



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

Dirección General de Estudios de Posgrado

Facultad de Ciencias Sociales

Unidad de Posgrado

**Ira divina. El papel de la iglesia limeña durante la
guerra con Chile, 1879 – 1883**

TESIS

Para optar el Grado Académico de Magíster en Historia

AUTOR

César Martín CORDERO BRAVO

ASESOR

Dr. Francisco Felipe QUIROZ CHUECA

Lima, Perú

2021



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Cordero, C. (2021). *Ira divina. El papel de la iglesia limeña durante la guerra con Chile, 1879 – 1883*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Sociales, Unidad de Posgrado]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	César Martin Cordero Bravo
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	08144173
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0001-9747-3274
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Francisco Felipe Quiroz Chueca
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	25505843
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-2662-9272
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Gerson Francisco Julcarima Alvarez
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	16803715
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Marina Zuloaga Rada
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	48929779
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Dino Teodosio León Fernández
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	10205823
Datos de investigación	
Línea de investigación	E.4.4.2. Fuentes Históricas

Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento.
Ubicación geográfica de la investigación	País: Perú Departamento: Lima Provincia: Lima Distrito: Lima Latitud: -12.056445 Longitud: -77.085994
Año o rango de años en que se realizó la investigación	2016 - 2020
URL de disciplinas OCDE	Historia https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#6.01.01 Estudios religiosos https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#6.03.06



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIDAD DE POSGRADO

ACTA DE SUSTENTACIÓN

En Lima, a los once días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, mediante sustentación virtual a cargo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a horas 6: 30 p. m.; bajo la presidencia del Mg. Gerson Francisco Julcarima Álvarez y con la concurrencia de los demás miembros del Jurado de Tesis, se inició la ceremonia invitando al graduando **CORDERO BRAVO, CÉSAR MARTÍN**, para que expusiera la Tesis con el objetivo de optar el Grado Académico de Magister en Historia, titulada:

«IRA DIVINA. EL PAPEL DE LA IGLESIA LIMEÑA DURANTE LA GUERRA CON CHILE, 1879 – 1883»

A continuación, fue sometido a las objeciones del Jurado. Terminando esta prueba y, verificada la votación, se consignó la calificación correspondiente a:

A EXCELENTE – 19 –

Por tanto, el Jurado, de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos, acordó recomendar a la Facultad de Ciencias Sociales para que proponga que la Universidad Nacional Mayor de San Marcos otorgue el Grado Académico de Magister en Historia al Bachiller **CORDERO BRAVO, CÉSAR MARTÍN**. Siendo las 7:45 p. m. y para constancia se dispuso se extendiera la presente Acta:

Mg. Gerson Francisco JULCARIMA ÁLVAREZ
PRESIDENTE

Dr. Dino Teodosio LEÓN FERNÁNDEZ
MIEMBRO

Dra. Marina ZULOAGA RADA
MIEMBRO

Dr. Francisco Felipe QUIROZ CHUECA
ASESOR



Firmado digitalmente por SILVA
SIFUENTES Jorge Elias Tercero FAU
20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.10.2021 07:10:17 -05:00

Dr. JORGE ELÍAS TERCERO SILVA SIFUENTES
Director

PABELLÓN JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI – CIUDAD UNIVERSITARIA

Teléfono: 6197000 Anexo 4003. Lima – Perú.

Correo: upg.sociales@unmsm.edu.pe, upgss@yahoo.es

Web: <http://sociales.unmsm.edu.pe/>

Agradecimientos

Agradezco a Dios, el Señor de la historia, y su palpable acompañamiento en todo el proceso que significó la presente investigación, misma de la que doy testimonio. Y con él, mi más sincero agradecimiento a la persona que me dio la confianza para enfrentar la investigación, mi asesor de Tesis, el profesor Francisco Quiroz Chueca, por su sincero, académico y sabio guiar para hacer realidad finalmente este sueño, a él todo mi reconocimiento.

A mi casa de estudios, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y su Biblioteca Central Pedro Zulen, a la que convertí en los meses de verano, los de medio año y cuando así el tiempo entre el trabajo y la investigación, me lo permitía, en mi zona de base, para inquirir en información sobre diarios de la época. Va también mi gratitud y reconocimiento, a los encargados de la Biblioteca Municipal Ateneo de la ciudad de Arequipa, por las facilidades que me brindaron, las dos veces que viajé, para acceder a sus archivos, en donde encontré material relacionado a diarios arequipeños de la época que buscaba. No puedo dejar de mencionar al Archivo histórico Jesuita de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, que me brindó facilidades al acceso de valiosas fuentes primarias de las obras de los personajes religiosos claves de la presente investigación. También a la Biblioteca Central “Francisco Navares Merino” de la Facultad de Teología Pontificia y Civil de Lima, cuya atención, me brindo bibliografía importante. Mi agradecimiento al Centro de Estudios Histórico Militares del Perú y su Archivo Histórico Militar, a la Biblioteca y Archivo histórico Municipal de Lima, al Archivo Histórico del Instituto Riva Agüero, a la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia, que me facilitaron a través de la gentileza de sus representantes material único rara vez visto.

Mi infinita gratitud va a dos importantes presbíteros de dos reconocidas Órdenes religiosas del país. A la de los Jesuitas y a la de los padres Maristas. La primera me permitió una entrevista personal, a mi profesor de Historia de la Iglesia, el inolvidable padre Armando Nieto, cuando se encontraba en la casa de descanso para sacerdotes jesuitas retirados, ubicado en Pueblo Libre. Con él pude volcar los interrogantes, paradojas y cuestionamientos personales sobre mi tema de investigación, así como la existencia de ciertas fuentes para puntos precisos del tema, recibiendo respuestas sinceras, a mis particulares apreciaciones. En un gesto único

me facilitó, para la lectura, de un grupo de libros. Si el tenor de la entrevista con el padre Nieto fue eminentemente relacionado a lo histórico, con el Promotor del colegio más antiguo del Callao, *San José* de los padres Maristas, Miguel Ángel Contreras, me permitió considerar información importante sobre la misión temporal de los sacerdotes católicos a la luz de la experiencia Marista.

Entre las amistades que tienen un lugar especial, se encuentran mis contactos en la región chileno - argentina, en forma especial al recientemente fallecido por Covid, mi amigo el señor Augusto, por el alcance de fuentes primarias, a las que jamás hubiera podido tener acceso sino viajando a los referidos países. A Beatriz Fernández Hart por ser la primera en alcanzarme una fuente importante de mi hasta entonces incipiente proyecto de Tesis, a los Profesores de los años de la Maestría por su inspiración y orientación a presentar un trabajo serio, a los compañeros Richard Chuhue y Orlando Corzo por sus importantes alcances bibliográficos que tan atentamente me brindaron cuando así se los requerí, a mis dos camaradas de clase, el profesor Daniel García y el abogado Aníbal Gálvez, por animarme en mejorar el proyecto y cómo alcanzar fuentes. De entre mis colegas de profesión y trabajo, merecen mi reconocimiento el profesor José Taboada por su apoyo con material bibliográfico, así como su constante ánimo por la realización de la Tesis, a mi colega de trabajo, la profesora geógrafa, Marina Mimbela que me permitió una entrevista especial con el señor Carlos Maturana Torres, Ingeniero Químico de la Universidad San Marcos, que en un gesto único, me facilitó una importante copia de un diario de su colección privada, de la época de estudio; y a la profesora del área de Comunicación, Hilda Sánchez, que revisó la primera copia de la presente Tesis. A ellos mi infinita gratitud por su servicio desinteresado al apoyar a un colega.

Nada de todo lo descrito, pudiera haberse desarrollado sin mi hermana María y su esposo Édison, por su invaluable apoyo diario mientras estuve en su casa, facilitándome los medios de vida, que me permitieron avanzar año a año con la investigación. Un lugar especial la tendrán, mientras viva, *mis inolvidables*, abuelito Zenobio Bravo por enseñarme desde pequeño a amar la historia presente, y a mi madre Bathur Aurelia Cuadros, porque desde esa edad temprana, ya me comenzaba a narrar las historias de los protagonistas valientes de esa infausta guerra.

Índice

Capítulo 1: Introducción

- 1.1) Situación Problemática
- 1.2) Formulación del Problema
- 1.3) Justificación Teórica
- 1.4) Objetivos
 - 1.4.1) Objetivo general
 - 1.4.2) Objetivos específicos

Marco Teórico

- 2.1) Antecedentes de Investigación
- 2.2) Bases Teóricas
 - 2.2.1) Lo Jurídico
 - 2.2.1.1) Las Constituciones
 - 2.2.1.2) Características
 - 2.2.2) Lo Religioso
 - 2.2.2.1) Documentos eclesiásticos, Definición
 - 2.2.2.2) Tipos de documentos
 - 2.2.2.3) Características
 - 2.2.3) La Iglesia y la Hegemonía

Metodología

- 3.1) Tipo y Diseño de Investigación

Capítulo 2: Antes del *Dies Irae*

- 2.1) Tiempos de cambios
 - 2.1.1) La Iglesia y la Secularización
 - 2.1.1.1) El Viraje internacional de la Santa Sede
 - 2.1.2) La Iglesia y su feligresía: Problemas
 - 2.1.3) La Santa Sede y el gobierno del Perú

Capítulo 3: La Iglesia, el periodismo y la opinión pública

- 3.1) El diario *La Sociedad*
- 3.2) El diario *La Sociedad* y el conflicto chileno boliviano de 1879
- 3.3) El diario *La Sociedad* y las perspectivas de una Guerra con Chile
- 3.4) El diario *La Sociedad* y la Guerra, 1879-1880

Capítulo 4: La labor pastoral y humanitaria de la Iglesia

- 4.1) Las Cartas Pastorales
- 4.2) Los Capellanes
- 4.3) Las Órdenes religiosas, retiros, misas, matrimonios, fiestas, procesiones y visitas
 - 4.3.1) La Iglesia y las Órdenes religiosas
 - 4.3.2) Retiros y Misiones
 - 4.3.3) Misas y matrimonios
 - 4.3.4) Fiestas religiosas
 - 4.3.5) Procesiones
 - 4.3.6) Visitas pastorales
- 4.4) Las Oraciones fúnebres
- 4.5) La Iglesia y su Papel humanitario
 - 4.5.1) La Iglesia y la Cruz Roja peruana
 - 4.5.2) Los Capellanes y las Ambulancias
 - 4.5.3) Los Hospitales de Sangre

Capítulo 5: La actuación económica y política de la Iglesia

- 5.1) La actuación económica de la Iglesia
 - 5.1.1) La “*Pro Tempore Belli*”, aportes económicos de la Iglesia
 - 5.1.2) Piérola y *el segundo pedido*
- 5.2) La actuación política de la Iglesia
 - 5.2.1) Con Mariano Ignacio Prado

- 5.2.2) Con Nicolás de Piérola
- 5.2.3) Con el Ejército de Ocupación: el encuentro
 - 5.2.3.1) La Protesta
 - 5.2.3.2) El Ultimo Florón
 - 5.2.3.3) Mujeres guerreras de la Iglesia
 - 5.2.3.3.1) Además de Hermasia Paget
 - 5.2.3.3.2) Sor Teresa y Sor Eugenia
 - 5.2.3.4) Los Designios de Dios: una Nación ha caído
- 5.2.4) Con Francisco García Calderón
 - 5.2.4.1) El diario *El Orden*
- 5.2.5) Con Andrés A. Cáceres
- 5.2.6) Con el Comité Clandestino
- 5.2.7) La Santa Sede y los territorios peruanos ocupados
- 5.2.8) Con el fin de la guerra: todos por el Tratado
- 5.2.9) Pasados los días *de la Ira*

Capítulo 6: La Guerra en clave católica peruana

- 6.1) La Iglesia en la guerra: nociones para entenderla

Conclusiones

Fuentes Primarias

Fuentes Secundarias

**IRA DIVINA, EL PAPEL DE LA IGLESIA LIMEÑA
DURANTE LA GUERRA CON CHILE, 1879 -1883**

“La guerra es un mal; y, por lo mismo, *un castigo de nuestros pecados*”

(Arzobispo de Lima Francisco Orueta y Castrillón, 1879)

“Parece que ha llegado *la ira de Dios sobre el Perú*”

(Diplomático alemán Friedrich von Guilich, 1880)

“El Perú está perdido: *Dios lo quiere perder*”

(La Libertad Católica, 1880)

“Pues bien: que se haga lo que ha querido, sino lo han aleccionado bastante sus derrotas sucesivas en el mar i [sic] en la tierra, donde quiera que sus soldados i [sic] marinos se han encontrado con los nuestros; que se resigne a su suerte i [sic] sufra *el ultimo i [sic] supremo castigo*”

(Manuel Baquedano, 1881)

“[...] aplaquéis con vuestras santas resoluciones *su justo enojo* y lo obliguéis con vuestra enmienda y con vuestras lagrimas a *arrojar el azote con que han armado su mano nuestros mismos pecados*”

(Obispo de Antipatro, Manuel Antonio Bandini, 1881)

CAPITULO 1: INTRODUCCIÓN

1.1) Situación Problemática

La contrariedad histórica más humillante de la época Republicana, fue la llamada *Guerra del Pacífico*, así la calificó en su momento el Obispo de la Diócesis de Arequipa Juan Ambrosio Huerta (1880), en su sermón dado en la Catedral de la ciudad de Lima, el 30 de agosto de aquel año, en ocasión de la fiesta a Santa Rosa, a escasos cuatro meses y trece días de que ingresen las tropas chilenas a la capital.

Por otro lado, en opinión de un historiador moderno como Manrique (1981), “la Guerra con Chile fue un autogol del Perú” (p.1). Y está en lo cierto, pues el Estado peruano prefirió el escenario diplomático al militar; se aseguró el cumplimiento a rajatabla de un acuerdo internacional,¹ para enfrentar un conflicto, sin la seguridad de contar con aliados poderosos así como de armas decisivas, además de las necesarias y suficientes, para asegurar la victoria, o en todo caso la defensa acérrima a cargo de militares experimentados. Precisamente por la relevancia del impacto, se la ha estudiado desde los ámbitos político, económico y social, pero no desde específicamente el religioso, en especial en Lima, de ahí que estudiar el conflicto bajo esa óptica es sumamente importante.

En ese sentido, cuando se mira el panorama de la historia, notorias son las situaciones de victoria o derrota militar, en las que la religión participó o jugó un papel único; se apeló a ella, o ésta simplemente actuó inclinándose para uno de los lados beligerantes. En relación a esto, evoca Melgar (2005), la más conocida intervención de la Iglesia² durante un contexto de guerra; esta se dio en el 452 dC, cuando en defensa de la ciudad de Roma, que se hallaba amenazada por los pueblos *barbaros*, a través de su máxima autoridad el Papa León I *el Magno*, logró que el caudillo de los Hunos, Atila, accediera bajo un acuerdo tributario, a no arrasarla después de ir conquistando el norte de la actual Italia, y tres años después, logró que los Vándalos no la incendiasen.

¹ El Tratado de Alianza defensiva con Bolivia, firmado en Lima el 6 de febrero de 1873. Ver sobre la trascendencia del mismo en la historiografía tanto chilena como peruana, en las obras de J. M Echenique Gandarillas *El Tratado Secreto de 1873 su documentación*, y la de José Pardo y Barreda *Historia del Tratado “Secreto” de Alianza defensiva entre el Perú y Bolivia*, respectivamente.

² El Derecho Privado Eclesiástico de entonces señala que “La palabra Iglesia significa, [...] la reunión de fieles; pero se aplica, también, según la acepción común, al lugar en donde tienen su reunión los cristianos” (Heredia, 1882, p. 69). En el presente trabajo de investigación se usará el término *Iglesia* principalmente en el sentido de jerarquía eclesiástica, y no en el de creyentes de una misma fe común; como fuere, el contexto ayudara a comprender el real sentido de su uso.

A este evento se refirió precisamente uno de sus predecesores en el cargo, el Papa León XIII, quince siglos después, cuando en carta dirigida a los cardenales de la curia romana hizo una importante declaración en 1883 “[...] nadie ignora que al caer el imperio romano los Papas opusieron la más vigorosa resistencia á [sic] las invasiones espantosas de los barbaros” (Polo y Perolón, 1888, p.178). Pero no solo altos jerarcas como los Papas actuaron en un contexto bélico, también el Clero lo hizo. Un claro ejemplo moderno de ello, lo realizó la Iglesia en la segunda mitad del s. XIX, cuando se desató la guerra franco prusiana (1870-1871) en el mismo corazón de Europa, el Clero francés se identificó como uno más con los esfuerzos de su gobierno por impedir, entre otras vicisitudes, la caída de la capital parisiense; la carta pastoral del Arzobispo de esta ciudad, es testimonio elocuente durante el conflicto, a pocos días que se dé inicio al cerco.³

En la zona norte y sur de nuestro continente, en la década anterior a la guerra que enfrentará al Perú y Chile, se sucederán dos intervenciones armadas muy relacionadas a nuestro tema de investigación: la instauración de una Monarquía francesa en México (1863 -1867) y la llamada Guerra de la Triple Alianza (1864 - 1870). Son dos eventos que podría afirmarse se sucedieron casi en simultáneo. Como fuere, las historiografías mexicana y paraguaya, destacan críticamente el papel de la Iglesia nacional en ambos sucesos. Así por ejemplo, cuando se dé la llegada del archiduque francés Maximiliano y con él, el establecimiento en suelo mexicano de una Monarquía, la Iglesia y sus eclesiásticos a la cabeza se aliaron con la nueva casa dinástica europea (Galeana, 2015). Por el contrario y ya en Suramérica, el Clero paraguayo participó activamente, a costa de su propia desaparición literal, a favor de la causa nacional contra el ataque de tres aliados suramericanos a su nación (Telesca, 2013). Este actuar es calificado por el Administrador Apostólico de la Diócesis de la Santísima Asunción del Paraguay, Dionisio Riveros a su Clero, con ocasión de la visita pastoral del Delegado y Legado Extraordinario del Papa León XIII “[...] para levantarnos de nuestra postración y volver paulatinamente á [sic] nuestra derruida Iglesia su esplendor y primitiva magnificencia, *que la fatalidad de los contrastes de una desastrosa guerra han hecho desaparecer casi para siempre de entre nosotros*” (Riveros, 1878, p. 2,365, las cursivas son mías)

³ Ver en *La Sociedad*, del martes 15 de Noviembre de 1870, Núm. 135, el texto íntegro de la misma.

Y eso fue lo que sucedió. La guerra que duda cabe, había destruido al pueblo paraguayo y con él sus propiedades, pero sus figuras eclesióásticas más prominentes hasta los presbíteros más cercanos al pueblo, se decidieron por tomar las armas contra los aliados invasores, costándoles ser contados entre las filas de las miles de tropas diezmadas (Telesca, 2013).

Contrariamente, la historia peruana, sobre el rol que tuvo la Iglesia limeña durante los cinco largos años que duró la guerra, no registra investigaciones basadas en fuentes, sino contados resúmenes y sin una profundidad de análisis, en cambio en Chile sí los hay.⁴ En el Perú, entre las investigaciones realizadas en la década del sesenta, setenta y ochenta del pasado siglo, sólo existen cuatro trabajos destacados: el del P. Rubén Vargas Ugarte SJ que dedica un apartado en el tomo V de su obra *Historia de la Iglesia en el Perú 1800- 1900* (1962), el artículo de Oswaldo Holguín Callo *Aspectos de la vida religiosa en Lima durante la ocupación chilena (1881 – 1883)* de 1974 y el doble trabajo del P. Armando Nieto Vélez S.J, titulado *Desde la guerra con Chile hasta el I Congreso Eucarístico Nacional*, en el tomo XI, de la colección de Historia del Perú de la editorial Juan Mejía Baca, en su cuarta edición de 1982 y, la conferencia titulada *La Iglesia en 1879*, en la obra *En torno a la guerra del pacífico* (Pontificia Universidad Católica del Perú, 1983) que recoge las conferencias de seis ponentes, incluida la suya. En algunas obras clásicas de la época, sobre el tema de la guerra, como las escritas por el italiano Tomas Caivano (1883) y el chileno Gonzalo Bulnes (1911), el reconocido historiador Jorge Basadre (1939) en Perú y, en Bolivia, Roberto Querejazu (1979), así como tantas otras, no se detienen a estudiar tampoco y a cabalidad, el papel de la Iglesia católica en sus respectivos países.

Si a esto se agrega además que, en el mismo imaginario social, no se toma en cuenta la dimensión religiosa, sino que se la minimiza o se la estudia desde el enfoque anticlerical, la brecha se ahonda mucho más. Es por ello que es de suma importancia conocer a todos los elementos de una época para poder extraer enseñanzas y llegar a

⁴ Es de destacar en forma especial, el estudio sobre la participación de sus Capellanes castrenses a lo largo del conflicto, realizado por Joaquín Matte Varas, titulado *Presencia de los Capellanes castrenses en la Guerra del Pacífico*, de 1980 y publicado en la revista de *Historia* (N° 15), así como la publicación de los discursos de miembros importantes del Clero chileno, reunidos en el texto *Discursos Religioso- Patrióticos predicados en la Catedral de Santiago, con motivo de la solemne rogativa por el triunfo de las armas chilenas (1879)*. Ambas fuentes, serán usadas en la presente Tesis de investigación.

conclusiones no de modo sesgado –como al presente- si no integral. En ese sentido, sobre el tema de la guerra con Chile, estamos de acuerdo con lo que señala la Comisión permanente de Historia del Ejército del Perú (CPHEP, 1981) “[...] el instrumento de análisis debe incluir los elementos de la época, a fin de que las conclusiones sean valederas en tiempo presente. De lo contrario, habrá un sesgo en la investigación” (p. 347). Es por ello que, a la hora de contextualizar este punto, es imprescindible considerar, en las relaciones sociales, a todos los actores de la trama, de lo contrario, además de obviar información que nos lleve a razonamientos incompletos y errados, un tipo de análisis que no atienda la dinámica de todos los participantes, no permitirá ver el panorama en su conjunto. Es en este punto que se ubica la investigación sobre el papel que tuvo la Iglesia católica limeña durante la guerra, desarrollada en el periodo que va de 1879 a 1883.

En este estudio, las causas para comprender esta injusta omisión son muchas, de distintas índoles pero específicamente para esta Tesis, vamos a coger puntualmente una: creemos que es principalmente el no estudio de las fuentes particulares que la Iglesia produjo en aquellos días, por el marcado anticlericalismo hacia ella desde mediados del siglo XIX. Esto dio como resultado la no valoración y estudio crítico de lo que dijo e hizo puntualmente.

Es por ello que si se continua con el desconocimiento del rol de la Iglesia católica limeña, en ese sangriento conflicto internacional, vamos a seguir estudiando y concluyendo el tema de la guerra de manera sesgada, prescindiendo y restando protagonismo a una Institución importante en la historia del país que, como en otras épocas, dijo e hizo algo. Se seguiría alimentando por más décadas en el colectivo nacional, la ignorancia y las leyendas urbanas que circulan sobre la inactividad o colaboracionismo de aquella corporación con el ejército invasor, en el periodo del conflicto estudiado.

Ante este problema, la presente investigación va a revisar las fuentes primarias de la época, como son los emitidos por la Iglesia, los principales diarios de la capital y documentos anexos, para en ellas identificar la hoja de ruta que propuso a seguir para su Clero y feligresía durante el periodo 1879-1883, contrastándola con las acciones que realizó inmediatamente después de su publicación en los templos, o diario clerical de su propiedad.

El estudio es un aporte complementario al tema de la conflagración trinacional, pues contribuye al análisis de un actor involucrado como lo es la Iglesia católica limeña, a través de sus documentos eclesiásticos así como los seculares de la época. Terminada la sustentación de la Tesis, publicaremos esta investigación como texto de consulta, para que sea de acceso libre a todos los estudiosos de las diferentes ramas.

1.2) Formulación del Problema

De lo señalado líneas arriba, *Ira Divina. El papel de la Iglesia limeña durante la guerra con Chile, 1879 – 1883*, la Tesis busca respuestas a la siguiente importante pregunta:

¿Existe relación entre los documentos emitidos por la Iglesia y el papel que asumió durante la guerra con Chile en 1879-1883?

Como parte complementaria, cabe también preguntarse lo siguiente:

¿Cómo presentó la guerra, en sus homilías y predicas en esos casi cinco años que duró el conflicto? ¿Cómo acompañó específicamente a su feligresía capitalina en el conflicto armado? Al hacerlo ¿Actuó movida solo por el cumplimiento de su misión espiritual o, es que fueron otros los móviles que coadyuvaron para el desarrollo de todas sus actividades durante la guerra? Estas preguntas así como otras se intentarán responder en esta investigación mediante el análisis de los documentos pertinentes de la Iglesia.

Como fuere, podemos sostener que la Iglesia actuó en la guerra respondiendo a su misión espiritual, pero a ello sumó una explicación teológica, delineada en sus documentos oficiales, presentando al conflicto como una consecuencia de la ira divina para con el país, debido al alejamiento temporal de este con el Estado a la cabeza, de las enseñanzas católicas. Era el castigo del mismo Dios, utilizando a Chile como su instrumento. Con ello buscaba que la sociedad, y principalmente el Estado con el que había estado en conflicto por casi treinta y cuatro años por el tema de su secularización, valorara su presencia así como los aportes espirituales, y no intentara prescindir de ella, si es que no se quisiera que algo peor -según los discursos teológicos planteados del momento- se tuviera que experimentar por motivo de la conflagración internacional que estaba conmoviendo a todo el país.

La Iglesia en esta investigación, es estudiada actuando en cinco campos, a saber: el periodístico, el pastoral, el humanitario, el económico y el político.

1.3) Justificación Teórica

El presente estudio se va a realizar para aportar aspectos teóricos. En ese sentido, es conveniente para la comunidad académica porque sobre el mismo no hay bibliografía ni estudio específico de ella; se conoce en demasía el tema de la guerra con Chile desde todos los flancos pero no desde el impacto de lo religioso en aquella conflagración suramericana, en especial en Lima; todo lo hecho al presente está inconexo y no centrado en la investigación que se plantea, por ello al abordarlo se pretende tratarlo a cabalidad.

1.4) Objetivos

1.4.1) Objetivo general

- Determinar la relación que existe entre los documentos y declaraciones de la Iglesia Católica limeña, con el papel que asumió durante el conflicto armado entre Perú y Chile en el periodo 1879 a 1883.

1.4.2) Objetivos específicos

- Explicar la influencia del diario clerical *La Sociedad* durante la guerra con Chile en el periodo 1879-1880.
- Determinar la importancia de las Cartas pastorales emitidas por las principales Diócesis del país durante la guerra con Chile en 1879.
- Puntualizar los campos de actividad de la Iglesia limeña en el cumplimiento de su misión espiritual, patriotismo e interés temporal.
- Identificar el mensaje teológico expuesto en las Cartas pastorales emitidas por las principales Diócesis del país durante la guerra con Chile en 1879.
- Identificar el papel de las Oraciones fúnebres, emitidas por los principales oradores de la capital.

MARCO TEÓRICO

2.1) Antecedentes de investigación

El Siglo XIX es quizás al presente, el más estudiado en la historiografía peruana, y desde diferentes enfoques, privilegiando el análisis de lo socio económico o político de la guerra del 79, por ejemplo.

A fines de aquel siglo, en la región latinoamericana, un grupo de países volvieron a verse envueltos y enfrentados dramáticamente, en la que es considerada la segunda conflagración suramericana más sangrienta⁵ en esta parte del continente –la primera es la Guerra de la Triple Alianza iniciada en 1864- y que llevó al ejército del vencedor a ocupar una capital americana, por tercera vez⁶ a lo largo del siglo decimonónico, con un despliegue armado no dado desde la época colonial hispánica.

Precisamente sobre el tema de la guerra con Chile, destaca para el caso del Perú, desde la primera historia del conflicto, hecha por el italiano pro peruano Tomas Caivano hasta la del reconocido Jorge Basadre, mientras que en el país del mapocho sobresale Gonzalo Bulnes y, en Bolivia, el sucrense Roberto Querejazu entre tantos otros.

Pero desde el ámbito religioso específicamente, la Iglesia de aquel periodo, ha sido un elemento ciertamente poco estudiado. La historiografía nos ha legado hechos aislados, conocidos o repetitivos, sin que se rescate una visión de conjunto que

⁵ Efectivamente, la invasión y destrucción del Paraguay por los tres aliados, es la primera. La comparación de la guerra librada con Chile y sus funestos actos, con la pasada *guerra de la Triple Alianza (1864-1870)* hacía ya once años, se encuentra desde muy temprano referenciado por los tres países en conflicto; por ejemplo el presbítero chileno Ramón Ángel Jara, en su discurso religioso pronunciado el 21 de abril de 1879, califica al país invadido como “Paraguai [sic], mártir de la América” (Discursos religioso –patrióticos, 1879, p.38). Tras lo ocurrido en punta Angamos, en las redacciones de los principales diarios bolivianos como *El Heraldo* de la ciudad de Cochabamba, el periodista del artículo *Después del Sacrificio* insta a no desmayar tal y como tras “la carnicería de Paso de la Patria, no concluyó la guerra del heroico Paraguay” (Embajada de Bolivia, 1996, p. 91). En Perú, durante la Campaña de la Breña, en la proclama que Cáceres hace a los departamentos del centro del país en abril de 1881, pone como ejemplo de lucha “la gloriosa caída del Paraguay” (Guzmán Palomino, 1990, p. 27). Y en la redacción del Tratado de amistad, comercio y navegación, que el Perú hizo con ese país a mediados del mismo año, ya estando ocupada la capital, se señalaba que lo realizado por Chile era “el anatema de la guerra bárbara” (De la Puente Candamo y de la Puente Brunke, 2016, p. 320). Denunciando de esta manera su particular aplicación del principio del derecho de conquista.

⁶ Posterior a las guerras de independencia contra el reino español, la primera ocupación de una capital americana se dio en 1847, en el contexto de la guerra de conquista por parte del ejército estadounidense que ingresa a la capital mexicana; la segunda se da el 1 de enero de 1869 en la ocupación y saqueo de la ciudad de Asunción por parte de tropas brasileras en el contexto de la Guerra de la Triple Alianza. La tercera se dará catorce años después, el 17 de enero de 1881, al ingresar tropas selectas chilenas a la capital peruana. Si se considera con detenimiento estas ocupaciones, las mismas se dieron por potencias regionales o en marcado ascenso.

muestre el móvil y su consecuente rol que tuvo ella en aquella conflagración. No existe un trabajo acabado que procure conocer y comprender su actuar y aporte en ese contexto. Por el contrario, una breve incursión de biblioteca nos presenta además de esto, solo a una institución que ve perder oficialmente, sus espacios de influencia tan caros y valorados, como por ejemplo lo relacionado al cobro de los Diezmos, la laicalización de los cementerios y el derecho a la libertad de cultos no católicos en la capital, pero sobre ella y la guerra escaso estudio.

A continuación, presentamos la información que autores clásicos (algunos de ellos extranjeros) como modernos estudiosos nacionales, han expuesto de una u otra manera sobre el papel del Clero católico limeño durante la guerra de 1879. Es necesario señalar que el presente balance historiográfico, en los términos en los que se plantea mi investigación, no han sido trabajados. Las fuentes secundarias que refiero las puedo dividir en textos que tienen coincidencia plena, referencias particulares y referencias genéricas.

Encuentro coincidencia plena en dos grupos de fuentes secundarias: las referidas al rol de las Cartas pastorales por un lado, y por otro, al rol propiamente de la Iglesia limeña durante la guerra; con respecto al primer grupo contamos con un importante artículo de tres páginas titulado “La función de las Cartas pastorales”, perteneciente a Jacobo Babines López (s/f) en donde se especifica lo que son las mismas y las funciones que como documentos eclesiásticos sirven en la Iglesia desde antigua data. La información está enmarcada en el contexto de las Cartas pastorales para la Iglesia mexicana. Es importante esta información porque nos da el concepto base, de lo que se entiende son estos importantes documentos para el mundo católico.

Sobre la utilidad en sí de las Cartas pastorales para los estudios históricos, el artículo de 1989, realizado por Valentina Borremans titulado “Fuentes para la Historia de la Religiosidad en América Latina, 1820 -1950”, señala el trabajo que implica la recopilación de documentos oficiales para reconstruir la religiosidad latinoamericana desde el siglo XIX. En ella, en la sección titulada LIBROS Y FOLLETOS, se da la primacía, entre otras fuentes, a las Cartas pastorales para conocer el discurso teológico que emitían los Obispos de las Diócesis latinoamericanas a lo largo del siglo XIX. Es precisamente el tema teológico lo que destacamos en este aporte, ya

que como se señala, es el nexo vinculante en determinados y especiales momentos entre el Clero y feligresía.

En consonancia con esto, la Doctora peruana Bertha Flores Palomino en el 2016, reconstruyó la teología de un importante miembro del Clero del interior del país del siglo XIX, en su Tesis sobre la “Vida y Obra de Monseñor Alfonso María de la Cruz Sardinas Zavala, educador y mensajero de paz (1842-1902)”. Palomino reconstruye el pensamiento religioso del Obispo huanuqueño, sobre la vida cristiana y ciudadana de fines del siglo XIX, valiéndose de cuatro Cartas pastorales escritas en aquel periodo. Si algo nos dice este trabajo, es que estos documentos del Clero católico, sirven para reconstruir el pensamiento y accionar de la Iglesia a través de importantes religiosos de la época, como es el caso de Sardinas.

Lo mismo se constata en el artículo de Mauricio Rubilar Luengo, titulado “Prensa e Imaginario Nacional: la misión social de los actores subalternos regionales durante la Guerra del pacífico” (2015) en esta se estudia, entre otros actores sociales del periodo de la guerra del 79, el impacto de la Carta pastoral del Obispo de la ciudad de Concepción Mons. José Hipólito Salas, quien expone la teología sobre el conflicto trinacional, los deberes que los fieles deben realizar tras el estallido del mismo, así como el trabajo conjunto que la Iglesia y el Estado chileno deben realizar para el logro de los fines trazados. Este sería el trabajo similar al realizado por Flores Palomino, pero en el contexto chileno, reforzando de esta manera la importancia que poseen las Cartas pastorales a la hora de reconstruir la teología y su alcance espiritual tanto para el Clero como a la feligresía, en un contexto temporal definido.

Sobre el segundo grupo de fuentes secundarias y que ya se enfocan plenamente con mi tema de investigación, como es el papel de la Iglesia limeña durante el conflicto, contamos en primer lugar con la obra del sacerdote jesuita Rubén Vargas Ugarte de 1962, que en su obra *Historia de la Iglesia en el Perú 1800- 1900* t.V expone por primera vez, en el apartado 4 del mismo, el accionar de la Iglesia no bien se da la declaratoria de guerra, y destacándola en ocho páginas (305 – 312), cabe remarcar que solo son significativos ciertos sucesos, mismos que los generaliza y no los profundiza, además que los combina con sus comentarios religiosos. No se encuentran en esta magnífica síntesis por ejemplo, el papel del diario *La Sociedad* antes del conflicto, o los comentarios a sus artículos periodísticos, ni tampoco a las

diferentes Cartas pastorales. No presenta la explicación teológica que la Iglesia da al conflicto. No se menciona el papel de las religiosas, todo esto en mi trabajo lo presento y sustento.

En 1974, el artículo de Oswaldo Holguín Callo titulado *Aspectos de la vida religiosa en Lima durante la ocupación chilena (1881 – 1883)* de tan solo cuatro páginas, describe muy sucintamente el que podría ser considerado como uno de los primeros trabajos sobre el desenvolvimiento religioso de un activo Clero capitalino en plena etapa de ocupación de la capital, -el autor señala misas particulares, procesiones así como la mención por primera vez de la realización de matrimonios mixtos entre militares chilenos con damas peruanas, cumpliendo su trabajo pastoral en medio de enfrentamientos con los capellanes chilenos. Este estudio se especializa en el campo religioso de la capital, pero no toca los otros ámbitos de acción de la Iglesia en lo periodístico, humanitario, político y económico, lo que también realizó.

El también jesuita Armando Nieto Vélez, en la década del 80 realizó dos estudios: el primero, un capítulo de dos páginas y media, titulado *Desde la guerra con Chile hasta el I Congreso Eucarístico Nacional*, en este comenta algunos párrafos de la pastoral del Arzobispo limeño tras la declaratoria de guerra, señala asimismo el papel de los capellanes, tanto en el ejército como en su labor en la Cruz roja y las ambulancias de sangre, finalizando con el papel político que realizó el diario *El Orden*. Es una obra que generaliza los puntos que desarrollo en la presente investigación. En cambio, en el segundo trabajo titulado *La Iglesia en 1879*, que es una de seis conferencias de la obra que las reúne *En torno a la guerra del pacífico* (1983), se expone algo más. En ella, básicamente repite la información del anterior artículo del 82, presentando eso sí, el contexto en que se encuentra la corporación católica para aquel entonces y se dedica a resaltar el papel de su Compañía en el envío de capellanes al sur y su apoyo a la Cruz Roja. Vuelve a dar algunos comentarios a la Carta pastoral del Metropolitano Francisco Orueta y Castrillón⁷ que esta anexada completa en la parte final del texto. La obra bien podría ser considerada el segundo estudio -de catorce páginas- que confirma y expone (omitiendo otros) los

⁷ Ascendió a la Sede Episcopal de Lima, el 21 de marzo de 1875 hasta 1886, como sucesor del histórico Arzobispo José Sebastián de Goyeneche (1860-1872), y fue el responsable de conducir al Clero y feligresía limeña durante todo el periodo del conflicto con Chile (Ver en De Vivero, 1892, p. 46).

datos del mismo Vargas Ugarte como los de Holguín Callo a quien cita, pero como estos, no se ve en este trabajo específico el proceso del accionar de la Iglesia y es que el padre Nieto solo está dando una conferencia.

Para el año 2000, Enrique Fernández García S.J presenta su libro *Perú Cristiano Primitiva evangelización de Iberoamérica y Filipinas, 1492-1600 e Historia de la Iglesia en el Perú, 1532-1900* y en ella expone en cuanto al papel de la Iglesia en el siglo XIX, una síntesis de menos de media página sobre *la guerra del Pacífico*, destacando la presencia de capellanes militares y el accionar de la Cruz Roja. También hace mención de la emisión de Cartas pastorales así como del papel de dos presbíteros como son Roca y Boloña⁸ además de Manuel Tovar.⁹ Es un estudio demasiado sintético y evidentemente pasa por alto todo mi tema.

En un trabajo conjunto con José Antonio Benito Rodríguez, el padre Nieto en el 2014, publicara la obra *Cronología de la historia de la Iglesia en el Perú (1492 – 1999)* señalando, con respecto al periodo estudiado, información religiosa año por año, desde el comienzo de la guerra (1879) hasta el año de la salida del ejército invasor (1883). En efecto se especifica el accionar de la corporación católica en todo ese periodo. No lo desarrolla. Solo los menciona. Es de destacar por ejemplo, saber que en pleno conflicto, la Santa Sede nombra al español Francisco Camacho¹⁰ como *Venerable*. Reconocemos que hay información ya conocida, pero esta se encuentra organizada por sucesos aun cuando estos no fueran eventos significativos

En 1979, con motivo de los cien años de librada la guerra, se publicaron artículos históricos, en el diario *Correo* de la ciudad de Tacna, en la quincena del mes de Junio sobre los sucesos bélicos más significativos para el país. Destacamos de estos el titulado *La Iglesia y su participación en la Guerra del Pacífico*; en el mismo se hace un resumen general sobre el papel del Clero, su labor humanitaria en las ambulancias y la participación patriota de algunos sacerdotes en la capital. No se expande en nada más. Son artículos de solo una página de los diarios comunes.

⁸ Presbítero Monseñor José Antonio Roca y Boloña, miembro del Cabildo Eclesiástico de la Catedral de Lima

⁹ Famoso presbítero y que en la etapa posterior de la guerra (1898- 1907) sucederá en el cargo de Arzobispo de la Diócesis de Lima, a Manuel Antonio Baldini

¹⁰ Reconocido religioso español, perteneciente a la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios. Su vida la desarrolló como *hermano*, durante el Virreinato de Lima, los años 1663 - 1698

En esa misma línea se encuentra el apartado que hace Enrique Arturo Flores Rosales, en su Tesis del 2012, *Lima es invencible. Una aproximación al panorama capitalino en los inicios de la guerra del Pacífico*, titulado “*El Rol de la Iglesia*”, de solo dos páginas y algunos párrafos extras, señalando escuetamente dos iniciativas económicas de presbíteros, el pronunciamiento del Cabildo eclesiástico y la Carta del Arzobispo del 9 de abril, además de la participación de la Iglesia en la organización de las ambulancias civiles. Flores Rosales solo hace menciones.

Finalmente en el mismo año, Herrera Tello, en su artículo en línea titulado *Iglesia católica en conflicto peruano chileno*, dedica un apartado de cuatro párrafos sobre la labor católica durante la guerra, resaltando aspectos conocidos y, explayándose sobre la labor de la Iglesia en los territorios ocupados a inicios del siglo XX. Es un trabajo demasiado reducido.

Por otro lado, existen textos que llegan a especializarse y en ese sentido ser particulares, en algunos puntos de la presente investigación, pero lo realizan sin profundizar sobre lo que proponemos.

Sobre el último diario de la Iglesia limeña *La Sociedad*, es de resaltar que si bien no se le ha estudiado sobre el papel que jugó durante la guerra, en las siguientes obras se la cita solamente.

La obra de Raúl Porras Barnechea de 1921, *El periodismo en el Perú 130 AÑOS DE PERIODICOS*, menciona por nombre al diario clerical, y sintetiza en pocas líneas el papel de diario crítico en los años que duró su emisión en el país.

Jorge Dulanto Pinillos, en su obra dedicada al Dictador *Nicolás de Piérola (1947)* y que lleva su nombre, presenta información importante del diario de la Iglesia referida a la demanda del Estado boliviano al peruano, exigiendo se cumpla la Alianza Militar suscrita hace seis años en el gobierno de Manuel Pardo.¹¹ Es de resaltar esta información periodística, porque si bien brinda un pequeño párrafo de tal periódico, demuestra que el autor ha tenido acceso a números hoy inexistentes, pero como fuere sirve de fuente que se suma, al conjunto de material primario que no se posee del diario clerical, al no existir en el país las ediciones completas del periodo del conflicto.

¹¹ Primer presidente civil, que gobernó el Perú durante los años 1872 a 1876

Continuando en la misma línea de la obra de Porras Barnechea, se encuentran las dos de Juan Gargurevich, *Prensa Radio y TV Historia Crítica* (1987) e *Historia de la Prensa peruana 1594- 1990* (1991), en ellas el autor sintetiza en pocas líneas el papel del diario clerical: lo tilda de reaccionario, confrontativo y de violentas campañas periodísticas. Héctor López Martínez en *Guerra con Chile Episodios y personajes 1879-1885* (1989), no es diferente en los calificativos: solo lo define como el defensor de la ortodoxia de la Iglesia.

La lista la continua Ángel Arturo Castro Flores y su obra titulada *La prensa limeña en la guerra con Chile (1879 -1884)* del 2008, en ella hace mención de la serie de diarios que circularon antes y durante la ocupación de la capital por el ejército chileno, pero nos interesa ya que señala, entre ellos la existencia de *La Sociedad* como un diario de la Iglesia. Solo hace referencia del mismo.

El artículo del Doctor en Historia y Magister en Ciencia política, el chileno Juan Carlos Arellano González del 2014, titulado *La Guerra del Pacífico y el americanismo republicano en el discurso bélico peruano*, realiza su análisis basado en fuentes primarias tales como publicaciones de pasquines y periódicos entre ellos *La Sociedad*, pero citando de estas frases de hasta cuatro de sus artículos, de nosotros ya conocidos.

Por lo descrito, en estas cinco obras anteriormente citadas, no se dedican al estudio del diario clerical en sí, sino solo la mencionan y si acaso resaltan sintéticamente su papel singular desde que fue editado en la capital, pero en cuanto a su relación con el periodo de la guerra, nada parecido.

En el aspecto religioso, en 1977 y 1978, José Carlos Martín en *Jesuitas del Perú en la Guerra del Pacífico* y Armando Nieto S.J en *Historia del colegio de la Inmaculada*, respectivamente, se especializaron en la presencia de la Compañía de Jesús en el Perú, y aunque en las referidas dos obras, su fin no es hablar de la investigación que presento, se precisa información con lujo de detalles sobre el activísimo rol de la Iglesia a través de *los Jesuitas*, desde el mismo comienzo del conflicto. En este sentido, ambos escritos dan información importante sobre tres campos de acción en los que se desarrolló la Corporación católica que representaban, a saber su labor humanitaria en la Cruz roja, el envío de capellanes al

frente de guerra y su labor compartida, entre los avatares del conflicto, con el trabajo educativo de apertura, de su reciente inaugurado colegio *la Inmaculada*.

La licenciada María Lucía Valle, en su tesis del 2013 titulada *Relaciones entre chilenos y mujeres peruanas residentes en Lima durante la ocupación militar de la ciudad (1881-1883)*, profundizó en el tema religioso, desde la mirada de la realización de los matrimonios mixtos entre soldados chilenos de diferente graduación militar y peruanas residentes durante la ocupación de la capital. En este trabajo se constata que la Iglesia en la nueva realidad bélica, no se inhibió para enlazar a las nuevas parejas y hasta bautizó a los hijos producto de esa unión mixta. Un desconocido rol, hoy por hoy corroborado por tal estudio. Lo considero dentro del papel de la Iglesia por cumplir a como dé lugar su Ministerio pastoral.

En el mismo año, y guardando relación con la investigación anterior, tenemos el artículo en línea, perteneciente a Margarita Mora Ponce del 2013 titulado *Niños de la Ciudad durante la Guerra con Chile*, en donde hace una brevísima declaración sobre la posición de la Iglesia con los niños y niñas que sufrieron el embate del conflicto y el apoyo patriota que brindó a la causa nacional. Lo anecdótico del trabajo es la contradicción de información que señala que la Iglesia fue respetada por el ejército invasor, y luego que algunos templos fueron saqueados; lo cierto del caso es que la Iglesia fue humillada y violada en sus fueros internos como Diócesis extranjera.

En lo referente al ministerio propiamente de la Iglesia, es decir el Pastoral, encontramos en la obra de la CPHEP, el estudio de Mariano Felipe Paz Soldán, el T. 1 de 1979, la primera referencia a información sobre la realización de oraciones en los templos así como los diferentes actos litúrgicos y cívicos, antes y durante la ocupación. Sin embargo, hacemos la observación que Paz Soldán solo realiza un resumen de todas estas acciones religiosas.

Por otro lado, Eduardo Torres Arancibia, en “La Voz de nuestra historia” (2012), es el primero que utiliza fuentes como las oraciones fúnebres de Monseñor Roca y Boloña, Manuel Tovar y el chileno Salvador Donoso, para hacer comentarios de las mismas, pero al hacerlo lo realiza sin considerar el aspecto teológico, que el presente trabajo de investigación sí enfatiza.

Miriam Salas Olivari, en su voluminoso estudio del 2016, titulado *El Presupuesto, el Estado y la Nación en el Perú decimonónico y la corrupción institucionalizada, 1823-1879*, aporta concienzudos cuadros estadísticos que especifican el número de capellanes asignados, en los diferentes cuerpos del ejército y marina, durante el periodo de la guerra.

La labor humanitaria de la Iglesia durante la guerra, es tratada en la obra del 2004, titulada *125 años de la Cruz Roja Peruana*, obra singular de la filial nacional en más de un siglo. En ella vemos un capítulo especialmente dedicado al actuar de importantes miembros del Clero limeño, en la que fue la formación de la primigenia Cruz Roja nacional durante el primer año del conflicto.

La Iglesia y su relación con el mundo de la política, son considerados muy panorámicamente por Clements R. Markham, en su texto *La Guerra entre el Perú y Chile* (1922), en donde hace una ligera mención sobre el apoyo explícito del Clero limeño a Nicolás de Piérola, en el contexto de su sublevación ante la salida inoportuna del presidente Mariano Ignacio Prado¹² del país.

En los trabajos académicos de la CPHEP como *La gesta de lima 1881 – 13/15 enero – 1981* y, *La Guerra del Pacífico 1879 – 1883. La Resistencia de la Breña T.I De los reductos a Julcamarca 16 Ene. 1881 – 22 Feb.1882* ambos de 1981, se hacen mención -en apartados muy resumidos- del testimonio de Andrés A. Cáceres¹³ sobre la ayuda que recibió de los jesuitas cuando terminó la última batalla. Valiosa declaración y tanto más por provenir del mundo de los militares.

El lado que confirma tal ayuda y en cierta medida, da respuesta al reconocimiento castrense, es la del recientemente fallecido -jesuita- Jeffrey Klaiber en *La Iglesia en el Perú* (1996), pero solo hace mención del auxilio a Cáceres y esto, solo en un párrafo.

En 2009 Manuel Zanutelli Rosas, en su obra *Andrés Avelino Cáceres Héroe de la Resistencia*, aporta datos sobre los presbíteros que tomaron una posición política a

¹² El general Mariano Ignacio Prado sucedió en el Poder a Manuel Pardo y Lavalle el 2 de agosto de 1876 (ver en Basadre Grohmann, 2005c, t.7, p. 204), y gobernó hasta el 18 de diciembre del mismo año, cuando sale del país (ver en Basadre Grohmann, 2005e, t.9, p. 50)

¹³ Prestigioso militar peruano, que lideró importantes batallas durante todo el conflicto. Llegó a ser Presidente de la República en dos ocasiones, durante la etapa posterior a la guerra (1886-1890 y 1894-1895)

favor del gobierno de *la Magdalena* a través de su diario *El Orden*. No es juzgado este actuar ni por la Iglesia ni por la sociedad, pero sí lo resalto pues da los nombres de los presbíteros que apoyaron a García Calderón.

Sobre los aportes económicos que la Iglesia levanta, Mariano Felipe Paz Soldán en su *Narración Histórica de la Guerra de Chile contra el Perú y Bolivia T. III* (1979), presenta un cuadro estadístico de los donativos que, por regiones políticas de entonces, la Iglesia representada en sus principales capillas y templos, dio.

En 1996, Margarita Guerra se dedica a estudiar las consecuencias económicas de la presencia del elemento chileno en *La Ocupación de Lima T. II Aspectos económico del Gobierno de García Calderón* (1996). Es un estudio concienzudo por rubros económicos de tal impacto pero sobre el papel de la Iglesia en ella, solo está la referencia a la entrega de sus joyas no culturales, y las exigencias de un banco europeo para un préstamo solicitado por el Estado peruano. Jorge Basadre Grohmann también toca el tema en su clásico *Historia de la República del Perú (1822 – 1933)* edición del 2005, el tomo 9, pero es más detallado al referirse a los donativos patriotas, en las que hubieron líderes del Clero presidiendo comisiones encargadas por el gobierno. También toca lo referente al aporte del Arzobispado del 20% y la entrega de los elementos no culturales cuando se le solicitó bajo Piérola.

A esta lista de textos, mencionamos y destacamos el libro *Iglesia: Bienes y Rentas Secularización liberal y Reorganización Patrimonial en Lima (1820- 1950)* de Fernando Armas Asín (2007), quien ofrece un concienzudo trabajo sobre el nivel de propiedades que poseía la Iglesia católica desde los albores de la independencia y a lo largo del siglo XIX; al tratar sobre el tiempo de la conflagración del 79, señala los aportes significativos que, por parroquia arquidiocesana limeña, dieron en calidad de préstamo cuando Piérola lo solicitó. Importantísimo trabajo para conocer en detalle el nivel de desprendimiento al que ella llegó en la época de la presente investigación.

La reciente obra de Víctor Andrés García Belaunde *El Expediente Prado* (2014), dedica un importante apartado al analizar críticamente la situación económica, por la que el país atravesaba al declararse el conflicto, y con él los apremios por acceder a montos económicos durante los gobiernos de Prado y Piérola, que involucraron, entre otras instituciones, que el clero limeño los apoyara. Este es solo mencionado en tales acciones.

Finalmente tenemos cuatro obras que si bien son genéricas, tienen la calidad de ser enriquecedoras por lo que aportan al presente tema de investigación. Ellas son: *Iglesia y Poder. El Perú contemporáneo 1821 -1919* de Pilar García Jordán (1991), que se dedica a estudiar el devenir histórico de la Iglesia en sus relaciones con el Estado peruano desde los albores de la independencia hasta la década del veinte del pasado siglo. Nos interesa esta investigación concienzuda, ya que nos ofrece la línea de tiempo marco de las relaciones Estado e Iglesia hasta la época previa del conflicto. Lo único que tenemos que señalar es que, en el punto que nos toca, el periodo de la guerra y el papel de la Iglesia en ella, la referida historiadora las sintetiza en demasía.

Por otro lado, Jeffrey Klaiber SJ en *La Iglesia en el Perú* (1996), se especializa en exponer la historia social de su corporación desde la independencia, y hace una reseña importante sobre la Orden jesuita y su venida al país. Cabría esperar por ejemplo, que en tal recorrido hubiera un apartado concienzudo de la labor humanitaria católica durante el conflicto, pero pasa por alto la presente investigación, pues es otro su objetivo en tan importante obra marco.

Finalmente, en dos obras de Carmen Mc Evoy encontramos los siguientes aportes: en *De la mano de Dios. El nacionalismo católico chileno y la Guerra del Pacífico, 1879 – 1881* (2004) la autora se esfuerza con magistral éxito en mostrar la raíz ideológica que llevo al Clero de aquel país a asumir, como suyo propio, la guerra con dos naciones; para ello se valió de la teología católica. La autora presenta las líneas principales de aquella, misma que les valió a los clérigos chilenos que vinieron acompañando a sus connacionales, para justificar la empresa de hacer suyo los territorios conquistados, usándola a su antojo para cumplir esos determinados fines. Pero es en *Guerreros Civilizadores* (2011) en donde se explaya ampliamente al profundizar en el aspecto cultural chileno de la guerra, y enfatiza en ese sentido, en un apartado especial de su obra, el papel que jugó su alto Clero en el conflicto internacional. Es una obra referente de destacar, sobre todo en el conocer el otro lado de mi tema de investigación: el papel de la Iglesia chilena en la conflagración suramericana.

Al presentar esta lista de fuentes secundarias, llego a la conclusión que nadie ha tratado en su conjunto los cinco campos en los que la Iglesia peruana actuó durante la

guerra con Chile, a saber: el periodístico, el pastoral, el humanitario, el económico y el político, acompañándolos en todos ellos, una explicación teológica sobre el conflicto, además del móvil que la llevó a cumplir su rol en ella. No hay investigación, aunque algunos agregan datos, estamos presentando información nueva. Se ha investigado para Chile en particular pero no para el Perú.

No soy el primero que ha tratado este tema, pero he encontrado en la documentación que refiero en este estudio, información que aporta a lo investigado.

2.2) Bases Teóricas

Toda las acciones que realiza la Iglesia, no es un solo espontaneo o simple actividad altruista como se podría suponer, no; se ejecutan en consonancia y estrecha relación a una masa de aspectos teóricos, cimentados estos en lo jurídico y lo propiamente religioso.

De estos dos aspectos, consideramos en primer lugar que el marco jurídico es un factor sumamente clave, ya que aparte de señalarle las relaciones que mantendrá con los poderes del Estado, le delimita el o los espacios en los que la Iglesia va a poder desenvolverse, con o sin guerra. Esto de por sí es elemental, pues caso contrario simplemente dejaría de existir como corporación. De ahí que prefiera haber llegado, si no en la mayoría de los casos en perfecta armonía, en acuerdos delineados con el propio Estado. Para el caso de nuestra investigación, consideramos prioritariamente a la Constitución de 1860, que al ser un documento legal, va a abarcar a una Corporación como la Iglesia católica, permitiéndole –o no- todo su accionar, ya que sin él su proceder sería considerado de ilegal; es por ello que lo necesita para poder convertir en legitimo todo su programa pastoral, siendo más que son espacios que no son de su propiedad.

Es necesario señalar que durante el conflicto, hubo una carta jurídica que la reemplazó, y fue el llamado *Estatuto provisorio* de la Dictadura. Este último documento no lo consideramos para el presente apartado, ya que si bien le otorgó a la Iglesia una posición privilegiada, solo lo fue por el tiempo que duro tal gobierno; es decir un año y poco menos de veinte días. En cambio, la referida Constitución del 60 contaba con veinte años de vigencia cuando Nicolás de Piérola la dejo de lado, pero será retomada por García Calderón, al asumir este la presidencia del país. De ahí su

importancia. El papel del referido Estatuto, será visto en la presente Tesis de investigación

Por otro lado y sin duda alguna, lo propiamente religioso, lo teológico ocupa un lugar prominente, ya que su papel se remonta hasta los albores del Cristianismo, sustentando no solo sus principales creencias sino también y en más de una vez, sus polémicos accionares, de ahí su importancia. Este halla la estructura definitiva en su gran mayoría, en lo que señale una Institución internacional como la Santa Sede y lo estipulado por este en el Derecho Privado Eclesiástico de la época. En el presente estudio, nosotros vamos a priorizar un grupo de documentos oficiales publicados tanto por su Institución, así como la de importantes líderes del Clero nacional y extranjero, emanados todos ellos en el contexto de una conflagración suramericana.

De esta manera, tenemos a lo jurídico y lo religioso, que convergen en sincronía, para la comprensión cabal del papel de la Iglesia de este periodo.

2.2.1) Lo Jurídico

2.2.1.1) Las Constituciones

Al presente, no existe casi ningún país de la tierra, que no se rija, para una sana y justa convivencia, de un conjunto de normas elementales que así se lo garanticen. Es precisamente en este marco, que calzan a la perfección las Constituciones políticas.

En ese sentido, una Constitución es el grupo de normas que organizan tanto el accionar del Estado como el de los civiles, fueren estos nacionales o extranjeros hasta el de corporaciones como la Iglesia. Como lo señala García Calderón (1879), “[...] estableciendo [...] los derechos y deberes de los gobernantes y gobernados” (p. 533)

Si bien a través de la historia peruana, se han establecido normas y leyes, las mismas han tenido en algún momento, que trocarse por el contexto particular de la misma época. Considerando la historia republicana, siete fueron las Constituciones que tuvo el Perú, desde la promulgada por José Bernardo Tagle¹⁴ en 1823 hasta la de 1860.

¹⁴ Militar y político peruano, que ejerció el cargo de Presidente de una novel e independiente República del Perú entre 1822 y 1824

Todas ellas, de una u otra manera procuraron organizar a la Iglesia en sus asuntos más internos, como fue el caso de las Constituciones de corte liberal y anticlerical de 1856 y de 1867. Para el caso de nuestra investigación nos remitiremos a la del 60, por ser el documento jurídico que estaba en vigencia para 1879, -aunque interrumpido brevemente, como lo hemos advertido, por el *Estatuto provisorio* del Dictador Piérola a lo largo de 1880- y en el que se desarrolló la Iglesia católica hasta terminado el conflicto *del pacífico*.

2.2.1.2) Características

Desde el día de la elección del Presidente provisorio del país, cargo que recayó por votación secreta en la persona del abogado arequipeño Francisco García Calderón, los 114 ciudadanos ilustres, se ajustaron a cinco puntos para la votación final, entre los que se señalaba que el nuevo gobierno “*se sujetará a la Constitución de 1860*” (García Calderón, 1949, p. 55, las cursivas son mías). De esta manera quedaba y se dejaba sin efecto alguno, el pasado Estatuto provisorio de la Dictadura, y retornaba la que fuera ley por casi dos décadas.

Efectivamente, pasados cuatro meses, el Congreso reunido en Chorrillos, confirmaba tal resolución en lo que sería su única disposición “Artículo único.-El congreso confirma los poderes conferidos [...] *con arreglo a la Constitución Política de 1860*” (García Calderón, 1949, p. 58, las cursivas son mías). Como se ve, para el caso de nuestra investigación es a este marco jurídico al que nos iremos a remitir.

En ese cuerpo de leyes, son cinco los artículos (4°, 6°, 8°, 94° y 51°) que bosquejan específicamente las prerrogativas así como las limitaciones,¹⁵ a las que se sujetaba a la Iglesia, pero es el apartado referente a la Religión, el artículo 4° en el que nos detendremos, por ser el marco base de sustento de los otros cuatro. El mismo señalaba lo siguiente “La Nación profesa la Religión Católica, Apostólica. Romana: *el Estado la protege, y no permite el ejercicio público de otra alguna*” (Ugarte del Pino, 1978, p. 422, las cursivas son mías). En este enunciado hay que señalar primero que el énfasis principal radica, en que el Catolicismo es considerado la religión del Estado peruano, significando con ello, la cero tolerancia para la manifestación de

¹⁵ El alcance de cada uno de los cinco artículos arriba señalados, serán explicados en la presente Tesis de investigación.

cultos públicos, pertenecientes a las demás confesiones. En segundo lugar, tenemos a lo referido a la protección que el Estado le otorga a la Iglesia, y sobre ello reconocemos que aquella declaración, se enmarca en el cuadro de lo que sigue entendiendo el Estado peruano, es la aplicación del Regio patronato, mismo que para la década del sesenta, no está regulado con la Santa Sede y que recién lo será cuando Nicolás de Piérola, ascienda al poder durante la Dictadura, a fines del segundo año de la guerra contra Chile.

La doble formulación especificada en el artículo arriba explicado, ha tenido que ser considerado un triunfo para la Corporación católica, que le significaba mantener su posición como religión reconocida, permitiéndole su intolerancia a pesar de los tan declarados planes modernistas del Estado para el país.¹⁶ Como fuere, el sentido global del artículo 4°, muestra la existencia de dos corporaciones, una de ellas, el protector y la otra, la protegida, con el tipo de responsabilidades de uno para con el otro, además de las ya propias.

De esto se puede afirmar, que la Iglesia tenía la perentoria obligación de tener que pronunciarse siempre, y más especialmente cuando su garante, el Estado, se encontraba asumiendo problemas de carácter internacional. Para lograr este cometido de responsabilidad, se hace escuchar valiéndose de los medios de comunicación que tiene a la mano, como por ejemplo su prensa escrita además de la religiosa, tal y como se verá.

2.2.2) Lo Religioso

2.2.2.1) Documentos eclesiásticos, definición

Las fuentes de las que se nutre la Iglesia para su enseñanza y desenvolver ministerial son diversas, y es por ello que algunos autores las llegan a clasificar hasta por siete razones, diferenciándose en ellas las consideradas como Fuentes de derecho divino (García y García, 1967)

¹⁶ La obra de Pilar Garcia Jordán, *Iglesia y poder en el Perú contemporáneo 1821-1919*, aborda magistralmente el tema.

De ellas, toda la Iglesia se inspira y rige al ser un conjunto de normas ya establecidas, mismas que reciben el nombre de *Derecho Canónico*,¹⁷ que le brindan el norte propicio, para saber interpretar, considerar y desenvolverse, en los diferentes campos que un contexto peculiar la impele a vivir, y si no hay uno que se lo permita, espera y solicita, bajo los canales de comunicación que conoce, las indicaciones para poder recién hacerlo.

En ese sentido, los documentos eclesiales son mensajes escritos, difundidos por una autoridad oficial, hacia la feligresía católica, y que algunas veces tiene su origen en declaraciones orales (predica, sermones, etc.). Al respecto, y según los apuntes del Derecho Privado Eclesiástico del S. XIX, se señala que una de las prerrogativas que poseen los Obispos, en su jurisdicción es “*por derecho divino*, autoridad para expedir *leyes ó [sic] estatutos generales ó [sic] particulares*, que *obliguen á [sic] todos los fieles de su diócesis*” (Heredia, 1882, p. 7). Es decir, declaraciones fuesen estas orales o escritas, que dadas a través del liderazgo de la Iglesia, al ser expuestas, sean tomadas y asumidas con carácter vinculante, por todos los fieles puestos bajo su cargo.

Se puede afirmar por ello, que la Iglesia jamás actúa unilateralmente, sino en comunión colegiada a sus principios tradicionales y poderes de autoridad establecidos de antigua data.

2.2.2.2) Tipos de Documentos

Aguiler y Garibay (2010) citado por Mendoza Navarro (2012, p. 114), señala que existen de diferentes tipos, tales como los que se encuentran en los archivos eclesiales; desde diplomas, códices hasta documentos oficiales.

Del universo de fuentes producidas por la Iglesia a lo largo de su historia, nosotros nos ceñiremos solo a un conjunto de estos materiales religiosos para la presente investigación.

En ese sentido, se priorizaran los que se refieren especialmente a las Cartas pastorales de los Obispos de las principales Diócesis del país, así como las llamadas Oraciones fúnebres, pronunciadas por reconocidos oradores, en ocasiones especiales

¹⁷ García Calderón, en su *Diccionario de la Legislación peruana*, t1, la segunda edición de 1879, dedica todo un apartado a lo que es el Derecho Canónico

como una guerra de carácter internacional, y que por ello mismo son publicadas en los principales diarios de la capital. En este mar de proclamas, también se considera publicaciones como los periódicos de haberse dado el caso. Lo cierto es que ella conto con uno, apareciendo el mismo en intervalos regulares de un año y medio (1879-1880), y como el único diario oficial del clero limeño.

Estas fuentes nos permitirán conocer dos cosas de la Iglesia: el pensamiento y teología que tuvo, así como las acciones que generó para que ambos se supieran, y se llevaran a cumplimiento cabal durante el periodo de la guerra.

2.2.2.3) Características

Los tres tipos de documentos arriba señalados, a saber las Cartas pastorales, las Oraciones fúnebres y la información de su único diario clerical, conservan en sí información pertinente para lo que estudiamos sobre el papel que decidió asumir la Iglesia católica en aquellos funestos días.

A las Cartas pastorales, le damos un lugar prominente. El Estado reconocía su existencia y la dimensión que poseían las mismas. En el Diccionario de la Legislación Peruana, de García Calderón, que había salido en su segunda edición en el año de la declaración de guerra, aparecen bajo el termino *Pastoral* (García Calderón, 1879, t2).

Eran considerados como documentos propios de los Obispos, cuyo contenido versa en temas de fe y moral,¹⁸ son redactados cuando se suceden contextos especiales que enfrenta la feligresía y sociedad en general, se publicaban precisamente cuando se requería explicarlos, fuesen estos de índole religiosa o político. Como bien lo señala Borremans (1989), servían de contacto formal entre la autoridad religiosa y su feligresía, algunas veces con un porcentaje regular de grupos iletrados.

Por otro lado, la teología le da un alcance más trascendental a este tipo de documentos, y así lo señala muy sucintamente el Arzobispo de México, Francisco Antonio Lorenzana y Buitrón, para quien las referidas fuentes eclesiásticas, representan:

¹⁸ Ver el artículo publicado por ADABI (Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México), *La función de las Cartas pastorales*, que es citada en los antecedentes de la presente Tesis de investigación.

LA QUINTA ESENCIA del espíritu de los Prelados [...] en ellas exprimen todo el jugo de su Doctrina, manifiestan á [sic] sus Súbditos el intimo sentimiento de sus corazones, les suministran como Pastores á [sic] unos leche, á [sic] otros miel, y á [sic] otros alimento mas [sic] sólido, acomodado á [sic] la complexión, y calidad de cada uno; leche á [sic] los niños, [...] miel á [sic] los buenos sacada del Panal de las Sagradas Escrituras; y comida á [sic] los robustos Eclesiásticos, y Seculares capaces de discernir lo bueno de lo malo. (Lorenzana y Buitrón, 1770, p. 1)

Y no se equivocaba un ápice el Metropolitano mexicano, una Carta pastoral representaba una comunicación directa del pastor de la Iglesia con su feligrés, utilizando un lenguaje que para todos fuese comprendido, para que el común de ellos y sobre todo el eclesiástico leyera entre líneas y sobre ellas, lo que su pastor espiritual esperaba de ellos. Es interesante su declaración, a pesar que para cuando se publicó la misma, un siglo la separaba, de las que luego emitiría el episcopado limeño a raíz de la guerra. El mismo Estado consideraba las Cartas pastorales como documentos o explicaciones orales, realizadas por el máximo prelado eclesiástico “al clero y pueblo de su diócesis” (García Calderón, 1879, p. 366).

En el común radio de alcance que posee una Carta pastoral, pero ya a un nivel macro, destacamos también información pertinente que fue prescripta en el Concilio Ecuménico Vaticano I, el primero del siglo diecinueve, y que fue convocado por el Papa Pío IX, el 29 de junio de 1868, dando inicio a sus sesiones, el 2 de diciembre del año siguiente (Vidal, 2007). La importancia de este -como de cualquier otro Concilio-, radica en que en ellos se expiden “la colección de los decretos expedidos por la junta de los prelados eclesiásticos” (García Calderón, 1879, p. 503).

Precisamente entre los documentos emanados de aquella importante reunión, se encuentra el de la tercera sesión, más conocido como *Constitución Dogmática de la fe católica*, (Constitución Dogmática “Filius – Dei” sobre *la fe Católica*, en la tercera Sesión celebrada el 24 de abril de 1870), ahí se señaló un papel inequívoco para la Corporación católica “la Iglesia [...] conociéndose deudora á [sic] todos, está siempre preparada y atenta á [sic] levantar á [sic] los caídos, sostener á [sic] los

que resbalan, abrazar á [sic] los que vuelven, confirmar á [sic] los buenos y conducirlos á [sic] lo mejor. (La Tercera Sesión, 1870, p. 4, las cursivas son mías)

Aunque esta declaración es clara, en el señalamiento del accionar de la Iglesia como Institución espiritual, hasta con cinco actuaciones: “levantar”, “sostener”, “abrazar”, “confirmar” y “conducir”, se puede reconocer en la frase arriba señalada, la prioridad que le otorga a su ineludible misión, y que la centra como su principal accionar, en todo lo relacionado al ser humano, a quien dedica tiempo además de transmitir principios de su fe, acompañándolo en medio de las vicisitudes que le toque enfrentar. Lo interesante del caso, cuando se mira en retrospectiva histórica a la Corporación católica, es que no solo se puede considerar en tal documento su programa pastoral, sino también con él, el control temporal al que aspira alcanzar en sus feligreses. Como fuere, la Iglesia limeña asumió como vinculante lo acordado por la Santa Sede.

Para relacionar esta su misión y el devenir de su feligresía, se valió de un medio tradicional como sus sermones, que son considerados como “El discurso cristiano *ú (sic) oración evangélica (...)* en elogio de los buenos para la imitación de sus virtudes” (García Calderón, 1879, t2, p. 1722, las cursivas son mías). Llama la atención que la predica de la Iglesia, tenga una doble significación sea esta de discurso u oración. Precisamente a este aspecto último pertenece la llamada Oratoria sagrada, que sirve como el mecanismo para volcar las inquietudes y certezas, reinterpretando aun los mismos hechos de armas, bajo el manto de la espiritualidad católica, buscando despertar la conciencia de la sociedad, ante un calamitoso desenlace que afecta al país. Al respecto, el Estado peruano del periodo estudiado, buscó siempre que las fechas cívicas importantes de la historia de la nación, fuesen coronadas en ceremonias religiosas o políticas, con una Oración fúnebre. Los diferentes órganos de prensa del país las publicaron en sendas páginas.

Y finalmente tenemos al periodismo, que registra no solo los hechos que hacen noticia, sino que también publica una serie de documentos importantes (como los documentos eclesiásticos arriba señalados, además de sus propios artículos periodísticos destacados), así como las inquietudes e interrogantes del colectivo, asumiendo en ello, la tarea de orientar la conciencia del país e influenciar en lo posible en el accionar del Estado. Precisamente uno de los diarios que asumió tal

cometido, fue el de la Iglesia capitalina, llamado ““La Sociedad”, que fundara don Pedro José Calderon, en 1870” (Verba Sacerdotis, 1924, 12). Diario que será de una manera u otra, la voz oficial de la Iglesia limeña por el periodo de cerca de diez años. Ésta, al salir a la luz, señaló sin ambages lo siguiente “Dos son los puntos culminantes sobre los que deseamos explicarnos: la religión y la política. En cuanto al primero, declaramos nuestra mas [sic] completa y absoluta ortodoxía [sic]; respecto al segundo, nos declaramos conservadores” (Prospecto de “La Sociedad”, 1870, p. Núm. 76.). En este reconocimiento público que hace sobre sus fines, es de destacar el doble cometido que se propone; por un lado el marcado tinte católico que poseerá la publicación, -como no podría ser de otra manera-, y el campo de lo político que no desconocerá.

Al considerar tanto el marco legal como el religioso, se puede ver que ambos están íntimamente ligados, así mientras uno le permite los espacios para poder desarrollar su programa particular (lo legal), el otro le delinea cómo será ese actuar (el religioso). Si por un lado, el marco jurídico delimita el radio de alcance de lo que puede realizar como Iglesia, lo religioso se convierte en la hoja de ruta que el Clero y feligresía, están convocados a poner en ejecución, aun si fuere en pleno conflicto.

En ese sentido, uno podría pensar que una guerra internacional, le afecta en sus particulares derechos y deberes, al quedar inhabilitado el marco jurídico que la faculta a actuar, ocasionando con ello la detención temporal del cumplimiento de sus objetivos propuestos, lo cierto del caso es que, cuando algo así sucede, la Iglesia no se paraliza. Es cierto que ve reducido su radio de alcance, pero no mira a un costado y se muestra indiferente. Ella sigue actuando. No deja de cumplir su misión, y tampoco las perspectivas temporales con el Estado para poder realizarlas, pero cómo lo hace, he ahí el tema. Precisamente sobre su actuar y el radio de alcance de este, nos abocaremos en el siguiente apartado.

2.2.3) La Iglesia y la Hegemonía

La religión al ser un aspecto importante de la cultura de las naciones, se encuentra desde los mismos albores de su formación y posee una influencia singular en ella, reforzando los valores, así como los de su particular espiritualidad pero también en lo referente a lo nacional, a lo cívico, a lo patriota en los miembros que declaran solemnemente componerla y estar identificados con ella.

Este rol en la sociedad, revela no solo su misión sino la capacidad que posee cuando hace uso de la herramienta ideológica. El disponer esta cuota de poder una corporación como la Iglesia, no es poca cosa sino que, manifiesta que puede actuar como una fuerza cohesionadora, que da sentido a la vida de las personas que se relacionan en especial con ella. Tal es el caso de la fe cristiana y su comunidad de fieles.

Para comprender, este grado de influencia a la que puede llegar a ejercer la fe católica, no solo en su feligresía sino en la sociedad en general, no basta la información que dé la máxima ley del Estado, o la misma Corporación religiosa, no; sino en especial la que no es afín a esta, y que por la lectura que hace, no comprometerá su neutralidad; en ese sentido utilizare la información que señala Antonio Gramsci, y lo que él conceptúa es la noción de *Hegemonía*.

El autor italiano es un famoso investigador de la superestructura de aspectos ideológicos culturales. Mientras que Marx plantea que la estructura, al ser la base, determina la superestructura, él agrega que la misma superestructura a través de la educación y medios de comunicación, busca mantenernos viviendo en la estructura y es a esto que le llama *Hegemonía*.

Nosotros nos sentimos identificados con sus reflexiones y análisis, desde sus explicaciones marxistas, en forma especial, sobre el papel que juega la Iglesia y es por ello que recurriremos principalmente a la obra de dos filósofos que lo estudian, nos referimos a las obras de Juan Carlos Portantiero y Francis Guibal.

El primero de ellos, comenta críticamente el proceso histórico vivido por el político italiano y sus posiciones marxistas, señalando en uno de sus apartados que el concepto que podría dar un viraje al éxito del proletariado, en la construcción del Socialismo, tendría que ser el proceso *Hegemónico*; y es que para él, la noción de *Hegemonía* “es aquel donde se *anudan las exigencias* de carácter nacional” (Portantiero, 1977, p. 20, las cursivas son mías). Es decir, el espacio donde se fortalecen y refuerzan las necesidades trascendentales de un país, y esto por todos los actores principales que la dirigen; por ello, es que el termino no implica la indiferencia o la neutralidad ante situaciones temporales que se viva; en ese sentido podemos señalar que una Corporación importante como la Iglesia católica, durante la larga guerra de cinco años no se separó de su feligresía, -misma que se hallaba

también en el seno del propio Estado, y que paradójicamente, como cuerpo político, estaba en crisis con ella- sino que sintió con aquella, las pasiones nacionales más elementales, las confirmo en unos casos y las explico en otros, llegando incluso a justificarlas teológicamente. Este tipo de identificación tiene un sentido a la luz teórica que hemos señalado, y se debe a que el mismo concepto de *Hegemonía* según Gramsci, implica poseer:

[...] la capacidad de unificar y mantener unido *a través de la ideología* un bloque social que no es homogéneo; al contrario, tiene profundas contradicciones de clase. La idea, es impedir que estas contradicciones estallen, produciendo una crisis en la ideología dominante y su consecuente rechazo (Alvarez Gómez, 2016, p. 158, las cursivas son mías)

Se puede afirmar entonces, que la Iglesia no se aprovechó de la coyuntura internacional, y demandó sus antiguos privilegios, no; tampoco atacó al Estado o promovió su derrocamiento, expreso sus inquietudes y preocupaciones como corporación nacional sí, pero de ahí no cruzó sus límites, pues no era eso lo que pretendía.

Precisamente el político marxista usa el término *Hegemonía*, para referirse al control que tiene la clase dominante sobre una subordinada, buscando mantenerse como tal a través precisamente de lo ideológico, y que en este caso sería lo teológico que utiliza la Iglesia como instrumento para mantenerse. Este tipo de conducta, durante el periodo estudiado, es el que manifiesto la corporación católica, y es muy especial, ya que viene perdiendo poder desde mediados de la década del 50 especialmente, y a pesar de ello, por el contexto bélico que atraviesa el país, se encarga de blandir una estrategia: en el momento más frágil que atraviesa la nación y el Estado, declara que es una fuerza, de la que no pueden abstraerse ambos, y que por ello es decisiva la unidad del país. Por esto, se puede llegar a sostener que su función en una sociedad que experimenta una situación de esa índole, es la de cohesionar a todos, declaren ser o no creyentes.

Por otro lado para Gramsci, una Institución como la Iglesia Católica, está en el grupo de las llamadas instituciones civiles (como las familias, los partidos, los medios de

comunicación, etc.) que él denomina “aparatos hegemónicos” (Portantiero, 1977, p. 19). Esto se debe a que al ser poseedora de la hegemonía religiosa, tiene la capacidad para congregarse en una sola voluntad, la de todos sus fieles. Asimismo señala que “la hegemonía [...] implica una *tarea organizativa* capaz, de articular diversos *niveles de conciencia* y orientarlos hacia un mismo fin” (Portantiero, 1977, p. 30). Esto lo logra a través de lo ideológico, tal y como lo señala Guibal (1981), quien indica que sobre la ideología religiosa – tradicional católica, Gramsci reconoce que posee un peso importante, que le permite desempeñar un papel clave, en la masa de personas que tiene bajo su guía, siendo el Clero, la categoría de intelectuales a cargo de la expansión del sistema de creencias fundamentales.

Precisamente, en el contexto de la guerra internacional librada en el verano de 1879, estas fueron plasmadas tanto en su prensa clerical como fue el caso del diario *La Sociedad*, y sus Cartas pastorales (ambos dirigidos y liderados por destacados miembros del Clero) , que se convirtieron en la hoja de ruta que miembros del Clero capitalino y feligreses, tenían que seguir hasta en cinco campos bien delineados, destacándose en ellos, una polémica explicación teológica sobre el conflicto, sin que se viera afectado por ello la enarbolación de un justo patriotismo.

Por lo visto líneas arriba, y en relación con la presente investigación, se puede decir que la Iglesia al representar las creencias de la mayoría de fieles de la capital, y del país en general, y sobre todo al estar insertada en la vida pública, que está experimentando una conflagración internacional, se ve en la imperiosa obligación de apoyar al Estado, ya que una de sus misiones es precisamente impedir como Institución civil, que aquel ingrese en una crisis, pero ¿Cómo así? He aquí la respuesta:

[...] tiene en cuenta los intereses y las tendencias de los grupos sobre los cuales se ejerce la hegemonía [...] es decir, que el grupo dirigente haga sacrificios *de orden económico – corporativo* [...] si la hegemonía *es ético – político* no puede dejar de ser también económico.
(Portantiero, 1977, p. 60)

Justamente, esta hegemonía de la Iglesia, se evidenció no solo con el despliegue de su ministerio pastoral, sino hasta con parte de sus propios abonos económicos que

puso al alcance del Estado, para poder garantizar la victoria en la contienda, ya que como bien lo señala Gramsci, un grupo hegemónico lo es, si actúa tanto en el aspecto político, como en el económico.

Particularmente el filósofo francés Francis Guibal, del que hemos venido comentando explicaciones sobre Gramsci, y que interpreta sus principales postulados en su obra *Filosofía, Política y Cultura*, en especial cuando realiza su análisis sobre el tradicionalismo católico,¹⁹ señala que si bien hay que dar una visión crítica sobre ella, también señala que se la investigue como “un fenómeno objetivo, social e histórico” (Guibal, 1981, p. 127). De esta manera, el autor opta por hacer un recorrido temporal a su accionar, y así confirmar —o no— el papel singular de la Iglesia en los países en donde encuentra un espacio y se le permite influenciar singularmente. De no hacerlo, se estaría prefiriendo por el juicio general asumido desde ya como condenatorio.

Valiéndose de las explicaciones de Hegel sobre la Hegemonía burguesa, Guibal (1981), señala que Gramsci ve a la Iglesia manteniendo y promoviendo una cosmopolita injerencia religiosa eclesiástica, pero propia de la edad media, la época del poder temporal del Papado latino. Al respecto el mismo autor señala que, debido a ello, hay que estudiarla con mucha seriedad pues es “un fenómeno socio-histórico considerable y que representa todavía una poderosa fuerza ideológica” (Guibal, 1981, p. 126). Es importante este reconocimiento y es por eso que en su análisis, comienza por identificar que la ideología católica, ha ido de la mano con la práctica, adaptando su propia visión del mundo, no solo en sus feligreses sino también en el Estado:

se encuentra sólidamente implantada en el corazón de los mundos y de las mentalidades tradicionales: gracias a una serie de influencias y de aparatos ideológicos (escuela, medios de comunicación etc.), la Iglesia difunde una manera de ver que se impone “espontáneamente” a las grandes masas. (Guibal, 1981, p.126, las cursivas son mías)

¹⁹ Ver la explicación completa que da Guibal (1981), en las pp. 126-132, de la misma obra.

Al hacer este análisis, distingue no solo la función principal de la Iglesia, sino el que sea un fenómeno histórico influyente. En este sentido, resaltamos que Guibal señale que “La religión católica ha forjado una unidad entre su teoría y su praxis, *su visión del mundo se ha traducido de manera social y política*” (Guibal, 1981, p. 126, las cursivas son mías). Efectivamente, la Iglesia siempre ha interpretado las diversas situaciones sociales que ha afrontado el país, en especial cuando desciende sobre ella una guerra internacional, que a la corta o larga, también la afectara, pues quiere dejar con ello un mensaje para que todo el que la puede oír, en forma especial su grey, lo considere y lo asuma siempre como parte del plan de la Divinidad. Para poder difundirlo y sobre todo llevarlo a cabo, se vale de los aparatos ideológicos del momento que le permitan y/o faciliten tal fin, como por ejemplo los medios de comunicación, tal y como se ha visto (Guibal, 1981).

Esta influencia ideológica de la Iglesia es histórica y fácilmente rastreada a lo largo del tiempo. Al respecto, Guibal señala que Gramsci divide el proceso histórico de ella, en tres etapas “los comienzos subversivos, la instalación medieval y los intentos modernos” (Guibal, 1981, p. 127). Si bien en la primera etapa, se enfrenta al imperio romano, apoyando a una sociedad oprimida por este, esgrimiendo un mensaje escatológico que mira más el futuro y la irrupción de Dios en él, que en un proyecto temporal activo, se le critica su posición pasiva y no violenta ante el poderío del momento. Su resistencia solo se queda en lo ideológico, y para cuando se ha alcanzado al poder, la explicación que da, es que así se ha “previsto y querido por Dios” (Guibal, 1981, p. 128). En efecto, será a partir del Edicto de Milán del 513, que concentrara una alianza con el otrora romano que la perseguía. Es en este entonces, que la explicación ideológica de la Iglesia perseguida cambia, y se presenta de pronto como la manifestación ideal del nuevo orden previsto por la misma Divinidad (Guibal, 1981). La Iglesia interpreta a su bien parecer los momentos.

En la siguiente, hace gala de su hegemonía cultural a través del liderazgo de su Clero. Pero es en la modernidad, ante movimientos progresivos como la Reforma, la Revolución francesa y el Socialismo, que tiene una conducta reaccionaria, en especial en su respuesta al papel del último. La etapa final, le interesa especialmente a Gramsci, porque manifiesta las acciones palpables del programa eclesiástico, que busca “mantenerse y sobrevivir” (Guibal, 1981, p. 127). Es así que la vemos, en el proceso del *Risorgimento* italiano, buscando mantener su hegemonía,

desarrollándose una lucha con el Estado que pretendía su laicismo a toda costa, y ella que buscaba por otra parte no perder su influencia (Gramsci, 1953).

Concluye el recorrido del devenir histórico de la posición ideológica católica, señalando que por su apoyo al Estado a partir de entonces, en forma especial contra los movimientos progresistas intelectuales como la Reforma o la misma Revolución francesa, es que se convierte en el opio “sobre todo a partir de la modernidad” (Guibal, 1981, p. 128). Y es que no solo apoya al Estado, sino que rechaza esos movimientos prefiriendo “buscar -en vano- el mantenimiento de sus privilegios e intereses particulares” (Guibal, 1981, pp.128-129). Esto si bien demuestra cuál es su verdadera prioridad, paradójicamente al hacerlo, revela su incapacidad para dar una respuesta a lo que el mundo crítica y demanda (léase progreso). La Iglesia prefiere su status a como dé lugar. En estas etapas, la Iglesia católica se ha desenvuelto y dado una lectura a los sucesos más trascendentales. No se ha quedado callada y ha tomado posición según sus particulares intereses. A decir de Gramsci, prefiere recluirse en las glorias de su antiguo abuelo, cambiando si es necesario su lenguaje o adaptándose a las políticas del Estado.

Como fuese, sostiene convencido que la Iglesia católica es “un movimiento que [...] lucha *desesperadamente por sobrevivir*. Lo quiera o no, la Iglesia es una potencia del pasado, condenada sino a desaparecer, *por lo menos a retroceder respecto de los aparatos políticos e ideológicos de tipo laico*” (Guibal, 1981, p.129, las cursivas son mías)

Si intenta “sobrevivir” es porque jamás, la Iglesia se da por desaparecida, ya que su signo de lucha es a toda costa *el perdurar*, por más que el escenario le sea adverso, y tanto más, por el ministerio espiritual al que se siente llamada divinamente a cumplir, y si en algún momento algo así, conlleva a ceder ante lo no católico, es por metas más altas; esto bien podríamos decir que calzó, cuando la Iglesia limeña tuvo la experiencia de sentirse vigilada e ignorada por el gobierno de ocupación extranjero, pero que le sirvió para apoyar al gobierno clandestino de Piérola como el de sus inmediatos sucesores. Habría que reconocer que lo que experimentó por casi tres años de ocupación chilena, representaba que había, a decir del propio Gramsci, “perdido la *autonomía de los movimientos y de las iniciativas*” (Guibal, 1981, p.129, las cursivas son mías).

Con todo, si bien ella ya no posee el poder temporal de otrora, sigue existiendo, y si bien rara vez se enfrenta al poder del momento, lo que principalmente busca es no desaparecer, echando mano para ello de cuanta estrategia conozca. Su prioridad son sus planes temporales, en los que evidentemente está la promoción de la presencia constante de la Divinidad en la historia humana, algo que Gramsci critica y que le hace afirmar que solo le importa lo espiritual, haciéndose responsable por ello de “formar una mentalidad conservadora, *pasiva y fatalista*, que identifica el orden establecido *con el orden de la creación y de la Providencia*” (Guibal, 1981, p.129, las cursivas son mías). Y es que no podría ser de otra manera. La explicación de la Iglesia siempre pasara por lo espiritual, pero creemos que la referencia estriba más en el énfasis de que el actual orden esta ya previsto, y sobre todo de acuerdo a un plan, lo que conlleva para él, las sombras del desaliento, desanimo, pesimismo y concluidamente, el derrotismo. Considerando esta explicación marxista, no es difícil remitirse a la explicación teológica que el Clero expuso sobre lo que significaba la contienda con Chile para el país, en el sentido de que esta era la manifestación de la ira Divina contra una nación *pecadora* como el Perú, debido a sus faltas nacionales, por lo que habría que aceptarlo y asumirlo como tal. En ese sentido, un discurso de este calibre, solo buscaría según Albarez Gómez (2016) “mantenerlos unidos a través de una concepción del mundo *que ella ha trazado y difundido*” (p. 158). Y que mejor, si el planteamiento era que lo vivido, ya estaba predeterminado en los planes de la Divinidad desde antes de los mismos albores.

Precisamente durante la guerra trinacional (1879-1883), la Iglesia vio el conflicto como la gran oportunidad para enfatizar que por el nivel al que habían escalado las cosas, la población y el Estado principalmente, no podían atreverse a pensar en prescindir de ella –como otrora antaño- sino que por el contrario, se tenía que considerar su discurso teológico; que el Estado de guerra actual se debía a una ira divina sobre la nación, por sus pecados nacionales (esto en clara alusión a los enfrentamientos del Estado de casi tres décadas, por lograr su secularización). Con esto, la Corporación católica demostró que ella no había perdido vigencia, tal y como lo preconizaban los círculos liberales y masones, sino que con un mensaje polémico, conmovía a la sociedad y gobiernos de turno, al expresar voz y voto para dar por solucionado, al menos en lo espiritual, lo que entendía era la causa de la crisis internacional.

Ante lo expuesto, se puede sostener que la Iglesia desempeñó un papel destacado durante la llamada *guerra del pacífico*, misma que abarcó cinco largos años, cumpliendo en ella no solo su ministerio, sino también en relación con el predominio que pretendía mantener. La Corporación católica al manifestar su presencia, con un discurso poderoso y una actividad múltiple en los campos periodístico, pastoral, humanitario, económico y político, mostró que no había perdido su hegemonía. Actuó así para seguir manifestando y manteniendo su poder. En ese sentido, su intervención no solo puede ser entendida como resultante de aquella conflagración, sino por los planes espirituales y temporales que aquella quería mantener.

La guerra que duda cabe, le permitió moverse en un espacio que había comenzado a perder, ocupando posiciones, que le procuraron ir imponiendo su hegemonía religiosa, no solo sobre sus fieles, sino también sobre el Estado que la había querido secularizar. Lo que no pudo lograr antes de la guerra, con una feligresía y Clero imbuidos en problemas morales, y un Estado que se le oponía; con el advenimiento del conflicto homogeneizó a los dos, en especial a éste último, para hablar todos un solo lenguaje: La nación toda, estaba en pecado contra Dios, este mostraba su ira y había que retornar a las enseñanzas de la Iglesia. La perspectiva como consecuencia, tendría que ser necesariamente otra. En ningún otro momento, la Iglesia católica pudo hacer gala del alcance del poder hegemónico que todavía a todas luces, seguía manteniendo a pesar de aquellos aciagos días.

METODOLOGIA

3.1) Tipo y Diseño de Investigación.

El Tipo de investigación que realizo es *Básica*, por ser descriptiva y explicativa histórica. No es *Aplicada*, al no realizarse experimento alguno como la elaboración y/o aplicación de encuestas.

La presente exposición sigue un orden cronológico y temático. El fin de este desarrollo es exponer las acciones de la Iglesia en el contexto de la guerra del 79. Para ello reuniré y sistematizare prioritariamente los artículos periodísticos principales del diario clerical limeño *La Sociedad* y los que aparecen publicados de éste, en el diario *El Peruano*. También me referiré sobre la información religiosa que presenten diarios similares al de *La Sociedad* como los nacionales *La Bolsa* de la ciudad de Arequipa y de la misma capital, tales como *La Patria*, *El Comercio*, *El Tiempo* y *El Orden*

Revisare las Cartas pastorales que emitió la Arquidiócesis limeña, así como las que refuercen las ideas centrales de aquellas, en las Cartas de los prelados de las demás Diócesis del país. También se consideraran las del Clero chileno emitidas en esos días.

Las Oraciones fúnebres a los caídos en la guerra, realizadas por los principales oradores de la Iglesia tanto limeña como santiaguina, serán analizadas minuciosamente. También se tendrán en cuenta las declaraciones del Clero católico limeño durante el conflicto y las relaciones que mantuvieron parte de aquel con el Jefe de ocupación chileno de la Capital Patricio Lynch.

A la revisión de los textos religiosos, se une la de las tres Memorias informativas del mismo Jefe de ocupación, los periódicos de la misma nacionalidad como *La Actualidad* y *La Situación* publicados en aquel entonces. Un apartado especial merece los diarios personales, los de combate así como los partes oficiales marinos y terrestres de las tres nacionalidades en conflicto, mismos que tendrán una prioridad especial. Al realizar estas lecturas podré conocer y obtener información sobre el rol de la Iglesia limeña durante la Guerra con Chile, el periodo 1879-1883.

CAPITULO 2: ANTES DEL “DIES IRAE”²⁰

“Antes del quebranto, *hay altivez* en el corazón del hombre”

Proverbios (18:12)

El Perú [...] muchas faltas ha cometido, sin duda, en el orden político y social, pero á nuestro juicio, la mas [sic] grave, la mas [sic] seria de todas sus decepciones desde hace algunos años, *es su olvido mas [sic] o menos culpable de los Principios católicos*

(Obispo de Arequipa, Juan Ambrosio Huertas, 1881)

²⁰ Frase latina que significa *El día de la Ira*, y que señala al exacto momento en que la Divinidad, según la teología católica, cerrara su relación temporal con el ser humano, y la juzgará. También es el nombre de un famoso himno latino del S. XIII.

La Iglesia de Lima de las primeras décadas del siglo XIX, como corporación religiosa autónoma pero dependiente de un país ya independizado, a sus tempranos programas pastorales particulares, tuvo que comprometer su apoyo al Estado respaldándolo en la crisis de delimitación, generada con los países limítrofes de aquel entonces: Ecuador y la Gran Colombia, y de paso acompañar el fortalecimiento de la conciencia nacional de la joven feligresía. Paradójicamente al cerrarse aquel siglo, vera una situación análoga experimentar; los embates de uno nuevo pero que a diferencia de los iniciales, marcara para siempre al país y a ella. Se puede sostener que aun antes de la llamada *guerra del pacífico*, la Iglesia es una, y posterior a aquel conflicto internacional, es otra.

Tres eventos mostraran los cambios a los que estaba llamada a adecuarse o a enfrentarse, con un clímax que hacía presagiar que nuevos vientos no soplaban para bien de ella. Cuatro años antes de desatarse la guerra (1875), se sucedieron los funerales del Dr. Vigil, -un personaje polémico que en vida se decantó como un gran anticatólico-, y en ella un mar de jóvenes le brindó su apoyo popular acompañando desafiantemente el féretro por la ciudad, mostrando con ello su rechazo a las directrices de la Iglesia. Este hecho manifiesto y delinea a todas luces, la dimensión a lo que se estaba llegando.

A ello se suma, los dos decesos de personajes importantes, relacionados a la pasada independencia política del país, que se sucedieron en la transición de 1878, concretamente el mes de Diciembre al verano de 1879: el de José Bernardo Alcedo,²¹ autor de la composición musical del Himno nacional, y el del presidente Juan Antonio Pezet,²² respectivamente, este último firmó un polémico acuerdo con el reino español en 1865, comprometiendo el honor e independencia política alcanzada en 1821, de la otrora corona hispánica. No pasaría de ser ambos fallecimientos, parte de lo que la vida depara a civiles peruanos y extranjeros, sino fuere porque ambas pérdidas de la vida nacional, estaban teñidas con el espectro de lo que se desarrollaría pocos meses después, con una guerra que haría que el Perú independiente que se conocía, fuere por primera vez en su corta historia de República, ocupado por una fuerza de la propia región suramericana, perdiendo de esta manera su libertad y acallados sus más caros símbolos. Lo que se le impidió hacer a España, pasados

²¹ Ver en *El Peruano*, del Jueves 2 de Enero de 1879, p.3

²² Ver en *La Patria*, del Lunes 24 de Marzo de 1879, p. 2331

cuarenta y cinco años de independencia, al ser frenada por aliados suramericanos en 1866, entre los que se encontraba paradójicamente Chile, lo logro este país sin alianza con ningún otro, diecisiete años después de aquella histórica contienda.

Ante este panorama de tiempos de cambios, de evidente desgaste religioso cabe preguntarnos ¿Cómo fue que se inició? ¿fue largo? Al final, ¿se erigió la Iglesia como Corporación triunfante? O, ¿vio menguado su liderazgo ante su feligresía?, ¿cuál fue la posición del Estado, los grupos liberales y masónicos, tan contrarios a ella? ¿Cómo fue interpretada esta situación de confrontación y decadencia? Esto sin sopesar que se estaba acercando un mayúsculo problema internacional, para el que ambas, Estado y Religión, no estaban claramente preparadas, más para una que para la otra.

2.1) Tiempos de cambios

En ese sentido, y hasta que una crisis internacional como la guerra golpee un país, hay dos instituciones occidentales que desde sus respectivos espacios de poder, se desenvuelven y trabajan juntas, unas veces en un equilibrio sano, y otras cediendo, se espera, en beneficio de la sociedad a la que dicen representar y servir, en ese sentido a decir de Pérez y Gonzales (1993), “forman dos de los poderes más importantes de la sociedad. Como poderes se protegen y como poderes compiten” (p. 97). Ellas son la política y la religión. El Estado y la Iglesia.

García Jordán (1991) señala que en la etapa Republicana, desde el primer periodo de gobierno de Ramón Castilla (1845 -1851), y más con el transcurrir de las décadas, las relaciones que mantiene el Estado con la Iglesia se han venido deteriorando cada vez más hasta tempranamente a la época de la infausta guerra, a estas alturas cabe preguntarse ¿en qué consistió semejante crisis?

2.1.1) La Iglesia y la Secularización

Sobre el tema de la secularización de la Iglesia, García Jordán (1991), señala que desde la independencia política del reino español en julio de 1821, la corporación que conservó todos sus fueros fue el mundo eclesiástico católico, sin embargo, en un lapso de treinta y cuatro años comenzará a experimentar pérdidas de poder en tradicionales espacios de influencia, y esto por el propio Estado que la venía

sosteniendo. En efecto, los sucesivos gobiernos querrán adecuarla al tenor modernista de los tiempos.

Destacamos de aquella confrontación, dos puntos trascendentales:

- a) La campaña de secularización de la Iglesia católica, que para Klaiber (1996) partiría en la etapa militante, un periodo que abarca de 1855 a 1930.
- b) El marco legal delineado en las Constituciones: 1856, 1860 y 1867.

De la primera, hay que señalar las demandas del Estado para que como corporación sostenida por él, se adecue a favor de la modernización del país y siguiendo las directrices del ejecutivo aún en ciertos aspectos religiosos, sin que esto fuera a representar una afectación ni a la fe ni a su existencia en el escenario nacional. De no hacerlo, estaría atentando contra la política estatal al no adecuarse y reconocerle el lugar directriz que declaraba poseer.

En los aspectos en los que el Estado pretendía imponerse, se encontraban la desaparición literal de los privilegios coloniales que la Iglesia todavía detentaba como el cobro de diezmos, censos, la elección de dignidades, mantención de capellanías etc., mismos que tenían que dejar de ser impuestos a la feligresía, en el marco de la modernización del país, pues el Estado tenía su propio plan de cobro y uso de aquellos recursos, en la aplicación unilateral del Estado peruano, de lo que interpretaba era el fiel cumplimiento de las disposiciones del Real Patronato, que hasta ese momento venía ejerciendo. Toda esta conducta se ve a lo largo de los nueve periodos de gobierno que se suceden desde el primero de Castilla en 1845, hasta el de Mariano Ignacio Prado en 1879; en esos casi treinta y cuatro años, ella se resiste al cambio, pues se le cuestiona de una u otra manera sus pretensiones y es por ello que el Estado buscara se cumpla a como dé lugar, sus planes modernistas (García Jordán, 1991).

Por el contrario, sobre la modernización y el Real Patronato, demás esta señalar que el Clero lo veía diametralmente distinto a lo que proponía el Estado, es por ello que se resiste a perder sus privilegios y bienes, además de los espacios de poder que le habían permitido al presente, desempeñar un protagonismo vertebral en la sociedad limeña. Como fuese, el proceso de secularización se manifestó claramente cuando se le propuso tolerar en territorio nacional, cultos no católicos para que así se diera el

ingreso de extranjeros que pudiesen trabajar en las haciendas de la costa del país, respetándose sus creencias así como el consentimiento, eso sí, del ejercicio privado de su culto (García Jordán, 1991).

Sin embargo, la Iglesia lo vio como una seria amenaza que afectaría a la larga la religión, en un país de indiscutible mayoría católica. Pero al Estado no le bastaba con que ella representara a la religión oficial, y que el territorio nacional se hiciese productivo con el trabajo de nuevos creyentes por su labor evangelizadora, que al dejar de ser *paganos* apoyarían los programas modernistas del gobierno, no, ahora pretendía expandirse aun a costa de la postura intolerante del catolicismo.

Pero para la Iglesia, era clave mantener el *satus quo* con las minorías religiosas, que desde la independencia se habían ido asentando en el país, a contra de su postura tradicional; es por ello que le era indispensable conservar el liderazgo religioso frente a la corriente liberal que pedía la venia política para la implantación de la tolerancia de cultos y con él, la presencia laboral extranjera que no tuviera por fe necesariamente la cristiano católica, si no que se sintiera segura de practicar la suya sin ningún tipo de interferencia. El tema se desarrollaría por ambas posiciones, en serias disputas, y como bien lo señala Urrutia Ceruti (2015), fue tratado con demasiada virulencia durante los debates, y más cuando no triunfó la propuesta del Estado.

El fracaso de la solución para el progreso del país como se llamó a *la ley de inmigración extranjera*, fue entonces aducido a la intolerancia del Clero limeño por no querer cambiar la presente unidad religiosa por la venia, aunque sea restringida, de la existencia de cultos no católicos.

Paradójicamente, cuando la guerra se desate en 1879 y en su tercer año se ocupe la capital, se instalara el tan anhelado moderno progreso que la Iglesia tanto había desdeñado –a decir del ambicioso e injusto agresor- y combatido. En efecto, desde la lejana frontera sureña, el ejército *civilizador* chileno sería el que trataría de imponerlo,²³ dándose con ello, lo que para el momento era algo totalmente impensable en los planes del Clero limeño. Esto es reconocido por el mismo Lynch

²³ La historiadora peruana Carmen Mc Evoy, en su obra *Guerreros Civilizadores* (2011) presenta el tema del conflicto trinacional, precisamente desde ese ángulo, y los vaivenes internos del mundo político, social, económico, religioso y no solo militar chileno.

(1882), “Se ha realizado prácticamente *la separacion [sic] de la Iglesia i [sic] el Estado*, sin que hasta la fecha se noten inconvenientes ni dificultades con motivo de este divorcio temporal” (p. 7). Efectivamente, en los casi tres años que duró la ocupación de la ciudad de Lima, se dio la separación temporal de la Iglesia y el Estado, tal y como lo requerían los círculos liberales, y sin que ella, otrora poderosa, pudiera siquiera tratar de impedirlo. Simplemente no se pronunció. Pero tendrían que pasar aun otros eventos previos a la guerra, para que *el Modernismo*, fatal para la Iglesia, se llegase a consagrar.

Retornando al tema de la tolerancia de cultos, y superado a duras costas, también tuvo que enfrentarse a otro impase: el Estado quiso imponerse en el tema del control del registro civil que ella detentaba, la respuesta ante ello fue la desobediencia al mandato estatal: no fueron enviados a la autoridad competente, la relación mensual de bautismos, casamientos y entierros de las parroquias. Con esta nueva conducta de la Iglesia, el Clero se imponía sobre la autoridad civil y continuaba con el control demográfico del país (García Jordán, 1991).

Sin embargo, y nuevamente durante la ocupación de la capital (en su segundo año), su puerto principal, el Callao, se sucedió una conducta incongruente y no peculiar con lo que se había venido realizando: a fines de 1882, los sacerdotes del puerto chalaco ayudaron al gobierno de ocupación chileno, brindándole datos relacionados al número de nacimientos, matrimonios y defunciones:

Con fecha Octubre 3 se estableció en este puerto una oficina á [sic] cargo de los Registros [sic] Civiles, la cual ha llenado medianamente el fin de su creación, gracias en parte á [sic] *la buena disposición de los párrocos de este puerto que la han auxiliado [sic] proporcionándole toda clase de datos, i [sic] obligando á [sic] sus feligreses que se hallan en el caso de inscribirse, á [sic] que cumplan con este requisito.* Hasta hoi [sic] ha habido el siguiente movimiento en dicha oficina:

Nacidos..... 130

Matrimonios..... 26

Defunciones..... 204.

(Lynch, 1883, t1, p. CDV, las cursivas son mías)

La información no específica si este *censo portuario* proviene de familias nacionales, extranjeras o mixtas chileno peruanas ya habidas o recién formadas en el Callao, como fuere, para el año siguiente, Darío Zañartu adjunta un informe, donde los tres rubros se han incrementado considerablemente (Lynch, 1883, t1). Era evidente que estas eran otras épocas para la Iglesia como para proseguir con su resistencia al nuevo poder político, y siendo en particular este, opositor y ahora extranjero.

Sobre el segundo aspecto, el referido al tema de las Constituciones, podemos señalar que fue un momento peligroso y de gran agitación para la Iglesia, tal y como lo señala Armas Asin (1998), ya que en el segundo periodo de gobierno de Castilla (1854 – 1862), durante la Convención de 1856, se promulgó la sexta Constitución conocida como la Constitución del 56 y reconocida por su marcado tinte liberal y radical,²⁴ que llegó a eliminar el fuero eclesiástico con sus diezmos y demás vinculaciones.

Como muestra un botón, el artículo sexto de aquella, señala tajantemente que “En la Republica no se reconoce privilegios hereditarios, ni fueros personales, ni empleos en propiedad. Tampoco se reconoce vinculaciones; y toda propiedad es enagenable [sic] en la forma que determina las leyes” (Ugarte del Pino, 1978, p.390).

El alcance de esta norma hecha ley, significó como se ve, anular ingentes ingresos económicos para la Iglesia a través del diezmo y de paso detener su cobro religioso en el interior del país sobre ello. Con la nueva ley que propugnaba el Estado, todo ese dinero recogido, junto con los pagos y gastos, los asumía ahora íntegro el propio gobierno. Hay que señalar que esa responsabilidad asumida lo fue en teoría, pues en la práctica su cumplimiento fue irregular (Vargas Ugarte, 1962). Con esto cada vez más, la Iglesia se convertía en una corporación dependiente del poder político. A la

²⁴ La Revista del Instituto Libertador Ramón Castilla, N° 6 *El Soldado de la Ley*, en conmemoración de los cien años de erigida como Constitución nacional en 1860, le dedica sendos artículos, así como discursos al efecto en gran parte de su obra.

larga, ella se encontrará cada vez más reducida de ingresos económicos cuando llegue la guerra del 79.

Como fuere, su respuesta a esta nueva disposición, fue el desacato como antes, además de rehusarle jurarle fidelidad a un documento que lesionaba sus privilegios y era producto de una decisión unilateral del Estado peruano sin haber realizado consultas con Roma ni tampoco haber normalizado las relaciones por cuestión del Real patronato. Como lo advierte Klaiber (1996), esta posición representaba un claro ejemplo de resistencia a una norma constitucional ordenada por el gobierno de turno. Pero finalmente la Carta magna fue anulada tras la guerra civil de dos años que envolvió al país, y un nuevo documento jurídico la reemplazó: la Constitución del 60.

Desde entonces la Iglesia busco que los sucesivos gobiernos no dejaran de considerarla, en ese sentido es interesante el sermón dado por Monseñor José Antonio Roca y Boloña en la Catedral de Lima, con ocasión del 42° aniversario de la independencia política del país en 1863 y con la asistencia del encargado del poder Ejecutivo, General D. Pedro Diez Canseco, tras el deceso de Miguel de San Román el año anterior; en él, el orador personalizando a la Iglesia, y utilizando un lenguaje simbólico, le solicita a las autoridades políticas no apartarla a un plano secundario en la vida del país:

No me relegueis [sic] a las regiones polares: yo puedo lucir en todos los hemisferios, en todas las zonas, bajo de todos los meridianos, porque, doquiera que me encuentre, allí fijo los polos del gran meridiano magnético, todas las brújulas se conmueven cerca de mí, todos los horizontes se matizan a mi presencia.
(Verba Sacerdotis, 1924, p.95, las cursivas son mías)

La Iglesia qué duda cabe, se consideraba indispensable en la vida política y social de la nación, y así se lo hacía saber al representante máximo del Estado que se encontraba escuchándola. Pero el fantasma que amenazaba su poder temporal y que quería a toda costa conjurar, retornó y renovado durante el primer periodo de gobierno del general Mariano Ignacio Prado (1865 – 1868), cuando se reemplazó la constitución de 1860 por la de 1867, reavivándose los pasados logros liberales

anticlericales del año 56 que incluían entre otras cosas, la libertad religiosa, en marcado contraste a lo que hasta ese momento se venía discutiendo como era la tolerancia de cultos. Pero como lo señala Armas Asin (1998), nuevamente para sosiego de ella, esta Carta magna también fue dejada sin efectos y anulada por el gobierno revolucionario del General Pedro Diez Canseco, que restableció nuevamente la del 60. ¿Significaba con ello que vendrían nuevos tiempos para la Iglesia?

Cuando se consideran con detenimiento lo estipulado en la mentada Constitución del 60 para con la Iglesia, es interesante el doble lenguaje que utiliza para referirse a su papel en el país. Si bien, le confirmó el lugar de preeminencia que detentaba, no cambió para nada la situación de recortes de antiguos privilegios, que venía sufriendo la Iglesia. Es interesante considerar el preámbulo de dicho documento sobre la religión que señalaba lo siguiente “Por cuanto el Congreso, reformando la Constitución Política del Perú, del año de 1856, ha sancionado la siguiente: *Bajo la Protección de Dios*” (Ugarte del Pino, 1978, p. 421, las cursivas son mías). Se advierte desde el comienzo del mismo, la invocación que se hace a la Divinidad, y esto como una antesala de lo que el Art. 4º señalara “La Nación profesa la Religión Católica, Apostólica. Romana: el Estado la protege, y *no permite el ejercicio público de otra alguna*” (Ugarte del Pino, 1978, p. 422, las cursivas son mías).

Cabe decir que la doble formula de profesión de la fe cristiano católica como religión del Estado y la intolerancia de cultos contrarios a ella, fue una constante en casi todas las Constituciones previas a la guerra del 79. Se puede decir que las ocho Constituciones del Perú, desde la promulgada por José Bernardo Tagle en 1823 hasta la de 1867, señalaron en el capítulo inicial referente al papel de la religión en el país, el status de privilegio de la fe católica frente a otras confesiones, y la intolerancia a que estas ejercieran su culto en público.²⁵ Esto fue un triunfo para la Iglesia pues le mantenía su posición como religión reconocida y protegida por el Estado, permitiéndole su intolerancia a pesar de los tan declarados planes modernistas para el país.

²⁵ Sin embargo, hay una excepción que demuestra que no siempre fue así: la Constitución de 1826 en el artículo 6º, solo señaló que la religión del país era la fe cristiano católica. Para nada se completó con la fórmula del reconocimiento de la consabida intolerancia (ver la Constitución de ese año, en Ugarte del Pino (1978), la p.197).

En efecto, diecinueve años después de promulgada la Carta magna del 60, el impacto de tal disposición política, se constataba en lo señalado por el Código Penal de 1879: en el artículo 100 del Libro segundo titulado *De los Delitos y Penas De los delitos contra la Religión* se señalaba “Ar. 100. El que célebre actos públicos de un culto que no sea el de la religión católica, apostólica, romana, será castigado con reclusión en primer grado. Si reincidiesen sufrirán expatriación en primer grado” (Vargas, 1879, p. 292). Esto significaba que quedaba expreso el tipo de sanción que se recibiría, si es que se iba en contra de la disposición constitucional.

Pero no todo era reconocimientos para la Iglesia, y el contraste lo darán cuatro artículos de la misma Constitución del 60, que confirmaran los recortes de los antiguos privilegios eclesiásticos por los que ella, desde la década del cincuenta, venía luchando se le fueran mantenidos.

El artículo sexto de aquella Carta Magna, a la letra sostenía lo siguiente “Art. 6.- En la Republica no se reconoce empleos *ni privilegios hereditarios, ni fueros personales*. Se prohíbe las vinculaciones, y toda propiedad es enagenable [sic], en la forma que determinan las leyes” (Ugarte del Pino, 1978, p. 422, las cursivas son mías).

Atrás quedaban y para siempre, los servicios y cargos temporales de la Iglesia, todos eran iguales ante la ley; desaparecían los fueros eclesiásticos y sus mismos bienes quedaban en poder del Estado que podía disponer de ellos, a esto se prohibía tajantemente lo siguiente “Art. 8.- No puede imponerse contribuciones sino en virtud de una ley, en proporción a las facultades del contribuyente, y para el servicio público” (Ugarte del Pino, 1978, p. 422). Por lo que, todo lo referido al cobro de los diezmos y cualquier otra contribución que hasta el presente era recogida por la Iglesia, desaparecían también.

Pero será el artículo 94 el que definirá las relaciones del Estado con la Iglesia, mismas que comenzaran desde entonces a regirse bajo el ejercicio de cinco atribuciones del Presidente de la Republica con aquella comunidad religiosa:

15. Ejercer el Patronato con arreglo a las leyes y practicas vigentes.

16. Presentar para Arzobispo y Obispos, con aprobación del Congreso, a los que fueren electos según Ley:

17. Presentar para las dignidades y Canongías de las catedrales, para los curatos y demás beneficios eclesiásticos, con arreglo a las leyes y practica vigente.

18. Celebrar Concordatos con la Silla Apostólica, arreglándose a las instrucciones dadas por el Congreso

19. Conceder o negar el pase a los decretos Conciliares, bulas, breves y rescriptos Pontificios, con asentimiento del Congreso; y oyendo previamente a la Corte Suprema de Justicia, si fueren relativos a asuntos contenciosos. (Ugarte del Pino, 1978, p.433)

Como se ve, la Iglesia estaba supeditada a las decisiones de los tres poderes del Estado, a saber el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial; en dos incisos en particular, el 16 y 17, se constata la autoridad del Estado en lo referente a la elección de los cargos eclesiásticos. Podía elegir para las sedes vacantes a los futuros Arzobispos y Obispos de la Capital como de las demás Diócesis del país, previa autorización del Congreso. La idea peculiar de ver a las autoridades eclesiásticas como funcionarios del Estado, continuaba y se formalizó definitivamente con esta Constitución.

Si esto fuese poco, la Iglesia no podía circular cualquier documento eclesiástico sin que los poderes Legislativo y Judicial dieran la venia previa para su publicación. Sin embargo, cuando estalló la guerra del 79, las pastorales del Clero limeño en sus ocho diócesis como las emitidas por la Santa Sede en esos días, circularan sin ningún impedimento, recibiendo por el contrario congratulaciones del mismo Estado por su apoyo a la causa nacional.

Con respecto al inciso 15 referente al Patronato, el Estado Peruano se seguía considerando responsable del cumplimiento de lo que entendía eran sus obligaciones para con la Iglesia, a pesar de no haber firmado un acuerdo formal con la Santa Sede hasta esa fecha, lo asumía en todo caso como Estado sucesorio del Virreinato español

anterior que la detentó, solo que ahora el inciso 18 abría las puertas para alcanzar un acuerdo con Roma.

Y, ¿cómo veía la Iglesia católica tal lectura del Real Patronato, por parte del Ejecutivo peruano? difería de la del Estado obviamente: consideraba que era el privilegio que se otorgaba por servicios prestados, por lo que la Santa Sede daba el derecho de participar en la elección de personalidades que ocuparían cargos eclesiásticos importantes. En la década del 80 del pasado siglo XX, se publicó una serie de conferencias magistrales sobre el tema de la guerra del 79, reunidas todas en un texto, destacando una frase que aparece en Cayo et al. (1983), “[...] desde los largos viajes de un Obispo hasta la lámpara de aceite del Santísimo Sacramento en una capilla perdida en las serranías andinas” (p. 149). Esta pertenece al padre Armando Nieto S.J, y con ella señalaba el compromiso que el gobierno asumía, al cubrir todos los gastos producidos, aunque solo lo fuera por formalismos, ya que en la práctica no llevo siempre a cumplirlos.

Vistos en su conjunto, los cinco incisos del artículo 94 de la Constitución de 1860, son casi literales a los que dispuso la Constitución del 56, solo cambio el orden de ubicación: en la del 56 se hallan en el artículo 89 (Ugarte del Pino, 1978). Como se ve, el cambio de documento jurídico desde entonces, no supuso mejoras sustanciales por el momento, a la posición alicaída de la Iglesia.

Finalmente, el artículo 51 prohíbe que “Tampoco pueden ser elegidos: 1o.- Los Arzobispos, Obispos, Gobernantes Eclesiásticos, Vicarios Capitulares y Provisores, por los Departamentos o Provincias de sus respectivos Diócesis. 2o.- Los Curas, por las provincias a que pertenecen sus parroquias. Etc”. (Ugarte del Pino, 1978, p. 427) De la lectura del mismo, se desprende que le quedaba expresa y terminantemente prohibido a la Iglesia, que cualquier miembro de su Clero Regular o Seglar sea elegido para cargos políticos.

Como colofón final a este enfrentamiento del Estado con la Iglesia, tenemos el que registra García Jordán con respecto a las medidas desamortizadoras que en la década del 60 logró el Estado sobre los bienes particulares de la Iglesia referida a la redención de censos y capellanías, como de las cofradías. Con respecto a este punto, para 1876, la idea de que la Iglesia era rica por la posesión de extensas propiedades, no se había alejado para nada del colectivo político gubernamental (Urrutia Ceruti,

2015. Sera con motivo de la queja formal del episcopado limeño ante el proyecto de ley de enajenarlas, para así contar con un fondo para los avatares que implicaba la reciente guerra, que el mismo Arzobispo de la capital advirtió al Congreso en carta pública que “Se ha creído [sic] y continua creyéndose que *son pingues y muy holgadas las rentas de los conventos y monasterios. Esta es una gravísima equivocación*, siendo muy fácil demostrar que *solo quedan restos de la primitiva opulencia de las comunidades religiosas*” (Orueta y Castrillón, 1879, p. 2379, las cursivas son mías). Como fuere, el asunto como tema a discusión, comenzó a ser abordado en el gobierno de Mariano Ignacio Prado, y esto a solo dos años de que se declarase la Guerra (García Jordán, 1991). Sera recién con el acuerdo marco entre el Estado peruano y la Santa Sede, referida al Real patronato, que vera entre otros puntos, lo relacionado a la protección de los bienes eclesiásticos; en efecto, el Papa Pío IX la concedió atreves de la Bula “Praelara Inter Beneficia” el 5 de marzo de 1874, aunque su alcance aplicativo tendrá que esperar a ser confirmada con el sucesor de Ignacio Prado.

Esta política que seguía significando la ascendencia del Estado por sobre la Iglesia, fueron leídas de una manera peculiar por el cónsul francés Charles Henri Philippe Gauldree – Boileau y que aparecen en la obra de Urrutia Ceruti (2015), “Hubo una época en la cual *el clero era todopoderoso en este país*” (p. 144, las cursivas son mías). Como se ve, para el Cónsul la presente situación del Clero limeño significaba simplemente una cosa: La decadencia de ella, era el signo visible de su pérdida de hegemonía temporal.

Pero cuando Nicolás de Piérola suba al poder en Diciembre de 1879 como Dictador, ante el viaje del presidente de la Republica en funciones, el General Mariano Ignacio Prado, aquel desconocerá la Constitución de 1860 y en su lugar promulgará un Estatuto Provisorio; este documento es único en lo que se refiere al trato del Estado para con el Clero limeño, ya que destaca entre los primeros artículos, la posición política dada al más importante miembro del mismo: el Arzobispo de la capital, Francisco Orueta y Castrillón “Art 10.- Créase un Consejo de Estado compuesto: *Del Reverendísimo Metropolitano; Del Presidente actual del Congreso de Juristas; Del Presidente de la Corte Suprema, etc. [...]*” (De Piérola, 1879, p. 142, las cursivas son mías).

Desde que comenzó la pugna entre la Iglesia y el Estado, jamás se había dado tal lugar de posición de autoridad, aunque fuese nominal, a un miembro de la jerarquía del Clero. Le estaba prohibido. Pero los tiempos habían cambiado drásticamente y lo había propiciado paradójicamente un conflicto internacional para beneficio de ella; ahora con Piérola ascendía a una posición privilegiada y única en el seno mismo del nuevo gobierno, fuera está más pasiva que activa. El culmen de estas relaciones se dará cuando se active el acuerdo jurídico entre el Estado peruano y la Santa Sede referida a los alcances de la detentación del Real Patronato por aquel. Habían tenido que pasar cinco años y una guerra, para su plena aplicación.²⁶

Esta situación sin embargo, no durara demasiado, solo poco más de un año. Tras el desastre de la última batalla, la de Miraflores, se ocupó la capital (Paz Soldán, 1979c, t.3; Ortiz Sotelo, 2014). Este revés, ocasiono que se viera conveniente elegir un nuevo gobernante, ante la ausencia del Dictador, cargo que recayó en Francisco García Calderón, por una junta de notables en Lima, en marzo de 1881. Como una de sus primeras medidas será la de retomar la Constitución de 1860, tal y como lo reconoce Caivano (1979, t2), algo que implicará la reactivación de todas sus disposiciones. Este acto representara su primera gran actividad política durante la presencia del invasor chileno y a su vez será el marco jurídico en el que la Iglesia tendrá que volver a desenvolverse ya, hasta el fin de la contienda.

No cabe duda que los momentos más dramáticos para la Iglesia en su enfrentamiento con el Estado, lo fueron las promulgaciones de las Constituciones de corte liberal y anticlerical de 1856 y de 1867, que procuraron organizarla en sus asuntos más internos bajo la aplicación unilateral de lo que el Estado entendía era la ejecución del Regio Patronato. Aunque ambas Constituciones fueron distintas en las formas en que expusieron sus cometidos, persiguieron un mismo objetivo: limitar el poder político e influencia de la corporación católica limeña. La Constitución del 60 en ese sentido no era diferente, ni propicio tampoco una situación divergente que aquellas.

²⁶ Sin embargo, el Real patronato llevo a ser suprimido por ambas partes, a través del Decreto Ley N°23147, expedido el 16 de julio de 1980, en el marco del acuerdo entre el Gobierno Revolucionario de las FFAA y la Santa Sede, que antecedió a la suscripción del Concordato del 19 de julio del mismo año (ver el artículo de Rubio de Hernández, (1980), titulado *Acerca de las Relaciones entre la Iglesia y el Estado peruano*, pp. 128-129).

Sin embargo en la confrontación de treinta y cuatro años entre el Estado y la Iglesia, desde el primer periodo de gobierno de Ramón Castilla, se jugó algo más que cuestiones derivadas por el control de espacios de poder:

Las luchas que hubo de sostener la Iglesia en el Perú, la hostilidad de sus hombres de gobierno y de muchos otros que se creían espíritus superiores y alardeaban de no sujetarse a su yugo, *no impidió que ésta continuase su obra santificadora* y que las almas humildes y sencillas *se adhiriesen a Cristo*, íntimamente persuadidas de que a *Él no se le halla [sic] sino en su Iglesia Santa*. (Vargas Ugarte, 1962, p.175, las cursivas son mías)

Por las declaraciones de Ugarte, se puede sostener que lo que estuvo en juego era la misma misión de la Iglesia, que la confrontación histórica con el Estado llamado a ser garante de ella a través del Real Patronato, no la pudo anular nunca. Si hubiera triunfado el empuje liberal y la Iglesia hubiera por fin ingresado a la secularización en todos sus aspectos, tal y como se la venía demandando, sencilla y llanamente hubiera sido su fin, hubiera desaparecido de la escena, por ello era clave defender que sin ella no existían verdaderos nuevos cambios ni se podía avanzar; que fuera de ella, no había cabida para salvación alguna del país.

Con este último considerando, se puede sostener que la Iglesia de finales del siglo XIX no tuvo la intención de acoplarse a los cambios de su tiempo, y es por ello que defendió a ultranza su liderazgo religioso e influencia política que tenía, al no aceptar la injerencia del Estado sobre sus fueros. A decir del periódico frac masón, *Alianza y Firmeza*, todo lo alcanzado por la Iglesia, se podría resumir en que:

La Constitución del Estado privilegiando [sic] al catolicismo, ha eternizado en el Perú la intolerancia religiosa [...] el clero católico es el árbitro en el templo y en el hogar – Está en posesión de todos los elementos que mas [sic] influencia tienen en el corazón del pueblo. Sin rivales que vencer – asalareado por el tesoro público, y protegido [sic] por la ley – está en el

dominio de los intereses del clero [...] (Ten. Ord, 1877,
párr. 25, 27)

Las relaciones que duda cabe fueron tirantes a más no poder, y su tardanza para aceptar la modernidad requerida por el Estado, hizo que el anticuerpo de los liberales y masones hacia ella, se viera en ascenso. Los enfrentamientos que se sucedieron entre ambos solo significó una incrementación de los mismos. Pero hay que remarcar que a pesar de esta crítica situación Estado – Iglesia, como bien lo señala Giusti y Sánchez (2013), no se evidenció un radical anticlericalismo y no se sucedió con esto la desaparición de la religiosidad católica. En efecto, el llamado anticlericalismo no fue una cruzada antirreligiosa, ya que el Estado republicano desde muy temprano se declaró cristiano católico así como la mayoría de sus ciudadanos. El catolicismo era parte de la historia del país.

La siguiente frase grafica bien lo que venimos sosteniendo, y aunque está referida a la lucha de la Iglesia mexicana y el Estado de Maximiliano, pueden aplicarse al caso peruano. Al respecto advierte Galeana (2015), “No era la doctrina cristiana la que estaba de por medio, sino la lucha por el poder, que el clero consideraba necesario para la supremacía de la religión católica” (p. 16). Valiéndonos de esta declaración para la comparación de la situación de la Iglesia limeña, se puede sostener que los liberales peruanos no enfilaron sus ataques contra la fe cristiano católica sino contra el Clero de marcado tinte político. Por otro lado, las acciones del Estado peruano, frente a una Institución religiosa como la Iglesia católica no eran monolíticas; quería dominarla de a poco, ajustarla a sus proyectos ocupando espacios de poder claves, compartir con ella los alcances que tal influencia le traía, pero sin alejarla totalmente ni mucho menos desaparecerla del escenario político. La secularización que venía promoviendo no buscaba la muerte del Catolicismo de entonces. La religión le era útil a sus designios, por eso le era clave mantener a ultranza la figura del Real patronato y esto se ha visto, fue así desde Castilla, y lo será hasta Ignacio Prado.

Al defender la Iglesia sus privilegios virreinales y no adecuarse a los nuevos tiempos que demandaba el Estado, se expuso no solo a las críticas de éste sino también al grupo anticlerical, que no dudó en cuestionarla. La confrontación además de restarle influencia política y prestigio, le llevo a ver perder parte de sus bienes.

En medio de este tipo de enfrentamiento Iglesia – Estado peruano, desde el viejo continente, llegaban noticias que confirmaban que la Corporación internacional, el Vaticano, que guardaba estrechos vínculos con la Iglesia limeña, había perdido gran parte de su histórico territorio medieval, ante la embestida de la llamada Unificación Italiana. Antes de proseguir, es importante considerar el impacto de este importante evento, que influyó decididamente en la política internacional del Vaticano, y de este con las Iglesias nacionales de todo el orbe católico.

2.1.1.1) El Viraje internacional de la Santa Sede

La crisis en la península italiana, que llevo el enfrentamiento entre el papa Pio IX y los promotores políticos de aquella, por la reunificación italiana total, y que llevo al final, a la anexión de los llamados Estados pontificios, se sumó a la que ya estaba experimentando a su manera la Iglesia limeña: la confrontación de treinta y cuatro años con el Estado peruano.

Efectivamente, cuando desapareció el poder temporal de los Estados pontificios en 1870, ocasiono un impacto a nivel internacional, que menguo el legendario poder temporal de la Santa Sede; así lo confirmó el Cardenal Antonelli al cuerpo diplomático acreditado en la ciudad de Roma, en una carta enviada el 20 de setiembre de 1870.²⁷ Para el profesor de la Facultad de Ciencias sociales de la Pontifica Universidad Gregoriana, Joblin (1990), lo ocurrido representa la desaparición de un tradicional referente internacional que reprimiera, como antaño, los conflictos que se sucedían en el siglo XIX.

En ese sentido, aquel acontecimiento ocasiono que apareciera una forma dubitativa de ver las crisis internacionales en territorios tradicionalmente cristianos, como el nacionalismo y patriotismo, de forma amalgamada “La identificación del patriotismo con las ideas fuerza y dominio fue tal en el siglo XIX que *apenas hubo cristianos que denunciasen ese estado de ánimo* [...] El pacifismo tuvo *pocos adeptos después de 1870*” (Joblin, 1990, p. 244, las cursivas son mías). De ahí que sea comprensible que los miembros del Clero de países, que experimentaban conflictos bélicos, llegaran a manifestar un espíritu nacionalista a prueba de balas, dando la venia por

²⁷ Ver en *La Sociedad*, del Viernes 18 de Noviembre de 1870, p. 138, el documento enviado a los embajadores residentes en Roma, titulado *Protesta de la Santa Sede contra la invasión de Roma*

ejemplo, para derramar sangre, aun si fuera esta inocente, en claro detrimento de su ministerio espiritual.

Pero todo lo contrario se puede sostener del centro mundial de aquellas: la Santa Sede no se vio imbuida de este espíritu guerrero, sino que comenzó a dar un giro de 180°, en la percepción de ver los conflictos internacionales como hasta ahora lo había venido haciendo:

[...] si bien las iglesias locales siguieron siendo intensamente nacionalistas a lo largo de todo el siglo XIX, el papado fue progresivamente poniendo a punto *las nuevas modalidades de su presencia específica de reconciliación* en un mundo hecho de naciones violentamente opuestas. (Joblin, 1990, p. 244, las cursivas son mías)

Este viraje de pasar de ser un ente, que tenía por política un involucramiento guerrero, por uno de reconciliación ante conflictos, explica muy bien por qué en los conflictos desatados en la región suramericana, lo primero que hizo fue llamar a la concordia a los gobiernos de aquellos países. Esta nueva política, representa para Joblin (1990), que si bien la crisis romana de 1870, le significó al papado una reducción de su territorio y pasado poder temporal, transformo por otro lado, la que hasta el momento había sido una tortuosa política belicosa. La opción de la Santa Sede era ahora, ante cualquiera de los conflictos que se desataran en el mundo católico o no, el de la predica del pacifismo. El radio de esta nueva política llegara también a las costas del pacifico sur; en el caso del Perú, pasados cuatro periodos de gobierno desde José Balta (1868-1872), e implicara con ello, un actuar especial para la Iglesia, ante nuevos problemas que la implicaran necesariamente a ella.

En efecto, se ha visto la confrontación Iglesia – Estado, pero si esta era la situación de ella como corporación a fines del siglo XIX, cabe preguntarse cómo algo así llegó a influenciar en la grey católica; el feligrés pensó acaso ¿qué podía prescindir también de ella? ¿Se le podía enfrentar? De ser así, el Clero limeño ¿estuvo a la altura de su Misión? ¿Cómo fueron las relaciones de la Iglesia y sus fieles? ¿También tuvieron algo que reclamarle?

2.1.2) La Iglesia y su feligresía: Problemas

Toda sociedad está relacionada con su ambiente, no es una isla, y si es religiosa no está divorciada de su credo. En países como el Perú, desde su independencia política, era firme la idea de relacionar *Nacionalidad* con *Religión oficial*. En ese sentido la sociedad limeña previa a la guerra se consideraba mayoritariamente católica, y hacía gala, lo fuese o no, de su religiosidad –era secular en su vida privada- según lo mostro el censo de 1876, realizado este bajo el mandato del presidente Manuel Pardo y Lavalle, a solo tres años de que se declare oficialmente la guerra; al respecto, señala Díaz Encina (2014), que los resultados censales dieron como resultado: 88.99% de habitantes del departamento de Lima profesaban la religión cristiano católica, es decir el 200, 938 de la población. De ellos, 100,156 habitantes eran considerados como capitalinos (Wu Brading, 2016).

Un dato interesante en el referido censo, es el de los seis departamentos con mayoría de feligreses católicos, ocupando Lima el último lugar con un 7.60% frente al 10.62% de Ancash, pero que a pesar de ello, la capital se erigía como el centro del poder religioso del catolicismo (Díaz Encina, 2014).

El resto de la población de Lima, pertenecía a los cultos existentes para entonces en la capital. Precisamente, en el cómputo de la categoría católica no se contaba a los credos protestantes, de tolerable presencia ya para la fecha en el país; por ejemplo para 1870, la Iglesia consintió en la erección de una Capilla protestante en la misma capital,²⁸ mientras no manifestaran su culto públicamente y mucho menos que realizaran proselitismo, aunque esto fuera solo en teoría; los autores Parodi Revoredo y Gonzales Miranda (2014), reconocen que eso era ya prácticamente imposible, al haber agencias protestantes misioneras como la South American Mission Society (SAMM) de la Iglesia de Inglaterra que lo realizaban desde 1868 en el mismo puerto de la capital, el Callao, además de las ciudades de Chincha, Tacna y Arica. Esto manifestaba la debilidad de la Iglesia ya para entonces, de poder impedir, aun en la misma zona de su Arquidiócesis, -exceptuando las dos ciudades sureñas- el ejercicio de los credos no católicos.

²⁸ Ver la noticia sobre la misma en *La Sociedad*, del Martes 26 de Julio de 1870, Núm. 44

Sobre el tema protestante en sí, que llegó a ser álgido después de la guerra, para las relaciones de la Iglesia con el Estado, podemos decir que ni previo ni durante la guerra, representó un serio problema para ella. Tal y como lo señala Armas Asin (1998), será a partir de 1886 con el caso Penzotti, que la Iglesia se preocupará realmente de la situación no católica. Este colectivo recién jugará un significativo rol, cuando se tengan que convertir en promotores de convivencia, al menos en la zona sureña, dejada como prenda territorial, según el Tratado de Ancón de 1883 (Parodi Revoredo y Gonzales Miranda, 2014).

En sí, para la época del conflicto, aquella comunidad solo representaba el 0.55% en la capital, tal y como arrojaron los resultados del último censo (Díaz Encina, 2014). Y esto era porque principalmente el Clero católico y sus feligreses desde mucho antes, venían combatiendo a ultranza como se ha visto, la implantación de la tolerancia de cultos de forma abierta.

Por ello la conversión al Catolicismo del quinto capellán de la comunidad anglicana, Mr. Campbell Mac Kinnon, a un mes de iniciada la guerra, fue celebrada como lo señala Kessler (1993), “en medio de grandes regocijos por parte de los curas” (p. 71). Efectivamente, se había dado la “vuelta al redil de la oveja extraviada [...] la oveja que tanto tiempo erró lejos de los pastos de la vida eterna” (Una Conversión edificante, 1879, p. 2385). Así fue publicado por el diario clerical *La Sociedad*, el día domingo 18 de mayo de 1879, en la capilla del colegio del Sagrado Corazón de Jesús de la capital, bajo el ritual prescrito para estos casos, y con el Delegado Apostólico Mario Mocenni, quien la presidió, acompañado de parte del liderazgo del Clero limeño, como los Monseñores Bandini, Tovar, Roca y Boloña, además de los padres jesuitas Gumersindo Gómez de Arteché y Antonio Garcés, mismos que al final de la ceremonia, abrazaron en tropel al nuevo hermano católico.

Este suceso debió revelar al Clero limeño que si la Divinidad estaba con las enseñanzas de la Iglesia tanto como para que un no católico renegase de una comunidad, considerada por ella como cismática y en cambio, abrazase su fe, cuánto más lo estaría en la hora que un conflicto acababa de golpear las puertas de la joven república peruana, otorgándole a los pocos días, una alegría al país. Es interesante señalar que tres días después de esta sonada conversión, se dio la victoria agrídulce

de Iquique (21 de abril), aquel segundo combate naval²⁹ entre las naves de ambos países en la rada del puerto iquiqueño.

Pero con el grupo que manifestó real aversión, por la sociedad y cultura que representaba, y con expresiones de manifiesto desprecio, fue una colonia asiática, la comunidad coolíe de ascendencia china, que se encontraba laborando en el país. Un dato importante lo señala Wu Brading (2016), quien identifica que tan solo en la capital, la comunidad china ascendía a 6624 personas.

El diario *La Sociedad*, vocero de la Iglesia católica limeña, a nueve años de que se inicie la guerra, expresaba sobre aquella, lo siguiente:

Los chinos son, mas [sic] aun que [sic] elemento negativo, un principio corruptor y destructor en sumo grado. *Moral y físicamente, son una raza decrepita, podrida*, que tiene todos los vicios mas [sic] repugnantes y mas [sic] contrarios á [sic] la naturaleza, desde la embriaguez, bajo su mas [sic] espantosa forma, hasta los vicios solitarios y la pederastía [sic] ; y está siempre pronta á [sic] cometer todos los crímenes, desde la ratería hasta el asesinato alevoso e insaciable y hasta el suicidio, por los más leves é insignificantes motivos (Inmigración Asiática, 1870, Núm. 81, las cursivas son mías)

Esta declaración polémica de parte de un órgano de la Iglesia y que revela el pensamiento de aquella sobre la comunidad coolíe, se complementa si se tiene en cuenta lo que se sabía desde mediados del siglo XIX, de las lamentables condiciones laborales, propias del trato de tipo esclavista, que venían sufriendo, y que paradójicamente a pesar de ello, la mayoría de migrantes chinos se convertían al catolicismo (Tarkowski, Pyrcz y de Dunin-Borkowski, 2016). A lo contradictorio de su actuar con su labor espiritual, se suma la doble moral delineada de la Iglesia, pues daba a esta comunidad de nuevos *rechazados* creyentes, una particular atención pastoral a través de un catequista dedicado a ellos (Salas, 2016).

²⁹ El primero registrado, a una semana exacta de declarada la guerra, fue el Combate de Chipana (12 de abril de 1879), cerca de los ya caducos límites peruano boliviano, el río Loa.

Si a esto se suma, que el diario clerical *La Sociedad* sorprendentemente apoyaba la tenencia de esclavos, aduciendo que las personas que la vivían, no estaban preparadas para integrarse en la sociedad limeña. La lectura íntegra del referido artículo del que hemos extraído solo el párrafo líneas arriba citado, pinta de cuerpo entero el *Apartheid* moderno que, para aquel entonces, promocionaba el polémico diario clerical de la Iglesia. Así de enorme era el tamaño disparate al que llegaba la incongruencia católica en su Misión espiritual previa a la guerra.

Como fuere, este era el pensamiento de la Iglesia en esa década sobre los inmigrantes chinos que se asentaban en el país para trabajar como asalariados por ocho años, pensamiento por demás excluyente y xenofóbico, decir que son un pueblo –no pocos– vicioso moralmente y hasta en lo físico “decrepito y podrido” es por demás incalificable y más cuando ella, estaba llamada a ser un cobijo sino de fe para todos, al menos sí de amparo por ser esa su céntrica misión, según la lectura que hicimos del tercer documento del último de sus Concilios. Atrás estaba quedando la doctrina de que todos los seres humanos éramos iguales ante la Divinidad.

Cuando la guerra se instale en la capital, estas actitudes como las de la sociedad limeña en general, no pasaran desapercibidas. La Iglesia había creado problemas al ser intolerante y xenofóbica, y las consecuencias no se harían esperar.

El parte oficial del capitán de fragata del buque de guerra *Triumph* de la Real Marina Británica, William Dyke Acland, pinta de cuerpo entero lo que parte de esa comunidad asiática sometida como “esclava”, sintió por la trata peruana y que es también una de las consecuencias que se desencadenó en aquellos inmigrantes asiáticos. Así lo recoge Wu Brading (2016), “Martes 11 de enero. Los chinos, que sumaban unos 2000, tuvieron una gran ceremonia en la iglesia, mataron un gallo, bebieron su sangre, lanzaron conchas y juraron lealtad a los chilenos y *destrucción a los peruanos*” (p. 89, las cursivas son mías).

Al respecto, pareciera a simple vista que hay un ritual y a ello una conjuración contra los desalmados amos peruanos, pero los documentos de la colección de Pascual Ahumada nos dan mejores luces, describiéndolo propiamente como un ritual chino que incluyó imágenes de tamaño regular sobre un altar, confirmando de esta manera lo que señala Acland, y en el que participaron 658 peones; como fuere, es más que notorio la gran carga de odio y sed de venganza que tal ceremonia implicó: humillar

a la religión del amo peruano -el rito se da en una nación a ultranza eminentemente católica³⁰- y procurar para entonces, la destrucción del país causante de tal humillante opresión, es decir el Perú.

Considerando en general el comportamiento de la Iglesia y su Clero, podemos decir que la intolerancia de la que estaba revestida, le impidió ver en los protestantes y chinos, además de otros grupos humanos (como los masones), comunidades que podían aglutinarse sino en las actividades propias de su ministerio religioso, sí bajo la identidad peruana y de esta manera participar de sus progresos y desventuras, como la guerra cuando esta estallo. Entre esos “otros grupos”, destacamos en forma especial a la familia masónica, cuya conducta era realmente ejemplar. Para 1877, ellos hacían gala de tener entre sus miembros a liberales, conservadores, así como protestantes y católicos, que discutían “en la mas [sic] perfecta armonía y cordialidad” (Trabajos, 1877, párr.26). Los diálogos versaban sobre temas urgentes de índole institucional y nacional. Lamentablemente nada de esto se daba en el seno de la Iglesia, que pudiera servir para poder avizorar o construir, cuando la guerra finalmente estallo.

Como se ve, uno de los primeros problemas que ella tuvo que enfrentar, relacionado a su feligrésía, fue de tipo externo y creado por ella misma, debido a su accionar contrario a la implantación de credos que no comulgaran con el catolicismo, así como la xenofobia contra feligreses que no fuesen occidentales.

A todo esto habría que sumar, las incongruencias con la fe que tanto gustaba detentar poseer; por ejemplo en las prácticas religiosas tradicionales, en los días de Cuaresma de la Semana Santa en el balneario de Chorrillos, cuando la espera de conductas penitentes era de esperar fueren la norma en aquellos considerados sacros días, se evidenciaba todo lo contrario, un total relajamiento de las mismas, y esto, a un año antes que se desencadene la guerra. Se señala que hasta a los mismos religiosos, les

³⁰ En el tomo V de los documentos que presenta Pascual Ahumada Moreno, se señala que fue en un recinto conocido como *Pagoda de San Pedro de Lurín*, donde se celebró el juramento con la sangre de un gallo sacrificado, comprometiéndose los 658 concurrentes de estar a las órdenes del General en Jefe del ejército chileno. Pero nada se señala sobre la declaración de la destrucción del Perú (ver en Ahumada Moreno, 1888, t5, p. 149). Como fuere, los chinos quemaron templos católicos como acto de desprecio a sus amos (ver en Supremo gobierno de Chile, 1979, p. 907)

escandalizaba el nivel al que habían caído las costumbres religiosas católicas en esa zona limeña:

Al P. Masiá le pareció tan colmada la iniquidad, que no pudo menos de *pronosticar á [sic] la Republica entera severos castigos de parte de Dios*, cuya santa Religión era publica y autorizadamente vilipendiada. Dijo que “la corrupción y escándalos que se cometían, y esto en tiempo santo de Cuaresma, *tendrían pronto el castigo del cielo. ¿Cuál será? ¿Peste, hambre, guerra?...Dios lo sabe, pero vendrá: ¡sí, vendrá!*”

Este tono profético empleado desde el pulpito produjo impresión terrorífica, no solo en Chorrillos, sino en la capital y en toda la nación. Impresión que fue marcándose más y más por las repetidas veces que el celoso misionero reiteró sus anuncios (Izaguirre, 1904, p.139, las cursivas son mías)

El autor de tales sentencias, fue el Obispo de Loja, desterrado del Ecuador, Fr. José M. Masiá, en su paso misionero por aquel veraniego lugar, quien lanzó las premonitorias palabras, declarándolas en los pulpitos de los templos de la zona donde le tocaba predicar por aquel entonces, ante el evidente desprecio por la otrora celosa fe católica en la capital limeña. Tiempo después, y ya desatado el conflicto peruano chileno, el P. Masiá, desde el Ecuador, siguió muy atento el desarrollo del desenlace, y a su término en 1883, retornó a nuestro país y visitó el balneario limeño “para contemplar con sus mismos ojos las ruinas de Chorrillos” (Izaguirre, 1904, p. 140). Su tercera premonición, llana y sencillamente se había cumplido. Llama la atención que uno de los castigos que el sacerdote franciscano dejara como futuro castigo de la Divinidad, fuese una guerra.

Pero fue en el frente interno, en el mismo corazón del centro de poder de la Iglesia, la capital de su Arquidiócesis, que enfrentara su más dura lucha, al ser miembros del Clero limeño, los que se erguirán desafiadamente contra la continuidad de su poder espiritual. La relajación de las prácticas católicas en la feligresía era, simplemente la consecuencia del mal testimonio dado por sus más altos representantes. El

identificarlas y ver las consecuencias que las mismas acarrearón al prestigio de la Iglesia limeña cuando se estaba *ad portas* de la guerra, es de considerar

Para ello, primero ubicaremos a la Iglesia capitalina en el espacio geográfico que le tocó desenvolverse, en ese sentido y como bien lo señala Cayo et al. (1983), la feligresía y el Clero peruano como corporación eclesiástica para el momento de la declaratoria de guerra chilena en 1879, se encontraba subdividida en ocho Diócesis, a saber: Lima, Trujillo, Chachapoyas, Huánuco, Ayacucho, Arequipa, Puno y Cuzco.³¹

Cabe señalar que una Diócesis, según el derecho privado eclesiástico de fines del siglo XIX era considerada, según Heredia (1882), “[...] la porción de fieles de la grey de Jesucristo, que gobierna el obispo con jurisdicción” (pp.5-6). Un alcance de autoridad que se extendía a los clérigos de otras diócesis que pretendieran ejercer su ministerio sin su permiso expreso. Precisamente el desconocimiento voluntario de esta última disposición canónica, llevó al vicario castrense chileno Enrique Christie, en el verano de 1882, ya estando ocupada la capital, pretender celebrar nupcias de seis parejas, con contrayentes peruanas, sin la venia expresa de la Diócesis de Lima, ante lo cual el Gobernador eclesiástico Manuel Antonio Bandini, solo tuvo que hacer prevalecer la autoridad de jurisdicción eclesiástica que poseía para que se diera por superado el impase (Holguín Callo, 1974).

En forma particular, la Diócesis limeña se convirtió en Arquidiócesis en el siglo XVI,³² con sus propias divisiones. Para la época de la guerra este era su radio de acción pastoral:

El arzobispado de Lima comprendía las tradicionales parroquias del Sagrario, Santa Ana y Cercado, san Sebastián, San Marcelo, San Lázaro y Huérfanos. Los llamados entonces “suburbios” eran: Callao (con la iglesia Matriz y Santa Rosa), Magdalena y Miraflores, Surco y Chorrillos: Lurín, Ate, Lurigancho y Carabaylo.

³¹ García Calderón, 1879, t1, p. 175, 699

³² Fue elevada como Metropolitana el 30 de enero de 1545. Su primer Obispo fue fray Gerónimo de Loayza. En 1572 el Papa Pío V la elevó al rango de Iglesia Primada del Perú (ver en De Vivero, 1892, p. V).

Fuera de Lima, existían las parroquias de las siete provincias del departamento, a saber Huarochirí, Yauyos, Cañete, Ica (pisco), Chancay, Canta y Cajatambo. Dependían asimismo de la arquidiócesis de Lima las parroquias del actual departamento de Áncash: Conchucos y Santa. (Cayo et al., 1983, p.151)

En estos territorios no se mencionan los distritos de Ancón, Barranco y Pachacamac que sí aparecen en el Boletín de Guerra chileno (1879-1881), que publica el Supremo gobierno de aquel país, como parte de los 12 distritos que la conformaban.³³ Como se ve, el territorio de la Arquidiócesis era muy extenso, sin descontar a su vez, una relativa inmensa población de feligreses que la Iglesia de Lima debía atender, proteger y pastorear en la fe católica, antes y durante la época de la guerra.

Para el desempeño de esta Misión, a la Diócesis la pastoreaba un Obispo, llamado también prelado, diocesano u ordinario, mismo que:

preside el régimen y gobierno de una Iglesia particular ó [sic] diócesis, ejerciendo en ella tanto la potestad de orden [sic] como la de Jurisdicción [...] administrar todos los sacramentos, predicar la palabra divina, en una palabra, ejercer sin limitación alguna, todos los actos de la potestad de orden [sic] y de jurisdicción, inherentes al carácter episcopal [...] puede el obispo [...] admitir *la cura de almas*, si lo exige [sic] una urgente necesidad de la Iglesia. (Heredia, 1882, p. 5,6)

En su Diócesis el Obispo tenía un radio de acción amplio, y esto debido al carácter de su ministerio espiritual para con la feligresía, amparado claro está, bajo los decretos recientes del pasado Concilio Vaticano I. Los demás Obispos de la Republica, le estaban sujetos a sus disposiciones (García Calderón, 1879, t2). A todo esto se ceñía a la perfección, el Obispo de la Diócesis capitalina, cargo que para entonces lo detentaba el limeño Francisco Orueta y Castrillón, elevado a la dignidad de Metropolitano el 21 de Marzo de 1875 (De Vivero, 1892). A solo cuatro años para

³³ Ver en Supremo gobierno de Chile, 1979, p. 886

que se dé inicio a la conflagración internacional, y que experimentó a pesar de su avanzada edad, la embestida de la guerra conjuntamente con su Clero, en especial cuando las fuerzas invasoras, ocuparon finalmente la capital y centro de su Arquidiócesis, por el espacio de tres largos años.

Hay que remarcar que el Obispo (o también llamado Eclesiástico), se encuentra al servicio total de la Iglesia. El mismo como tal, solo era un miembro importante de un liderazgo más amplio que comúnmente es conocido como Clero, y que para la época se encontraba organizado de la siguiente manera:

- El alto Clero
- El Cabildo eclesiástico
- El Clero regular (o no secular)
- El Clero secular

El primero era el que dirigía a la Iglesia peruana, y estaba conformada por el Arzobispo, clérigos, obispos y abades retirados, además de un cuerpo organizado conocido como el Cabildo eclesiástico, que acompañaba al Metropolitano en el gobierno.

Por otro lado, el Clero regular (o no secular) pertenece a las Órdenes religiosas como los Franciscanos, Dominicos o Jesuitas, sacerdotes que viven en conventos. Son los típicos religiosos identificados por sus vestimentas que los caracterizan por pertenecer a aquellas, y finalmente los sacerdotes del Clero secular que se hallan libres del tutelaje de las Órdenes pero conviven con la misma sociedad (García Calderón, 1860, t1). También son conocidos como *Diocesanos*.

El libro *Iglesia y Poder en el Perú Contemporáneo 1821 – 1919*, presenta cuadros estadísticos con la realidad del Clero peruano (Clero regular y secular) para entonces. De ella destacamos especialmente la información que brinda sobre el Clero limeño (García Jordán, 1991). Sobre este grupo en general, señala Klaiber (1996), se encontraba, cada vez más mermado: a partir de 1857 el Clero regular veía descender el número de sus sacerdotes; es así que en servicio, desde 1790, llegarían a tener solo 155. Pero la alarma se dará, cuando para 1878, veinte y un años después, uno antes del inicio de la guerra, apenas había logrado sumar 257, ciento dos sacerdotes más desde esa fecha (García Jordán, 1991).

La situación del Clero secular también registraba un descenso: para 1878 este Clero limeño contaba con 350 miembros, 248 menos desde 1847 (García Jordán, 1991). Tenemos entonces una escasez de sacerdotes tanto del Clero regular como del secular a fines del siglo XIX. Tan pocos para una inmensa feligresía asentada en la Arquidiócesis limeña ¿esto debido a qué?

La causa era principalmente la crisis moral de ambos Cleros; como bien lo señala Klaiber (1996), el entonces Arzobispo de Lima, José Sebastián Goyeneche así lo había constatado en 1861 (durante el segundo periodo de gobierno de Castilla³⁴), y era por ello que se había decidido, en consonancia con su prerrogativa jurisdiccional, por su total reforma, pero sin alcanzar el éxito deseado. Pasados diez años, el gobierno de José Balta³⁵ tuvo que darse por enterado, debido a “*los desórdenes á [sic] que se han entregado pública y privadamente algunos Regulares, con escándalo del pueblo al cual deben dar ejemplo con su conducta*” (Aranda, 1890, p. 405). Como el mal todavía continuaba en el seno de las Conventos, decide el Ejecutivo tomar cartas en el asunto y pide que la Santa Sede intervenga. Esto demuestra a qué punto se había llegado a escalar la relajación de la vida religiosa. Por ello, se envía al Delegado apostólico, Monseñor Serafín Vannutelli, que lo único que hace es confirmar la tan decadente situación, y emite un Reglamento para Regulares, mismo que es finalmente aceptado, para que sea aplicado vinculantemente (Aranda, 1890).

Al respecto, es notorio el informe que el cónsul francés Claude de Bellonet hace a su gobierno en 1872, sobre el nivel de desprestigio al que los religiosos, particularmente del Clero regular habían llegado, faltando en primer lugar a sus conocidos votos de pobreza, vida en común y sobre todo de castidad, es por ello que la sociedad limeña pedía simplemente su desaparición:

Sin embargo, no contentos con vivir en concubinato con una mujer, estos hombres, revestidos del carácter sacerdotal, mantenían algunas veces amantes. Es así que acabaron de perder todo tipo de prestigio, y el imperio que ejercían antiguamente sobre las masas ha

³⁴ Militar y político peruano, que ejerció el cargo de Presidente de la Republica, hasta en dos ocasiones: 1845-1851 y 1858-1862

³⁵ Político peruano, que ejerció el cargo de Presidente de la Republica, durante el periodo 1868-1872

dejado de existir. Hoy día la opinión pública le es adversa, sin ser favorable a las pretensiones del delegado apostólico. Ella acogería con gusto la supresión total de las órdenes monásticas. (Urrutia Ceruti, 2015, p. 169)

Con la situación religiosa ventilada, era más que evidente que la reputación de los conventos peruanos estaba dañada y gangrenada como para que se tomara una decisión drástica. El fallo radical del Delegado fue comparable con la resistencia que pusieron los Dominicos, Agustinos y Padres de la Merced a decir del informe del cónsul, que hasta el mismo presidente Balta se puso a disposición del Delegado para que se cumpliesen lo dispuesto, si prevalecían las oposiciones (Urrutia Ceruti, 2015).

Esta penosa situación continuara hasta casi un mes de iniciada la guerra, y será testimoniada, por el ex presidente ecuatoriano Antonio Borrero, en su paso por Lima en mayo de 1879, cuando al escribirle en carta privada al Vicario General de la ciudad de Cuenca (Ecuador) le señala “En el clero, por lo jeneral, [sic] parece que ya está abolido el celibato eclesiástico; en el clero regular, no hai [sic] más relijiosos [sic] que los Descalzos, que son observantes” (Supremo gobierno de Chile, 1979, p. 276). La excepción a la regla decadente en los conventos limeños, se verá confirmada por el mismo informe del Delegado Vannutelli (Aranda, 1890).

Sobre esta realidad de la Iglesia, en el primer año de la ocupación chilena en la capital, en 1881, al abrirse las labores académicas en la Universidad del G.P.S Agustín de Arequipa, el Catedrático Dr. D. Belisario Llosa, expone en 57 puntos una descripción importante de los verdaderos responsables de la presente guerra; y entre ellos señala en el apartado 24, a la clase sacerdotal, increpándole precisamente su falta de moral para consolidar a una feligresía, cada vez más decadente en sus propias fallas:

Y la clase sacerdotal, también influyente y mucho, en el aprisco de esta oveja descarriada no pudo oponer al universal pecado, la valla ordinariamente insalvable, de una virtud sólida, de una predicción evangélica, *de una vida ejemplar* y fecunda en infatigable cruzadas para

conseguir la reconquista de los espíritus (Llosa, 1881,
p. 1807, las cursivas son mías)

Lo declarado por el Catedrático, solo hace confirmar lo que habíamos visto sobre el nivel de corrupción y de desacato de sus propias disposiciones religiosas, a las que había llegado el Clero limeño, en la mayoría de sus diferentes Órdenes asentadas en la capital. A decir de García Jordán (1991), más se dedicaron a los intereses temporales como el alcanzar puestos prominentes y defender fueros para aprovechar así de los dividendos económicos que les brindaba tal posición. Pero lo más grave fue el daño que a su propia misión religiosa hicieron, al desprestigiarse de esta manera solo acentuaron “[...] cada vez más el descenso en el nivel y el número del clero del Perú” (Fernández, 2000, p. 389). A la luz de esta situación, la tan mentada lucha contra la Modernidad que les proponía el Estado, pareciera mejor ser una lucha por conservar a como de lugar, sus intereses temporales que los espirituales.

En esta crisis de Órdenes masculinas, es de destacar la situación diferente de los Monasterios, beaterios y religiosas que existían en la ciudad de Lima; no queremos asegurar con esto que tales establecimientos no experimentaran crisis parecidas a la de los varones o de otra índole, por ejemplo para el ex presidente ecuatoriano anteriormente citado, el mal se extendió hasta los monasterios femeninos (Supremo gobierno de Chile, 1979).

Al respecto García Jordán (1991), señala que para 1878 eran 1033 mujeres agrupadas en Monasterios, Beaterios, Monjas, donadas, Beatas y seglares, cifra en ascendente y muy superior a lo que arrojó el año 1847, en que solo se contabilizó 623. Según Urrutia Ceruti (2015), entre los establecimientos extranjeros de mujeres, hay uno que se destaca, el de las *Hermanas de la Caridad*. Precisamente este es el que jugara un papel singular cuando se consagre la ocupación de la capital, y se encuentre bajo el gobierno de Patricio Lynch, tal y como veremos.

Ante este deslustre del Clero limeño, cabe preguntarnos ¿Cuánto afectó la conducta de sus principales líderes y pastores de comunidad religiosa? Le había hecho perder evidentemente autoridad. Para 1875, el abismo se estaba agrietando cada vez más entre la Iglesia y la feligresía limeña especialmente juvenil, constatándose en las muestras de apoyo que recibieron los funerales del Dr. Vigil, mismo que no fue sepultado con la venia de la Iglesia por su anticatólica posición en vida, es por ello

que señala Urrutia Ceruti (2015) “En opinión de la prensa y de la juventud limeña en general, esta manifestación es una prueba clamorosa de un paso inmenso hacia el progreso” (p. 202). Esto implicaba tener que desprenderse de una vez por todas de las directrices de la Iglesia, a decir del cónsul francés Claude de Vernouillet.

Considerando todos los pormenores en las que se hallaba involucrado el Clero limeño, se puede entender las declaraciones de Borrero “El sentimiento religioso [sic] no existe, la moral de las costumbres está perdida [...] Dicen que hai [sic] aquí almas mui [sic] justas; las ha de haber, sin duda, porque, si no las hubiese, *llovería fuego sobre Lima*” (Supremo gobierno de Chile, 1979, p. 276, las cursivas son mías).

Él considera a la sociedad limeña en particular, como una en decadencia, ya que no interioriza en absoluto en sus propios principios más básicos. No miente a la verdad al sostener sin ambages, que la feligresía limeña se hallaba divorciada de las buenas costumbres y la moral, y que aunque un importante sector de ella, en la práctica era nominal y de ideas liberales, aun así poseía un apego por el estricto cumplimiento de sus principales rituales culturales, tal y como lo señala Davin (2006), “cuando las campanas tocaban el *Ángelus*, los carruajes y los jinetes se detenían, los transeúntes se descubrían con respeto, todos se arrodillaban humildemente en la calle” (p. 21). Y esto fue así, hasta poco antes de la ocupación de la capital por el ejército chileno. Con ellos ya como huéspedes, se puede decir que tal piedad pública tampoco se dejó.

La incongruencia de vida afectó indiscutiblemente el sentimiento religioso, y así también lo reconocieron líderes prominentes del Clero limeño como Manuel Teodoro del Valle, cuando se fundó en 1876, la Sociedad Católica Peruana (Vargas Ugarte, 1962).

Pero esta realidad de la Iglesia local limeña, se hallaba inmersa en una situación regional a su vez más decadente. A cuatro años después de la salida del último de los soldados invasores del territorio de la República, Monseñor Mariano Soler enviara en 1888 a la Santa Sede un informe sobre el estado de la religión católica en los países latinoamericanos, calificándola de “deplorable estado de la religión católica en América [...] mientras el catolicísimo florece en los Estados Unidos del Norte” (Saranyana Closa y Armas Asin, 2010, p. 22). A decir del mismo informe, la situación, de la que solo se salvaba los EEUU, era el fiel reflejo de lo que vivía la Iglesia en el Perú y toda Latinoamérica con ella.

A nivel micro, este fue el Clero católico que experimentará la guerra y que con su nivel de descrédito, le dará la oportunidad al ala liberal de enrostrárselo, enfilando sus críticas en la utilidad que tal vida religiosa traía en provechos concretos para el país modernista que buscaban se instalase por fin. A nivel macro, esta es la Iglesia que heredaba y dirigía el octogenario Metropolitano Francisco Orueta y Castrillón, en medio de los escándalos de su Clero, ante el Estado que buscaba su modernización, y luego ante el ejército del injusto y ambicioso agresor chileno, cuando se hizo presente en la capital de su Arquidiócesis. Este panorama hizo que evidentemente la Iglesia viera menguada su autoridad ante su feligresía. No cabía duda alguna, que en la capital existían los valores cristianos, pero que poco o nada se interiorizaban y mucho menos se consideraba o practicaban. A todo ello, cabe preguntarse cuál era la posición de la sede internacional, la Santa Sede, ante este escándalo mayúsculo de vida religiosa, y cual el nivel de relación real que realmente tenía con el Estado peruano antes del conflicto.

2.1.3) La Santa Sede y el gobierno del Perú

Las confrontaciones de las últimas tres décadas entre la Iglesia y el Estado peruano, alejaron a éste de las normales relaciones que tendrían que haberse estado cultivando con el Vaticano,³⁶ y que a diferencia de países como Ecuador y Chile, sí que las mantenía y fortalecían “La Santa Sede está representada en Santiago y en Quito, *mientras que no lo es en Lima, y la Compañía de Jesús, que tiene instituciones en Chile y Ecuador, no es tolerada en el Perú*” (Urrutia Ceruti, 2015, p. 145, las cursivas son mías). Esta afirmación provenía del enviado extraordinario y ministro plenipotenciario francés, Charles Henri Philippe, a escasos meses que terminara el año de 1869.

Desde entonces, tuvieron que pasar ocho años para que un Sumo Pontífice, el Papa Pio IX nombrara el 16 de agosto de 1877, a un Enviado Extraordinario como Delegado Apostólico en el Perú, cargo que recayó en Monseñor Mario Mocenni, Arzobispo de Heliópolis.³⁷ De esta manera, se consagraba la presencia por fin en territorio peruano, de una representación vaticana en el cuerpo Diplomático de la

³⁶ Esta palabra ya es utilizada en el discurso del presbítero chileno Ramón Argel Jara, cuando su discurso religioso en la Catedral de Santiago, el 21 de abril de 1879 (Ver en *Discursos Religioso-Patrióticos*, 1879, p. 41).

³⁷ Ver en el texto *Perú. Ministerio de Relaciones Exteriores (1878)*, la p. 1,6-7

capital (Wu Brading, 2016). El diplomático católico poseía a su vez, alcance ante los gobiernos de Ecuador, Bolivia y Chile (Larrain Mira, 2004). Se puede decir entonces que la pasada situación escandalosa, había dado un importante inicial viraje con respecto a las relaciones del Estado peruano con la Santa Sede. Ahora ambas tenían interlocutores válidos para comunicarse.

Y la prueba más palpable, vendría a ser la decisión unilateral del propio Pontífice, de enviarle al Presidente peruano (para entonces Ignacio Prado), el 20 de Febrero de 1878, una misiva en donde le asegura que “no cesaremos de *demostraros en toda circunstancia* nuestra Paternal afección, y desde este primer instante Os concedemos del fondo del corazón Nuestra Bendición Apostólica” (Perú. Ministerio de Relaciones Exteriores, 1878, p. 7, las cursivas son mías)

El 18 de Octubre en Lima, presentaba sus credenciales ante el Presidente, el referido Delegado Apostólico y, continuara en el cargo aún ante el fallecimiento del Pontífice que lo promovió. Su sucesor León XIII,³⁸ lo confirmara como tal, según carta del mismo, el 19 de abril, al Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. D.J.C. Julio Rospligiosi del gobierno. Éste así lo acepta según su carta de respuesta del 1 de Mayo del mismo año.³⁹

El Ministro de Exteriores, en la Memoria que presenta al Congreso nacional (26/05/1878), señalara que el Enviado Extraordinario “[...] nos ha dado pruebas, desde entonces del espíritu *altamente amistoso que reina en nuestras relaciones con la Santa Sede*” (Rospligiosi, 1878, p. 16, las cursivas son mías). Y así se constatará, ya que asentado en la capital, se encargara de mantener las mejores relaciones con el gobierno de Ignacio Prado; así lo reconoce el Presidente en su mensaje al Congreso nacional el 28 de Julio de 1878:

Reina el mejor acuerdo en las relaciones de la Iglesia con el Estado. Esto se debe principalmente [...] al acierto del finado Pontífice *en haber acreditado cerca de mi Gobierno a Monseñor Mocenni*, varón eminente, que ha sabido conciliar el fiel desempeño de su misión

³⁸ León XIII fue el 237 sucesor de la silla de San Pedro en el Vaticano.

³⁹ Ver en Perú. *Ministerio de Relaciones Exteriores (1878)*, pp, 6-7

con las conveniencias del país. (Ugarteche y San Cristoval, 1945, p. 92)

Quedaba claro para el Jefe de Estado, que una de los factores que permitían las óptimas relaciones, tanto con el Clero limeño y la Corporación a la que representaban, era debido a su hábil diplomático, además de las innegables credenciales con las que contaba.

El gobierno desde entonces, se preocupó de mantener las mejores relaciones con la Institución católica, y así lo supo demostrar cuando a inicios de 1879, lo vemos dando el *Exequatur*, al rescripto apostólico del Papa León XIII, sobre la aceptación del pedido del Estado peruano, para que se abrogase un conjunto de festividades propias de la Pascua de resurrección y Pentecostés, por considerar la necesidad de contar con más días laborables en el país.⁴⁰ Ignacio Prado se preocupó de dar mucha publicidad a este tipo de concesión de parte de la Santa Sede a lo solicitado,⁴¹ pero solo a este nivel se acercó. Solo a ello. No estaba dispuesto a llevar más adelante, las relaciones de su gobierno con el Vaticano.

Como fuere, la Iglesia limeña estimo en demasía las relaciones alcanzadas del presidente peruano y la Corporación que la representaba internacionalmente. Cuando se dio la crisis chileno boliviano, en el verano de 1879, la Iglesia miro esta litis de una peculiar manera, y enfrentara aquellos vientos de guerra que se comenzaran a cernir en el pacifico sur, haciendo lo que sabe bien realizar: involucrarse con su ministerio espiritual, pero echando “un manto” a sus reales pretensiones.

En ese sentido ¿Cuál fue su primer accionar en aquella contienda bilateral? ¿Qué fue lo que dijo? ¿Cuál fue el camino recorrido por la Iglesia, hasta llegar a la guerra trinacional? ¿Cómo aglutino a la feligresía limeña ante las calamidades que aquella traería? ¿Qué lograba con su involucramiento en el conflicto?

El liderazgo católico hasta antes de aquel conflicto había conocido a sus enemigos y los había enfrentado en la capital, pero ahora los invasores de la reciente ocupada Antofagasta, además de ser extranjeros eran de la misma fe, eran soldados cristianos

⁴⁰ Ver en Archivo Histórico Militar (CEHMP), la carta integra de fecha, 8 de Enero de 1879,

⁴¹ Ver en *El Peruano*, del jueves 9 de enero de 1879, pp. 21-22; p. 2280; *El Peruano*, del Sábado 25 de Enero de 1879, p.77; *El Peruano*, del Lunes 27 de Enero de 1879, p.81; *El Peruano*, del Sábado 22 de Marzo de 1879, p.258. También en *La Patria*, del Jueves 23 de Enero de 1879,

católicos romanos. Algo tenía que decir, algo tenía que hacer. Considerando sus particulares perspectivas, tuvieron a bien ir involucrándose en el conflicto. La Iglesia no permaneció callada ni miró a un costado indiferentemente. Ingresó a la guerra. La Iglesia limeña combatió a su manera en la guerra.

CAPITULO 3; LA IGLESIA, EL PERIODISMO Y LA OPINIÓN PÚBLICA

¿cómo no había de clamar la prensa, en vista de lo que hace Chile, bombardeando puertos indefensos, incendiando poblaciones desartilladas, disparando bombas sobre los carros [...] y asesinando cobardemente á [sic] los náufragos de la “Independencia”, mientras que á [sic] los suyos una mano generosa recogía y salvaba?

(El Peruano, 1879)

“Más que el sacerdote, el periodista ejerce hoy la dirección espiritual de las muchedumbres. Como dice Tarde, “una pluma basta para dar movimientos a mil lenguas””

(Manuel Gonzales Prada en Horas de Lucha, 1908)

¿Qué hacen los restos de tres sacerdotes en el Mausoleo nacional de peruanos insignes fallecidos, que enfrentaron en vida la crisis más calamitosa y humillante de fines del siglo XIX?

Efectivamente, en la cripta de los héroes nacionales de la guerra del 79, en la relación de las inhumaciones, aparece con el número de clase 128, los restos del presbítero católico Buenaventura Mendoza (Guzmán, Rodríguez, Martínez y Barrantes, 2010). El sacerdote fue ultimado en la batalla de Huaripampa, en el contexto de la Campaña de la Breña, iniciada en 1881. En el pueblo de Huaripampa (Junín), el cura Buenaventura Mendoza se erigió en jefe militar de su comunidad. En aquella localidad, el 22 de abril de 1882, dirigiendo a sus guerrilleros contra el invasor chileno, cae abatido el religioso en su acto temerario (Guzmán et al., 2010, p. 207). Estas como otras acciones, se desarrollaron en un primer momento en zonas de la jurisdicción de la Arquidiócesis de Lima como respuesta de resistencia a la reciente ocupación del ejército chileno de la capital peruana. Pero no es el único cuerpo: también se halla el de Monseñor Pedro José Tordoya, fallecido mientras estaba la capital ocupada, así como la de un sacerdote no reconocido a la fecha (CEHMP, 1999).

No es de sorprender estas actuaciones, ya que la historia registra como connotados modelos ejemplares de patriotismo, a religiosos que en tiempos de conflictos bélicos, defendieron los intereses de su país sin dejar unos su ministerio espiritual y otros temporalmente abandonándolos, para ponerse al frente de la batalla, acompañando de esta manera a su feligresía, como fue el caso del Arzobispo de Paris Denis Auguste Affre y su reconocida intervención en la revolución de 1848, misma que le llegó a costar la vida (Artículos y discursos escogidos, 1850).

Lo particular en la guerra con Chile, fue que la religión cristiana católica ofreció una justificación moral, principalmente a los invasores para matar, y proporciono imágenes de fe, que le permitieron hacer creer a su feligresía –incluida la soldadesca– que se estaba procediendo conforme a argumentos de carácter espiritual. Esa convicción les sirvió para su actuar. La lectura particular de la fe católica en la óptica chilena, justifico el arrebatarle la vida al otro. Por el contrario, a los religiosos limeños, no les quepo otra que la misma lectura, siendo la única diferencia la de ampararse en la religión, para defender a su patria invadida.

En ese sentido, y a tenor de la actuación particular del presbítero Mendoza, el patriotismo en aquel conflicto trinacional no estuvo ajeno de los sacerdotes peruanos que tomaron fusil en mano y salieron a eliminar a *los lobos* para proteger así a la *manada*,⁴² principalmente en el interior del país. Pero ¿fue su acción un solo personal como sacerdote patriota, o lo fue también el de su comunidad religiosa de origen, es decir, la Iglesia como Institución?

Para seguir el rastro del accionar del Clero de la capital en el conflicto, nos tenemos que ubicar como lo hemos aseverado un poco antes de la declaratoria de guerra chilena, unos dos meses atrás exactamente, en especial en los artículos periodísticos de su polémico diario clerical llamado *La Sociedad*.

En efecto, la prensa fue el primer escenario formal del que se valió la Iglesia y lo utilizó como singular arma poderosa para emitir información y opinión sobre la guerra internacional, a través de sus corresponsales y de diarios amigos como *La Bolsa*⁴³ de la ciudad de Arequipa, además de las que emitía el propio Estado en aquellos días.

Podemos decir que la Iglesia no se mantuvo neutral. Su accionar fue de una manera antes de la ocupación de la capital, y otra totalmente diferente cuando esta se sancionó en el verano de 1881,⁴⁴ tanto en Lima como en el interior del país, después de dos años de iniciada la sangrienta conflagración trinacional.

A continuación se presentará y desarrollará los cinco tópicos en los que la Iglesia limeña se involucró. Algunos de ellos se sucedieron en paralelo. Es por ello preciso señalar que, cuando eso suceda, lo advertiremos y entonces la presentación de la

⁴² En la década del 50, el Dr. Víctor S. Pacheco Beramendi, en su trabajo titulado "Tradiciones Religiosas – Militares de la guerra Perú – Chilena de 1879", dedica una pequeña sección, sobre la participación del Clero Secular en la campaña de resistencia del Centro del país, pero es Hugo Pereyra Plasencia, quien desarrolla a profundidad, en tres apartados, la intervención de la Iglesia del interior, en *la Campaña de la Breña*, en su Tesis del 2005 titulada "Una Aproximación Política, social y cultural a la figura de Andrés A. Cáceres entre 1882 y 1883". Mencionamos estas obras como textos base para el estudio del papel de la Iglesia en el interior del país, algo que no se verá en la presente Tesis de investigación por ser otro el énfasis.

⁴³ Ver en *La Sociedad*, del Miércoles 2 de Mayo de 1878, p. 2320

⁴⁴ La leyenda negra de que la Iglesia estuvo a favor de la ocupación chilena de la capital, se debe creemos, a la tirria liberal y masónica de la época, además claro está de los comportamientos de sacerdotes que denunciaban a civiles por el simple hecho de poseer armas. Ricardo Palma señala en la carta número 5, un fragmento de una misiva del coronel chileno Cornelio Saavedra, informando de tales actos (Ver en Palma, 1979, p. 33)

investigación será temática; cuando no, se seguirá la línea cronológica en la que los sucesos y hechos se dieron.

El primero de ellos fue el periodismo, una rama de la sociedad capitalina, que se involucró en el conflicto como no podía ser de otra manera, registrando no solo los hechos que hacían noticia o manifestando las inquietudes e interrogantes del colectivo, a medida que la vorágine de acontecimientos militares sepultaba las aspiraciones de los limeños de ganar la guerra, sino que también asumió la tarea de orientar la conciencia del país e influenciar en lo posible en el accionar del Estado.

Los diarios que asumieron tal cometido fueron los seis que venían circulando desde mucho antes de declarada la guerra de 1879 y según su orden de existencia pública eran: *El Comercio*, *El Nacional*, *La Opinión Nacional*, *La Patria*, *La Sociedad* y *La Tribuna*; entre ellos uno poseía características especiales, el penúltimo de la lista, fundado en 1870 por Pedro José Calderón, y que a diferencia de los otros cinco, era un diario religioso político. En ese sentido, cabe preguntarse si asumió un papel importante durante el conflicto trinacional iniciado o, si se mantuvo uniforme a la naturaleza de su cometido fundacional.

3.1) El diario *La Sociedad*

El periodismo no le era un espacio desconocido a la Iglesia. En la primera mitad del siglo XIX, había dado señales de lo que podía decir y lograr desde el polémico *El Católico Cristiano*, erigido por Bartolomé Herrera. El que ahora aparecía en escena no había dado sus luces bajo el contexto bélico, sino bajo otro tipo de lucha: la antiliberal. Señala sobre el mismo Basadre Grohmann (1971), “*La Sociedad*, vocero clerical desde 1870, se editaba bajo la dirección del sacerdote Manuel Tovar a quién acompañaban su colega José Antonio Roca y Boloña y, además Manuel Jesús Obin.” (p. 504)

Efectivamente, el diario había sido fundado el 1° de junio de 1870, y la fecha aparecía en la portada principal del 26 de enero de 1878, junto al rotulo de *La Sociedad. Diario Universal*, señalando además “A nuestro amado hijo, Manuel Tovar, director del periódico *La Sociedad*” (Pío Papa IX, 1878, Núm. 2210). La declaración provenía del mismo Sumo Pontífice romano Pío IX. Cabe acotar, que si

bien Tovar era el que dirigía la referida publicación religiosa, la conjugaba con su labor como predicador en los diferentes templos de la capital.⁴⁵

Pertenecía a la Iglesia capitalina y había nacido en pleno contexto de lucha frontal que aquella mantenía con el anticlericalismo liberal y masónico. Estaba dirigido desde su redacción por reconocidos presbíteros miembros del Clero capitalino, que hacían que el diario fuera considerado entonces como la voz autorizada del arzobispado limeño;⁴⁶ como órgano periodístico representaba el pensamiento católico de los religiosos y laicos que se habían comprometido con su posición. Será a través de este diario, durante los dos primeros años de la guerra, -en el segundo semestre de 1880, se clausura- que se informara y emitirá opinión sobre la misma. Bien podría decirse como lo señalo Gargurevich (1987), que era el justo sucesor del diario que en sus días fundara Herrera.

La forma del diario era singular: de 570 por 380 y no siempre aparecía los días feriados y domingos (Tumba Ortega, 1945). La suscripción se realizaba tanto en Lima como en Chorrillos y el Callao, pagando 1 sol 60 cts, para 1870, pero el precio fue variando llegando a costar la misma 2 soles para 1878, al menos hasta el mes de agosto.⁴⁷ Podía también ser adquirido según números publicados. Se ofrecían suscripciones fuera de la capital y por el periodo de un trimestre adelantado, pero si se daba la suscripción anual, esta vencía el 31 de diciembre del año en curso, si semestral lo era el 30 de junio y el 31 de diciembre, y si era trimestral se vencía en cuatro fechas, a saber 31 de marzo, 30 de junio, 30 setiembre y 31 de diciembre.⁴⁸ Se imprimía en los talleres del mismo Arzobispado limeño (Castro Flores, 2008).

Sobre el contenido que iría a presentar, como bien lo señalo en su editorial del mes de setiembre de 1870, “Dos son los puntos culminantes sobre los que deseamos explicarnos: *la religión y la política*” (Reimpresión forzada de nuestro prospecto, 1870, Núm. 76, las cursivas son mías). Y efectivamente fue así, ya que no solo exhibió la información periodística respectiva, sino también la lectura que la fe

⁴⁵ Monseñor es mencionado como uno de los tantos sacerdotes que darán los panegíricos del día, así como otras actividades propias del ritual católico de aquel año (Ver en *La Sociedad*, del Sábado 1 de Junio de 1878, p. 2328, y en la del Miércoles 19 de Junio de 1878, p. 2342)

⁴⁶ Vale la pena señalar que el otro diario similar a *La Sociedad*, era el chileno *El Estandarte Católico*, aparecido en 1874, es decir, cuatro años después de fundado el diario clerical limeño.

⁴⁷ Ver en *La Sociedad*, del Miércoles 28 de Agosto de 1878, p. 2396

⁴⁸ Ver en *La Sociedad*, del Martes 27 de Agosto de 1878, p. 2395

católica, daba a tales acontecimientos, fueren estos propios de la vida nacional como internacional.

En ese sentido, organizó las noticias en 17 secciones, aunque con el tiempo algunas desaparecieron. Para mediados de 1878, aquellas eran las siguientes:

- La Sociedad, editorial
- Colaboradores
- Sección exterior
- Sección interior
- Crónica local
- Sección científica
- Inserciones
- Sección judicial
- Remitidos
- Sección religiosa
- Despacho de aduana
- Anuncios varios
- Anuncios financieros literatura
- Variedades
- Vapores
- Ferrocarriles

Algunas ediciones, a veces contenían, artículos sobre anuncios bibliográficos y documentos oficiales. En sí el diario clerical, sirvió de plataforma para comentar sobre asuntos relacionados a lo que estaba sucediendo en Europa. Uno de sus articulistas, el reconocido Monseñor José Antonio Roca y Boloña,⁴⁹ publicó un artículo periodístico en el verano de 1879, que respondía a las impugnaciones por haber emitido opinión al respecto.⁵⁰ También se publicaban asuntos propiamente religiosos, como la misiva que Manuel Tovar le dirigió a León XIII, titulada “*La*

⁴⁹ José Antonio Roca y Boloña nació en Lima, el 22 de noviembre de 1834 y falleció el 29 de julio de 1914, a los 80 años (Ver en Verba Sacerdotis, 1924, pp. 3, 15)

⁵⁰ Ver en *La Patria*, del Martes 4 de Febrero de 1879, p. 2291

Sociedad a los pies de León XIII”,⁵¹ o el que denunció el fallo de la Corte Suprema, a favor de una religiosa que se quejó del mismo Arzobispo Orueta y Castrillón.⁵²

En la Carta que el Papa Pío IX remite al director de *La Sociedad* el 22 de agosto de 1874, -el mismo año en que se formalizaron las relaciones entre la Santa Sede y el Estado peruano referidas al Real Patronato- aprobando su publicación, y que aparece recién el 2 de Enero de 1878, les encomia por su trabajo de “[...] propagar las doctrinas de la iglesia y defender fielmente sus derechos, de tantas maneras combatidos, por medio de vuestros escritos periodísticos [...] teniendo por guía a la autoridad eclesiástica” (Pío IX Papa, 1878, p. 2210).

Según se desprende de esta declaración, dos serían los fines que persiguió el referido diario: la promoción de las doctrinas católicas y la defensa de los derechos de la Iglesia, que en el contexto de su aparición lo representaban las luchas contra los anticlericales. Termina la exhortación pidiéndoles a sus redactores que trabajen “valerosa y felizmente, para la defensa la gloria de la iglesia y para *la utilidad de los fieles*” (Pío IX Papa, 1878, p. 2210, las cursivas son mías). Una verdadera consigna que desplegaran los periodistas de *La Sociedad* cuando llegue la hora de mantener informados a los limeños cuando se desate la guerra y esto hasta la última de sus ediciones.

Pero no se limitó solamente a este tipo de contenido, sino que también lo alterno con noticias públicas, que significaran trascendencia nacional, como fue el anuncio de la incorporación a la Real Academia Española en abril de 1878, de Ricardo Palma, famoso literato y anticlericalista para aquel entonces.⁵³

Entre las noticias que publicó, hubo información internacional relacionada sobre conflictos que se estaban dando en el mundo, incluida la región suramericana, por aquel entonces; uno en desarrollo y otro en crisis incubada. El primero fue la guerra Franco – prusiana a la que dedico variadas editoriales, y como se esperaba de un

⁵¹ Ver en *La Patria*, del Domingo 12 de Enero de 1879, p. 2269

⁵² Sobre el bochornoso incidente que implicó una denuncia al mismo Metropolitano capitalino, *La Sociedad* tomó el partido de la defensa a su máxima autoridad eclesiástica, publicando la referida queja (Ver en *La Patria*, del Sábado 18 de Enero de 1879, p. 2275, y *El Peruano* del Sábado 22 de Marzo de 1879, p. 258, que la repitió)

⁵³ La noticia de la decisión de la Real Academia española, apareció como tal en *La Sociedad*, del Martes 4 de Junio de 1878, p. 2330

diario religioso político, interpreto la contienda europea, bajo el matiz de la teología católica:

Nosotros que creemos en *una Providencia que preside los destinos de las naciones* y de la humanidad; nosotros que entre otras denominaciones especiales, damos á [sic] nuestro Dios vivo, el nombre de *Dios de los Ejércitos*, tenemos confianza en que *la santa causa de la Justicia*, donde quiera que se halle, no donde estos ó los otros tengan interés en verla, *ganará en este titánico combate*. (La guerra entre Francia y Prusia, 1870, Núm. 60, las cursivas son mías)

Si no fuera porque lo que está comentando es sobre el conflicto europeo, diríamos que es de un hecho de armas relacionado a la guerra entre Chile, Bolivia y el Perú; y es que lo que nos hace darle esa relación, es el lenguaje teológico que utiliza a la hora de explicarlo, -el Dios de los ejércitos hará justicia en el conflicto sangriento- porque será el mismo que desplegara nueve años después, en el contexto de la guerra trinacional, en los artículos y noticias periodísticas de los principales sucesos del conflicto chileno boliviano primero, como con el enfrentamiento con Chile, posteriormente.

Así las cosas, la frase *Dios de los ejércitos* por ejemplo, utilizada en el párrafo arriba señalado, es histórica, y ya aparece en los sermones religiosos chilenos por la victoria obtenida contra la Confederación Perú –Boliviana, en la década del 40 del siglo XIX (Cid, 2011). También aparecerá en el diario de la campaña del Ejército boliviano, perteneciente a José Antonio Ochoa, como oración de protección para sus armas nacionales (Ochoa, 2012). Por lo demás, se verá en las fuentes de los tres países beligerantes, el uso rutinario que de la misma hicieron los Cleros cristiano católico de aquellas naciones.

Pasados tres años, en el contexto de la crisis chileno argentino, por la colonización de territorios en disputa en la Patagonia, *La Sociedad* emitirá un interesante artículo que, sin preverlo, será la consigna durante la guerra que se desatara con Chile, seis años después:

Quisiéramos que el gobierno argentino diese un paso atrás en la senda que ha abierto [...] ojala, por otra parte, llegare el suspirado día de poder contemplar a todos los demás *países del continente tranquilos y seguros, con sus demarcaciones territoriales definitivamente hechas y reconocidas por todos sus vecinos, como reglas supremas de jurisdicción y de dominio*, para que cada cual pueda utilizar su suelo como mejor convenga a sus intereses. (Chile y la República Argentina, 1873, Núm. 933, las cursivas son mías)

Lamentablemente, el deseo del artículo periodístico “Chile y la República Argentina”, de que todos los países de la región, pudieran contar con la paz y seguridad de sus límites internacionales, se estrellará precisamente cuando Chile en 1880, invoque el derecho de Conquista, tras las batallas ganadas por su ejército y salvaguardadas por su poderosa escuadra.

Este artículo periodístico, no fue la única noticia relacionada al país sureño; en 1878 el diario limeño dedico sendos artículos relacionados al Clero chileno, en especial cuando se supo en Junio de aquel año, el fallecimiento del Arzobispo de Santiago, Rafael Valentín Valdivieso, enviando el pésame correspondiente a la Iglesia de aquel país.⁵⁴

Cuando en febrero de 1879, se desate el conflicto de intereses chileno boliviano primero, y en el posterior enfrentamiento peruano chileno, este diario publicara las noticias referentes a los eventos de los dos primeros años de la guerra –el periodo va desde el verano de aquel año hasta mediados de 1880- y emitirá artículos periodísticos, opinando sobre la trascendencia del conflicto trinacional para nuestro país. En ese sentido, nos interesa toda la información que expuso *La Sociedad* y cómo interpretó los sucesos que afectaron a la Iglesia también, ya que este diario se inclinó a favor de un enfrentamiento contra Chile, pues creía ufantemente que el país lo ganaría.

⁵⁴ El fallecimiento del afamado Arzobispo chileno, no pasó desapercibido para el diario clerical limeño, que se hizo eco de la noticia a través del artículo titulado *Duelo de la Iglesia de Chile* (Ver en *La Sociedad*, del Martes 25 de Junio de 1878, p. 2345)

Precisamente uno de los redactores del que analizaremos sus artículos periodísticos pertenece a la autoría de Monseñor José Antonio Roca y Boloña, miembro importante del Clero limeño y fundador del referido diario. A once días de la declaratoria bélica al país, el Estado lo nombro Capellán en el Santuario de Santa Rosa el 17 de abril de 1879,⁵⁵ encargo que acepto inmediatamente en carta dirigida a la Dirección General de Instrucción y Culto, en la persona del Ministro Raymundo Morales.⁵⁶

Llego a ser reconocido como un famoso orador sacro, que hasta un año antes de desatarse la contienda, desempeñaba con normalidad su labor ministerial en cuanto evento religioso era invitado como predicador en las parroquias de la ciudad.⁵⁷ Al respecto, el cónsul francés Charles Henri Philippe Gauldree – Boileau, reconoce la fama oratoria que le precedía a Monseñor, en su informe del 3 de agosto de 1871, y que recoge Urrutia Ceruti (2015), “el Abate Roca, célebre predicador que acaba de ser nombrado Vicario General de la Diócesis de Lima” (p. 159). Sus diferentes explicaciones teológicas así como las Oraciones fúnebres que compuso, desde el primer año de la guerra, así lo confirmaran.

Con respecto a su proficua actividad periodística en el diario *La Sociedad*, está se encuentra reunida en el texto *Verba Sacerdotis*, que además expone su vida y obras en detalle; será de este texto que se examinaran también los artículos publicados en abril de 1879. Pero su trayectoria se dio desde mucho antes de pertenecer al diario católico:

Colaboro en “El Católico” y en “El Progreso Católico”.
Fué [sic] fundador y redactor con Mons. Tobar,
bastante joven entonces y con don Manuel Trinidad
Gonzáles La Rosa, de “El Perú Católico”, y desde
1871, con el citado Mons. Tobar, redactor por muchos

⁵⁵ Ver en *El Peruano*, del Viernes 18 de Abril de 1879, p. 338

⁵⁶ Ver en *El Peruano*, del Sábado 19 de Abril de 1879, p. 342

⁵⁷ Monseñor Roca y Boloña, es recurrentemente nombrado para dirigir Misas u otras actividades propias del ritual católico (Ver en *La Sociedad*, del Lunes 4 de Febrero de 1878, p. 2,237; *La Sociedad* del Sábado 8 de Junio de 1878, p. 2334; *La Sociedad* del Sábado 22 de Junio de 1878, p. 2344; *La Sociedad* del Jueves 27 de Junio de 1878, p. 2347; *La Sociedad* del Viernes 28 de Junio de 1878, p. 2348; *La Sociedad* del Miércoles 21 de agosto de 1878, p. 2,390)

años de “La Sociedad”, que fundara don Pedro José Calderón, en 1870. (Verba Sacerdotis, 1924, pp.11-12)

Como periodista del diario de su corporación, expuso analíticamente la visión de la Iglesia limeña sobre los acontecimientos que se sucedían en las tres repúblicas. Monseñor Roca y Boloña fue el periodista más experimentado, certero, directo y sin inhibiciones a la hora de analizar la coyuntura chileno boliviana primero y más, cuando el enfrentamiento militar se avizoró finalmente para el país. Emitió juicios de valor cuando los actos fueron en contra del derecho internacional de entonces; se podrá conocer cómo pensaba el hombre secular a la par de la interpretación religiosa que sobre los mismos hechos hacía, esto es así ya que es la lectura de un religioso miembro activo de la Iglesia católica limeña, a la que representa.

Para él la guerra le ocasiona “disgusto”, y como religioso considera que Chile es “pecador” y lo que está haciendo, merece a su particular opinión, la siguiente contundente reprensión “como hombre honrado y como sacerdote, *maldigo la política de Chile*, que nos ha traído esta guerra, y le ofrezco á [sic] Dios mi vida *en cambio del triunfo de las armas peruanas*” (Roca y Boloña, 1880, p. 198, las cursivas son mías). Si se considera detenidamente sus palabras, polémicas a no dudar, no está maldiciendo al país, sino su política conquistadora; y no se equivoca un ápice porque desde la toma del puerto de Arica, las Conferencias en ese puerto, así se lo confirmarían.

La existencia del diario *La Sociedad* como difusor de información nacional e internacional, se vio seriamente interrumpida por dos eventos, ambos en el contexto de la guerra desatada: cuando el Jefe de Estado, Mariano Ignacio Prado en noviembre de 1879 decretó prohibición general a todos los diarios, incluida ella, para que en su labor periodística, no expresasen opinión sobre el manejo del Estado ante el conflicto, a no ser cuando fuera a favor y, cuando el Dictador Nicolás de Piérola ya a cargo del mando a fines del mismo año, prohibió en su Estatuto provisorio, la circulación de artículos periodísticos sin la firma expresa del autor correspondiente. La letra del Art.7 de dicho Estatuto señalaba lo siguiente: “Quedan garantizadas, bajo la lealtad del Gobierno: [...] La libertad de imprenta, *quedando proscrito el anónimo, que se perseguirá y castigará como pasquín*” (Ugarte del Pino, 1978, p. 486, las cursivas son mías).

Los directores de los seis diarios no firmaron la editorial, entre ellos el de *La Sociedad*, Monseñor Tobar (Milla Batres, 1970). Esto ocasiono que recibieran una severa amonestación con sentencia: serán acusados de no cumplirlo, apresados y conducidos a la cárcel de Guadalupe donde pasaran varios días de arresto (Gargurevich, 1987).

Para poder obtener su libertad, tuvieron que redactar un documento, donde reconocían haber incumplido lo estipulado en dicho artículo, dando a su vez las gracias por la suspensión de la represión gubernamental, comprometiéndose a publicar el texto en el primer número de los diarios bajo su responsabilidad, no bien se consumase la libertad de la prisión (Encalada, 1881).

Lo interesante de esta medida, la primera contundente del gobierno pierolino, era que el director del diario clerical estaba relacionando con él, pero lo que primaba en esos momentos, era que todos se diesen por enterados, a decir del historiador Delgado (1965), “el castigo lo decretaba sin diferencias” (p. 209). Algo que sin embargo no afecto la línea editorial de *La Sociedad*, y mucho menos la idea que sobre él poseía el Clero limeño, tal y cómo se verá.

Pasados estos momentos, *La Sociedad* seguirá circulando con su referido matiz polémico e informando sobre los pormenores de la guerra: para el mes de junio, por ejemplo, informaba sobre la decisión del Consejo universitario de San Marcos de suscribirse al empréstito solicitado por el gobierno para cubrir los gastos que generaba el conflicto armado (Herrera, 1981). Y cuando al mes siguiente la prensa chilena calumniaba a Grau sobre los pormenores del combate de Iquique, el diario clerical salía en su defensa a través del artículo “Las calumnias chilenas”.⁵⁸ Asimismo, en el mes de noviembre señalaba la aprobación del Estado, de la plana mayor del cuerpo militar de ingenieros (Herrera, 1981).

A todo ello, se sumaría la publicación de los artículos periodísticos de Monseñor Roca y Boloña, hasta mediados de 1880 (Tumba Ortega, 1945). Pero no solo se dedicó a informar sobre los pormenores de los enfrentamientos, sino también a los efectos que algo así estaba ocasionando en la capital, es por ello que llega a promocionar la ayuda social; precisamente una de sus últimas publicaciones en ese

⁵⁸ Ver el artículo íntegro del mismo en *El Peruano*, del Lunes 7 de Julio de 1879, pp. 22-23

año, fue la creación de una sociedad caritativa, que remediara en parte las necesidades más básicas de los indigentes de la ciudad de Lima, mismos que eran “la primera en soportar los rigores de *la difícil situación actual*” (García, C.A, 1880, p. 230, las cursivas son mías). Los pormenores de tal proyecto se plasmaron en el artículo periodístico que publicó *El Peruano*, titulado “El pan de Santa Rosa para los pobres”,⁵⁹ y que recibió el apoyo económico de corporaciones capitalinas como la Municipalidad.⁶⁰

Todo el trabajo periodístico del diario *La Sociedad*, llegó a ser calificado de “[...] intransigente órgano conservador” (Porrás Barnechea, 2010, p. 33). El referido autor no se equivoca en su apreciación ya que durante el conflicto de intereses entre Chile y Bolivia, la pluma de *La Sociedad* no se inmutó en hacer públicas sus polémicas declaraciones contra las acciones del ambivalente y ambicioso agresor.

Hoy en día no se tiene números completos del referido diario: la UNMSM (Universidad Nacional Mayor de San Marcos) posee números incompletos de los años 1870 (del 03 de junio al 30 de setiembre) y 1878 (del 02 de enero al 28 de agosto). Por otro lado, la Biblioteca Nacional del Perú cuenta con 21 números pertenecientes al mes de Junio también de 1878 y, solo uno del mes de agosto de 1880, todos en formato de films borrosos. También los hay en físico desde junio a Diciembre de 1870. Como se ve no existen números completos del diario clerical del periodo estudiado, exceptuando el del segundo año de la guerra.

En nueve departamentos del interior de la República, el diario *La Sociedad* también fue emitido, a saber: Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cuzco, Huánuco, Ica, Junín, La libertad y Puno.⁶¹ En la ciudad ecuatoriana de Guayaquil también era publicado. Cuál era la razón de este nexo, no lo sabemos. En los departamentos litorales de la Libertad, Ica y Arequipa, las Bibliotecas principales de sus ciudades capitales, a saber, la Biblioteca Municipal N°1, la Biblioteca “San Martín” y la Biblioteca Pública de Arequipa, respectivamente, los encargados señalan que no cuentan con ninguna edición de tal diario y tampoco sabían de su existencia.

⁵⁹ Ver el referido proyecto en *El Peruano*, del Viernes 21 de Mayo de 1880, p. 230

⁶⁰ Ver en Archivo Histórico Municipal, las fechas 24 de Mayo de 1880, y 10 de Junio del mismo año.

⁶¹ En *La Sociedad*, del Martes 27 de Agosto de 1878, p. 2395, aparece una lista con los diez departamentos –incluida la ciudad de Guayaquil– donde se encuentra los agentes de dicho diario clerical, para su respectiva repartición

Sin embargo, sí hemos podido identificar artículos de *La Sociedad* en los diarios *El Peruano* (1879-1880) y *La Patria* (1879), ya que había la costumbre de publicar y comentar las editoriales de los diarios capitalinos, y tanto más cuando el referido diario clerical, era el importante órgano de prensa de la Iglesia católica limeña de aquel entonces.

Para el presente trabajo de investigación hemos recurrido a las ediciones de todo ese material periodístico, así como los artículos de la autoría de Monseñor, publicados en *La Sociedad* que abarcan los primeros meses del conflicto, y que aparecen en el texto antes mencionado titulado *Verba Sacerdotis* de 1924, a raíz de su fallecimiento, mismo que contiene una valiosa colección de sus sermones y oraciones fúnebres con ocasión de las principales festividades y eventos a las que fue invitado a participar.

Todo estas fuentes primarias, nos permitirá conocer lo que la Iglesia pensaba sobre el conflicto chileno boliviano del verano de 1879, y cómo aquella podría ser el prelude de una guerra para al país. Los sucesos que se precipitaron en abril de ese mismo año, confirmarían las apreciaciones que ella había venido realizando previamente al respecto.

3.2) El diario *La Sociedad* y el conflicto chileno - boliviano de 1879

Sobre la colisión de intereses entre Chile y Bolivia, que desencadenó finalmente la guerra entre los tres países, se ha escrito y se sabe –se puede sostener- casi todo. Los espacios de poder que se pronunciaron por tal suceso inaudito en la historia de las jóvenes repúblicas suramericanas, fue evidentemente el social y el político. Las implicancias que aquello significaba en lo económico, al haber sido tomada una plaza importante del país altiplánico, fueron demasiado fuertes también. Pero qué dijo la Iglesia de aquel país, y cómo fue el eco de la misma sobre todo en su hermana, la antigua Arquidiócesis limeña, es de considerar. Ella también se pronunció. De escandalosa fue considerada por toda la prensa capitalina, entre ellas *La Sociedad*, la ocupación del litoral boliviano, que a vista de toda la región suramericana, tenía el sabor a conquista territorial:

“es llegado también [sic] el caso de reprobar y condenar este acto de hostilidad, sin previa [sic]

declaración de guerra, ni motivo alguno que lo justifique [...] no se nos alcanza todavía, *la razón del escándalo que ha consumado* [...] como quien alza *la bandera de la conquista*". (La Sociedad, 1879, p. 2307)

Y este tipo de lenguaje se comprende, al haber actuado el país sureño militarmente, contra un territorio indiscutiblemente boliviano al momento. En la mañana del 14 de febrero de 1879, los buques *Blanco Encalada*, *Cochrane* y la *O'Higgins*, desembarcaron tropas en el puerto de la ciudad de Antofagasta y la ocuparon indefinidamente (Querejazu Calvo, 1879). La gravedad estribaba en que la misma se había dado sin haber interpuesto previamente una declaración de guerra a la nación altiplánica, aunque sí antes la advertencia y con ella la sorpresa. Como fuere, el referido diario clerical señalaba a ocho días del acontecimiento que, al no haber cambios en lo que había acontecido, había llegado el momento de reprobar y condenar esta política temeraria de Chile.

La acción militar chilena, buscaba evitar el remate de las propiedades confiscadas pertenecientes a la Compañía de Salitres y Ferrocarril de Antofagasta por parte del Estado boliviano (Barros Arana, 1880). Acción que por otro lado, desconocía impunemente el Tratado de 1874, firmado entre ambos y que se lo impedía. Efectivamente, todo se desencadenó por la violación de un tratado internacional, por parte del representante de uno de los Estados firmantes: el gobernante boliviano, Hilarión Daza infringió la cláusula 4° del Tratado de 1874, que prohibía la imposición de impuestos a industrias de capital chileno por espacio de 25 años (Barros Arana, 1880). Los 10 centavos como tal, a la exportación de salitre por aquella Compañía, habían motivado el estado de guerra, e inauguraba la llamada reivindicación sureña.

El panorama internacional en el que se desarrollaba esta crisis chileno boliviana, era por otro lado interesante por el aspecto religioso en la que aquella se daba; Polo y Perolón (1888), da un dato significativo al respecto, cuando se consagraba la invasión chilena, al siguiente día, el 15 del mismo mes: la Santa Sede declaraba a 1879 como un año de Jubileo Universal, mismo que se extendería desde el 2 de Marzo hasta el 1 de Junio. La ocasión la daba el primer aniversario a la ascensión al

trono de San Pedro del Papa León XIII; en la referida declaración el sumo pontífice pedía al orbe católico se:

[...] eleven piadosas oraciones á [sic] Dios según nuestra intención, por la prosperidad y exaltación de la Iglesia católica y de esta Sede apostólica, por la extirpación de las heregías [sic] y conversión de todos los que permanecen en el error, *por la concordia de los Príncipes cristianos, y por la paz y unidad de todo el pueblo fiel.* (Arciga, 1879, p.4, las cursivas son mías)

El ultimo pedido del romano pontífice hace especial la celebración de su Aniversario, y es la referida a que se realicen rogativas por las autoridades cristianas católicas del mundo entero para que puedan participar de la concordia, llegando a ella por ejemplo, a través de convenios pacíficos.

Lo que sucedía en el mundo tampoco era halagador y así lo confirmaba las noticias procedentes de Europa: el contexto socio político en que dicho Jubileo se decretaba, como bien lo señaló el diario *La Ilustración Católica* era caótico “El papa anuncia su Jubileo, cuando los pueblos príncipes de Europa son abismos de tristeza” (Nulema, 1879, p. 242). Los europeos se hallaban enclavados en una crisis política, por lo que sucedía en tres estados: en Francia y el establecimiento legal de la Comunne, en Alemania se procesaba a diputados socialistas y, en el imperio ruso, el duque Nicolás había sido desterrado por orden del Zar (Nulema, 1879)

En suramérica, ello también estaba por demás lejos de cristalizarse por lo ya antes descrito, es en este contexto que los principales líderes eclesiásticos americanos, comenzaron a publicar el edicto del Sumo Pontífice y a comentarlo pastoralmente entre sus fieles, entre ellos el Arzobispo de Michoacán (México), José Ignacio Arciaga, de quien hemos citado la declaración pastoral líneas arriba, que señala que la otorgación del Jubileo de 1879 conllevaba tres intenciones:

- Apoyo en oración al Papa por su Ministerio.
- Las persecuciones que sufre la Iglesia.
- Los males que estaban conduciendo a la sociedad a un nivel de decadencia moral.

Es por ello que se estaba promoviendo una cruzada de oración y súplicas a la Divinidad, en favor de toda la tierra habitada; al respecto el mismo documento señala que:

[...] el Padre común de los fieles, quiere que en todo el orbe católico se haga un esfuerzo supremo, un recurso extraordinario á [sic] la bondad y a la misericordia divina: que de todas partes se levante un concierto armonioso de súplicas y de oraciones *para aplacar la justicia de Dios irritada por tantos pecados*, y atraer sobre la tierra las bendiciones del cielo. (Arciga, 1879, pp. 6-7, las cursivas son mías)

De realizarlo se conjuraría, para el Arzobispo mexicano, el actual estado de castigo divino que el mundo entero estaba experimentado por el nivel *apostasía* a la que estaba llegando, por haberse apartado de las mínimas enseñanzas y vida moral establecida por el cristianismo. Como se ve, el tema de la ira Divina ya se dejaba traslucir desde el continente europeo, y hacia sus vislumbres hacia pleno contexto del conflicto suramericano.

Lejos se hallaba sin embargo, el deseo del Sumo Pontífice de verlo cumplido en su integridad -al menos en suramérica- pues el fantasma de la guerra se acercaba precipitadamente, y por un acto precisamente de *no concordia* entre autoridades políticas, en la región andina.

Ya en la capital, como se ha visto, el diario *La Sociedad* asumió el papel de crítico frente a la manera de proceder del Estado chileno, -y no tanto a la conducta boliviana, claramente violatoria- al que calificó de expansionista y, que como lo reconoce Bulnes (1911), propugnaba una reivindicación territorial más allá del paralelo 24, el límite fronterizo de ambos países.

El paralelo 23 era por lo tanto la nueva frontera, dando con ello el sonido de alarma en la región del pacífico, pues trastocaba los actuales límites, no asegurando que mañana más tarde se escalonara en dirección hacia el Perú, al ser este el aliado natural de Bolivia, o se desatara uno mayúsculo a imagen y semejanza de la pasada *Guerra de la Triple Alianza* que involucro a cuatro países pero cuyo radio de

trascendencia conmovió a casi toda la región.⁶² En efecto, todavía quedaba en la memoria de los suramericanos, el lamentable conflicto sangriento de argentinos, uruguayos y brasileros contra los paraguayos.

Hasta el presente, guerrear entre vecinos había sido el común, y aquella guerra estampó al final, la política de rectificar fronteras, ya no como algo impensable o contrario a los principios latinoamericanos de aquel entonces. Sencillamente la consagro como una posibilidad. Una serie posibilidad (Lecaros, 1983).

Aunque las adquisiciones territoriales, por derecho de conquista, eran una doctrina ya caduca para el momento de la contienda, y el suceso internacional con el que se había denunciado precisamente tal práctica fue la victoria del 2 de Mayo de 1866 en las playas del puerto peruano del Callao, en la que participo irónicamente Chile como coaligado de Perú, Bolivia y Ecuador, contra las pretensiones coloniales del reino español, para el momento de la crisis de 1879, aquella acción conjunta era algo que formaba parte de un lejano pasado común fraterno. El diario *La Sociedad* uso precisamente este argumento en contra de Chile, en su editorial del 8 de Abril.⁶³

Como fuere, tal práctica no era ya compatible con las instituciones republicanas de fines del siglo XIX, tal y como los delegados peruanos hicieron constar en el segundo año de la guerra (1880) a sus pares chilenos, cuando las Conferencias de Arica, a bordo del *Lackawanna*.⁶⁴

Los acontecimientos recientes sobre la crisis chileno boliviano, preocuparon muy seriamente a *La Sociedad* y así lo plasmaron, publicando un artículo periodístico, en el que invocaban:

[...] se opere en Chile una reacción favorable, bajo cuya influencia, vuelvan las cosas al estado que tenían antes del 15 de Febrero, y pueda resolverse el litigio pendiente por la serena y alta imparcialidad de un gobierno amigo, *que no debe ser el del Perú*. (La Sociedad, 1879, p. 2309, las cursivas son mías)

⁶² Tal fue el impacto de la contienda, que Colombia ofreció a todos los paraguayos su ciudadanía con solo ingresar a su territorio.

⁶³ Ver el artículo completo y su alusión al Combate del 2 de mayo de 1866, en *La Patria* del Martes 8 de Abril de 1879, p. 2345

⁶⁴ Ver en *El Peruano*, del Miércoles 3 y jueves 4 de Noviembre de 1880, p. 206

Llama la atención que tras la invocación para que se retome la calma y se inicien las conversaciones entre ambos países, a través de una tercera potencia, el diario clerical advierte que el mismo “no debe ser el del Perú”, algo que hace preguntarnos si es que algo sabía sobre el Tratado de alianza defensiva, que el Estado peruano tenía empeñado con Bolivia, y que lo figuraban *sin sospecharlo Chile*,⁶⁵ como aliado armado. No lo sabemos.

Como fuere, el artículo periodístico del 28 de febrero de 1879, líneas arriba señalado, aparecía en la prensa nacional a catorce días de haberse dado la invasión al litoral boliviano, y representaba como declaración, la posición de la Santa Sede en la persona de su alto representante oficial radicado en Lima, el Delegado Apostólico, Arzobispo de Heliópolis, Mario Mocenni, quien al pronunciarse, la convertía en el primer actuar del Vaticano durante la inicial crisis. Efectivamente, se envió una carta a los presidentes Pinto y Daza, instándoles a evitar la guerra y proponiendo que el Perú tenga un papel particular en ella “[...] por una exquisita y delicada deferencia al Gobierno del Perú, *lo ha propuesto como árbitro, en el conflicto suscitado*” (Conflicto chileno-boliviano, 1879, p. 191, las cursivas son mías). También *La Patria* publicó el mismo día, en su sección LA PRENSA, la noticia de la intervención romana.⁶⁶

Aunque el 22 de febrero, el Perú ya había enviado como representante cercano al gobierno de Santiago, para tratar de intervenir de alguna manera en la crisis, al plenipotenciario José Antonio de Lavalle, y que se quedó en la capital el espacio de un mes,⁶⁷ jamás fue recibido como árbitro de la contienda y Bolivia tampoco lo propuso, tal y como lo había solicitado el Delegado Apostólico. Precisamente a un día de que termine el mes de febrero, *La Sociedad* ya recelaba del éxito del diplomático peruano, y en su editorial del 27, cifraba las esperanzas que Chile decidiese retrotraerse de lo hecho hasta el momento, señalando la posibilidad que las

⁶⁵ El Plenipotenciario José Antonio de Lavalle, expresa en su Memoria, el convencimiento de que el Estado chileno debía poseer al menos una copia del mismo, enviada por su legación en Lima o la de La Paz (De Lavalle, 1979, p.29)

⁶⁶ Ver en *La Patria*, del Sábado 1 de Marzo de 1879, p. 2311

⁶⁷ José Antonio de Lavalle fue designado por el gobierno del general Mariano Ignacio Prado como Plenipotenciario cercano al gobierno chileno, para procurar mediar en la crisis desatada por la violación del artículo 4 del Tratado de 1874 por parte del Estado boliviano de Hilarión Daza (Ver en Barros Arana, 1880, p. 84). Se quedó por su delicada misión aproximadamente un mes en la capital chilena, desde que sale de Lima el 22 de febrero, llegando a Valparaíso el 4 de marzo por la noche (Ver en Bulnes, 1911, p. 135). Su misión se da por terminada el 4 de abril del año 1879.

cosas se resolviesen a través de la “serena y alta imparcialidad de un gobierno amigo, *que no debe ser el del Perú*” (La Sociedad, 1879, p. 2309, las cursivas son mías). Llama la atención la frase sobre el pedido de inhibición que hace al gobierno de Ignacio Prado, no solo por la referencia al conocimiento de un Tratado vinculante, sino también que, al enviar a un diplomático como Lavalle, ya está interviniendo de alguna manera; como fuere, se advierte que de no alcanzarse el cometido del diplomático, se estuviese precavido para un inminente conflicto.

Las cosas comenzarían a convertirse en una cascada, cuando un artículo del diario religioso limeño, sirvió de referencia para informar en el mismo Santiago, de los pormenores sobre las probabilidades de un conflicto que involucraría también al Perú. En la capital chilena, durante una segunda entrevista, Nicolás de Piérola mantuvo conversaciones con el encargado de negocios peruano Pedro Paz Soldán y Unanue, quien le mostro “[...] un periódico recientemente llegado de Lima [...] se habla de la alianza entre el Perú y Bolivia” (Dulanto, 1947, p. 208). El diario referido era *La Sociedad* del 4 de marzo de 1879 –el mismo día que llega José Antonio de Lavalle a Valparaíso para el inicio de sus Conferencias- en donde, según el mismo diario ya se comentaba del pacto de alianza militar recíproca firmado entre los dos países en 1873⁶⁸ por el gobierno de Manuel Pardo y Lavalle y ratificado el 22 de abril de ése mismo año. Precisamente este será el pretexto del que se valdrá Chile para declarar la guerra al Perú un mes más tarde: Torre Tagle en sus conversaciones a través del plenipotenciario, lo hacía como país beligerante.

Ya en la capital peruana, el diario *La Sociedad* del 13 de marzo, publicaba el artículo “La Reivindicación Chilena”⁶⁹ en donde criticaba fuertemente el polémico proceder del Estado Mapocho contra el territorio altiplánico, ocupando sus costas, debido a la acción unilateral del Estado boliviano.

El artículo referido es de la autoría de Monseñor, quien al no saber cómo adjetivarla, la tilda de “incalificable”, aduciendo que hasta dos habrían tenido que ser las medidas tomadas por la república chilena:

⁶⁸ El referido *Tratado de Alianza defensiva* se firmó en la ciudad de Lima el 6 de febrero de 1873 (Ver en Lecaros, 1983, p. 45)

⁶⁹ En el diario *La Patria* apareció en la sección LA PRENSA, un día después (Ver en *La Patria*, del Viernes 14 de Marzo de 1879, p. 2322)

Solo dos: el *ultimátum* a Bolivia, para llevar después [sic] la guerra a su territorio, como el último medio de hacer efectivo un derecho, *previamente declarado* por árbitro, y demostrado en un *manifiesto* a las Repúblicas vecinas y amigas: o la ocupación *temporal y transitoria* de una parte del territorio boliviano, como *una medida coactiva* para hacer entrar a su contendiente en el camino de la justicia que le denegaba. (Verba Sacerdotis, 1924, p. 409)

Si a esta propuesta de arreglo pacífico de controversias, ante el proceder polémico de Chile, se suma exactamente lo contrario, es decir el proceder diplomático que sí mantuvo con el Plenipotenciario argentino, en Diciembre de 1878 para sentar las bases de un acuerdo limítrofe vinculante, sobre *La Patagonia*,⁷⁰ causa meridiana sorpresa, el “lenguaje” militar por el que optó en el verano de 1879, para con el vecino altiplánico. Es total y realmente contradictorio. Lo cierto del caso es que el Estado chileno no actuó como uno podría esperarse; su proceder como el de Bolivia, también ha sido unilateral, pues no lo ha hecho por la decisión de un árbitro. En el terreno de los acontecimientos ya consumados ni Bolivia actuó bien, ni Chile lo está haciendo mejor, y por el contrario se está creando una crisis internacional que conllevará a la larga, a cambios de frontera en las costas de al menos dos, de los tres países del pacífico suramericano enfrentados.

De antemano, hay que señalar que Monseñor no cree que Chile tenga la razón en la presente litis. De ahí que tilde a su accionar como el de una nación para nada civilizada, sino de una que, valiéndose de su poderosa marina, actuó más allá de lo que el derecho internacional primigenio de entonces le permite (Verba Sacerdotis, 1924). Se nota en su lenguaje una animosidad ya existente y creciente por el proceder sureño, pero en ningún momento se percibe la comprensión natural de su acto, y sí por el contrario un mutis selecto de evidente parcialidad hacia la conducta altiplánica.

⁷⁰ Los tres protocolos que sentaron la base en la Cuestión chileno-argentina sobre *La Patagonia*, fueron publicados por el diario colombiano *Las Novedades*, y reproducidos por *El Nacional*, de fecha Viernes 7 de Febrero de 1879, p. 4237

Y es que el punto que le detiene y preocupa no es el arbitraje o la tardía comunicación a las naciones amigas de la ocupación, sino que:

[...] ha ocupado, con sus naves de guerra y con su ejército, una parte del litoral de Bolivia; ha tomado solemne posesión de ese territorio, enarbolando su estandarte, nombrando autoridades políticas, lanzando del país a las autoridades bolivianas, y hasta ejerciendo actos de dominio real en un suelo extraño, uno de cuyos productos, el salitre, se apresura a extraer y enviar fuera del país en naves preparadas al efecto. (Verba Sacerdotis, 1924, p. 410)

Efectivamente, es la declaración chilena de reivindicación del territorio boliviano comprendido entre los paralelos 23 y 24, que ahora considera como parte de su territorio, lo que lleva a Monseñor a sospechar que existe algo más que una ocupación temporal por parte de las fuerzas chilenas. El accionar de la república de Chile, qué duda cabe es un grave precedente a su entender.

Pero su análisis está por demás justificado. Responde a una política firmemente ya asumida: en la carta con órdenes privadas del presidente Aníbal Pinto a su plenipotenciario en Lima Joaquín Godoy, a tan solo siete días de la ocupación del litoral boliviano (21 de Febrero), le señala que la ocupación es posesión y que su devolución no sucederá jamás:

Devolver a Bolivia el territorio comprendido entre los grados 23° i [sic] 24° sería [sic] considerado aquí como la entrega de una de nuestras provincias a una potencia extranjera [sic]

La única solución posible sería [sic] un arreglo en el que nosotros quedásemos dueños de ese territorio en compensación de alguna suma de dinero. Sería esta la única solución que restableciese de una manera estable i [sic] cordial las relaciones entre uno i [sic] otro país. (Bulnes, 1911, p.128)

Es evidente que para el presidente, el Tratado de límites de 1874 con Bolivia, ya no regulaba más sus relaciones diplomáticas; a su parecer lo que legitimaba el próximo cambio de fronteras era la ocupación militar y la sola presencia de una comunidad chilena, que si bien se había asentada en suelo boliviano, solo lo había hecho para laborar y para nada colonizar un territorio, que por lo demás le era total e indiscutiblemente ajeno.

En la *Memoria* de José Antonio de Lavalle se confirma lo expuesto líneas arriba; el plenipotenciario peruano refiere que el Ministro de Relaciones Exteriores Manuel Irigoyen le informaba en una carta con fecha 12 de Marzo que:

Esa gente ha avanzado mucho en hechos y declaraciones, y como mira por otra parte su porvenir rentístico en la posesión del litoral boliviano, es casi imposible que acceda a la desocupación, en presencia tan solo de nuestras buenas palabras. (De Lavalle, 1979, p.82)

Ciertamente, el Estado chileno comenzará a ocupar soberanamente el litoral boliviano como propio y sin la sanción de un árbitro que la conjure como tal. Estos sucesos en su conjunto, le servirán a Monseñor Roca y Boloña para dar rienda suelta a sus críticas más acidas contra el accionar del Estado chileno. Al término del artículo, deja planteados a sus lectores lo siguiente:

¿Qué deben pensar los vecinos de Chile de su futuro respeto por los linderos ajenos, en vista de la ocupación de Antofagasta, Caracoles y Mejillones?

¿No debe prepararse la República Argentina, para evitar una ocupación de los terrenos que, hace poco, le disputaba Chile?

Y, si llegase a sancionarse el despojo inferido hoy a Bolivia, y entrase Chile en posesión no contradicha de ese litoral invadido ¿podría contar el Perú con la seguridad de sus fronteras? ¿No tendría nada que temer de la hidalguía de los reivindicadores de la costa

de Bolivia? (Verba Sacerdotis, 1924, p. 410, las cursivas son mías)

Son tres preguntas que giran en torno a una posibilidad: Chile ¿respetará las fronteras políticas de sus vecinos *antiguos* y ahora *contiguos* como el Perú, con el que comienza de facto a tener una? No hay duda del comportamiento nefasto de Bolivia en la presente crisis al violar como Estado un Tratado, pero Chile ha ido mucho más lejos. Su conducta, qué duda cabe es extraña y le hace pensar que hay algo más: ¿Actuará así con la Argentina o lo hará con el Perú? Tan solo veinte días después, los actos unilaterales de esa República, lo confirmarán. Chile declarará la guerra al país oficialmente el 5 de abril del año en curso.

A once días, Monseñor Roca y Boloña publica un amplio artículo periodístico titulado “Las tendencias de Chile y las conveniencias de Sud – América” dividido en cinco partes, mismos que se publicaran en *La Sociedad* desde el 24 de Marzo hasta el 1 de abril de 1879 (Verba Sacerdotis, 1924). En este trata y ampliamente, sobre los alcances internacionales, que para la región tendrá el tema del asunto boliviano.

En el primero, realiza una reseña panorámica de los cambios territoriales que ha experimentado Chile, incluida su reciente ocupación militar al litoral boliviano, y que responde a una tendencia conquistadora que se inicia desde los albores de su independencia en 1810, cuando nace con un territorio reducido, en comparación con el que al presente ostenta, pero advierte que será recién por el Tratado de 1866, que verá incrementarlo de una manera considerable. Desde entonces sus exitosas actividades de explotación de guano y salitre, le permitirán ir asentándose en zonas bolivianas (Verba Sacerdotis, 1924). Acciones que a su vez reconocerán eso sí, que el límite entre ambas es el paralelo 24.

Hace una especial referencia a la alarma que los países de la región sienten por la reciente ocupación chilena ya no solo del litoral, sino de una localidad llamada *Calama*, una zona ubicada fuera del territorio en disputa, y que se consagró un día antes de la emisión del presente artículo (Querejazu Calvo, 1979).

Este accionar además de crear zozobra, advierte que “rompe el equilibrio sud-americano” (Verba Sacerdotis, 1924, p. 418). Esto está referido a las fronteras, para el presente ya estables, pero con él transmite un mensaje entre líneas a los mismos

países de la región, al interpretar la conducta chilena con un “sin vosotros, y aun contra vosotros, haré lo que me plazca y lo que convenga a mis intereses: *quia nominor Leo*, esto es, porque tengo los blindados contra los cuales se estrella vuestro derecho” (Verba Sacerdotis, 1924, p. 418). A su entender, está primando los planes de anexión territorial, de ambición y conquista, siendo el instrumento para tales fines el de la supremacía naval chilena, el instrumento que ira rompiendo la estabilidad regional alcanzada con el triunfo del 66.

En el segundo artículo, Monseñor Roca y Boloña, vuelve a reiterar la importancia del Tratado celebrado entre chilenos y bolivianos precisamente en aquel año, por consagrar entre otras cosas, la bahía y puerto de Mejillones como parte soberana del país altiplánico, al que califica de “señorío de Bolivia” (Verba Sacerdotis, 1924, p. 419). Este análisis de Monseñor, es muy importante porque la ocupación reciente de Calama esta “asombrando a la América” (Verba Sacerdotis, 1924, p. 419). Y esto es así, ya que aquel acto militar, para 1879, además de cambiar los límites históricos entre ambas repúblicas y a tan solo 13 años de la firma del Tratado de 1866, amenaza la paz y seguridad de toda la región suramericana “¿qué nombre merecen las tendencias *reivindicadoras* de esa República? [...] ¿cuál [sic] debe ser la conducta de las Repúblicas de S. América, ante esas tendencias, para salvar su reposo y la integridad de sus fronteras?” (Verba Sacerdotis, 1924, p. 422). Es la pregunta con sabor a inquietud que se hace el periodista de *La Sociedad*.

Con lo planteado líneas arriba; una de calificación ante la ocupación y otra de alarma dirigida a la región, está invocando el Americanismo. Esta posición será nuevamente reiterada en los siguientes artículos del diario limeño como una respuesta a las declaraciones dos días antes del artículo del 24, del también diario católico, su par chileno *El Estandarte Católico* que la cuestionaba señalando:

Entre los muchos cargos que la prensa peruana ha hecho contra Chile, con ocasión del conflicto chileno boliviano hase [sic] repetido hasta el cansancio que Chile ha atropellado el americanismo, dando a entender que con ello quebrantaba un grave deber internacional.

Cualquiera que leyese esa prensa creería indudablemente que las repúblicas sudamericanas

habrían contraído algún compromiso sagrado y solemne, que habían nombrado sus respectivos representantes para formar en alguna capital americana una especie de areópago o supremo tribunal que juzgase en última instancia de las cuestiones internacionales suscitadas en el continente, y que en fin, la palabra de ese arbitro bastaría para impedir toda guerra entre las repúblicas y ser base inquebrantable de la paz internacional. (Muñoz Salas, 2004, p. 66)

Quedaba claro para el diario religioso chileno, que las acusaciones de la prensa peruana, entre ellas el de la Iglesia, de ser un país violador del equilibrio americano, eran infundadas al no existir para el momento, un Derecho Internacional oficial único en la región suramericana que le impidiese actuar según sus intereses soberanos cuando se estaba enfrentando una guerra, y que por el contrario, la invocación del Americanismo al que aludía el Perú, de que los países de la región se coaligaran para impedir entre ellas luchas, lo único que lograría sería “en vez de conflictos particulares, verdaderas disputas de alianzas e incluso guerras continentales” (Muñoz Salas, 2004, p. 68). Si bien es cierta esta conclusión a la que llegaba el diario clerical chileno sobre la no firma de un Tratado internacional vinculante sobre fronteras y límites, también lo era que el *Americanismo* propugnado por los aliados y en particular el Perú y suramérica, lo que buscaba era impedir la propagación del derecho de conquista territorial, que de alguna manera se había instaurado con la pérdida de territorio paraguayo, en la pasada guerra de la Triple Alianza, algo que ahora Chile anhelaba consagrar con la reciente ocupación del litoral boliviano, a menos de sesenta años de lograda la independencia del reino español.

Sí se habían producido reuniones de los países de la región, en las que el mismo Chile había sido participe para protestar y oponerse a intervenciones extranjeras en suelo americano, tales como los congresos continentales de Panamá en 1826, los de Lima de 1847 y 1861, el Tratado continental de 1856, firmado en el mismo Santiago de Chile, la Alianza y Confederación de Washington del mismo año, además de las protestas por la expedición estadounidense, española y europea (Gran Bretaña, Francia y España) a Nicaragua, Santo Domingo y México, entre 1856 y 1861 respectivamente. Y como últimas acciones recientes que habían involucrado

enfrentamiento frontal contra una de las ex potencias, se hallaba el de la expedición española en 1865 a sus antiguas territorios, que origino la alianza de cuatro de ellas: Bolivia, Chile, Perú y Ecuador, contra las pretensiones de retorno del coloniaje español a sus gobiernos. Para entonces, llegaron a darse enfrentamientos navales que significaron a la larga, la victoria rotunda de los aliados, y que ahora paradójicamente, tres de aquellos se hallaban en guerra. De toda esta práctica internacional, sancionada hasta con acciones militares, se deducía en el sentir común de las naciones suramericanas de entonces, que el derecho de conquista por ejemplo, ya no era de ninguna manera aplicable. La obra que reseña las conferencias que se sucedieron en Lima en el periodo que va de 1847 a 1894, incluida el largo Congreso americano de jurisconsultos (1877-1881), es la de Oscar Barnechea y Raygada, titulada *Congresos y Conferencias Internacionales celebrados en Lima, 1847 – 1894*.

En el tercer artículo, Monseñor Roca y Boloña se detiene a comentar ampliamente sobre las recientes ocupaciones militares de todo ya el litoral boliviano, para mostrar que la política expansionista chilena apunta a un cambio de frontera, misma que implicaría la probable toma de territorios peruanos.

El 21 de marzo, la localidad de Cobija fue ocupada –sin mencionar a *Tocopilla*, que también lo fue el mismo día (Querejazu Calvo, 1979)- y dos días después *Calama*, las tres ubicadas al norte del paralelo 23°, y por lo tanto alejadas de la zona en disputa:

Al saber la declaración de guerra de Bolivia i [sic] las primeras medidas de Daza contra los chilenos, ofició al Almirante para que tomase posesión de Cobija i [sic] Tocopilla. El primer puerto fué [sic] ocupado el 21 de marzo por el jefe de la escuadra, i [sic] el mismo día Tocopilla por el comandante don Enrique Simpson que montaba el *Cochrane*. Con eso i [sic] la toma de Calama, i [sic] la caída subsiguiente de las demás poblaciones del Loa, quedó en poder de Chile la sección de territorio que se dilata entre el grado 23° por el sur i [sic] la frontera peruana. (Bulnes, 1911, p.170)

Cabe señalar que estas acciones, fueron consideradas por el Estado chileno solo como medidas preventivas y transitorias (Querejazu Calvo, 1979). Pero representan algo más: aquella presencia militar, significa el acercamiento por vez primera, del ejército sureño a la misma puerta de la frontera peruana.

Este avance sorpresivo, simbolizan la depredación, el asalto, la conquista y la demencia de Chile a decir de Monseñor (Verba Sacerdotis, 1924). Y esto era así, por no respetar los Tratados de límites como el del 74. Pero había otra lectura por hacer, y era que con estos actos se inauguraba “indudablemente la segunda parte de su plan agresivo” (Verba Sacerdotis, 1924, p. 422). Un plan en el que indudablemente formaba parte una próxima guerra, esta vez contra el Perú.

Es interesante que en el mismo día de la toma de los puertos bolivianos de Cobija y Tocopilla, el plenipotenciario peruano en sus conversaciones privadas con Domingo Santa María y el presidente Aníbal Pinto, recibe de este último la petición para que el Perú se declare neutral ante la guerra pues de esa acción “[...] dependía que se llegase por su intermedio a la paz con Bolivia, a lo que Chile estaba dispuesto” (De Lavalle, 1979, p. 96). La petición sin embargo ocultaba otra cosa, ya que Pinto al proponerla era estratégico, pues de lograr el compromiso peruano de no inmiscuirse en la litis con Bolivia, alcanzaba una garantía de seguridad sobre los territorios que recientemente había ocupado.

Por el contrario, el diplomático peruano le expuso las razones que algo así traería para la paz, entre ellas que la ocupación chilena, al presente constituían “una violación de la ley internacional y una amenaza para los pueblos vecinos” (De Lavalle, 1979, p. 96). Este es el mismo sentido que se señala en el presente artículo: Chile, con su accionar, está imitando al antiguo reino español en sus avances de conquista y por lo tanto se ha convertido en un peligro. En sus razonamientos, Monseñor llega a insinuar que lo que estaría buscando Chile es ingresar a la ciudad de La Paz para definir sus diferencias con Bolivia, ocupando previamente los puertos peruanos de Arica y Mollendo (Verba Sacerdotis, 1924).

En este artículo se menciona por primera vez, como un eco anticipado de las victorias chilenas en territorios estratégicos peruanos conquistados, que sus armas podrían anexar, en una probable guerra declarada con el Perú, –hasta el momento no había ocurrido tal desenlace- el puerto de Arica “Ya lo ha dicho el escritor chileno

don Zorobabel Rodríguez: Chile no estaría distante de pretender apropiarse el puerto de Arica, si la suerte de las armas le favoreciera” (Verba Sacerdotis, 1924, p. 423).

Es sorprendente la aseveración del periodista chileno que se recoge en este artículo, y a pocos días de que se declare la guerra de manera oficial entre Perú y Chile, probable e irracional para entonces pero que se prevé: Chile pretende avanzar más allá del litoral boliviano totalmente anexado, su mira se dirige además del departamento de Tarapacá, al puerto de Arica.

Efectivamente no se equivoca en el dato que aporta; a cuatro meses de declarada la guerra al Perú, el señor Vicuña Mackenna en la Sesión secreta que realizó el senado chileno el 31 de Julio de 1879, reconocerá lo clave que sería para el éxito militar de la contienda la toma de tan importante plaza, “[...] Su Señoría lamentó el abandono del puerto de Arica que era la llave de la situación militar y el camino seguro del éxito” (Ortiz Benites, 2013a, p. 113).

Sin embargo, las cosas cambiaran radical y muy favorablemente para ellos, y así lo confirmara la batalla realizada en Arica el 7 de Junio de 1880, cuando la ciudad y su puerto fueron finalmente ocupados, y apareció la necesidad de convocar a una Conferencia internacional de paz auspiciada por los EEUU y la presencia de los representantes de los tres países, a bordo de una de sus corbetas, la *Lackawana*, en el mes de Octubre de 1880, para poder dar termino al largo conflicto. Pero precisamente en ella, el representante chileno Eulogio Altamirano declaró sin ambages el que sería el primer paso para la cuestión sobre Arica:

Los territorios que se extienden al sur de Camarónes deben su desarrollo y su progreso actuales, al trabajo chileno y al capital chileno. El desierto había sido fecundizado con el sudor de los hombres de trabajo ántes de ser regado con la sangre de sus héroes

Retirar de Camarones la bandera y el poder de Chile sería un abandono cobarde de millares de conciudadanos y renovar, reagrándola, la antigua e insostenible situación. (Protocolo II, 1880, p. 206)

En esa Conferencia, Chile expuso lo que a su entender representaba alcanzar la paz con los aliados; avanzar su línea de su frontera más allá del paralelo 23°, anexándose todos los territorios peruanos hasta el paralelo 19°, “Los territorios que se extienden [sic] al sur de Camarónes” a decir del delegado chileno, que incluiría, de aceptarse, el departamento salitrero de Tarapacá, pero más tarde esta sorprendente tendencia conquistadora también cambiará y propondrá lo sea el puerto de Arica, tal y como se advirtió quince meses antes en *La Sociedad*.

El artículo periodístico finalmente termina con la misma pregunta dirigida a las naciones suramericanas en el artículo anterior “¿Qué *debe hacer* la América ante esas tendencias?” (Verba Sacerdotis, 1924, p. 424, las cursivas son mías). Aunque ahora está concisa, la pregunta más pareciera una invitación a los países de la región a salir de su pasividad.

En el penúltimo artículo de Monseñor Roca y Boloña, se destaca la opinión que posee del país del sur; esta es sencillamente cortante “Chile es una República *peligrosa* para la paz continental de Sud – América” (Verba Sacerdotis, 1924, p. 425). Esto es en clara alusión a las últimas avanzadas de su ejército, que ahora llegan hasta el paralelo 22, es decir, territorio claramente boliviano (Cobija, Tocopilla y Calama recientemente conquistadas) y ajeno entonces a la zona en disputa según la tesis chilena de posesión territorial histórica hasta el paralelo 23. De empresa sumamente desquiciada es tildado todo el accionar militar chileno al presente (Verba Sacerdotis, 1924).

Se señala que si se le permite la consolidación de sus conquistas, podría más tarde repetir las mismas sobre el territorio de otro miembro de la región, en ese sentido es de considerar lo que a continuación advierte:

[...] si se la deja preponderar en su loca empresa ya pueden los Estados Sud-Americanos contar, más o menos tarde, con amenazas de *anexión*, con actos de *reivindicación* que los victimen por la espalda. Porque ¿acaso no podría Chile, en un porvenir no distante, alentado por el buen suceso de su calaverada de hoy, invocar los mismos títulos, ya invocados en daño de Bolivia, para *adueñarse de una parte del territorio de*

cualquiera de estas Repúblicas, que baña el Pacífico?

(Verba Sacerdotis, 1924, p. 425, las cursivas son mías)

Declaración premonitoria la hecha, ya que efectivamente esto mismo es lo que Chile hará durante la guerra contra el Perú: reclamará como suyos los territorios conquistados cuando el poder de sus victoriosas armas, se den por exitosas.

De ahí que se pueda comprender el dato anecdótico que presenta en este artículo, sobre su sarcasmo ante las conquistas chilenas, al jugar con uno de sus términos tan particulares como es la palabra *Roto* (Verba Sacerdotis, 1924). Esto lo hace solo para señalar que es Chile el que ha violado la sacralidad de un Tratado, el que ha *Roto* un pacto internacional.

Finalmente, como en los artículos anteriores, éste penúltimo termina planteando preguntas a la región:

¿qué deben hacer las Naciones Sud- Americanas para prevenir los atentados que Chile puede cometer en sus costas e islas adyacentes [...] ¿Qué aconseja la prudencia que se haga con el cóndor para que no se lance a hacer presa de cuanto puede provocar sus instintos? Si el cóndor ha de vivir ¿no convendría enjaularlo, cortarle las alas, o siquiera despojarle de sus garras? (Verba Sacerdotis, 1924, p. 428, las cursivas son mías)

Son tres preguntas que planteadas como están, no solo vuelve a señalar el peligro que conllevan para el futuro de la región las conquistas chilenas, sino que a diferencia de las anteriores reflexiones, ahora solicita que los suramericanos actúen en conjunto, hagan algo como lo sería una acción previsoras, contra una probable escalada de reivindicaciones o anexiones territoriales que se estarían preparando sobre territorio boliviano, argentino o peruano; pide que se deje de lado la actitud pasiva y expectante que están manifestando hasta el momento.

El quinto y último artículo de Monseñor Roca y Boloña, es uno de resumen y conclusión de todo lo anteriormente expuesto: Las tendencias de Chile son

condenables, al haber no solo reivindicado, sino también conquistado zonas territoriales ajenas a su primer proclamado propósito.

Si se considera lo económico, las conductas chilenas responderían a sus particulares intereses en la zona en disputa -que además por cierto, no niega ser ya dueño de las mismas- como es el acceso al salitre y a minerales como la plata. Debido a ello, es que no duda de calificarlo como vecino sumamente dañino y perturbador para la región suramericana, ya que podría estar pretendiendo *algo más* (Verba Sacerdotis, 1924).

Para Monseñor lo realizado por Chile los últimos meses en el litoral boliviano, se pueden interpretar no solo bajo el aspecto económico, sino también bajo el lente que ofrece la teología, siendo que ambas declaran ser naciones de fe cristiano católicas. La misma conducta, es calificada de forma lapidaria; para él están inspiradas por lo demoníaco:

Se ha dejado conducir por el demonio de la ambición y de la codicia a la cima de un monte elevado; el brillo de una improvisada fortuna le ha causado vértigos; y, cayendo de rodillas, ha adorado al tentador. Sí; ha caído de rodillas, como los israelitas delante del becerro de oro! Por eso están rotas para él las tablas de la ley.
(Verba Sacerdotis, 1924, p. 428)

Para Monseñor la ambición chilena por apropiarse de zonas salitreras bolivianas, es semejante con la adoración que a la imagen del becerro de oro hicieron los israelitas en el desierto a decir de la narración que hace el libro de *Éxodo*. Chile ha preferido deshonorar los acuerdos de límites que poseía con Bolivia, por la seducción de minerales que no posee. De ahí el por qué sentencie que aquel país está sirviendo al mismo demonio y, lo que pudo ser una controversia bilateral con arreglo jurídico, se trastoca en un conflicto internacional a gran escala que no tiene ya retorno. Por otro lado, la conducta del Perú es diametralmente opuesta: la compara con la del mediador generoso, que se interpone ante el desalmado ladrón, ocasionando su irritación, por la conducta magnánima que despliega (Verba Sacerdotis, 1924).

Concluye su explicación, con la misma reiterada pregunta planteada a la región en los tres últimos artículos “¿qué debe hacer la América?” (Verba Sacerdotis, 1924, p. 431). Esta vez, y como quien asume la respuesta, plantea cuatro propuestas que podría asumir la región suramericana ante la amenaza conquistadora chilena, a saber:

- Protestar por la ocupación del litoral boliviano.
- Se retorne a los límites de 1874 entre ambas Repúblicas.
- Chile reduzca su marina de guerra, y así deje de ser la amenaza constante a los países de la región.
- Se dé garantías de seguridad para Cónsules y Agentes Diplomáticos extranjeros

No le cabe la menor duda que, por lo acaecido desde hace casi dos meses atrás, Chile debe ser “aislado del majestuoso consorcio de las Naciones cultas del nuevo continente” (Verba Sacerdotis, 1924, p. 431). Pero ¿cómo así se lograría la radical expulsión? No lo describe a renglón seguido.

Mientras este último artículo se publicaba en la capital peruana, en Santiago, las conversaciones entre el enviado especial José Antonio de Lavalle y el Estado chileno sobre el asunto boliviano, cambian de énfasis: la confirmación de la existencia del Tratado de alianza defensiva con Bolivia, por parte del plenipotenciario peruano ante el Canciller Fierro, precipita el desenlace y es así que el 1 de abril de 1879 por la tarde, el diplomático conoce, extraoficialmente, la decisión del consejo de Estado chileno de permitirle al Ejecutivo de ése país a declararle la guerra al Perú. Pasarían todavía tres días para su confirmación a través del mismo Presidente Pinto y su Canciller (De Lavalle, 1979). De esta manera se daba por finalizada la misión diplomática encomendada cerca al gobierno chileno.

Para entonces, el diario *La Sociedad* del 3 de abril, publicaba un nuevo artículo titulado “El por qué [sic] de las aventuras de Chile”, en donde expondrá, las que según Monseñor Roca y Boloña son las reales causas de las presentes conquistas territoriales chilenas en la costa del pacífico. Él mismo comienza calificando de hazaña las conductas que sobre el litoral boliviano han venido realizando las fuerzas chilenas. Esto a pesar de la existencia del Tratado de 1866 que definía las fronteras de ambas repúblicas (Verba Sacerdotis, 1924).

Con este tipo de antecedente, cree que solo “si los hados le protegen, no faltará otro geógrafo que *trace una nueva carta oficial de Chile*” (Verba Sacerdotis, 1924, p. 433, las cursivas son mías). La deducción no se aleja para nada de lo que sucederá cuatro años después cuando Chile alcance un nuevo límite fronterizo, más allá del paralelo 19, esta vez sobre territorio peruano.

Pero el centro de la denuncia, radica principalmente en la aseveración que hace sobre las causas reales, que explicarían el porqué de la posición de reivindicación y de conquista, siendo la primera solo el pretexto para esta última. Las causas que esgrime a su entender son cinco:

- Escasez del trigo, y competencia de los mercados internacionales con el suyo por este cereal.
- La decadencia de las minas de plata de Copiapó y cobre de Coquimbo.
- La migración de mano de obra chilena fuera de su frontera.
- La crisis bancaria que hace que el país no pueda responder ante las deudas inmensas de sus empresas.
- El hambre de la población (Verba Sacerdotis, 1924).

Por estas realidades socioeconómicas y en particular de una de ellas que experimenta la sociedad chilena, es que sentencia sin miramientos que:

[...] la *reivindicación* del litoral boliviano no es una empresa romántica; esto es, aconsejada por el hambre, cuyos tormentos han enfermado el cerebro de Chile, han desarrollado su fría imaginación hasta convertirla en la imaginación calenturienta y fantástica de un poeta romántico, que tiene por realidades los fantasmas que forja su delirio. Indudablemente! Chile es víctima de los consejos de su hambre. (Verba Sacerdotis, 1924, pp.434, 435)

Si se las considera con detenimiento, es comprensible ahora su actuar práctico, ya que es la voracidad lo que está llevando a ese país a elucubrar un plan que tiene características de imaginación alucinante y de codicia, sobre zonas territoriales ajenas a la suya, impulsando por ello mismo a sus connacionales, a apoyar la anexión

de un territorio que no les pertenece y que no apoya el incipiente Derecho internacional de entonces (Verba Sacerdotis, 1924). El comportamiento chileno no es para nada juicioso, sino por el contrario inmaduro, no cuerdo sino clamorosamente vendaval.

Termina con una explicación teológica de los hechos, tal y como se había visto anteriormente: los inmigrantes chilenos que comienzan a ocupar territorio extranjero, son comparados con los israelitas históricos que ocuparon la tierra de Canaán, solo que aquellos son un pueblo que no actúa con justicia (Verba Sacerdotis, 1924). Que además no podrán lograr sus cometidos de conquista, sino que se darán cuenta que la empresa que realizan es una propiciada por su propio Estado. Lamentablemente Monseñor se encontraba demasiado equivocado, si pretendía esperar un juicioso proceder de la sociedad chilena que contrariamente a lo por él esperado, se volcara toda a apoyar la guerra contra el Perú.

De esta manera, termina de exponer lo que para él son las causas verdaderas que han llevado a Chile a ocupar la zona en disputa, territorio al presente de Bolivia: su alicaída economía está empujando a la masa de sus trabajadores a la frontera norte, que busca de esta manera nuevos horizontes de progreso, ya que como Estado no se lo puede dar. Para ello, se vale de la situación providencial creada por Bolivia al violar un acuerdo internacional suscrito el 74.

Esta situación internacional, le causa seria preocupación y le lleva alertar a la región suramericana y al Perú en particular, para que se decidan a tomar serias medidas o se atengan a las políticas de anexión que Chile ha inaugurado.

Al considerar uno a uno, los artículos periodísticos de este periodo del conflicto, del diario *La Sociedad*, se puede sostener que la Iglesia limeña a través de los ojos de un importante miembro de su Clero, como lo es Monseñor Roca y Boloña, censuró la ocupación del territorio boliviano, bajo la declaración de la *Reivindicación*, que por demás es considerada de pretexto que oculta el real interés de Chile: tomar posesión del salitre de la zona boliviana. En el lenguaje que utiliza Monseñor, eso se llama *Usurpación* (Verba Sacerdotis, 1924).

Pero también sabe leer lo que para esos momentos, solo está en la lectura particular de los políticos peruanos más experimentados: un probable conflicto internacional

arrastrara al Perú tras la invasión a Antofagasta. El análisis previsor que realiza, no se equivoca cuando señala que la próxima mira de las anexiones chilenas será también las zonas del salitre peruano.

Bien entonces, se podría decir que la guerra suramericana era para ese momento, ya más que un evento especulado, un hecho que se veía acercarse raudamente, acechando las puertas de tres capitales de la región del pacífico sur. La Iglesia por todo lo anterior visto, también se había percatado de ello.

3.3) El diario *La Sociedad* y las perspectivas de una Guerra con Chile

Desde que se supo el conflicto de intereses entre Chile y Bolivia (Barros Arana, 1880), la sociedad limeña quería y pedía la guerra contra el primero. A pesar de que fue el Ejecutivo altiplánico quien había realizado la violatoria de un acuerdo bilateral (Querejazu Calvo, 1979), la capital peruana demandaba ponerse al lado de Bolivia.

Los seis diarios capitalinos así lo manifestaban en sus titulares como en los respectivos artículos periodísticos. El plenipotenciario José Antonio de Lavalle lo reconoce antes de su partida a Santiago, fechada para el 22 de febrero de 1879, a ocho días de la ocupación del litoral boliviano:

Organos [sic] de esta general aspiración eran los diarios de Lima, [...] y por única vez cantaron en el mismo tono *La Patria*, *La Sociedad*, *El Comercio*, *El Nacional* y *La Opinión*, desentonando sólo *La Tribuna*, que a la postre entró también en el gran *tutti* final. “En fin, buenos y malos, por diferentes motivos, pero con el mismo ardor, todos deseaban la guerra. (De Lavalle, 1979, p. 15, las cursivas son mías)

Lo que los diarios capitalinos informaban, no solo era el desarrollo de los sucesos entre Bolivia y Chile, sino también el deseo intenso de los limeños que pedían se desencadenase un nuevo enfrentamiento bélico, que a diferencia del 66 contra una potencia europea, ahora tendría como contrincante a un país suramericano. La última vez que el Perú se había enfrentado militarmente con un vecino de la región, había sido en la década del 40, cuando se tuvo una guerra con Bolivia, llegando a ocuparse

la ciudad de la Paz, y teniendo a Chile -paradojas del destino- como mediador del fin del conflicto (Basadre Grohmann, 2005b, t2).

Ahora, pasado el tiempo, las cosas tornaronse absurdamente contrarias: Chile era el que estaba en conflicto con Bolivia, y el Perú aparecía como posible mediador. La convicción de una segura victoria que según se sostenía, se obtendría sobre Chile, obsesionaba a los limeños.

En particular, el diario *La Sociedad*, venía desde el 13 de Marzo en su artículo “Reivindicación chilena” criticando la polémica conducta del país sureño. En este contexto, y a solo cuatro días del citado artículo, el diario reproduce uno en particular con fecha 17 de marzo del mismo Monseñor Roca y Boloña titulado “El Perú y Chile” en donde presenta el nivel de las relaciones entre ambos países en el contexto de lo que estaba sucediendo y señala por primera vez que el mismo los llevaría, dentro un no muy largo plazo, a un inminente conflicto armado.

A él le causa suma indignación la ocupación chilena de hace un mes y no duda de tildarlo de descabellado, el accionar político y militar de ese país, invadiendo por sorpresa un territorio que indiscutiblemente al presente es boliviano, y señala que el Perú, a diferencia de Chile, no posee la tradición del derecho de conquista territorial, algo que viene demostrando y con creces, el país del sur (Verba Sacerdotis, 1924).

Refiriéndose a las gestiones diplomáticas que está cumpliendo el plenipotenciario Lavalle en Santiago, por orden expresa del gobierno de Mariano Ignacio Prado, encaminadas a conciliar con Chile la situación final de su ocupación en el litoral boliviano, le da a aquella misión el siguiente augurio sentencioso:

¿Cómo será, pues, posible que tenga buen éxito la misión conciliadora, encomendada al distinguido Señor Lavalle?

Ni las altos dotes de ese diplomático; ni sus instrucciones, ceñidas a la más estricta justicia y conveniencia; ni la buena acogida, que ha merecido del Gobierno de Chile; ni los dictámenes de la justicia y de la prudencia que, debemos suponerlo, han de prevalecer en los consejos de aquel gabinete: *nada será parte, en*

nuestro juicio, a evitar el conflicto que se prevé entre los pueblos de Chile y el Perú. Por que [sic] aquel pueblo quiere la guerra,

[...]

Sea! Puesto que así lo quieren: Ni el gobierno de Chile podrá contrariar el sentimiento nacional, ni el gobierno y pueblo del Perú han de ser tan menguados, que dejen caído en tierra el rudo guante que nos arroja una plebe sedienta de venganza. (Verba Sacerdotis, 1924, pp. 413-414, las cursivas son mías)

Da por anticipado el fracaso de la iniciativa peruana y acepta que la guerra es algo que de seguro viene: la idea de un probable conflicto armado entre ambos países, era ya de opinión pública, no solo en Lima, sino también en Santiago. Aun antes que se dieran las conferencias oficiales del señor Lavalle con el presidente Pinto y su canciller Fierro el 11 de marzo, personajes importantes como Domingo Santamaría le confesaban al plenipotenciario peruano a título personal, que eso no era ya una realidad lejana si fracasaba su misión (De Lavalle, 1979).

Entre las causas que aduce para que un nuevo conflicto suramericano se desate, es a su entender “la codicia, que mantiene vivas las brasas de la envidia y las llamaradas del odio” (Verba Sacerdotis, 1924, p. 414). Un deseo vehemente que Chile prosigue históricamente hacia el Perú por su todavía bienestar relativo. Aunque esto también lo es, por la situación por la que estaba atravesando el país, lo cierto del caso es que el nuevo *vecino* tiene puesta en la mira, la rica provincia litoral de Tarapacá.

Pero no solo al diplomático peruano le ausculta el fracaso a su misión, sino que pronostica la campaña naval que más tarde decidirá la guerra “Ténganlo presente nuestros marinos, por si llega el doloroso extremo de ir a medir nuestras fuerzas navales con las hoy *triunfantes* en Antofagasta, Mejillones y Cobija!” (Verba Sacerdotis, 1924, p. 415). La alusión para entonces de un enfrentamiento naval, tan imperioso como decisivo en este conflicto, está dirigido a las fuerzas navales peruanas, que a la larga se enfrentarían a los blindados *Cochrane* y *Blanco Encalada*,

que sin ser nombrados en la cita, están implícitamente reconocidos por su indiscutible poderío.

Todos para entonces se estaban dejando arrastrar por una misma particular percepción: apoyar a la indefensa Bolivia por la ocupación total de su litoral. El mismo jefe de Estado Mariano Ignacio Prado en una carta privada fechada el 22 de marzo le decía a Lavalle “Como se impondrá Ud. *por los periódicos*, [...] siguen exaltados los ánimos y predispuesta la opinión en favor de Bolivia” (De Lavalle, 1979, p. 85, las cursivas son mías). Un apoyo que sin embargo, como bien lo reconoce el ministro peruano, se estrella contra la realidad de no poseer fuerzas armadas preparadas para la altura de semejante conflicto, a pesar por el contrario que Monseñor esté convencido de que somos “un Estado provisto de medios de defensa” (Verba Sacerdotis, 1924, p. 414). Para este momento Roca y Boloña, era un miembro del Clero demasiado ciego y tan alejado de la realidad, tal y como lo confesará años después él mismo.

Como fuere, para 1879 todas aquellas suposiciones anhelantes de una guerra que proclamaban sería victoriosa para el país, hartaba al señor De Lavalle (1979), “creo altamente nociva la participación de *la prensa* en los asuntos internacionales” (p. 61). Lo sentenciaba así, pues consideraba de irreflexivo entusiasmo tales tendencias y más si eran patrocinadas por una prensa capitalina, que aun contando en sus filas con un diario religioso, era por no decir menos, irresponsable en sus apreciaciones victoriosas, ya que lo que alentaban era a un suicidio nacional, que a una contundente victoria.

Que un diario de la propia Iglesia, como lo era *La Sociedad*, atice el ardor por la guerra, valiéndose del más vivo sentimiento y pasión nacional, muestra, qué duda cabe, que ella no dejaba de ser nacionalista, y que en sus apreciaciones variadas sobre un inevitable conflicto armado, en algo sí no se equivocaba: la guerra venía por el Perú, solo que no aportaba nada para impedirle desde sus páginas.

3.4) El diario *La Sociedad* y la Guerra, 1879-1880

Es sumamente anecdótico, que un medio de comunicación como un diario y este de marcado tinte religioso, al ser de la Iglesia, sirva de vocero para azuzar a ella y no

conjurarla o detenerla. Este fue el caso de *La Sociedad*. A través de este órgano se promovió y se anunció la declaración de guerra oficial al país.

Desde el 1 de abril por la tarde, el plenipotenciario Lavalle ya conocía en Santiago, a través del diario *Las Novedades*, y la información proporcionada por José Victorino Lastarria, miembro del Consejo de Estado de Chile, la declaratoria de guerra al Perú (De Lavalle, 1979). En efecto en la noticia se señalaba que dicho Consejo, presidido por el Presidente Aníbal Pinto, el mismo Lastarria y cinco personas más, aprobaban el pedido del Ejecutivo de declararla. A la letra la información periodística estipulaba lo siguiente:

El Consejo de Estado ha aprobado la declaración de guerra al Perú. Comprometida la nación en una gigantesca empresa, nuestro deber como buenos hijos de Chile es deponer al punto cuanto diferencia interior nos divide.

Chile no puede tener sino una sola voz, un solo impulso, un solo brazo.

De ese patriótico abrazo surgirá la victoria, y tras ella *la regeneración del país*. Tenemos fé [sic] en el pueblo chileno: necesario es que el pueblo la tenga en su gobierno. (Yrigoyen Arias, 1879, p. 85, las cursivas son mías)

Es interesante cómo veían las máximas autoridades chilenas, la próxima conflagración en el Pacífico, esperando la victoria y “la regeneración del país”; a que aludían explícitamente con una declaración de tamaño tenor, no lo sabemos, pero sí la entendían como decisiva.

Como fuere, en el acta de la sesión secreta extraordinaria del senado chileno del 2 de abril de 1879, se señala que este consideró lo acordado por el Ejecutivo y su Consejo de Estado, y después de oído el informe del Canciller Fierro, se aprobó por unanimidad el mismo (Ortiz Benites, 2013a).

De Lavalle comunicó la decisión del gobierno chileno por cablegrama a Lima el 2 de abril (De Lavalle, 1979). Al día siguiente *La Sociedad* emitía un comentario sobre la guerra declarada en su editorial del día, calificándola como producto “del vértigo de la codicia [...] asombrando al mundo con el espectáculo de una guerra salvaje” (*La Sociedad*, 1879, p. 2339).

De allí que la información propalada por el mismo diario titulado “La Guerra con Chile” aparecido el 4 de abril, confirmándola no sea inexacta. De esta manera se hacía eco de la noticia, de forma anticipada a la declaratoria oficial de guerra, misma que será anunciada el sábado 5 de abril de 1879,⁷¹ publicada en todos los diarios del país y bajo el repiqueteo de las campanas de los templos de la capital, incluida la Catedral.⁷² El gobierno informó a las Legaciones extranjeras sobre el anuncio de la declaratoria de guerra; una de ellas fue la Delegación Apostólica de la Santa Sede, en la persona de Mario Mocenni.⁷³ Por otro lado, el desempeño de Lavalle, a pesar de los pasados augurios pesimistas, fue reconocido y loado por el diario clerical en su editorial del 1 de Mayo.⁷⁴

El artículo es importante por la información previa que se devela a un día de la declaratoria formal, y por la explicación teológica que la sustentara. Por otro lado, es interesante anotar la información que sigue dando sobre la actitud de los países de la región ante la declaratoria de guerra y qué es lo que esperan “Tenemos en nuestro favor las simpatías de América, que anhela *el castigo de los piratas*, porque desea el triunfo de la justicia” (Verba Sacerdotis, 1924, p. 437, las cursivas son mías). Una afección que sin embargo jamás se tradujo en una declaración regional contra el mismo y mucho menos en un involucramiento oficial.

Como fuere, Chile con su accionar, se asemeja a los piratas de la época virreinal que asolaban las costas limeñas (Verba Sacerdotis, 1924). Es por ello que se muestra tan sentencioso cuando expresa cómo desea el fin para los que están, tan prepotentemente, avasallándolo todo; invocando “[...] sean reducidos a la

⁷¹ El texto íntegro de la Declaratoria de Guerra oficial, por parte de Chile, aparece en Ahumada Moreno, 1884, t1, p. 189.

⁷² Las reacciones de la población limeña, tras la declaratoria de guerra, se pueden ver en el artículo publicado por *El Peruano*, del Sábado 5 de Abril de 1879, p. 304

⁷³ Ver en Ahumada Moreno, 1887, t4, p. 19, la misiva que el Delegado Mario Mocenni envía a Manuel Irigoyen, que para el momento era el Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Exteriores, el mismo día de la declaratoria de guerra al Perú.

⁷⁴ Ver en *La Patria*, del Jueves 1 de Mayo de 1879, p. 2366

impotencia de hacer el mal los enemigos de la paz [...] *Sobre ellos, pues, las maldiciones*” (Verba Sacerdotis, 1924, p. 437, las cursivas son mías). No será la primera vez que el eclesiástico limeño haga conocer tan claramente su deseo vehemente.

Pero lo que es de resaltar es que el artículo expone por primera vez, una perspectiva de la explicación teológica que la Iglesia con él, darán a los eventos que se desencadenan, señalando en este primer momento que la guerra venidera y no provocada por el Perú, debe llevar a la nación a esperar que del conflicto “se desprenderá el rayo de la divina justicia *sobre los culpables*” (Verba Sacerdotis, 1924, p. 436, las cursivas son mías). Una clara alusión a mantener la confianza en la Divinidad, y a señalar sin ambages que ha sido Chile el país que por el contrario la ha buscado, debido a la “codicia del bien ajeno” (Verba Sacerdotis, 1924, p. 436). Y un bien doble es el que tiene, primero sobre el litoral boliviano y ahora sobre territorio peruano. Cree convencido ante este vulgar atropello, que la Divinidad mostrara su justicia en esta guerra.

Es interesante constatar que la idea de la guerra como un castigo para el país, por haberse apartado de la senda de la fe, no exista todavía para nada en el vocabulario eclesial. Por el contrario, el rubor de la victoria es evidente:

Tenemos de nuestra parte al Dios de los ejércitos, que protege [sic] las causas justas, y conoce las provocaciones de nuestros enemigos [...] Confíemos, pues, en la Divina Providencia; y esperemos el triunfo para darle nuevas acciones de gracia. No será este ni el primero ni el último de los beneficios que Dios conceda a esta Nación Privilegiada. (Verba Sacerdotis, 1924, p. 437, las cursivas son mías)

Se tiene el convencimiento que lo que dos países de la región están viviendo es una injusticia, y que Dios la revertirá en beneficio de los aliados. Es por ello que sostiene que el país cuenta con el mismo “Dios de los ejércitos”, que es el que ha visto “las causas justas”, tanto de Bolivia como del Perú y que se puede confiar en una segura y rotunda victoria sobre Chile, al ser los peruanos, una “Nación Privilegiada”. El cenit de esta temprana interpretación teológica, - en el primer semestre del primer año de

la guerra, antes del desastre de Angamos- se dará como se verá en el apartado de esta Tesis, cuando se considere el Sermón del presbítero Manuel González de la Rosa, dado en la Catedral Metropolitana de Lima, el 28 de Julio de 1879, con motivo del 58 aniversario patrio.

Efectivamente los hechos, seis meses después, mostraran lo tan equivocados que estaban los que ponían a Dios como el garante del país y no la previsión armamentista, de la que tanto luego los limeños se lamentarían. Y es que la seguridad de una victoria no pasaba por lo religioso primero, sino por poseer unas fuerzas armadas que deberían haber garantizado la paz y seguridad para entonces. Pero en el verano del primer año de la guerra, una aseveración triunfalista sobre las armas chilenas hacia sostener muy crédulamente a Monseñor, que el gobierno había sido más que previsor –según siempre su particular parecer- ante la presente coyuntura internacional:

Tenemos hechos, nuestros preparativos de guerra, porque nuestro Gobierno *ha vigilado, prudente, sin descuidar un momento* la honra del Perú [...]

Tenemos un ejército y una marina, cuya nobleza tradicional y cuyas inmarcesibles glorias no necesitaban de esta prueba para darse a conocer, y que, en esta vez como en todas las que la patria les demanden un sacrificio, sabrán corresponder a sus esperanzas, y agregar nuevos y brillantes lauros a su escudo. (Verba Sacerdotis, 1924, p. 437, las cursivas son mías)

Causa sorpresa el patriotismo con que se expresa jubiloso, pues se basa solo en el gobierno y en las glorias pasadas de los dos brazos armados, pero que para la época de la declaratoria de guerra, se encontraban en estado de evidente postración, tal y como lo confirma el señor Lavalle al ingresar el 16 de abril al puerto del Callao venido desde Santiago, tras su Misión:

Con pesar vi a nuestras naves, pues ni el más ciego y estúpido patriotismo podía ocultar a los que conociesen

al *Blanco* y al *Cochrane*, que nuestras gallardas naves y sus nobles tripulantes estaban condenados fatal y necesariamente, al más cierto y estéril sacrificio. (De Lavalle, 1979, p. 132)

A diferencia de lo que Monseñor sostiene sobre la marina y el ejército del país, la comparación del poderío naval que hace el señor Lavalle sobre ambos, es lo que le hace sostener que ya todo estaba perdida desde entonces, ya que lo que definirá el conflicto será precisamente el poderío de una de las dos armadas.

Al día siguiente de la publicación del artículo, el 5 de abril, la capital y el país entero, amanecían con tres noticias provenientes de Chile, dos sobre lo bélico, y una casi impercible, de carácter eminentemente religioso: El enfrentamiento, que hasta el momento solo se hallaba en ciernes, era declarada oficialmente por el Estado chileno y paralelamente a ella, se recibía la noticia del bloqueo del puerto de Iquique, en el sur del país, por cinco buques de su armada (Lecaros, 1983). La última de las tres noticias estaba dirigida entre líneas al Clero y feligresía limeña y era la Carta pastoral del Arzobispo chileno Joaquín Larrain Gandarillas (en el apartado de la presente Tesis, referente a *las Cartas pastorales*, se comentara la importancia de la misma).

El mismo día 5, el diario *la Sociedad* publicaba el artículo periodístico “El amor a la Patria” dirigiéndose así a sus lectores y con ello al país entero, ya que señalaba expresamente a todos, que el momento de mostrar el amor al terruño había llegado (Verba Sacerdotis, 1924). Lo que se buscaba era hacer recordar al lector, que en este sentimiento común de los peruanos, la Iglesia había desempeñado la tarea principal:

Sentir el patriotismo es dado a los pechos nobles, a los ánimos levantados, a los pueblos de gloriosas tradiciones, *educados por la dulcísima Iglesia de Cristo, que enseña a amar a la Patria como a una madre* más grande que la que nos llevó en su seno, nos alimentó a sus pechos y velo nuestro sueño infantil. (Verba Sacerdotis, 1924, p. 438, las cursivas son mías)

Cierto era que una de las funciones de la Iglesia había sido enseñar desde las escuelas (tanto a nacionales y extranjeros), a la nación entera hasta 1879, a amar a la patria,

por ello ahora solo cabía esperar los frutos que la confirmasen, los mismos que en este momento de crisis internacional se tenían que manifestar, constatándose en el accionar de seis comunidades particulares y tan distintas en su quehacer, a saber: al ejército le conmina a luchar por el país “hasta morir por conservar ilesa su honra, íntegro su territorio” (Verba Sacerdotis, 1924, p. 439). Y es así como lo asume, el valiente contingente militar que se dirige al sur.

Al pueblo lo alaba por unirse ante la guerra desatada; a los voluntarios destaca la nobleza por querer enrolarse en el ejército nacional; a la Marina de guerra y sus oficiales, les encomia su preparación acelerada para la confrontación y hayan aceptado la doble misión de “mantener alto el pabellón peruano [...] hundirse con sus naves en la única digna tumba de los héroes” (Verba Sacerdotis, 1924, p. 440). A los Consejos Municipales destaca el que se desprenda de gran parte de sus rentas y sueldos y finalmente a la colonia extranjera les reconoce que manifiesten su disposición para que el gobierno pueda contar con ellos. Precisamente nacionales de países de la región como europeos residentes en la capital, lo harán enrolándose en los batallones de defensa de la ciudad que los cobija. Concluye el artículo, elogiando al gobierno que preside el General Mariano Ignacio Prado, por la actitud que muestra ante el desafío de la guerra ofrecido por Chile, resaltando el “patriotismo, energía, prudencia, celo, actividad y demás dotes” (Verba Sacerdotis, 1924, p. 440). Esta declaración si bien no es la oficial del Arzobispado limeño, sí evidencia que para el articulista, la logística del gobierno para enfrentar el conflicto era por demás óptima, opinión que sin embargo no concordaba para nada con el hecho de que no estábamos preparados.

Como fuere, con su encomio al gobierno, se hacía manifiesto el apoyo de la Iglesia – a través de un miembro importante del clero limeño- al Estado, por motivo de la guerra declarada. La siguiente frase así lo sintetiza: “*El país está satisfecho del Gobierno. El Gobierno está satisfecho del país. Y uno y otro van a la guerra, tranquilos, fuertes y con la esperanza de la victoria*” (Verba Sacerdotis, 1924, pp. 441-442, las cursivas son mías). Es de resaltar la seguridad de que el éxito acompañará al ejército y marina, no solo como una lógica recompensa, si no por el amor al país y la convicción de que la justicia (hasta la divina), estaba de nuestra parte.

Y a un día que el Arzobispo limeño publique la Carta pastoral pronunciándose sobre la declaratoria de guerra al país, el diario *la Sociedad* emite el 8 un artículo periodístico, dirigido netamente al Estado peruano titulado “Advertencias oportunas”⁷⁵, sugiriéndole tome precauciones con los civiles chilenos asentados en el país.

Monseñor Roca y Boloña da inicio al mismo señalando la suprema confianza que se debe tener en el actuar de Dios en el presente conflicto:

Fiados en la protección de Dios, que favorece las causas justas, y hace pesar sobre las Naciones, en el tiempo, la sanción de sus nobles acciones *o de sus delitos, esperamos confiadamente en el triunfo de nuestras armas* [...]

Dios, desde su resplandeciente solio, *contempla el brillo de la justicia que favorece al Perú y a Bolivia*

[...]

Dios ve todo esto, y el corazón nos dice que coronara todo esto, enviando con sus ángeles cien y cien coronas a nuestros ejércitos unidos, a nuestra victoriosa escuadra.

Tenemos fe en que así sucederá, y en que el desenlace no se hará aguardar mucho tiempo. (Verba Sacerdotis, 1924, pp. 443-444)

La seguridad de que Dios está de parte de los aliados y que les dará la victoria a sus fuerzas armadas sobre las poderosas fuerzas navales chilenas, castigando así el accionar *delincuencial* y de maldad chileno, si bien es cierto elocuente, no responden para nada a lo logístico.

A su entender, lo que se esconde detrás de la conducta conquistadora de ese país, es poseer el liderazgo en la región suramericana, valiéndose de su fuerza naval “[...] condenar a la impotencia de hacer el mal a quien por tener unos cuantos elementos

⁷⁵ El editorial referido aparece en *La Patria*, del Miércoles 9 de Abril de 1879, p. 2346

cuya fuerza exagera, *pretende tomar en sus manos impuras el bastón de honor, en el majestuoso concierto de las Repúblicas Sudamericanas*” (Verba Sacerdotis, 1924, p. 443, las cursivas son mías). Pero por el contrario, si el Perú logra conjurar este plan, inclinando la balanza hacia una rotunda victoria, dará el equilibrio a la región que tanto lo necesita.

A continuación, pasa a sugerir al gobierno, tres medidas que califica de necesarias, relacionadas a la presencia de civiles chilenos asentados en el país:

- Sean expulsados prontamente de las zonas de guerra y en un tiempo razonable, evitando así el espionaje a favor de su país de origen. Si no pudiera lograrse, se les ubicara en localidades especiales del país.
- No se les deben naturalizar como peruanos a los residentes en el país.
- Hacer salir del territorio nacional a las chilenas prostitutas (Verba Sacerdotis, 1924).

En sí, las propuestas son muy radicales contra los civiles, se destacan especialmente los que se refieren a la creación de determinados *guetos* para los que no puedan retornar al suyo como el referido a las prostitutas, que el articulista no llega a explicar por qué en el contexto de guerra, podrían ser tan peligrosas además de ser calificadas de “lepra contagiosa” (Verba Sacerdotis, 1924, p. 445).

Y es triunfalista por que revela que la Iglesia estaba convencida que Dios iba dar la victoria al Perú “[...] mañana, *cuando la guerra termine, puede ser un acto de magnanimidad de nuestra parte*, más o menos merecido por la conducta que observen durante la guerra los que quieran naturalizarse peruanos cuando se firme la paz” (Verba Sacerdotis, 1924, p. 444, las cursivas son mías).

Estaba la Iglesia tan segura de la victoria, que creía que se debía naturalizar como peruanos a los ciudadanos chilenos residentes en el país posterior a la guerra y, en especial cuando se firme el tratado de paz, a favor del Perú claro está, no antes. Esta perspectiva de un alto miembro del Clero limeño, refleja no solo lo que se creía en la capital sobre el desenlace del conflicto en aquellos días, sino la percepción de Monseñor Roca y Boloña, que llegará a su culmen, cuando a un mes del combate en Iquique, seguirá creyendo que la contienda la ganarían los aliados; es por ello que promovió la venta de un óleo, perteneciente al señor Benigno Cáceres y donado a la

Junta Central de Ambulancias bajo su presidencia. La misma no pasaría de ser un acto caritativo más, sino fuese porque el mismo representaba “el triunfo del Perú y Bolivia sobre Chile” (Archivo Histórico Municipal de Lima, 1879, párr. 1). Hasta el mundo del arte limeño se prestaba para el rubor de una sonada victoria, que como se sabe jamás sería tal.

Como fuere, el gobierno decretó el 15 de abril, que se les expulsase del territorio nacional, exceptuando los nacidos en el país, inscritos en las legaciones peruanas del extranjero o los que tuvieran más de diez años asentados previa verificación de conducta no sospechosa,⁷⁶ pero a los dos días, se expide otro, que lo abroga en todas las excepciones, debido al ataque de la armada chilena a “los puertos indefensos de Mollendo, Pisagua i [sic] Pabellon [sic] de Pica” (Supremo gobierno de Chile, 1979, p. 558). El marino chileno J. Arturo Olid Araya, narra que fueron miles los expulsados del Perú en el plazo de 48 horas, dejando con ello, todo lo que habían logrado en el país (Olid Araya, 2009).

La posición de *La Sociedad* a favor de la expulsión, fue creciendo con el transcurrir de los días, tal fue el caso del chileno Juan Ramos, quien después de ser despedido de su puesto de trabajo en la dársena del Callao, hizo gestiones en la Prefectura del puerto chalaco, solicitando se le permitiera la residencia, esto tres días antes de que se emitiera el Decreto Supremo del 15. La Prefectura a su vez, envió la carta de gracia del ciudadano Ramos al Supremo gobierno,⁷⁷ recibiendo como respuesta la denegación de la misma, en claro cumplimiento del Decreto del 17, que confirmaba y ampliaba la expulsión de todo natural chileno asentado en el país. Estas acciones tuvieron el objetivo de evitar el espionaje sureño, algo que ya se comenzaba a comprobar con la detención de algunos de ellos.⁷⁸

Es de anotar lo símil que son los artículos 1ero y 3ero del Decreto gubernamental con la propuesta que plantea en lo referente a la expulsión de los civiles chilenos y el asentamiento en enclaves a los que no pudieran iniciar el retorno a su país. La influencia del diario clerical se constata en las decisiones que toma el gobierno en el contexto pleno del estado de guerra declarada. A los dos días de emitida la orden de

⁷⁶ El Decreto del 15, aparece en *El Peruano*, del Martes 15 de Abril de 1879, p. 325

⁷⁷ El oficio del ciudadano chileno Juan A. Ramos aparece en *El Peruano*, del Martes 22 de Abril de 1879, p. 349

⁷⁸ Ver en *El Peruano*, del Jueves 17 de abril de 1879, pp. 334-335

expulsión, el informativo religioso publicaba una editorial, felicitando en ella al gobierno de Ignacio Prado por la aplicación de las medidas sugeridas.⁷⁹

Esta congratulación por el actuar firme (y radical) del Estado, tiene también su símil en la posición que la Iglesia limeña señaló tener en el conflicto y esto, fuera de los espacios de la redacción de su diario. Dos días después del combate naval en la bahía de Chipana,⁸⁰ el 14 de abril, el Director del diario *la Sociedad*, Monseñor Manuel Tobar asistiendo a un banquete ofrecido por la Legación boliviana a la prensa de la capital, señaló sin ambages lo siguiente:

Faltaría yo a mi deber, en estos solemnes momentos, si no dijera alguna palabra *en nombre del clero de mi país*, del cual, aunque no tengo la representación oficial, tengo la que me da el sagrado carácter que invisto.

Señores: *La religión i [sic] el patriotismo no estuvieron jamas [sic] separados en la historia del mundo*. Dígalo, entre muchas pruebas que pudieran presentarse, la noble doncella de Orleans, que fue [sic], al mismo tiempo que una gran santa, la ilustre libertadora de Francia. Dígalo la época lejendaria [sic] de la independecia, en que tuvo tan gloriosa parte el clero americano.

Dígale, por último, señores, el espectáculo que hoi ofrece –i [sic] que vosotros contemplais [sic] regocijados- el clero del Perú i [sic] Bolivia bajo la

⁷⁹ Ver en *La Patria*, del Jueves 17 de Abril de 1879, p. 2352

⁸⁰ El 12 de abril, las dos naciones se enfrentaron por primera vez en el conflicto, en un punto del territorio sur peruano, la bahía de Chipana, cercana a la desembocadura del río Loa, cuando la corbeta *Unión* y la cañonera *Pilcomayo* cruzaron audazmente el bloqueo del puerto de Iquique y libraron combate contra la nave chilena *Magallanes* que se hallaba en esa zona. Para la historiografía peruana y chilena existe divergencia sobre dicho combate (Basadre Grohmann, 2005d, t8).

dirección del ilustre episcopado de ámbas [sic] Repúblicas.

Brindo, pues señores, porque la victoria corone los valerosos esfuerzos de los ejércitos del Perú i [sic] Bolivia, que marchen al combate a defender, con la bendición de Dios, la santa causa de la justicia i [sic] el derecho. *Brindo por que la paz se firme en Santiago, a la sombra de los pabellones unidos del Perú i [sic] Bolivia, i [sic] en presencia de sus ejércitos vencedores.* (Ahumada Moreno, 1884, t1, pp. 279-280, las cursivas son mías)

Las palabras de Monseñor Tobar, aunque no eran oficiales como él mismo recalca, representan el pensamiento que la Iglesia tenía sobre la guerra recientemente desatada: la victoria sería sin lugar a dudas de los aliados y con ella, el cese oficial de la contienda a través de un Tratado de paz, misma que se daría con la ocupación de la capital chilena bajo los dos ejércitos andinos.⁸¹ Así de apabullante sería la victoria, en el entender de un miembro prominente del Clero capitalino. Santiago y no Lima, sería el colofón a la aventura chilena. Los comentarios al respecto salen sobrando (pero no será el último al que asista el Director de *la Sociedad*; efectivamente el 24 de Junio, señala Briceño Berrú (2011), que el religioso irá a uno privado, con personalidades políticas y militares en el Hotel Americano de la capital).

La alianza en lo *político* y en lo *religioso*, será reconocida también en la línea del diario *la Sociedad*, que publicaba el 15 de ese mes, el artículo “Firme y feliz por la unión”, destacando el papel del Perú en el conflicto chileno boliviano, poniéndose de parte de esta última, quien ve perder sus territorios por la acción conquistadora de Chile. Por este acto fraterno, Monseñor Roca y Boloña cree firmemente que la Divinidad dará la victoria a la causa justa de los aliados “Estamos, pues, unidos y *esperados en Dios que bendecirá nuestras armas*” (Verba Sacerdotis, 1924, p. 448, las cursivas son mías). Es de resaltar una vez más, la seguridad en la victoria por

⁸¹ A un mes de la ocupación del litoral boliviano, Manuel Othon Jofre le expresa su convencimiento al General Narciso Campero, que algo así también de seguro sucederá (Ver en Costa de la Torre, 1980, p. 17).

designio divino, como una constante en este primer periodo de la guerra, y se compara solo con el silencio sobre la real situación militar del país.

Con dicha declaración, hay clara referencia al estricto cumplimiento del Perú con el Tratado de alianza defensiva, que como Estado firmo con Bolivia y que ahora, con ella como aliada, se aprestan a desbaratar los cálculos supuestos como errados del país invasor. Pero hay algo más importante que ello, es la confianza de contar con la bendición de Dios al ejército aliado:

Sí! Porque la *Unión* es el hecho, que el Perú y Bolivia ofrecen a las miradas del Altísimo; y la *firmeza* y *felicidad* serán el premio, que otorgue el Altísimo a esa noble unión, a esa unión que es la práctica de la sublime caridad evangélica en la vida de las Naciones.
(Verba Sacerdotis, 1924, pp. 447-448)

A los ojos de la Divinidad, a decir de Monseñor, hay pues agrado por ver a las dos naciones en unidad ante el hecho consumado de la conquista chilena, que para entonces ya no pasa solamente por su histórica reivindicación territorial sino una anexión total del litoral boliviano; de hecho el acto peruano de intervenir es calificado de caritativo por lo que habrá un premio por no ser neutrales ante lo sucedido a la Republica fraterna: la Divinidad otorgará la felicidad de la victoria a los ejércitos aliados.

A continuación pasa a dar calificativos a ambos países, según el comportamiento mostrado hasta el presente, y en primer lugar califica a Chile como la eterna y actual enemiga del Perú, y por lo que le ha hecho a Bolivia, lo tilda de país invasor que se está comportando como el león que caza a tropel, pero que en realidad es como un *asno* que ha subestimado al país y a la región suramericana (Verba Sacerdotis, 1924). Como se ve, no se escatiman epítetos.

Pero para el Perú, por el contrario, no ahorra elogios:

[...] se ha puesto de pie la Republica Peruana, para corresponder dignamente a su vocación providencial, que es la de *adalid de la Justicia*, la de *esforzado campeón del Derecho*, la de *centinela fiel de la*

integridad de los Estados Sud=americanos, que el Pacifico baña, y en medio de los cuales se halla situado el Perú para que vigile, a derecha e izquierda, y mantenga, a la sombra de su glorioso pabellón, incólumes las prerogativas [sic] de las soberanías, que alternan con él en el senado de las Naciones de la América Meridional. (Verba Sacerdotis, 1924, p. 446, las cursivas son mías)

Es claro el contraste, en las repúblicas aliadas se respira gran seguridad y confianza, comenzando por el Perú, quien es calificado de gendarme de la región y que por ello no podía pasar por alto el caso boliviano desencadenado en febrero. Pero es curioso que el país sea destacado en pleno contexto de guerra con calificaciones grandilocuentes, que no reflejan el real estado de su ejército y el de la armada nacional; y es que sencilla y llanamente el país no está preparado para la guerra.

A continuación del conjunto de artículos de la autoría de Monseñor, se desprende por primera vez cómo la región suramericana podría involucrarse en la guerra “Gozamos de la simpatía de los Estados Sud- Americanos, y no será extraño que las circunstancias, creadas por Chile, conviertan esas valiosas simpatías *en vínculos más estrechos aun*” (Verba Sacerdotis, 1924, p. 448, las cursivas son mías).

Además de señalar que la región está unida ante el atropello internacional, que un país miembro está cometiendo contra otro, cree que el apoyo suramericano puede tornarse activo; si esto corresponde a un hecho concreto, más parece por el contrario, al momento de su publicación, una declaración quimérica y utópica. Como fuere, para el 22 de abril, señala ufanamente que los ejércitos aliados “son los ejecutores de la Justicia de Dios” (La Sociedad, 1879, p. 2357). Esto cabría de remarcar, con o sin aliados. La idea por tanto de que se hará justicia, y esta divina, es preponderante en el primer mes de iniciado el conflicto.

En los días 3 y 7 de junio, *La Sociedad* alababa la actitud *in crescendo* de la República Argentina a favor del Perú,⁸² y exactamente un mes después, el 5 de Julio,

⁸² Así lo publica *La Patria*, del 3 y 7 de Junio de 1879, p. 2398 y p. 2402 respectivamente

el diario *El Peruano* publicara un artículo periodístico de *La Sociedad* titulado “La Justicia nos asiste” en donde señalaba que:

Abundan en estos nobilísimos sentimientos, de una manera especial, la prensa, y las colonias extranjeras, y la juventud de la República Argentina; de tal suerte, que se espera fundadamente, de un momento a otro, que *se declare abiertamente en favor de nuestra causa.* (La Justicia nos asiste, 1879, p. 19, las cursivas son mías)

El artículo es cierto, destaca el apoyo de la prensa internacional y colonias extranjeras y aunque asegura la intervención argentina al conflicto –algo que ya venía insinuándose desde el publicado el 3 de junio, titulado “La Republica”- llegando a sostener que parte de su armada ya se encontraría en las cercanías del río Santa Cruz,⁸³ no paso de ser una noticia infundada, aunque los aliados bolivianos por ejemplo sí que la esperaban (Camacho, 2018).

Sobre el inminente ingreso de los argentinos a una alianza peruano boliviana, gestada en las primeras décadas de 1870, se sabe que la política de Estado de aquella republica atlántica, fue de la no intervención oficial desde que su senado se abstuvo de adoptarlo en 1873, aduciendo “tiempo para que el gobierno negocie más despacio” (Pardo y Barreda, 1979, p. 54). Desde aquel entonces, la Argentina decidió no manifestar interés en ingresar a la Alianza que le propuso en nombre del Perú, el ministro Manuel Yrigoyen. Con la ascensión del nuevo presidente Avellaneda, el poco interés argentino se convirtió en una severa neutralidad, misma que fue promovida en una Junta de notables (Arce Quiroga, 1991).

Ya durante el conflicto tripartito del 79, la posición argentina fue la de un no involucramiento en lo que ya se estaba desatando, y procuro hacerlo también oficial. Queda como anécdota el semblante anonadado del representante chileno J. Manuel Balmaceda, quien no podía dar crédito a lo que escuchaba de su par argentino:

⁸³ El artículo en el que se declara esa posibilidad, apareció en *El Peruano*, del Sábado 5 de Julio de 1879, p. 19, bajo el título “La justicia nos asiste”

La Argentina no es país que aproveche las dificultades de un adversario para obtener ventajas; eso no sería caballeresco; vaya usted a Chile y lleve la seguridad de *nuestra completa neutralidad durante la guerra*, que después de ésta, y cuando *ustedes estén dispuestos* del magno esfuerzo, entraremos a discutir nuestros derechos respectivos. (Arce Quiroga, 1991, p. 401)

Esta actitud del Estado argentino, fue confirmada por el mismo presidente Pinto, cuando en su mensaje de apertura del Congreso nacional de 1881, señaló lo siguiente “Me es grato manifestaros que *el gobierno argentino [sic] ha hecho justicia* a los motivos que nos han impedido ajitar [sic] por nuestra parte las negociaciones de esta delicada cuestión” (Pinto, 1881, Núm. 6). Con esta declaración oficial, de parte del Ejecutivo chileno, se reconocía la posición de la no intervención argentina en la presente guerra, es decir su neutralidad, tal y como en su momento se le aseguro a su representante, pero meses más tarde sí que tomara ventaja el Estado argentino de los territorios que en la frontera austral le discutía Chile. Era conocido para entonces, que la disputa entre ambas naciones era “los párames de la Patagonia i [...] el predominio del Estrecho de Magallanes, *para ser el portero del Pacifico*” (Chile i el Manifiesto de Guzman Blanco, 1881, Núm. 72, las cursivas son mías). Sin embargo, esta situación cambiara, y promovida por la misma prensa chilena de ocupación asentada en Lima, cuando reconozcan que para una solución equitativa para ambos países, es decir lograr la permanente neutralidad argentina durante el conflicto del pacifico, implicara reconocer que “La Arjentina [sic] tendrá la Patagonia” (La Cuestión Argentina, 1881, Núm. 31). Esto finalmente se consagro por el Tratado de 1881, firmado en la ciudad de Buenos Aires (Ruiz Moreno, 1961). Solo habían pasado escasos cinco meses de estar ocupada la capital peruana, cuando se sanciono una nueva frontera política y estratégica en suramérica. El diario chileno *La Situación*, editado en Lima, publico el acuerdo alcanzado.⁸⁴

Sobre realidades certeras como una participación de algún miembro de la región en el conflicto, que arrastrara a otros hacia una intervención en la guerra, lo cierto del caso es que todo había quedado en *nobles sentimientos*. En la parte final del artículo

⁸⁴ En el apartado ESTERIOR, de *La Situación*, del Martes 23 de Agosto de 1881, Núm. 67, apareció el documento completo del Tratado de paz chileno – argentino

de Monseñor, este elogia extensamente al presidente peruano por el comportamiento que mostro al devolver la distinción que Chile le otorgo, mostrando con esa acción cómo la Iglesia consideraba al mandatario hasta la fecha, y por ello mismo, en salvaguarda de los intereses del Estado, le solicita que se expulse a los sureños afincados en el país, para “que no quede en el Perú un solo chileno” (Verba Sacerdotis, 1924, p. 448). Esta es una sentencia tajante de parte de Monseñor, que expresa el temor de que aparecieran por el país espías. En efecto, Bulnes (1911), señala que sus prejuicios no carecían de fundamentos, ya que se sabe que los que retornaban, dieron información detallada de las tropas y fortificaciones que se habían hecho en Arica, a los jefes de la Armada chilena.

Los dos últimos artículos periodísticos pertenecientes a Monseñor Roca y Boloña, del mes de abril de 1879, son los titulados “Chile es lógico” y “Hambre y Sed”; en el primero vuelve a no escatimar calificativos rotundos contra la conducta conquistadora chilena. Títulos como “malhechor”, “homicida”, “bestia feroz”, “Nación filibustera”, “piratas”, “bandolero”, “tigre”, “leopardo”, “león”, “gato montés”, “salteador” y “fiera”, se destacan a lo largo del mismo, cuando hace el análisis de las reacciones chilenas contra las gestiones peruanas de paz y ante los ataques a los puertos menores del departamento de Tarapacá (Verba Sacerdotis, 1924).

Si bien es recurrente en los análisis sobre aquel país, hay dos puntos que causan impresión: el primero es la simplicidad con la que señala que el país sureño se aprovechó de Bolivia en la celebración de los Tratados del 66 y del 74, cuando es sabido que tales actos lo realizan dos naciones soberanas y que en todo caso, el país altiplánico pudo denunciarlas en su momento. En esa línea hay que señalar que la ocupación de la zona comprendida de los paralelos 23 y 24 se dio solo cuando Bolivia violo el artículo 4 del Tratado del 74 (Verba Sacerdotis, 1924). Con ese acto, le dio el pretexto a Chile, cuando este jamás dio el primer paso en ese sentido.

El segundo es la percepción reiterada de que la presente guerra podría tornarse en una conflagración continental, una creencia que se da en este artículo como en el del pasado 15, advirtiendo de un probable cambio en la percepción pasiva de las naciones suramericanas ante el conflicto desatado. (Verba Sacerdotis, 1924).

Si el anterior artículo es el de las calificaciones contra Chile, este último titulado “Hambre y Sed”, profundiza en las necesidades reales de Chile en el presente conflicto regional, y es el “hambre de ajenas riquezas [...] sed de nuestra sangre” (Verba Sacerdotis, 1924, p. 453). En efecto, Chile tiene apetencia de territorios que no posee pero también está decidido a derrotar al Perú en el presente conflicto. De esta forma contundente y directa, denuncia la política de conquista y no de justicia que Chile prosigue en la guerra contra el Perú.

Por ello no duda de tildar al país sureño de *Republica infeliz*, ya que está dirigiendo una aventura que es sencillamente “vandálica, escandalosa y por demás antipática [...] loca” (Verba Sacerdotis, 1924, pp. 453-454). Y es que basta repasar lo que hasta el mes de abril vienen realizando sus naves contra los puertos peruanos de Iquique al que bloquea, así como a los de Mollendo y Pisagua, que inhabilita.

Sobre lo sucedió en el último puerto (Pisagua) el 18 del mes, en donde el desembarco chileno fue rechazado por dos veces, y ante lo cual la flota chilena no le quedó más que bombardearla y destruirla, *La Sociedad* felicita “al Gobierno y al país por la victoria en Pisagua contra los filibusteros” (La Sociedad, 1879, p. 2354). En el comentario se percibe el deseo de reconocer, lo máximo posible, los logros de la contienda aunque estas tengan como saldo final la realidad de una derrota traducida en destrucción.

Pero Monseñor cree convencido que ante lo que pretende Chile, la Divinidad salvara a nuestro país:

Pero esta sangre, [...] la economizará cuanto es dable el Dios de los ejércitos, que ha de proteger la causa de la justicia y de la cristiana cultura, contra los propósitos ciegos de la codicia cínica y del odio feroz de una República. (Verba Sacerdotis, 1924, p. 454)

Este es un convencimiento no personal sino general de la población limeña y hasta del mismo Estado peruano, que cree confiadamente que ganará el conflicto y que el mismo lo otorgará “el Dios de los ejércitos”, tan mentado por las comunidades cristiano católicas de Lima y Santiago. Y en cuanto a Chile, Monseñor sostiene que la Divinidad lo castigara, arruinándolo más de lo que ya se encuentra, pues “se halla

como Republica en vísperas de una disolución social” (Verba Sacerdotis, 1924, p. 454). No sabemos a qué habrá querido referirse Monseñor con esta aseveración ni cómo es que sucederá, no lo llega a explicitar.

En este artículo más que en ningún otro, Monseñor da una nueva explicación teológica al accionar conquistador de la Republica chilena. Este se encuentra en el referente bíblico del asesinato de Caín a su hermano Abel. Ve las semejanzas entre Chile y el primer humano homicida, ya que como este, posee “[...] una sed antigua, nacida de la envidia de Caín” (Verba Sacerdotis, 1924, p. 454). De esta manera lo figura como el injusto agresor contra el hermano, ya que no se siente aceptado por la Divinidad y que por el contrario, guarda envidia por las gracias que ella otorga a su cercano pariente. De los progresos y la materia prima que posee el Perú. Y Chile no posee los territorios que tiene este, es solo por la decisión divina:

[...] esa envidia ha ido atesorando en el corazón de los chilenos un odio feroz, al propio tiempo que se agotaban los tesoros de sus cerros; que ese odio no ha podido saciarse hasta el día, por que Chile se ha visto condenado por la divina Providencia al suplicio de Tántalo. (Verba Sacerdotis, 1924, p. 454)

Es cierto que su territorio no es semejante al peruano; el suyo es yermo y vacío, y no por cuenta del país, sino por designio – a su entender- de la misma Divinidad que se lo ha negado, pero lo cierto del caso es que la realidad del Perú era otra. Una totalmente contraria a la visión nacionalista del columnista del diario *La Sociedad*, que le ciega de tal manera para no reconocer que el país al presente, a pesar de poseer en efecto únicas materias primas, está prácticamente en bancarrota. Es por ello que señala que Chile pretende, a como dé lugar de territorios ajenos, aun si esto significara “ver correr a torrentes la sangre generosa de los peruanos” (Verba Sacerdotis, 1924, p. 454).

En esto no se equivoca un ápice sino que por el contrario, los sucesos de abril y sobre todo cuando se inicie la campaña terrestre, será sangre de los aliados, y particularmente de los peruanos, la que derramarán las armas chilenas en pos de asegurar sus victorias militares así como la adquisición por indemnización o derecho de conquista del rico territorio salitrero de Tarapacá.

Sin embargo, de darse tal costo de vidas humanas “La sangre de los peruanos y de los bolivianos clamará como la de Abel, pidiendo al cielo el castigo de los nuevos Caines” (Verba Sacerdotis, 1924, p. 454). Con esto, Monseñor no solo compara sino que señala un desenlace, habrá pérdidas humanas pero se pedirá que el hermano homicida sea confrontado por Dios y expuesto a la maldición de una riqueza codiciada mal adquirido.

Casi a su término, señala que el hambre doble de Chile por territorios y riquezas ajenas es algo que no terminará sino que se asemeja a “los tormentos del infierno, que describe Isaías: padecerán, dice, hambre como los perros, y darán vueltas en redor de la ciudad” (Verba Sacerdotis, 1924, p. 454). Su hambre y sed continuaran, no le durara mucho lo que alcance, sino que nada de provecho permanente sacara Chile de su confrontación contra el Perú, país que solo ha tenido con aquel manifestaciones de fraternidad, acogiendo por ejemplo a conciudadanos chilenos que se asentaron en Tarapacá en busca de puestos de trabajo salitrero. Una sentencia da por concluido el artículo “Su castigo lo llevan consigo: *padecerán hambre y sed, y no tendrán jamás hartura!*” (Verba Sacerdotis, 1924, p. 455, las cursivas son mías). Resulta particular esta declaración, pues hoy en el imaginario común del peruano de a pie, y a veces alimentado con noticias de apropiaciones de tipo cultural, sin haber leído este antiguo artículo periodístico, bien que es ampliamente aseverado esta idea popular entre los limeños: Chile como ayer, siempre anhela y pretende más.

Para el articulista, el control irrestricto de los territorios salitreros tanto boliviano como peruano, es lo que está llevando a Chile a actuar tan descaradamente en sus pretensiones territoriales como conquistas militares. Con este artículo periodístico, ya no se tiene información de otros de la autoría de Monseñor Roca y Boloña. Por lo demás, el balance de *La Sociedad*, para fines del primer semestre de 1879, era que la guerra estaba “grandemente inclinada á [sic] favor del Perú” (La Sociedad, 1879, p. 2400). Lamentablemente los hechos posteriores, mostraran que estas eran opiniones, solo eran perspectivas y para nada realidades objetivas.

Seria a fines de 1881, en el mes de abril y cuando ya se encontraba ocupada la capital por las fuerzas invasoras chilenas, que el público limeño volverá a saber de Monseñor pero ahora a través de un folleto religioso. El texto contenía entre otras

cosas, un canto fúnebre dedicado a los caídos en las recientes batallas de San Juan y Miraflores (Torres Arancibia, 2012)

Por otro lado, el diario clerical seguirá pronunciándose sobre cada evento particular e importante de la guerra, pero solo hasta junio de 1880; entre los cuales se destacan los combates navales de Iquique y Angamos, así como la captura del transporte *Rímac* en 1879, y la batalla de Arica al año siguiente, mismos que expondremos y analizaremos valiéndonos de los artículos de *La Sociedad*, publicados en el diario oficial *El Peruano* y *La Patria*, pues había el uso y costumbre de publicar noticias e editoriales importantes de los diarios de la ciudad.

Precisamente, el mismo día de librado el segundo combate naval, esta vez en la rada de Iquique, el diario de la Iglesia limeña publicaba el artículo periodístico titulado “La Guerra”, en donde animaba a que la misma se hiciera de manera sin igual contra Chile:

Hemos entrado en el período de la campaña activa, en el de la “*guerra terrible*,” que ha ofrecido al país el señor General Prado; en el de la “*guerra sin tregua ni descanso*,” que le ofrece hoy el señor general La-Puerta”. (La Guerra, 1879, p. 2386, las cursivas son mías)

Este artículo prueba una vez más, la opinión generalizada que tenía la población limeña, y entre ellos el alto Clero, sobre el desenlace positivo que tendría la contienda, y señalaba a su vez qué es lo que desea vehementemente toda la Republica con ella.

Aneecdótico es que mientras se publicaba este artículo, al sur del territorio peruano, se enfrentaba la flota peruana compuesta por el *Huáscar* y la *Independencia* ante las naves chilenas *Lamar*, *Esmeralda* y *Covadonga*, para romper el bloqueo del puerto de Iquique iniciado el pasado 5 de abril; el diario *La Sociedad* a través de un corresponsal asentado –que no es Monseñor Roca y Boloña- en el campamento de Molle, publicó al día siguiente del combate (21 de mayo) su apreciación del mismo. El diario oficial así lo recoge:

Campamento de Molle - Mayo 22 de 1879.

Señor doctor don Manuel Tovar.

Lima.

Muy respetado amigo:

Estimo tan conveniente para *la reputación de nuestro diario* como para la exacta apreciación de los hechos, dar á [sic] U. noticia fidedigna y detallada de los sucesos á [sic] *la vez felices y desgraciados de ayer.* (La guerra con Chile. Boletín de noticias, 1879, p. 510, las cursivas son mías)

El corresponsal aludiendo a la fama del diario, reconoce que si bien el enfrentamiento rompió el bloqueo chileno de cuatro meses, mutilo de la armada, desgraciadamente “el segundo de los buques de la escuadra peruana” (Ugarte Chamorro, 1984, p. 158). Se refiere al blindado: *el Independencia*. Es por ello que no se puede hablar de una victoria total en este combate, ya que si bien se hundió al buque de madera más antiguo de la flota enemiga, perdimos al blindado más poderoso que hasta ese momento poseíamos y nos quedamos sin más fuerzas que la del pequeño Monitor. Como fuere, *La Sociedad* promovió que el público se acercara al puerto del Callao, para darle la bienvenida y saludarlo, a pesar de la implicancia de la pérdida, por lo ocurrido hacia unos días.

Por otro lado, es interesante la interpretación que le dieron los tripulantes del *Covadonga* al contemplar como el blindado peruano que la perseguía, encallaba sorprendentemente frente a ellos:

¡Oh, poder infinito del Dios de las batallas! ¡Cómo cambióse por completo la faz del más desigual combate naval!

Allí quedo el poderoso a los pies del humilde aunque valiente adalid; allí imploro avergonzante merced el que minutos antes soñaba con imponernos la ley de la fuerza, derramando la última gota de nuestra sangre con el poder de los cañones.

He ahí la justicia de nuestra causa brillando como faro luminoso las amargas aguas de los mares.

El Dios de las Victoria había extendido su mano misteriosa, depositando sobre la frente del joven vencedor el laurel de la gloria y del valor... (Olid Araya, 2009, p. 21)

En el testimonio del Teniente chileno J. Arturo Olid, de doce años, tripulante de la goleta *Covadonga*, en donde él y la dotación no esperaban que *el Gigante Goliat*, el blindado peruano *Independencia* encalle cuando estaba casi por encima de despedazar al *pequeño David*, es decir su nave; desde ese evento ya se puede vislumbrar, a decir del subalterno, la idea de instrumento correccional que asumía su país en la conflagración “*El Dios de la Victoria* había extendido su mano misteriosa, depositando sobre la frente del *joven vencedor* el laurel de la gloria y del valor...” (Olid, 2009, pp. 21, 40, la cursiva es mía).

La Divinidad a opinión del marino chileno había trocado, en el último momento, en una victoria importante para Chile; a su entender, el cielo así lo había decidido, sorpresivamente proteger a su país, en una muestra clara de su predilección, y por el contrario, mostrar su desamparo hacia las fuerzas peruanas, ya que si bien la *Esmeralda* había caído, no representaba más que un histórico barco, a diferencia del peruano *Independencia* que era el único poderoso blindado superior al mismo *Huáscar* con el que a la fecha contábamos, y que podía hacerles frente al *Lord Cochrane* y al *Blanco Encalada*.

La misma lectura, pero bajo el lente teológico, era la que los miembros del Clero chileno daban, a cientos de millas de distancia, sobre el mismo suceso: un poderoso mensaje era el que había recibido no Chile, sino el Perú: el Gobernador eclesiástico de Valparaíso en su Discurso de Bienvenida al ejército tras su campaña militar, aseguraba que lo sucedió el 21 de mayo “[...] en Iquique, en aquel día de tremendos dolores i [sic] de infinitas glorias, día feliz en que tuvimos el primer anuncio de que *la ira de Dios había caído sobre el Perú*” (Supremo gobierno de Chile, 1979, p. 1059). De esta manera es que leían la pérdida de *La Esmeralda* en Iquique, no como una derrota sino como el inicio del castigo del Perú, por parte de la Divinidad que

estaba airada no con Chile, sino contra el país del norte. Chile había perdido solo un barco más de madera. El Perú su único y poderoso blindado.

Mientras esto sucedía, en la capital peruana *La Sociedad*, en su editorial del 27 del mismo mes, pedía que el Consejo de Guerra, identifique a los responsables de la pérdida de la *Independencia* y se les dé la sanción correspondiente, expresando a su vez la “esperanza que la Providencia reparará los males causados por los hombres” (*La Sociedad*, 1879, p. 2391). Por otro lado, *La Patria*, un diario para nada religioso, era más objetivo al respecto, al señalar que los marinos del blindado peruano, no tuvieron en cuenta la misma ciencia naval, en su afán de eliminar rápidamente a *la Covadonga*, de ahí que según el articulista, lo sucedido no pasaba por una explicación providencial.⁸⁵ Con esta posición quedaba claro que lo de Iquique, era producto de un fallo humano, y para nada un elemento de castigo Divino, tal y como lo preconizaba el Clero chileno a miles de millas de distancia.

Paradójicamente si este suceso resultaba en saldo negativo para nuestro país, en la rada del puerto del Callao -el mismo día del combate en Iquique- la escuadra chilena en su totalidad veía fracasar el plan de ataque a los barcos peruanos, que creía seguro se encontraban fondeados. Al respecto, Barros Arana (1880), menciona el plan, pero es su compatriota Bulnes, el que al mínimo detalle lo profundiza (Bulnes, 1911). Sobre esta infructuosa marcha, también se pronunció con un artículo sarcástico titulado “Chile se retrata á [sic] sí mismo”, publicado por *El Peruano*, en donde calificaba el plan chileno de ataque al Callao solo por “[...] la necesidad de *satisfacer* el descontento, próximo a estallar” (Chile se retrata a sí mismo, 1879, p. 31, las cursivas son mías).

Treinta y dos años después y como si de un calco se tratase, el artículo resulta ser símil al de las notas del almirante Rafael Sotomayor que en su diario personal recoge Bulnes sobre la malograda incursión “El Almirante piensa, por lo que me dice, que su viaje al Callao lo ha hecho para que la opinión de la prensa de Chile *se satisfaga*” (Bulnes, 1911, p. 281, las cursivas son mías). Por lo que se ve, alimentar el ego de otros, también era parte de la guerra. Como fuese, este fracaso del plan de destruir a

⁸⁵ El diario *La Patria*, reprodujo el Martes 3 de Junio de 1879, p. 2398, el editorial de otro diario capitalino llamado “La Época”, titulado *El verdadero patriotismo*, señalando en ella que lo sucedido en Iquique no pasaba por una causa teológica.

la flota peruana en el mismo puerto del Callao, era visto por el Clero limeño como la prueba palpable que la Divinidad estaba, a pesar de lo de Iquique, de parte del Perú en la presente contienda; efectivamente, para el articulista del diario *El Peruano*, era esta lectura y no otra, la que se tenía que realizar ante mayúsculo descalabro de la armada chilena, es por ello que terminaba el artículo periodístico del 23 de mayo proclamando confiadamente que “ ¡Dios Protege á la República! ” (Dios protege a la Republica, 1879, p. 450). Lo cierto del caso, a pesar de la perspectiva halagüeña del suceso, era que lamentablemente solo formaba parte de la recurrente percepción teológica, -no logística sino religiosa- y que cambiará meses después.

Otro suceso que llamó la atención de *La Sociedad* fue la captura del transporte de guerra chileno *Rímac*. En su artículo “La Situación de Chile”, publicado por *El Peruano*, se comentaba el segundo encuentro que el Monitor *Huáscar* había tenido con las naves chilenas *Matías Cousiño* y *Magallanes* el pasado 10 de Julio en el todavía bloqueado puerto Iquiqueño, pero incidía en la captura del transporte chileno y lo que estaba significando para el gobierno de Aníbal Pinto tal acontecimiento:

La oposición levantada contra el Gobierno en la vecina República, es verdaderamente formidable [...] nuestro glorioso monitor ha tenido el noble arrojo de penetrar en Iquique el 10 de Julio, averiar sériamente [sic] uno de sus buques y burlar la persecución de los mas [sic] poderosos; y que por último, en la mañana del 23 del pasado, han hecho nuestros buques la valiosísima presa de uno de sus mejores transportes, con un regimiento de su ejército y con gran cantidad de armas, pertrechos, municiones y otros elementos de guerra

[...]

El gobierno de Chile esta sufriendo el castigo de su loca temeridad e insensato orgullo. (La situación de Chile, 1879, p. 104)

La posibilidad de una captura de alguna de las naves chilenas por fuerzas peruanas, no había estado en los planes de la armada de aquel país. Había sido toda una

sorpresas. El articulista tiene la convicción de que esta captura es el resultado de una guerra que Chile no calculó en sus reales dimensiones, dando como resultado el descontento de la población por cómo se están sucediendo las cosas. Termina el comentario dándole un matiz espiritual al apresamiento, calificándola como parte de la expiación que Chile debe realizar por tener “la codicia de los bienes ajenos [sic]” (La situación de Chile, 1879, p. 104). Pasados diez días, *La Sociedad* le vuelve a dedicar a esta sonada captura, un artículo sarcástico titulado “El Heroísmo chileno”.⁸⁶

Para el diario clerical, el temporal fracaso de Chile en la guerra, se debe principalmente a dos acciones, mismas que pasa a señalar en un tercer artículo titulado “¿Qué es lo que se propone Chile?” y que se publicó el 20 del mismo mes:

Chile [...] no solo no ha tenido causa justificativa alguna, para declarar tan sorpresiva como cobarde y arteramente, guerra al Perú, sino que lo ha hecho *sin haber [...] madurado el plan bélico [...] mas [sic] aun, sin tener los recursos suficientes* para pelear con naciones de *inteligencia y corazón* [...] que mañana, *después [sic] de la victoria, hermanablemente, se dividirán las glorias y coronas*, ó en caso de serles la suerte adversa, las desgracias y derrotas. (¿Qué es lo que se propone Chile?, 1879, p. 157, las cursivas son mías)

El texto señala que los equívocos de Chile al término del primer semestre, se debe principalmente a la falta de un plan y la carencia de recursos en la contienda, pero esto no es del todo cierto, ya que ese país sí cuenta con dos poderosos blindados que lo hacen superior a cualquier nación de la costa del pacífico. Lo que está fallando es el plan. Lo interesante del artículo es que no dice nada de los planes peruano bolivianos, a los que por otro lado califica de “naciones con inteligencia y corazón”, asegurando que habrá victoria, que hará que “hermanablemente” se dividan “las glorias y coronas”. Es evidente por otro lado, que hablar de una derrota no está en los planes de los aliados, sino como quizás una última opción.

⁸⁶ El artículo completo aparece en *El Peruano*, del Martes 12 de Agosto de 1879, p. 134

Como fuere, hasta el momento, el Perú y su diplomacia están actuando correctamente a decir del diario católico, tal y como lo expresa el artículo periodístico titulado “Honor á [sic] nuestra diplomacia”, que publica *El Peruano* el 23 de agosto del primer año de la guerra.⁸⁷

Estos cuatro artículos que *La Sociedad* publicó en el mes de agosto, reflejan en su conjunto, independientemente de lo que señalan, no solo las críticas a la política chilena en la guerra sino, las perspectivas grandilocuentes y triunfalistas que la sociedad limeña en general poseía, al término del primer semestre sobre lo que sería el desenlace del conflicto: la victoria sería de los aliados pues la misma Divinidad se las estaba dando y se las daría al final de la presente Campaña, y la República chilena sufriría el menoscabo por su política conquistadora. Para nada entraban a tallar las posibilidades de un descalabro militar. Sin embargo, esto cambiara rotundamente no solo en lo militar sino también en lo teológico, tal y cómo se verá.

Efectivamente, en el segundo semestre del primer año de la guerra, la escuadra chilena hará un giro de 180 grados, sobre la conducción de sus operaciones marítimas, cambiando de autoridades: el hasta entonces Comandante General de la Escuadra Williams Rebolledo será sucedido por Galvarino Riberos como Comandante en jefe, el 14 de setiembre del mismo año. Riberos será quién le dé a Chile, el éxito que buscaba. El gran fruto lo cosechara pasados los veinticuatro días, y precisamente en lo relacionado a la campaña naval: el fatídico 8 de octubre para los aliados (Marchese, 2011)

Lo sucedido la segunda semana de aquel mes, representa para el Perú y para Chile, un antes y un después en la guerra en todos los sentidos, incluido el discurso grandilocuente teológico. En lo particular, la derrota del Monitor *Huáscar* frente a los blindados chilenos, calará hondamente en la sociedad limeña, misma que será motivo de artículos periodísticos por parte de toda la prensa peruana, que solo la podrá confirmar, en su real dimensión, con el transcurrir de los días. La derrota inesperada en aguas bolivianas, para el articulista de *La Sociedad* qué duda cabe es para el país entero, de una “congoja que abate” (El Combate de Mejillones, 1879, p. 334).

⁸⁷ El artículo completo aparece en *El Peruano*, del Sábado 23 de Agosto de 1879, p. 169

El artículo titulado “El Combate de Mejillones”, perteneciente a aquel diario y publicado por *El Peruano*, es un informe general, pues “no se ha recibido la integridad de los detalles y pormenores del combate” (El Combate de Mejillones, 1879, p. 334). Lo que es de resaltar, es que ha sido escrito con el corazón y que aunque salpicado de contradicciones, incide en el patriotismo de la oficialidad del Comandante Grau, ante lo que fue el combate.

En ese sentido, hace resaltar la conducta de los marinos peruanos, que se ha venido manifestando desde hace seis meses, en que logro poner “en jaque a la escuadra chilena” (El Combate de Mejillones, 1879, p. 334). Se ha peleado “como buenos y como bravos, sin arriar el pabellón querido de la patria, como estilan los chilenos” (El Combate de Mejillones, 1879, p. 334). Si bien es grandilocuente en su parte final, el énfasis está en las acciones de aquel fatídico día; han mostrado arrojo y decisión a pesar de las circunstancias adversas. Para *La Sociedad*, el actuar de la tripulación del Monitor, es para el país entero, un “heroísmo asombroso” (El Combate de Mejillones, 1879, p. 334).

Sin embargo, lo que hace singular lo del 8 de octubre, ha sido el enfrentamiento desigual, con las dos poderosas naves chilenas “La lucha de la debilidad con la fuerza: tal ha sido el combate del “Huascas” [sic] con los blindados “Lord Cochrane” [sic] y “Blanco Encalada”” (El Combate de Mejillones, 1879, p. 334). Con respecto a la lid, señala que lo dio por iniciado la escuadra chilena. Hoy se sabe que el combate lo empeño el *Huáscar* de Grau (Basadre Grohmann, 2005, t.8).

Además sostiene sin ambages que duro “seis horas y media” (El Combate de Mejillones, 1879, p. 334). Pero la contienda resultó ser de cinco horas menos. Es rotundo al afirmar que no solo el Comandante Grau, sino que toda la oficialidad y la tripulación que conformaban el *Huáscar* a bordo, había perecido. Se entiende esta generalidad, porque no se contaba con los pormenores del combate, y que por ejemplo habían sobrevivientes, incluido el último de sus jefes, el cuarto oficial, el teniente Pedro Gárezon (Barros Arana, 1880).

Sobre el *Huáscar* afirma “que es fácil reparar y que *se reparará*” (El Combate de Mejillones, 1879, p. 334, las comillas son mías). Causa sorpresa esta información de Monseñor, pues parece ignorar que el mismo día del combate, a su término, fue remolcado hacia el puerto de Valparaíso (Fernández Baca, 2009). En este puerto fue

restaurado por las averías recibidas. Pero luego se contradice, señalando que los enemigos efectivamente la poseen, y prevé que la nave pueda pasar a formar parte de la armada chilena, y hasta venga a merodear por las aguas del Callao “¿qué extraño es que los enemigos *se hayan apoderado de él, para venir á [sic] insultarnos, mañana quizá, con su presencia en nuestras aguas?*” (El Combate de Mejillones, 1879, p. 334, las comillas son mías).

A veces, el artículo parece no ir acorde con la afirmación inicial de que se sabe poco del combate, ya que llega a señalar verdades aceptadas como que el Monitor peruano quedó como encerrado por los dos blindados, y admite que la “torre” de mando fue destruida, y que en ella estaba el mismo Grau. También que en algún momento el *Huáscar* pareciera que pretendió usar su espolón. Todo esto fue cierto. Cómo lo sabe, no lo señala.

Hay un decanto en calificativos contra Chile, tildándolos de “pueblo cobarde [...] trastornadores del pacífico [...] que tarde o temprano, hallaran el castigo de su crimen [...] vengara con usura el desastre de Mejillones” (El Combate de Mejillones, 1879, p. 334). Es por ello que puede asegurar que “Chile canta hoy el himno del triunfo, para cantar mañana el himno del perdón. Chile se enorgullece hoy, para humillarse mañana. Chile se engaña si cree triunfar” (El Combate de Mejillones, 1879, p. 334). En las declaraciones es evidente que está hablando el periodista nacionalista, que todavía cree en una victoria que cambie el revés, pero no el conocedor de la real situación en la que se encuentra el país, o el que no quiere reconocer cómo es que se halla y que, en la práctica está en descalabro, imposibilitado de hacer un contraataque.

En la ceguera de ese arrebató, no explica cómo se realizará este castigo. Pero el clímax de la apoteosis llega cuando afirma que el país cuenta con inagotables recursos, ¿de dónde cree que el país los posee o los podrá sacar?, no lo dice el articulista, solo asegura que el país, dispone de ello.

Concluye el artículo señalando que lo del pasado 8 de octubre “es gloria para nosotros y vergüenza para Chile” (El Combate de Mejillones, 1879, p. 334). Pero ¿por qué esta sentencia? es que el Perú ha actuado de otra manera, y ha dejado aún con la derrota, una lección particular para los mismos chilenos:

Conviene que aprenda á [sic] defender á [sic] la patria, á [sic] sacrificarse por ella, á [sic] morir mártir por no ver empañada su honra; conviene que se penetre de que á [sic] los cobardes, menester es darles lecciones de valor. (El Combate de Mejillones, 1879, p. 334)

Todo son afirmaciones valorativas, que con otra carga también de seguro lo están sosteniendo los marinos chilenos a miles de millas de distancia, lo cierto del caso es que con la captura del Monitor *Huáscar*, desaparece el impedimento de ocupar zonas territoriales a lo largo de la costa pacífica peruana, a gusto y paciencia del injusto y ambicioso agresor.

En medio de la pesadumbre por el inesperado acontecimiento en punta Angamos, al mes siguiente, la sociedad capitalina y peruana en general, recibían la hasta el momento, primera noticia de victoria total, en lo que iba el primer año de la guerra sobre las huestes del ejército invasor: las noticias señalaban que el ejército peruano con el boliviano⁸⁸ en un enfrentamiento con el chileno acantonado en Tarapacá, había logrado vencerlo el 27 del mes en curso (Ochoa, 2012). Este hecho de armas, el diario *La Sociedad* lo calificó de “desastre vergonzoso” (Ulloa, 1880, p. 104). Y cierto que lo era para Chile, después de lo que había alcanzado en aguas bolivianas, en el fatídico Octubre pasado, solo que no cambiaba para nada la situación de ventaja que poseía.

Con este suceso, la racha de “victorias simbólicas” nacionales se inauguraba y se volvían a repetir al iniciarse el nuevo año de 1880. En el mes de febrero se sucedía un combate singular de las naves *Huáscar*, ahora bajo mando chileno y *Magallanes*, contra los defensores de la plaza del puerto de Arica y el Monitor peruano que la defendía, el *Manco Capac*. En la refriega este hizo graves daños a la tripulación de la ahora nave chilena, llegando a morir el capitán de fragata, Comandante Manuel T. Thompson (Paz Soldán, 1979, t2).

De este suceso se hace eco el diario, calificándola de “noticias [...] de grandísima importancia [...] inesperado desastre en los enemigos” (Ulloa, 1880, p. 104). Y es que lo sucedido en la rada del puerto ariqueño, podría ser acaso un preludio de

⁸⁸ El regimiento era el “Loa”

victorias que “nos hace esperar días de gloria para el Perú” (Ulloa, 1880, p. 104). Se percibe por el artículo periodístico que el haber obtenido una victoria, si bien no total, pero simbólica ante el que fuera buque peruano relacionado con Grau, hace despertar el anhelo de que por fin, las victorias estaban por venir a pesar de. En este sentido es interesante el artículo, ya que reconoce las acciones de Lizardo Montero en la defensa de la zona sureña del país, cuando era sabido que entre él y Piérola se había dado serios desacuerdos en lo referente a la organización de los Comandos del ejército del Sur (Ortega, 1972).

El siguiente mes, se dejara traslucir el tema religioso, como espacio de ataque del enemigo, a la misma fe común de su oponente. Un hecho polémico que relaciona a la Iglesia, lo hará necesario y el diario *La Sociedad* es el encargado de promocionarlo y así lo informará: Durante el ataque al puerto de Mollendo, en Arequipa el 9 de marzo del mismo año, ocurrió un hecho tratado de dos maneras diferentes: un templo católico fue incendiado en los ataques realizados por los blindados chilenos; la versión peruana se basó en el informe del Vicario capitular de la Diócesis de Arequipa, Mariano Lorenzo Bedoya, además del testimonio escrito del presbítero Juan A. Arenas, su vice párroco (Santos Mendoza, 2003, t2). Esto fue comunicado al secretario de Relaciones Exteriores y Culto del Perú, y llegó hasta el mismo despacho del Delegado apostólico Mario Mocenni, en dos sendas notas fechadas el 1 de abril y el 7 de mayo del año en curso, señalando sobre el incendio del templo y la sustracción de diversos objetos de culto como imágenes de santos y el Sol de la custodia con el Santísimo Sacramento en ella. (Santos Mendoza, 2008, t3). Todo esto en presencia de presbíteros chilenos, que no detuvieron los excesos de sus compatriotas.

Sobre el testimonio del capellán chileno Eduardo Fabres, el historiador peruano Paz Soldán (1979, t2), señala que fue él quien desembarco de la nave de expedición en que se encontraba, y tomó los objetos de cultos señalados, mismos que se encontraban en la plaza de la ciudad. Cabe señalar que jamás aparecieron los objetos de culto, tal y como lo señala el Vicario capitular arequipeño:

Se sustrajeron á la vez: los vasos de plata con el crisma
y óleo santos, una ara, un crucificado, la efigie de la
Inmaculada Concepción, un misal, y los cuadros de

pintura, según el parte que nos ha pasado nuestro Teniente Cura de Mollendo con fecha 20 del presente mes. (Santos Mendoza, 2008, t3, p. 128)

En el informe que el presbítero Juan B. Arenas le envía al Vicario capitular dos días atrás, señala además de esta lista, una corona de plata de la imagen de la Purísima y un crucificado (Santos Mendoza, 2003, t2).

Ante tales actos irreligiosos contra la misma fe cristiano católica, el Vicario peruano se preguntaba “¿Es también al Dios de los ejércitos á quien se hace la guerra?” (Santos Mendoza, 2008, t3, p. 128). Y es que para los religiosos, si bien era hasta cierto grado comprensible las consecuencias de la presente guerra, no lo era las acciones anti sacras que se venían sucediendo, y más cuando el templo y los objetos cultuales, formaban parte de la fe común que poseían con el pueblo atacado. Como acto de desagravio, el Vicario decidió celebrar un triduo pasadas las conmemoraciones por semana santa (Santos Mendoza, 2008, t3).

La otra cara de la moneda, la versión chilena sobre el mismo acontecimiento, se basa en dos fuentes: lo que señala el Boletín chileno de Guerra, y que no da mucho detalle,⁸⁹ y la carta informe del Capellán del *Cochrane*, el presbítero Camilo Ortuzar que refiere que fue su colega Carlos Cruzat, el que llevo la hostia y el viril de la Custodia a bordo de la nave *O'Higgins* cuando el presbítero Fabres los encontró en la plaza de la ciudad incendiada junto con imágenes y vinajeras, y se las entrego. La hostia fue consumida en una misa celebrada en la referida nave. Ortuzar se explaya en señalar que el informe del Vicario capitular peruano y su vice párroco, es una calumniosa acusación, al no ser la de un testigo presencial. Lo cierto del caso es que Arenas no había estado en el lugar de los hechos.⁹⁰

Sobre este suceso, *La Sociedad* en su edición del 3 de abril, lo comentará en su página editorial protestando por el ataque, saqueo e incendio a un puerto comercial y sobre todo a un templo católico, criticando la conducta de los soldados chilenos así como de sus capellanes, a los que se cuestionó su fe católica (Mc Evoy, 2011).

⁸⁹ Ver en Supremo gobierno de Chile, 1979, p. 603

⁹⁰ El informe completo que el Capellán de la nave *Cochrane*, Camilo Ortúzar, presenta al pro-Vicario Capitular José Ramón Astorga, se encuentra integra en Matte Varas, J. (1980). Presencia de los Capellanes castrenses en la Guerra del Pacífico. *Historia* (N° 15), p. 231-235.

La opinión pública limeña se escandalizó sobre lo ocurrido en Mollendo, y fue suceso comentado en la capital; el catedrático de jurisprudencia N. Castro en su obra *Opúsculo*, publicada el mismo año, señaló al respecto lo siguiente “[...] los chilenos no se detienen ni ante el santuario de los templos, que incendian y roban, llevándose hasta el Copón sagrado y haciendo sacrilegio y del incendio una hostilidad de guerra” (Castro, 1880, p. 8).

El nivel al que estaban llegando las cosas, y esto solo al principiar la guerra, demostrarían que Chile, se valdría de cuanto pudiera ser motivo de humillación y golpe psicológico al contendiente, para de esta manera obligarlo a un enfrentamiento que diera por sancionada la contienda, y consagrará sus tempranas conquistas territoriales así como su propia óptica de paz regional que poseía.

Es por ello que lo acaecido en el puerto de Mollendo, solo representaba la consecuencia lógica de una invasión premeditada, el ataque desalmado a una ciudad pequeña no fortificada y que contenía bienes urbanos, fiscales y establecimientos públicos como el templo católico. A los presbíteros chilenos solo les importo proteger *in situ* los objetos cultuales de la fe común que tenía con el adversario, que impedir el ataque a una población indefensa y de su misma fe. No estaban allí ciertamente para lograrlo. Solo estaban para consagrar los actos de sus desalmados compatriotas.

Al respecto, es interesante la opinión que Vicuña Mackenna emite en la Sesión secreta del 11 de agosto de 1880 sobre la campaña militar a Moquegua y Tacna, deteniéndose en la expedición a Mollendo, a la que condena ante el mismo Ministro de Hacienda de su país (Ortiz Benites, 2013a).

Como fuere, los hechos posteriores confirmarían la tendencia sacrílega de la soldadesca chilena: cuando sus botas ingresaban a los pueblos del interior del país, los templos católicos eran destruidos, o desbalijados de sus más caros bienes religiosos (Guzmán Palomino, 1990). No importaba al momento ser, que fueran ellos mismos, soldados católicos romanos en su gran mayoría.

Ya para la segunda quincena (17/03/1880), Arica volvía a ser noticia en los ansiosos limeños que esperaban al nuevo día, para saber cómo se iban desarrollando los hechos de la contienda, al ser el puerto sureño, el nuevo teatro de operaciones; la

noticia la dio la antigua compañera del Monitor *Huáscar*, la corbeta *Unión* que por mandato expreso del Dictador Piérola, se dirigió al mismo que se encontraba bloqueado, para llevar cargamento valioso a las defensas de aquella ciudad todavía peruana. El diario *La Sociedad* al comentar dicha hazaña en su editorial “La Victoria de Arica”, terminaba el mismo, dando el siguiente reconocimiento “¡Gloria [...] al Jefe Supremo, que concibió, preparo y ordenó esta brillante expedición” (García, C.A, 1880, p. 136). Sorprende cómo el diario clerical no solo se preocupa de dar realce a la noticia del 17, sino también dejar en claro que la autoría del suceso era indefectiblemente de Piérola, de nadie más, y que la Iglesia, a través de su órgano oficioso, así lo reconocía y propalaba.

Pero a un mes que se inicie el segundo semestre de 1880, Arica no será ya más que augurios auspiciosos pasados. La toma sangrienta de su estratégico puerto,⁹¹ no dejó indiferente a *La Sociedad*, y fue comentada en dos artículos de Carlos A. García, mismos que también fueron publicados en el diario *El Peruano*, el primero titulado “*La Proclama de S.E el Jefe Supremo*”, señalaba la importancia de no derrumbarse ante lo acaecido, sino más bien esperar la segura victoria –nuevamente como percepción futura- después de tan duro revés “Los laureles con que hoy se engalana y corona Chile, deben caer, tarde o temprano, marchitos á *[sic]* los pies vencedores del ejército aliado” (García, C.A, 1880, p. 275, las cursivas son mías). Uno no puede más que sorprenderse por la opinión esgrimida que, destrozado el primer ejército del Sur, se creyera ufanamente, que con todo, se ganaría la guerra, y es que como se señaló desde el inicio del presente trabajo de investigación, la idea recurrente de que Dios era el garante de la victoria, oscurecía los ojos de los que no querían reconocer lo que realmente sucedía:

Para el consentimiento de *este designio*, [...] ante todo, pedir la victoria á *[sic]* Dios á *[sic]* quien debemos clamar sin cesar, porque Él es el Señor de los Ejércitos y el que premia ó *[sic]* castiga á *[sic]* las naciones á *[sic]* la medida de sus merecimientos. (García, 1880, p. 275, las cursivas son mías).

⁹¹ En el radio que abarca el puerto y la ciudad de Arica, el 7 de Junio de 1880, se dio la batalla que significó un nuevo revés del ejército comandado por Francisco Bolognesi, y que abrió las puertas de acceso, a todo el territorio nacional al ejército invasor.

La última parte del artículo con todo, desliza la posibilidad tan reiterada desde que se perdió la supremacía en las aguas del pacífico: que las derrotas consecutivas podrían ser una clara manifestación de que la Divinidad estaría virando su voluntad, y que lo que realmente se estaría viendo sería su ira al país, y por lo tanto las derrotas significativas hasta el momento, serían el castigo a la nación en la presente guerra.

Al respecto, es interesante que en el despacho recibido a las 3pm, al día siguiente de la victoria chilena en Arica, Patricio Lynch le señalaba al Ministro Amunátegui que al ocupar la ciudad, en uno de los edificios militares, se encontró un parte del Comandante Montero,⁹² en donde señalaba la siguiente nota “No Piensen en resistir que *la ira de Dios ha caído sobre el Perú*” (Supremo gobierno de Chile, 1979, p. 675, las cursivas son mías).

Al respecto, esta frase vuelve a ser señalada en la posición que asume el mundo Masónico chileno, sobre el conflicto: debido a la carta del 13 de julio de 1880, que la logia de nacionalidad alemana *Eintracht*, asentada en Lima, había remitido a su par en Valparaíso, pidiéndole que influenciará en los soldados de su país, para que se humanizara los desastres de la guerra; la logia chilena respondió a la misiva de sus hermanos peruanos, señalándoles que algo así no era posible de alcanzar, debido a las prácticas no autorizadas que el Perú había mostrado, a su entender, durante el conflicto, a diferencia de Chile. En la parte final de la carta, no se vislumbra intención alguna de respuesta positiva al pedido de la logia peruana, sino que por el contrario el líder Masónico chileno señala contundentemente que la guerra en su segundo año, era la manifestación contundente de una decisión divina. La frase con la que concluía la comunicación, rezaba de la siguiente manera:

Que no olviden que el Dios de la Victoria es el Dios de la Justicia, ¡ [sic] que pesen las tremendas palabras de Montero fujitivo, [sic] a los defensores de Arica: “*toda resistencia es inútil, la ira de Dios está sobre el Perú.*”

⁹² En la ceremonia de ofrenda del estandarte peruano, tomado después de la victoria, el presbítero Vicente A. las Casas señalará, durante su discurso del 9 de septiembre en el templo Matriz de la ciudad de Chillan, la información referida, a que cuando se dio la batalla de Tacna, el general Montero habría pronunciado la siguiente peculiar frase “*toda resistencia es inútil, la ira de Dios ha caído sobre el Perú*” (Supremo gobierno de Chile, 1979, p. 802, la cursiva es mía). Como fuere, cierta o no, refleja lo que para entonces era un pensamiento común y reiterativo en la sociedad limeña: Dios está airado con el país y por lo tanto, castigándolo, usando a Chile como su instrumento.

(Supremo gobierno de Chile, 1979, p. 804, las cursivas son mías)

Cierta o no esta información del Boletín chileno, recoge la idea ya generalizada para entonces sobre el desenlace de la guerra y ahora ya con la toma del puerto sureño, que “Chile ha sido *el brazo de la Providencia, el brazo de Dios*” (Supremo gobierno de Chile, 1979, p. 673, las cursivas son mías). A decir del diario *Las Novedades*, Chile era el instrumento de castigo para manifestar la ira divina sobre la nación peruana. En esa misma línea editorial, lo interpretaba *El Mercurio*, cuando elucubraba que el Estado peruano debería estar preguntándose “¿Cómo resistir ya, [...] si *la cólera del cielo nos condena a sucumbir en todos los combates?*” (Supremo gobierno de Chile, 1979, p. 675, las cursivas son mías). Otro reconocido diario *El Independiente* llegaba más lejos todavía, al afirmar que con la toma de Arica “El Dios de las batallas ha pronunciado su fallo inapelable” (Supremo gobierno de Chile, 1979, p. 671). En un cierto sentido, todas estas declaraciones o especulaciones, venían a confirmar los pareceres teológicos declarados sobre la guerra, y que procedían como se ha visto, no necesariamente de partes oficiales eclesiásticas, sino militares o periodísticos.

Pero la ocasión se daría y sería precisamente la Iglesia chilena y su diario *El Estandarte Católico*, dos días después de producida la contienda, misma que reseño en el artículo “¡Cayo Arica!”, la victoria militar de las armas de sus connacionales y con las mismas campanas de los templos de Santiago “echadas a vuelo” (Supremo gobierno de Chile, 1979, p. 672). En aquel se pedía a su vez a la Divinidad que otorgue al Perú “la resignación que necesitan para evitar así nuevos torrentes de sangre i [sic] de lágrimas: para evitar así *los estragos irreparables a que Lima i [sic] el Callao están condenados*” (Supremo gobierno de Chile, 1979, p. 672) A través de estas declaraciones se puede ver que fue muy sonado el triunfo sobre Arica, tanto así que los periodistas chilenos de diarios como *El Independiente* llegaron a esbozar explicaciones teológicas sobre que la Providencia había dado su último veredicto, pero ahora era su mismo diario clerical que declaraba sin vacilación alguna que la suerte de Arica, sería la misma que correría la capital peruana y su histórico puerto.

Por otro lado, *La Sociedad* retoma el desenlace infausto en Arica, y publica un segundo artículo periodístico, el 18 del mismo mes, sobre los hechos de hacia once

días (7 de junio) enfatizando el significado que conllevaba para el país un nuevo revés después de la batalla de Tacna, confirmando el duro golpe al ánimo que representaba la toma sangrienta del puerto a pesar del arrojo de sus principales jefes en la defensa de la plaza. El artículo señalaba en forma especial, las tropelías de la soldadesca chilena contra los sobrevivientes y los edificios públicos en aquella ciudad posterior al desenlace (Vargas Hurtado, 1980).

Pero lo que más calaba de las conquistas de territorios peruanos, era a decir de *La Sociedad*, en el artículo del 21:

[...] la violentísima e inusitada manera de apoderarse de ellas, que tanto pugna y choca con los sentimientos de humanidad, con las leyes de la civilización, *con lo que prescribe el honor cristiano. Chile, desde el principio de la campaña, se ha distinguido por este satánico empeño ensañándose más á [sic] compás de nuestros desastres*, excitando más su grosero apetito, á [sic] medida que más lo sacia: hé aquí por qué, y tan justamente, su solo nombre se ha hecho tan odioso y la memoria de sus actos, indeleblemente se ha grabado en todos los pechos, de donde se levantan protestas y fundadísimos reproches, que claman amplia y completa reparación. (García C.A, 1880, p. 278, las cursivas son mías)

A su parecer, Chile en sus campañas militares de conquista, está arrasando con todo lo que encuentre a su paso, no importando para ello si desaparecen civiles y propiedades ajenos al teatro de operaciones. Al actuar así, no lo hace como el país civilizado y cristiano católico que detenta ser, y tal y como sucedió en Mollendo, aquí en Arica, la Iglesia vuelve a ser atropellada en su espacio más sagrado: un templo. Cuando el desenlace se salda con victoria para el ejército invasor, los pocos soldados peruanos sobrevivientes que se adentran en la ciudad, creen encontrar refugio en lugares como aquel; pedazo de desierto, pues la soldadesca no se inmuta a la hora de ingresar al santuario y fusilarlos en la fachada de su misma puerta.

Pero si para los periodistas de *La Sociedad* había sacrilegio al no haber considerado el templo católico de la ciudad conquistada, era diametralmente otra la lectura que el Clero chileno, hacía de lo sucedido en Tacna y Arica:

La fe nos enseña que todo dón [sic] perfecto descende del Padre de las luces, i [sic] este don tan precioso de amar con delirio a la patria *lo hemos recibido de Dios.* ¡Bendito sea una i [sic] mil veces bendito, hoy [sic] i [sic] en todas las jeneraciones [sic] venideras que recuerden *el 26 de mayo de 1880 i [sic] el 7 de junio de este mismo año, tan célebre i [sic] tan fecundo para nuestro amado Chile.* (Ahumada Moreno, 1886, t3, p. 272, las cursivas son mías)

Para el presbítero Salvador Donoso, los eventos militares de esos días, con asesinato, destrucción y sacrilegio de elementos religiosos tan sensibles de su propia fe católica, como lo es un templo, eran a su entender, la clara manifestación de la gracia de la Divinidad para con el ejército de su nacionalidad en aquellas tierras. Dios había avasallado hasta su propia fe, para enaltecer con las armas, la victoria del elegido conquistador chileno.

El 26 de Junio del mismo año, el diario *El Peruano* en su editorial dedicado a los últimos sucesos en Arica, reconocía el papel periodístico que venía desempeñando el diario religioso político limeño “En Lima, se levantan nuevas voces de elogio a los valientes del Morro; unas veces son públicas, como *el sobrio editorial de “La Sociedad”, diario clerical;* otras, no llegan a la imprenta y permanecen inéditas a manera de confesiones íntimas” (La página de hoy, 1980, p. 6, las cursivas son mías)

Aquella declaración sin saberlo, venía a convertirse en un tributo final al proceder patriota del único diario de la Iglesia para entonces, y que ha venido emitiendo información y comentarios atinados como polémicos sobre la guerra.

Con las repercusiones de la noticia de la caída del puerto de Arica, también concluye la edición de *La Sociedad* y con él la publicación de los artículos de Monseñor Roca y Boloña. Sin embargo, volveremos a saber de él cuando el 4 de julio de 1880, vaya a recibir al puerto del Callao, los restos de Moore, Bolognesi y Zavala, traídos por el

vapor *Limeña* desde la reciente tomada Arica (Llegan al Callao restos de los héroes, heridos y refugiados de Arica, 1980)

Debido al bloqueo permanente de la escuadra chilena al puerto del Callao, toman la irrisoria medida de iniciar con él un bloqueo de papel,⁹³ que traerá consigo tanto su escasez como la no circulación del mismo. Solo se dará hasta el mes de junio, después de casi diez años de editado (Varillas, 1979).

Hay que reconocer que su labor periodística en la capital, fue la de un actor importante por la postura que adopto sobre el desarrollo del conflicto chileno boliviano primero, y en la guerra que libro el país contra aquella nación después. Su trascendencia quedara en la memoria de los actores que la conocieron y comprendieron, como el sucesor de Orueta y Castrillón en el cargo de Metropolitano limeño, Manuel Antonio Bandini, quien reconocerá, en su Carta al Clero limeño que “Hace un tiempo que *hemos deseado se volviera á [sic] editar en esta Capital un periódico religioso*” (Bandini, 1889, párr.1, las cursivas son mías). De esta manera, promovía se vuelva a publicar uno, casi seis años después de terminada la guerra. *La Sociedad* qué duda cabe, había calado en la memoria de todos.

Por otro lado, los artículos periodísticos de Monseñor José Antonio Roca y Boloña, se encargaron no solo de informar críticamente sino también de poner en alerta a la opinión pública limeña y con ella al mismo Estado, de las consecuencias que podría traer para la región suramericana la temeraria aventura chilena de conquista en el litoral boliviano y partiendo de esos análisis, la proyección de un probable escenario de conflicto ahora contra el Perú. Los sucesos que se precipitaron a partir de la segunda quincena de marzo en la capital chilena, confirmarían sus pronósticos sobre la conflagración con Chile, que para entonces comenzó a redirigir los análisis de sus artículos a influir en las decisiones del gobierno sobre ciertos aspectos controversiales que implicaba la contienda.

Si bien no se ahorró nada a la hora de analizar los eventos que se sucedieron desde la toma de todo el litoral boliviano hasta los eventos navales y militares de los primeros meses de la guerra contra Chile, se dejó arrastrar por el espectro del triunfalismo

⁹³ Ver en *El Comercio*, del jueves 15 de enero de 1880, pp. 15, 032

seguro que creía se tendría sobre ella. En ese sentido no fue realista sino parcial. La teología se impuso sobre la logística.

Interpretó los acontecimientos a la luz de la teología cristiano católica y señaló sin ambages que se esperará como segura la victoria de los aliados, pues el Dios de los Ejércitos estaba a favor de la causa boliviana primero, como de la peruana a reglón seguido. Esto es interesante, porque desde la emisión de la Carta pastoral del Metropolitano limeño en el mes de abril, tiempo de las publicaciones de los artículos de Monseñor en *La Sociedad*, la postura oficial de la Iglesia limeña será por el contrario la de la prudencia, con miras a interpretar el conflicto internacional como una probable manifestación de la ira de Dios por los pecados nacionales que ha venido mostrando el país al alejarse de las enseñanzas de la Iglesia. Las derrotas navales y militares desde el segundo semestre del primer año de la guerra, confirmarían tal enojo divino. Con todo, podemos afirmar que el diario clerical estudiado, no solo ejerció su labor informativa, sino que generó una opinión popular alienada a la ideología eclesiástica de entonces: la de la guerra justa y la de la Ira divina.

Sobre sus principales protagonistas, y ya a ocupada por un año la capital para el verano de 1882, vemos a Roca y Boloña como orador principal durante *el Miércoles de Ceniza*, en la conmemoración de Semana Santa de aquel año.⁹⁴ Había retomado sus actividades pastorales y su fama de predicador se reverdecía entre los limeños, como en las mejores épocas.⁹⁵ De esto se hacía eco el diario *La Bolsa* al reconocer que:

Las distribuciones religiosas que se verifican frecuentemente en dicha iglesia y *mas [sic] que todo las dotes oratorias del Señor Roca, á [sic] cuyo cargo están los sermones de estilo, hacen de la Catedral el templo mas [sic] frecuentado por extraordinario número de devotos.*
(Sermón, 1882, p. 116)

⁹⁴ Ver en *La Bolsa*, del Sábado 25 de Febrero de 1882, N. 89

⁹⁵ En *La Bolsa*, del Martes 7 de Marzo de 1882, p. 97, aparece un pedido clamoroso para que sea cambiado los horarios de predica que Monseñor Roca tiene asignado, ya que el mismo se da a las 11:00 am

Estas actividades religiosas las continúa realizando pasada la ocupación de la capital. En 1884, *la Revista Católica* en la lista de las Distribuciones, nombra a Monseñor Roca, como el responsable de la plática, en la Casa de Ejercicios del S. Corazón. Si como afirma *Verba Sacerdotis* (1924), se retiró de la capital ante la inminente ocupación chilena, o si salió o fue recurrente su estadía en ella, a la luz de lo expuesto, no podemos más que afirmar que retomó y desempeñó su pasado ministerio religioso.

Lo mismo se puede decir del director de *La Sociedad*, Monseñor Manuel Tovar, quien a cuarenta y cuatro días de ocupada la capital, lo vemos predicando en la Catedral de Lima, durante la Cuaresma del 2 de Marzo de 1881. Pero no será la única, pues estará ocupado dando sermones a lo largo de ese año en los templos de Belén, Santo Tomás, el del Monasterio de los Descalzos y en el del Monasterio de la Trinidad, así como en el mes de Junio del siguiente año, nuevamente en la Catedral (Obras de Monseñor Tovar, 1904).

La historiografía en torno al papel que jugó el diario clerical *La Sociedad* durante la guerra trinacional, es escasa y fragmentaria. Encontramos muy breves información en obras clásicas y sin ahondar en la mirada que tuvo durante el conflicto. No se dedican a profundizar en el tema. El diario es utilizado débilmente solo como referencia y no como uno de investigación. Sin embargo se puede sostener, que el periódico del Arzobispado limeño de entonces, como medio eficaz de comunicación social, fue el último órgano representativo de los otros privilegios que la Iglesia capitalina todavía poseía desde mediados del siglo decimonónico. Esperamos haber cubierto en parte ese vacío, con el apartado correspondiente a su posición durante la crisis chileno boliviano primero y la guerra contra Chile, poco después.

Terminada su misión, por circunstancias obvias de la guerra, y que se ha explicado y analizado, ahora serán considerados los documentos oficiales del alto Clero de la Iglesia limeña, mismos que comenzaron a publicarse en paralelo al diario clerical, desde el mes de abril del primer año de la guerra; estos harán oír su voz tal y como *La Sociedad* lo venía haciendo, y más ante la escalada de sucesos que comenzaban a envolver al país, desde la declaratoria de guerra y que se prolongaran hasta a escasos días antes que la capital de su Arquidiócesis sea ocupada. Con todo, tales

documentos eclesiásticos marcaran una notable diferencia con la línea editorial de *La Sociedad*.



Caratula del diario clerical político religioso, perteneciente al Arzobispado limeño, titulado *La Sociedad*, que por un año y seis meses (1879-1880), se encargó de publicar información relacionada con la guerra.

relata y
 (33,490
 Asocia-
 neladas,
 que se
 ncos y á
 ores las
 ontrato.
 y salvo
 ara se-
 gan en
 o ven-
 s com-
 el gua-
 o me-
 despa-
 fecha
 existe
 os, en-
 agará
 la sa-
 eyfus
 ibras
 il li-
 arse
 ocia-
 que
 chos
 sa-
 ente
 mil
 le
 que
 li-
 á
 n-
 e-
 lo
 le
 os
 o

PRECIO DE LAS SUSCRIPCIONES EN TODAS PARTES.

Un mes.....	2	8. 00	ct.
Un trimestre.....	4	» 50	»
Un semestre.....	8	» 40	»
Una anualidad.....	16	»	»

PAGO ADELANTADO

El mínimun de las suscripciones fue-
 ra de la capital será por un *trimestre*
adelantado.

El vencimiento fijo de la anualidad
 es el 31 de Diciembre; el de los se-
 mestres: 30 de Junio y 31 de Diciem-
 bre; el de los trimestres: 31 de Marzo-
 30 de Junio, 30 de Setiembre y 31 de
 Diciembre.

Los agentes de "La Sociedad" no
 deben pedir ninguna suscriciou sin ha-
 ber ántes recibido su importe. Los se-
 ñores suscritores de las provincias, que
 deseen no sufrir interrupciones en el
 envío de sus diarios, deben tener cui-
 dado de renovar sus suscripciones con
 anterioridad á la fecha de su venci-
 miento.

La imprenta no se compromete á
 conservar, para devolver á sus dueños,
 los impresos ó manuscritos que se le
 dirijan.

Toda comunicacion que se dirija á
 los redactores ó editores deberá venir
 franca de porte. De otra manera que-
 dará en la oficina de correos.

Los únicos agentes de *La Sociedad*,
 en los departamentos, son:

- AREQUIPA.... Sr. D. Primitivo Sanmartí.
- AYAUCHO.... » D. D. Francisco Ramos.
- CAJAMARCA... » » Mariano Castro.

Itiner

Salid

7
 7
 8
 9
 1
 1
 1

de la fecha
que existe
licados, en-
se pagará
de la sa-
a Dreyfus
mil libras
sta mil li-
firmaras
Asocia-
uano que
hechos
ajes, sa-
almente
diez mil
e se le
de que
esterli-
dres, á
era en-
as me-
celado
das de
los los
guano
mpra-
e pro-
ado y
o del
,y en
nom-
a las
pra-
del
por
r en
r á
ua-
los,
al
da
le-
o-
li-

bre; el de los trimestres, el de marzo
30 de Junio, 30 de Setiembre y 31 de
Diciembre.

Los agentes de "La Sociedad" no
deben pedir ninguna suscripcion sin ha-
ber antes recibido su importe. Los se-
ñores suscritores de las provincias, que
deseen no sufrir interrupciones en el
envío de sus diarios, deben tener cui-
dado de renovar sus suscripciones con
anterioridad á la fecha de su venci-
miento.

La imprenta no se compromete á
conservar, para devolver á sus dueños,
los impresos ó manuscritos que se le
dirijan.

Toda comunicacion que se dirija á
los redactores ó editores deberá venir
franca de porte. De otra manera que-
dará en la oficina de correos.

Los únicos agentes de *La Sociedad*,
en los departamentos, son:

- AREQUIPA....Sr. D. Primitivo Sanmartí.
- AYAUCUCHO.... » D. D. Francisco Ramos.
- CAJAMARCA... » » Mariano Castro.
- CUZCO » » Fernando Pacheco
(en el Seminario.)
- HUÁNUCO..... » » Manuel M. Verano
- LOA » » Manuel Paulete.
- JUNIN(Sicaya) » » Juan P. Garay.
- LIBERTAD..... » » Antonio Pacheco,
(en Trujillo.)
- PUNO » » Mariano del Mar.
- GUAYAQUIL.... » » Juan E. Roca.

EN CHORRILLOS,
Oficina del Correo.

TARIFA

DE PRECIOS EN LAS PUBLICACIONES DEL

7
8
9
10
11
12
1
2
3
4
5
6
7
9
10
N
y de
2
tren
3
gos
pa
los
pe
P
á
d
C
(

CAPITULO 4: LA LABOR PASTORAL Y HUMANITARIA DE LA IGLESIA

He aquí el lenguaje que el catolicismo enseña: es la expresión de tres amores, que no se excluyen: el amor a Dios, [...] el amor a la Iglesia, [...] el amor a la patria, [...] Cualquier otro amor, que no se eleve *por la Iglesia* hasta Dios, será estéril para la patria

(Monseñor José Antonio Roca y Boloña, 1863)

“[...] *solo el catolicismo* tiene el poder de convertir al hombre, débil é [sic] inclinado al mal por el pecado, en héroe y justo, *hasta lo sumo del engrandecimiento.*”

(Agustín Obin, 1880)

“De los reyes la ira arma á [sic] la tierra;

Arma á [sic] los reyes *la ira del cielo*”

(Juan Bautista Rousseau, 1879)

“El Dios del sacerdote católico es [...] Dios iracundo y vengativo, *que castiga en los hijos, por miles de generaciones, las faltas de los padres!*”

(Logia Alianza y Firmeza Núm. 16, 1881)

Uno de los medios de comunicación importantes que también utilizó la Iglesia limeña, a parte del periodismo como acabamos de ver, y desde el mismo comienzo de declarado formalmente el conflicto al país, fue la palabra escrita en la forma de las Cartas pastorales del máximo representante de ella, el Metropolitano asentado en la capital de su Arquidiócesis, y que para entonces era el Arzobispo Francisco Orueta y Castrillón,⁹⁶ así como la de otros prominentes representantes del Clero limeño, que se unieron bajo su liderazgo.

Dichos documentos circularon en paralelo con su diario clerical *La Sociedad* pero poseyendo ambos diferentes fines, y se convirtieron como veremos, en un plan de acción que tanto la feligresía como Clero en su conjunto, tenían que observar para aquel apremiante momento en que la nación toda atravesaba. Fueron leídas públicamente, y con la solemnidad debida a la investidura sacra con la que venían impresas.

4.1) Las Cartas Pastorales

Son documentos redactados por los Obispos, y cuyo contenido se centra en temas relacionados a la fe y moral católica (Babines, sf). Son dados a conocer cuando se suceden en el país o región, situaciones que merecen la debida consideración y/o afectan tanto a la feligresía como sociedad en su conjunto. Como bien lo señala Borremans (1989), servían de contacto directo entre la máxima autoridad religiosa y su feligresía, misma que contaba con un porcentaje regular de grupos iletrados.

Para el Arzobispo de México, Francisco Antonio Lorenzana y Buitrón,⁹⁷ aquellos documentos eclesiásticos, significaban ser:

LA QUINTA ESENCIA del espíritu de los Prelados [...] en ellas exprimen todo el jugo de su Doctrina, manifiestan á [sic] sus Súbditos el intimo sentimiento de sus corazones, les suministran como Pastores á [sic] unos leche, á [sic] otros miel, y á [sic] otros alimento mas [sic] sólido,

⁹⁶ Ascendió a la Sede Episcopal de Lima, el 21 de marzo de 1875 como sucesor del histórico Arzobispo José Sebastián de Goyeneche (1860-1872), y fue el responsable de conducir al Clero y feligresía limeña durante todo el periodo del conflicto con Chile (Ver en De Vivero, 1892, p. 46).

⁹⁷ Ascendió a la Sede Episcopal de México, el 22 de agosto de 1766, y es el vigésimo cuarto Arzobispo de esa ciudad.

acomodado á [sic] la compleción, y calidad de cada uno.
(Lorenzana y Buitrón, 1770, p. 1)

Efectivamente, una Carta pastoral era la comunicación más directa del pastor de una comunidad católica con su feligresía, valiéndose para ello de un lenguaje que fuese conocido y comprendido por la gran mayoría, incluido el cuerpo eclesiástico, para el cual en forma especial, las líneas y contra líneas de dicho documento, le representarían la voz vinculante con su autoridad espiritual inmediata superior.

Es interesante su declaración, a pesar que para cuando se publicó la misma, un siglo la separaba, de la que luego emitiría el episcopado limeño. Concluimos pues, que las Cartas pastorales de los preladados católicos son un tipo de documento que hay que destacar por el radio de alcance que pretenden alcanzar.

Precisamente cuando se oficializó la guerra en abril de 1879, la primera acción oficial de la Iglesia limeña fue emitir una. Acción símil realizarían también los demás Obispos de las siete diócesis del país en el primer semestre,⁹⁸ y el mismo Arzobispo limeño así lo reconocería al afirmar que “la alzaron también, con identico objeto, mis venerables hermanos, los señores obispos de la Republica” (Orueta y Castrillón, 1879, p. 2379). Esta fue una sentencia que apareció en la figura de una carta pública emitida por *La Sociedad* un día antes. Como ya se ha señalado, las Cartas pastorales además de ser discursos teológicos contruidos para la ocasión, fueron para el momento en que se hallaba el país, la agenda en la que el Clero, particularmente el limeño, señaló a la feligresía su posición y el comportamiento a seguir de ambos, a raíz del conflicto suscitado.

⁹⁸ El Obispo del Cusco Pedro José Tordoya lo hizo el 13 (ver en *El Peruano*, del Jueves 17 de Abril de 1879, p. 335), el de la Diócesis de Arequipa José Benedicto Torres el 18 (ver en *El Peruano*, del Martes 29 de Abril de 1879, p. 374-375). Al día siguiente, el 19, lo realizaba el Obispo de Trujillo José Domingo Arméstar (Ver en *El Peruano*, del Martes 6 de Mayo de 1879, p. 395), y el de la Diócesis de Ayacucho Juan José Polo el 27 del mismo mes (Ver en *El Peruano*, del Miércoles 2 de Julio de 1879, pp. 5-6). Sobre las Cartas pastorales de las Diócesis de Chachapoyas, Huánuco y Puno, no hemos podido encontrar, ni en *La Sociedad* o *El Peruano*, los documentos eclesiásticos publicados, pero al menos contamos con dos documentos oficiales de la Diócesis de Huánuco: la nota disponiendo las ceremonias religiosas con motivo de la guerra declarada (Ver en *El Peruano*, del Miércoles 23 de Abril de 1879, p. 353), y dos meses después, la respectiva Acta de protesta del 20 de Junio (Ver en *El Peruano*, del Miércoles 25 de Junio de 1879, p. 549). El texto que podría presentar la Carta pastoral puneña, *Puno en la guerra con Chile*, del 2012, de Mario Núñez Mendiguri, tampoco la recoge y solo señala el aporte económico que hace la Vicaría general de la Iglesia puneña en 1881. Del Obispado de Chachapoyas no se tiene registro alguno, sobre la emisión de la Carta pastoral de su Obispo.

Pero antes de analizar los alcances de aquella singular Carta, es importante considerar los acuerdos que se dieron en el marco de la reunión del venerable Cabildo eclesiástico con el Metropolitano Francisco Orueta y Castrillón a la cabeza, y porque guardaran relación con aquella primera Carta pastoral. El considerar el acta de la sesión capitular del 8, un día antes de la emisión de la pastoral limeña, permite conocer los pormenores que rodearon aquel documento oficial.

En el día señalado sesionaron y resolvieron pronunciarse en contra de la guerra, apoyando al Estado en lo que fuere necesario y poniendo a su disposición en primer lugar su labor espiritual. El documento informa que se reunieron los miembros del Capítulo metropolitano bajo la dirección del Arzobispo “con el objeto de resolver la forma en que debían manifestar sus sentimientos patrióticos” (Sala Capitular, 1879, p. 320). Esto demuestra que les preocupaba la imagen que podrían proyectar como corporación espiritual ante sus feligreses, pero sin dejar la menor duda que ellos no maquillaran su patriotismo peruano.

Después de considerar en tres puntos las razones que les lleva a pronunciarse como sacerdotes ante cualquier injusticia, y que precisamente ellos, al ser los garantes de todo lo que es moral y derecho, en las actuales circunstancias, son los llamados a ser el modelo de postura ecuánime de un patriotismo correcto, acuerdan como corporación:

1° *Reprobar y condenar*, en nombre de la moral y la justicia, *la injustificable guerra, que ha declarado al Perú la República de Chile*, sin haber recibido de nuestro país la menor ofensa, y cuando al contrario, ofrecía sus buenos oficios, en favor de la paz entre aquella Republica y Bolivia. (Sala Capitular, 1879, p. 320, las cursivas son mías)

Esta era la declaración más fuerte que emitía el Clero limeño, a pocos días de que se publicase la Carta del Metropolitano, manifestando de esta manera con la reprobación y condena, su perplejidad por la decisión unilateral del Estado chileno.

A renglón seguido ofrecían al gobierno de Ignacio Prado “sus servicios sacerdotales en la forma y modo que lo creyese conveniente” (Sala Capitular, 1879, p. 320). Esta

disposición se hará manifiesta, con la voluntaria disposición de varios presbíteros, de alistarse para el campo de batalla como capellanes, desde mucho antes de la oficialización de la creación de la Vicaria castrense,

Termina el acuerdo del Capítulo Metropolitano, señalando que se comprometen a “Contribuir, con parte de su renta a los gastos de la guerra” (Sala Capitular, 1879, p. 320). De ello, dará el ejemplo el mismo Arzobispo con el descuento de la mitad de su sueldo, seguido del Cabildo con el 20% de su haber. Una comisión sería la encargada de presentar al Jefe de Estado el acta original de la sesión con lo acordado. Fueron diecinueve los miembros del Clero limeño que firmaron dicha acta, entre ellos se encontraba el tesorero Manuel Tovar, director del diario *La Sociedad*.

El 9 como se ha señalado, emitía el Arzobispo de la capital y máximo jerarca de la Iglesia limeña, Francisco Orueta y Castrillón, su Carta pastoral dirigida al Clero y feligreses de su Arquidiócesis, misma que era publicada en el diario oficial *El Peruano* con fecha 12.⁹⁹ Como dato interesante a señalar, es que el episcopado chileno a través de su cabeza temporal, el Obispo de Martyrópolis y Vicario capitular de Santiago, Joaquín Larraín Gandarillas, ya había emitido la suya el mismo día de la declaratoria oficial de guerra,¹⁰⁰ por lo que el episcopado limeño creemos, conocía de antemano o de alguna otra manera, la Pastoral emitida por su par en Santiago.¹⁰¹ La otra parte religiosa, el episcopado boliviano, la emitirá recién el 17 del mismo mes, a ocho días de la Pastoral limeña.¹⁰²

Sostenemos lo anterior, sobre el conocimiento de la pastoral chilena, pues al compararlas, se encuentran hasta quince puntos comunes, a saber:

- Sostienen ser emitidas por autoridades puestas por la “Gracia de Dios” y la Santa Sede.
- Invocan a Dios llamándolo *el Dios de los Ejércitos*
- Mencionan los aprestos bélicos de los marinos y soldados de sus países

⁹⁹ La Carta Pastoral limeña, fue publicada en su integridad por *El Peruano*, de fecha 12 de Abril de 1879, p. 320

¹⁰⁰En el Boletín de la Guerra del Pacifico, 1879 – 1881, pp. 55-56, publicado por el Supremo gobierno de Chile en 1979, aparece el texto íntegro de la misma.

¹⁰¹ La Carta Pastoral chilena, fue publicada en su integridad por el diario limeño *La Patria* el 22 de Abril (ver en *La Patria*, del Martes 22 de Abril de 1879, p. 2357).

¹⁰² La Carta pastoral del Obispo de la ciudad de la Paz, Juan de Dios Bosque, es emitida el 17 de abril de 1879 (Ver en repositorio.umsa.bo/browse?type=subject&value=OBISPADO+DE+LA+PAZ)

- Señalan que sacerdotes y feligresía deben dedicarse a la oración.
- Citan la acción de Moisés de tener las manos levantadas en la lucha contra los Amalecitas para asegurar de Dios la Victoria final.
- Mencionan a personajes importantes del libro del Antiguo testamento católico *Los Macabeos*: Chile a Judas Macabeo, el Perú al padre de Judas Macabeo, Simón y a la madre de siete hijos. Sobre el uso recurrente de la figura de la familia Macabea, al menos en Perú, como bien lo señala Aparicio Vega (2001), esta no era la primera vez que el Clero peruano la utilizaba; ya en 1814 con ocasión de la Revolución patriota de ése año, el Clero cuzqueño la esgrimirá como figura teológica durante el Sermón con motivo de la bendición de la bandera.
- Señalan el amor a la Patria.
- Piden la intercesión de la Virgen María.
- Declaran que la guerra es un castigo por los pecados de la Nación, por lo que hay que arrepentirse y mostrar penitencia (la pastoral chilena lo insinúa menos)
- Ordenan disposiciones a sus respectivas feligresías. Chile ordena seis. El Perú cinco.
- Realizarán rogativas: Chile por nueve días, Perú por tres.
- Cantaran solemnes Letanías: Chile al nombre de Jesús y a la Santísima Virgen, Perú a sus reconocidos Santos de la Iglesia.
- Harán la colecta “Pro Tempore Belli”. Esta Orden es la misma en letra y contenido en ambas Cartas pastorales.
- Piden a todas sus congregaciones de los dos sexos, apoyo para todas estas actividades.
- Las Cartas (Edictos) se leerán a los fieles, posterior a que sea recibido por los miembros del Clero.

Al considerar con detenimiento los puntos arriba señalados, se constata que podría haber influido en la otra, pero como fuere, lo que es sí cierto, es que la teología católica, conocida tanto por el Clero chileno y peruano, fue utilizada como una poderosa arma argumentativa que interpretara el conflicto y en forma especial, consagrará los fines particulares con que sus respectivos Estados miraban la guerra.

La emisión de la Carta limeña, llevó a la Dirección de Culto del Estado peruano, a cargo de M. Felipe Paz Soldán, responderle con un oficio resaltando la actitud patriótica del máximo Jefe de la Iglesia limeña, y especialmente alabando su posición ante la declaratoria de guerra chilena:

[...] U.S. I. inspirándose en la justicia de nuestra santa causa, nos enseña el camino que debemos seguir, diciéndonos: “salid á [sic] pelear por nuestra Nación y el auxilio del cielo sea con vosotros”

Estas palabras que U.S.I repite, lleno de la unción en que solo abundan los espíritus verdaderamente apostólicos, dan mayor aliento, si cabe, á [sic] los defensores de la honra nacional y atestiguan el poderoso auxilio que la Iglesia, con sus oraciones y con la sagrada palabra de sus pastores, presta á [sic] la gran causa que al Perú toca hoy en suerte sostener. (Paz-Soldan, 1879, p. 321)

Pero el gobierno no solo alaba la posición del Clero de la capital, sino que le pide que auxilie al país, con la labor que más saben hacer como es el desarrollo de su ministerio espiritual cristiano. Finalmente, Paz Soldán hace presente al Arzobispo, el conocimiento que el Presidente de la Republica tiene del documento eclesiástico y le asegura que como mensaje, influirá en el patriotismo de los limeños. Este reconocimiento del Estado a la actuación del Episcopado de la capital, fue grandemente alabada por Orueta y Castrillón en carta pública al Congreso de la Republica; al respecto el mismo religioso reconocía lo siguiente “yo no debo ocultarle *la satisfacción de mi alma* cuando he visto *encomiada y enaltecida esa conducta por el Supremo Gobierno* y la prensa publica *de todos los colores*” (Orueta y Castrillón, 1879, p. 2379, las cursivas son mías). Una satisfacción por demás justificada, y esto por la posición patriota que la Iglesia demostró con el paquete de medidas, que ofreció en su Carta,¹⁰³ tal y como lo veremos, al gobierno de Ignacio Prado.

¹⁰³ Por otro lado, si bien en la Carta pastoral chilena, habían símiles actividades con la de su par limeña, el Clero de Valparaíso, creyó conveniente promover entre sus feligreses, hasta seis

Deteniéndonos ya en la misma, se ve desde su encabezado, el apoyo a los aprestos bélicos ante la declaratoria de guerra “Egressi Pugnate pro gente nostra: auxilium vero de coelo vobiscum sit. *Salid a Pelear por nuestra nación: y el auxilio del cielo sea con vosotros.* LIBRO I de los MACABEOS, CAP.XVI, v. 3.” (Orueta y Castrillón, 1879, p. 320, las cursivas son mías).

La orden del Arzobispo de ir a la guerra, es secundada por la seguridad que la Divinidad auxiliará la causa peruana, -una idea que ya había sido esbozada al estudiar los artículos de Monseñor Roca y Boloña- y es refrendada con una cita de los libros deuterocanónicos del Antiguo testamento de la Biblia católica, conocido como *Los Macabeos*.

Resulta paradójico que quien debería ser el promotor de la paz, se presente ante los feligreses con un diferente discurso, y se convierta por el contrario en el más obsecuente promotor de ella. Lo cierto del caso, es que el día que se leyó la Carta pastoral en los diferentes templos de la capital, la feligresía habrá tenido que reparar, que si se declara y secunda, habrá que ir y promoverla también. Con todo, es comprensible la predica y accionar religioso del Clero limeño. Como bien lo señala Joblin (1990), la idea agustiniana de *la guerra justa*, impregnaba la teología católica que aceptaba que se podía participar en la contienda y no dejar de ser cristiano. Además, el conflicto al atentar contra el país, no solo lo hace contra el patriotismo y el Estado, sino también contra los intereses y espacios particulares de la Iglesia.

Más adelante, el Arzobispo limeño señala el porqué del decreto pastoral:

[...] no extrañareis, amados hijos, que, ante la evidente injusticia de esta guerra, a que ha sido provocado el Perú, levante yo mi voz conmovida por el patriotismo, para decir a mi pueblo lo que el anciano Simón decía a sus hijos, cuando los inflamaba en ardor bélico contra los enemigos de su patria: *Salid a Pelear por nuestra nación; y el auxilio del cielo sea con vosotros.* (Orueta y Castrillón, 1879, p. 320, las cursivas son mías)

actividades complementarias, además de lo que estaba disponiendo el alto Clero Santiaguino (Ver en *La Patria*, del Sábado 3 de Mayo de 1879, p. 2363).

A decir de esta declaración, ha sido la guerra la que ha movido al Metropolitano limeño a tener que pronunciarse, identificando al país agresor –Chile- como el enemigo del momento, advirtiendo eso sí, que lo que lo mueve tanto a él, como a otros, es el puro amor a la patria:

¡Dios y la Patria! he aquí las palabras más dulces de *toda lengua; las ideas más hermosas de toda mente; los sentimientos más nobles de todo corazón* [...]

Por esta razón, Incumbe al elevado ministerio que desempeño cerca de vosotros, en nombre de N.S. Jesucristo, el doble y sagrado deber de *alentar vuestro patriotismo*. (Orueta y Castrillón, 1879, p. 320, las cursivas son mías)

El Arzobispo es sacerdote, sí, pero no está ajeno al patriotismo, del cual testimonia y se encarga de impregnar, como un ciudadano más, destacando desde el comienzo de su Carta, el de la valiente y altruista joven nación peruana. En ese mismo sentido, es interesante lo que el prefecto del Convento de la Buena Muerte, José Villaza, le señala en su misiva a la Dirección del Culto, sobre la relación del binomio fe y patriotismo de los clérigos peruanos:

Si nuestro carácter sacerdotal *nos impide tomar las armas* en defensa de la honra nacional alevemente ultrajada, ese mismo carácter nos autoriza para alentar el valor de nuestros soldados en los momentos del peligro, y para proporcionarles el auxilio necesario en sus últimos instantes. (Villaza, 1879, p. 346, las cursivas son mías)

Hay que tener presente que para el año de la declaratoria de guerra, solo habían transcurrido 58 años desde la declaración de independencia política del reino de España, el 15 de julio de 1821, misma que fue celebrada en 1879, a toda pompa el 28 del mismo mes (Basadre Grohmann, 2005a, t1). Por ello, ante el desafío impuesto, había que admirar a todo trance:

El valeroso ardimiento de los soldados y marinos; los cuantiosos donativos del rico y el modesto óbolo del pobre; la tierna caridad de nuestras matronas y doncellas ¿no es todo esto un espectáculo consolador y como el primer triunfo alcanzado por el patriotismo?
(Orueta y Castrillón, 1879, p. 320)

Considerando esta declaración, el presente conflicto en ciernes es visto por el Clero del país como una oportunidad para que la ciudadanía, en general, haga gala de su patriotismo, en las presentes circunstancias especiales.

Reglón seguido, el Metropolitano, escribe lo que podríamos considerar como su percepción teológica del acontecimiento bélico, se trata de un hecho que le produce ganas de “[...] de gemir y de llorar” (Orueta y Castrillón, 1879, p. 320). Y esto para el religioso lo es así, pues sabe que “La guerra es un mal; y, por lo mismo, *un castigo de nuestros pecados*” (Orueta y Castrillón, 1879, p. 320, las cursivas son mías). Es la primera vez que se enuncia que el presente desenlace bélico es consecuencia de los pecados nacionales. En otras palabras: la guerra es parte del plan de la Providencia para las naciones y usada por la misma, como un medio correctivo ante las faltas cometidas por la nación toda. En la misma línea se encuentra la Carta pastoral del Obispo de la ciudad de la Paz, Juan de Dios Bosque, quien pide a la feligresía paceña que se humille “ante la mano de Dios que *nos castiga*” (Bosque, 1879, p. 1). Al contrastar la pastoral chilena con éstas, si acaso se atisba el mismo énfasis: la explicación que da el Vicario Capitular de Santiago, apunta a reconocer que “[...] los males temporales suele mandarlos o permitirlos la Divina Justicia en castigo *de los pecados*, que detienen por otra parte i [sic] alejan de los hombres los dones de la Divina Misericordia” (Supremo gobierno de Chile, 1979, p. 55, las cursivas son mías). Si se considera con detenimiento esta postura teológica, se cae en la cuenta que al menos para el momento, no es similar con las pastorales limeña y boliviana; así tenemos que mientras las dos Iglesias aliadas, asumen los pecados nacionales como comunidad, la pastoral chilena también lo hace pero de una manera muy general.

En cambio, el argumento de fuerza que esgrime la Pastoral limeña, respecto a que Dios está enviando una guerra al país pues está airado por el alejamiento de la fe, lleva al Arzobispo a fundamentar su posición en textos bíblicos del Antiguo

Testamento católico; se trata de la sección los *Profetas* conocido como *Amos* y el libro de los *Salmos* de la sección *Los Escritos*. Del primero, Amos (3: 6), hace suya la pregunta planteada por el profeta judío “¿Sobreviene una desgracia a una ciudad *sin que la haya provocado Yahvé?*” y aunque el texto en sí no proporciona una respuesta, este tipo de declaraciones indican que la Divinidad se encuentra detrás de todo evento caótico que enfrente su pueblo; en ese sentido, no resulta difícil entender la aplicación particular que realiza, relacionando el actual contexto de guerra internacional y las desgracias nacionales que ocasionaría, como parte de algo que está provocándolo Dios mismo, es por ello que concluirá seguidamente “La Escritura nos enseña que ningún mal sucede en la ciudad, que *el Señor no lo permita*” (Orueta y Castrillón, 1879, p. 320, las cursivas son mías).

A decir entonces de la proclama del Arzobispo de Lima, la guerra está permitida por Dios, porque se encuentra enojado y va a castigar al país, por ello realiza un llamado a la feligresía patriótica, para “[...] *aplacar su enojo*, con la oración y la penitencia para que *no nos castigue en su ira*” (Orueta y Castrillón, 1879, p. 320, las cursivas son mías). La única respuesta ante la decisión celeste es, a no dudarlo, acercarse a las prescripciones cultuales que la Iglesia ha desde antaño establecido para ocasiones como un conflicto internacional. Solo este accionar penitente, alejara el temido castigo divino, la ira divina. Esta es la primera declaración oficial de la máxima autoridad eclesiástica del país, sobre el significado teológico de la guerra. Es prudente, pero a la misma vez no deja de ser enfática. Muy diferente en todos los aspectos de las aseveraciones triunfalistas y de suma protección al país, que el diario clerical *La Sociedad* ha venido sosteniendo casi un mes atrás. Es por ello, a entender del Metropolitano que la vida patriótica debe ir de la mano con las prácticas rituales católicas para que Dios decida apartar del Perú el rayo vengador.¹⁰⁴ Resulta evidente que se trata de alcanzar la gracia divina para solucionar el problema que envuelve a la nación.

¹⁰⁴ Por parte de Chile, será el presbítero de esta nación, Esteban Muñoz Donoso, quien desarrollara ampliamente la explicación teológica de *la Ira de Dios*, utilizando *los rayos* de la peste, el hambre y la guerra como elemento correctivo contra las naciones cristianas que se han apartado de las enseñanzas de la Iglesia. El Perú entraba en ese cálculo a decir del religioso chileno. Este punto se encuentra en el discurso que pronunció en la Catedral de Santiago el 19 de abril de 1879, y que fue publicado en el documento *Discursos Relijioso patrióticos predicados en la Catedral de Santiago*, misma que será comentada en la presente Tesis de investigación.

El segundo texto bíblico utilizado es tomado del libro de los *Salmos* (6: 1), este es el manifiesto por excelencia de lo que se aspira alcanzar en el presente contexto: una imagen de nación arrepentida ante la Divinidad para así no provocar su ira, por ello es que se le suplica que no castigue al país; aquel verso a la letra señala: “Yahvé, *no me corrijas con tu cólera. No me castigues con tu furor*” un pedido que como sabemos y podemos sostener, no será oído, pues lo que está determinado para el país, -o mejor dicho, creado por los mismos gobernantes- sencillamente vendrá.

Las citas utilizadas a continuación por la máxima autoridad eclesiástica, proporcionaran a continuación, los elementos para realizar una serie de asociaciones comparativas de los roles que cumplirán las naciones suramericanas involucradas en el conflicto. Por ello, por más que cite el Metropolitano la Biblia y busque identificarse especialmente con la rogativa de los Salmos, la cita de *Amos* anteriormente señalada por él mismo, merece una especial atención: el personaje de aquel texto es considerado el profeta de la justicia social que denuncia el abuso de los poderosos contra los pobres del país; es *el primer* profeta que habla de un pequeño grupo que se salvará del castigo que sufrirá el Reino del Norte, Israel, y su capital Samaría, por su infidelidad a Dios; y quienes se encarguen de asumir el oficio de ser la herramienta para materializar el castigo divino, será la potencia del momento: el Imperio Asirio. Ellos ocasionarán en el 722 a.C., la desaparición política y cultural de diez, de las doce tribus, de su territorio ancestral.

Si el trasfondo de la cita de *Amos* es por un lado la de una nación en decadencia, el Reino del Norte Israelita y, por el otro, se encuentra el expansionismo Asirio; de la misma manera, en la trama del pacífico de fines del siglo XIX que irá del 79 al 83, los actores serán Perú y Chile. No es difícil hacer la comparación de quién es quién para entonces. Pero así como Asiria se convertiría en el instrumento de la Providencia para castigar la infidelidad y corrupción del Reino norteño israelita, en la guerra del 79 cabe preguntarse ¿cuál de las dos naciones en la guerra recientemente declarada, será para la otra el instrumento del Señor para castigar sus pecados nacionales?

La respuesta a esta pregunta, como se ha visto en el tenor de las Cartas pastorales chilena y peruana, es la de una delicada prudencia; ninguna de las dos se atreve a decir por el momento quién es el agente corrector y quien el corregido; solo caben

para ambos Pastores de sus feligresías, el reconocer que son en algún grado pecadoras y merecedoras del desenlace que caiga en el transcurrir de los meses.

Precisamente, la Iglesia peruana desde el segundo semestre del primer año de la guerra, y cuando se den las constantes derrotas de nuestras tropas de mar y tierra, reconocerá -en clave católica en sus Cartas pastorales y demás escritos teológicos- que el país sureño es el *Operatio Dei*, es decir, el instrumento designado de Dios para gestionar y operar la sanción, el castigo al país y al pueblo *enfermo de pecado*. Alineada a esta posición, la Iglesia chilena esgrimirá ufanamente que es ella quien detenta en sobremanera la protección divina, y en forma especial, desde el mismo tiempo de computo señalado por la Iglesia limeña. De esta manera se configura el tema del “Castigo de Dios” como argumento de fuerza que sostiene la Iglesia nacional, basándose en asociaciones con lo que ilustra el libro de *Amos*.

Estos eran los énfasis, que el Metropolitano presentaba en su Carta pastoral a la feligresía limeña con la explicación teológica de la guerra: ella es una muestra del enojo del Señor y una evidencia de su castigo a la nación. Con todo, en la Carta del Arzobispo limeño, hay una prudencia en asegurar por donde estaría dirigiéndose la voluntad divina.

Es de destacar en la Carta del prelado limeño, la orden de mandar por tres veces a los soldados y marinos, de ir a combatir, contando con su bendición, pero advirtiéndoles una cosa “(...) no olvidéis, amados hijos, que nuestro Dios es el Dios de los ejércitos que da la victoria, *según su beneplácito*” (Orueta y Castrillón, 1879, p. 320, las cursivas son mías).

Al señalar que es la Divinidad la que determina el éxito del guerrero, suena más acaso como una premonición de lo que realmente se esperaba y sabía: Él, como autoridad, aunque religiosa y los hombres más representativos de la política peruana, eran conocedores del real estado de la escuadra y ejército nacional; a voz callada sabían que para el presente conflicto, el país no estaba preparado.

El Arzobispo luego se dirige a los sacerdotes, señalándoles la misión que irían a cumplir cuando sean destinados al mismo teatro de operaciones militares y navales:

¡VENERABLES SACERDOTES! A aquellos de *entre*
vosotros, que, como ángeles de paz, vais a consolar y

bendecir a nuestros valerosos soldados y marinos, me dirijo, en primer lugar, para rogaros y encareceros que, *penetrados de la alteza de vuestra misión, seáis solícitos y diligentes en auxiliar a los héroes que caigan en cruento sacrificio por la Patria*; a fin de que sus almas inmortales, después de recibir el baño purificador de la sangre, en los altares del patriotismo [...] *se limpien y acrisolen en el baño regenerador de la gracia*. (Orueta y Castrillón, 1879, p. 320, las cursivas son mías)

Este es el mensaje dirigido a los presbíteros de todas las Órdenes religiosas de la capital, y en ella encontramos el primer acto de apoyo concreto de la Iglesia al Estado y con la que inicia su participación activa en la guerra, enviándolos como capellanes para ministrar espiritualmente a los soldados de fe cristiano católico, mucho antes que se realicen los enfrentamientos de armas, y que se formalizó cuando se creó la jurisdicción castrense al asumir Piérola la jefatura del Estado y con la venia del Delegado Apostólico Mario Mocenni, quien era el encargado de los servicios de capellanes católicos militares en caso de conflictos internacionales. La responsabilidad de Vicario General de los ejércitos y armada del Perú recayó entonces en el presbítero Antonio García.¹⁰⁵ Lo propio hizo cuando así se lo requirió el gobierno chileno.¹⁰⁶ García quien decidió nombrar en la función de capellanes cercanos a las fuerzas del Ejército y Marina, a presbíteros del Clero secular y regular como jesuitas, franciscanos,¹⁰⁷ etc. A los que no fueren al teatro del conflicto, les pide que se dediquen a orar por el éxito de las armas nacionales.

¹⁰⁵ Su par boliviano fue el Vicario General del ejército, Monseñor Manuel Facundo Castro (ver en Ahumada Moreno, 1884, t1, p. 107), y por parte de Chile, lo fue Florencio Fontecilla (ver en Matte Varas, J. (1980). Presencia de los Capellanes castrenses en la Guerra del Pacífico. *Historia* (N° 15), p. 186)

¹⁰⁶ El Estado chileno, desde la segunda quincena de marzo de 1879, venía haciendo las mismas gestiones con el Obispo de Martyrópolis, Joaquín Gandarillas en Santiago y el plenipotenciario de ese país en Lima, para que el Delegado Apostólico Mario Mocenni, formalizara la creación de la jurisdicción castrense chilena en la presente guerra (ver en el Boletín de la Guerra del Pacífico, 1879 - 1881, p. 19, publicado por el Supremo gobierno de Chile en 1979.)

¹⁰⁷ Lo mismo se puede decir de los presbíteros chilenos que aun perteneciendo a la misma Orden Jesuita o franciscana internacional, sirvieron con su ministerio espiritual a su propia bandera nacional. El Boletín de la Guerra del Pacífico, presenta una relación de los capellanes del ejército

A las monjas de los claustros, también les tiene reservada una misión especial:

¡VIRGENES DEL SEÑOR! En la soledad de vuestro retiro y en el sagrado recinto de vuestros claustros, unid vuestras oraciones a las oraciones de Rosa, la ínclita virgen [...] a fin de que el Señor *deje caer las coronas del triunfo sobre la frente de sus hermanos*. (Orueta y Castrillón, 1879, p. 320, las cursivas son mías)

Fe y triunfo va a ser una relación constante a lo largo de las pastorales, buscando con ello que los religiosos se unan en el pedido expreso de que la Divinidad otorgue el éxito de la contienda al Perú. La Iglesia con estos pedidos a ambos sexos del Clero limeño, está recurriendo a todos los recursos humanos y espirituales que posee para asegurar la victoria primero en el ámbito espiritual, que es según la percepción teológica católica, la garantía para el triunfo militar y la evidencia del liderazgo espiritual de la Iglesia en el mundo de la política. Solo que a diferencia de lo que les pide a los sacerdotes que es orar y prestar su actividad en el teatro del conflicto; a estas se les pide solo lo primero, es decir ser pasivas. Lo que no las desmerita por ser parte de su misión de monjas enclaustradas para la vida contemplativa. Lo que no intuye el Metropolitano es que será esta parte del Clero limeño, en la figura de sus líderes femeninas, las que tendrán un trato directo y activo con el mismo Patricio Lynch cuando la capital sea por fin ocupada.

En medio de estos mensajes, la Carta pastoral del Jeraarca de la Iglesia limeña, se dirige a la sociedad civil, a la feligresía en general, en particular a las esposas y madres de los que se dirigirán al escenario para la defensa de la patria

Ya en la parte final decreta cinco actividades, destacando la del apoyo económico:

4. ° Queda abierta, desde esta fecha, en nuestra Secretaria de Cámara y Gobierno, *una colecta para los gastos de la guerra*, en la cual tomaran parte, según sus recursos, *todos los curas y sacerdotes de nuestra jurisdicción*, que puedan hacerlo; como igualmente *las*

chileno, entre los que se encuentran principalmente franciscanos (ver en Supremo gobierno de Chile, 1979, p. 1046).

instituciones religiosas y establecimientos piadosos.
(Orueta y Castrillón, 1879, p. 320, las cursivas son mías)

El apoyo al Estado, no solo es espiritual, sino como se ve también es económico, ya que se levanta la colecta “Pro tempore belli” en los cultos y siendo los sacerdotes los primeros en hacerlo, seguidos de todas las instituciones y establecimientos religiosos desde la fecha de la emisión. Este desprendimiento es peculiar, a sabiendas de cuál es la situación por la que se atraviesa, y llevada acaba por el propio Estado, en su afán de reducirle por ejemplo, de sus tradicionales espacios de recojo de dinero. Como fuere, representa el segundo apoyo formal de la Iglesia como corporación al Estado, del cual depende.

Pero el poderoso apoyo espiritual está representado en los tres días que la Iglesia aparta para que se ore por el éxito en la guerra. El rito del Triduo se celebrara los días 8, 19 y 30 de cada mes. El decreto arzobispal sobre los Triduos, señalaba a la letra lo siguiente:

2º A fin de lograr la protección de Dios, en favor de las armas de la Republica, por la intercesión de María Santísima, nuestra Madre, del glorioso patriarca San José y de nuestra particular patrona y Abogada, Santa Rosa de Lima, disponemos que durante la guerra, en los días 8, 19 y 30 de cada mes, se canten solemnemente las letanías de los Santos y sus preces respectivas, después de la Misa mayor y en presencia del SANTISIMO manifiesto, en Nuestra Santa Iglesia Catedral, en las iglesias parroquiales, en las de los conventos religiosos de uno y de otro sexo, y en las demás iglesias particulares, que fuere posible. (Orueta y Castrillón, 1879, p. 320, las cursivas son mías)

No solo se recurre a la Divinidad, sino a todos los intercesores habidos para entonces en el santoral peruano y así alcanzar el fin cometido. Se insiste muy particularmente que tanto fieles como sacerdotes se involucren en el mismo por ser ellos y no otros, los intercesores más cercanos a Dios. Lo cierto del caso, es que las peticiones de

éxito, desde ese día, no se dejaron oír sino que por el contrario se recibió como respuesta un rotundo *No*: con respecto a los días señalados por el máximo representante de la Iglesia, es muy interesante advertir, que fue en la mañana del 8, día que se realizaría el primero de los tres Triduos ordenados, que se dio la catástrofe de Mejillones, el combate de Angamos. Irónicamente, ese día, el enfrentamiento como bien se sabe, significó la muerte del Contralmirante Grau y la captura del monitor *Huáscar*. Se podría decir que la Divinidad y los Santos invocados no salvaron al país. Ni siquiera el que se hubiese traído desde Francia a Bolivia, una réplica de la imagen de la Virgen de Lourdes (Ochoa, 2012). La suerte de los limeños y peruanos en general, y con ella su aliada, ya estaba echada.

Es interesante que el día que marcó, el fin de la primera campaña y con ella, la destrucción de la armada nacional, dándole a Chile la preponderancia que requería, sea el mismo día, y el primero del inicio de la rogativa de los Triduos. A dos meses que termine el primer año de la guerra, el 10 de noviembre de 1879, el Metropolitano limeño volverá a mandar una circular explicitando la celebración de los Triduos, y con un calendario más amplio (Zarate, 1879).

Pasado el momento amargo, los Triduos continuaron dándose en los diferentes templos de la capital a lo largo de 1880, tal y como lo ordeno el Arzobispo limeño.¹⁰⁸ Se puede sostener que, desde un mismo comienzo, a decir de la Providencia católica, el desenlace final del evento más humillante de nuestra historia Republicana, ya estaba escrito en sus planes. La Teología solo lo estaba exponiendo.

Por otro lado, el Clero chileno interpretaba *–teológicamente también–* la victoria del 8 en Mejillones, con la que se había dado en Iquique el pasado 21 de mayo, que también había caído un miércoles, en el día consagrado a la Patrona de sus armas, la *Virgen del Carmen*, reconociendo de esta manera “la protección especial de la Virjen [sic] María sobre Chile” (Editorial, 1879, p. 3). De esta manera era relacionada, según este diario católico, la persona de *María* con la guerra suramericana, declarando que aquella era la autora del otorgamiento a la armada chilena, de las victorias decisivas desde el primer año de la contienda.

¹⁰⁸ Ver en *La Sociedad*, de fecha Jueves 18 de Marzo de 1880, p. 2853

En sí, la Carta del Metropolitano fue la programación que los religiosos limeños tendrían que seguir desde el preciso momento en que fue emitida, destacándose el aspecto pastoral, el político así como lo económico, pero es además el primer documento oficial del Clero de la capital en el que se puede rastrear la explicación teológica sobre el sentido de la guerra.¹⁰⁹ Sin embargo, hay que señalar que existe un discurso católico peruano que, ajeno al presente contexto de guerra, se anticipó a los sucesos, tal y como se verá.

Al considerar la pastoral del Arzobispo en su conjunto, se constata que la Iglesia limeña recurrió a los recursos culturales que su propio derecho canónico le permitía en situaciones semejantes. En ese sentido considerar a lo largo de la pastoral peruana así como la chilena, el nivel de conocimiento bíblico que poseen los representantes de ambas comunidades, utilizado para buscar justificaciones religiosas al conflicto desatado, que como bien lo subraya Mc Evoy (2011), lo era por la operatividad beneficiosa que aquellas sagradas letras les daban. Es así que se verá que mientras por un lado la Iglesia chilena celebra *Te Deums* con grandilocuentes sermones bíblicos, en agradecimiento a la Divinidad por las continuas victorias otorgadas a las armas de su nacionalidad sobre el *despreciable* enemigo peruano -cuya feligresía no deja de ser católica- sus pares limeños elevan preces al mismo Dios común, pidiéndole exactamente todo lo contrario, como es la ayuda ante el despiadado y despreciable enemigo chileno. Esto solo es la muestra perfecta que en determinados momentos “[...] la religión ofrece frecuentemente las tradiciones y los símbolos que *posibilitan el derramamiento de sangre e incluso actos terroristas catastróficos*” (Juergensmeyer, 2001, p. XII, las cursivas son mías). Y la Iglesia católica tan rica y llena de símbolos martirologios a lo largo de su historia, sería el bagaje del cual se servirían los más altos representantes de ambos Cleros para su actuación particular en el reciente desatado conflicto internacional, valiéndose por el momento del poder del lenguaje.

Y la guerra era uno de los momentos precisos para usarla o mejor dicho *utilizarlas*, con tal de que sirvieran a los fines determinados. La Iglesia chilena y peruana,

¹⁰⁹ En ese sentido, la Carta del Arzobispo limeño, guarda semejanza –aunque no en todos los aspectos- con la que emitió el Arzobispo Jorge de Paris, a los pocos días que se diera por iniciado el cerco de la capital, en el contexto de la guerra franco-prusiana. En ella, el Obispo delinea lo que ha hecho y lo que hará el Clero bajo su liderazgo (ver en *La Sociedad*, del Martes 15 de Noviembre de 1870, p. 135).

validaron el conflicto internacional, a través de sus predicas y arengas religioso-bélicas, mismas que se contradecían para el siglo XIX, con las naturales labores del ministerio espiritual de un sacerdote. Así tenemos por ejemplo, el grito destemplado del franciscano chileno José María Madariaga Reyes, religioso que vivió un tiempo en Lima, con el que se dirigió a sus connacionales, durante la batalla de Dolores, también conocida como San Francisco “*Apunten bien hijitos, Dios nos proteja y Ntra, Sra. del Carmen nos servirá de escudo*” (Matte Varas, 1980, p. 215, las cursivas son mías). Considerar tales palabras, resultan ser un polémico accionar, y venido de un presbítero católico todavía más, aunque nada sorprendente si se considera el espíritu guerrero con el que vinieron imbuidos los capellanes chilenos. Este Madariaga, fue el segundo de tres presbíteros chilenos, que ofrecieron Misa en las exequias a los fallecidos del Monitor *Huáscar*, en Mejillones.¹¹⁰ Por todo ello, se puede sostener, tal y como se ve, que el ritual católico fue utilizado para validar las conquistas de la guerra así como para interpretarla acorde a la perspectiva teológica nacionalista del momento.

Pero no es solo en la Carta del Metropolitano que podemos ver plasmado el tema de la guerra como un castigo de parte de la Providencia y alusiones a Chile como un instrumento para realizarla, sino que también podemos rastrearla en las de la mayoría de los demás Obispos de las Diócesis del país que, de una u otra manera la señalaron y en diferente nivel de explicación teológica; así destacamos las Cartas pastorales del 13 de abril¹¹¹ del Obispo de la Diócesis del Cuzco Pedro José Tordoya, la del Obispo de la Diócesis de Trujillo José Domingo Arméstar, el 19¹¹² y la del Obispo de la Diócesis de Ayacucho Juan José Polo, a fines del mismo mes.¹¹³

Estos documentos vamos a considerarlos en la presente investigación de forma aleatoria, según el énfasis que posean sobre el tema de la ira Divina y su respectivo castigo, para comprender en su conjunto, el nivel al que ascendió tal explicación teológica, y que fue expuesta no solo a los capitalinos, sino que fue reforzada en la predica de los demás Obispos peruanos.

¹¹⁰ Ver en el Boletín de la Guerra del Pacífico, 1879 -1881, p. 394, publicado por el Supremo gobierno de Chile en 1979.

¹¹¹ El texto íntegro de la Carta pastoral apareció en *El Peruano*, el Jueves 17 de Abril de 1879, p. 335

¹¹² El texto íntegro de la Carta pastoral apareció en *El Peruano*, el Martes 6 de Mayo de 1879, p. 395

¹¹³ El texto íntegro de la Carta pastoral apareció en *El Peruano*, el Miércoles 2 de Julio de 1879, p. 6

En primer lugar destacamos, la epístola pastoral del Obispo ayacuchano, ya que en ella se advierte que la Divinidad se aira y decide castigar a un país, cuando se atropella a la Iglesia y su labor espiritual:

Meditad, tened siempre presentes, que los pecados hundan en la desgracia a los pueblos y que *las naciones también, así como los pueblos y los individuos, son muchas veces castigados temporalmente por Dios*, cuando se hacen culpables en su divina presencia, por la infracción de su santa ley, por el olvido y desprecio de su culto, [...] por la rebelión o *por el odio quizá contra su iglesia, contra su Evangelio y sus sacramentos*. (Polo, 1879, p. 6, las cursivas son mías)

En la parte final de la declaración, se señalan causas para que la Divinidad decida castigar a una nación, siendo la oposición a su mensaje un gran desencadenante; esto es una clara alusión a lo que el Estado y sus planes de secularización, han procurado por treinta y cuatro años, también influir en la corporación religiosa católica.

Por otro lado, en la Carta del Obispo Tordoya, se sostiene que la guerra si bien es un castigo, posee un elemento de carácter regenerador:

La Divina Providencia la permite no pocas veces para castigar sus prevaricaciones para purificación con la expiación, o *para regenerarlos más tarde* depositando en su seno, *regado con sangre*, gérmenes fecundos de robustez y de vida. Tenemos el presentimiento de que el Perú será regenerado. (Tordoya, 1879, p. 335, las cursivas son mías).

Se deduce que para el Obispo cuzqueño hay una relación estrecha entre la guerra y lo que ésta trae de beneficio para la nación que la experimenta: enmienda ante los pecados nacionales cometidos, aunque para ello se requiera se desemboquen ingentes baños de sangre humana. Es que como ayer, la Divinidad prefiere tal tipo de expiación.

Si ya de por sí es polémico siquiera considerar a una Deidad ansiosa por que se aplaquen sus enojos, con el derramamiento de sangre y esta de sus propios feligreses, en la Carta pastoral del Obispo de Trujillo, veremos por primera vez la idea que para tales designios, se sirve de un *Operatio Dei*:

El Señor que se vale *de los mismos pueblos como instrumentos de su justicia para castigar sus delitos*, permite el terrible flajelo [sic] de la guerra para que, sintiendo estos el peso de las calamidades que ella entraña, entren en los senderos de la verdad y del bien. En esta virtud *temamos siempre los castigos de Dios* y procuremos aplacar su justicia irritada por nuestros pecados. (Arméstar, 1879, p. 395, las cursivas son mías)

Llegados a este punto, vemos que si en la Carta del Arzobispo de Lima se encuentra la primera sentencia e interpretación teológica oficial de la guerra como castigo divino para el pueblo pecador (es decir, para la nación alejada de las enseñanzas de la Iglesia), en la del Obispo de Ayacucho, el señalamiento de que la causa real para que aquella se dé, sea el ataque virulento a ella, y en la pastoral del Obispo del Cusco la advertencia de que el castigo serviría para que de paso se suceda en el país, el urgente cambio moral que se requiere, el culmen de toda esta explicación teológica, la sostendrá la Carta del prelado trujillano. Es este documento peruano como ningún otro del periodo de la guerra, que enuncia la idea del *Operatio Dei*, es decir, el que la Divinidad usa a determinados pueblos para castigar y hacer retornar al país hacia la verdadera senda, en este caso, el predicado por la Iglesia. Aquí hay una clara y evidente referencia al Perú.

Obispos	Francisco Orueta y Castrillón, Arzobispo de Lima (9 de abril de 1879)	Pedro José Tordoya, Obispo de la Diócesis del Cuzco (13 de abril de 1879)	José Domingo Arméstar, Obispo de la Diócesis de Trujillo (19 de abril de 1879)	Juan José Polo, Obispo de la Diócesis de Ayacucho (30 de abril de 1879)
---------	---	---	--	---

Mensajes de las Cartas pastorales del mes de la Guerra	La guerra es parte de un plan divino, para las naciones, como medio correctivo por los pecados nacionales.	Existe relación entre la guerra y los beneficios futuros, aunque estos se den tras ingentes baños de sangre humana.	La Divinidad se vale de pueblos, para llevar a cabo sus designios correctivos	La Divinidad decide castigar a un país, cuando atropella a la Iglesia y su labor espiritual

Por otra parte, es muy importante también considerar cómo interpreto teológicamente el Clero chileno, la carga de un conflicto militar para su país, al término casi del siglo decimonónico. Tenía que explicar, pero sobre todo fundamentar con argumentos sólidos -acaso por la incongruencia aventurera de su Estado- para una feligresía que esperaba también de ellos una palabra, en medio de corporaciones y personajes que desfilando en aquellos días, señalaban lo justa que era la declaratoria guerrera contra los aliados y en particular contra el Perú.

Al respecto la historiadora Carmen Mc Evoy (2011), en su obra *Guerreros Civilizadores* presenta y explica importantes documentos de autoridades eclesiásticas chilenas de aquellos días, como las de José Hipólito Salas y Francisco de Paula del Solar, que se esfuerzan en justificar, en clave cristiano católico, lo realizado por su Estado, contra las dos naciones andinas.

En efecto, en aquellos días el tema de la Ira de Dios y su expresión de juicio para las naciones que tuvieran la desgracia de experimentarla, la encontramos de una manera más que lucida, en dos pronunciamientos sureños: la pastoral del Obispo de la ciudad de Concepción, José Hipólito Salas, publicada un día antes de la Carta Pastoral del Arzobispo de Lima, el 8 de abril, y el discurso del presbítero Esteban Muñoz

Donoso, pronunciado el 19 de abril de 1879,¹¹⁴ titulado *La Guerra en manos de Dios*, en la Catedral de Santiago y que luego sería impreso por el periódico clerical *El Estandarte Católico*.

En el primero encontramos el convencimiento de que la conflagración viene al país por dos razones: haberse tornado en tierra de “agresores injustos” (Supremo gobierno de Chile, 1979, p. 57). Esto es en clara alusión al apoyo peruano a la República de Bolivia, oficiando además como mediador beligerante, sin tener ninguna querrela formal contra Chile, y la segunda, por haber permitido el país mapocho la irreligiosidad:

se ha blasfemado de Dios i [sic] de su Cristo, se ha insultado a la Iglesia i [sic] a sus ministros; se ha despreciado u olvidado la moral del Evangelio i [sic] ha cundido como gangrena la indiferencia relijiosa [sic] i [sic] el amor desordenado a los goces materiales.
(Supremo gobierno de Chile, 1979, p. 59)

Hay una indudable referencia a la crisis que viene enfrentando al Estado chileno con los intereses particulares de la Iglesia de esa nación, al haber alejado de la población lo católico. Como fuere, con respecto a la última causa, si no se supiere que es una descripción de cómo está viviendo la sociedad chilena del momento, el tema de la secularización, se creería que es una descripción de la misma sociedad limeña en esos años. Algo así, trae como consecuencia lo inevitable: La Providencia usa la guerra como “un azote del cielo” (Supremo gobierno de Chile, 1979, p. 59). Es por ello, que el castigo divino ante las faltas pecaminosas del ser humano, se convierte en algo ya inevitable.

Precisamente en el segundo discurso, el de Muñoz Donoso, se destaca tal concepto teológico, y se advierte que para su plena ejecución, se vale precisamente de una nación, misma que la fundamenta con ejemplos históricos, pero sobre todo, es de sorprender que la reflexión resulte ser premonitoria para el Perú, tal y como se verá,

¹¹⁴ Ver el referido discurso, en el texto chileno titulado, *Discursos religioso patrióticos predicados en la Catedral de Santiago, con motivo de la solemne rogativa por el triunfo de las armas chilenas, 1879*, pp. 23-31.

a seis meses que comiencen a darse las constantes victorias de Chile. Es por ello importante estudiarla.

En aquel documento, se comienza señalando que nada en la vida del creyente, así como el de las naciones, se da por la casualidad, sino que en el devenir de todos ellos, es Dios quien “rige la suerte” (Discursos religioso – patrióticos, 1879, p. 23). Luego para refrendar su aseveración, pasa a citar el Salmo (110:6) “Juzgara a las naciones i [sic] *las llenara de ruinas* i [sic] conculcará en tierra la cabeza de muchos”. Con esto como base, pone ejemplos de reconocidos Imperios que según él, han sido juzgados por la Providencia a lo largo de la historia, debido principalmente a su desvarío moral: ahí están Asiria, conquistada por los persas, quienes a su vez lo sufrieron por Macedonia, quien a su vez tuvo que ceder ante Roma, y así sucesivamente. En toda esta explicación teológica, es la Divinidad quien eleva a unas a la gloria, y a otras a las “ruinas i [sic] desolación” (Discursos religioso – patrióticos, 1879, p. 24).

Ante lo arriba expuesto, se pregunta si no es también el presente enfrentamiento militar que soporta su país, el medio que Dios usara para castigar a las naciones (Discursos religioso – patrióticos, 1879). Pero ¿a cuál de las tres? La respuesta no tarda en llegar, ya que afirma que el medio que Dios usa para castigar por lo general es la guerra, advirtiendo sin embargo que al presente, no sabe si “Sera castigo o prueba para Chile?” (Discursos religioso – patrióticos, 1879, pp. 26-27). Se percibe una incógnita a través de sus palabras, sea porque lo que pretende es llevar a la feligresía que lo escucha, a no dejar de lado los principios de la religión, así como que se mantengan expectantes sobre cómo se da la contienda. Como fuere, el castigo divino, a través de la guerra, es algo “que jeneralmente [sic] usa Dios para castigar o probar a las naciones” (Discursos religioso – patrióticos, 1879, p. 25). Pero entonces, qué es la guerra. A continuación pasa a describir lo que teológicamente representa la pugna en sí:

¿I qué es la guerra, señores? Es una ola de sangre que se extiende sobre los prados floridos, los jardines deliciosos i [sic] los convierte en yermos horribles; es un rio de fuego que toca a las mas populosas ciudades i [sic] las reduce a míseras pavesas. ¿Qué es la guerra?

Es un huracan espantoso donde resuenan los gritos del odio, de la venganza i [sic] de la muerte i [sic] los gemidos [sic] del huérfano i [sic] de la viuda i [sic] el llanto desesperado i [sic] el estertor de la agonía. *¿Qué es por fin la guerra? ¡Ah! Señores, es la ira de Dios que vuela con alas de llama vengadora sobre torrentes de lágrimas i [sic] sangre, precedida de turbación i [sic] de luto, seguida de la miseria, el hambre i [sic] la desolación:* a su pavoroso paso los reinos florecientes se tornan en vastos cementerios. (Discursos religioso – patrióticos, 1879, p. 25, las cursivas son mías)

Al considerar atentamente la explicación de Muñoz Donoso, uno no puede dejar de pensar en lo que le sucedió a la costa norte peruana con las incursiones de Lynch, y en forma especial, con lo que les sobrevino a Barranco, Miraflores, Chorrillos y demás pueblos del interior: ocupación de principales ciudades, destrucción a mansalva de toda la infraestructura de producción donde se les antojo instalarse, así como las miles de vidas de conciudadanos que salieron a defender a su país, en especial cuando la guerra tocó las puertas de la capital en aquella inolvidable batalla de Miraflores.

Estos extraños textos expuestos a la feligresía chilena en el primer mes de la guerra; en abril, y a tres años de que sea ocupada Lima, bien pueden ser considerados como premonitorios, ya que literalmente se llegaron a ejecutar; son por ello afirmaciones por demás, demasiado “proféticas” al repasar lo que le llegó a pasar al Perú –y no a Chile, como el eclesiástico esperaba- tiempo después, y es que la guerra vista a sí, claro que “es la ira de Dios” (Discursos religioso – patrióticos, 1879, p. 25).

Según esta descripción, no hay confusión al sostener que la confrontación, le sirve a la Divinidad para “castigar i [sic] anonadar a los pueblos” (Discursos religioso – patrióticos, 1879, p. 25). Ahí estaban además de los Imperios, el mismo Israel como ejemplo. Pero el orador hace la aclaración que no siempre es castigo para los que la experimentan; ya que si se es patriota y cuidador del culto católico, se puede esperar que se revierta la prueba, y la guerra traiga prosperidad, convirtiéndola de esta manera, en un premio para el pueblo fiel.

Este discurso como se ve, presenta como no lo hace ningún otro, -incluidos los textos católicos peruanos- en meses tan tempranos al desarrollo total del conflicto, la idea del *Operatio Dei*, es decir, la Divinidad usando a pueblos como agentes de su plan. Al presbítero chileno no le cabe la menor duda que así “como el Señor se valía de Israel para castigar a los cananeos i [sic] filisteos, *se valdrá hoi [sic] de Chile para castigar a nuestros gratuitos enemigos*” (Discursos religioso – patrióticos, 1879, p. 27, las cursivas son mías). En ese sentido, él cree que en la presente guerra internacional, su país será un poderoso divino agente, que saldrá airoso, por el territorio, riquezas naturales y la ascensión como nueva potencia suramericana que obtendrá, mientras que para los aliados andinos, los resultados le significaran un inolvidable castigo (Discursos religioso – patrióticos, 1879). Texto meridiano el que se acaba de considerar realmente, porque fue a la letra, el que más premonitoriamente describió, con tres años de anticipación, lo que experimentó el Perú. El texto que más se le acerca, con la misma carga teológica, con el tema de la ira divina y el uso de un agente disciplinario, es la carta pastoral del Obispo de la ciudad de Trujillo, Juan Domingo Arméstar, dada paradójicamente en el mismo día y mes, que la de Muñoz Donoso.¹¹⁵ Todas estos son importantes documentos eclesiásticos que a través de sus respectivos pastores peruano y chileno, saben lo que especulan y afirman con respecto al sentido de la guerra, a través del lente de la teología católica, para sus respectivos países, pero hay uno en particular que los antecede a todos los vistos hasta este momento.

Efectivamente, se puede rastrear la carga de la explicación teológica sobre el *Operatio Dei*, no precisamente en el contexto del conflicto del 79, sino mucho más antes, exactamente desde hace ocho años atrás, durante una celebración religiosa dada en la Catedral de la capital, con ocasión del 50° aniversario de la independencia política del país, el 28 de Julio de 1871:

Si El [sic] te ha hecho surcar, con próspera fortuna, el proceloso mar de la vida pública, es porque la brújula de tu barquilla *está imantada por la fe*; porque llevas *el ancla de la esperanza*; [...] por que ondea en tus mástiles *el pabellón sagrado de la Religión*; [...]

¹¹⁵ La explicación teológica de la Carta pastoral del Obispo de Trujillo, se encuentra en el apartado *Las Cartas pastorales*, pp. 166-167, de la presente Tesis de investigación.

Sé grata a quien *te dispensa tanto bien*. Has adoptado para vivir la más peligrosa de las formas políticas. Consévala, sostenla por el brazo robusto de la Religión. *Si hasta hoy la disolución no te aflige, [sic] ni amenaza; [...] lo debes a la Religión* que meció tu cuna, y de la cual no intentaste emanciparte al sacudir al yugo de extraña dominación. (Verba Sacerdotis, 1924, pp. 121-122, las cursivas son mías)

El reconocido articulista del diario clerical limeño *La Sociedad*, Monseñor José Antonio Roca y Boloña advierte con semejante declaración, que la quietud y reposo, que para entonces vivía el país, se debía prioritariamente al papel de la Iglesia en la vida nacional, pero esta sentencia no pasaría de ser un simple alarde que hace del papel histórico de ella, por los cincuenta años de vida política independiente del reino español, que ha cumplido el país, sino fuere por que la antecedió su comentario sobre la caída de la ciudad de Babilonia, por el ejército coaligado de los Medos y persas (Verba Sacerdotis, 1924). Tamaña alusión, lo lleva a exclamar exaltado “Aprende, oh patria mía. Aprende y conserva en la memoria de tu corazón estos consejos del Señor” (Verba Sacerdotis, 1924, p. 121). En la predica que hizo Muñoz Donoso, este se refirió también a la desaparición del escenario internacional de históricos Imperios.

En ese sentido, la indirecta no puede ser más que clara: la supervivencia del país, se debe y deberá a la relación privilegiada que el Estado mantenga con la Iglesia, caso contrario allí se encuentra lo acaecido a los babilonios:

Ese pueblo tan grande... *Un ejército formidable ha vencido al suyo* en cien combates, su caudillo y sus mejores huestes arrastradas a un cautiverio ingnominoso [sic]. Ese pueblo arrogante ha suscrito *duras condiciones de paz. ha [sic] visto devastadas sus más fértiles comarcas, agotados sus cuantiosos tesoros, ha perdido a torrentes su sangre más pura, estéril, sin embargo, para darle un triunfo*. Sus antiguas conquistas ya no son. Yace abatido, con abatimiento

profundo, doloroso, lleno de misterio. De misterio, sí, de pavoroso misterio!

¿Buscáis luz para disipar sus sombras? Para distinguir en esa corva oscuridad el principio de tantas desgracias, *el agente poderoso de la destrucción? El agente, señores, por que el ejército vencedor no es sino un instrumento de exterminio. [...] No saben ellos que ciegamente sirven al cielo.* (Verba Sacerdotis, 1924, pp. 120-121)

Los argumentos históricos, con los que pretende que los concurrentes a la Catedral, en el día de fiestas patrias, sean conscientes del papel trascendental de la corporación católica, es más que precursor, si se le compara con lo que diez años después le ocurrió a la capital y su costa, con la invasión del ejército chileno, “*el agente poderoso de la destrucción*” (en este punto, Muñoz Donoso es el que se lució describiendo las consecuencias desgarradoras de una conflagración). Como fuere, el futuro de la capital como del Perú en general, seguirá el curso de las grandes ciudades: desaparecerá como aquella metrópoli asiática a manos de *una nación extranjera*, si es que decidiera prescindir el Estado y los fieles con él, de la religión nacional, la católica romana.¹¹⁶

Miembros del Clero chileno - peruano	Esteban Muñoz Donoso (19 de abril de 1879)	José Hipólito Salas, Obispo de Concepción (8 de abril de 1879)	José Antonio Roca y Boloña (28 de julio de 1871)
--------------------------------------	---	---	---

¹¹⁶ Si se considera el discurso de Roca y Boloña con especial detenimiento, causa meridiana sorpresa las palabras que pronuncio aquel día festivo, ya que la temática del castigo divino así como su pronóstico de las consecuencias calamitosas que traería una guerra, le antecede apabullantemente a todas las pronunciadas hasta el momento, no solo por el tiempo cronológico del mismo sino porque es lo que literalmente experimentó el país pasada una década en aquel fatídico periodo 1880-1883.

Mensajes pastorales	<p>Ante las faltas de la nación, la Divinidad la castiga con la guerra.</p> <p>Se utiliza a una nación, para la medida correctiva, tal y como en el pasado lo fue con los Imperios.</p> <p>El Castigo se manifiesta con la destrucción literal del espacio geográfico de la nación considerada pecadora.</p>	<p>La guerra se sucede solo para las naciones consideradas injustas y con un marcado tinte anticristiano.</p>	<p>La Iglesia y la fe católica, han traído estabilidad al país. No hay que prescindir de ambas.</p> <p>La Divinidad castiga a tiempo, la separación temporal fe – nación, utilizando a un agente destructor para el fin correctivo.</p>
---------------------	--	---	---

Para el segundo semestre del primer año del conflicto, lo anteriormente sostenido, confirmara a no dudarlo, que la nación – instrumento de la que tanto se ha venido haciendo énfasis velado es la chilena, ante ello el jerarca trujillano demandara a su feligresía temer la presente guerra pues se trata de un castigo de la Divinidad, quien está “[...] irritada por nuestros pecados” (Arméstar, 1879, p. 395, las cursivas son mías). Un discurso a no dudarlo precursor en aquellos días de guerra, sino acaso aciago.

Cuando uno considera con detenimiento el mensaje teológico expuesto en las Cartas pastorales de los principales Obispos del país, en el primer mes de la guerra, se constata el proceso de cambio que experimentaba la misma, y con ella también de seguro la perspectiva con la que la feligresía oía y consideraba lo que sus pastores les señalaban, siendo la principal idea sostenida en aquellos días, de que Dios estaba de seguro airado con el país, y por eso lo estaba castigando. Esto se verificará en toda su amplitud, en el transcurrir del primer año de la guerra, con lo sucedido el 8 de octubre en Mejillones.

Como se puede desprender del análisis de los documentos líneas arriba expuestos, para nada el mensaje oficial de la Iglesia, sigue en la línea del triunfalismo y victoria divina, que ondeo en los artículos de *La Sociedad* hasta no hace poco, y es que estamos ante documentos eclesiales oficiales y ya no periodísticos. Son diametralmente contrarios ambos énfasis. Creemos que el viraje de la explicación teológica, se debe desde el conocimiento que autoridades como el Arzobispo, poseían sobre la real situación de la armada y ejército nacional, y que a diferencia de los políticos y sociedad limeña en general, sí veían claramente que la probabilidad de una derrota era altamente segura, hasta el actuar prudente temporalmente, para no imbuir en contrario, en el espíritu patriota de su feligresía capitalina.

Al respecto, tiene razón Boff (1982), cuando precisa que la institución eclesiástica católica, al interpretar un suceso histórico -como lo es, estar recibiendo el castigo de la Providencia- está haciendo visible su función de *mater et magistra*, madre y maestra, pues extrae del presente acontecimiento bélico, una lección para la feligresía y para el Estado, de cuán importante resulta tener una ciudadanía libre de pecado, esto es, una ciudadanía cumplidora de todos los sacramentos administrados (y tasados) por la institución eclesiástica.

Para cuando Octubre trajo la desaparición de la armada nacional por la pérdida del *Huáscar* y al mes siguiente, la victoria pírrica en Tarapacá, el Arzobispo limeño emitió una Circular a todo el Clero de la Arquidiócesis en el penúltimo mes de 1879, disponiendo una serie de Triduos “á [sic] fin de que Dios mire propicio nuestra causa, proteja *las expediciones de nuestras naves y se digne coronar, con la victoria*, los generosos esfuerzos de los ejércitos aliados” (Zarate, 1879, párr. 1). Al considerar la nueva Circular arzobispal, se señala que se hará una Misa, exponiéndose el

Santísimo, y se entonará las letanías correspondientes; siendo el culmen de la ceremonia religiosa, el ejercicio del Vía Crucis, el Trisagio¹¹⁷ y la Reserva, terminándose con la comunión general a todos los fieles. Llama la atención en el documento que se pida por protección a las naves de la República, a sabiendas que ya prácticamente no tenemos naves poderosas que enfrenten a los blindados chilenos y defiendan el litoral, ni al país y menos al aliado boliviano; insistiéndose eso sí, o a pesar de, en la recurrencia de una victoria sobre el enemigo. Ya podemos deducir el real impacto que estas ceremonias religiosas trajeron a inicio de la contienda y a lo largo del siguiente año. La incertidumbre sencillamente reinaba entre los limeños.

Cuando estaba cercana la caída de la capital, así como se había dado inicio a la participación de la Iglesia con una Carta pastoral, será otra, esta vez la última, la que momentáneamente la concluirá. La decepción por cómo se han ido precipitando los acontecimientos en racha negativa para el país, harán que el Metropolitano emita su última Carta pastoral el 25 de diciembre de 1880, en la fecha de la festividad más importante del mundo cristiano católico como es la Navidad; la emisión del Edicto, es significativa ya que se da, a escasas semanas de las dos batallas que definirán el destino del país. Transcribimos el mismo en su integridad, por ser el último documento oficial del Clero limeño y porque esta *ad portas* del ingreso del ejército invasor:

EDICTO DEL ILUSTRÍSIMO I [sic] REVERENDÍSIMO
SEÑOR ARZOBISPO, CON MOTIVO DE LA
INVASION DEL EJERCITO CHILENO EN EL
DEPARTAMENTO DE LIMA

Nos el doctor don Francisco Orueta i [sic] Castrillón, por la gracia de Dios i [sic] de la Santa Sede Arzobispo de Lima.

A todos los sacerdotes i [sic] fieles de Nuestra Arquidiócesis, salud en el Señor.

El enemigo del Perú se encuentra a las puertas de Lima.

Su defensa está confiada al esforzado valor de nuestro ejército i [sic] a la incesante actividad i [sic] abnegado

¹¹⁷ Recibe tal nombre, la oración de alabanza a la *Trinidad*, según la enseñanza de la Iglesia católica.

patriotismo del Jefe del Estado, que todo lo ha previsto i [sic] todo lo dirige [sic] al anhelado fin de coronar de inmarcesibles laureles la frente de la patria.

Pero, mientras nuestros soldados van a medir sus armas con las del enemigo, i [sic] a ofrecer su sangre jenerosa [sic] en holocausto por la honra e integridad de la Nación, hasta sacar triunfante su nobilísima causa i [sic] su gloriosa bandera, es deber nuestro humillarnos en la presencia del Señor Dios de los Ejércitos, *para pedirle deshechos en lágrimas, arrepentidos de nuestras culpas i [sic] reconociendo su soberano dominio sobre todas las cosas,* que tenga misericordia del Perú; que no mire la gravedad de nuestros pecados, sino los merecimientos de los innumerables santos que han florecido en esta ciudad; i [sic] que, *por la intercesión de Santa Rosa de Lima, de nuestro glorioso predecesor Santo Toribio de Mogrobejo [sic], de San Francisco Solano i [sic] de los bienaventurados Martin de Porres i [sic] Juan Masias [sic],* deje caer en nuestro campo la palma de la victoria, en el inminente combate que van a librarse contra el ejército chileno.

Por este motivo, después de invocar el nombre de Dios, i [sic] dejando en todo su vigor cuanto tenemos dispuesto en nuestra pastoral acerca de la guerra, i [sic] en las circulares de nuestra Secretaria de Cámara i [sic] Gobierno, ordenamos lo siguiente:

1. ° Accediendo a las piadosas instancias de una asociación de señoras de esta capital, que Nos han sido trasmitidas por la Secretaria del Culto, en oficio de esta fecha, ordenamos que desde el 26 del corriente se esponga [sic] el Santísimo Sacramento, durante todo el día, en nuestra iglesia Catedral, para que reciba la adoracion [sic] pública de los

coros de señoras que se han organizado con este objeto i de los demas [sic] fieles. Esta esposición [sic] durara 33 dias [sic], *si ántes no se diera órden [sic] en contrario.*

2. ° En todas las otras iglesias de la ciudad se espondrá [sic] igualmente el Santísimo Sacramento a la pública adoración de los fieles, desde el dia [sic] de mañana *hasta nueva disposición.*
3. ° Dejamos a la piedad de los superiores i [sic] rectores de las predichas iglesias el hacer todas aquellas distribuciones que su celo les inspire i [sic] que sean mas [sic] adecuadas para encender en los fieles el espíritu de fervor i [sic] penitencia, que es tan grato a nuestro Dios i [sic] Señor.
4. ° Recomendamos, en particular, que se implore con diversos piadosos ejercicios la intercesión de los santos que han florecido en Lima; pero prescribimos que se haga en todas las iglesias *una novena a Santa Rosa de Lima*, que se canten las letanías de los Santos i [sic] que se haga el ejercicio de la via [sic] *crucis.*
5. ° Como en las épocas de *calamidad pública* es necesaria la *penitencia pública*, ordenamos un ayuno con abstinencia a todos los fieles que no estén lejítimamente [sic] impedidos de hacerlo para el dia [sic] 28 del corriente, en que la Iglesia, interrumpiendo sus cánticos de júbilo por el nacimiento del Salvador, se visite de duelo al recordar el martirio de los Santos Inocentes sacrificados por Herodes.
6. ° Pedimos, finalmente, a nuestros venerables sacerdotes, la aplicación de una misa por esta gravísima necesidad, i [sic] a todas las relijiosas [sic] i [sic] demas [sic] fieles, que ofrezcan a Dios todos sus actos de piedad i [sic] penitencia para que nos dé la victoria sobre nuestros enemigos.

Ea, pues, venerables sacerdotes i [sic] amados hijos! Derramemos los afectos de nuestro corazón contrito i [sic] humillado al pié [sic] de los altares; imploremos la

misericordia de aquel Dios de bondad, *por la intercesión de su Santísima Madre la Inmaculada Virgen [sic] María, nuestra tiernísima abogada, i [sic] de todos los santos protectores de Lima*; lloremos nuestros pecados con la sinceridad de una penitencia verdadera i [sic] el sério [sic] propósito de una enmienda eficaz, i [sic] no dudaremos de que Dios estará con nosotros en esta grave tribulación con que se ha dignado aflijirnos [sic]

Entre tanto, vuestro indigno pastor alzaré al cielo sus cansados brazos, como Moisés, implorando para su pueblo la victoria sobre sus enemigos.

Dado en nuestro palacio de Lima, a los 25 días [sic] del mes de Diciembre del año del Señor de 1880.
FRANCISCO Arzobispo de Lima,
JULIO ZARATE, Secretario. (Ahumada Moreno, 1887, t4, pp. 329-330, las cursivas son mías)

Se percibe en el contenido del Decreto, la urgencia y preocupación del pastor de la Iglesia limeña de que lo previsible, como sería la probable caída de la capital peruana, se trastoque en una victoria del ejército nacional sobre las fuerzas chilenas; para lograr alcanzar esta gracia, se pide que la feligresía reconozca los pecados nacionales y busque el favor de la Divinidad a través de los actos cultuales que se les solicita, además del pedido de recurrir a la intercesión de todos los reconocidos santos peruanos de aquel entonces.¹¹⁸

Al considerar con detenimiento el Edicto, notamos que comienza con el anuncio alarmante que el ejército invasor se halla “a las puertas de Lima”, y reconoce que ante esa amenaza, han sido útiles los aprestos del Dictador Nicolás de Piérola para defender la capital. Es interesante que, aun en estos alarmantes momentos, la Iglesia no deje de hacer pública su vinculación, aunque por última vez, con el Jefe de Estado. La posición del Clero quedaba de esta manera confirmada y reafirmada a

¹¹⁸ Dato interesante, es que mientras el Metropolitano limeño recurre a la intervención espiritual de hasta cinco santos peruanos, Chile solo invoca a su Patrona de Armas, *la Virgen del Carmen*, pues al momento del conflicto no posee ninguno (ver en Discursos Religioso-Patrióticos, 1879, p. 6).

pesar de. En efecto, la ciudad está prácticamente militarizada y el ejército y la sociedad civil, que no para de rezar en los diferentes templos de la capital, en su conjunto, han sido alistados para el desenlace final (Ahumada Moreno, 1888, t5). El Arzobispo sabe que el “holocausto” a realizarse va implicar el derramamiento de sangre, si es que se pretende la victoria.

Por ello, pasa a pedir a continuación, que toda la feligresía limeña, reconozca que si se ha llegado a este punto, como es la probable ocupación de la capital por fuerzas extranjeras, es debido principalmente a “la gravedad” de los pecados nacionales. “Dios estará con nosotros en esta *grave tribulación con que se ha dignado afligirnos*” (Ahumada Moreno, 1887, t4, p. 330, las cursivas son mías). A decir de la declaración, estaba claro para el Metropolitano, que la guerra era una manifestación de que la Divinidad estaba castigando a la nación peruana. Por ello, toda Lima debe humillarse pidiendo “deshechos en lágrimas” a la Providencia “que tenga misericordia del Perú”; para el Jefe Católico es tan grande la falta nacional que solicita públicamente la penitencia capitalina, debiendo manifestarse esta en un ayuno “a todos los fieles” del mundo cristiano católico [se entiende incluido el jefe de Estado] para el 28 del mes, en el día que paradójicamente se recuerda “el martirio de los Santos inocentes sacrificados por Herodes”. Si se considera la fecha elegida, peor día no podría haberse escogido, ya que el mismo evoca –como bien lo resume Orueta y Castrillón- la narración del Nuevo testamento cristiano, de la orden dada por Herodes el Grande de eliminar a todos los niños menores de dos años, entre ellos Jesús, por encontrarse el aspirante mesiánico a ocupar su temporal trono. Podemos sostener, en la lectura de los posteriores acontecimientos que se sucedieron, que la ex Capitanía General de Chile en la guerra, buscaba de alguna u otra forma, “la muerte de Perú”; al respecto, esta frase es usada por el historiador francés Cluny (2008), en su obra *Atacama Ensayo sobre la guerra del Pacífico, 1879.1883*, y así titula el capítulo VI de la misma, queriendo analizar con ella, no solo la caída de la capital peruana en 1881, sino lo que significaba temporalmente en la guerra: el país sería el perdedor en la contienda.

Para nadie era desconocido que Chile pretendía no solo su caída militar, sino también alcanzar ella, el ascendiente en la región suramericana. La comparación con el relato sobre la búsqueda de rey Idumeo para asesinar al niño mesiánico, y de esta manera asegurar su permanencia en el trono, son por demás elocuentes.

El ardor con que el Arzobispo de la Arquidiócesis de Lima manifiesta su preocupación es de considerar, pues en su escrito es palpable la insistencia de que la Providencia no tome en cuenta las faltas nacionales, sino que considere la Santidad que ha producido en el pasado la capital -lo cierto del caso es que ni los santos pudieron salvar al país del drama que se desarrollaría después- queriendo con ello impedir que la balanza se invierta, una vez más, contra los intereses de la nación,¹¹⁹ ya que la Divinidad tiene “dominio sobre todas las cosas”.

Finalmente se decreta que desde el domingo 26 de diciembre, se exponga el Santísimo Sacramento en la Catedral de la capital por treinta y tres días, a menos que “se diera orden en contrario”, esto se advierte por dos veces, señalando acaso las premoniciones del Clero limeño de una probable derrota de las fuerzas nacionales. Efectivamente, lo solicitado solo pudo durar veinte y tres días, debido al ingreso finalmente de la tropa chilena a Lima.

Al considerar las Cartas, se puede ver que si bien fueron el medio que la Iglesia limeña utilizó para verter exhortaciones, enseñanzas y doctrina cristiano católica, tanto a los pastores como a su feligresía, -al ser leídas públicamente, y bajo toda la solemnidad propicia para el momento que se estaba viviendo-, al publicarlas, la Iglesia buscó de cara a la feligresía, también alentar el patriotismo de los limeños, y por otra parte, que a través de la enseñanza religiosa expuesta en ellas, se dependiera de ellos; en ese sentido se puede afirmar que el Clero no fue pasivo ni promovió la resignación ante tan poderoso enemigo, sino todo lo contrario. Por otro lado, el mensaje de apoyo explícito al Estado se centró en que este sintiera su presencia y la necesidad de tener que trabajar juntos más que nunca, considerando la explicación teológica de lo que significaba el presente conflicto, queriendo alcanzar en ello, la toma de conciencia de lo que realmente estaba en juego y de paso lograr así el recobro de su antigua influencia política. Si hubo una consigna de los Obispos del país, esta fue la de mantener a raya la pasada indiferencia del Estado hacia la Iglesia y la fe católica. Y es que la guerra, podemos sostener, le cayó del cielo para mostrarse en toda su magnitud.

¹¹⁹ Sin embargo, existía un precedente fatal que hacía suponer que la caída de la capital peruana era inevitable: la Divinidad no salvó a México, que invocó íntegro la protección de la venerada *Virgen de Guadalupe* ante la invasión de las tropas estadounidenses en 1847, que eran en su gran mayoría protestantes de paso, mucho menos ahora lo haría, con la sola intercesión de los santos peruanos tan invocados en aquel entonces.

Como bien lo sostiene García Jordán (1991), el Estado había tratado por casi treinta y cuatro años que la Iglesia ingrese a una forzosa secularización, a costa de la pérdida de sus privilegios y espacios de poder coloniales, ahora ella le señalaba que era indispensable como única salida ante la crisis internacional, no pretender prescindir de sus enseñanzas y servicios como corporación espiritual, si es que no se quisiera que algo desventurado le suceda al país. No cabían dudas que sobre guerras y otros temas, la Iglesia no solo era la *madre* sino también la *maestra*, y esto desde los mismos comienzos de la vida independiente de la Republica.

La acción de la Iglesia pasado este primer momento, del ampuloso y tétrico discurso de exposición de misivas sacras, se trasladara a la acción inmediata en el mismo teatro de la guerra, sin dejar por ello de emitir comunicados o Cartas pastorales, aunque ya con diferente énfasis, por ejemplo relacionados al Jubileo que declaró el Papa León XIII ocho meses después de ocupada la capital,¹²⁰ así como la situación internacional de la Santa Sede para 1882.¹²¹ Vemos al mismo Metropolitano Francisco Orueta y Castrillón, retomar sus tradicionales funciones de pastor de la feligresía limeña, y con ella toda su Arquidiócesis, ese mismo año, con ocasión de una fiesta solemne celebrada en la Catedral.¹²²

Como fuere, en el año de la desocupación total del territorio nacional de las fuerzas chilenas, la “Revista Católica” de 1884, sobre la labor pastoral del Metropolitano limeño, reconocerá que “ha escrito diversas pastorales, de las que *las más notables* son las que se refiere á [sic] la guerra últimamente sostenida con Chile” (Revista Católica, 1884, p. 100, las cursivas son mías). No cabía duda para la generación de la época, que las mismas Cartas contenían un mensaje espiritual y patriota, expresado en aquellos infaustos días, pero que no era el único. También en aquellas se señalaban acciones concretas a seguir por parte de todos los clérigos; desde los más encumbrados hasta los presbíteros de todas las Órdenes religiosas del país. Serán precisamente estos, los que se movilizaran ahora para llevar a efecto lo que su máxima autoridad, en la figura del Metropolitano, les acababa de demandar.

¹²⁰ Los pormenores de la implicancia del referido Jubileo para los católicos capitalinos, aparecieron en el diario *El Orden*, el 10 de Setiembre de 1881, p. 160.

¹²¹ El para entonces Obispo de *Antipatro* y Gobernador eclesiástico, Manuel A. Bandini llegó a emitir una Carta pastoral al respecto (Ver en *La Bolsa*, del Martes, 14 de Febrero de 1882, p. 81)

¹²² Ver el anuncio de su presencia en *La Bolsa*, del Jueves, 27 de Abril de 1882, p. 137

4.2) Los Capellanes

En la Carta pastoral del Metropolitano limeño había, como se ha visto, un apartado dedicado a la misión espiritual de los presbíteros católicos a cumplir en la guerra. Hasta antes del conflicto, eran nombrados como capellanes, según elección particular de los jefes militares, sin más requerimiento que la aprobación del Inspector general. Para nada se buscaba la venia de la autoridad eclesiástica, es decir el representante de la Iglesia en el país, el Arzobispo de la capital. La información se desprende de la Memoria que Manuel de Mendiburu presenta al Congreso ordinario de 1879 como Ministro de Guerra y Marina sobre los diversos ramos de su despacho (De Mendiburu, 1879, p. 132). Estas disposiciones estaban a tenor del papel que según el Estado, los eclesiásticos cumplían en plazas especiales.¹²³ Con la guerra, esto cambiaría, así como varios aspectos relacionados con la Iglesia.

En la Carta se señalaba que un grupo de ellos, serían los que irían como capellanes, al mismo teatro del conflicto; el nombre que reciben del Metropolitano es el de “ángeles de paz” y se les pedía en ese sentido que sean:

solícitos y diligentes en auxiliar a los héroes que caigan en cruento sacrificio por la Patria; a fin de que sus almas inmortales, después de recibir el baño purificador de la sangre, en los altares del patriotismo [...] se limpien y acrisolen en el baño regenerador de la gracia. (Orueta y Castrillón, 1879, p. 320, las cursivas son mías)

La Iglesia con esta disposición, mostraba su preocupación por la asistencia espiritual a los soldados que se estaban alistando en el ejército nacional, para ir al inicial teatro de operaciones en la frontera sur del país, y con ella dejaba en claro el primer compromiso que asumía en la guerra. Un viaje sin retorno por demás, si se tiene en cuenta la alusión a los baños de sangre, que según señala la declaración del religioso limeño, se dará. El servicio católico a prestar y que más sabía hacer para el bien de su feligresía era la aplicación de sus Sacramentos, en ese sentido son importantes especialmente dos: *la Reconciliación y la Eucaristía*. Precisamente el Vicario

¹²³ Garcia Calderon, 1879, p.342,343

General en su momento, pedirá hacer participar a los soldados y marinos de “las purificadoras aguas de *la penitencia* y [...] *el alimento eucarístico*, que es el pan de los fuertes” (García, A, 1880, p. 277). Hay que señalar que, según el Derecho Privado Eclesiástico de entonces, los llamados a convertirse en capellanes del ejército “[...] son los clérigos que ejercen *la cura de almas* en los cuerpos, plazas, campamentos y hospitales militares” (Heredia, 1882, p. 24, las cursivas son mías). Es decir, su labor es eminentemente espiritual, y en ese sentido, utilizan especialmente el sacramento de la Reconciliación. Por otro lado, hay que observar que tanto el Clero chileno como el boliviano, asignaron también en su momento, capellanes regulares para las fuerzas de sus respectivas armas nacionales.¹²⁴

Lo que hace particular la disposición eclesiástica limeña, para sacerdotes en tiempos de conflicto internacional, es que a dos días de que se sepa la posición del Clero de la capital sobre la declaratoria de guerra al país, la actitud de los presbíteros de la capital sea la de expresar por escrito, una total disponibilidad para que se consideraran sus personas y servicio como capellanes, tanto en la armada como en el ejército del país, como consta en los siguientes casos:

Los presbíteros Manuel Gonzales de la Rosa y José David Pinto, estuvieron entre los primeros que se ofrecieron servir como capellanes; de la Rosa que se desempeñaba como encargado de los catálogos de la Biblioteca Nacional, se ofreció como capellán “abordo de cualquiera de los buques de nuestra escuadra” (De la Rosa, 1879, p. 330). Lo hizo presentando su oficio de servicio a la armada el 7 del mes de abril. Por demás está decir que el gobierno alabo este acto patriótico del presbítero limeño, dando respuesta a su solicitud el mismo día que la recibió. Lo propio hizo el presbítero Pinto, -el mismo que dirigió la palabra en el meeting de apoyo por la reciente ocupación del litoral boliviano- docente de la casa de estudios sanmarquina, al pedir en carta dirigida también al Ministerio de Estado en el despacho de Culto, se

¹²⁴ El chileno J. Joaquín Matte Varas, ha hecho un concienzudo estudio sobre la participación de los capellanes castrenses de su país, en su estudio del año 1980, titulado *Presencia de los Capellanes castrenses en la Guerra del Pacífico*, y que apareció en la revista Historia, N° 15. En tanto, el reservista boliviano José Vicente Ochoa, realiza una justa mención de tres capellanes, de los cuales señala dos con nombre propio para abril del primer año de la guerra (ver en Ochoa, 2012, pp. 20, 22). También hace mención de otros que acompañaban a la ambulancia por la región tacneña del Tacora, para agosto de 1880 (ver en Ahumada Moreno, 1886, t3, p. 405). Pero será recién el 24 de enero de 1881, con el advenimiento de Narciso Campero a la presidencia del país altiplánico, que se decretara la regularización de la presencia de los Capellanes bolivianos en sus cuerpos militares (ver en Ahumada Moreno, 1888, t5, pp. 146-147)

le designase como capellán “del batallón que vá [sic] á [sic] formarse de los alumnos” (Pinto, 1879, p. 330). Se refiere a los estudiantes de la Universidad San Marcos. El Estado se lo agradeció al otro día.

En esta misma línea también ubicamos a los sacerdotes de la Facultad de Teología del Seminario Conciliar de Santo Toribio, que se dispusieron a actuar de capellanes, si así lo consideraba necesario el Estado “con un simple aviso, de sus personas” (Seminario Conciliar de Santo Toribio, 1879, p. 330). Cabe señalar que entre los docentes de esa casa de estudios que se ofrecían como capellanes, se encontraba el director de *La Sociedad* Manuel Tobar, además de Agustín Obin y el destacado orador como también articulista de aquel diario clerical, José Antonio Roca y Boloña.

Lo mismo realizaron en conjunto los prelados de los Conventos de Santo Domingo, San Agustín y la Merced, fray Miguel Mendoza Prior, fray Juan Angulo prior de San Agustín y fray Manuel Palomera respectivamente, que en oficio a la Dirección de Culto señalaban que estaban dispuestos a desempeñar su “[...] ministerio sacerdotal en el lugar que se nos indique” (Mendoza, Angulo y Palomera, 1879, p. 334). La carta de agradecimiento y de aceptación por el nivel de desprendimiento la recibieron el día siguiente.

El arcediano Manuel Antonio Bandini –que llegará a ser Arzobispo de Lima- ofreció sus servicios para ir al sur y en carta dirigida a la Dirección del Culto, pedía se le considerase como capellán del ejército “[...] hasta donde nuestros ejércitos vayan a defender el honor nacional ultrajado” (Bandini, 1879, p. 319). Esta conducta fue imitada por otros presbíteros como el de San Buenaventura de Chancay, Francisco de los Santos Ascasivar.¹²⁵ Los dos hicieron saber su decisión por carta un día antes de emitirse la Carta del Arzobispo y el gobierno correspondió con una corta misiva de agradecimiento por su gesto patriótico, al día después de que se recibieran ambas solicitudes.

La disposición de los presbíteros para que fuesen considerados como capellanes por el Estado, la llegaron a manifestar los mismos Obispos de las principales Diócesis del país, como Trujillo,¹²⁶ Arequipa¹²⁷ y Cuzco¹²⁸, y se prolongó bien entrada la

¹²⁵ Ver en *El Peruano*, del Sábado 12 de Abril de 1879, p. 319

¹²⁶ Ver en *El Peruano*, del Martes 22 de Abril de 1879, p. 350, la solicitud del mismo

segunda semana del mes de Junio: en Huaura por ejemplo, el cura de su doctrina ofreció los servicios espirituales, la respuesta del gobierno fue señalarle que se reservaba “disponer oportunamente de sus servicios personales” (Paz-Soldan, 1879, p. 517). Tal y como se ve, había premura en la Iglesia de que se sepa su accionar a manifestar, pero de parte del mismo gobierno, eran ellos los que median los tiempos.

Como se ha señalado líneas arriba, el primer acto de apoyo de la Iglesia al Estado, se dio con la formalización del envío de capellanes al teatro reciente del conflicto, en la creación oficial de la Vicaría General de los ejércitos y armada del Perú, cuyo Vicario fue el presbítero Antonio García,¹²⁹ quien fue designado el 3 de Enero de 1880,¹³⁰ -tres días antes había sido nombrado Capellán de Honor del presidente Nicolás de Piérola¹³¹- a su vez, García nombró como Secretario y Notario Mayor, a Manuel Jesús Obin, cofundador del diario clerical *La Sociedad*.¹³² El Estado le dio al Vicario General, a su secretario personal y a los Capellanes que nombrase, la misma categoría “de general de brigada, de sargento mayor y de capitán de Ejército” (Calderon, 1880, p. 289). Estas categorías, correspondían no solo a su investidura sino también a sus pagos respectivos. Hubo preocupación hasta de la nueva particular vestimenta del Vicario General, a pesar de que ya existía uno (García Calderon, 1879, t2). La novedad estribaba en que ahora tenía que guardar insignias especiales que lo distinguiesen.¹³³ Cuando la capital fue ocupada, el libro de Benito Encalada, titulado *Ramillote ó Repertorio*, parodió la vestidura del Vicario, que para el autor era sumamente excéntrica al haber sido confeccionada por el mismo Dictador (Encalada, 1881).

¹²⁷ Ver en *El Peruano*, del Miércoles 30 de Abril de 1879, p. 379, la solicitud del mismo

¹²⁸ Ver en *El Peruano*, del Lunes 19 de Mayo de 1879, p. 438, la solicitud del mismo

¹²⁹ Sus pares en la misma función eran Fray José Mariano Loza y el Pbro. Florencio Fontecilla, boliviano y chileno respectivamente (Ver en Cárdenas Román, 2012: 51, y en Matte Varas, 1980, p. 186)

¹³⁰ Ver en Comando Conjunto de las FFAA. (2013, Enero-Abril). Nuevo Obispo Castrense del Perú al servicio de las tropas. *Comando en Acción*, (Edición N° 53). 9-13. Recuperado de <https://www.ccffaa.mil.pe/prensa-publicaciones/>

¹³¹ Ver en *El Peruano*, de los días 14 y 20 de Enero de 1880, la p.19 y 29, respectivamente

¹³² Ver la referida designación en *El Peruano*, del Lunes 14 de Junio de 1880, p. 265

¹³³ La Secretaria de Relaciones Exteriores y Culto, publicó con la firma del Dictador y la del responsable del ramo, el señor Barinaga, el uniforme a llevar por el Vicario General (Ver en *El Peruano*, del Sábado 28 de Agosto de 1880, p. 101)

Como primer acto oficial de su reciente elevada función, el Vicario General emitió una Exhortación al Ejército y Armada del país el 18 de Junio de 1880; en la misma reconoce que la presente conflagración internacional se debe solo a una cosa:

El origen [sic] de las tremendas calamidades que hoy llenan de amargura el corazón [sic] de todo buen peruano, *proviene exclusivamente del olvido de la ley santa del Señor*, que engendra, como inevitable consecuencia la transgresión de todas las leyes humanas [...] *estamos bajo el peso de la sanción [sic] divina* que condena á [sic] una consiguiente degeneración á [sic] las naciones que rompen el suave yugo de las reglas sociales para satisfacer á [sic] rienda suelta sus pasiones [...] Convenceos, pues, queridos hijos en el Señor, de que *el saludable temor de Dios* es el único baluarte inexpugnable que defiende á [sic] una nación [...] *pidámosle arroje al fuego el azote con que su divina justicia aflige [sic] á nuestra patria*; instémosle para que abrevie esta terrible prueba.
(García, A, 1880, p. 277, las cursivas son mías)

La lectura que realiza sobre los quince meses de guerra que ya enfrenta el país, sigue la misma línea teológica que el Metropolitano de la capital y demás Obispos reconocidos, sostuvieron en el primer mes del conflicto, y que vio “cumplirse” a detalle, especialmente a lo largo del segundo semestre de 1879, desde la pérdida de la supremacía marítima tras el combate de Angamos; y que se sintetiza en la explicación teológica que lo que viene sucediendo, es la manifestación de la ira Divina para con la nación (el mismo Vicario lo compara con un azote), por haberse alejado de las enseñanzas de la Iglesia y buscado por el contrario su secularización, de ahí la cuenta contraria que se viene traduciendo en derrota tras derrota, sin poder levantar cabeza desde entonces; es por ello que en la parte final de la Exhortación, pide que el mundo de las dos armas nacionales, en conjunto, clame a Dios para “que derrame sus bendiciones sobre *nuestras abatidas armas*, y que *vista de gloria* nuestros enlutados estandartes” (García, A, 1880, p. 277, las cursivas son mías). Es notoria la desesperación y expectación por que la guerra dé un giro de 360° favorable

al país, en las palabras concluyentes del Vicario General. Lo sucedido en Arica, hacia once pasados días, latía en el corazón de los limeños, fuesen religiosos o no, traduciéndose eso sí, en apabullantes emociones de humillación.

La Santa Sede dio la venia a la elección Antonio García, y a través del Delegado Apostólico Mario Mocenni, le envió un oficio sobre los alcances de su designación y jurisdicción, el 4 de Junio de 1880. Llama la atención que en este documento como en ningún otro, aparezca una alusión al conflicto que está viviendo la nación. La misiva le advertía, que la autoridad delegada “durarán tan solo por el tiempo de *la presente guerra*” (Mocenni, 1880, p. 122, las cursivas son mías). Después, la Santa Sede y su Delegado Apostólico no se referirán a ella directamente nunca más.

De común acuerdo con el Arzobispo de Lima, se decidió que tres templos de la capital fuesen designados como “Iglesias Castrenses las de Monserrat, San Francisco de Paula el Nuevo y San Pedro Nolasco” (Barinaga, 1880, p. 45). El permiso se dio para que fuese lugares de culto, exclusivos para los militares y no así de civiles.

Todas estas declaraciones de parte de miembros del Clero limeño para que el Estado se diera por enterado, del nivel de compromiso personal que asumían aun desde antes que se oficializara la posición de la Iglesia ante la guerra, y previo a que el propio Estado impulsase la creación de una Vicaria castrense que regularizara los nombramientos de presbíteros en las fuerzas armadas del país, es de sumo a considerar. La Iglesia pues no era solo una corporación espiritual, sino también patriota, evidenciándolo con el apoyo en masa, de sus presbíteros, a la causa peruana.

Ya creada la Vicaria, se tiene información de la presencia de sacerdotes en servicio de capellanía en las ramas del Ejército y Marina, que no solo eran de la capital sino también del interior del país; esto se vio cuando el Vicario General Castrense, solicitó al Vicario Capitular de Arequipa “tres sacerdotes aptos para ese ministerio” (García, A, 1880, p. 269).

De las dos naves líderes de la Escuadra peruana, que la conformaban para 1879 de seis barcos (Ortiz Sotelo, 2014), el *Huáscar* y la *Independencia*, solo la última, contaba con un capellán asignado; esto se supo tras saber la nómina de los sobrevivientes del combate librado en Iquique el 21 de Mayo, en ella se encontraba el “Capellán-R.P. Fr. José Sotil” (Jefes y Oficiales de la dotación de la Fragata

Independencia, 1879, p. 474). Es de observar que por el contrario, en la Escuadra chilena, no se contara con capellanes de guerra, sino hasta después de dicho Combate naval.¹³⁴

Para la corbeta *Unión* fue designado fray Juan de M. Espinoza, recién al año siguiente, el 8 de Mayo de 1880,¹³⁵ aunque varios sacerdotes ya venían celebrando, desde inicios del referido año la Misa en varias de las naves, tal y como se deduce por el pedido que el Comandante de la nave Manuel Villavicencio hace al Comandante General de Marina en su correspondencia de los días 30 de abril y reiterada el 11 de agosto del segundo año de la guerra, para que se le suministre elementos culturales propios del rito católico (Garrido-Lecca, 2008).

En cambio, en el Monitor *Huáscar* no se hallaba ninguno en funciones, así lo demuestra el diario de la campaña de la nave escrita por Jorge F. Velarde y las correspondencias oficiales de Grau desde el 16 de Mayo al 30 de Setiembre de 1879 (Ortiz Benites, 2012). Precisamente se sabe que el Monitor peruano no contaba con un capellán cuando se dio el combate el 8 de octubre, tal y como se puede desprender de la relación de muertos y la de los tripulantes apresados que el Mayor de Órdenes chileno Luis A. Castillo, confecciona a dos días de haberse dado el combate (Supremo gobierno de Chile, 1979). Esto se verá confirmado diecinueve años después, por el testimonio de J. José Latorre en su carta del 17 de febrero de 1897 sobre el comportamiento pastoral del capellán del *Cochrane* Camilo Ortuzar, que aborda el *Huáscar* con un batallón designados de sus connacionales; él para cumplir con su ministerio espiritual.¹³⁶

De los otros dos Monitores, el *Atahualpa* y el *Manco Capac*, solo se tiene información del nombre del capellán del primero, el jesuita Gabino Astrain (Nieto Velez, 1978). Del segundo no se cuenta con ninguna información al respecto. Lo mismo sucede con la Corbeta *Pilcomayo*. Por otro lado, Carvajal Pareja (2004), en su

¹³⁴ La obra de Larrain M, P, titulado Guerra del Pacífico. Breve Biografía de los Capellanes de la Armada, publicado por ARCHIVUM, la Revista del Archivo Histórico Patrimonial de Viña del Mar, del 2004, hace esta temprana advertencia. Algo similar pasaba en las naves peruanas, al menos en el *Huáscar*.

¹³⁵ Véase la designación firmada por el Dictador y el encargado de la Rama del Culto, el señor Calderon, en *El Peruano*, del Sábado 9 de Junio de 1880, p. 275

¹³⁶ Ver en Matte Varas y su obra *Presencia de los Capellanes castrenses en la Guerra del Pacífico*, p. 231

voluminosa obra *Historia Marítima del Perú La Republica 1879 a 1883*, no registra ningún capellán en las tres naves de guerra.

Cuando se capturo el transporte chileno *Rímac*, se designó al padre jesuita Antonio Salazar como capellán de este.¹³⁷ Para el transporte de guerra *Oroya*, al R. P. Fray José Sancristófol.¹³⁸ En la fragata *Apurímac*, ya se encontraba como capellán adscrito, Florentino Mindreau desde el mes de mayo,¹³⁹ y para los Pontones *Meteoro* y *Marañón* Manuel Gil,¹⁴⁰ sin embargo del primero, se le suprimió como tal, al no existir la Escuela Preparatoria para Julio de 1880.¹⁴¹

Cuando se dio inicio al bloqueo del puerto del Callao en abril y mayo de 1880, los padres jesuitas asignados a las naves *Atahualpa* y *Rímac* “celebraron el santo sacrificio de la misa para los tripulantes que soportaban los riesgos de los proyectiles enemigos” (Nieto Vélez, 1978, p. 44). De esta manera cumplían, aunque en medio del peligro que podía cegar sus vidas, su ministerio espiritual. Al respecto, el diario *La Sociedad* publicó en abril, un artículo periodístico titulado “El Bombardeo”, un día antes que se cumpliera el segundo plazo que hacía el Almirante chileno Galvarino Riveros, de que se retirasen del puerto chalaco, los civiles neutrales, ya que era más que “posible al terminarse el plazo, el Callao sea bombardeado por la escuadra enemiga” (García, C.A, 1880, p. 180). Pero ni aun así, dejaron su labor de capellanía en las naves a ellos asignadas, los referidos sacerdotes católicos.

Para las fuerzas del ejército de tierra, a fines del mes de Enero del año 1880, el presidente Piérola designó como capellán del Batallón “Gendarmes de Lima” a fray Lizandro Salazar,¹⁴² y como capellán del Regimiento Lanceros del *Rímac* Número 3, al presbítero Manuel Chiri,¹⁴³ y a Fray Pedro Valdez como Capellán asignado al

¹³⁷ Ver en *El Peruano*, del martes 7 de setiembre de 1880, p. 113, la designación especial para el que fuera transporte de guerra chileno, ahora bajo bandera peruana.

¹³⁸ En la misma fecha de nombramiento del capellán del *Rímac*, aparece el anuncio del nombramiento del capellán del *Oroya*

¹³⁹ Ver su nombramiento como Capellán de la referida nave, en *El Peruano*, del Sábado 1° de Mayo de 1880, pp. 195, 196, así como su conformación como tal, en *El Peruano*, del Martes 7 de Setiembre de 1880, p. 113

¹⁴⁰ Su designación aparece en *El Peruano*, del martes 7 de setiembre de 1880, p. 113

¹⁴¹ Ver en *El Peruano*, del Martes 7 de Setiembre de 1880, p. 113

¹⁴² Ver en Archivo Histórico Militar [CEHMP], de fecha 29 de Enero de 1880

¹⁴³ Ver su designación, en *El Peruano*, del Miércoles 4 de Febrero de 1880, p. 53

Batallón Huancavelica Numero 17, del primer Ejército del sur, cuyo Comandante en Jefe es Lizardo Montero.¹⁴⁴

En el segundo semestre del mismo año, el Vicario General Castrense envió al gobierno una nómina de presbíteros para ser considerados como Capellanes, éste fue aceptado y confirmado los que en él se habilitaban como tales, a saber:

Para las “Baterías del Norte,” del puerto del Callao, al presbítero don Gabino Astrain;

Para las del Sur, al reverendo padre Fr. Juan Vargas.

Para los dos “Torreones del Castillo Independencia,” al presbítero Dr. D. Bartolomé Bao; y

Para el “Arsenal” y “Baterías del Muelle-Dársena,” al reverendo padre Fr. Rosario Piazza. (Calderon, 1880, p. 25)

Se sabe que algunos de los presbíteros designados llegaron a renunciar al cargo; tal fue el caso del Capellán Bartolomé Báu que solo estuvo cuatro meses. En su lugar se nombró al presbítero José Rivero.¹⁴⁵

Habiéndose ya asumido que el nuevo escenario del conflicto es el terrestre, y no el marítimo, al haber sucumbido en Angamos, Grau y con él capturado el *Huáscar*, en el mes de octubre del año pasado, durante la segunda quincena de agosto, por solicitud conjunta del Delegado Apostólico Monseñor Mario Mocenni y Monseñor José Antonio Roca y Boloña, al Superior de la Compañía de Jesús, Gumersindo Gómez de Arteche, es que se proveerá de sacerdotes para que se dirijan a Tacna y Tarapacá, pues allí se encuentran “los heridos del Ejército del sur en las ambulancias creadas” (Martin, 1977, pp. 5-6). Desde entonces la Iglesia trabajará en una red civil de apoyo integral a la reciente formada “Cruz Roja peruana”.

Cuatro fueron los sacerdotes jesuitas que salieron desde la capital: Ricardo Cappa,¹⁴⁶ Francisco Fernández, Antonio Salazar y Antonio Garcés a cumplir con tal cometido,

¹⁴⁴ *Ibíd.*

¹⁴⁵ Ver en *El Peruano*, del jueves 2 de diciembre de 1880, p. 255, la renuncia del referido capellán.

este último sacerdote salió hacia el puerto de Arica en la primera quincena de noviembre. Cuando a mitad de año, se dieron las batallas de Tacna y Arica, los jesuitas atendieron a los heridos en el hospital *Santa Sofía* (Nieto Vélez, 1978). El mismo Superior jesuita, tuvo que viajar desde Lima a Arica, con la misión de traer a los heridos de las batallas de *Dolores* y *Tarapacá* a bordo del barco *Luxor* a principios de 1880, a este resto los alojaron en los hospitales *Guadalupe* y *Bellavista*. Todos los sacerdotes, experimentaron peripecias y privaciones en el cumplimiento de su ministerio espiritual (Martin, 1977). Hay que remarcar, que muchos de ellos, aun cuando no eran de nacionalidad peruana, como el Superior y el presbítero Astrain, español y ecuatoriano respectivamente, no distinguieron deber y nacionalidad, sino que priorizaron su labor ministerial.

Pero no solo fueron estos, y es así que el Vicario General Castrense propone una lista de capellanes para la misma zona, a saber:

de la primera división [...] al presbítero don Gregorio Palomino; de la segunda, al Padre Fray José Aparicio; de la tercera, al Padre Fray Buenaventura Torrendrel; de la cuarta, á don Bernardino Herrera; y de la quinta división del mismo Ejército, á don Gabriel Gómez de la Torre. (Barinaga, 1880, p. 113)

Casi en el mismo anterior semestre (de julio a diciembre), una diferente gama de presbíteros jesuitas, descalzos, franciscanos y seculares, concurren a los diferentes cuarteles de la capital en donde se hallaban acantonados los batallones de soldados,¹⁴⁷ para hacerlos participar en ejercicios espirituales,¹⁴⁸ así como de los Sacramentos de Reconciliación y la Eucaristía (Nieto Vélez, 1978; Martin, 1977). José Carlos Martin en sus descripciones sobre la labor de capellanía de los presbíteros en esos días, menciona nombres de capellanes jesuitas, a saber: Jorge

¹⁴⁶ Cappa fue nombrado por la Vicaria General Castrense no solo Capellán para las fuerzas del Sur, sino también Capellán para el Fuerte de Santa Catalina, y del Batallón de Artillería de Montaña (ver en *El Peruano*, del Jueves 9 de Setiembre de 1879, p. 116)

¹⁴⁷ Una labor símil realizan los capellanes chilenos, cuando el ejército de su bandera ingresa a Lurín el 23 de diciembre de 1880; ellos comenzaran a celebrar entonces “solemnes misas de campaña por cada brigada” (Matte Varas, 1980, p. 198). También darán exhortaciones patrióticas en vísperas de las dos últimas batallas.

¹⁴⁸ Reciben este nombre, los ejercicios espirituales de San Ignacio de Loyola, y la conforman un conjunto de oraciones, meditaciones y reflexiones vivenciales por un periodo determinado de tiempo.

Sendoa, Ricardo Cappa, Antonio Garcés, Gabino Astrain, Antonio Salazar, Antonio Pérez Barba y el mismo Superior de la Compañía de Jesús (Martin, 1977). El padre Armando Nieto, valida parte de estos (Nieto Vélez, 1978). Por otro lado, cabe anotar que las acciones pastorales, desplegadas en el campo de batalla, les impidieron continuar con sus labores en el colegio *La Inmaculada*.

A la lista de capellanes, el famoso historiador de la Iglesia peruana, el también jesuita Rubén Vargas Ugarte, recoge tres que sirvieron como tales durante las acciones militares de la campaña terrestre en esos días:

Algunos como D. Dionisio Barnechea, puede decirse que tomaron parte en toda la campaña: otros, como los Pbro. Narciso Batanero, Manuel Ramos y los PP. de la Compañía, Gabino Astrain, Antonio Garcés y Antonio Pérez Barba, acudieron solícitos día y noche al pie de los reductos en las batallas de San Juan y Miraflores. (Vargas Ugarte, 1962, p. 309)

Efectivamente, Barnechea, Batanero y Ramos son los que no aparecen en la lista de Martin, pero es el segundo de ella, el presbítero Narciso Batanero, nombrado Capellán de la guardia nacional del batallón provisional conocido como “Cajamarca” Numero 11, y considerado miembro de la plana Mayor del ejército nacional, por decisión del propio jefe de Estado Mariano Ignacio Prado, en Diciembre de 1879,¹⁴⁹ el que nos llama la atención.

Él nos ha dejado una relación de nueve presbíteros nombrados, que no aparecen en las listas de Martin y el propio Vargas Ugarte, exceptuándose él mismo y a Manuel Ramos, Ricardo Cappa y Dionisio Barnechea, que también son nombrados. Ellos fueron asignados a cada división de los ejércitos del norte, centro y demás batallones, mismos que participaron en la Campaña de Lima, y sobre todo cuando se dieron las batallas de San Juan y Miraflores. Los que a continuación se señalan, participaron en la primera de las dos batallas (Salomón, s/f).

He aquí la lista:

¹⁴⁹ Ver en *El Peruano*, del sábado 6 de diciembre de 1879, p. 485, la Orden General que dio el Presidente Ignacio Prado, para el Estado Mayor General del ejército de Reserva.

Lima, Junio 22 de 1880.

Visto el precedente oficio de la Vicaria General Castrense, en que se proponen los Capellanes que han de servir en el Ejército del Norte, en el del Centro, en el Fuerte de Santa Catalina y en el Regimiento de Ingenieros: acéptanse [...] las presentaciones que constan del cuadro adjunto al mencionado oficio y, en consecuencia, nómbrese: [...] para la primera división del Ejército del Norte, formada por los batallones “Guardia Peruana” N° 1, “Cajamarca” N° 3 y “Ayacucho 9 de Diciembre” N° 5, al Presbítero Don Narciso Román Batanero. Para la segunda, formada por los batallones “Tarma” N° 7, “Callao” N° 9 y “Libres de Trujillo” N° 11, al Reverendo Padre Fray José Antonio Consentino. Para la tercera, formada por los batallones “Junín” N° 13, “Yca” [sic] N° 15 y “Huancavelica” N° 17, al Reverendo Padre Fray Esteban Bedoya. Para la cuarta, formada por los batallones “Paucarpata” N° 19, “Libres de Cajamarca” N° 21, “Jauja” N° 23, al Reverendo Padre Fray Joaquín Morales. Para la quinta, formada por los batallones “Ancash” N° 25, “Primero de Concepción” N° 27 y “Zuavos” N° 29, al Presbítero D. Manuel Ramos.

Para la primera división del Ejército del Centro, formada por los batallones “Lima” N° 61, “Canta” N° 63 y “28 de Julio” N° 65, al Reverendo Padre Fray Agustín Musone. Para la segunda formada por los batallones “Moran” N° 69 y “Libertad” N° 71, al Presbítero D. Ygnacio Montes. Para la tercera formada por los batallones “Pallasca” N° 73, “Piérola” N° 75 y “Libres de Huacho”, al Presbítero D. Manuel Cuentas.

Para el Fuerte de Santa Catalina al Presbítero D. Ricardo Cappa.

Para la Brigada de Caballería del Ejército del Norte, al Reverendo Padre Fray Manuel García.

Para la Brigada del Centro, al Presbítero D. Fernando Garcés.

Para el Regimiento de Ingenieros, al Reverendo Padre Fray Ramón Valdez.

Para la Escolta de S.E. el Jefe Supremo, al Presbítero D. Dionisio Barnechea. (Calderon, 1880, p. 285)

De esta nómina, se vuelve a ver casos de renuncia al cargo; tal fue el caso del Capellán de la 5ta División del Ejército del Norte, Manuel Adolfo Ramos. Ante semejante situación creada nuevamente por un religioso, la Vicaria General Castrense propuso al presbítero Emilio Sotomayor, solicitud que fue aceptada en oficio con fecha 8 de noviembre de 1880.¹⁵⁰

Exceptuando situaciones semejantes, se tiene testimonios de presbíteros que cumplieron con la designación dada hasta el último desenlace en la batalla de Miraflores; el propio Batanero es uno de ellos y así se encarga de afirmarlo en su testimonio escrito al presidente de la República Augusto B. Leguía, cuando señala que estuvo presente en los dos últimos duelos:

[...] concurrí a las Batallas de San Juan, Chorrillos y Miraflores, como lo comprueban los informes expelidos a mi solicitud, del Sargento Mayor, don Sebastián Chávez, de los señores Coroneles Francisco Carbajal, Eusebio Vega y Celso N. Zuleta; así como el del Sr. Carlos de Perola [...] primer Comandante del Batallón Guardia Peruana N° 1, que era la primera

¹⁵⁰ Ver en *El Peruano*, del lunes 15 de noviembre de 1880, p. 225, el oficio que informaba por partida doble, sobre la renuncia y a su vez la nueva designación.

unidad de mi división. (Mendoza Policarpio, 2017, p. 34)

Es interesante que destaque el desastre de Chorrillos como parte de una batalla librada, cuando se sabe que lo ocurrido en el balneario limeño, fue además de un enfrentamiento militar, la destrucción de tan importante lugar de solaz de la sociedad limeña de entonces.

A poco más de un mes para confirmarse de la llegada de las fuerzas chilenas a las puertas de la capital, el Vicario General Castrense, nombra Capellanes para las cinco columnas de la Guardia Civil, el 1 de Diciembre de 1880, a saber “[...] presbíteros D. Ismael Puirredon y D. Pedro Falcon y Escobar; y del Regimiento de Gendarmes de Caballería al R. P. Fray Francisco Caballero, de la orden de Santo Domingo” (Calderon, 1880, p. 255). Era importante no solo el reguardo de las principales infraestructuras de la capital, sino también la vida espiritual de los mismos.

En lo general, se cuenta con un número oficial de los capellanes en servicio, mismos que aparecieron como servidores civiles en los Presupuestos del Ejército como de la Marina en el periodo 1879-1880. Como bien lo presenta y demuestra Salas (2016), en el Presupuesto Ordinario Adicional, Extraordinario y Extraordinario Adicional del Ejército aparecen registrados 11 Capellanes, pero en el Presupuesto Extraordinario del personal de la Marina, se señala que los capellanes al servicio de la Armada nacional eran solo 4. Dos de ellos realizaban su servicio religioso en la fragata blindada *Independencia* y el *Apurímac*, respectivamente. Como fuere, el Estado consideró en el Presupuesto Ordinario del periodo 1879-1880, la presencia de capellanes como miembros designados al servicio del ejército permanente.

En parte de ese mismo periodo, se realizaron tres celebraciones importantes, en dos de ellas involucraron sermones y acciones ministeriales de Capellanes nombrados en aquellos días, y que serán consideradas en la presente investigación, tenemos a: el Sermón pronunciado por el Capellán del Monasterio de la Santísima Trinidad Agustín Obin, a pedido del mismo Dictador Piérola y, la Misa del Vicario General de los Ejércitos del Perú Antonio García, dados en Julio y Diciembre de 1880 respectivamente, en donde él predico. Nos detendremos en sus sermones porque los consideramos fuentes de información, a escasos cinco meses y trece días para el

primero, de los dos choques finales, que sellaron el triunfo grande de Chile en la guerra y con ella, la postración total del país.

Al considerar el Sermón del Capellán Obin, observamos que comienza afirmando que “Los pueblos son los representantes de la gloria de Dios en el mundo. Y Dios se complace en exaltar á [sic] los pueblos” (Obin, 1880, p. 73). Al sentenciar la relación sociedad y Divinidad, con la interpretación teológica católica, lo que busca es preparar el camino para lo que desarrollara sobre la unión indubitable del Estado que dirige a un pueblo, con la Iglesia, la representante por antonomasia de Dios, y como prueba de tal especial relación, es el logro de la independencia política. Mejor día no podía escoger Obin para analizar la independencia peruana en 1821. Seguidamente pasa a compararlo con una nave que inicia sus periplos en el mar: Una nación que alcanza la independencia es como un barco, y su capitán es el Jefe de la nación, que tiene, entre otras cosas, la misión de llevarla cada vez más también hacia Dios mismo. Esto es considerado por Obin como parte de la relación amorosa de la sociedad para con la Divinidad, su país y la familia. Teniendo clara las perspectivas nacionales desde estas prioridades, se puede alcanzar el anhelado progreso que implicara darle a la Religión, el lugar correcto ya que:

no se concibe, prosperidad *sin justicia*. Porque *justicia es Dios* [...] mal pretenden los pueblos prosperar en sus variados intereses, sin la prosperidad de *los intereses religiosos*. *Dios, justicia infinita* es la primera y mas [sic] exigente necesidad de un pueblo sea o no civilizado. El salvaje adora en el mundo á [sic] un ser material, juzgándolo Dios, y *el hombre civilizado adorará á N.S. J.C. en la Iglesia Católica*.

El Catolicismo es la justicia en su expresion [sic] divina bajo cualquiera de sus aspectos. *El [sic] es justicia para con Dios*; para con los medios de conservación y para con el honor en su mas [sic] elevado *sentido*. *Solo la prosperidad por el catolicismo* tiene por garantía las bendiciones del cielo. El catolicismo salió de Belen [sic] para *dominar las*

Naciones por la justicia, como sale un gigante á [sic] recorrer incontenible el camino, todo, que se presenta á [sic] su vista.

De aquí Señores, la necesidad que *los intereses católicos sean los grandes intereses de toda Nación civilizada.*

La justicia por el catolicismo es para la prosperidad de las Naciones como *una semilla de fecundidad prodigiosa*, que producirá el fruto en la mas [sic] asombrosa abundancia. (Obin, 1880, p. 73)

A través de un razonamiento propio de la teología católica, el poderoso discurso de Obin, se preocupa de que toda la feligresía reunida en la Catedral, no le quede la menor duda de la unión estrecha que conlleva alcanzar progreso alguno y la histórica fe católica; solo este binomio dará al país, el salto a una mejor etapa. Si quiere alcanzar el progreso, no se debe dejar de lado a Dios y a su expresión divina en la tierra, es decir la Iglesia, que detenta la fe católica como expresión de la garantía del verdadero avance que se quiera lograr, y la bendición celestial para alcanzarla.

Es interesante el énfasis que realiza Obin, porque se está en un contexto de guerra internacional y la perspectiva que se posee para entonces, no es tan clara y la idea de una probable derrota está en el imaginario nacional. Lo que se pretende es que la sociedad sepa y con ella el Estado, que a pesar de la vicisitud que algo contrario a una victoria pudiera darse, no se pierda la fe ni en Dios ni en su Iglesia. Pareciera ver en el Sermón, una insinuación en poder lograrse la victoria, si como afirmaba, solo Dios y su Iglesia, son las que traen el verdadero progreso. Una victoria sobre las poderosas huestes chilenas terminaría por confirmarlo y mejor parada no podría salir el Catolicismo.

Precisamente sobre la República agresora, se asegura que se tenga bien claro que, en su empresa guerrera la Divinidad no lo guía:

Ni es *la razón de Dios la que dirige hoy tus pasos*, ni será la fuerza de Dios la que sostenga en tu extravío [sic] [...] Como ha llegado el día [sic] en que un pueblo

inferior á ti, por *el designio de Dios*, levante la mano para afrentarte con su golpe! ¡Como [sic] has dado lugar [...] (Obin, 1880, p. 74)

Queda claro que Dios no ha inspirado ni está guiando a Chile a asumir una guerra, tal y como vienen sosteniendo ufanamente gran parte de su Clero. Por otro lado, llama la atención el pasmo que siente con la tan sola consideración de que lo sucedido hasta el momento para el país, sea por *designio de Dios*, es decir que la idea de que el país sureño sea el instrumento elegido de la Providencia para castigar al Perú, sea real y cierta.

Es por ello que sostiene convencido que aquella Republica, no ganará el presente conflicto, ya que “Jamás, fué [sic] la victoria la recompensa de la mas [sic] reprobada ambicion [sic]” (Obin, 1880, p. 74). Él está convencido que Dios no inclinará la balanza a favor de Chile. Habrá una sorpresa en los acontecimientos.

No podía faltar en este mensaje poderoso, una palabra a la máxima autoridad que gobierna el país, el Dictador Nicolás de Piérola “La prosperidad por la justicia obliga al que gobierna, á [sic] ser el primero en respetar á [sic] Dios y á [sic] su Iglesia, siendo solícito siempre, porque los respeten debidamente sus pueblos” (Obin, 1880, p. 73). Precisamente eso es lo que ha venido haciendo el Jefe de Estado con el Clero limeño: darle un lugar prominente a la Iglesia Católica, garante del progreso en el nuevo Estado, es por ello que lo señala como el responsable directo de que la prosperidad y los interés de la Divinidad, de los que se siente responsable y creyente practicante, encuentren cabida perfecta en la sociedad de entonces. Por demás complacido ha debido sentirse Piérola en aquel especial día.

Acto seguido se detiene en la búsqueda del porqué de la presente situación, esgrimiendo primero el consabido despilfarro del último recurso natural así como la división social del país, dejando para el final la causa religiosa:

Sesenta años que puso en tí sus mas [sic] altos designios para este vasto Continente; y tú, pueblo mio [sic], no has sido para tí [sic] mismo *lo que Dios te pidió*; jamás pueblo alguno se hizo el daño que tú á [sic] tí [sic] mismo, infeliz pueblo mio [sic] !

Señores, de todo hemos abusado en nuestro propio mal por casi sesenta años. [...]

Señores, hemos sido por demás *ingratos para con la Providencia Divina* [...] Confesemos con dolor que fuimos la causa de *lo que justamente padecemos* [...] Que el Perú tema, pues, *debidamente a Dios* como en sus mas [sic] prósperos días [sic] [...] pide al Dios de las naciones en la humildad de tu arrepentimiento que olvide tus pasadas infidelidades; ofrecele [sic] que de hoy en adelante *serás tan grande como El dispuso que fueses y prométele [sic] con sinceridad que serás siempre el mejor instrumento de su gloria en América* [...] *No te hemos correspondido* y justamente padecemos cuanto nos aflige en estos días [...] Venos pues arrepentidos implorando tu misericordia. ¡Perdon, Señor, por nuestras ingraticudes! ¡Perdon por nuestras pasadas injusticias! ¡Oh Dios omnipotente! Danos la victoria sobre nuestro injusto enemigo. Concédenos, hoy, *el mas [sic] glorioso triunfo*, para ensalzarte sin cesar por los siglos de los siglos. (Obin, 1880, pp. 73-74, las cursivas son mías)

No puede haber duda alguna de que se ha pecado contra la Divinidad, de eso no quepa el menor resquicio, por ello hay que arrepentirse y ser penitente tanto la sociedad como el mismo Estado, dándole su lugar correspondiente en la vida nacional y, aunque no lo señale específicamente, a su Iglesia asentada en la capital. Hay una urgencia en el discurso de Obin para que solo así, se conjure el mal desatado; de proceder tal y como se está requiriendo, no se debe tener la menor duda de que la Providencia Divina sorprenderá al país con la victoria “y Chile *gemirá sin consuelo* por sus extravíos de hoy. *El triunfo será nuestro*, señores, porque Dios estará con nosotros” (Obin, 1880, p. 74, las cursivas son mías). Esta oración final, no es un pedido cualquiera de los tantos que se han considerado, no; sino es el clamor anhelante y angustioso de un Clero que espera, de darse el triunfo, la ascendencia total y gloriosa que bajo cualquier otra circunstancia haya podido antes jamás haber

poseído, lamentablemente los sucesos que cinco meses después comiencen a desarrollarse, terminaran por desbaratar todas estas álgidas pero inútiles esperanzas, desprovistas de un adecuado aparato militar que debió estar previsto para una crisis internacional jamás vivida en la historia de la joven Republica peruana.

Antes de dar por finalizado su Sermón, Obin se dirige nuevamente al Dictador con las siguientes palabras:

Y vos señor Excmo. habéis [sic] sido acaso *el destinado por Dios* para procurarle tanto bien. Yo fijo en vos mis miradas y veo en vuestra frente el porvenir mas [sic] brillante de mi Patria. [...] *Sin Dios y sin un grande amor á [sic] la Patria, ni sereis [sic] nuestra felicidad*, ni haréis mas [sic] tarde el hijo mas [sic] esclarecido del Perú.

Sed, pues, *fiel a Dios, señor Excmo, y amad al Perú* hasta lo sublime del amor pátrio.

¡Dadnos la victoria *que Dios á [sic] puesto en vuestras manos*, y os daremos cuanto honor y cuanta gloria nos pidáis en recompensa! (Obin, 1880, p. 74, las cursivas son mías)

No es llamativo el que reconozca la providencia de la elección de Piérola para el actual momento que se vive, sino la recurrencia de las ideas Dios y Patria juntas, y con en ellas implícitamente las de Iglesia y Estado, no separadas tal y como pretendía el secularismo, para trastocar la guerra en una victoria rotunda para el país. Esas dos corporaciones deben estar íntimamente unidas si se quiere lograr el tan anhelado triunfo sobre el enemigo común. Al considerar las líneas y entre líneas del ultimo Sermón dado en la Capital y centro religioso católico de importancia, para un Perú todavía libre de la injerencia extranjera, se puede sostener que más que cualquier otro documento oficial de la Iglesia, es en este que se constata, la ascendencia que logro alcanzar el Clero limeño ante un régimen que no se inmuto en escucharla, ya que a diferencia de otros tiempos, la Iglesia tenía un lugar prominente y aquel era proclive a ella. Tal fue el impacto de lo sostenido ese día, que Piérola le solicito a Obin, le

remitiese la copia de su sermón, catorce días después de predicado en la Catedral Metropolitana de Lima.¹⁵¹

Cuando está por terminar el año de 1880, el Estado comunicó a todas las corporaciones políticas y religiosas de la capital, que el 9 de los corrientes se daría “la solemne inauguración del fuerte construido sobre el cerro de San Cristoval, *así como su bendición [sic], la de las armas de los Ejércitos que se hallan en esta capital y las de las banderas del de Reserva*” (CEHMP, 1880, párr. 2, las cursivas son mías). De esta manera se confirma los preparativos de defensa, en las que el gobierno estaba embarcado para proteger la ciudad de Lima, ante fuerzas invasoras chilenas que pretendían ocuparla, por otro lado también se quería que la arquitectura defensiva construida sobre el emblemático cerro del Rímac, tuviera la protección divina.

Este estreno representó, que las misiones de los sacerdotes, se vieran interrumpidas por la ceremonia religioso – militar, misma que conmemoraría el 56 aniversario de la batalla de Ayacucho,¹⁵² y que contaría con la presencia del Dictador, funcionarios eclesiásticos, principales corporaciones de la capital y cien mil personas, que los acompañaron desde el palacio de gobierno hasta la cima de aquel cerro (la zona acordonada abarcó también la alameda de los descalzos), entre los que desfilaron se encontraban en primer lugar “El Capítulo Metropolitano. [...] El Consejo de Estado con los Obispos sufragáneos é “in partibus” (Actualidad, 1880, p. 265). Se refiere al

¹⁵¹ El Sub-secretario del Culto Rodrigo Herrera, fue el encargado de informarle, en una pequeña nota aparecida en *El Peruano*, del viernes 13 de agosto de 1880, p. 73, la solicitud del mismo Jefe Supremo de la Republica.

¹⁵² Hay tres ceremonias que podrían ser consideradas similares, tanto por la importancia que el evento conllevaba como por los actos religiosos que se dieron en ellas: la primera es la Misa solemne que se celebró en la ciudad boliviana de Santa Cruz el 14 de Abril de 1879, a once días de haberse dado la declaratoria de guerra chilena, en donde estuvieron presentes Hilarión Daza y el Obispo de aquella ciudad, Juan José Baldivia; en un momento de la ceremonia el presidente boliviano “en presencia de las imágenes de la Virgen de Copacabana y de la del Carmen, se despojó de las insignias presidenciales, entregando a esta la espada y a aquella la banda tricolor” (Ochoa, 2012, pp. 13-14). La segunda es la que se celebró en la cima del cerro limeño, conocido como San Cristóbal en 1880, a vísperas del verano en que se ocuparía la capital, y la tercera sería, la que se dio en las cercanías de la misma Lima, en el campamento chileno asentado en Lurín, cuando se celebró el 11 de enero de 1881, a solo dos días de librarse *la batalla de San Juan*, consagrando el Estandarte que fue tomado por los soldados peruanos en la batalla de Tarapacá, y encontrado por ellos en el templo de la zona; el presbítero Vivanco que la presidio declaró en aquella ceremonia que tal insignia no había sido manchada “por las manos sacrílegas de nuestros *cobardes enemigos*” (Ahumada Moreno, 1887, t4, pp. 405-407, las cursivas son mías). El Comandante William A. Dyke Acland en su Informe al Capitán A.H. Markham, señala sobre la Misa, que dicho sacerdote consagró la bandera “con agua y sal” (Tauro, 1979, p. 95).

Arzobispo limeño y su alto Clero asentado con él en la capital, pero el Metropolitano Orueta y Castrillón, finalmente no pudo asistir por encontrarse delicado de salud.

Allí en medio de batallones y música marcial, el Vicario General castrense Antonio García y el Jefe de Estado, pronunciaron encendidos discursos, en donde el primero al inicio del mismo como al final, lo llamó “ingenio previsor [...] de nuestra defensa” (Actualidad, 1880, p. 265). Y además, le expresó su confianza de que la Providencia detenga “la carrera de la barbárie [sic]” (Actualidad, 1880, p. 266). Una clara referencia al ejército chileno, a quienes llama “enemigos del Perú y del Derecho [...] *los bárbaros del Sur*” (Actualidad, 1880, p. 265, las cursivas son mías). Es por ello que exhorta a la multitud congregada que se pida “el auxilio del Todo Poderoso, contra *sus crueles enemigos*” (Actualidad, 1880, p. 266, las cursivas son mías). El doble calificativo contra los invasores sureños, se ve acrecentado porque en su avanzar destructor “no perdonan [...] ni los mismos templos consagrados al Dios de las Naciones” (Actualidad, 1880, p. 266). Y así efectivamente fue, como práctica recurrente a lo largo de su estancia en Lima y los territorios ocupados por las fuerzas de sus armas.

Dirigiéndose ahora a las compañías militares, les advierte que su actuación próxima en defensa de la capital, responde enfáticamente a la preeminencia de su deber, y es por ello que exige se entregue el todo por el todo en defensa de la patria “Yo, vuestro Vicario y Pastor, os exhorto en nombre de la Religion [sic] y de la Patria; [...] *os exijo que pongáis todas vuestras fuerzas, todo vuestro aliento, vuestra vida misma para alcanzar la victoria*” (Actualidad, 1880, p. 266, las cursivas son mías). Se percibe en las palabras del Vicario, la necesidad por que se elimine a toda costa la posibilidad de la invasión chilena a la ciudad, optando por el enfrentamiento contra ellos. Al término de su discurso, bendice a todos los concurrentes: al Jefe de Estado, a los jefes militares, a los soldados y a la Ciudad fortificada que recibe el mismo nombre del Dictador: se llama *Piérola*, que acaba de ser solemnemente inaugurada y de quien se declara, jugara un papel importante en la defensa de la capital. Es interesante lo que declara sobre el Presidente a la hora de impartirle su bendición:

[...] ha sabido corresponder á [sic] su gran mision [sic] con celo y actividad infatigables; que no excusa esfuerzo ni fatiga, ni molestia ni cansancio en obsequio

de la Patria, y que ha tenido *la gloria de personificar el esforzado valor peruano*, aun entre sus enemigos, *que pronuncian su nombre con terror*; á [sic] vuestro jefe, que ha esculpido sus esfuerzos en este gigante [sic] de granito que llevará ese nombre temible, la CIUDADELA PIEROLA, que será también á [sic] la distancia, el espanto de los enemigos del Perú.
(Actualidad, 1880, p. 266, las cursivas son mías)

El Vicario confirma lo que para entonces todos sabían y es que el que ha liderado literalmente todo, desde que tomó el mando Supremo, ha sido él en persona, desdeñando con ello la experiencia de jefes militares que más sabían lo que se tendría que haber hecho, que lo que esa mañana se dijo y afirmo; pero también refleja la estima y el interés que la Iglesia tenía sobre un personaje tan polémico como Piérola.

Su discurso llega a su fin, solicitando a la Divinidad la bendición sobre el país y su defensa, destacándose esta parte de ella “*Haced que la bendición solemne, que como Ministro vuestro, voy á dar, sea fecunda en bienes y, produzca, como el primero mas [sic] inmediato, la victoria del Perú sobre sus enemigos y su verdadera y permanente regeneracion [sic]*” (Actualidad, 1880, p. 266, las cursivas son mías). La oración no es un pedido, es una demanda a la misma Divinidad para que con la bendición impartida al Jefe de Estado y las fuerzas peruanas de defensa, dé una rotunda victoria en el ya, convencido enfrentamiento con las fuerzas chilenas que se están acercando cada vez más a la capital.

Acto seguido bendice también todas las armas, incluida la espada del Dictador, los fuertes y la bandera nacional, todo esto entre salvas de un perímetro que, a semejanza de un triángulo perfecto, comprendía la capital, Miraflores, el puerto del Callao y Chorrillos; todos ellos, aparecían entonando al unísono el himno nacional.

Un potente disparo dio inicio a la Misa y un especial momento fue cuando elevó “la Sagrada Hostia [...] con una salva de 21 cañonazos, y ántes de consumir, [...] dió [sic] la bendición con el Santísimo á [sic] los ejércitos y á [sic] la ciudad” (Actualidad, 1880, p. 266). Todo el ceremonial religioso militar concluyó a las 12: 10 pm.

Al comparar los Sermones de Obin y de García, se puede ver como el primero apunta a dejar bien claro los fundamentos de la construcción de una nación, aun en el contexto de una guerra, en donde Dios y su Iglesia jugaran siempre un decisivo papel, mientras que el que acaba de presentar el Vicario General es el de una convocatoria a todas las corporaciones involucradas por la crisis, a la acción total ante lo que parece inminente.

La última ceremonia religiosa se dio el 21 de diciembre en Chorrillos, con adimentos diferentes, según lo narro el Teniente inglés Reginaldo Carey Brenton.¹⁵³ A la misma también asistió el Dictador y aunque no fue diferente el discurso religioso del 9, sin embargo “el sermón no provocó ninguna reacción entre los soldados” (Wu Brading, 2017, p. 153). Causa sorpresa la respuesta, quizás debido a la tanta recurrencia a una vida futura por sobre la temporal, ya que eso solo significaba que lo próximo era el inevitable encuentro con la muerte, de todos los batallones alistados para el decisivo encuentro.

Se procedió a bendecir el estandarte del batallón 67 de la infantería de Piura, con todos los presentes “de rodillas” (Wu Brading, 2017, pp. 150, 153). Se entregó “una medallita de plata donde estaba escrito el lema “victoria o muerte” (Wu Brading, 2017, p. 153). La misma, se encontraba enfundada con cintas de los colores de la bandera peruana. No está demás señalar que el uso de símbolos católicos, entre las insignias de los cuerpos militares, fue recurrente en los tres países beligerantes.¹⁵⁴ Cuando se suceda veintidós días después, la primera batalla, *la de San Juan* (13/01) en las afueras de la capital, serán las mudas testigos en los cadáveres de los soldados del desenlace final.

De esta manera se hace presente la Iglesia pidiendo la intervención divina contra la inminente ocupación de la capital, pero lo cierto del caso fue que, ni las ampulosas plegarias del 9 ni las del último día, pudieron finalmente impedir la caída de Lima.¹⁵⁵

¹⁵³ El Teniente Brenton, pertenecía al buque de la Real Marina Británica *Triumph* y estuvo como observador cercano al cuartel general del ejército peruano (ver en Wu Brading, 2017, p. 145)

¹⁵⁴ Un rito parecido se dio en la capital boliviana de la Paz, cuando al término de la Misa solemne celebrada el 16 de Julio de 1879, se “distribuyeron a todo el ejército escapularios y sagradas imágenes del Corazón de Jesús” (Ochoa, 2012, p. 16). A la misma asistieron el Presidente Daza y todos sus Ministros de Estado. En el ejército chileno, el uso de escapularios también fue algo recurrente (ver en Parvex, 2018, p. 88).

¹⁵⁵ Cuando se dio el avance del ejército invasor estadounidense hacia la ciudad de México, el Clero igualmente “exhortó a todos los Obispos para hacer ruegos solemnes y triduos fervorosos para pedir

Gran parte de esos civiles concurrentes sin saberlo a ciencia cierta, aunque presagiándolo seguramente, morirán veinticuatro días después, en la última batalla que sella el destino del país, *la batalla de Miraflores* (15/01/81).

Cuando la guerra se acerca peligrosamente, los soldados de los diferentes fuertes acantonados salen y comienzan a ocupar sus puestos en las diferentes líneas de defensa, esto no impide que los capellanes ofrezcan el Sacramento de la Reconciliación aún a los mismos soldados que se hallan en la línea de defensa y de reserva, pero los sacerdotes Jesuitas no solo dan el referido Sacramento sino que también casan (Nieto Velez, 1978). Además entregan textos de lectura piadosos, como el encontrado entre los cadáveres de los que mueren en la última batalla (Markham, 1922). El mismo día de navidad, el Superior jesuita y varios sacerdotes de esa Orden, la pasaron con esta masa de gente (Nieto Velez, 1978). La presencia de los jesuitas en los momentos más difíciles de la historia peruana, no solo es temporal sino legendaria.

En esos mismos días, el Dictador decide visitar por primera vez las posiciones de defensa en la zona de San Juan, acompañándolo entre otras personas “dos clérigos de la vicaría castrense” (Cáceres, 1976, p. 69).

Sobre los dos últimos enfrentamientos, los padres Jesuitas con el Superior de la Compañía a la cabeza, son testigos privilegiados de ellas: en medio del hedor de la sangre y la perplejidad por la constante derrota, ingresan a los campos y recogen a los heridos,¹⁵⁶ conduciéndolos a los hospitales de sangre previamente instalados en la ciudad (Martin, 1977).

Sobre la primera de las batallas libradas, es interesante señalar lo que los jesuitas creían. Llama la atención, la idea del Superior de los Jesuitas, que recoge Nieto Velez (1978), “...Los chilenos [...] hace días que están en Lurín, a unas 4 ó 5

la paz” (García Ugarte, 2002, p. 63). Con todo, la capital fue ocupada el 14 de setiembre de 1847 (ver en García Ugarte, 2002, p. 64)

¹⁵⁶ En labor similar han tenido que encontrarse los presbíteros peruanos con sus pares chilenos Fontecilla y Vivanco, que se encargaban como ellos de auxiliar a sus moribundos, tanto en *la Batalla de San Juan* como en *la Batalla de Miraflores* (ver en el Boletín de la Guerra del Pacífico, 1879 -1881, pp. 941, 1016, publicado por el Supremo gobierno de Chile en 1979). La relación exacta de los capellanes chilenos que participaron en las dos batallas, la da el mismo Fontecilla, en una carta a Baquedano, fechada el 24 de enero de 1881, destacándose la presencia de sacerdotes franciscanos (ver en la obra de Matte Varas (1980), *Presencia de los Capellanes castrenses en la Guerra del Pacífico*)

leguas de esta capital, y los de aquí están a medio camino. Las posiciones de éstos son buenas [...] *creo que pueden confiar en la victoria*” (p. 47, las cursivas son mías)

Esta es la idea del Superior de la Compañía expresada en una carta formal a un colega suyo, el padre San Román, que es con quien más se comunicaba en aquellos días (Nieto Velez, 1978). Lo cierto del caso, es que refleja lo que media Lima creía ciegamente, de que la contienda sería un triunfo aplastante. Cuán lejos estaban sus razonamientos de lo que sería, la primera de las dos derrotas.

Pero en medio de estos lamentables sucesos de guerra, algo polémico sucederá millares de millas de distancia, de los mismos, concretamente en la ciudad del Vaticano; que en cierta manera, romperá la política de corte pacifista que venía mostrando hasta entonces; a decir de Tomas Caivano (1979 t1), durante una audiencia pública, concedida por el Pontífice León XIII a civiles chilenos, habría dado una bendición particular al ejército sureño, que el día 13 combatía contra el peruano, en la batalla conocida *de San Juan*. El historiador italiano lo cita casi textualmente en el pie de página del primer tomo de su obra, aunque obvia parte del mismo. Nosotros preferimos mostrarlo integro, tal y como apareció en el citado diario:

“Roma y Chorrillos. – Por cartas recibidas de Roma con fecha 26 de enero, se sabe que el mismo día 13 de ese mes, en que tuvo lugar la batalla *victoriosa de Chorrillos*, los chilenos residentes en Roma habían obtenido audiencia en el Vaticano del Papa León XIII. Asistieron varios caballeros y señoras, notándose entre éstas la señora Amalia Errázuriz de [...], la señora Julia Solar de Lynch y sus tres encantadoras hijas Hortensia, Luisa y Julia.

Las señoras chilenas pidieron a S.S que bendijera al ejército de Chile, y *éste en el acto lo hizo con mucha unción*.

Es un hecho bastante singular que el Papa estuviese bendiciendo en Roma el mismo ejército *que estaba en*

ese día y a esas mismas horas peleando al pie del Morro Solar. (Roma y Chorrillos, 1881, 16,297, las cursivas son mías)

Hay que señalar que sobre la información que muestra *el Mercurio*, referida a una audiencia a fieles católicos chilenos, según Polo y Perolón (1888), aquella no aparece en la relación de audiencias de ese año, y esto a tan solo cuatro de haber terminado el conflicto. Por lo demás, el articulista confunde – o no- la batalla de San Juan, con la destrucción del balneario de Chorrillos. Lo peculiar del caso es que de haberse dado, ella se dio en el día de la primera de las dos batallas, la de San Juan, y a tan solo dos de la batalla de Miraflores.

De ser cierta, es una sesgada actuación de un Pontífice que representaba a ambas comunidades católicas peruana y chilena, como para no haber mantenido neutralidad ante lo que sabía estaba sucediendo en el hemisferio austral, según los informes que recibía de su Delegado asentado en la región, como de la carta que el mismo Piérola le envió informándole de su ascensión a la jefatura de gobierno. Esta ostensible parcialidad del Papa y de manera particular de la Santa Sede para con Chile, no se ha estudiado a cabalidad. Con todo, la gran y ejemplarísima diferencia, la venían dando los capellanes católicos, que con su labor espiritual, en el mismo lugar de los hechos, marcaban con humanidad, lo que serían ya, los últimos días de libertad de la antigua Arquidiócesis limeña.

Como fuere, con respecto a la última batalla, es anecdótico lo que señala la Memoria de Cáceres sobre lo que hizo el Dictador no bien se consagro la final derrota: se retiró a todo galope con el sequito que días antes había visitado las trincheras de San Juan, entre los cuales se hallaban “sus clérigos castrenses...” (Cáceres, 1976, p. 85). Esto mientras en la ciudad, se propalaba una extraña y rimbombante noticia, recogida por el corresponsal del diario chileno *El Heraldo*, Daniel Riquelme, quien señala que un fraile, de manera espontánea, recorrió las calles, vociferando la derrota del ejército chileno en los campos de Miraflores, algo que se acrecentó con la distribución de un telegrama que la confirmaba; evidentemente tamaña noticia en los limeños “*hizo echar las campanas a vuelo* [...] El Dios de las victorias había tenido, por fin, una hora de piedad para el Perú. Y olvidándose ya de los combatientes, se le

prometían regias recompensas a Santa Rosa, autora del milagro” (López Martínez, 1981, p. 147).

Llama la atención que un espacio considerado sagrado por la fe católica, se halla prestado para tal fin en un momento de clara confusión, y cuando nada oficial se había declarado al respecto. Como fuere, ya enterada la capital sobre lo realmente ocurrido, esta se convierte en escenario de saqueos, incendios y ataques a extranjeros como a la colonia china, es entonces que los monasterios y beaterios comienzan a recibir a aterrorizados civiles (Caivano, 1979b, t2). Por ejemplo, los jesuitas reciben a varios y los cobijan al amparo de su colegio, ante lo que se creía sería una irrupción violenta de los victoriosos invasores a la capital “[...] se refugiaron a nuestra sombra más de 90 personas entre mujeres, niños y viejos, a quienes procuramos atender tres o cuatro días que duró la angustia, como mejor pudimos” (Nieto Vélez, 1978, p. 50). Entre esos refugiados clandestinos, y como uno de los protegidos por los propios jesuitas, llegó a ser el mismo Cáceres.

Otras como los franciscanos se relacionaron, aunque fuere temporalmente, con jefes marinos y militares reconocidos por la historia peruana de esta etapa del conflicto; así tenemos a los primeros, atendiendo en confesión al mismo Miguel Grau, en vísperas del combate de Angamos, a pesar de ser masón (Heras, 1995). También recibieron el Sacramento católico, los hijos del célebre héroe de Arica, Augusto y Enrique Bolognesi, heridos mortalmente en la batalla de San Juan y Miraflores, respectivamente (Portal, 1917).

Sobre ello, un testigo del momento, fue el amigo personal del segundo, Ismael Portal, que da el nombre del sacerdote franciscano Lucas Garteiz (Portal, 1917). Este fue el que dio el sacramento de la Reconciliación a ambos, antes de que fallecieran por sus graves heridas en Lima. Portal señala que Augusto recibió el *Viático* también.¹⁵⁷

A lo que acababa de pasar en las afueras de la ciudad y ya ocupada está por parte del ejército chileno desde el 17 de Enero, el editorialista del diario *El Mercurio* del 22 del mismo mes, comentaba irónico sobre el impacto espiritual que tales sucesos

¹⁵⁷ *El Viático*, según el Derecho Privado Eclesiástico de entonces, es la administración del Sacramento de la Eucaristía al que se encuentra “en peligro de morir” (Heredia, 1882, p. 41). Augusto lo recibió, después de resistirse a confesar que no podía perdonar al enemigo del momento. Portal da un testimonio sobrecogedor, previo a que lo recibiera, estando cinco elementos chilenos acompañando el palio que resguardaba el Santísimo (Ver en Portal, 1917, p. 259).

habían ocasionado en el espíritu católico de la sociedad limeña. De nada había servido, para el periodista chileno, la pasada ceremonia religiosa del 9 de diciembre del año anterior, -misma que comentamos- ya que nada de lo solicitado a la Divinidad había ocurrido, sino todo lo contrario, ocupándose Lima y su puerto principal; a decir del artículo del *Mercurio*, Dios estaba extendiendo su mano “irritada i [sic] tremenda sobre la cabeza tan lijera [sic] como orgullosa de la nación peruana” (Ahumada Moreno, 1887, t4, p. 533). Lo que hacía particular la desgracia de los limeños y con ellos, el país entero, es que ese castigo sobre el Perú, para el Clero peruano (y más para el chileno) lo estaba ejecutando Chile como el instrumento de la Providencia; por ello ahora se podía sentenciar que además de la experiencia del desengaño de la segura protección del cielo, se sumaba el que la Providencia estaba manifestando a todas luces a la nación peruana su más terrible castigo: era la misma *Ira divina* lo que estaba experimentando Lima y todo el Perú con ella. Lo cierto del caso, es que la ocupación de la capital y centro de la Arquidiócesis, por las fuerzas chilenas, y con ella el desenlace tan temido de la derrota, ha tenido que ser una experiencia en demasía chocante, tanto en los círculos íntimos del Clero como en la feligresía limeña toda; el cuadro de desilusión y decepción al ver que, a pesar de las innumerables y constantes rogativas y rituales católicos, con oraciones a cuanto santo peruano se podía hacer para conjurar la caída de la capital, con todo, esta se había desgraciadamente consumado.

Cabe acotar que si bien *la ira Divina* era la interpretación culmen de lo sucedido en la primera quincena de Enero de 1881, la visión de los religiosos limeños ante lo ocurrido no impidió en ningún modo el desarrollo de su ministerio: tres meses después de consagrada la ocupación (abril), los jesuitas se dirigen a la Isla San Lorenzo para atender y ministrar en la fe católica a los prisioneros nacionales allí confinados (Nieto Velez, 1978). Con anterioridad, en el mes de febrero, el capellán chileno Guillermo Juan Carter Gallo, los había visitado para realizar también labores humanitarias y religiosas¹⁵⁸. Esto demuestra que con castigo o sin él, había que continuar con el ministerio religioso, aunque en tierra extraña, aliviando en algo el peso de la desgracia de la guerra, no abandonándolos a su suerte. Resulta paradójico en cierta manera, que para esta labor fueran los propios ministros extranjeros de esa

¹⁵⁸ Ver en Matte Varas, J. (1980). Presencia de los Capellanes castrenses en la Guerra del Pacifico. *Historia* (N° 15), p. 221

Divinidad común, los encargados de hacerlo, mitigando lo que a entender de propios y extraños, era un castigo con mano dura a los desdichados limeños.

Con todo, si bien se encuentra la ciudad ocupada así, no cesan por ello los enfrentamientos contra el invasor chileno; en la sierra se inicia la resistencia buscando expulsarlos, pero la labor de los capellanes encomendada por Carta pastoral por el mismo Metropolitano y comenzada en abril de 1879 termina, al menos en la capital de la de la Arquidiócesis, Lima.

Considerar el actuar de los capellanes peruanos en la guerra librada, es de resaltar no solo en el papel espiritual que desplegaron como ministros católicos, sino también el patriota, combinación especial que supieron balancear ante un evento que descalabró al país. Pero no fue un solo particular su comportamiento, sino que estuvo en la misma línea de los que anteriores a ellos en la región suramericana, lo supieron desempeñar a cabalidad: los presbíteros paraguayos. Por ejemplo, Telesca (2013), señala que en la década del 60 del siglo XIX, los capellanes habían alcanzado un testimonio más que peculiar: cuando se desató la considerada para entonces la más cruenta y sanguinaria conflagración en el cono sur de la región suramericana conocida como “la Guerra de la Triple Alianza” (1862-1870), pereció el 75% del Clero y la población en su conjunto, defendiendo su suelo patrio ante la arremetida feroz de los aliados que casi despueblan el país; para ese traumático momento, las acciones espirituales de los capellanes y su Obispo Manuel Antonio Palacios a la cabeza, quedaran en la memoria nacional como la muestra más palpable de la participación del Clero paraguayo que no dudó en involucrarse por su país en tan infausta guerra.

En la guerra que el Perú libró contra Chile, los capellanes de ambas nacionalidades también jugaron un papel peculiar que los distinguió como sacerdotes y patriotas. La historiadora peruana Carmen Mc Evoy recoge en su obra *Guerreros Civilizadores* la opinión generalizada que medio Chile tenía de la labor pastoral de sus sacerdotes en plena guerra contra el Perú y su aliada andina “[...] el país nunca olvidaría que en los días de prueba fueron los sacerdotes los más eficientes colaboradores en la salvaguarda de los derechos y del honor de Chile” (Mc Evoy, 2011, p. 194). Y no se equivocaba, pues los capellanes chilenos con sus predicas nacionalistas y su participación en el mismo campo de confrontación, fueron la espiritualidad cristiana

andante que alimentó el espíritu guerrero de sus compatriotas conquistadores y valido el derramamiento de sangre de civiles inocentes. La teología católica fue el garante, al menos para ellos, del desarrollo de sus acciones bélicas. El ministerio religioso desplegado por los capellanes chilenos, ha recibido reconocimiento por las principales autoridades de su país.¹⁵⁹

Por el contrario, la presencia de los presbíteros limeños de las diferentes Órdenes religiosas, que sirvieron como capellanes en los dos cuerpos de armas nacionales, en el mismo teatro de operaciones, dejó claro que la Iglesia se identificaba con la defensa por la patria invadida desde el primer momento, y que el servicio que mejor podía desplegar en tan infausta hora era la del cumplimiento de su Ministerio espiritual (otros por su alta posición, se valieron del poder de la teología para defender los fueros de la nación), entre la masa de batallones alistados para el efecto. El ministerio espiritual desplegado por los capellanes peruanos, hasta el presente no ha recibido un reconocimiento constante y público. Pero a pesar de, podemos sostener que con la presencia de los capellanes, se dejó claro que la guerra era por la patria, y la Iglesia limeña así lo entendía.

Con todo, hay que señalar que en los mismos cuerpos de batalla de ambas nacionalidades, su misión no fue reconocida totalmente; por parte de Perú, se ve esto en las obras de los historiadores anticlericales Tomas Caivano (Caivano, 1979a, t1) y Felipe Paz Soldán (Paz Soldán, 1979c, t3). Por parte de Chile, algunos Oficiales como Juan E. López y Diego Dublé Almeyda, probablemente masones (Sagredo y Gazmuri, 2006).

Como fuere, lo que había ofrecido el Metropolitano limeño en su pasada Carta pastoral, sobre la misión espiritual de los presbíteros católicos, podemos concluir se había cumplido y con creces. Antes de la ocupación de la capital de la Arquidiócesis, la espiritualidad de la Iglesia se había dado del todo como se ha visto, solo que ahora con la presencia del ejército invasor cabe preguntarnos si podrá hacerlo con la feligresía que no salió a combatir. La Iglesia había ingresado a un nuevo escenario que durará al menos tres largos años.

¹⁵⁹ Ver en el Boletín de la Guerra del Pacifico, 1879 -1881, p. 990, publicado por el Supremo gobierno de Chile en 1979.

4.3) Las Órdenes religiosas, retiros, misas, matrimonios, fiestas, procesiones y visitas pastorales

Desde el mismo comienzo de la guerra hacía dos años atrás, hasta cuando era inminente el desarrollo de la primera batalla por la defensa de Lima, la Iglesia durante todo ese tiempo, continua con el cumplimiento de todo su programa semanal y mensual. Así por ejemplo, los diferentes templos no cesaron sus cultos solicitando a la Divinidad el éxito de las armas sobre el ejército invasor del territorio nacional, como lo vimos en las dos últimas ceremonias del mes de diciembre del año anterior, y como lo señala el Deán¹⁶⁰ Juan Gualberto Valdivia en su carta al señor Francisco Ibáñez y que aparece en el diario arequipeño *La Bolsa* “Los habitantes de Lima han quedado elevando sus preces al Señor por el éxito deliz [sic] como lo estamos en Arequipa, confiando en la protección del cielo [...]” (Santos Mendoza, t2, 2003, pp. 101-102).

Pero tras las dos batallas efectuadas y con ellas el ejército nacional desaparecido, se dio inicio a la ocupación chilena de la capital el 17 de enero de 1881, ante ello la Iglesia no pensó para nada interrumpir su tradicional programa cultural de servicios religiosos en los templos limeños, así como el de sus diversas labores pastorales, en la Penitenciaría de la ciudad y su solitario capellán, por ejemplo.¹⁶¹ Por el momento de peligro e incertidumbre que se estaba atravesando, la Iglesia siguió promoviendo su espiritualidad. Ahora a ella le tocaba enfrentarse cara a cara con el enemigo extranjero, y en el mismo corazón de su Arquidiócesis. Solo que el mismo, además de ser soldados extranjeros invasores, eran creyentes católicos romanos.

Veremos a continuación, una serie de actividades religiosas (no necesariamente culturales), propias de la fe católica, que se desarrollaron en los primeros años de la ocupación, mismas que incluyeron la administración de sus Sacramentos y la participación de la feligresía en ellas. Destacaremos solo las que consideramos principales, tanto por su importancia en la tradición cristiano católica como por la lectura que sus habitantes le dieron tiempo después, con la presencia de un gobierno foráneo.

¹⁶⁰ Es el eclesiástico, que ocupa un lugar importante, después del Obispo (García Calderón, 1879, t1)

¹⁶¹ Ver en Archivo Histórico Municipal, de fecha 24 de Febrero de 1881, párr. 6

4.3.1) La Iglesia y las Órdenes religiosas

Las actividades de las diferentes Órdenes religiosas de ambos sexos, no se vieron afectadas, y esto desde el primer año de la guerra, cuando el Arzobispo de Lima Francisco Orueta y Castrillón en su Carta pastoral, señaló a su Clero la celebración de una serie de Triduos en las parroquias de la capital con ocasión de la declaratoria oficial del conflicto; se puede decir desde entonces y hasta el término del mismo, que la comunicación del Arzobispado con las diversas Ordenes no se interrumpió para nada, así por ejemplo vemos a los frailes del Convento de San Francisco y la Orden de San Agustín, intercambiar notas escritas con sus principales autoridades; la primera no tanto como la segunda (Heras y Gutiérrez, 2004). Mantuvo nutrido contacto con el Secretario Arzobispal Julio Zarate (Gutiérrez, Campos y De Sevilla, 2012). También con el Gobernador Eclesiástico,¹⁶² Manuel Antonio Bandini, y el mismo Metropolitano vio casos muy domésticos como la revisión de rentas, informes económicos, nombramientos, denuncias y Resoluciones en el periodo 1879-1883 (Gutiérrez, Campos y De Sevilla, 2012).

Lo propio realizaron los hermanos de la Comunidad de San Agustín, quienes se comunicaron directamente con Orueta y Castrillón, cuando descubrieron que uno de sus coristas enclaustrados, celebraba Misas en el puerto sin poseer la debida licencia y esto en el segundo año de la ocupación de la capital (Gutiérrez Arbulú, 2010).

Las comunicaciones también se dieron con el representante de la Santa Sede, el Delegado Apostólico Mario Mocenni, quien recibió la solicitud del General de la Orden Santa María de la Merced, en el mismo año de la ocupación de Lima, de permitir el restablecimiento de sus conventos tanto en el Perú como en Bolivia (Rivera Morales, 1997). Por lo que se ve, los canales básicos de comunicación entre el Clero y las Órdenes no se interrumpieron.

4.3.2) Retiros y Misiones

Desde un año antes (1880), de la ocupación militar, Ordenes como la Compañía de Jesús, pudieron realizar su retiro espiritual de hasta una semana, con festividades y

¹⁶² No era la primera vez que se nombraba un Gobernador Eclesiástico para la ciudad de Lima, debido al estado de salud del Arzobispo Orueta y Castrillón. En el pasado, el Deán y Provisor Pedro P. Rodríguez se hizo cargo del gobierno de la Arquidiócesis. Repuesta la salud del Metropolitano, éste retoma sus actividades, y Rodríguez ceso en su cargo (Ver en *La Sociedad*, del Sábado, 20 de Julio de 1878, p. 2366)

ceremonias, entre ellas la Primera Comunión, y cuando se sanciona la presencia chilena en 1881, los Jesuitas continuaron con sus labores educativas en su colegio *La Inmaculada*, abriéndose el año escolar con actos religiosos y cívicos. Varios Obispos de la capital, entre ellos Tordoya y Bandini, se hicieron presentes en particulares ceremonias del referido colegio (Nieto Velez, 1978). Ese mismo año, el diario chileno *La Situación* público que por las noches un grupo de monjes rezaban en el templo de la Encarnación.¹⁶³

Órdenes religiosas como los franciscanos Descalzos de Lima, continuaron realizando sus salidas misioneras tanto en la ciudad como en pueblos del interior pertenecientes a la jurisdicción de la Arquidiócesis de Lima, predicando la fe en varios templos conocidos (Heras, 1995).

Pasados nueve meses de la ocupación de la capital, el 27 de octubre de 1881, se tuvo un retiro de sacerdotes, de ocho días bajo la guía de los ejercicios espirituales (Bandini, 1885). Así lo evocaba en la carta dirigida al Clero de Lima, el Obispo de Antipatro y gobernador eclesiástico, Manuel Antonio Bandini.

Tal y como se ve, la Iglesia como corporación religiosa no se sintió impedida para realizar sus propias festividades y encuentros de fortalecimiento espiritual, ya que la ocasión lo ameritaba.

4.3.3) Misas y matrimonios

A nueve meses de que llegara el fatídico 17 de Enero de 1881, las misas llamadas Extraordinarias no cesaron, sino que se dieron con total normalidad; así vemos que el diario *La Sociedad*, publica con fecha 18 de marzo de 1880, el programa cultural de ese día, siendo Monseñor José Antonio Roca y Boloña uno de su predicadores principales.¹⁶⁴

Al darse inicio a la ocupación, se dio licencia temporal excepcional a sesenta familias para que no fueran a los templos de la capital sino que participaran de misas dominicales privadas en las capillas particulares de sus casas, pero por lo demás, la sociedad limeña en general se acercaba a los templos muy temprano “A misa iban muy de madrugada, bien arrebozadas, en sus elegantes “mantas” chinas, [...]”

¹⁶³ Ver en *La Situación*, del Miércoles 21 de Setiembre de 1881, p. 90

¹⁶⁴ Ver en *La Sociedad*, del Jueves 18 de Marzo de 1880, p. 2853

(Moreno de Cáceres, 1976, p. 16). Así lo evocó Antonia Moreno, la esposa de Cáceres, y es que a la verdad de las cosas, ninguno de los principales templos como Santa Libertad, el patrocinio de San José, la Catedral, la Merced, San Francisco, Santa Rosa de Lima y Santo Domingo, cerró sus puertas (Parvex, 2018).

Ya para el segundo semestre del mismo año, en varios de aquellos se celebraron misas de difunto por el fallecimiento de nacionales; así tenemos a los templos de Santa Rosa y San Francisco,¹⁶⁵ de San Agustín, Santo Domingo, la Merced,¹⁶⁶ Ntra. Señora de Belén¹⁶⁷ como también en los Santuarios de Los Descalzos y la Buena Muerte.¹⁶⁸ También se celebraron misas para jefes chilenos fallecidos, como el del Teniente Coronel, Segundo Comandante del Regimiento Curicó José Olano en el templo de Santo Domingo.¹⁶⁹ A todo esto hay que señalar que la feligresía los copaba, con una nutrida concurrencia, como lo testimonia el Alférez chileno José Miguel Varela, en su diario personal sobre sus asistencias dominicales al templo de los Descalzos (Parvex, 2018).

Sobre la situación de la capital en 1882, la reabierto Logia *Alianza y Firmeza* núm.16, da una valiosa información de cómo se encontraba el país en el segundo año de ocupación chilena:

[...] el país está pasando, por *una crisis profunda*. *Todas las instituciones*, y todos los elementos, que por largos años ejercieron su acción en el movimiento político, económico y social; *débiles, gastados y desprestijados [sic] por el abuso no han podido resistir*, al violento choque de los insólitos y gravísimos acontecimientos que han tenido lugar, con extraordinaria susceción [sic]: y *todos ellos, se encuentran, en las deplorables condiciones*, que hacen imposible la existencia de los negocios humanos. (Log. Sim. Alianza y Firmeza, 1882, párr. 12, las cursivas son mías)

¹⁶⁵ Ver en *La Situación*, del 17 y 23 de Agosto de 1881, las p. 62 y p. 67, respectivamente

¹⁶⁶ Ver en *La Situación*, del Viernes 23 de Setiembre de 1881, p. 92

¹⁶⁷ Ver en *La Situación*, del Martes 27 de Setiembre de 1881, p. 95

¹⁶⁸ Ver en *La Situación*, del 14 y 26 de Octubre de 1881, las p. 110 y p. 120, respectivamente

¹⁶⁹ Ver en *La Actualidad*, del Lunes 21 de Febrero de 1881, Núm. 28

De catastrófico es considerada la situación socio económico y política, por la que está atravesando toda la República peruana y con ella, sin nombrarla, a la misma Iglesia, pero aun así, y a pesar de, se podría decir que los programas culturales como las Misas, no se cancelaron, sino que siguieron dándose en templos como el de Santo Domingo, en el que se celebró una de honras por los fallecidos en la batalla de Concepción “y demás combates verificados en la expedición a la sierra” (Benavides Santos, 1967, p. 204). En el mismo templo se realizó el mismo servicio por un caído en la Batalla de Miraflores, y otro en la Batalla de San Juan.¹⁷⁰ También se dieron en el templo de la Buenamuerte, servicios religiosos similares. Lo mismo pasó en el templo de los Descalzos, cuando se realizaron Misas de honras para los socios fallecidos de la Beneficencia Española.¹⁷¹

La Iglesia llegó a celebrar matrimonios mixtos entre damas de la capital así como del interior del país, con soldados chilenos de diferente graduación; Ricardo Palma hace mención de hasta cinco matrimonios limeños celebrados en el mes de Mayo (Palma, 1979). También hubo bautismo de los hijos, fruto de los enlaces de estas uniones, al respecto Valle (2013), es la que ha realizado un concienzudo trabajo de investigación al respecto, en una Tesis dedicada especialmente al tema de las uniones capitalinas con parte de los soldados invasores.¹⁷² A un mes de que termine el año anterior, fastuosos enlaces contaban con la participación del Obispo Bandini, tan activo en aquellos días, tal y como lo informa el diario *La Bolsa*.¹⁷³

Como se ve, la Iglesia no interrumpió, sino que continuo con su programa semanal, dominical y de cultos públicos en la Catedral como en los diferentes templos en el territorio de toda su Arquidiócesis; solo en la capital habían “más de 67 templos del Señor” (Tarkowski, Pyrcz y de Dunin-Borkowski, 2016, p. 80). Esto fue lo que refirió el naturalista polaco Jan Sztolcman, en su última visita al país en 1882, en plena ocupación chilena.

Durante la Semana Santa de ese año, todos los templos de la capital, desarrollaron las actividades litúrgicas propias de la fecha, así tenemos que en: Santa Liberata,

¹⁷⁰ Ver en *La Bolsa*, del Miércoles 18 de Enero de 1882, p. 59, y *La Bolsa*, del Viernes 3 de Febrero de 1882, p. 72

¹⁷¹ Ver en *La Bolsa*, del Martes 28 de Marzo de 1882, p. 114

¹⁷² Ver su Tesis de Licenciatura *Relaciones entre chilenos y mujeres peruanas residentes en Lima, durante la ocupación militar de la ciudad (1881-1883). A través de las Fuentes parroquiales*

¹⁷³ Ver en *La Bolsa*, del Jueves 10 de Noviembre de 1881, p. 23.

Monserate, San Marcelo, Santa Ana, San Lázaro, Los Huérfanos, el Cercado, San Carlos, Desamparados, Santa Rosa, Santa Teresa, Santa Rosa de los Padres, Santo Tomas, San Sebastián, San Marcelo, Santa Catalina, Trinitarias, Prado, Carmen, Nazarenas, Jesús María, Buenamuerte, Concepción, Santa Clara, Encarnación, Trinidad, Descalzos, San Pedro, San Agustín, San Francisco y la Catedral, se dieron además de Misas y sus sermones de las tres horas, también quinaros, monumentos y oficios.¹⁷⁴ En la Catedral de Lima, en el jueves Santo, se dio el lavatorio de los pies y los oficios propios de la Semana Santa, ritos que contaron además “con asistencia del Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Arzobispo” (Fiestas Religiosas, 1882, p. 121).

Las Misas de esta forma, cumplían con el propósito de robustecer la fe católica en la feligresía, aglutinándolos en torno a los Sacramentos, en días que se vivía la ocupación extranjera, y los ánimos y esperanzas se iban perdiendo de a poco, al no ver la luz de cuándo iría a terminar la expectación de tan lamentable situación; de ver al propio país postrado y humillado hasta el extremo, en un capítulo de su historia, jamás comparado con algún otro relacionado a un contexto de guerra anterior.

4.3.4) Fiestas religiosas

Las ceremonias religiosas de la semana Santa del primer año de la guerra, se dieron con total normalidad, al menos en el puerto del Callao, aunque bajo el espectro de lo que ya se sabía: el país estaba en guerra, aun así y como si fuera antaño “los servicios religiosos y las procesiones [...] han estado muy concurridas y solemnes” (Callao Correspondencia de “La Patria”, 1879, p. 2347). En el mes mariano, en templos como el de Monserrat, se celebraron liturgias, con símbolos conmemorativos a la alianza peruano boliviano y su solicitado éxito a la Divinidad, en la presente conflagración.¹⁷⁵

Pero el contraste, lo dio el año de la ocupación de la capital (1881), siendo muy significativa porque develo cómo se encontraba el espíritu y ánimo de los limeños; el diario *El Orden*, al no contar ya más con el clerical *La Sociedad*, es la mejor fuente que nos puede dar información de ese tipo, ya que contaba con artículos periodísticos de dos presbíteros entre sus redactores principales. El artículo titulado “La semana

¹⁷⁴ Ver en *La Bolsa*, del Miércoles 5 de Abril de 1882, p. 121

¹⁷⁵ Ver en *La Patria*, del Lunes 2 de Junio de 1879, p. 2397

santa en Lima, en 1881”, reconocía que se había dado un cambio radical en comparación con la de años anteriores:

A nadie sorprenda pues ver convertida la capital en una verdadera *calle de la Amargura*, por donde se ve atravesar la llorosa procesión de todo un pueblo, que marcha hacia el Calvario, con caracteres de marcada semejanza con los que la religión nos recuerda en estos tristes días [sic]. [...] *hoy Lima, y el Perú mismo, sirven á [sic] su vez de espectáculo al mundo, que los contempla pendientes de su Cruz en la cumbre de su infortunio.*

Si [sic]; el único consuelo que nos ofrece la triste situación nuestra *se encuentra en la religion* [sic] y en la semejanza que, bajo cierto respecto, existe entre el Calvario del Redentor y el de nuestra patria. (La semana santa en Lima, en 1881, 1881, p. 38, las cursivas son mías)

El impacto de saberse derrotados y la misma capital ocupada por la fuerza vencedora, ha tenido que ser por decir, más que chocante para una ciudad acostumbrada al brillo de antiguas épocas gloriosas, tanto en lo religioso como en lo militar, pero ahora era todo contrario lo que experimentaba; de ahí que resulte significativo el que se reconozca que la fuerza de la constancia a pesar de todo lo ocurrido al país, se encuentre en lo que enseña la fe de la Iglesia.

En este contexto, en el mismo mes de Abril y para reforzar la vida piadosa de los feligreses católicos en general (Nieto Velez y Rodríguez, 2014), la Iglesia limeña declaró como venerable al religioso hospitalario de la Orden de San Juan de Dios, el español Francisco Camacho (Polo y Perolón, 1888) Un anuncio que ya el Vaticano había dado en el mes de julio del año anterior.

El religioso vivió en el país desde la época del Virreinato de Lima y murió en la capital con olor a santidad. Sus restos reposan en la actualidad en la Catedral, lo peculiar del nuevo venerable, además de no ser peruano, era que había realizado un

servicio dedicado a los más pobres y él mismo era conocido como “el mendigo”, ¿acaso trémulo anuncio de la situación a la que llegaría el país durante el triunfo total de las armas del injusto agresor? ¿a ese santo había a partir de ahora que encomendarse? En medio de un conflicto fratricida y encarnizado, tal consideración religiosa de parte de la silla apostólica habría tenido que ser un augurio de paz y un consuelo a los católicos limeños, tan afligidos por las dimensiones a la que estaba llegando la guerra con el invasor, pero lejano aún se hallaba siquiera ese remoto día.

Como fuere y a pesar de estas nada halagadoras perspectivas para la ciudad limeña, lo vivido en la semana Santa, no impidió que se dejaran por ello de celebrar las tradicionales fiestas religiosas, las pequeñas como las consideradas fiestas grandes;¹⁷⁶ así por ejemplo tenemos la fiesta de los santos del barrio, según informa el diario chileno *La Situación* “Fiesta.- Ayer fué [sic] la fiesta de Santa Clara en el templo de su nombre. Modesta como todas las que se suceden este año; *no dejó de tener suficiente número de asistentes*” (Fiesta, 1881, p. 59, las cursivas son mías).

Pero cuando llegó el 30 de agosto, fiesta nacional de la Patrona de las Filipinas y América, Santa Rosa de Lima, el referido diario informa que la capital se encontraba de plena celebración “Hoi [sic] pues, lima, se halla *de* fiestas por el recuerdo de una de sus más ilustres hijas” (Santa Rosa, 1881, p. 73). Pero no solo con motivo de las fiestas, la feligresía visitaba este famoso santuario limeño, sino que desde los primeros días de la ocupación, cuenta el Alférez chileno José Miguel Varela, “pasaba lleno de la mañana a la noche, seguramente invocando protección ante los invasores” (Parvex, 2018, pp. 216-217).

De igual manera para Setiembre, hace destacar los preparativos con los que la colectividad limeña pretende celebrar la festividad a la Virgen de la Merced, destacando el de sus mayordomos que “[...] se proponen revestir ese acto religioso de toda la suntuosidad que antiguamente se ha acostumbrado” (Fiesta, 1881, p. 92). Tan insigne acontecimiento fue precedido por una Novena, y con concurrencia

¹⁷⁶ No todas se dieron con total normalidad: Hubieron dos actos contra los franciscanos de la capital: Ricardo Palma señala que en el día de celebración de San Francisco Solano, un pelotón del ejército chileno irrumpió al interior del convento Los Descalzos e informó a los sacerdotes que el local sería un cuartel, esto en Julio del 82 (Ver en Palma, 1984, p. 195). Dos meses después, en septiembre, el Fr. Julián Heras señala que el atropello volvió a repetirse, agregándose maltrato físico a los religiosos franciscanos (Ver en Heras, 1995, pp. 187-188)

diaria.¹⁷⁷ Llegado el día, el comercio fue cerrado el 24 por la referida fiesta.¹⁷⁸ No sabemos si durante el trayecto hacia el circuito del palacio de gobierno, este se halla acordonado por seguridad o el propio Lynch u otra autoridad chilena, haya salido a rendirle tributo como se estila comúnmente. Se tendrá que esperar a 1884, para que se celebre y con toda la multitud abarrotada “la fiesta y procesión de la Virgen de las Mercedes, [...] *Desde que nuestro suelo fue hollado por el invasor extranjero*” (Fiesta de la Merced, 1884, p. 75, las cursivas son mías). Así de amargo era el recuerdo de aquellos días.

La fiesta de ese día fue descrita “[...] en cuanto a la suntuosidad religiosa a la altura de otras épocas. El templo completamente adornado i [sic] la concurrencia de lo mejor de lima” ” (Fiesta, 1881, p. 94). Exactamente un año antes y en la misma festividad, la reserva de soldados que iba a defender las puertas de la capital, había participado desfilando ante la considerada Patrona de las Armas del Perú (Tauro, 1979). No acaba de terminar el mes, cuando a los cuatro días del siguiente, en octubre, se celebraba la fiesta de San Francisco, tal como lo informa el mismo diario.¹⁷⁹

Como se ve, las misas y festividades tradicionales no se vieron interrumpidas, así como tampoco lo fueron las ordenadas por Roma “Niñas.- Las niñas de todos los colejos municipales, fueron el sábado último a ganar el Jubileo, que ha instituido su Santidad el Papa León XIII. Por este motivo no funcionaron las escuelas pertenecientes al municipio en el día indicado” (Niñas, 1881, p. 101). Pero no solo se dio el Sacramento de la Eucaristía sino también el de la Confirmación. Efectivamente al mes siguiente, la parroquia de Santa Ana se engalano con dos importantes ceremonias:

[...] el Domingo último tuvo lugar en dicho templo la Comunion general de los niños preparados para ganar el Jubileo, y así mismo se verificaron las Confirmaciones administradas por el señor Obispo Bandini. Recibieron este Santo Sacramento 320

¹⁷⁷ Ver en *La Situación*, del Jueves 22 de Setiembre de 1881, p. 91

¹⁷⁸ Ver en *La Situación*, del Sábado 24 de Setiembre de 1881, p. 93

¹⁷⁹ Ver en *La Situación*, del Miércoles 5 de Octubre de 1881, p. 102

personas. Gran concurrencia hubo á ambas ceremonias.
(Parroquia Santa Ana, 1881, p. 19)

Es de destacar la preocupación de los padres de las numerosas familias limeñas, por seguir procurando a sus vástagos la relación con la fe tradicional, a través del cumplimiento de uno de los ritos más importantes de aquella, a pesar de ser prisioneros de un ejército extranjero, en su propio suelo. Al cierre del primer año de la ocupación chilena de la capital, la Iglesia no se vio para nada impelida a dar inicio a las celebraciones de la festividad de la Navidad, con la tradicional Misa de Gallo, a la cual asistieron también varios elementos del ejército sureño, acantonados en la ciudad (Parvex, 2018).

El año 1882, no cambio nada la perspectiva del espíritu religioso de los capitalinos. En ese sentido, fueron premonitorias las declaraciones del diario *La Bolsa* cuando sentenciaron, a un día antes de la celebración del Domingo de Ramos que “[...] hoy todo ha variado....y por este motivo el día de mañana, sin dejar de ser de Ramos, será un domingo *como cualquier otro.*” (Domingo de Ramos, 1882, p. 118, las cursivas son mías). Y efectivamente, no se equivocaron ni un ápice. Al comentar sobre el pasado 2 de abril, día de inicio de la Semana Santa, observaron lo siguiente:

Que pena dá [sic] ver cómo pasan hoy en Lima ciertos días que siempre han sido marcados, como el Domingo de Ramos, por el inmenso regocijo que dominaba a la jente [sic], por el bullicio de los paseos y diversiones, por la gran concurrencia de las calles, por el movimiento incesante de los que iban y venían [sic], todos alegres, elegantes, decidores, respirando bien estar [...] la procesión de ramos ya no existe.....ya no puede existir..... (Domingo de Ramos, 1882, p. 120, las cursivas son mías)

El asombro por la congoja de ver la capital de la Republica ocupada por segundo año consecutivo por tropas chilenas, y con ella la continuación de la guerra ahora en el interior del país, era por demás ostensible, aunque hay que reconocer que si bien se aminoró al punto minino el jolgorio religioso, no paso lo mismo con la participación. Esta no disminuyo sino que fue numerosa, comenzando con el “Inmenso [...] gentío

que recorría, el jueves santo, los monumentos de las diversas iglesias de la capital” (Monumentos, 1882, p. 122). Sobre ello hay que reconocer que ya fueren las visitas por rutina o recogimiento, aquellas eran el escaparate con que contaba la sociedad limeña, ante la situación inaudita que se estaba experimentando.

Por las actividades de Viernes Santo, la feligresía fue informada, por ejemplo de las que se realizarían en el templo de San Sebastián “uno de los lugares á [sic] donde acuda mayor numero [sic] de fieles” (Viernes Santo, 1882, p. 111).

La opinión generalizada ese año en particular, fue que los días de bullicio religioso católico “pasaron sin ruido” (Los días santos, 1882, p. 123). No eran días más que de reflexión y penitencia. Era más que evidente que la ocasión lo ameritaba

Ceremonias en honor al Patrón del Perú, San José, se dieron en los templos de la capital; sobre estas celebraciones el diario *La Bolsa*, comentaba en un apartado especial sobre el papel que venían realizando las mujeres piadosas:

Los fieles y principalmente *los del sexo femenino*, -que al parecer son los únicos á [sic] quien es Dios escucha, aunque en realidad todos son oídos [sic] por él, -han elevado fervientes súplicas al Esposo de la Santísima Virgen pidiéndole que, *cuanto ántes y del modo mas [sic] favorable posible, saque á [sic] este país hoy desgraciado*, pero siempre digno de mejor suerte, del *estado calamitoso en que se encuentra*, merced á [sic] la voluntad de unos pocos de sus malos hijos. (El Patrón de la Republica, 1882, p. 108, las cursivas son mías)

Es de destacar que el articulista señale que la Divinidad considere más la intercesión de las féminas por el país, que la de los propios varones, por la situación lamentable a la que se está llegando. Vemos también participar a “distinguidas señoritas” (Tres horas, 1882, p. 122). Las aludidas damas, eran feligresas de la capital, y participaban en los actos de semana Santa, en el templo de San Sebastián, como coristas junto a los varones.

Pasadas las fiestas, en el mes de Mayo durante los homenajes correspondientes ahora a la Virgen, tanto en el Templo de la Encarnación como en el de San Pedro Nolasco, se volverá a destacar la espiritualidad de las mujeres; en el primero, la asociación de señoritas de la capital, las *Esclavas de María*, continuara realizando las ceremonias como antaño atrás. El acto curioso lo presento el acompañamiento de piano tocado por las mismas. El discurso principal lo dio el Gobernador Eclesiástico, Manuel Antonio Bandini.¹⁸⁰ Lo mismo pasó en el Templo de San Pedro Nolasco quince días después, donde se señala que un grupo de señoritas dirigía la celebración.¹⁸¹ El referido diario hace un interesante comentario sobre la “época de estrechez, mejor dicho, de *miseria general*” (Mes de María, 1882, p. 141, las cursivas son mías). Esto en clara alusión y referencia al impacto de la ocupación chilena a casi un año y medio, es de considerar ya que están relacionados a dos importantes festividades del calendario católico, pero eso no ocasiono acaso, una disminución del fervor religioso de los limeños: se celebró la fiesta a San Pedro Nolasco en el templo de la Merced “ánte [sic] una solemne concurrencia” (La fiesta de la Merced, 1882, p. 71). La organización de la misma, corrió a cargo de la Orden de los Mercedarios.

4.3.5) Procesiones

Las misas y las festividades si bien congregaban masas de gente relativamente regulares, las procesiones lo hacían en conglomeraciones de gente mucho más numerosas y en espacios más grandes, con largas horas de duración. Se dieron en aquellos días, manifestaciones aun de procesiones no católicas como es el caso de la procesión masónica, con ocasión del entierro del Gran Maestre de la Masonería peruana, Antonio Sousa Ferreira (Palma, 1984).

Sobre los recorridos de las procesiones católicas en particular, el diario chileno *La Situación* registra información de algunas de las principales que salieron en plena ocupación de la capital:

Procesión.- Ayer salió del templo de Santo Domingo, el patrón de éste, en busca de su hermano San Francisco, que venía a hacerle su visita por ser hoi [sic] el día de su natalicio.

¹⁸⁰ Ver en *El Tiempo*, del Martes 2 de Mayo de 1882, p. 141

¹⁸¹ *Ibíd.*

Los dos santos se encontraron en la plaza de armas, se dieron un saludo i [sic] regresaron juntos a Santo Domingo, donde según la tradición, deben haber pasado una noche mui [sic] entretenida. (Procesión, 1881, p. 51)

Como se ve, se trata de la salida de dos imágenes, en marcha doble por decirlo así, en un recorrido hasta la plaza mayor, y cuyo centro de retorno fue el templo de Santo Domingo.

Lo que sí se registra es que a fines de agosto, estando la capital de fiesta por la Santa de América y las Filipinas, se decidió que no saliera la procesión de su imagen, tal y como lo informa el propio don Ricardo (Palma, 1984). Hasta un año antes, el recorrido se había dado en solemnemente con la presencia del Alcalde de la capital, al ser este y su corporación “mayordomos de la hermandad de Nuestra Patrona Santa Rosa” (CEHMP, 1880, párr. 1).

Pero si se habla de procesiones cabe preguntarse qué fue de la más famosa de todas las que salen en Lima: la del “Señor de los Milagros”. El mismo diario chileno lo responde:

Señor de los Milagros.-La procesión que desde hace tantos años salía del Templo de las Nazarenas, con el nombre de el Señor de los Milagros i [sic] en conmemoración de uno de los más grandes terremotos de esta ciudad, *se ha suprimido hoi* [sic]

Esa procesión llamada *el Rodeo de las viejas* por unos, i [sic] la *Romería del Señor de los Milagros* por otros, no se efectuará en adelante porque se teme que los Santos vuelvan la cara o revienten a la vista de tanto chileno. (Señor de los Milagros, 1881, p. 114)

El referido diario reconoce la importancia que tiene la procesión para los limeños, y señala que al menos por un día, ella no saldrá en su recorrido habitual, debido a la presencia chilena de ocupación en la capital en su primer año, es la segunda vez que se señala que dos importantes imágenes no saldrán por el contexto en que vive la

ciudad. Pero a pesar de ello, la feligresía se acerca en tropel a *Las Nazarenas* por las noches.¹⁸²

Al año siguiente, antes del mes morado, en Marzo de 1882, se hizo una novena “en honor del Señor de los Milagros” (Fiestas religiosas, 1882, p. 109). La misma se dio en el templo de Santa Liberata y a su término, la imagen salió para un recorrido especial. En el Viernes de la Semana Santa de ese año, tanto en Chorrillos como en Surco, lugares históricos desde que sirvieron de campo de batalla en el verano de 1881, salieron procesiones,¹⁸³ y en la madrugada del Domingo de Resurrección, del templo de San Francisco, salió a las cuatro de la madrugada, la procesión que la conmemoraba.¹⁸⁴

Qué duda cabe, los grandes símbolos religiosos católicos fueron los mecanismos que uso la Iglesia capitalina no solo para hacer un claro manifiesto de la fe cristiana de los limeños, sino también para fortalecer espiritualmente el subconsciente de la sociedad ante lo que acababa de suceder en sus mismas puertas, y más ahora que se era anfitrión obligado de un ejército extranjero invasor.

4.3.6) Visitas pastorales

Poco después que Manuel Antonio Bandini fuera nombrado Obispo titular de Antipatro *in partibus infidelium* y auxiliar de Lima, se tomó una decisión importante en el Arzobispado de Lima. El Secretario personal del Arzobispo Francisco Orueta y Castrillón, Julio Zarate, proclamó la necesidad de que se realice la visita pastoral de la Arquidiócesis, tal y como lo establece el Derecho Privado Eclesiástico de entonces, que señalaba que:

El obispo está obligado á [sic] visitar su diócesis anualmente, por sí mismo, ó [sic] por su vicario general ú [sic] otra persona; y siendo la diócesis muy extensa, se le permite que termine su visita en el periodo de dos años.

¹⁸² Ver en *La Situación*, del Viernes 21 de Octubre de 1881, p. 116

¹⁸³ Ver en *La Bolsa*, del Miércoles 5 de Abril de 1882, p. 121

¹⁸⁴ Ver en *La Bolsa*, del Sábado 8 de Abril de 1882, p. 122

El objeto de la visita, es, conocer las necesidades de la Iglesia episcopal, corregir los abusos, reformar las costumbres, mejorar el gobierno de la diócesis, proveer de pastores dignos á las diversas parroquias de la jurisdicción del obispo, estudiar, en fin, las necesidades espirituales de la grey, [...] (Heredia, 1882, p. 7)

Es interesante esta determinación arzobispal, si se toma en cuenta que la capital y por ende todo el territorio principal de Lima, que abarcaba también la extensa zona de la Arquidiócesis limeña, estaba ocupada por fuerzas extranjeras pero, ya que el Metropolitano se encuentra impedido al tener 75 años de edad, se nombra a Bandini como “Visitador de todo nuestro Arzobispado” (Zarate, 1880, p.1). Esta decisión se adoptó tres meses después de su ordenación como Obispo, es decir en el mes de Enero de 1880.¹⁸⁵

De estos “Autos de Visita”, como se les conoce también, se puede saber gracias a los Catálogos de documentación sobre parroquias y doctrinas de indios del Arzobispado de Lima, en la sección *Legajos*, los números 6, 8, 12, 21. En ellos se encontró, expedientes de sus viajes a Santa, la doctrina de Nepeña (Ancash), Lima, doctrina de Lunahuana (Cañete) y la doctrina de Chinchá Baja y Humay así como la doctrina de Cañete y Mala, las cuatro en Ica (Tineo Morón, 1998).

A través de estas visitas se puede ver, por ejemplo, la denuncia que hace el Obispo Bandini en Cañete, contra un sacerdote que realiza su ministerio sin contar con la respectiva licencia, o las variadas resoluciones que toma durante su visita a la doctrina de Chinchá Baja y Humay (Tineo Morón, 1998). Sin embargo, estos Autos de Visita, se ven interrumpidos por la ocupación finalmente de la capital, en Enero de 1881.

Más tarde será reiniciada, dando un Edicto el 22 de abril de 1881, es decir a los tres meses y días de la ocupación, preocupándole poco y nada la presencia militar extranjera. La visita implicaría un informe por parte de los párrocos de Lima y sus suburbios, de la feligresía a su cargo como también de los elementos cultuales dados a ellos en custodia:

¹⁸⁵ Ver en *El Comercio*, del Sábado 8 de Diciembre de 1883

[...] una razón exacta y minuciosa de todas las iglesias, capillas y oratorios de su respectiva jurisdicción, *número de sus feligreses*, noticia de los barrios ó [sic] calles que forman sus parroquias, inventario individual y minucioso de su estado, *vasos sagrados, aras, parámetros [sic] y demas [sic] correspondiente á [sic] su servicio*; de los días en que se celebra ordinariamente; licencia que tengan al efecto, los cuales deberán [sic] también presentársenos originales; de las funciones anuales y extraordinarias que se celebran en su respectiva parroquia

[...] en una palabra, todo aquello que sirve para el servicio del culto é [sic] influye tanto en la edificación del pueblo cristiano. (Bandini, 1881, p. 2)

Es interesante en la ordenanza, que se señale que el Arzobispado de Lima, querrá saber si la feligresía ha disminuido o no, por cuanto las dos batallas que se dieron en las puertas de la capital, le supuso una disminución de unos cuantos miles de feligreses varones. Por otro lado, también llama la atención que se quiera saber el estado del tesoro de los templos de la Arquidiócesis limeña, a sabiendas que estas se redujeron a lo indispensable para el culto católico durante el segundo pedido que se le hizo a la Iglesia en la pasada Dictadura.

Más adelante, señala que se va a revisar los libros parroquiales, de bautismos, casamientos y defunciones etc. y se les pide que no bien reciban este Edicto convoquen a sus feligreses y les enseñen minuciosamente sobre el Sacramento de la Confirmación para que la realicen. Pero no solo va a evaluar el cumplimiento de los Ministerios, sino también la vida moral de la feligresía y los medios que el párroco utilizó para corregirlos (Bandini, 1881).

La visita a no dudar, evaluará a los eclesiásticos en el cumplimiento de todas y cada una de sus funciones, así como el testimonio de vida hasta el momento mostrado

Para finalizar, el visitador Bandini señala que tal visita se realiza para:

[...] tomar cuenta á [sic] los unos del estado de sus iglesias y del modo con que se administra el pasto espiritual á [sic] las ovejas redimidas *con la sangre de nuestro amable salvador y que el Espíritu Santo ha puesto al cuidado de vuestro celoso pastor [...]*
(Bandini, 1881, p. 3, las cursivas son mías)

La admonición está basada en un texto del libro del nuevo testamento *Hechos de los Apóstoles* (20: 28), cuando Pablo esta por partir de Mileto a Jerusalén y se reúne con los pastores de Éfeso, conminándolos a que, a cualquier costo cuiden y protejan a las ovejas; esta explicación es oportuna ya que la feligresía limeña está viviendo la ocupación que durará todavía dos años más, y es por ello que ante la amargura de la privación de las libertades como los sórdidos abusos del que son testigos día a día de la administración chilena, se requiere de presbíteros a la altura de semejante circunstancia para el país y la Iglesia con él; sean cercanos a ellos, acompañándolos con lo mejor que sabe hacer como es dar fortaleza a través de sus Sacramentos y alimentar la esperanza de que este tiempo pasara. Bandini hace referencias concretas a la época señalada, al pedir a los presbíteros católicos que se esfuercen:

á [sic] arrancar la zizaña que haya podido sembrar en el precioso campo del Señor, [...] á [sic] enjugar las lágrimas de los que lloran, á [sic] consolar á [sic] los atribulados, fortificar á [sic] los débiles, con las invencibles armas de las virtudes, con las cuales también nuestro Señor nos enseñó á [sic] luchar con nuestros enemigos, para alcanzar aquel premio que no se otorga sino á [sic] los que pelean buenas batallas [...] en las actuales circunstancias en que son tantos los motivos de aflicción y de angustia que nos rodean?
(Bandini, 1881, pp. 3-4)

Sobre este reinicio de la Visita pastoral, se tiene el informe que hace a todos los religiosos de la Arquidiócesis de Lima en la sección *Legajos* número 8, y así como el año anterior, aquí también se puede observar los preparativos concienzudos que los presbíteros de las diferentes parroquias hicieron por cumplir con lo ordenado por el

Visitador; así tenemos al cura del templo parroquial San Sebastián tener listo el Inventario de los bienes, cuando se le requiera (Tineo Morón, 1998). El Callao también fue visitado, como consta en el expediente que presenta los documentos del puerto chalaco (Gutiérrez Arbulú, 2010).

Por otro lado, y en lo que se refiere el discurso teológico, en el documento es de resaltar cómo habría que leer la época presente que se está viviendo; para él, hay que hacerlo desde la perspectiva del castigo divino, ya que el país se había alejado de las enseñanzas de la Iglesia (Bandini, 1881).

Es por ello que, ante esta realidad, señala que la época de la ocupación debe servir para que la feligresía toda, se determine a realizar cambios sustanciales relacionados a la práctica nacional de la moral cristiana católica:

Y cuando, hijos carísimos, *se deberá tocar mejor á* [sic] las puertas de vuestros corazones llamandoos [sic] al arrepentimiento y á [sic] la reforma de costumbres, que *en las actuales circunstancias en que son tantos los motivos de aflicción y de angustia que nos rodean?* (Bandini, 1881, p. 4, las cursivas son mías)

Le está pidiendo a los fieles limeños, que vean la época de la ocupación, como una oportunidad para desterrar las costumbres que no pertenecían a las enseñanzas de la Iglesia, y más al ser un período de castigo y de disciplina; es por ello que pide que con ese cambio de actitud “[...] aplaquéis con vuestras santas resoluciones *su justo enojo* y lo obliguéis con vuestra enmienda y con vuestras lágrimas á [sic] *arrojar el azote con que han armado su mano nuestros mismos pecados*” (Bandini, 1881, p. 4, las cursivas son mías).

Lo interesante del mandato es que, sin mencionarlo con nombre propio, el azote que se estaría utilizando, como instrumento correctivo, sería Chile, quien venía ocupando la capital hacía ya tres meses. Era pues, el instrumento con que la Providencia estaba castigándonos, por los pecados nacionales de hacía tres décadas. En lenguaje teológico esto representaría que aquel país sureño, vendría a convertirse en el “Deus ex Machine”, “el Operatio Dei”, es decir, el ejecutor de los designios divinos en la tierra.

Pero el que se declarara, que se castigaba al país con un instrumento correctivo, acaso ¿significaba que se aceptaba todo lo que se estaba haciendo contra el Perú? Considerar siquiera la respuesta, es muy pero muy polémico, aunque fuere a nivel teológico, o ¿estaba persiguiendo otra cosa? Como fuere, se está interpretando en clave católica para sus feligreses, y al Estado que la está escuchando, la tremenda calamidad que representa la contienda suramericana para un país destruido como el nuestro.

Esta *Visita* se siguió dando hasta fines de 1881. Así se constata por la información que brinda el diario *La Bolsa*, cuando advierte sobre el término de las Misiones en la parroquia de Santa Ana. A la Misa de clausura asistió el propio Obispo Manuel Antonio Bandini,¹⁸⁶ quien a nombre del Metropolitano dio la Bendición papal.¹⁸⁷ Es de resaltar en esta celebración, el que se halla administrado el Sacramento de la Reconciliación a cargo de varios sacerdotes “Los devotos tienen todo el día [sic] de hoy *para confesarse y reconciliarse, para lo cual hay el competente número de sacerdotes*, tal que no quedará ningún [sic] confesionario vacío [sic]” (Parroquia de Santa Ana, 1881, p. 19). Y efectivamente no se dieron abasto, ya que se informa que 2500 fueron los fieles que participaron de la Comunión ese último día. Esto es resaltado en el citado diario al observar que:

En cuanto á [sic] los fieles; toda ponderación es poca; la compostura y recogimiento fueron irreprochables; el gentío tal que para dar una idea, bastará decir que materialmente no cabía [sic] una persona mas [sic] en la iglesia y que aunque dos sacerdotes administraban á [sic] la vez la sagrada Eucaristía, principiaron á [sic] las 8, y no terminaron hasta las once a. m.

Esto es lo que hemos visto en solo la Parroquia [sic] de Santa Ana; calcúlese lo que pasará en la mayoría de las iglesias donde hay ceremonias religiosas, como San Pedro, Santo Domingo, San Francisco etc. etc. (Misiones, 1881, p. 22)

¹⁸⁶ Ver en *La Bolsa*, del Sábado 5 de Noviembre de 1881, p. 21

¹⁸⁷ Ver en *La Bolsa*, del Martes 8 de Noviembre de 1881, p. 22

Por lo visto nada interrumpió o impidió, el desarrollo del programa religioso interno y externo de la Iglesia, y con ella la participación en masa de los feligreses en los tradicionales cultos católicos. La presencia del invasor en la ciudad, no la detuvo en el desempeño de sus funciones ni para considerar algún tipo de reprogramación cultural. Podemos afirmar que la vida cristiana católica continuó como siempre y aún más, debido a aquellos aciagos días. La guerra con lo abusiva y violenta que se convirtió tanto en la capital como en el interior del país, no interrumpió la continuidad de las relaciones entre la Iglesia y sus feligreses. Ella continuó con el ejercicio de sus prácticas habituales.

Quedará como dato anecdótico, en este tiempo de visitas pastorales, la actuación del propio Bandini, a fines de enero de 1882, emitiendo una Carta pastoral, en la que comentaba una Carta del Delegado Apostólico Mario Mocenni, pidiendo que no se deje de recolectar el óvulo de San Pedro. Llama la atención tal solicitud del Vaticano, en el contexto, por demás crítico que todavía atravesaba la capital, y el país con ella, si se tiene en cuenta el argumento para tal solicitud: la pasada pérdida de los Estados Pontificios.¹⁸⁸ Es evidente que la actuación de la Santa Sede tenía que ver más con temáticas propias del culto católico, que siquiera una sola referencia a la guerra o de una severa condena a ella.

Creemos que la corporación católica internacional, pudo haber interpuesto sus mediaciones honrosas en la refriega,¹⁸⁹ ya que la nueva política que adopto se lo permitía, o dado su voz de alarma ante lo que estaba sucediendo, pero simplemente no lo hizo. A todo esto se suma, que la región en sí, y particularmente el Perú, no estaba ni en su radar geopolítico y mucho menos en la lista de prioridades. Se puede

¹⁸⁸ Ver en Bandini, 1882, pp. 4-5

¹⁸⁹ Paradójicamente el mundo no religioso es el que propondrá Mediaciones de paz, a través de dos sociedades francesas: la *Unión Latino-americana* y *Amigos de la Paz*, el 14 y 29 de abril de 1879 respectivamente en París (Ver en Supremo gobierno de Chile, 1979, pp. 267-268). También se encuentra entre estas propuestas, la del positivista chileno Juan Enrique Lagarrigue, quien en su obra *Las Cuestiones Internacionales* de 1898, reconoce que desde 1882 había pedido a su gobierno, que el ejército ocupante, no ingrese al interior del territorio peruano para asolarlo y, que en las negociaciones de paz no se pida prenda territorial alguna, sino solo lo referente a “los gastos de la guerra, las pensiones de los heridos, las viudas y los huérfanos, y cierta indemnización de perjuicios. *Nada de conquista, que hemos dado la vida por la patria y no por adquirir tierras*” (Lagarrigue, 1898, p. 13, las cursivas son mías). Algo que finalmente, como él mismo lo reconoce, se dio al anexarse Tarapacá, durante el gobierno de Domingo Santa María (Ver en Lagarrigue, 1898, p. 14). Es por eso que propondrá, en un esfuerzo ultimo por ser oído, el que su país devuelva las provincias de Tacna y Arica, sin el cumplimiento del protocolo establecido en el Tratado de Ancón (Ver en Lagarrigue, 1898, pp. 15-16).

sostener que Latinoamérica no existía para ellos, sino solo para asuntos pastorales. Más le importaba el uso y costumbres de la corte palaciega vaticana de sus representantes en la capital, que las vidas de sus feligreses militares y civiles.

El Perú por entonces, atravesaba el segundo año de la ocupación de la capital y la campaña militar conocida como *de la Breña*, se daba en todo su auge en la sierra central, enfrentando al ambicioso ocupante que echo mano del asesinato, el pillaje y la destrucción de los caseríos y poblaciones del interior del país, que lo enfrentaron todo en su fallido intento, mayormente por resistirlo. Con todo, si bien la muerte, la congoja, el recogimiento y hasta la indiferencia, era lo que notoriamente se estaba manifestando en aquellos años, el heroísmo por otro lado, la Iglesia limeña lo estaba registrando y reconociendo.

4.4) Las Oraciones fúnebres

Tanto en la etapa previa a la ocupación de las fuerzas chilenas como durante su presencia y posterior salida, un arma poderosa en manos de la Iglesia fue la oratoria sagrada que, como mecanismo de comunicación, sirvió para despertar la conciencia de la sociedad limeña, rendir tributos a los caídos, homenajando su entrega y defensa del país, en el contexto de la presente guerra.

Fueron realizados por destacados oradores del Clero limeño, como el articulista del diario clerical *La Sociedad* y activo miembro de la Cruz Roja peruana, el multifacético Monseñor José Antonio Roca y Boloña,¹⁹⁰ que se valió de los sucesos

¹⁹⁰ En el mismo periodo de tiempo, en Chile, destacaron los presbíteros Muñoz Donoso, Salvador Donoso, Ramón Ángel Jara y Rodolfo Vergara, quienes emitieron discursos y oraciones fúnebres desde el mes de abril de 1879 hasta 1881 (ver en Mc Evoy, 2010, pp. 113-242). Pero cuando nada hacía presagiar un enfrentamiento militar entre Chile y Perú, el diario clerical limeño *La Sociedad* en 1876, emitió un interesante elogio para parte de los más renombrados oradores chilenos de entonces “la Iglesia chilena divide con la peruana *la gloria de haber producido las mayores lumbreras del catolicismo en américa*; el clero chileno no cede a ninguno *en virtud ni en luces*” (*La Sociedad*, del Sábado 12 de Febrero de 1876: Núm. 1664). Cuando falleció el prominente Arzobispo de Santiago, Rafael Valentín Valdivieso, el diario clerical *La Sociedad* publicó su testamento, en donde nombraba a Joaquín Larrain Gandarillas como “su heredero universal”, a Joaquín Larrain Gandarillas (*La Sociedad*, del Jueves 27 de Junio de 1878, p. 2347). Y al darse la controversia sobre la aprobación del Vicario Capitular, el mismo diario dedicó páginas integrales sobre la cuestión religiosa que sus hermanos del Clero chileno, enfrentaban con el Estado, hasta en dos números seguidos (ver en los siguientes números de *La Sociedad*: 27 y 28 de Agosto de 1878: Núm. 2395 y Núm. 2396, respectivamente). Este reconocimiento del Clero limeño, refleja el nivel de saludables relaciones que alcanzaron con su par chileno, en la época previa a la guerra, hasta un año antes. Al desatarse la misma, se tornaran irremisiblemente exasperantes.

que veía y experimentaba en carne propia, para exponer en sus declamaciones patrióticas, mensajes punzantes e interpretados a la luz de la teología católica.

A continuación, se analizaran cuatro oraciones fúnebres que se declararon ante lo sucedido en Angamos, Arica, las dos batallas en defensa de la capital y el homenaje a todos los que participaron en la guerra del 79. Se resaltara la opinión que la Iglesia tenía sobre ellas y el significado que destacó para la feligresía.

El contexto en el que se desenvuelve la primera de ellas, es por demás conocido para los limeños: El 8 de Octubre de 1879 se dio el combate en territorio boliviano, que cerró la primera Campaña en el conflicto, con un saldo de más del 50% a favor de Chile, misma que conllevó la extinción de la vida del Almirante y gran parte de su oficialidad mayor. Se dio en la mañana y cuando los marinos chilenos pudieron ingresar a su habitación semi destruida, se percataron de una estampa religiosa enmarcada, era la imagen de Santa Rosa de Lima, que Monseñor Boloña le había regalado antes del último viaje con el Monitor *Huáscar*.

Pudiera resultar paradójico el obsequio, pues el Almirante fue un “masón iniciado en 1859 en la Logia Virtud y Unión N° 3” (Torrejón, 2014, p. 94). Esto sin embargo no le fue impedimento a Monseñor obsequiarle tal icono representativo de la Iglesia, y es que como se consideró antes sobre la Masonería limeña, esta poseía un nivel de intelectualidad y apertura ejemplares a fines del siglo XIX; Grau en ese sentido entraba en el radio del mismo. No era un enemigo de la Iglesia y, esta lo apreciaba.

Deteniéndonos en la referida imagen, esta tenía una extraña sentencia: “Miguel: Que esta Santita nuestra te acompañe y si no te regresa con vida que te traiga lleno de gloria” (Basadre Grohmann, 2005d, t8, pp. 281, 292). Grau la puso en su cámara privada del Monitor, y habrá tenido que reparar especialmente en el singular augurio.

En la imagen religiosa, se la aprecia coronada por espinas y no rosas, con las dos manos ocupadas y en posición de equilibrio; la derecha está a la altura de su cintura, sosteniendo con una cadena, el ancla de un barco, y con la otra mano un manojo de ramas en lo alto, y en la que se encuentra sentado el niño Jesús, mismo que está rodeado de un aura. Ahora, que ya son lejanos los acontecimientos del 8 de octubre, pareciera que el mensaje es el del sacrificio y la primacía de lo espiritual por sobre lo bélico.

Cabe señalar que las imágenes religiosas rodearon la vida del Almirante en momentos claves como este; es así que vemos una imagen del corazón de Jesús, un escapulario de la virgen del Carmen y una medalla de la Virgen Purísima en sus manos, pertenecientes a su colega chileno Arturo Prat, cuando la victoria del Monitor *Huáscar* sobre *la Esmeralda* en Iquique (Arosemena Garland, 1973). Él sabía lo que era el significado al menos de la segunda estampa: según la Oración fúnebre dada el 25 de Octubre, por el presbítero boliviano Isaac Escobari, le habrían dado un escapulario, como sus compatriotas a Prat en su momento, estando en Lima “sus consocios de la confraternidad de María” (Embajada de Bolivia, 1996, p. 128).

Ante su desaparición del escenario del conflicto, la congoja evidentemente no fue igual en cinco ciudades de los tres países guerreros; la primera en brindárselo fue la capital arequipeña y su Clero, ellos pidieron a la prefectura se señalase el día de la realización de los funerales, fijándose el 18 de Octubre para las exequias con duelo público de tres días. Por demás está decir cómo los arequipeños participaron, y lo sumamente conmovedor y sentido con que todos, desde la común feligresía, pasando por las delegaciones de las colonias extranjeras hasta las autoridades religiosas y civiles de la ciudad blanca, se compungieron por la calamidad de Mejillones (Santos Mendoza, 2010, t4).

Como contraste a esta exequia peruana, dos días después en el puerto de Valparaíso, el *Huáscar* es recibido en olor de multitud por los chilenos que se reúnen espontáneamente para celebrar su captura. En el templo de la zona, conocido como del *Espíritu Santo*, se celebró un *Te Deum* de agradecimiento a la Divinidad por tamaña victoria.¹⁹¹

El significado de lo que representaba para ellos, la derrota y captura del último bastión marítimo peruano, se puede sintetizar en las siguientes palabras:

Ya está destruida la escuadra enemiga i [sic] mediante la protección del cielo somos dueños del mar. ¡Bendito sea Dios! Confiemos en El i [sic] pronto vendrá el triunfo de nuestro ejército de tierra; la derrota i [sic] la

¹⁹¹ Ver en el Boletín de la Guerra del Pacífico 1879 -1881, pp. 396-399, el artículo *Llegada del “Huáscar” a Valparaíso*, que publicó el Supremo gobierno de Chile en 1979.

rendición de las huestes aliadas para ensalzar nuestro glorioso tricolor. ¡Adelante en el nombre de Dios! ¡Adelante en el nombre de la patria! (Supremo gobierno de Chile, 1979, p. 398, las cursivas son mías)

El que la ofició fue Salvador Donoso, el mismo que predicará meses más tarde en la Catedral de Lima, cuando la tropa chilena se instale por fin en la capital. Lo que resulta significativo es cómo por un mismo suceso, aunque a cientos de millas de distancia, para unos la derrota y captura del Monitor, sea de gemir, y para otros sea de algarabía total por el significado que aquello traía como era el dominio de las rutas marítimas en la presente guerra. Como fuere, podemos afirmar, no que el culto católico se prestó sino, que fue utilizado para realzar según propios intereses, ambas lecturas.

Tras el sonado abatimiento en combate, del Monitor peruano en punta Gruesa, Angamos, el diario de la capital *El Mercurio* señalaba que el suceso, era solo el comienzo del castigo que la Providencia estaba por dar al Perú “*ha comenzado ya, i [sic] cuando Dios dispone que los pueblos sufran la pena de sus abominaciones, todo esfuerzo es vano para evitar el cumplimiento de su sentencia*” (Briceño Berrú, 2010, p. 174, las cursivas son mías). Efectivamente, la hecatombe que representaba lo sucedido en Mejillones, la prensa chilena a través de ese diario, lo resumía en el editorial “Gloria i [sic] castigo” de la siguiente manera “*¡Terrible justicia de Dios! [...] El Perú esta irremisiblemente condenado a padecer i [sic] padecerá. Sí, padecerá [...]*” (Supremo gobierno de Chile, 1979, p. 365, las cursivas son mías)

Esto era lo que para ellos significaba la derrota peruana: ira y castigo divinos. Ya en la capital de Bolivia, el Consejo Municipal repartió una esquila en donde se invitaba a las exequias el 25 del mismo mes a las once de la mañana “en el templo de San Francisco, en sufragio de *las grandes almas del heroico Contra – Almirante don MIGUEL GRAU y demás valientes marinos peruanos, fallecidos en la gloriosa batalla naval de Mejillones*” (Embajada de Bolivia, 1996, p. 122, las cursivas son mías). Con el acto religioso a realizarse, mostraban el valor que le tributaba el aliado a su par peruano, por las armas dispuestas en defensa de su territorio. El Consejo de Ministros un día después, se hizo eco de esta iniciativa y confirmó su asistencia a la celebración litúrgica (Embajada de Bolivia, 1996).

Lo mismo ocurrió en las capitales del interior del país altiplánico, a los ocho días de conocido el Decreto que la autorizaba. Llegado el día, los vecindarios paceños enlutaron las puertas y ventanas, con media asta la bandera nacional, y se les invitó asistir al templo, con ellos fueron también las representaciones del Cuerpo diplomático de aquella ciudad (Embajada de Bolivia, 1996).

El oficio religioso estuvo a cargo del Jeraarca de la Iglesia boliviana, el Obispo Juan de Dios y todo el Clero de la Paz. Se dio una oración fúnebre, y la destacamos porque es la primera que se hace fuera de las fronteras del Perú en honor de los caídos; en ella se puede ver la otra cara del mensaje teológico que venía esgrimiendo el Clero limeño, al menos ese día:

Ese genio, que era *el brazo fuerte que Dios armo para humillar al enemigo del alto y bajo Perú*; ese corazón generoso que inspiraba virtud y amor de la patria; esa sublime alma que Dios la crió [sic] para que fuera *el testimonio de su misericordia con nosotros y de su poder con los reivindicadores* no existe ya!!

[...] Elijió [sic] Dios a un solo hombre, y *a ese hombre le confió un pequeño buque armado apenas [sic] de dos cañones, para que así [sic] fuera mas [sic] patente y manifiesta ante el Universo su soberana y poderosa protección a nuestra causa*. Elijió [sic], como siempre, *lo mas [sic] débil para confundir el fuerte*

Para el desempeño de esta misión dio el Señor a Grau la fuerza de su poder y la grandeza del génio [sic] *para hacerlo brillar por sus triunfos, por sus sentimientos humanísticos y su modestia*, que fué [sic] el gran tesoro y la virtud sobresaliente de su alma desde los primeros años de su vida.

El [sic] ha sido tambien [sic], no lo dudéis, señores, *el enviado de Dios para reanimar nuestra fé [sic], para retemblar nuestro patriotismo, y para enseñarnos cómo*

se debe amar a la patria, cómo se debe servirla y cómo se debe morir por ella. Y si Dios nos le ha quitado, no es sino para probar nuestra fé [sic] y darnos, quizás muestras más brillantes de su amor de su misericordia. (Embajada de Bolivia, 1996, pp. 124, 127-128, las cursivas son mías)

En el mensaje del presbítero boliviano Isaac Escobari, solo hay reconocimiento a Grau y lo que significa la derrota en Mejillones, no hay en ella una sola referencia al tema del castigo de la Providencia; se puede ver por el contrario, el énfasis de que Dios no ha dejado solas a las naciones aliadas en el injusto conflicto, siendo la mejor prueba de ello el mismo Almirante y su nave, que han sido el instrumento divino para enfrentar lo que estaba sucediendo. En las afirmaciones que hace, se percibe que no es pesimista al contrario de lo que se viene enfatizando en Lima, y su explicación sobre la Ira Divina, aunque también es cierto que en Cochabamba, el Obispo de esa ciudad Francisco María del Granado, señala que:

Si pues, como cristianos católicos estamos persuadidos, de que los males que, *por permisión divina*, aquejan así á [sic] los individuos como á [sic] los pueblos, *son ya un castigo espiatorio [sic], de sus prevaricaciones ó [sic] ya una prueba destinada á [sic] acrisolar sus virtudes, pero que en uno ó en otro caso tienden siempre á [sic] encaminarnos, por las sendas mas [sic] seguras, al logro de nuestro último fin, mediante la práctica del bien; esforcémonos por conjurar tan luctuosa situación, *espiando nuestras culpas por la penitencia y por la mas [sic] estricta fidelidad en la observancia de los divinos mandamientos*; grabando para ello profundamente en nuestra memoria, este infalible oráculo al Espíritu Santo: *peccatum infelices facit populos: el pecado acarrea la desventura á [sic] los pueblos.**

Y si hay virtudes cuyo ejercicio no sea mas [sic] necesario en las presentes circunstancias para hacernos propicio al cielo, estas son sin duda la viril resignación en las adversidades que él nos envía [sic], la confianza en el poder y clemencia [sic] del Dios de la justicia y la abnecacion [sic] personal en pro del bien común y de los sagrados intereses de la Patria, por cuya salud debemos trabajar infatigables en nuestra perspectiva esfera de acción, sin que nos arredre ningún sacrificio que sea menester consumir en su obsequio. Entonces podremos dirigir, con acento humilde y suplicante, este apóstrofe del jembundo hijo de Helcias á [sic] la espada de la justicia celeste suspendido tan largo tiempo sobre nuestras cabezas; *Oh muero Dómini, usquequo non quiesces? ingredere in vaginan tuam, refrigerare el sile.-Oh alfanje del Señor, hasta cuando no reposaras? entra, vuelve a tu vaina y cesá [sic] ya de herirnos: - (Jerem. Cap.47). (Embajada de Bolivia, 1996, pp. 148-149)*

El mencionado religioso sí relaciona lo sucedió el 8 de Octubre, con un castigo que la Divinidad este dando al pueblo boliviano, de ahí la urgencia de recurrir a la observancia de las enseñanzas de la Iglesia como la penitencia en especial, por las faltas nacionales cometidas, y así esperar como todos en aquellos días, que algo mejor suceda a la causa patriótica tan fuertemente golpeada con la perdida de Grau. Como fuere, en el párrafo arriba citado, se deja traslucir que lo que acaba de acontecer en Mejillones es muestra del castigo de Dios para con los aliados. Este punto de la explicación teológica boliviana, es interesante porque antes la hemos visto en las Cartas pastorales del Clero limeño.

Ya en Lima, la Iglesia y su Clero se prepararon para las exequias póstumas ante el pedido expreso del Estado que a través del Ministerio de Justicia, Culto, Instrucción

y Beneficencia a cargo de M. Felipe Paz Soldán, se lo hizo saber el 13 de los corrientes, solicitándole que las mismas se celebrasen en el templo de La Merced.¹⁹²

Pero finalmente, la fecha oficial para las exequias fue el 29 del mismo mes de Octubre, en la Catedral Metropolitana de la capital, tributándole el Congreso los “honoros fúnebres que corresponden a los presidentes de la Republica” (La Puerta, 1879, p. 379). En el mismo decreto se confirmó a Monseñor José Antonio Roca y Boloña para la pronunciación de la oración fúnebre. En carta personal a Monseñor, Paz Soldán, le había pedido a nombre del Estado que la pronunciara el pasado 13. Roca y Boloña le respondió afirmativamente al día siguiente de enviada la misiva.¹⁹³ Once días antes, el Estado le solicito formara parte junto a 23 personalidades, de la Junta Central que se encargaría de promover suscripciones para la adquisición de un nuevo buque.¹⁹⁴ Entre aquellos miembros también se hallaba Monseñor Tordoya.

Cabe señalar que existe un oficio del Ministerio de Gobierno fechado el 4 de Noviembre, en el Archivo Histórico Militar, que señala que las exequias serian el 5 del mismo mes y en la Catedral, estando a cargo la oración fúnebre, el presbítero German de la Fuente Chávez.¹⁹⁵ A que se debió el cambio, no lo sabemos.

Como fuere, en el día señalado, terminado el acto litúrgico presidido por el Arzobispo de la capital Francisco Orueta y Castrillón y los Obispos auxiliares Huertas y Bandini,¹⁹⁶ Monseñor subió al pulpito y pronunció la oración fúnebre, sin que el cuerpo íntegro del Almirante este presente para ser velado; tendrá que pasar poco más de una década para que solo la tibia de la pierna derecha, único de sus restos, llegue a la capital en el crucero *Lima* el 13 de Julio de 1890 (Arosemena Garland, 1973). Es importante en lo particular esta Oración fúnebre en boca de Monseñor y predicada en la capital, pues se revisará la concepción ahora teológica que posee sobre el significado de lo que le está ocurriendo realmente a los aliados, y de lo que esto realmente significa a los ojos de la teología para el país.

En su exposición le costará centrarse en su oración fúnebre, porque si bien reseña lo ocurrido en el combate, para él el “recuerdo entorpece mi lengua, nubla mi mente y

¹⁹² Ver en *El Peruano*, del Lunes 13 de Octubre de 1879, p. 328

¹⁹³ Ver en *El Peruano*, del Sábado 18 de Octubre de 1879, p. 348

¹⁹⁴ Ver en *El Peruano*, del Viernes 17 de Octubre de 1879, p. 345

¹⁹⁵ Ver en Archivo Histórico Militar [CEHMP], de fecha 4 de Noviembre de 1879 de tres paginas

¹⁹⁶ Ver en *El Peruano*, del Jueves 30 de Octubre de 1879, p. 384

desgarra mi corazón” (Verba Sacerdotis, 1924, p. 173) El suceso le causa dolor e indignación y, aunque es una catástrofe, reconoce que por partida doble, a la larga el suceso es más que significativo, el acontecimiento trae lecciones por asumir, las que tienen que ver con el patriotismo y la dignidad, así como reprensiones nacionales.

Pasa a continuación a destacar, el que sea un marino practicante de fe cristiano católica, que lo lleva a confiar su misión patriótica a la misma Providencia “Miguel Grau era, señores, un guerrero cristiano. Hombre de fé [sic], toda su confianza la cifraba en Dios. A Él atribuía el buen éxito de sus arriesgadas empresas” (Verba Sacerdotis, 1924, p. 176). Como clara manifestación de que no dejó su fe en el ámbito de lo privado, aun en los menesteres bélicos que ésta le demandaba, ejerció consideración con las prendas religiosas encontradas en el cuerpo de un temerario Prat y entregados a su atribulada viuda (Verba Sacerdotis, 1924). Por ello se puede sostener que, si la Patria formo tal calidad de patriota, la Iglesia se encargó de modelar su espíritu humano. Ambas se pueden congratular. Pero en medio de este elogio, llama la atención que se destaque su relación con el cristianismo, sin importar su relación con la masonería, en una época donde las desavenencias entre ellas seguían siendo legendarias.¹⁹⁷

Nos detenemos en lo referente a este testimonio de fe manifestada por el Almirante, pues el mismo es tempranamente reconocido por propios y extraños, tanto en los países aliados como en el extranjero; así tenemos lo que señala el editorial del diario *El Herald* de la ciudad boliviana de Cochabamba, cuando en el poema en su honor, tras lo ocurrido en Mejillones, se reconoce que merece “Como cristiano, el galardón de Dios” (Embajada de Bolivia, 1996, p. 105). En el Perú llega a ser reconocido años después por el anticlerical Manuel Gonzales Prada (Lecaros, 1983). También el Vicealmirante de la Armada Española Francisco de Paula Pavía, en su carta sobre el Contralmirante dada en 1884, destaca su fe en Dios y el credo cristiano católico que practicaba (Ortiz Benites, 2012).

Monseñor lo llega a comparar con la misión de un redentor temporal, los cuales “*se sacrifican* por la salud de su pueblo, como se inmolan aquellos por continuar la obra

¹⁹⁷ El mismo Papa del periodo de la guerra, León XIII, emitió una Encíclica al respecto, destacando en ella las reiteradas advertencias que sus anteriores predecesores, desde Clemente XII hasta el anterior en el cargo a él, el Papa Pío IX, habían realizado contra la Masonería. Éstos así lo reconocen “Los Pontífices [...] excomulgaron a la Franc –masonería” (Pie. De Arquí. Leída por el H. Kardec. En la inici. Del H. Plutarco, 1876, párr. 4)

del Redentor del linaje humano [...] destinados a la expiación para el engrandecimiento de su Patria” (Verba Sacerdotis, 1924, pp. 170-171). Con este lenguaje, lo que busca es señalar que Grau era el varón que la Providencia había levantado, y que con su muerte lo que se vislumbra es que el país cobre un nuevo rumbo, tal y como hizo el Salvador en su momento; Grau y Cristo, Mejillones y el Calvario, he ahí la tamaña trascendencia de lo ocurrido con las evidentes diferencias que el caso merece. Con su hazaña desde entonces, el Perú asumió una dimensión moral de lo que tenía que hacer como país: prever y no solo defender, construir identidad no solo en Lima, sino en todo el país, y de esta manera todos asumirla.

Es así que, con el patriotismo puesto a prueba, se decide enfrentar el combate desigual y con él la segura muerte “*La salvación era ya imposible*: había que escoger entre la muerte o la deshonra. *Estaban solos! Y solos debían resolver ese dilema de vida o muerte para el honor nacional*” (Verba Sacerdotis, 1924, p. 174, las cursivas son mías). Como fuere, lo que va a hacer con su tripulación a continuación, es solo por el amor y servicio al Perú.

Roca y Boloña no señala los sucesos completos del infausto día: el Monitor *Huáscar* es la que enfrenta solo a los blindados *Cochrane* y al *Blanco Encalada*, durante todo el combate, ya que la jefatura Mayor de la *Unión* prosigue velozmente su rumbo al norte. Es perseguida hasta cerca de la media noche por la *O’Higgins* y el *Loa*, sin ser alcanzada, ya que ambas desisten.

De pronto, en medio del relato, el orador sagrado le hace a la Divinidad, dos preguntas sobrecogedoras, extemporáneas claro está, sobre lo que ha podido suceder “¡Dios de bondad! Justicia infinita! Providencia adorable! ¿Salvaras nuestra gloriosa nave? O ¿permitirás que venzan nuestros enemigos, que le han preparado esa celada sin nombre? [...] ¿Darás, acaso, el triunfo al injusto agresor?.....” (Verba Sacerdotis, 1924, pp. 174-175, las cursivas son mías)

Las preguntas que planteó esa mañana, solo son el reflejo de la perplejidad con que laicos, religiosos limeños y los mismos aliados bolivianos, asumieron la captura del *Huáscar*, ya que no podían entender para sus adentros cómo “la injusticia” hubiese prevalecido, y que esta hubiese sido permitida por el mismo Dios común de ellos ¿es que no pudo pasar algo *sobrenatural* que lo impidiese? La pregunta de Monseñor no es un solo, sino el reflejo de lo que en aquellos días se pensaba. Un anónimo orureño

público en el diario *El Comercio* un artículo titulado MIGUEL GRAU, y en él, al referirse a lo que ha sucedido en Mejillones, señala: “Esperaremos y confiemos, porque *es imposible que la Providencia haga triunfar la iniquidad de ese Cain [sic] que se llama Chile....*” (Embajada de Bolivia, 1996, p. 130). Al considerar palabras semejantes como las que se acaban de señalar, es de comprender lo chocante que ha debido ser, no ver plasmados en éxitos, las suposiciones religiosas que sobre el conflicto, sociedades tan ancladas en la explicación religiosa, como la peruana y boliviana, no pudieren ni admitir y menos asimilar la decepción de lo ocurrido.

Con todo, Monseñor sabe desde su fe, la real respuesta, y como quien a sí mismo se responde, sentencia advertido que “Estamos, pues, en tus manos adorables; y, por recia que sea la prueba, la soportaremos con valor y con resignación cristiana: *Nos humillaremos bajo de Tu mano poderosa.... y esperaremos a la sombra de tus alas ..* “ (Verba Sacerdotis, 1924, p. 175).

La respuesta no es halagadora pues ve como creyente, en la derrota, las decisiones del Dios de la historia, que siempre son distintas a las del común corriente, prefiriendo por ello abandonarse en su secreto designio, ante cualquier teatro adverso que a continuación se suceda para el país. Cree ver detrás de las derrotas que están experimentando las armas nacionales, algo que la Divinidad está buscando para el Perú “Sabemos tan solo que *abates para ensalzar, que castigas para corregir o regenerar [...]* Sabemos que *Tú mortificas y vivificas, que hundes en el sepulcro, y sacas luego de él a los que ya contemplábamos como su abandonada presa*” (Verba Sacerdotis, 1924, p. 175, las cursivas son mías).

A la luz del párrafo arriba señalado, Monseñor ya está convencido que lo sucedido es muestra del castigo de la Divinidad para con el país. Su parecer de lo que vendrá después de Mejillones, solo se podrá entender, aceptando que la Divinidad lo está permitiendo porque quiere que el país acepte las lecciones por asumir y que aunque todo parece ser que Chile es su instrumento para ello, también recibirá una retribución por su ambicioso proceder, es por ello que sentencia convencido que “si el impío llega a exaltarse como el cedro del Líbano, un momento después, en un volver de ojos, *desaparece como la débil arista que arrebató el huracán*” (Verba Sacerdotis, 1924, p. 175, las cursivas son mías). Chile a entender del religioso, pagara caro su injusta y ambiciosa acción en el pacífico sur.

Por todo ello, le pediré a la concurrencia que se da cita en la Catedral limeña y le oye atenta, no se detenga en las críticas a la última expedición del Monitor, si no que por el contrario, lo acaecido en Angamos los una en un solo hombre, ya que todavía la guerra continua (Verba Sacerdotis, 1924). Lo que hay que hacer es que los limeños y peruanos en general, tomen para sí las tres lecciones que tal combate conlleva “*Admiración y gratitud; imitación del heroísmo*: he ahí, señores, las grandes lecciones que se desprenden del combate en que sucumbieron noblemente el ilustre CONTRALMIRANTE DON MIGUEL GRAU y sus compañeros de infortunio y de gloria” (Verba Sacerdotis, 1924, p. 169, las cursivas son mías). Y aunque la *Admiración y gratitud*, han tenido que ser la respuesta temporal inmediata de las voluntades reunidas ese día, la imitación del heroísmo de los valientes de Mejillones, fue la consigna palpitante en los limeños ante la evidente continuación de la guerra.

Es por ello, y qué duda cabe para ese momento, que la acción de Grau y tripulación del 8 de Octubre, fue sí la ofrenda máxima que la nación jamás olvidaría, pero que conllevaba a una gran responsabilidad a los ahí reunidos:

¡Victimas generosas, sacrificadas en el “Huáscar”.
 Vuestra inmolación heroica es una lección elocuente,
 que el Perú no olvidará jamás. *Vuestros nombres
 pasaran de una en otra generación*; y, cuando los
 pronuncien los que nos sucedan, se estremecerán sus
 entrañas por la gratitud, por la admiración, por la
 indignación santa que despierta vuestro martirio.
 Habéis caído *para levantar al Perú a inconmensurable
 altura*; sobre vuestros restos inanimados *se asientan los
 cimientos del nuevo edificio de su grandeza: los brazos
 de los que sobreviven levantarán sus muros*. (Verba
 Sacerdotis, 1924, p. 179, las cursivas son mías)

Para Roca y Boloña, queda claro que no solo es la memoria lo que mantendrá vivo el sacrificio, sino que en base a lo ocurrido, los oyentes y lectores de esta oración fúnebre deben, como generaciones presentes, ser los regeneradores de la nueva patria tal y como lo fueron los próceres y precursores anteriores a la independencia del país,

tal y como ellos ahora lo son ante lo que acaba de suceder. La Patria por lo visto todavía está por construirse.

La oración dedicada en su memoria, va llegando a su fin y Chile, vuelve a ser nombrado:

Vuestra sangre, como la de Abel, acusa a los que la han vertido en la contienda más escandalosa que haya presenciado la América. [...] *Esa sangre hará resbalar al enemigo para que caiga*, después que ha caído moralmente por la injusticia de su causa. *Os ha inmolado la codicia*; os ha sacrificado la envidia; os ha muerto el odio gratuito [...] una sola gota de vuestra noble sangre vale más que *los tesoros que ambicionan*.
(Verba Sacerdotis, 1924, pp. 179-180)

No duda en condenar al país sureño, por la violación del derecho internacional de aquel entonces, la inexistente causa alguna real para la guerra y su inmoral conducta, al no poner en práctica los principios que como nación cristiano católica detentaba poseer, y que su Clero guerrero se encargó en todos los actos oficiales de validar y justificar tan impunemente.

Es de reconocer que en medio de las suplicas a la Divinidad, porque ella troque en victoria para los aliados la guerra como el premio por la justa causa y su caridad cristiana, declare por primera vez, desde que publico sus primeros artículos periodísticos, que realmente el país, para semejante confrontación “no estaba preparado” (Verba Sacerdotis, 1924, p. 174). Importante confesión aunque tardía como la teológica entre líneas, pero es como se da por terminada, las honras fúnebres en tributo a los recientes fallecidos en combate.¹⁹⁸

La segunda ocasión que sirvió como marco para una Oración fúnebre, fue cuando nueve meses después de lo ocurrido en Mejillones, se trajeron a la capital desde la

¹⁹⁸ La ceremonia religiosa que podría ser considerada símil a la celebrada en Lima, por la solemnidad y oración fúnebre declamada, fue la que se dio el 10 de junio de 1879 en Santiago de Chile, con motivo de las honras fúnebres por los caídos en el combate del 21 de mayo en la rada de Iquique, entre las naves peruanas *Independencia* y *Huáscar* contra las chilenas *La Esmeralda* y *Covadonga*. En esa fecha, el Himno latino *Dies Irae, el día de la Ira* fue entonado (Ver en el Boletín de la Guerra del Pacífico, 1879 -1881, pp. 177-178, publicado por el Supremo gobierno de Chile, en 1979)

recientemente tomada Arica, los restos de Bolognesi, Moore, Zavala, entre otros, y la Iglesia fue nuevamente comisionada para que dirigiera “la misa vijilada de *réquiem*” (Ahumada Moreno, 1886, t3, p. 306). Esta ceremonia se dio en forma especial por los caídos el 7 de junio, y el primer punto de reunión para alojarlos fue el antiguo templo del puerto principal de la capital más conocida como *La Matriz*, allí:

delante del altar mayor [...] fueron colocados los tres ataúdes en este orden: el de Bolognesi al centro; a la derecha, el de Moore, i [sic] a la izquierda el de Zavala. Varios trofeos de armas i [sic] el escudo nacional al centro formaban el ornamento de ese sencillo altar. (Ahumada Moreno, 1886, t3, p. 306)

En las honras fúnebres a los héroes de Arica, se elevó una plegaria por los recientes fallecidos. Hasta el presente no se cuenta con material religioso, como las palabras dichas por el sacerdote que presidió la Misa, o algo parecido a una oración fúnebre cantada en ese momento en el puerto chalaco.

Cuando partieron los restos en dirección a la ciudad de Lima, las campanas de todos los templos del puerto repiquetearon en señal de duelo, y al llegar, los templos imitaron en el tañido a sus hermanas chalacas (Ahumada Moreno, 1886, t3). Ya en el Cementerio General, se levantó una capilla y a ambos lados del altar se colocaron “Grandes i [sic] ricos candelabros” (Ahumada Moreno, 1886, t3, p. 307). Una nutrida concurrencia se hizo presente en las exequias capitalinas por los valientes defensores. El Obispo Juan Ambrosio Huerta y algunos miembros del Clero limeño, presidieron las exequias. En el lugar “se pronunciaron algunos discursos” (Portal, 1917, p. 260). También se “entonaron el sagrado responso” (Ahumada Moreno, 1886, t3, p. 307). Al respecto tampoco hemos podido encontrar ni discursos ni oraciones particulares de ese día, mucho menos declaraciones religiosas pronunciadas tal y como lo recibió Grau y comandancia un año antes, -probablemente al no ser Bolognesi un actor mediático como sí lo fue el Contralmirante piurano- todo ese material no existe al momento a pesar que como se ve, fueron varios los que dirigieron la palabra aquella tarde.

El tercer evento que fue considerado por el país como manifestación del amor patrio, fue la que mostraron los civiles y militares con ellos, que salieron a defender la

capital del invasor chileno, en las dos batallas que se libraron en las afueras de ella. Pero primero serían los vencedores los que la consideraron como el símbolo perfecto de su victoria final en *el conflicto del pacífico*: el gobierno de Aníbal Pinto y su Clero, lo celebraron a todo ruido con *Te Deum* en la Catedral metropolitana de su país el 20, es decir a tres días de la ocupación militar de la ciudad,¹⁹⁹ y en la propia Lima continuaron con su algarabía el 27, en el radio de la misma Metropolitana.

Sin embargo, la nación y la Iglesia limeña recién lo podrá realizar pasados tres años y tres meses de terminada oficialmente la guerra, es decir el 15 de Enero de 1884. En esa fecha, y como bien lo señala Torres Arancibia (2012), bajo la entonación del himno *Dies Irae*,²⁰⁰ es decir “el día de la Ira”, se desarrolló la misa por los que murieron en aquellos dos encuentros; los oficios solemnes se celebraron en el templo limeño de nuestra Señora de la Merced (Obras de Monseñor Tovar, 1904). Es de anotar cómo hasta la música sacra del ritual católico, se prestó para graficar lo que había significado la guerra para el Perú: un tiempo de castigo divino, manifestación de la *Ira divina* sobre el país. Al término de la ceremonia, se pronunció la Oración fúnebre por el otro afamado orador de la Iglesia, Monseñor Manuel Tovar y Chamorro, que llegaría a convertirse años después, en Arzobispo de la capital. El mismo comienza comparando a la capital con una reina que ha estado cautiva y que ahora, lejano el ejército que la mantuvo prisionera, se presta a homenajear a los que cayeron en defensa por el suelo patrio:

Con la altivez de una reina cautiva, *ha sufrido el yugo del vencedor*; y hoy viene, señores, enlutado el manto real, abatida la serena frente y con el supremo encanto, que el dolor imprime á [sic] la belleza, á regar con sus lágrimas, el pavimento del Santuario, y á [sic] depositar mil ofrendas, en la tumba de sus héroes.
(Obras de Monseñor Tovar, 1904, p. 408, las cursivas son mías)

¹⁹⁹ Ver en el Boletín de la Guerra del Pacífico, 1879 -1881, pp. 1048-1049, el artículo *Manifestaciones populares con motivo de las victorias de Chorrillos i Miraflores*, publicado por el Supremo gobierno de Chile en 1879.

²⁰⁰ Fue un himno latino del siglo XIII que significa *el día de la Ira*, en referencia a la creencia cristiana del Juicio final que la humanidad tendrá ante la Providencia. Se entona en las Misas de difunto y se cree que pertenece a un discípulo de San Francisco de Asís, Tomas de Galeano (ver en Pacheco Beramendi, 1955, p. 99)

Efectivamente, se honra la entrega desinteresada de la sociedad militar y civil, de los que con el rango y aún sin él, pelearon en defensa de la capital en las batallas del 13 y 15 de Enero de 1881, es por ello que le tributa homenaje de admiración y respeto a la memoria de los que supieron cumplir con el deber por la patria (Obras de Monseñor Tovar, 1904). En ese sentido, destaca especialmente la acción de los civiles en la última batalla:

En Miraflores!...allí pelearon como leones y rechazaron al enemigo una y otra vez, y cayeron juntos, sin rendir el arma, el joven y el anciano, el acaudalado y el proletario, el industrial y el comerciante, el magistrado y el simple ciudadano, unidos todos por la noble fraternidad del patriotismo y envueltos en el ensangrentado pabellón bicolor. (Obras de Monseñor Tovar, 1904, p. 416)

Y es que la Patria no solo es el espacio geográfico en el que uno desarrolla su vida sino también es *la madre* que forma en su seno a los hijos y con quienes experimenta la felicidad y el infortunio, llegando esta circunstancia última a unirlos más íntimamente. Y esto fue lo que precisamente, llevó a los civiles limeños a identificarse hasta la muerte por su capital, y con ella al país de origen durante la infausta guerra. Así se lo reconocen también a Monseñor Tovar, en la intimidad del confesionario varios creyentes que se acercaron a recibir el Sacramento de la Reconciliación (Obras de Monseñor Tovar, 1904).

Era importante este reconocimiento de la Iglesia a los civiles que participaron en la última batalla, la de Miraflores, ya que los mismos eran feligreses cristiano católicos de su Arquidiócesis, y el fin era no dejar en el olvido, sino en el permanente recuerdo, a aquella generación de católicos que ofrendaron sus vidas por su ciudad y su país (Obras de Monseñor Tovar, 1904).

Precisamente junto a la Patria, se encuentra estrechamente relacionada la Iglesia “Me parece que no hay hecho alguno mejor comprobado, en la historia de la civilización, que *esta alianza de la Religión y de la Patria*” (Obras de Monseñor Tovar, 1904, p. 413, las cursivas son mías). Tamaña sentencia esta, si se considera como evidente que esa religión no es otra que la propia fe de la Iglesia Católica; entre ambas se ha

llegado a forjar una alianza, que el transcurso de la historia ha mostrado es un lazo tan indestructible, que algunas corrientes han querido sin alcanzarlo “[...] separar la Iglesia del Estado [...] imposible é [sic] inútil” (Obras de Monseñor Tovar, 1904, p. 413). Esta afirmación de Monseñor es de un calibre poderoso, que la compara como si se quisiera hacer desaparecer el alma del cuerpo, tarea vana ya que ambas están unidas irremediabilmente. De la misma forma se encuentran ambas, y la pasada contienda internacional lo había demostrado con creces.

En ese sentido, y a causa de ello, es que la Iglesia no podía estar indiferente ante lo que el país y en lo particular, la capital de su Arquidiócesis estaba experimentando; es por ello que en la parte final de la oración fúnebre, hace referencia ya no solo a las diferentes actividades civiles que se realizaron en la capital previo a las dos batallas decisivas y que de paso nos aporta datos sobre el gran cuartel, en que llegó a convertirse entonces, sino también reconoce, en medio de semejante situación, el rol de la Iglesia:

[...] la ciudad fué [sic] un gran campamento militar en que resonaba, por doquiera, el clarín guerrero, mientras que se elevaba en los templos el incienso de la oración, hasta el Trono del Altísimo.

[...]

¿Cómo olvidar el celo ardiente de nuestros Obispos y el celo activo de los sacerdotes, que inflamaron el patriotismo de nuestros soldados y purificaron sus almas, para que ganaran, á [sic] la vez, la doble palma de la gloria humana y de la gloria del Cielo? (Obras de Monseñor Tovar, 1904, p. 414, las cursivas son mías)

Esta declaración, si bien proveniente de un ministro católico, puede ser justificadamente considerada, el primer reconocimiento público del papel de la Iglesia a través de su Clero en tal periodo, que no fue solo cultural sino también patriota. Efectivamente, ella participó en la guerra no solo con lo que mejor podía hacer: desplegar su ministerio espiritual, que aunque no pudo arrebatarse al cielo una significativa victoria, tal y como varios civiles lo esperaban, sí que pudo prevenir al

Estado periódicamente cuando la situación chileno boliviano a través de su diario, luego se pronunció en sus Cartas pastorales sobre la declaratoria de Guerra, -y ahora a través de las Oraciones fúnebres- enviando capellanes de mar y tierra.

Monseñor compara este accionar de parte del Clero con los “monjes soldados, feroces como leones [...] mansos como corderos” (Obras de Monseñor Tovar, 1904, p. 413). Esto era una clara alusión también al Clero del interior del país, que fue el que apoyo y peleo activamente con Cáceres, en la campaña de resistencia conocida como *Campaña de la Breña*. Un acápite especial, al respecto de esa participación, sería ver la interpretación particular, de la teología católica, de la que se valieron tales presbíteros, para tomar a cuenta propia las armas.

Finalizamos el comentario de las Oraciones fúnebres, con la que se pronunció, a seis años de terminado el conflicto (1890), en aquel entonces el nuevo Arzobispo limeño, emite una Carta el 24 de Junio, dirigida a toda la feligresía y Clero, señalándoles que, no bien lleguen repatriados a la capital todos los restos de los combatientes del pasado conflicto:

se toquen dobles en todas las Iglesias de la ciudad, comenzando por Nuestra Santa Iglesia Catedral [...] se celebre en ellas [sic] una Misa *Requiem* [...] terminando esta con un responso: y por último, que el día y á [sic] la Iglesia en que tenga lugar el Oficio fúnebre oficial asista el clero Secular y Regular.
(Bandini, 1890, párr. 11)

El oficio religioso se dio nuevamente en el templo de la Merced, el 16 de julio y a su término se declamó una Oración fúnebre, -el encargado fue nuevamente Monseñor José Antonio Roca y Boloña- misma que comienza señalando a las “Sombras ilustres de nuestros compatriotas, muertos *en Iquique, Angamos, San Francisco, Tarapacá, Tacna, Arica y Huamachuco...*” (Verba Sacerdotis, 1924, p. 181, las cursivas son mías). Con esta declaración inicial, da inicio al reconocimiento a los héroes de los míticos combates y batallas desarrollados desde 1879 a 1883, y con ellos a todos los que cayeron en sacrificio y heroísmo por la Patria, en los casi cinco años que duró la tremenda contienda.

Esto hace que exclame convencido que “¡Sí! Todos debemos amar a la Patria, y hallarnos dispuestos a sacrificarle *riquezas, dicha y vida*, cuanto tenemos y cuanto somos” (Verba Sacerdotis, 1924, p. 191). Y esto fue lo que literalmente dieron los limeños y los que no también, lo ofrecieron el todo por el todo en el momento en que la ciudad fue cercada. Como fuere, es de comprender esta exclamación, ya que el amor al terruño no se manifiesta con declaraciones altilocuentes, sino con el servicio y sobre todo, el del desinterés total.

En este particular sentido, Monseñor es un sobreviviente, testigo ocular que vio y experimentó en carne viva, cuando el estamento civil se agolpó para defender al país desde el mismo comienzo de la refriega hasta las dos batallas que sellaron su destino; en aquel entonces la sociedad limense se alistó para defender la antigua capital del Virreinato de Lima, y así es como la sintetiza:

Todos se lanzaron, con la violencia de los hijos, que ven ultrajada a su santa madre; todos se lanzaron a cubrir los puestos que les designó el Jefe de la Nación, sin reparar en el número, ni en el apercibimiento del enemigo. (Verba Sacerdotis, 1924, p. 192)

Es interesante que en su homenaje a los limeños que salieron a defender su ciudad, no evoque que entre ellos se encontraban los defenestrados miembros de la Cruz Roja, que por una decisión unilateral del Dictador, pasaron a engrosar las filas de los improvisados ejércitos. Ni para el causante de los males mayores –es decir Piérola– hay una palabra de sentencia. Monseñor prefiere callar, prefiere centrarse en los civiles, tanto de creciente como de alta posición socio económica además de los que no lo eran, que a pesar de la evidente superioridad del invasor, no se inmutaron en formar parte de las tropas de resistencia que se alistaron para enfrentarlos; es por ello que destaca lo que arrojó a todos los que vivieron tal calamidad, ya que fue “[...] una causa santa, [...] la que inflamó vuestros pechos, devoró vuestras vidas...” (Verba Sacerdotis, 1924, p. 182). Y esto, en el largo periodo de cinco años, en que la población civil tuvo que soportar las tropelías del ambicioso invasor. Una época que en su conjunto la compara con un “¡Horrible sueño! ¡Atroz pesadilla! de la que hemos despertado muy tarde” (Verba Sacerdotis, 1924, p. 186).

El orador al hacer esta evocación, mira el conflicto con los ojos de hace seis años atrás, y confirma que fue un enfrentamiento de por sí desigual:

La Mecánica ha suplantado al valor antiguo; la fuerza de una máquina de guerra, al esfuerzo del guerrero; y el éxito de la pelea depende del calibre de los cañones, del espesor de las corazas, de la velocidad de las naves [...] ¡Contra esos elementos tiene que estrellarse el ingenio, la pericia, el valor indomable!” [...] Hoy ...el derecho se desvanece ante la fuerza; *la Religión*, la Filosofía, las Letras, *son arrojadas afrentosamente del Templo de la Sabiduría*. (Verba Sacerdotis, 1924, p. 184, las cursivas son mías)

El invasor con sus dos poderosos blindados pudo torcer el derecho internacional primigenio de entonces, para violar las fronteras y darse el lujo de humillar al mismo credo religioso común que poseían con el vencido, al ser ambas repúblicas cristiano católicas, por ello es que Monseñor hace una comparación de la dimensión de las fuerzas que se enfrentaron en la pasada refriega. Con la adquisición de esa fuerza singular, y la masa de civiles que de la noche a la mañana se convirtieron en fuerza militar y naval, Chile supo establecerse y lograr todas sus metas de conquista, mismas que para el Perú se han convertido en episodios imposible de olvidar: La ocupación de ciudades, las severas contribuciones, la entrega definitiva de Tarapacá y la situación de las provincias cautivas de Tacna y Arica (Verba Sacerdotis, 1924).

Precisamente sobre la situación de estas provincias, se detiene en valorar la actitud paciente de sus poblaciones ante lo que se acaba de desprender de la firma del Tratado de Ancón: ellas no retornaran al seno patrio sino después de una consulta plebiscitaria al termino de diez años, por ello les envía un mensaje de esperanza en medio del homenaje a los caídos del 79 “Os escuchamos hermanos queridos, las brisas nos traen vuestros lamentos [...] Nuevos Israelitas, que lloráis la ausencia de la Patria, y como Tobías dais piadosa sepultura a vuestros muertos; esperad el consuelo del Señor....” (Verba Sacerdotis, 1924, p. 187).

Y ese consuelo que esperó el letargo de unos largos treinta y nueve años, jamás se pudo dar, pues cuando en las primeras décadas del siglo XX, finalicen las

negociaciones entre el presidente Augusto B. Leguía y el embajador chileno Figueroa Larrain en mayo de 1929, se consagrara que parte de la provincia de Tacna retorne al Perú, pero Arica en su integridad así como la zona sur tacneña restante, pase a formar parte del ya amplísimo territorio chileno (Yepes del Castillo, 1993).

A reglón seguido, emite una opinión que ha estado en el imaginario común de los habitantes de la capital y era, el porqué del casi constante y continuo desastre que como pan de cada día emitían los periódicos sobre tal y cual combate o batalla y era que “Parecía que *una maldición inexorable pesaba sobre el Perú*; y todas las perspectivas risueñas que dibujaba, graciosa, la Esperanza, *disipábanse bruscamente* al extender su descarnada, mágica diestra el cruel Desengaño” (Verba Sacerdotis, 1924, p. 187, las cursivas son mías). Por lo que se puede desprender de su declaración, a su entender, la Providencia nos había dejado a nuestra suerte y que alguna maldición había sobrevenido al país para que absolutamente nada, ningún plan significativo pudiese cambiar la suerte de la guerra.

A esta experiencia traumática, alista una importante lección que arroja el desenlace final: No enfrascarnos en un conflicto bélico, sin estar precavidos en todo antes, eliminando en forma especial, el irreflexivo entusiasmo patriota:

Quizás con *mayor previsión y cordura* la evitáramos en sus causas ocasionales, y aun estuviéramos apercibidos para soportarla con desventaja; con *menos irreflexivo entusiasmo*, hubiéramos dejado más libre la acción de nuestros gobernantes para conjurarla, siquiera por el tiempo necesario; y ellos habrían podido allegar los recursos indispensables para hacerla con menos quebranto. (Verba Sacerdotis, 1924, p. 185, las cursivas son mías)

De este reconocimiento tardío, sobre la participación imprudente del país en la guerra, es de resaltar que lo diga alguien que la promovió y alentó como uno más, en los días previos al 5 de abril y después también, el enfrentamiento con Chile, asegurando como articulista del diario *La Sociedad*, que el país estaba más que preparado y que saldría victorioso de la contienda, porque la Divinidad estaba con él, y que esto era garantía de sobra, de que la justicia nos era favorable. Ya conocemos

cuál fue el saldo final por preferir el sentido común y una lectura teológica particular, a la previsoramente preparada para una contienda, que a todas luces nos tenía que ser sumamente adversa.

En este sentido, al término de la oración, hace una autocrítica, un *mea culpa*, por haber sido uno de los propagandistas guerreros que, irreflexivamente promovieron y apostaron por la contienda internacional, desde su tribuna religiosa:

¡Ay! señores: he de hacer os una confesión dolorosa, que repugna a mi soberbia. ¡No importa! Lo hare por mucho que me cueste.

¡Cómo! ¿Cobarde ante el ejemplo de los héroes?... *Yo, señores, estuve, entonces, iluso. Ignorante en el arte militar; sin poder compulsar nuestros recursos bélicos; y movido sólo por el amor a mi Patria, que llegó a exaltarse hasta el delirio, recorría los cuarteles y los puentes de nuestras naves, soñando triunfos, excitando el entusiasmo de los guerreros, esforzándome por disipar los justos temores que me exponía su pericia, y demandándoles hasta milagros, si ellos fueran necesarios, para que la Victoria abriese sus fúlgidas alas y dejase caer coronas sobre esas nobles frentes, que sólo debían ceñir ¡ay! la corona del martirio.... Y ellos se dignaban escucharme, benévolos, disculpando mi audaz ignorancia por la sana intención.*

[...]

¡Como yo, hubo muchos ilusos! No lo sabíamos... y estábamos coronando de flores a esas preciosas víctimas! ¡Ellos nos habrán perdonado! [...] (Verba Sacerdotis, 1924, pp. 192-193, las cursivas son mías)

Es elocuente esta confesión pública en el templo de la Merced, y habrá tenido que causar tremendo impacto en los que la oían, que un prominente líder, representante del Clero limeño, reconocía que para el pasado conflicto solo nos sobraba las

intenciones y las explicaciones entre ellas la teológica, pero para nada la adecuada preparación de las fuerzas armadas.²⁰¹

La conclusión de la presente Oración fúnebre, llega a través de una doble pregunta para todos los concurrentes y con ellos a la nación en general “¿Los emularemos, señores? ¿Seguiremos sus luminosas huellas?” (Verba Sacerdotis, 1924, p. 192). Si bien la respuesta para ese momento (como para hoy), se da por descontada que es afirmativa, lo real de la post guerra era que además de reflexionar en el ejemplo de los nuevos héroes y “mártires” del conflicto, y así dejarlo como legado a las generaciones que heredarían las consecuencias, ahora habría que adaptarse al nuevo vecino limítrofe.

De esta manera, terminan de declararse las Oraciones fúnebres relacionadas al conflicto del 79, resaltando en ellas, la posición del Clero limeño, que se valió del pulpito de los principales templos de la capital, para dejar constancia de su patriotismo así como del reconocimiento, aunque tardío, del apoyo ciego de la Iglesia, que dio su venia para que se continuase en la refriega.

En general, la labor pastoral fue valiosa, ya que dio alivio espiritual a una capital apesadumbrada hasta el límite, por los resultados funestos y apabullantes de aquellos días humillantes. Pero si esta participación se dio como producto del ejercicio de su Ministerio espiritual, cuando los primeros enfrentamientos comenzaron a traer los fallecidos y heridos desde el mismo teatro de operaciones, buscó la manera cómo poder hacerla más llevadera a los familiares ante sus fallecidos.

Desde el primer año de la guerra, mientras se pronunciaba a través de su diario *La Sociedad* y realizaba toda esta gama de actos culturales (su misión pastoral), la Iglesia se involucró activa y ya no solo teóricamente, en las calamidades que traía consigo la contienda. La Iglesia participó en la labor humanitaria de la reciente formación de la Cruz Roja peruana.

²⁰¹ Por el contrario, la posición de la autoridad de la Iglesia arequipeña en esos días: el Deán Juan Gualberto Valdivia, fue la de condenar la decisión temeraria de la sociedad limeña y el Estado con ella, de comprometerse en el conflicto boliviano, pues terminaría por arrastrar al país a una guerra internacional con el mismo Chile (ver en Carpio et al., 1991, p. 119). Evidentemente no se equivocó.

4.5) La Iglesia y su Papel humanitario

De multifacética, se puede calificar la conducta de la Iglesia del periodo estudiado, ya que a la misma vez que su periódico clerical se activaba en encendidos artículos periodísticos sobre el conflicto chileno boliviano primero, y luego de aquel con nuestro país, y el Alto Clero emitía cartas pastorales como hojas de ruta para toda su Arquidiócesis (fueren estos católicos practicantes o no, algo que incluía al Estado), decide desplegar además de su influyente opinión política y ministerio espiritual, el de su presencia en el campo humanitario; apoyando de esta manera el espíritu caritativo; de considerar en trato sumo a los marginales del conflicto suramericano. Todo esto desde abril, el primer mes del primer año de la guerra.

Buscando precisamente limitar los efectos del conflicto tanto en el ejército nacional que la enfrentaría como de los indefensos civiles que tuvieran la desgracia de verse envueltos en las refriegas, decide participar en la creación de la Cruz Roja nacional. Cabe advertir que no es parte de esta investigación relatar su historia, sino destacar principalmente el papel de miembros del Clero limeño en ella. La Iglesia con este acto, se puede sostener que se arremangó la sotana, y participo en los avatares de la gasa, tijera y alcohol.

4.5.1) La Iglesia y la Cruz Roja peruana

La Cruz Roja peruana como filial de la Internacional, apareció en una época por demás decirlo, cargada de pesadumbres políticas, como la declaratoria de guerra al país y con él, el bloqueo del puerto de Iquique, -las dos dadas el mismo día- y la afectación de apoyo económico, como bien lo señalo en su Discurso a la Sociedad peruana de la Cruz Roja, Monseñor José Antonio Roca y Boloña, ya pasado el conflicto, señalando que en su creación hubo improvisaciones tanto por la carencia de personal como de recursos materiales con que contaba para entonces el país (Verba Sacerdotis, 1924).

A quince años de formada la Cruz Roja Internacional y, nuevamente en un contexto de conflagración internacional,²⁰² esta vez suramericano, aparecerá oficialmente la

²⁰² El libro *Recuerdo de Solferino*, del testimonio del mismo Henry Dunant, y publicado en español por el Comité Internacional de la Cruz Roja [CICR] en 1982, narra sucintamente el panorama de desolación, sufrimiento y abandono de miles de soldados heridos en la sangrienta batalla de Solferino.

sucursal peruana el 17 de abril de 1879. Es considerada la primera de su género en el continente Americano (CRP, 2004). Sobre las agencias de las otras dos naciones parte de la contienda, Chile lo hará “[...] con fecha 27 de Noviembre de 1879, previa la formal declaración que le dirijí [sic] al efecto, el 15 del mismo mes i [sic] año, i [sic] que en dicho documento va inserta” (Ahumada Moreno, 1890, t7, p. 300). Esta información es importante, pues así la declaro el Consejo federal de Suiza, sobre las filiales creadas en esta parte del continente. Por su parte, la aliada Bolivia la establecerá exactamente un mes después, el 27 de diciembre del mismo año (Cárdenas Román, 2012).

Como fuere, su primera Directiva estuvo integrada por quince personalidades representativas del país, entre ellas miembros del Clero que ya venían realizando papel significativo desde aun antes de declarada la guerra, ahí tenemos además de Monseñor, al mismo director del diario *La Sociedad* Manuel Tovar como también a Manuel Antonio Bandini.²⁰³ El 24 de abril, en una reunión especial, salía elegido como Presidente de la Junta, el primero de ellos (CRP, 2004). Su primera medida inmediata, será el envío de capellanes al inicial escenario del conflicto.

4.5.2) Los Capellanes y las Ambulancias

El involucramiento de la Iglesia en el servicio humanitario, -recientemente creado de las ambulancias- para brindar en ellas, su ministerio espiritual a los heridos y fallecidos, es un capítulo particular de su actuación múltiple durante la guerra. En el capítulo segundo del proyecto que oficializaba la creación de las mismas, se señalaba en su artículo 4to que como parte del personal que la comprendían estaría “un capellán encargado del servicio religioso” (Arias y Zanutelli, 1984, p. 178). De esta manera se oficializaba la participación del Clero limeño en tamaña empresa de solidaridad.²⁰⁴

Esto demuestra que la Iglesia vio lo que se estaba por desencadenar con mucho dramatismo, de ahí la premura con la que el Presidente de la Junta, se embarcó en la

²⁰³ En el caso boliviano, los miembros de su Clero involucrados en la labor humanitaria, serán el mismo Vicario General Fray José Mariano Loza y el Obispo de la ciudad de la Paz, Juan de Dios (Ver en Cárdenas Román, 2012, pp. 50-51, 116)

²⁰⁴ Similar disposición se dio en el cuadro del personal de ambulancias militares bolivianas, en la Plana Mayor, en donde aparecía como Capellán, el mismo Vicario General “Fray José Mariano Loza Director espiritual” (Cárdenas Román, 2012, p. 68)

conformación de los primeros cuerpos de cuatro ambulancias y el personal de capellanía así como los practicantes y las medicinas que en general se iba a necesitar para ser enviados al sur del territorio nacional (CRP, 2004). Logrado el cometido, partieron de inmediato de la capital al sur, ya que era el centro de operaciones reciente en la guerra. Precisamente las acciones que la Iglesia realizara, se concentraran en esa zona del conflicto, misma que no cambiará sino cuando el bloqueo de su puerto en abril de 1880 y la ocupación de la ciudad, nueve meses después, en el verano de 1881.

Es así que, la primera ambulancia creada contaba entre otros personales con un capellán (CRP, 2004). Así lo señalaba el inicial proyecto de ella, sin embargo hay que reconocer que desde el 9 de abril del mismo año, la Sociedad francesa de Beneficencia ya había ofrecido al gobierno del general Mariano Ignacio Prado, la de la Maison de Santé, a cargo de las religiosas de San José de Cluny. La diferencia entre ambas radicaba en que la nacional estaba dedicada exclusivamente para el conflicto. La referida Misión francesa también dono camas para la atención de los incontables heridos de las batallas de San Juan y Miraflores (Riviale, 2008).

El Centro de atención de la primera, se situó en el hospital de Molle, desde el 7 de Mayo (CRP, 2004). El inicial radio de su actuación, sería la zona del primer gran enfrentamiento: la Cruz Roja peruana se movilizó durante la atención brindada a los heridos de las naves *Esmeralda* y la *Independencia*, chilena y peruana respectivamente, tras el combate naval desarrollado frente al puerto de Iquique, el 21 de mayo del primer año de la guerra. El corresponsal del diario *La Sociedad* dice al respecto de su actuación que:

A las seis, la ambulancia bajaba a hacerse cargo de los heridos y por primera vez la cruz roja se ha visto con ternura por todos y con admiración por los facultativos, que no cesan de elogiar su asistencia y esmero. (Ugarte Chamorro, 1984, p. 158)

De esta manera se empezaba a cumplir el cometido, tan íntimamente anhelado por el Estado y de paso por la Iglesia: que esta actuara en servicio de los caídos. A cinco días de lo sucedido (26 de mayo), se realizaba en la capital, en el templo de Ntra. Señora de la Merced, el discurso y la oración a cargo del Presidente de la Junta, con

ocasión de la bendición del pabellón de la ambulancia municipal.²⁰⁵ Para el mes de Junio, otro miembro importante del Clero limeño, Manuel Tovar, se encargó del mensaje, durante “la bendición del estandarte e insignias de la 2ª ambulancia” (Archivo Histórico Municipal, 1879, párr. 1). De esta manera, se incrementaban las ambulancias, y se ingresaba al tercer mes del primer año del conflicto con renovadas esperanzas.

Como ya se ha visto en el apartado sobre *los Capellanes*, en el mes de agosto, Monseñor con el Delegado apostólico Mario Mocenni, solicitaron sacerdotes al General de los Jesuitas en Lima, para el servicio de capellanía en las cuatro ambulancias civiles ya creadas,²⁰⁶ mismas que se ubicaban en el Alto de Molle, Iquique y Arica, respectivamente. La respuesta no se hizo esperar y, aunque estaban en plenas labores de fundación de su colegio *La Inmaculada*, fueron cuatro los padres jesuitas que se comprometieron para lo requerido: Ricardo Cappa, Francisco Fernández, Antonio Salazar y Antonio Garcés a cumplir con tal cometido; este último sacerdote salió hacia el puerto de Arica en la primera quincena de noviembre (Nieto Velez, 1978).

Un mes antes, se había dado la pérdida del Monitor *Huáscar* en Mejillones, algo que como se vio, conmovió al colectivo no solo limeño sino regional, por la trascendencia que significaba el viraje del conflicto a favor de Chile, pero que ni aun así les significó a sus miembros, en la cabeza de su Presidente Roca y Boloña, cambiar sus objetivos por uno diferente al estrictamente programado: no se inmutó en manifestar a la alcaldía de la capital, que la Junta Central se abstendría de dar parte de lo obtenido en una de sus rifas pro necesidades, para la compra del Blindando que reemplazaría al *Huáscar*.²⁰⁷

En el penúltimo mes de 1879, durante el ataque a Pisagua (2 de noviembre) y con él la acción que inaugura la campaña terrestre, los heridos peruanos y chilenos son atendidos por personal de la ambulancia peruana a cargo del canónigo Pérez (Mc Evoy, 2011). La tercera y cuarta ambulancia asentadas en la ciudad de Arica,

²⁰⁵ Ver en *La Patria*, del Sábado 24 de Mayo de 1879, p. 2389

²⁰⁶ A diferencia del Perú, la aliada Bolivia contara con tres ambulancias y un capellán para cada una de ellas (Ver en Cárdenas Román, 2012, pp. 68-69)

²⁰⁷ Ver en Archivo Histórico Municipal, de fecha 14 de Noviembre de 1879, párr. 2

atendieron a los heridos venidos de Tarapacá, después de la batalla del 27 de noviembre, y que se dirigían rumbo a Lima (CRP, 2004).

Cabe advertir, que la labor del Presidente de la Junta no solo se ciñó en gestionar la provisión de todas ellas, sino también en defender sus actividades; esta tarea la llegó a desempeñar cuando aparecieron dos publicaciones,²⁰⁸ que afectaban su actuar, en especial la segunda que refería que, una semana antes de la victoria en Tarapacá, durante la batalla de San Francisco o Dolores (19 de noviembre), las tropas invasoras atacaron a personal encargado del recojo de heridos y robaron implementos de sanidad, él como máxima autoridad de la Junta de la Cruz Roja peruana, protesto ante el Comité Internacional asentado en Suiza, pidiendo se sancione a Chile, por la conducta que violaba los principios de humanidad y de neutralidad (CRP, 2004).

Un nuevo espacio para el despliegue de su servicio y con ella, el actuar de los capellanes católicos, fue el protagonismo de las ambulancias marinas a inicios del nuevo año, y en la mitad del segundo semestre: como la necesidad apremiaba para la mejor atención de los heridos, gestiono con el gerente de la compañía alemana del buque vapor *Luxor* para que realice el viaje al puerto de Arica y recoja a los 206 heridos de las dos últimas batallas del mes, además de llevar ayuda material para las tres asentadas en la zona. Es así que el 18 de Enero de 1880 el vapor parte con dirección al puerto ariqueño, cumplen su cometido y a fin de mes, el 29, son recibidos por el mismo Presidente y otros miembros de la Junta de la Cruz Roja en el puerto del Callao (CRP, 2004). Roca y Boloña mantiene un buen recuerdo de esta expedición, resaltando la conducta ajustada a la Convención de Ginebra, de los comandantes chilenos del *Lord Cochrane* y *O'Higgins*.²⁰⁹

Durante los meses de febrero y marzo del referido año, mientras las actividades humanitarias se abrían camino por el mar, Monseñor solicita en carta personal a la Municipalidad de Lima, en la persona de su alcalde, el pago de saldos atrasados que aquella le adeudaba, (esto lo hace hasta en dos oportunidades), a la Junta Central de

²⁰⁸ La primera apareció en *El Peruano* del Sábado 6 de Diciembre de 1879, p. 486, el artículo *Junta Central de ambulancias civiles de la Cruz Roja en el Perú*

²⁰⁹ Ver al respecto, en *El Peruano* del lunes 3 de mayo de 1880, pp. 197-198, el artículo *Neutralidad de las Ambulancias Civiles de la "Cruz Roja" en el Perú*

la Cruz Roja nacional.²¹⁰ Con lo recibido, se pudo viajar al puerto de Arica, pagar las deudas contraídas en la capital,²¹¹ y cubrir los pasajes a los Capellanes y practicantes. En este contexto halagüeño de acciones humanitarias, el mes de abril daba la noticia a los limeños y chalacos del bloqueo de su histórico puerto.²¹² La Iglesia en este nuevo contexto de peligro directo para la capital de su Arquidiócesis, también inaugurara, como se verá, su participación en los llamados *hospitales de sangre*.

Dos meses después, tras la batalla del Alto de la Alianza o de Tacna (26 de Mayo), y cuando la Cruz Roja peruana se dirige al campo de batalla para cumplir con sus servicios, no encuentra a ningún herido aliado, pues todos habían sido ultimados por el repase chileno, se dedicó entonces a atender a los heridos de esa nacionalidad (CRP, 2004).

También el Obispo y Presidente del Comité de Ambulancias de la Cruz Roja de la Diócesis de la ciudad de la Paz, Bolivia, Juan de Dios Bosque, dirigió una carta el 3 de Junio de 1880 –cuatro días antes del desenlace final en la plaza de Arica- a la nueva autoridad política y militar chilena que había ocupado Tacna, y le pidió se permitiera que fuesen recibidos:

en nombre de la relijion [sic] católica que profesan ámbos [sic] países [...] para prestar ausilios [sic] espirituales i [sic] materiales a los individuos que, víctimas de un deber patrio, yacen hoi [sic] postrados en el lecho del dolor a consecuencia del combate del día 26 próximo pasado. (Ahumada Moreno, 1886, t3, p. 231).

Hay que precisar que la Comisión estaba compuesto de “capellanes, de médicos, de practicantes i [sic] sirvientes” (Ahumada Moreno, 1886, t3, p. 231). Su perspectiva a su llegada a la ciudad sureña, no ha tenido que ser diferente que la que tuvo en su

²¹⁰ Ver en Archivo Histórico Municipal, la fecha 28 de Febrero de 1880, párr. 1, y del 3 de Marzo de 1880, párr. 1

²¹¹ Todavía se van a dar más actividades como la realización de obras teatrales, para recolectar fondos, que puedan suplir las necesidades de los operarios que servían en ellas (Ver en Archivo Histórico Municipal, de fecha 1 de Julio de 1880, párr. 4)

²¹² Efectivamente, el puerto del Callao comenzó a ser bloqueado desde la segunda semana de aquel mes (10 de abril de 1880)

momento sus pares peruanas: absolutamente nada quedaba por hacer tras el infausto repase sureño.

Dos semanas después, el desenlace de la batalla en Arica (7 de junio de 1880), mostro que la conducta del ejército invasor, no fue tampoco diferente a lo que paso en Tacna: el ultimar a la mayoría de los heridos aliados siguió su curso, y los que no la enfrentaron, tuvieron que ser atendidos en la zona pero con la urgencia de ser enviados a Lima, que a la sazón sufría un implacable bloqueo de su puerto. Esta necesidad presentaba un escollo muy grande pues el invasor se había posesionado de toda la zona tras la refriega.

Con todo, el transporte *Limeña* fue comprometido a viajar para trasladar a la capital a todos los heridos que se pudiesen recoger de Arica; aquí nuevamente Monseñor realiza dos gestiones, una ante el Dictador Piérola para que el Estado ponga a disposición de la Cruz Roja nacional, la referida nave, y la segunda el 10 de junio de 1880 ante el jefe de la escuadra chilena, el Contra Almirante Galvarino Riveros que bloqueaba el puerto del Callao, para que no trabara el viaje del referido transporte, que iría a recoger heridos tras la batalla tres días antes (Ahumada Moreno, 1886, t3).

Tras superar impases como la negación del gobierno peruano del desarme permanente de la nave de guerra, y habiéndose comprometido antes por palabra, de lograrlo y recibido por ello del Contra Almirante chileno el pasavante de mar y la recomendación para sus fuerzas de tierra, para dar inicio así al viaje hacia Arica, tuvo que dar marcha atrás a sus gestiones, mismas que implicaron devolver tales salvoconductos y expresarle los impedimentos, e iniciar correspondencias con el Encargado de Negocios del Emperador del Brasil, Julio H. de Mello e Alvim para que sirviera de mediador ante la autoridad bloqueadora del puerto, mismas que concluyen con la disposición chilena de no interferir finalmente en el viaje para recoger a los heridos. El mismo Galvarino Riveros mantuvo una correspondencia privada con Monseñor Roca y Boloña sobre el incidente (Ahumada Moreno, 1886, t3). Las negociaciones habían durado menos de una semana. Es así que el 18 de Junio del mismo año, como Presidente de la Junta de Ambulancias de la Cruz Roja peruana, comunicaba los parabienes de la salida de la nave *Limeña*.²¹³ Esta nave

²¹³ Ver al respecto, en El Peruano, del Sábado 9 de Junio de 1880, p. 276, el artículo *Señor Presidente de la Junta de Ambulancias de la Cruz del Sur*

partió el 24 de junio y trajo al Callao, heridos, enfermos, civiles del ejército aliado así como fallecidos, entre ellos los cadáveres de los coroneles Bolognesi, Moore y Zavala caídos en la segunda semana de aquel mes (CRP, 2004).

A pesar del temporal espíritu humanitario del vencedor chileno, era necesario que se dejara constancia sobre el flagrante atropello que su ejército en tierra venía realizando contra los aliados; es así que el 12 de Julio de 1880, el Presidente de la Junta pidió a los Directores de las ambulancias peruanas²¹⁴, que sufrieron en carne viva el no respetó a la neutralidad de la Cruz Roja, que se hiciera un informe de lo que había sucedido, tras las batallas de Tacna y Arica. Así lo hizo saber dos días después (14 de julio) de recibido el oficio, Felipe S. Duran como responsable de la 4ta ambulancia. Este recibió a su vez, un informe en carta sellada sobre los vejámenes, no solo a los elementos militares, víctimas de los enfrentamientos, sino también contra los mismos cirujanos que atendían a los heridos.²¹⁵ Estos informes demandados, los recibió Monseñor y pidió que se adjuntasen como documentos probatorios de las violaciones de las estipulaciones del Convenio de Ginebra del que Chile era miembro. En la misma fecha, también Plácido Garrido Mendivil, de la Dirección de la 2da ambulancia, informa en carta privada sobre lo sucedió ese trágico día. El Director de la 1era Ambulancia dela Cruz Roja peruana Claudio R. Aliaga, hizo lo propio (Ahumada Moreno, 1886, t3), enviando su informe el día 16 y, Samuel Cárdenas a fines del mismo mes. Este también informa sobre lo acaecido con la 3era ambulancia.

De todos estos informes, es interesante cómo califica el Director de la 1era Ambulancia dela Cruz Roja peruana Claudio R. Aliaga, en su informe dos días después, las tropelías sureñas tras la batalla de Tacna “Puedo asegurar, que los domiciliarios de la “Cruz Roja”, no han gozado, en *esos días de tremendo juicio*, las garantías que se merecían” (Aliaga, 1880, p. 263, las cursivas son mías). Estas palabras son muy significativas, ya que provienen no de un religioso, sino de un consternado señor Aliaga, que interpretaba -y coincidía- lo sucedido en aquellos

²¹⁴ El Director de una de las ambulancias, Toribio Arbaiza, ya había estado informando desde el 7 de Julio, sobre los previos que se habían venido realizando desde el 5, y lo que luego sería la batalla del 7 en la rada de Arica. Ver al respecto, en *El Peruano*, del Martes 7 de Diciembre de 1880, p. 263, el artículo *Cópia N° 1. Superintendencia de los hospitales y Ambulancias del primer Ejército del Sur*

²¹⁵ También se le informo al Dr. P. Bertonelli y al Cirujano en Jefe de los ejércitos del Perú

campos de guerra, como una experiencia traumática para todo el personal humanitario, *como* días de juicio divino, sin necesariamente identificarla como tal.

Como parte de los informes, también se encuentran las dos cartas²¹⁶ que recibieron del Presidente del Comité de las Ambulancias bolivianas, Zenon Dalence, enviadas desde la ciudad de Tacna. En la del 26 de Agosto, se comunicaba que los seis oficiales heridos confiados a la ambulancia a su cargo, habían sido tomados como prisioneros de guerra y enviados a Chile junto a oficiales bolivianos; ante aquello, le solicitaba que a través suyo, se realizara la debida protesta al Comité Internacional de la Cruz Roja. Su par peruano le respondió con fecha 14 de setiembre, agradeciéndole por el servicio prestado a los heridos peruanos y haciéndole la observación que el gobierno chileno actuaba desproporcionadamente por no haber aprobado los artículos íntegros de la Convención de Ginebra; en la carta a sí mismo le expresa el pesar por no haber podido llevar en el transporte *Limeña*, a los heridos bolivianos (Cárdenas Román, 2012).

Como se ve, los capellanes designados por las autoridades competentes, desplegaron sus actividades espirituales en el mismo campo de batalla, al estar como los soldados, en la primera línea de defensa, y recibieron la cobertura de la autoridad que los enviaba; pero no fue lo único y último que pudieron realizar en medio de las adversidades que a costas, se propusieron superar.

4.5.3) Los Hospitales de Sangre

Mientras venía siendo ocupada la zona sur del país en manos del ejército invasor chileno, y a su vez el puerto principal de la capital de su Arquidiócesis el Callao, bloqueado desde la segunda semana del mes de abril de 1880, por parte de la armada de aquel país, la acción de la Iglesia comenzó a concentrarse en los llamados *hospitales de sangre*, prestos en lugares claves de la ciudad de Lima.

El país al no contar con naves que pudieran enfrentarlos y ni siquiera defender las principales rutas de comunicación entre el puerto y la ciudad, se expuso en peligro constante del ataque a zonas civiles entre ellos estos hospitales. Uno de ellos, recibió una atención especial ante el temor de un ataque de las naves chilenas desde el mar contra el local costero, algo que solo hubiera empeorado las atenciones que allí

²¹⁶ La primera se dio el 14 de Julio y la segunda el 26 de agosto de 1880

recibían los desfallecidos. En la quincena de abril de 1880, el Presidente de la Junta peruana, pone sus mejores oficios ante el Contralmirante de la Escuadra chilena Galvarino Riveros para que sea respetado el que se levante en el antiguo local del cuartel de Chorrillos, y así conjurar una desgracia mayúscula. Esta solicitud, mereció la respuesta positiva al día siguiente de la autoridad chilena, asegurándole el respeto irrestricto a las acciones de la Cruz Roja en suelo peruano (Ahumada Moreno, 1885, t2)

El nombre peculiar de *hospital de sangre*, es el que recibieron los centros que se dedicaron a atender a los heridos traídos de las batallas en el contexto de la campaña de Lima, así tenemos al de Chorrillos, Santa Sofía, la Exposición, Villegas, la Inmaculada, el de la Cruz Blanca y el improvisado convento de los jesuitas, conocido como la ambulancia San Pedro (Arias y Zanutelli, 1984).

Preparándose la capital para un probable ingreso del ejército invasor, estos hospitales estuvieron improvisadamente ubicados en “[...] el fundo de Villegas, en el palacio de la Exposición y en los locales del Colegio de la Inmaculada [...] de la Bomba Salvadora Lima y en Santa Sofía” (Martin, 1977, pp. 8-9). Esta acción era ya habitual, pero significaba la valiosa ayuda que todavía podían brindar los sacerdotes jesuitas.

En la primera quincena de enero de 1881, vemos a los padres jesuitas, asistir con sus servicios en la capital ocupada, en *el hospital de sangre Santa Sofía*, cuando el final de la batalla de Miraflores (Martin, 1977). En esta batalla del 15, los campos “Estaban colmados de cadáveres, *de cuerpos de infelices adolescentes*, en su mayoría empleados de comercio, de hombres distinguidos y *de estudiantes*” (Markham, 1922, p. 227, las cursivas son mías). En general, los segmentos de la sociedad limeña que participaron en las refriegas, pertenecieron a los diferentes sectores socioeconómicos del país, destacando el sector medio y urbano artesanal limense (Cayo Córdoba et al., 1983). Cabe señalar que aquí se desempeñaron como capellanes asignados, los presbíteros Juan J. Pizarro Mendoza,²¹⁷ y Arístides Salcedo.²¹⁸ El mismo Andrés A. Cáceres recibió atención médica en uno de ellos.

²¹⁷ Ver en El Peruano, del Viernes 25 de Junio de 1880, p. 283

²¹⁸ Ver en El Peruano, del Martes 7 de Setiembre de 1880, p. 113

En efecto, tras también terminada la última batalla, los jefes de los batallones peruanos que no habían sucumbido, cabalgaron raudamente a la ciudad para no ser capturados, uno de ellos era Cáceres, quien se encontraba herido en su pierna derecha (Cáceres, 1976). Ante esta situación, tuvo que ser ingresado a una de las ambulancias que habían instalado los Jesuitas, después de estar en la de San Carlos pasó a la de San Pedro. La soldadesca chilena que comenzaba a ingresar, comenzó a buscar líderes que hubiesen sobrevivido a la última refriega.

El mismo Superior de la Compañía de Jesús, Gumersindo Gómez de Arteche, testigo ocular del descalabro de la batalla de San Juan, le cedió su celda de descanso, un acto por demás sumamente arriesgado porque de haberse descubierto, hubiese sido el primer escándalo mayúsculo que verificaba el apoyo de la Iglesia, y que hubiese servido de pretexto para hacer poderosas injerencias. Como fuere, el liderazgo militar chileno no cejó en buscarlo afanosamente. Hay que advertir que esta práctica era muy común en el comando chileno, la de buscar a los jefes principales y tomarlos prisioneros, tal y como sucedió con los que eran atendidos en la ambulancia peruana después de la batalla de Dolores (Supremo gobierno de Chile, 1979). Sobre lo acaecido, él mismo lo relata en su *Memoria*, tal y como realmente sucedió:

Una vez que entraron los chilenos en Lima, el día 17, buscáronme en todas las ambulancias. Al tocar en la de San Pedro, el personal del servicio negó mi estancia en ella, temeroso de que me hicieran prisionero. [...] Pero, entre tanto se me había ocultado *en la celda del superior de los jesuitas*. De esta visita tuve necesidad de tomar mayores precauciones, y seguí curándome, oculto, *en la celda del padre superior, a cuya bondad y celo* debí no haber sido prisionero del enemigo. (Cáceres, 1976, p. 88, las cursivas son mías)

De esta presencia en un espacio propio del Clero regular, jamás se tuvo conocimiento sino desde el momento en que la historiografía lo comenzó a señalar, y es de alabar cómo aquella Orden comprometió su prestigio y labor para ejercer un acto de humanidad para con un miembro destacado del elemento militar nacional recientemente derrotado. De más está decir, que el militar ayacuchano jamás dejó en

el olvido semejante acto de arrojo de los religiosos limeños,²¹⁹ la mayoría de ellos de diferentes nacionalidades.

Podemos concluir que el papel de la Iglesia en las acciones de la Cruz Roja peruana, y en forma especial de los capellanes y su Presidente Monseñor Roca y Boloña, no concluyeron de la forma como se había propuesto llevarla, ya que esta no pudo tener el final feliz que se hubiese esperado, debido a que como institución clave que cumple el cometido para el que fue creado, terminó sus días como un organismo acéfalo y por lo tanto inexistente.

Si bien por Decreto del 27 de Junio de 1880, el Estado exceptuó del servicio militar obligatorio a “los clérigos” (Ahumada Moreno, 1886, t3, p. 266), no era ninguna novedad que Piérola iba a permitir que los eclesiásticos participaran más allá de los fueros particulares que tenían de por sí delimitado, al menos la limeña. En la guerra contra Chile, ver a clérigos en los campos de la política o promoviendo el uso de armas en contra del enemigo, eran cosas impensables.

Pasadas dos semanas, al Dictador se le ocurrió que todos los elementos civiles aun los que servían en ella, pasaran a formar parte de los cuerpos del Ejército de reserva que se alistaban para defender la ciudad, por orden gubernamental del 9 de Julio de 1880. Ésta incalificable determinación, llevó a su Presidente a intervenir, enviando en la misma fecha una carta solicitando aclarase lo estipulado en dicha orden de gobierno, y si procedía con ello la desaparición de las ambulancias o si había sido, quizás “un descuido del copista” (Ahumada Moreno, 1886, t3, p. 323). Aquí era clara la referencia a la torpeza de incluir como soldados de reserva, a los mismos miembros de una entidad neutral como la Cruz Roja peruana. A los cuatro días, la Secretaria de la prefectura del departamento de la capital, remitía una carta de clarificación, señalando la excepción que poseía la Institución en dicha disposición (Ahumada Moreno, 1886, t3).

Más a la larga, la Junta Central de Ambulancias de la Cruz Roja en el Perú llegó a desaparecer. El decreto estatal que permitió semejante contra decisión, fue la del 2 de octubre de 1880 y apareció en el diario oficial *El Peruano*. En aquella ocasión, el Presidente defenestrado de aquella, protestó y pidió como la primera vez, la

²¹⁹ Ver en Torrejón, L. (2014, Julio-diciembre) Los Desencuentros del Retorno: la Compañía de Jesús en el Perú del XIX. Revista *Sílex* n.º 3: *¿Restauración o renovación? 200 años después*, 79- 97

rectificación del mismo, pero no fue escuchado. Es por ello que no hubo servicio de ambulancias en las dos batallas finales (CRP, 2004). Todos sus elementos civiles con los que conto, fueron a formar parte de la Brigada de Artillería junto a los de la Compañía de Bomberos de la ciudad, entre otros (Herrera, 1981).

Como fuere, podemos afirmar que la Iglesia hizo oír, como otras veces durante el conflicto, su voz y con una actividad para nada reñida con su ministerio espiritual: siendo testigo desde antes de la ocupación de la capital de su propia Arquidiócesis, de lo que había sucedido en Mollendo, una conducta vandálica de los invasores y refrendada por observadores internacionales neutrales, no se mostró impávida ante lo que pasaba en los territorios de las demás Diócesis del país.

Esta participación de la Iglesia en la creación y conformación de la Cruz Roja peruana, si bien no estaba especificada en la Carta pastoral emitida por el Metropolitano limeño el pasado 9 de abril de 1879, sí se relaciona con el envío de capellanes al teatro del conflicto, y representa un nuevo espacio donde poder desempeñar su ministerio, ya no solo en el frente de guerra sino también en el campo humanitario. En ella pudo desplegar toda su capacidad de relaciones e influencia para lograr los cometidos que se propuso, teniendo como amparo internacional los acuerdos de Ginebra sobre el trato a los heridos y fallecidos en combate, y una extremada carestía de elementos básicos con los que poder contar para enfrentar la nueva empresa humanitaria.

Como fuere, desde antes de la guerra, las limitaciones de apoyo para órganos recientes como el de la Cruz Roja, y para ella misma, fueron cada vez más menguando; por ejemplo en el presupuesto asignado, se comenzó a aminorar los aportes a la Iglesia, ¿disminuyo por ello su apoyo al Estado, en el actual estado de cosas? Como se ha visto, tal reducción no impidió que se manifestara positivamente, ante las demandas del gobierno. No solo sembró vehementemente ideas patriotas en las Cartas pastorales que emitió, o apoyo espiritual y humanitario a través de capellanes asignados al teatro de guerra, sino que también aportó lo que requería el Estado, -lo económico, paradójicamente- para que este tratase de enfrentar exitosamente la desatada contienda internacional.

**CAPÍTULO 5: LA ACTUACIÓN ECONÓMICA Y POLITICA
DE LA IGLESIA EN EL CONFLICTO**

“quien ama a Dios ama á [sic] la Patria [...] es imposible separar el amor á [sic] la Patria del amor a Dios [...] Cuando estos dos amores llegan a unirse, *cómo se yergue invencible*”

(Agustín de Montefeltro)

“El sacerdocio y el imperio son dos potencias independientes, *mas unidas*”

(Jacques-Bénigne Bossuet)

“[...] suelen algunos, no sólo distinguir, sino aún apartar y separar *por completo la política de la religión, queriendo que nada tenga que ver la una con la otra y juzgando que no deben ejercer entre sí ningún influjo*”

(Papa León XIII, 1882)

“Y si, lo que Dios no permita, *nuevas adversidades visitasen al Perú, no debe dudar la representación nacional de que la Iglesia no se dejaría vencer en el campo de los sacrificios heroicos á [sic] que provocarían á [sic] sus hijos los gemidos de la patria. En este caso, daría el clero toda su renta y pediría, yo el primero, á [sic] la caridad del pueblo su diario sustento*”

(Metropolitano de la Arquidiócesis de Lima, Francisco Orueta y Castrillón, 1879)

5.1) La actuación económica de la Iglesia

Desde mucho antes que la guerra se cerniese sobre el país, la Iglesia venía sufriendo como se ha visto, la privación de ingresos económicos a través de los diezmos, los certificados de censos y capellanías, que llevo por ejemplo al diario *La Sociedad* a emitir un artículo periodístico el 7 de enero de 1878, titulado “Deuda Interna. Censos y capellanías”,²²⁰ en el que manifestaba la grave carestía alimenticia con que enfrentaban los monasterios y órdenes religiosas de la capital y del país en general, impidiéndole cumplir por esta causa con sus obligaciones religiosas. El no pago de las obligaciones económicas del Estado fue de tal envergadura, que se le llevo a deber el sueldo de un año completo “al medio racionero de la iglesia catedral” (Morales, 1878, p. 2,332). Este era un tal señor Melchor Maya, de la ciudad del Cuzco. El Rector del Seminario Santo Toribio de la capital, Manuel Tobar, en su informe al Arzobispo limeño Francisco Orueta y Castrillón, en el segundo año de la guerra, le solicitó la reducción de las becas que otorgaba tal casa de estudios, debido a “la estrechez económica de los tiempos” (Klaiber, 1981, p. 12). Los mismos fondos reservados, con anterioridad por el Concejo Provincial de Lima, para los gastos de las celebraciones de hasta cinco fiestas religiosas de la capital,²²¹ tuvieron que ser denegados, cuando así se les requirió, aduciendo la austeridad que el contexto de guerra hacia atravesar a la capital y con ella, a todo el país, en el segundo semestre de 1880.²²²

A pesar de ello, como bien lo muestra Salas (2016), el Clero siguió siendo considerado hasta un año antes de la ocupación de la capital, en el Presupuesto Ordinario de la Republica del bienio 1879-80, como una corporación a la que el Estado brindaba asistencia económica; cubriendo sueldos, mantención del colegio Seminario, fiestas, maitines, reseñas, aguinaldos, asamblea de eclesiásticos, construcción de templos, capellanes, caja de censos y re inauguración de conventos de la Diócesis de Lima.

²²⁰ Ver en *La Sociedad*, del lunes 7 de Enero de 1878, p. 2,214.

²²¹ Ver en Archivo Histórico Municipal, *el Proyecto de Presupuesto para el Consejo provincial de Lima* de 1880, la p. 13.

²²² Ver en Archivo Histórico Municipal, de fecha 16 de Setiembre de 1880, y la del 21 de Setiembre del mismo año

A dos días que el Metropolitano emitiese su Carta Pastoral del 9 de abril, pronunciándose como autoridad religiosa sobre la declaratoria de guerra chilena, se suceden actos particulares de religiosos que reflejan el tipo de apoyo espontáneo, patriota y de desprendimiento que llegaría asumir luego formalmente. A continuación consideraremos los que fueron publicados por connotados diarios de la ciudad.

Así las cosas, tenemos la actitud del mismo Camarero de honor del Papa León XIII, Jorge Strongitharm, quien ofrecía una cedula valorizada en 500 soles del Banco de Crédito Hipotecario “para que se inviertan en los gastos de la guerra” (Izcue, 1879, p. 326). Esto llamo poderosamente la atención al gobierno del General Mariano Ignacio Prado, que le aseguro en una misiva enviada el mismo día al donador, que tendría ese destino.²²³

El segundo se sucedía el 7 de abril, cuando los prelados de los Conventos de Santo Domingo, San Agustín y la Merced, fray Miguel Mendoza Prior, fray Juan Angulo prior de San Agustín y fray Manuel Palomera respectivamente, emitían un oficio a la Dirección de Culto solicitando que se

[...] acepte *el pequeño óbolo que de nuestras escasas rentas* podemos ofrecer, cuales son los créditos de censos y capellanías que por la caja fiscal se nos abonan; los que ponen á [sic] su disposición como un pequeño auxilio patriótico por todo el tiempo que dure la guerra. (Mendoza, Angulo y Palomera, 1879, p. 334)

Con la declaración de los religiosos del Clero regular, se confirma la crisis económica nacional que se estaba atravesando y que afectaba a los mismos conventos limeños. Tal nivel de desprendimiento también mereció el reconocimiento a través de una carta de agradecimiento.

Tenemos también la decisión de los Catedráticos (la mayoría sacerdotes) de la Facultad de Teología, con el Rector y Decano Amador Sotomayor de la Universidad San Marcos a la cabeza y el cuerpo de profesores del Colegio Seminario Conciliar de

²²³ Ver en *El Peruano*, del Martes 15 de Abril de 1879, p. 326

Santo Toribio, del 8 de los corrientes, pidiendo al Ministro de Instrucción y Culto Paz Soldán que se dignase en aceptar “el veinte por ciento de su modesta renta [...] en nombre de la amada patria” (Sotomayor, 1879, p. 330). La entrega del efectivo se haría efectiva a partir del mes de abril en adelante, al contador del Seminario Luis Rousse.

Entre las 18 firmas de los sacerdotes que suscribían el pedido, se encontraban las de Monseñor José Antonio Roca y Boloña, Manuel Tovar y Agustín Obin. Los dos primeros relacionados al diario clerical *La Sociedad*. El mismo día de emitido la resolución, le era aceptado por el Ministro Paz Soldán en una carta de respuesta a su misiva, quien señalaba que el Presidente resaltaba “la conducta patriótica del Cuerpo de Profesores del expresado Seminario” (Sotomayor, 1879, p. 330). Si se considera este anuncio, viene a ser por demás significativo, ya que representa la primera vez que una institución educativa de la Iglesia, emitía un documento no oficial, en el que se hacía mención de un primer aporte económico.

Y aun día de que se sepa el contenido de la Carta pastoral del Metropolitano, varios fueron los presbíteros que voluntariamente se comprometieron con donar una parte adicional mensual de su renta; tal fue la conducta del arcediano Manuel Antonio Bandini,²²⁴ que en carta dirigida a la Dirección del culto Dr. D. Mariano Felipe Paz – Soldán pedía se le descontase “[...] cien soles mensuales por todo el tiempo que dure la guerra” (Bandini, 1879, p. 319). Este acto, hizo que el Estado alabara su conducta patriótica y le enviara una carta un día después.

Su ejemplo fue imitado por el presbítero Pedro García y Sanz, capellán del templo de la Caridad que dono su única renta. El gobierno le agradeció tal liberalidad al día siguiente.²²⁵ Asimismo, los presbíteros del hospital militar de San Bartolomé, José M. Samané y Juan de la C. Pacheco ofrecieron el descuento del 10% de sus “[...] haberes que mensualmente pondremos en el tesoro común para los gastos que demande esta campaña” (Samané y Pacheco, 1879, p. 327). El Estado no pudo

²²⁴ En el segundo semestre del primer año de la guerra (1879), el joven arcediano, será preconizado Obispo de Antipatro *in partibus infidelium*, por el Papa León XIII, el 15 de Mayo de 1879. Así apareció en *La Patria*, del Miércoles 25 de Junio de 1879, p. 2415, aunque el diario oficial *El Peruano*, recién lo publicara como oficial, el Sábado 20 de Setiembre de 1879, p. 256

²²⁵ Ver en *El Peruano*, del Martes 15 de Abril de 1879, p. 326

menos que alabar tal ejemplo, el 12 de abril del año en curso.²²⁶ Lo propio hizo el presbítero de San Buenaventura de Chancay, Francisco de los Santos Ascasivar.²²⁷ El gobierno se congratuló por todas estas muestras de patriotismo de parte del Clero limeño.

Ahora todo quedaba listo para recibir la palabra escrita del Arzobispo limeño y así saber, además de la postura que asumiría el Clero y la feligresía, en lo que concretamente se comprometería. Al pronunciamiento periodístico, la labor pastoral y humanitaria, se sumaba ahora el del económico, y particularmente los tres últimos desde el primer mes del conflicto, abril de 1879. Como fuere, el ejemplo de dar aportes económicos, tal y como lo habían estado realizando, unilateralmente, sacerdotes e instituciones relacionados a ella, era por demás elocuente.

5.1.1) La “*Pro Tempore Belli*”, aportes económicos de la Iglesia

La fase proviene del latín y significa *Por el tiempo que dure la guerra*, refiriéndose a los aportes económicos que la Iglesia brinda al Estado –según el Derecho canónico de la época- cuando éste se encuentra ante un conflicto internacional.

Como ya se ha señalado, a pesar que el Clero iba perdiendo cada vez más sus ingresos económicos, debido al proceso desvinculatorio que buscaba la modernización del país, en la Carta pastoral del Metropolitano Francisco Orueta y Castrillón a sus fieles, se solicita entre otras cosas en la parte final, que durante las misas se levante aquella colecta llamada *Pro tempore belli*. La respuesta a tal llamada del Pastor, la darán desde entonces formalmente primero los sacerdotes, seguidos de las instituciones y establecimientos religiosos del Arzobispado, mismos que se acercarán a su Secretaria para depositarla, esto se vio hasta bien entrado el primer semestre, en donde el cura de la parroquia de Magdalena y Miraflores, Agustín Cardona dono “de la primicia de su beneficio, atrasada y corriente, para los gastos de la guerra con la Republica de Chile y por todo el tiempo que ella dure” (Cardona, 1879, p. 25).

Este espontaneo proceder se diferencia de la situación vivida en 1829, cuando el Estado la forzó, a través del Legislativo, realizar un empréstito de sus tesoros con

²²⁶ Ver en *El Peruano*, del Martes 15 de Abril de 1879, p. 327

²²⁷ Ver en *El Peruano*, del Sábado 12 de Abril de 1879, p. 319

motivo de la guerra contra la Gran Colombia.²²⁸ Pero no se crea que solo la Arquidiócesis de la capital, aportó para los gastos de la contienda, no; también se hicieron presentes las demás Diócesis del país que, a imitación de aquella, realizaron desprendimientos económicos, y así lo hicieron saber, a través de sus máximas autoridades religiosas, en sendas Cartas pastorales, algunas de las cuales se remitían al llamado y ejemplo del pastor de la Iglesia limeña. El Obispo ayacuchano Juan José Polo, en su Carta pastoral del 27 de abril, hace por ejemplo referencia de ella, así como las autoridades religiosas de Cajamarca, que un día después, refirieron que les fue enviada la Carta del Arzobispo limeño (Dammert Bellido, 1983).

Este accionar del Clero se da al siguiente día que el Gobierno, tan urgido de capitales, decida conformar una Junta Administradora de Donativos: en efecto, el 8 de abril de 1879 se acordó crear una Comisión central, presidida por el Obispo del Cuzco Pedro José Tordoya,²²⁹ y un grupo de veinticinco personalidades en total; entre ellas se encontraba Monseñor José Antonio Roca y Boloña, que llegaría a conformar una tercera comisión encargada de la recaudación de donativos, pero en especies (Ahumada Moreno, 1891, t8). Esta junta trabajaría conjuntamente con el Ministro de Hacienda y Comercio José R. de Izcue, para poder cumplir sus fines. Con la publicación de la Carta del Metropolitano limeño, las otras Diócesis del país, como la de Trujillo,²³⁰ Huánuco,²³¹ Arequipa,²³² Cuzco,²³³ y Ayacucho,²³⁴ publicaron Cartas similares en el transcurso del mismo mes, solicitando entre otras cosas a sus feligreses, la entrega voluntaria de aportes económicos.

Mariano Felipe Paz Soldán ha realizado un cálculo de aquellos Donativos que se realizó en el mes de mayo del primer año del conflicto: en este se puede ver la contribución global que realizó el Clero limeño “[...] conventos de Lima 20,000. [...] Arzobispo, canónigos, etc. 22,000 [...] Capellanes de San Bartolomé 600. Monasterios de Lima, por abril 5,272. Ídem el 20% desde mayo: 40,000. [...]” (Paz Soldán, 1979c, t3, pp. 234-237). En la misma lista también se hallan registrados los

²²⁸ Ver en Armas Asin, 2006, p. 29, y García Calderón, 1860, t1, p. 778

²²⁹ El mismo Obispo del Cuzco será elegido el 9 de Diciembre de 1879 como miembro de la Sociedad Patriótica de Lima (Ver en Ahumada Moreno, 1891, t8, p. 51)

²³⁰ Ver en *El Peruano*, del Martes 22 de Abril de 1879, p. 350

²³¹ Ver en *El Peruano*, del Martes 23 de Abril de 1879, p. 353

²³² Ver en *El Peruano*, del Miércoles 30 de Abril de 1879, p. 379

²³³ Ver en *El Peruano*, del Lunes 19 de Mayo de 1879, p. 438

²³⁴ Ver en *El Peruano*, del Miércoles 2 de Julio de 1879, p. 6

aportes totales de las demás cinco Diócesis del país, a saber: Cuzco, Huánuco, Arequipa, Trujillo y Ayacucho, destacándose la de la capital con la cantidad arriba señalada. Al respecto, Santos Mendoza (2010, t4), señala que la autoridad religiosa más reconocida en la ciudad de Arequipa, como el Deán Juan Gualberto Valdivia, así lo reconoció en su carta al Director del diario *La Bolsa*, Francisco Ibáñez

Con respecto al 20% señalado en el informe, este se dio por decreto del Arzobispo Orueta y Castrillón el 12 del mismo mes y los documentos que así lo confirmaban fueron publicados once días después en *La Sociedad*,²³⁵ representando de esta manera un nuevo acto económico, si se considera la colecta *Pro tempore Belli* como la primera de ella; en el edicto es de destacar la iniciativa para pedir que todos los conventos de religiosos de la Diócesis de Lima que posean bienes propios, exceptuando la del convento de San Francisco, los capuchinos de Jesús María y José que no los poseían:

[...] contribuyan, desde el presente mes, para las necesidades de la guerra, y mientras esta dure, con *el veinte por ciento de sus rentos*, que se deducirá por los respectivos prelados ó [sic] síndicos, del ingreso mensual que tuviesen en sus cajas, y se entregará por los mismos a la comisión central administradora de donativos para la guerra. (Orueta y Castrillón, 1879, p. 427, las cursivas son mías)

A este proceder unilateral, que implicaba afectación económica a la misma Iglesia,²³⁶ Felipe Paz Soldán solo atino a alabarlo ya que si bien había un proyecto del 6 de mayo para que fuese del 25% y no menos, reconocía su decisión, basado en un decreto Supremo del mismo gobierno con fecha 21 de abril –un mes antes- que gravaba con el 20% el sueldo de los servidores del Estado, entre ellos los miembros del Clero limeño. Se deseaba también que esta conducta, fuese imitada por las demás Diócesis del país, por ello se prefería “[...] que se manifieste libre y espontáneamente la acción del Clero peruano, como es grato reconocer lo ha verificado, de distintas maneras, desde que llegó a su conocimiento la incalificable

²³⁵ Ver en *La Patria*, del Miércoles 23 de Mayo de 1879, p. 2388

²³⁶ Ver en *La Patria*, del Miércoles 14 de Mayo de 1879, p. 2379

conducía del Gobierno de Chile” (Paz - Soldán, 1879, p. 427). El oficio de Paz-Soldán destacaba sin duda alguna, la conducta del Metropolitano como ejemplar y voluntaria.

El Estado peruano en su conjunto, reconoció ampliamente este proceder en el artículo titulado “Contribución eclesiástica para la guerra”, publicado el 15 de mayo de 1879, en el diario *El Peruano*:

Con la mayor satisfacción hemos visto que el Ilustrísimo Arzobispo de Lima ha adoptado una medida que en las actuales circunstancias no solo tiene por fin *ayudar al Estado con el valioso contingente de la renta del Clero*, sino que prueba que esta importante y prestigiosa sección de la comunidad peruana, *participa de los mismos generosos y patrióticos sentimientos que domina a toda la Republica en la contienda actual á que ha sido provocada por Chile.*

[...]

El patriota y abnegado clero de Lima, ha dado el ejemplo, y su noble conducta será inmediatamente seguida en toda la República. (Contribución eclesiástica para la guerra, 1879, p. 427)

Se reconoce pues tanto el acto espontaneo como el espíritu patriota, en la persona del máximo Jefe de la Iglesia limeña, en su dictamen. Luego, el articulista comenta que lo que recibirá el Estado por tal acción, permitirá se alivie considerablemente la situación del fisco y espera que los líderes eclesiásticos de los pueblos del interior animen a más desprendimientos generosos. Para el periodista eso significa que “[...] ha sabido ponerse a la altura que le corresponde en la emergencia actual” (Contribución eclesiástica para la guerra, 1879, p. 427). Y es que en la presente situación no cabía tomar otra posición. Era la hora de mostrarse patriota aunque esto significara dejar a un lado las diferencias históricas con el Estado que le había estado recortando privilegios por casi tres décadas, que paradójicamente de haberlos

mantenido, probablemente hubieran significado más ingresos económicos al erario nacional.

Finaliza pidiéndole que siga alentando a sus fieles, para que cumplan con su deber patriótico “En esta obra, tócale al clero una parte muy interesante, que cumplida con la abnegación y entusiasmo demostrado hasta esta fecha, quedará grabada con caracteres indelebles en las páginas más gloriosas de la historia del Perú” (Contribución eclesiástica para la guerra, 1879, p. 427). Y no se equivoca al señalar que el aporte económico de la Iglesia limeña quedaría registrado en la historia, ya que ahora nos sirve para el presente estudio. Los ecos de los desprendimientos seguirán hasta el siguiente mes, tal y como lo sigue exponiendo el diario *El Peruano* del 19 de junio al señalar en resumidas cuentas que “El Clero que ha asumido una actitud patriótica desde que Chile nos declaró la guerra, *cada día dá [sic] nuevas pruebas de su entusiasmo para que se acopien los recursos necesarios que demandan las operaciones bélicas*” (Parellon, 1879, p. 134, las cursivas son mías).

El Clero limeño y el del país en general, de esta manera renunciaba a parte de su sueldo provisto por el Estado, para suplir su pedido de poder cubrir en parte, las necesidades apremiantes propias de la guerra. Este ejemplar desprendimiento económico de la Iglesia, llegó a cruzar fronteras, pues sirvió de referente al Estado boliviano que diez meses después de iniciado el conflicto, inició gestiones con la Iglesia de su país para que aportara con parte de sus bienes, al erario nacional.

En efecto, el 22 de Enero de 1880, el gobierno del general Narciso Campero, declaró que permitirá que la Convención Nacional, venda los bienes de las Órdenes religiosas y los objetos de culto prescindibles de los templos de la República, para de esta manera obtener ganancias que servirán para “gastos de guerra, tales como compra de buques, levantamiento de ejércitos, etc.,” (Ahumada Moreno, 1885, t2, p. 345). Actuar en contrario, es decir, el no apoyar esta decisión, sería considerada como traición a la Patria.

El primero de los actos del nuevo gobierno boliviano se dio el 16 de abril del mismo año, cuando el Secretario General, con encargo del poder Ejecutivo, el señor Ladislao Cabrera, señaló en su Proclama a la Nación que entre las corporaciones que sufrirán recortes económicos será la Iglesia boliviana y sus dotaciones eclesiásticas

por “los gastos que demandaba el mantenimiento del ejército” (Gambetta, 1998, p. 87).

Pasado este momento, cuando se dio la pérdida del Monitor *Huáscar* en el segundo semestre de 1879, se vio la necesidad de adquirir un nuevo buque que tendría el nombre de *Contra – Almirante Grau*, el ejecutivo nombró para ello Comisiones que tendrían la tarea de promover las debidas suscripciones, y para ello decidió contar también con miembros del Clero limeño, mismos que se integraron en las dos primeras; en ellos se hallaban el Obispo Tordoya y Monseñor Roca y Boloña.²³⁷ Lo recaudado según Basadre Grohmann (2005e, t9), ascendió a 200 mil Libras, y el responsable como Comisionado de adquirir el referido Blindado, fue Julio Pflucker.

La activa participación del último de los dos preladados del Clero limeño arriba nombrados, por las diferentes actividades asumidas y necesarias de esos días, es por demás sorprendente y suma para el currículo del afamado orador y articulista del diario clerical *La Sociedad*. Por lo demás, su labor fue promover y publicar los diferentes actos de desprendimiento que se dieron en aquellos días. Es así, que vemos a civiles haciendo entrega de objetos de inestimable valía, como la significativa medalla de oro, que dono Pablo La Rosa para la adquisición de la nueva nave; esto es recogido por Portal (1950), en su obra *Bolognesi y sus Hijos*, de un recorte del diario *La Sociedad* fechado el 28 de octubre del primer año de la guerra.

En este contexto de compromiso económico de la Iglesia ante lo que demandaba el Estado, se dio una anécdota con sabor a premonición: cuando se estaba en las discusiones del Congreso para aceptar el proyecto de ley sobre la confiscación de los bienes eclesiásticos, que por poco enturbia las hasta el momento, buenas relaciones del gobierno de Ignacio Prado, con la Iglesia, debido al proyecto Pflucker -Zapatel, que pedía se hiciese un empréstito de S/ 12 000,000, teniendo como garantía, aquellos bienes (fincas, tierras urbanas y propiedades rusticas), la cabeza de la Arquidiócesis limeña, hizo oír su voz.

En efecto, el Metropolitano de Lima, Francisco Orueta y Castrillón, tuvo a bien manifestar su completo desacuerdo, y más por el actual contexto de guerra que

²³⁷ Ver al respecto, en *El Peruano*, del Viernes 17 de Octubre de 1879, p. 345, el anuncio titulado *Junta Central de donativos para la guerra*

estaba atravesando el país, que tendría que encontrar a todos bajo una misma bandera. El diario de la Iglesia, *La Sociedad* publicó un extenso documento del Arzobispo, exponiendo las razones para su no enajenación, en ella señalaba que entre los argumentos para no validar la iniciativa, se encontraba lo siguiente:

Y si, lo que Dios no permita, *nuevas adversidades visitasen al Perú*, no debe dudar la representación nacional de que la Iglesia *no se dejaría vencer en el campo de los sacrificios heroicos á [sic] que provocaran á [sic] sus hijos los gemidos de la patria*. En este caso, daría el clero toda su renta y pediría, yo el primero, á [sic] la caridad del pueblo su diario sustento. (Orueta y Castrillón, 1879, p. 2379)

El llamado del Jerarca de la Iglesia limeña, caló hondo en la mayor parte de la representatividad nacional, tanto así que al día siguiente, el proyecto fue aprobado, pero sin considerar como garantía, los bienes del Clero. Esto fue informado por el diario *La Sociedad* en su editorial del 15 de Mayo.²³⁸

Pero la oportunidad de servir nuevamente al país, con la entrega de fondos personales del Metropolitano y su Clero, al punto que los mismos, en su conjunto, se vieran en la necesidad de recurrir a la caridad pública, para suplir sus necesidades más básicas, efectivamente se dará, y aunque no con el dramatismo con que era asegurado, sino cuando un preclaro hijo de la Iglesia ascienda al poder, en aquellos infaustos días.

5.1.2) Piérola y *el Segundo pedido*

Al año siguiente, el nuevo dirigente del país, Nicolás de Piérola, se vio en la necesidad de pedir a la Nación una contribución económica por la delicada situación que se afrontaba ante la desaparición de la armada nacional tras lo ocurrido en Mejillones el pasado 8 de Octubre, algo que significaba que las costas del país se encontraban abiertas a los desembarcos de las poderosas naves del enemigo.

²³⁸ Ver en *La Patria*, del jueves 15 de mayo de 1879, p. 2380

La situación de verdad se hallaba delicada, primero por el bloqueo del puerto del Callao, que estaba impidiendo el comercio de los elementos de vida más básicos, llevando al gobernante a tener que emitir un decreto que impidiese el desabastecimiento (Zanutelli Rosas, 1994). Lo segundo se daba por el espectro de la posibilidad de perder la guerra y con ella, la cercenación del departamento de Tarapacá, ocupado a la fecha por el ejército chileno, y que era algo silenciosamente considerado; en este contexto es que el Dictador se dirige en carta del 27 de Junio de 1880, a través de su Secretario de Relaciones Exteriores y Culto Pedro José Calderón, al Arzobispo de Lima Francisco Orueta y Castrillón solicitándole un aporte económico;²³⁹ considerando que ya lo había hecho en el gobierno anterior, oficializándolo en una Carta pastoral, la diferencia en esta nueva oportunidad, radica en que es el mismo Ejecutivo quien ahora la pedía formalmente:

[...] cree el Gobierno, que, antes de apelar á los ciudadanos, *debía [sic] dirigirse [sic] a U.S. I. y Rma. y, en su persona al clero nacional, para demandarle la cooperacion [sic] que inmediatamente puede darle con el Tesoro de la Iglesia,* cuyo empleo, en este caso, no se apartaría de lo prescrito por sus propias leyes para tales casos [...] una sagrada deuda, será pagado [...] *tan pronto como haya terminado la presente guerra.*
(Calderón, P.J, 1880, p. 1, las cursivas son mías)

Lo demandado al Clero, los “tesoros de la Iglesia”, se entiende serán los objetos del culto católico prescindibles, y solo en calidad de préstamo, que al venderlos, por la cantidad alcanzada servirán para comprar nuevos elementos de guerra para la defensa del país. Calderón llega asegurar confiado que la devolución de las alhajas de los templos, serán devueltos al terminar el conflicto, ¿cree acaso que se ganará la guerra? En la misiva, el Secretario señalaba que el Dictador reconocía el importante testimonio de patriotismo que el Clero limeño venía mostrando al presente y es por ello, esperaba su aquiescencia al nuevo apremiante pedido formulado.

²³⁹ Esta política del Estado peruano, es similar a la que tuvo el Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos mexicano el 13 de mayo de 1846, cuando solicitó un préstamo económico al Vicario Capitulante de ese país ante la inminente guerra contra los Estados Unidos en 1846 (Ver en García Ugarte, 2002, pp. 50-51).

El Arzobispo con el Cabildo eclesiástico, no se resistió a esta contribución solicitada, para financiar la defensa del país, sino que se reunieron prontamente en el palacio arzobispal (Ahumada Moreno, 1891, t8). Esta junta se dio el mismo día de recibida la misiva de Calderón, y tomaron una decisión después de conferenciar, tal y como señalaba el Derecho Privado Eclesiástico, que pedía tener el consentimiento del Capitulo para “hipoteca ú [sic] otro contrato los bienes de su Iglesia” (Heredia, 1882, p. 15). También señalaba el mismo, que se podía proceder cuando una crisis internacional como un conflicto, llevara a la Iglesia a apoyar la enajenación de parte de sus bienes eclesiásticos, ante la “necesidad del Estado” (Heredia, 1882, p. 75). Esto último, revela el apartado especial, que poseía un ente como el Estado, en las leyes de la misma Iglesia.

En ese sentido, cabe remarcar que la decisión católica no fue una inconsulta y nacionalista actitud, no; sino que como bien lo señaló el Secretario del Arzobispo Julio Zarate en su misiva a toda la Arquidiócesis limeña, respondía a “los mas [sic] altos principios de la jurisprudencia canónica i [sic] por el ejemplo de varones ilustres en ciencia i virtud” (Ahumada Moreno, 1886, t3, p. 268). Efectivamente, el jurista Ricardo Heredia nos presenta en el capítulo X Bienes Eclesiásticos de su obra *Apuntes de Derecho Privado Eclesiástico*, que por principio, ningún motivo puede justificar la libre disposición de los bienes inmuebles, raíces y ni qué decir de los muebles precisos como vasos sagrados, ornamentos, imágenes, etc., a no ser de tres causas legítimas “1°. Necesidad o utilidad de la iglesia, 2°.Piedad, como si se trata de redimir cautivos o de socorrer a las víctimas de una calamidad pública; y 3°. Necesidad del Estado, como en el caso de *una guerra internacional*” (Heredia, 1882, p. 75, las cursivas son mías). Fue precisamente la tercera clausula la base para el desprendimiento ejemplar hasta en dos ocasiones desde el mes que se hizo oficial el conflicto.

Es así entonces, que en aquella reunión con 32 de sus importantes miembros, algunos del interior del país como los Obispos de Arequipa y Puno, presentes esos días en la capital, consideraron la proposición de su máxima autoridad en la pregunta “¿Conviene el clero aquí presente, en que la iglesia dé al Supremo Gobierno, en calidad de préstamo i [sic] a petición suya, las alhajas del tesoro de los templos que no sean necesarias para la celebración del culto divino?” (Ahumada Moreno, 1891,

t8, p. 38). La respuesta vendría, después de conferenciar, y esta fue positiva; y aceptaron realizar el préstamo requerido al Estado, pero el dato anecdótico fue que no todos los concurrentes avinieron a la misma, sino solo 30. Porqué hubo oposición de dos miembros del Clero, no se señala.

El diario *El Peruano*, del Jueves 1° de Julio de 1880, en su primera página, publico la carta de respuesta del Arzobispo Francisco Orueta y Castrillón, - *Al señor Secretario de Estado en el despacho de Relaciones Exteriores y Culto-*, al pedido del gobierno de Piérola, para la cesión temporal de las joyas de los templos, no prescindibles para el culto católico.

En la carta que el Metropolitano envía al Secretario de Relaciones Exteriores y Culto, destaca que el gobierno reconozca “la abnegación y nobles sentimientos del clero peruano” (Orueta y Castrillón, 1880, p. 1). Luego pasa a informarle que participa de su preocupación, señalándole lo siguiente:

Por su contenido, vera el Supremo Gobierno la espontaneidad y amplitud con que la Iglesia ha atendido, *sin demora, á su demanda*, deseosa; siempre, de no dejarse vencer en generosidad y sacrificios, cuando se trata de una cosa tan grande como la defensa, sin tregua, del suelo querido, *en que están sus templos, y los hogares de sus hijos*. (Orueta y Castrillón, 1880, p.1, las cursivas son mías)

Con la declaración, se constata que tanto él como el Clero limeño, se apresuraron en abordar la gravedad del asunto, sopesarlo y, a través de un Decreto, apoyar la demanda. Las líneas de la carta, felicitan a Piérola por los esfuerzos que viene realizando para defender al país y le asegura que es por ello que Dios dará “definitivamente, la victoria” (Orueta y Castrillón, 1880, p. 1). Termina la carta de respuesta, incidiendo en que no solo se debe ser patriota sino también actuar como creyente “A los esfuerzos del patriotismo, *debe unirse inseparablemente* la confianza en Dios y la constante súplica, para que se digne dispensarnos su soberana protección” (Orueta y Castrillón, 1880, p. 1). De esta manera la Iglesia se aseguraba

de incidir en la importancia de las enseñanzas de ella, en la presente guerra, a un importante miembro del Estado peruano, como lo era el Jefe de Estado.

El Decreto Arzobispal esta anexado en la carta arriba señalada y reconoce que su actuar se debe “á [sic] causa de su natural y necesaria *union [sic] con el Estado*” (Zarate, 1880, p. 1, las cursivas son mías). Esta es la primera vez que se reconoce en un documento oficial de la Iglesia limeña, no solo el apoyo que ella brinda a la causa patriota, sino que lo realiza porque se encuentra unida al gobierno. Por ello la emite, ordenando en cinco sendos puntos que se:

1° Autorizase al Venerable Capítulo Metropolitano, a los señores Curas Rectores de la Capital y Parrocos [sic] de la Arquidiócesis, á [sic] los Superiores de los conventos de religiosos de uno y otro sexo, a los Rectores de Iglesias particulares y á [sic] las Cofradías ú [sic] otras asociaciones piadidasas, [sic] *para que entreguen al Supremo Gobierno, en calidad de préstamo, la parte de objetos preciosos, que no sea necesaria para la celebración decorosa del culto divino.* (Zarate, 1880, p. 1, las cursivas son mías)

De esta manera se formalizaba lo solicitado por el gobierno, de poder contar con parte de los objetos de culto prescindibles para tener un fondo económico, con su venta o empeño, que sirviera para la compra de material bélico. La Iglesia ordeno se dieran facilidades a la Comisión del Supremo gobierno cuando fueren a requerirlo, a su vez ella nombraba una Comisión propia que estimaría lo recogido por aquella, en tres sendos inventarios.²⁴⁰ Tanto el pedido formal del gobierno, en lo que iba la guerra, así como la respuesta positiva de la Iglesia a ella, fue muy resaltada por *El Peruano* en un boletín especial editado el 1° de Julio de 1880, y que venía insertado en el referido diario.

La actitud y desprendimiento de los templos de la Arquidiócesis limeña como los Naranjos, San Pedro de la Villa de Chorrillos, Surco, la Matriz del Callao,

²⁴⁰ Ver al respecto, en *El Peruano*, del Jueves 1° de Julio de 1880, p. 1, el decreto Arzobispal del Metropolitano Francisco Orueta y Castrillón.

Monserate, Santa Rosa de los Padres, Nuestra Señora de la Caridad, San Francisco de Paula, Magdalena, Miraflores, San Vicente de Cañete, así como también la de los Monasterios de Santa Rosa, Santa Catalina, Santísima Trinidad, la Encarnación por poner solo ejemplos, es de destacar y reconocer como bien lo señala Armas Asin (2007), ya que fueron los que se prodigaron a la hora de mostrar y desprenderse de sus bienes suntuosos, y así lo señalaron en sus registros, para que la Comisión tomara los que no fueran indispensables para el culto cristiano católico.

Este accionar presto, es reconocido por el Secretario Pedro José Calderón y con él, el gobierno quien a dos días de lo ordenado por el Arzobispo, le declara en la misiva del 29 de Junio que se siente complacido “ver á [sic] la Iglesia Peruana en *la senda patriótica* en que le será glorioso *marchar con el Estado*, cualesquiera que sean las inmolaciones necesarias para recorrerla toda entera” (Calderón, 1880, p. 289, las cursivas son mías). Para Calderón, el acto desprendido que se hace, es muestra innegable del patriotismo que posee la corporación religiosa, y también es la evidencia de la sintonía que tiene con el gobierno Supremo, en circunstancias tan apremiantes como la presente guerra.

Referente a esta nueva contribución de la Iglesia, el mismo diario del gobierno *El Peruano*, con fecha 1 de Julio de 1880, publicaba un artículo periodístico de otro diario, *La Patria*, titulado “Nobilísimos ejemplos”, en donde destaca la reciente contribución que acababa de realizar aquella corporación religiosa:

Fiel intérprete del clero y expresión [sic] de sus sentimientos, adelántase [sic] aquel venerable anciano á ofrecer en los altares de la Patria, el tesoro que durante la paz y en el transcurso de tres siglos depositaron la piedad y la fé [sic] en los altares de los templos, y se coloca á *la cabeza del movimiento nacional impulsado por la grandiosa actitud del Gobierno de la República*, al frente de la amenaza de nuestros enemigos. (Jaines, 1880, p. 2, las cursivas son mías)

Se ve que desde el comienzo de la misma, es resaltada la figura del Metropolitano Limeño, Francisco Orueta y Castrillón, por haber dado la venia, para realizar tal

clase de desprendimiento; refrenda que se ha puesto “á la cabeza del movimiento nacional”, al actuar como religioso y patriota a la vez, y como no podía ser de otra manera, señala que el promotor de la misma ha sido el Jefe Supremo del país, Nicolás de Piérola.

El artículo presenta y comenta párrafos de dos de las misivas que en esos días, intercambiaron el Arzobispo y el Presidente, evidenciando con ello, el apoyo conjunto que “Gobierno, y nobles ministros de Dios que llevan su palabra, su fé [sic] y sus tesoros á [sic] la lucha y su voz consoladora al lecho del que cae en defensa del suelo querido” (Jaines, 1880, p. 2). De lo que no hay duda, es que ambos poderes, conocen sus roles, ambos poderes están trabajando y ambos se están apoyando.

Esta nueva contribución económica, basada en el desprendimiento de elementos culturales preciosos de los templos de la Arquidiócesis, será tomada como la primera vez, de modelo a seguir para la aliada Bolivia y su Presidente. En efecto, para el 27 de Agosto de 1880, el Estado boliviano informara al Arzobispo de la Plata, de la necesidad de clausurar y vender el local del Convento de Santa Mónica junto con sus predios rústicos y urbanos, para que la mitad de lo recibido sea destinado a los gastos de la guerra. El ejemplo que citara el presidente Campero para que acceda, será el accionar del Metropolitano y su alto Clero limeño, que se desprendieron loablemente “para improvisar recursos para la defensa de la patria” (Ahumada Moreno, 1886, t3, p. 400). Así de paradigmático fue el actuar de la Iglesia de la capital, que llegó a traspasar las fronteras del país.

En el segundo semestre de 1881, el Estado dirigido por el hasta entonces presidente de la Republica Nicolás de Piérola, reconocía por última vez la pasada entrega económica que había realizado la Iglesia limeña; la ocasión la brindo su renuncia a la investidura presidencial del 28 de Julio del referido año, ante la asamblea nacional reunida en Ayacucho, en donde advirtió que:

[...] quedan como deuda sagrada y pagadera de toda preferencia los ochenta mil fuertes obtenidos en préstamo por el Ministro Plenipotenciario Señor Sanz, *queda también en depósito suma mayor, proveniente del tesoro de las Iglesias*, que el Gobierno no ha tocado

aún, a pesar de sus mayores apuros; [...] (Ugarteche y San Cristoval, 1945, p. 134, las cursivas son mías)

Sobre este tesoro de los templos de la Arquidiócesis de Lima, el diario contrario al gobierno clandestino del ex Dictador, *El Orden* emitió dos artículos periodísticos íntimamente relacionados, por un lado alabó el desprendiendo al señalar que “[...] el clero de Lima merece reconocimiento y gratitud por haber puesto sus riquezas á [sic] los pies de la Patria, en un momento supremo” (La pastoral del Ilmo. Señor Obispo de Ayacucho, 1881, p. 44). El siguiente se dio cuatro meses más tarde, y paradójicamente lo calificaba de verdadero “despojo de las iglesias” (Pruebas del patriotismo de Piérola, 1881, p. 146). Más adelante señalaba que al presente, no se sabía el lugar de su ubicación así como el monto final de su venta. Pero será en el mes de setiembre, en el artículo “Alhaja de las iglesias”, se publicaba que parte del mismo había sido vendido en Londres, tal como consta, según el mismo diario, en la “La Estrella de Panamá”, que a su vez copia del “Times” de la ciudad de New York del 23 de agosto, del cual citan la siguiente información:

[...] la venta produjo nada menos de \$ 503, 890 y menciona algunos de los objetos por los que se pagó mayor suma. Un antiguo racimo de brillantes, \$ 555, un anillo de brillantes \$ 1,175, una vieja y curiosa cruz de oro y esmeralda, con esmalte, \$900, una mitra con adornos de plata y piedras precios \$ 1,365; una cruz de oro y esmeralda, \$875; un cáliz, \$ 890 un relicario esmaltado, con diamantes y granates, \$1,550; una custodia de oro, con diamantes y topacios, \$4,700; un pelicano de plata, de tamaño natural, adornado con piedras preciosas, \$ 1,900 y otra custodia, con muchas piedras, \$ 10,600. (Alhajas de las Iglesias, 1881, p. 173)

A lo largo del artículo, se critica el remate y se pregunta sobre el destino de lo recaudado, ¿quizás para los gastos personales del señor Piérola?, como fuere, otro diario, el chileno *La Situación* en su edición del 25 de octubre de ese mismo año, es decir casi exactamente un mes después, presentaba en el artículo titulado “Las

Alhajas de los Templos de Lima”, un inventario de la mayoría de aquellos objetos culturales de la Iglesia rematados, pero difiriendo y agregando otros:

Ultima desvergüenza del dictador del Perú”

“La venta de los antiguos ornamentos de oro i [sic] plata de las Iglesias de Lima que ha tenido lugar en Londres, ha dado el magnífico total de S.503.890 (dollars). Entre los objetos que han alcanzado fuertes precios se encuentran los siguientes:

Una antigua custodia de
brillantes.....D.5550

brillantes

Una antigua sortija de
brillantes.....6

25

Antiguas caravanas, brillantes i [sic]
perlas.....11

75

Una curiosísima cruz antigua de oro i [sic] esmeraldas
esmaltadas.....900

Una mitra de plata dorada embutida con piedras
preciosas.....11

75

Una cruz de oro antigua con ornamentos de
esmeraldas.....87

5

Un cáliz de oro incrustado con perlas preciosas i una
patena.....8

90

Un relicario antiguo, esmaltado i [sic] de forma de
 corazón con diamantes i [sic]
 granates.....155

0

Una antigua custodia de oro con brillantes i [sic]
 topacios.....47

00

Un pelicano de plata, tamaño natural, adornado con
 piedras preciosas.....1900

Una custodia antigua de oro, adornada con gran número
 de piedras
 preciosas.....1000

0. (Las Alhajas de los Templos de Lima, 1881, p. 119)

Los dos diarios sí concuerdan en la cantidad final lograda en el remate, pero el artículo chileno censura lo sucedido; hay que ver no más cómo tilda a Piérola y lo acusa de estar detrás de la venta, destacando que son parte de las alhajas que él mando recolectar de los templos hacia más de un año como recurso último para la compra de material con que seguir enfrentando el conflicto. Es de resaltar que si bien los dos diarios son antagónicos en su nacionalidad y propósitos, poseen el mismo norte: desprestigiar al ex Dictador como político e interlocutor válido para dar una solución al conflicto.

Precisamente sobre el tema, se encuentra en el artículo “El mensaje del Dictador” del diario *El Orden* y que reproduce *La Bolsa* de Arequipa, una severa denuncia al respecto:

¿Y el tesoro de las iglesias? El Dictador nos dice que la suma proveniente de este recurso se halla en depósito y que el gobierno no ha querido acudir a ella, ni aun en sus mayores apuros. La destina a cubrir la deuda del Señor Sanz. Pero ¿Dónde se encontrará ese depósito? ¿quien [sic] lo tendrá a su cargo? El Mensaje no tiene

revelación alguna, a este respecto y es probable que el asunto sea por su naturaleza, de aquellos que han sido sometidos en cuenta secreta, a la Asamblea de Ayacucho. (El Mensaje del Dictador, 1881, p. 1920)

Lo cierto del tesoro es que no pudieron venderse en el mercado interno y, fueron entregadas por la Casa de la Moneda de la capital, al *Banco de Londres, México y Sudamérica* para que hiciera gestiones que proporcionaran dinero en líquido, bajo ciertos compromisos, al gobierno y así poder adquirir la requerida nave, quedando en depósito todas las joyas en la sede de dicha entidad bancaria en Londres, es por ello que en un primer momento se pudo contar con S/. 1 500 000 (Guerra Martinière, 1996). Pero la suerte de las alhajas de la Iglesia, estaba realmente echada pues, a la larga no se pudo cumplir con los acuerdos alcanzados, y se terminó por rematarlas,²⁴¹ de ahí la lista que aparece en los diarios limeño y chileno, mostrándolas en venta. El culmen del asunto sobre el tesoro de la Iglesia, fue tan mentado que llegó a ser parodiado por un tal Encalada (1881), mismo que se hacía llamar *fraile*, en su texto que apareció en aquellos días, titulado *Ramillete ó Repertorio*.

Como fuere, los desprendimientos que realizó la Iglesia limeña como corporación, fueron libres y no forzadas. Las sufragó como respuesta al contexto de la guerra. Las instituciones eclesiásticas, a través del Clero de la capital, prestaron sumas al Estado como parte del papel que asumieron, y en todo caso, alineadas a lo que en esos precisos momentos requería para de paso mostrar, con toda la colectividad de la capital que, ante la situación desafortunada, era una más en el frente patriota contra el enemigo común de entonces: Chile.

Un capítulo aparte merece la Iglesia del interior que también se supo desprender cuando así se le requirió: Ya desatada la contraofensiva conocida como *Campaña de la Breña*, las otras Diócesis del país apoyaron económicamente a Cáceres, esto es acaso más loable que lo realizado en la Arquidiócesis limeña, si estamos citando a comunidades carentes de recursos holgados de riqueza de objetos preciosos necesariamente (CPHEP, 1983b, t3, v2).

²⁴¹ Ver en Armas Asin. (2001). Financiar la guerra: planes fiscales, lucha política y crisis inflacionaria en el Perú (1879-1880). *Revista Histórica*, 25 (2). Recuperado desde <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/historica/article/view/8713/9090>

Apoyar al Estado, tal y como lo había realizado, no solo significaba brindarle recursos sino confirmar que en el presente conflicto internacional, no estaba solo. La Iglesia lo secundaba. Precisamente este obrar, mostró a todas luces cuan comprometida estaba con el mundo de la política nacional, en la figura de los tres gobiernos de turno que se sucedieron en el sillón de Pizarro en aquellos días, a pesar de la gran carestía en la que se encontraba ella, además de la propia feligresía. El último desprendimiento económico y, ahora ya no para el Estado, lo hizo para su propia Corporación internacional: en el año de la salida definitiva del territorio nacional (1883), de la fuerza de ocupación chilena, la Iglesia limeña envió a la Santa Sede, a través de Monseñor Manuel Tovar, la suma de S. 4,335, como parte del “Dinero de San Pedro” recolectado entre sus fieles, y le señaló en una carta al Cardenal Secretario de Estado L. Car Jacobini, que la misma “representaba *un gran esfuerzo de caridad*, en favor del Padre común de los fieles, á [sic] causa de *la extrema pobreza producida por la guerra*” (Tovar, 1884, p. 5, las cursivas son mías). Así fue informado por *La Revista Católica* de 1884 del mes de setiembre.

Como fuere, en medio de los avatares del periodismo, el desarrollo pastoral de su ministerio espiritual, su rol humanitario en la Cruz Roja, y ahora el apoyo económico al Estado garante de ella; tenemos que señalar que la Iglesia se relacionó y mantuvo, desde los tiempos de la crisis chileno boliviano, contactos con los personajes principales de la política peruana, y previó, conforme se aceleraban los sucesos bélicos en contrario para el país, que tenía que desenvolverse más activamente en ella. No sería esta la primera vez que lo hiciera, por eso echo mano de la experiencia legendaria que poseía, de conocer demasiado bien, el mundo tan intricado de los políticos.

5.2) La actuación política de la Iglesia

En forma general, no era el cometido de la corporación católica limeña, el promover una participación evidente en el campo de la política, y en especial el de la guerrera, al promover y apoyar el uso de armas, apoyando así al Estado contra el ejército invasor. Prefirió entonces, ayudar a articular y confirmar expresiones de nacionalidad, y cuando no, lo hizo en forma velada.

A continuación destacaremos sucesos, que muestran su accionar político en situaciones clave, que reflejaran no solo la posición que tomo, sino también los beneficios que a toda costa procuro mantener. Las relaciones con tres jefes de Estado de turno que lideraron el país entre 1879 y 1881, ocuparon una preferencia especial en las decisiones que tomo.

5.2.1) Con Mariano Ignacio Prado

Aunque el Clero limeño mantuvo cordiales relaciones con el gobierno de Ignacio Prado, por quien realmente se decantaba era por el popular político arequipeño Nicolás de Piérola,²⁴² tal y como lo asevero el cónsul Agustín Maurice de Domet de Vorges, Ministro plenipotenciario de Francia desde 1875, en su informe del 20 de octubre del año siguiente a su cargo. En él sostiene que “El clero peruano ha tenido siempre predilección notoria por el Sr. Piérola en quien ve, con razón o sin ella, un representante de las ideas ultramontanas y *un ferviente sostenedor del altar*” (Urrutia Ceruti, 2015, p. 226, las cursivas son mías). Esta declaración extranjera se hará extensiva y se confirmará con creces, cuatro años después.

Pero el momento todavía no se mostraba auspicioso para el político arequipeño, es así que a ocho meses y ocho días de que se desate la guerra, el general Mariano Ignacio Prado,²⁴³ en su mensaje a la nación del 28 de julio de 1878, exponía entre otros puntos, el nivel en el que se encontraban esas dos instituciones al menos para aquel año, señalando que reinaba “el mejor acuerdo [...] Esto se debe principalmente al tino con que *el muy reverendo Arzobispo llena su augusto ministerio [...] a nuestro alto clero*, que se distingue por su moralidad, ilustración y celo *en el cumplimiento de sus deberes*” (Ugarteche y San Cristoval, 1945, p. 92, las cursivas son mías).

No se equivocaba el Presidente al señalar que, ambos poderes estaban cumpliendo recíprocamente con sus deberes: el Estado protegiendo al Clero limeño y esté

²⁴² De más está decir que no era un desconocido en la política limeña y mucho menos para el alto Clero: como ministro en la administración de Balta había mostrado signos de corrupción, se había destacado por su oposición al presidente Pardo y durante el gobierno de Ignacio Prado, propició una insurrección a bordo del Monitor *Huáscar*, a solo dos años antes de desatarse la guerra (Quiroz, 2013).

²⁴³ El presidente Mariano Ignacio Prado gobernó el país durante el periodo 1876 -1879 (Ver en Basadre Grohmann, 2005c, t7, p. 204)

cumpliendo con sus obligaciones espirituales y las que el gobierno hubiera creído necesario confiarle.

Al año siguiente, declarada la guerra al Perú oficialmente el 5 de abril, el Ministerio de Relaciones Exteriores, en la persona de Manuel Irigoyen, emitió en la misma fecha una circular a los gobiernos de la región y del continente europeo,²⁴⁴ entre ellos a la representatividad católica, ésta respondió a su vez también el mismo día, señalando al gobierno peruano que la noticia del rompimiento de las relaciones entre ambos países, le causaba “la mas [sic] dolorosa impresión” (Ahumada Moreno, 1887, t4, p. 19). Asegurándole a su vez su convencimiento que lo mismo sentiría “el paternal corazón de su Santidad [...] al saber que ha estallado la guerra *entre dos pueblos católicos*” (Ahumada Moreno, 1887, t4, p. 19, las cursivas son mías). De esta última declaración oficial, de un alto representante vaticano, se podría haber entendido, se tendría que esperar, alguna reacción de la máxima autoridad católica, algo que jamás se dio.

Como fuere, el mismo Metropolitano de Lima, Francisco Orueta y Castrillón, en su carta pastoral del 9 de abril de 1879, devolverá el elogio pasado al Presidente Prado, que hacia nueve meses éste le había dispensado, destacando su persona y trayectoria, honrándolo al señalar que estará por segunda vez al frente de la defensa del país después de trece años de relativa calma, en clara alusión a su participación en el combate del 2 de Mayo de 1866, es por ello que solicita a su feligresía “Rodead, con vuestro leal y decidido concurso, al ilustre Jefe del Estado, que, por segunda vez, tiene la dicha de conducir a la victoria las legiones armadas del Perú” (Orueta y Castrillón, 1879, p. 320).

Cabe señalar que el Ejecutivo se congratuló con la emisión de esta Carta pastoral, así como las de la mayoría de los Obispos de las demás Diócesis del país, que se manifestaron patrióticamente en el mes de la declaratoria de guerra chilena, y así se los hizo saber oportunamente. El documento eclesiástico no solo era religioso, sino el espaldarazo que apoyaba las acciones que realizaría como Estado. Desde entonces, también el diario *La Sociedad*, se sumara a las mismas, sentenciando que “la misión del actual Congreso debe ser, sumaria, y reducirse á [sic] dar al Poder Ejecutivo

²⁴⁴ Ver en Ahumada Moreno, 1887, t4, pp. 18-23, la sección DECLARACION DE GUERRA, las misivas que las 23 Legaciones asentadas en el país, le remiten al gobierno peruano sobre la noticia de la declaratoria de guerra al país.

todas las autorizaciones que el actual estado de guerra reclama” (La Sociedad, 1879, p. 2365, las cursivas son mías).

Y en ese apoyo al Estado y su programa de defensa ante el conflicto desatado, la Iglesia mostraba, bajo una entusiasta explicación teológica que su periodismo blandía principalmente, los buenos augurios que sobre la guerra ella poseía. El encargado de así hacerla saber fue el presbítero Manuel González de la Rosa, en el discurso que pronunció el 28 de Julio (a tres meses de declarado el conflicto) con motivo del 58 aniversario patrio; en él declaró convencido que solo habían tres fechas gloriosas a partir de entonces a considerar, y era el año de la independencia política, 1821; el de la confirmación de la misma, 1866, y el de 1879, misma que a su entender representaban en su conjunto “el ayer, el hoy y *casi diría el mañana de la Republica peruana*” (Gonzales de la Rosa, 1879, p. 101). Al considerar estas últimas palabras, a no dudarlo se convertirán a la larga, no en un auspicioso augurio sino en una catastrófica premonición. En efecto, el conflicto con Chile, fue visto como una nueva guerra por defender las libertades todas, ante un enemigo que se estaba atreviendo a todo (Gonzales de la Rosa, 1879). En ese sentido, el futuro no estaba asegurado, sino que por el contrario una rara incertidumbre, terminaría por envolver para siempre al país.

González de la Rosa asegura convencido a su auditorio, que “la causa del pueblo es la causa de Dios, y por tanto, con la protección Divina *puede garantizarse el éxito*” (Gonzales de la Rosa, 1879, p. 101, las cursivas son mías). A su entender, eso significaría sostener que Dios mismo ha asumido el conflicto como suyo, y que por tanto el mismo no le pertenece ya al radio del derecho de los aliados; la justicia está de parte de ellos, y la Providencia los protege, de ahí que si esto es así, ¿cómo no suponer que se alcanzara alborozado, una contundente victoria sobre el injusto y ambicioso agresor chileno?

Precisamente en este marco, se alza el brazo poderoso de Dios: su Iglesia, que actúa tomando una sola y firme posición, ya que es:

“la mas [sic] alta representacion [sic] de la justicia sobre la tierra; ella que está siempre del lado del oprimido y desgraciado [...] no puede ser indiferente á [...] esa misma causa cuando ella es representada por

dos naciones católicas. [...] Tan no le es indiferente esta causa, que *habéis visto á [sic] sus primeros representantes censurar la injusta agresión*, colmar de bendiciones y cuidados á los heroicos defensores de la patria, y á [...] *los miembros todos del clero disputarse el honor de compartir los peligros de la campaña*, para encaminar á [...] la patria del cielo á [...] los que sucumban defendiendo la de la tierra.

Sí: la causa de Bolivia y el Perú es justa; *ella cuenta con las bendiciones de la Iglesia [...]* y sobre todo, *con el seguro apoyo del Dios justiciero, que no puede dejar de hacer brillar su poder en favor de los que defienden un derecho de casi axiomática evidencia*". (Gonzales de la Rosa, 1879, p. 101, las cursivas son mías)

Lo único que cabe esperar, a decir de la predica contundente y propagandística, ya que no se inmuta de presentar a la corporación a la que representa como la adalid de primera línea, comprometida desde su particular espacio, con la aliada Bolivia, en la persona del Clero y la administración de los Sacramentos a través de los capellanes, manifestando así su apoyo al gobierno de Ignacio Prado, al que alude con la frase de *defensores de la patria*, es que ante la situación de injusticia, que la invasión al litoral boliviano y posteriormente, la guerra contra el Perú, cabe solo esperar el triunfo categórico, ya que Dios mismo la apoya y asegura, siendo que Chile no pelea solo con las tropas de los aliados andinos, sino también "con *el ejército [...] invisible* del Omnipotente" (Gonzales de la Rosa, 1879, p. 102, las cursivas son mías). Como se puede observar, el nivel de convencimiento teológico que el alto Clero limeño poseía del desenlace de la guerra del 79, es sobrecogedor y ciego de su propia realidad.

Es por ello, que bien se puede resumir la cordiales relaciones del gobierno de Ignacio Prado con la Iglesia limeña, en lo que el Ministro de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia, expuso al Congreso un mes después de la predica, señalando que las "relaciones con la Santa Sede y con los Obispos de la Republica continúan *en el mejor estado de inteligencia y armonía*" (Dirección de Justicia, 1879, p. 116, las cursivas son mías). Unas palabras certeras, ya que así fue como ambos poderes

tuvieron a bien comportarse, en especial cuando surgieron desavenencias por la intromisión del poder político, sobre espacios tradicionales del Clero.

Pero el culmen de este informe, fue cuando hizo referencia al papel del Episcopado hacia cinco meses, resaltando la identificación que con el Estado tuvo, el alto Clero y su cabeza temporal, el Metropolitano en funciones Orueta y Castrillón, testimoniando que ante ello el gobierno “se ha sentido orgulloso de contar á [sic] la hora de la prueba *con el poderoso apoyo de los miembros de la Iglesia*” (Dirección de Justicia, 1879, p. 116, las cursivas son mías). Esta sí que era una importante confesión de un miembro del Estado peruano, y que responde a una realidad evidente: la Iglesia no se inhibió ante el conflicto internacional, sino que se puso de lado del gobierno de turno, respaldándolo política y económicamente, aunque esta percepción ira cambiando conforme la guerra dé un giro de 180° en el segundo semestre de aquel año.

Hay que reconocer que estas relaciones políticamente correctas, se desarrollaban sin el acuerdo marco entre ambas, algo que sin embargo no impedirá que la Santa Sede, en la persona del Papa León XIII acceda a un pedido formal del Arzobispo limeño Francisco Orueta y Castrillón, para permitírsele se conceda al Capítulo metropolitano de la Arquidiócesis de la capital, el uso “de ciertas insignias de honor eclesiástico” (Seminario Conciliar de Santo Toribio, 1880, p. 59, las cursivas son mías). El Sumo Pontífice le respondió accediendo al mismo, en carta fechada el 19 de agosto de 1879, el primer año del conflicto.

Pero aun con las relaciones mantenidas con la Santa Sede, en un sabio *Status Quo*, esto no impidió que hubiese contactos bilaterales con su Delegado Apostólico asentado en Lima. En efecto, en el mes del descalabro de la armada nacional – Octubre- y a solo cinco días de que se hubiese dado la captura del Monitor *Huáscar*, el día 13, el nuevo Ministro del país, Juan Esteban Guzmán informa a nueve Legaciones Diplomáticas, entre ellas la Delegación Apostólica, que el Vice Presidente de la Republica, encargado del Poder ejecutivo lo acaba de nombrar ministro en dos carteras, la de Relaciones Exteriores, y la de Gobierno, Política y Obras Públicas.²⁴⁵

²⁴⁵ Ver en *El Peruano*, del Jueves 30 de Octubre de 1879, p. 383

A su vez, el Arzobispo de Heliópolis, Delegado Apostólico y Enviado extraordinario de la Santa Sede en Lima, Mario Mocenni en su respuesta a la misiva, le señala que el oficio lo recibió el 17 y en ella da cuenta de la misma, aplaudiendo que el Ministro peruano señale que “[...] le es grato entrar en relaciones oficiales con esta Delegación Apostólica” (Mocenni, 1879, p. 383). Es por ello que señala, se esforzara en “consolidar y estrechar las amistosas relaciones que felizmente existen entre el Perú y la Santa Sede” (Mocenni, 1879, p. 383). Mocenni le asegura que prontamente comunicará al Papa León XIII, tanto su designación como el que desde el presente, se esté en común comunicación “a fin de hacer más íntima la unión entre este católico pueblo y el augusto Jefe de la Iglesia” (Mocenni, 1879, p. 383).

Las hasta entonces relaciones cordiales con el Estado, no fue impedimento para que el Clero limeño, emitiera su opinión para cuando la provincia litoral de Tarapacá fue ocupada por fuerzas chilenas. Las críticas al gobierno por su accionar para enfrentar el conflicto internacional iba creciendo en la capital, y la propia Iglesia ya no comenzará a mirar con buenos ojos la política del gobierno de Prado: la ocasión se dio durante una reunión celebrada el 16 de diciembre en Lima, y que conto “con personajes notables de la capital” (Barros Arana, 1880, p. 192). Entre las mismas se encontraba un Obispo, como lo señala el autor, además de un párroco apellidado Troncoso.²⁴⁶ El Obispo era Pedro Tordoya quien la presidio conjuntamente con el presidente de la Corte Suprema. Este último dio lectura de un manifiesto crítico sobre los últimos sucesos acaecidos en perjuicio del país. En la reunión se cuestionó la estrategia de los jefes militares al considerar lo que significaba la pérdida temporal de Tarapacá, pidiendo el respectivo juicio militar a los que resultaran responsables y que a través del Ministerio de Relaciones Exteriores se comunicara a los países de la región, que la guerra que proseguía Chile era una de conquista territorial. Entre los acuerdos también se solicitaba la renovación total del gabinete. Finalmente se acordó enviar una comisión a Palacio para manifestarle las conclusiones a la que habían llegado. La reunión con el mandatario se dio en un clima de cordialidad.²⁴⁷

Era evidente que con esta acción, la Iglesia se distanciaba de las políticas que se venían tomando sobre el conflicto internacional. Unos días después, el Presidente salía del país para nunca más retornar. Se había perdido con él, a un importante

²⁴⁶ Ver en *El Comercio*, del Lunes 17 de Diciembre de 1979, p. 8

²⁴⁷ *Ibíd.*

interlocutor, con el que había experimentado los últimos aleteos de presión, para que se ajustara a la consabida modernidad, sacrificando parte de su liderazgo y espacios de poder tradicional. Pero días nuevos estaban por venir, al subir al poder un aliado suyo: el nuevo Jefe Supremo del país, era un católico practicante.

Si bien la Iglesia había mantenido cordiales relaciones de tolerancia con el gobierno de Mariano Ignacio Prado, fue con su sucesor en el cargo con el que obtuvo una posición que en ningún otro momento de la historia de sus relaciones con el poder político alguna vez tuvo. En efecto, cuando llegó procedente de Chile al país, arribando al puerto del Callao, fue recibido en olor de multitud por sus partidarios y connacionales, que le reconocieron su presencia en tan aciagos días. De esta algarabía fue participe también, el diario clerical *La Sociedad*,²⁴⁸ quien comentando sobre su presencia en la capital, señaló lo siguiente:

Lo decíamos ayer, y lo repetimos hoy, *llenos de la mas [sic] grata confianza*, al contemplar sellada y afirmada la unión de todos los hijos del Perú, *con la feliz llegada* del señor D. Nicolás de Piérola, que viene á [sic] ofrecer sus servicios al Gobierno y á trabajar, con todos los peruanos, por el triunfo de nuestra causa [...] Felicitamos, pues, al señor Piérola, por su regreso al seno de la patria. (*La Sociedad*, 1879, p. 2352)

Y no era para más el comentario, ya que no solo representaba al político audaz, sino también a un preclaro hijo creyente, algo que llegó a trascender fronteras, y así fue reconocido en los principales diarios católicos españoles e ingleses de la época.²⁴⁹

A fines del primer año de la guerra, el 22 de diciembre de 1879, se sublevó apoyando la refriega del Coronel Arguedas en la plaza de la Inquisición, contra el Vicepresidente en funciones La Puerta, tras la salida del gobernante de turno

²⁴⁸ Este diario era un tenaz partidario del señor De Piérola, y aprovechaba cualquier suceso para hacer resaltar sus dotes de político y estadista; esto se vio cuando el diario comparó el manifiesto del Ministro Irigoyen al Congreso, con las revueltas del *Huáscar* contra el gobierno de Ignacio Prado en 1877, misma que estuvo liderada por Piérola (Ver en *La Patria*, del Viernes 30 de Mayo de 1879, p. 2395)

²⁴⁹ Ver el estudio de Soto Lara, J.J. (2015). La Campaña de Tacna y Arica en la prensa española (1879-1880), p.62, informes periodísticos al respecto. Recuperado de <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/19580>

(Delgado, 1965). Esta nueva acción, originara una crisis, que se traducirá en enfrentamientos, produciéndose la muerte de cerca de cincuenta civiles “y de doscientos los heridos” (Todo está consumado, 1979, p. 6). La Iglesia que miraba con estupor cómo se escalonaban los acontecimientos en el mismo patio de la Catedral, decide tomar una posición. El alto Clero de la capital, no se muestra indiferente, e interviene para que la situación no ascienda, en perjuicio del centro religioso de su Arquidiócesis:

El Arzobispo i [sic] otros dos obispos que se hallaban en Lima, *simpatizaban con la causa de Piérola, que siempre había pertenecido al partido devoto; pero disimulando sus sentimientos*, e invocando solo el interés de la patria i [sic] de la humanidad, proponían que la revolución terminase sin más efusión de sangre, dejando el jeneral [sic] La Puerta el gobierno de la república en manos del caudillo revolucionario. (Barros Arana, 1880, p. 200, las cursivas son mías)

Esto solo vendría a confirmar lo que el Cónsul francés había señalado tiempo atrás sobre las relaciones de ambos poderes, es así que ahora vemos cómo es que se inician conversaciones con el Vicepresidente, para que renuncie. Uno de aquellos dos Obispos, para Barros Arana (1880), fue el que termina convenciendo a La Puerta para que dimita por el bien del país. Según otro historiador de la época, este habría sido la persona del mismo Metropolitano Orueta y Castrillón (Markham, 1922). Como fuere, esto allanara el camino para su ascenso a la cabeza del país. El Obispo Tordoya fue comisionado para entablar conversaciones para que la transición se diera pacíficamente.²⁵⁰

Al respecto, es interesante la apreciación del naturalista polaco Jan Sztolcman sobre este momento: tras la victoria, se recitan oraciones y se hace el repiqueo de campanas (Tarkowski, Pyrcz y de Dunin-Borkowski, 2016). De esta manera, se sancionaba el ascenso del último gobernante, que tendría la responsabilidad de conducir al país, durante la etapa previa a la ocupación de la capital.

²⁵⁰ Ver la noticia en *El Correo*, del Domingo 23 de Diciembre de 1979, p. 6

5.2.2) Con Nicolás de Piérola

Al asumir Nicolás de Piérola a fines de Diciembre de 1879 el mando como Dictador, ante la crisis generada por salida del mandatario en funciones Mariano Ignacio Prado, su gobierno decide comunicarse con el máximo representante de la Iglesia católica a nivel internacional y luego con su representante Diplomático en Lima.

Con fecha 23 de diciembre de 1879, como Jefe Supremo de la Republica, le escribía una autógrafa al Papa León XIII, señalándole su ascensión a la máxima posición de autoridad del país:

Al comunicar a S. S. mi advenimiento al poder supremo de esta República, tan cara al paternal corazón de S. S., *esperimento [sic] la mas [sic] intima complacencia en rectificar solemnemente los sentimientos de fe inquebrantable i [sic] de amor filial con que beso las augustas manos de S.S.*, pidiéndole su apostólica bendición.(Ahumada Moreno, 1885,t2, p. 270)

Además, le señalaba que en su nuevo labor, se centraría en la regeneración de las instituciones políticas actuales, y en forma especial en el esfuerzo “[...] ante todo en preparar el triunfo de nuestras armas en la guerra en que nos hallamos empeñados con Chile” (Piérola, 1879, p. 513). Es la primera vez que encontramos una referencia sobre la guerra trinacional, comunicada a la Santa Sede por un Jefe de Estado en funciones después de la salida del anterior gobernante.

Al día siguiente, el 24 de diciembre, al organizar el despacho de la Administración Suprema, decreta se creen siete Secretarías de Estado, siendo la primera, la de Relaciones Exteriores y Culto bajo la responsabilidad de Pedro José Calderón;²⁵¹ quien a su vez comunicaba el 26 del mismo mes, al Enviado Extraordinario papal, que tenía la misión:

²⁵¹ Ver en *El Peruano*, del sábado 27 de diciembre de 1879, p. 142, su designación oficial, junto a la publicación del Estatuto provisorio de 1879. El nuevo Secretario de Estado del país, era un católico practicante y miembro de la Sociedad Católica. Famoso por ser proclive a la Iglesia. De personajes como él, se rodeó Piérola al asumir el poder (Ver en Encalada, 1881, pp. XVIII, XXII).

de contribuir a que se estrechen más y más cada día los indestructibles y sagrados vínculos que ligan a esta católica Republica con el Padre Común de los fieles, a quien V.E representa dignamente en su doble carácter de Ministro Plenipotenciario y de Delegado de la Santa Sede. (Calderón, 1879, p. 511)

Cuatro días después (27), Mocenni le respondía, señalándole que informaría de tales decisiones al Papa:

Oportunamente pondré en conocimiento del Padre Santo tan trascendentales acontecimientos, relativos a la suerte de una nación que le es por tantos títulos cara, y entre tanto hago los mas [sic] fervientes votos por la prosperidad del nuevo gobierno que ella ha constituido, y me congratulo de un modo especial de que en V.E haya recaído el despacho de los ramos de Relaciones Exteriores y Culto; pues no dudo de que por medio de V.E, cuya ilustración y catolicidad son tan notorias, se estrecharán mas [sic] y mas [sic] cada día los indestructibles y sagrados vínculos que ligan a esta católica Republica con el Padre Común de los fieles. (Mocenni, 1879, p. 515)

Como se ve, eran diálogos cortesanos, según los usos y costumbres de la Diplomacia, pero ni una sola referencia a lo que está experimentando el país, de parte del Delegado Apostólico.

A la misma vez que se comunicaba con la delegación apostólica, Calderón, enviaba una circular con fecha 26, al Metropolitano de Lima, Francisco Orueta y Castrillón, señalándole:

La tarea que en ella me ha cabido, me es particularmente grata, porque me presenta ocasión de testificar mi celo *por los sagrados intereses de la Iglesia Peruana* y mi alta veneración por su digno

episcopado; en lo cual sere [sic], al mismo tiempo, fiel interprete de los sentimientos católicos que animan á S.E. el Jefe Supremo del Estado.

Cábeme, con esta oportunidad, hacer a USI, y Revdma. las protestas de la particular y distinguida consideración con que soy de USI y Revdma

Muy obsecuente y humilde servidor. (Calderón, 1879, p. 511, las cursivas son mías)

Es importante esta declaración, porque es la primera comunicación oficial que decide inaugurar el nuevo gobierno con la Iglesia limeña, desde lo ocurrido con La Puerta. Es en ese sentido, un documento valioso ya que, además de destacar la total adhesión que como presidente en reciente función tendrá, es de resaltar la parte que señala que el nuevo ejecutivo será garante de los intereses de ella. No habrá podido sentirse más que congratulada, por tener ahora como aliado, a un gobierno pro católico.

Al día siguiente, el Arzobispo le respondía confirmándole que la había recibido y le expresaba sus personales augurios:

Quiera Dios, *conceder protección a S.E. el Jefe Supremo del Estado*, á [sic] fin de que sus mandatos lleven el sello del acierto, y conduzcan á [sic] la Nación por la senda de la Prosperidad y *de la gloria*. Dios guarde á [sic] US. (Orueta y Castrillón, 1879, p. 516, las cursivas son mías)

De esta manera, quedaba confirmada la aceptación del nuevo gobierno por la Iglesia, al hacerle saber su venía y el otorgamiento de su bendición, ahora que se iniciaba el ejercicio de su cargo.

Con este respaldo, el 27 promulgó un Estatuto Provisorio,²⁵² desconociendo parcialmente la Constitución de 1860, para organizar al país.²⁵³ Para el 29, el

²⁵² El denominado Estatuto Provisorio, fue redactado por Pedro José Calderón, un clericalista a ultranza y proclive a la Iglesia (Ver en Encalada, 1881, p. XX)

²⁵³ Durante el conflicto con Chile, se destacan dos Estatutos Provisorios, uno bajo el mandato del Dictador Piérola, y el segundo dado por el General Miguel Iglesias, ya como Presidente Regenerador

ministro de Relaciones Exteriores y Culto, ordenaba que no se escatimara medio alguno, como el bando o el pregón, para que en el espacio de treinta días, se hiciese conocido el referido Estatuto a lo largo y ancho del país (Encalada, 1881).

La referida nueva ley constaba de 12 artículos, destacando el tercero y el décimo referente al papel de la Religión, los mismos que a la letra decían “Art. 3^o.- No se altera el artículo 4^o de la *antigua constitución*, relativo a la Religión del Estado” (Ugarte del Pino, 1978, p. 485).

En la carta magna del 1860, al que se hace referencia en el artículo tercero, decía expresamente que “La Nación profesa la Religión Católica, Apostólica. Romana: el Estado la protege, y *no permite el ejercicio público de otra alguna*” (Ugarte del Pino, 1978, p. 422). Por lo tanto Piérola mantenía la posición de liderazgo del culto católico frente a cualquier otro. El Catolicismo seguía siendo la religión del Estado, sin oficializar la libertad de los cultos diferentes de aquel.

Pero el apartado que más aporta a nuestra investigación, es el décimo, que expresamente señalaba lo siguiente “Art 10^o.- Crease un Consejo de Estado compuesto *Del Reverendísimo Metropolitano; Del Presidente actual del Congreso de Juristas; Del Presidente de la Corte Suprema, etc [...]*” (Ugarte del Pino, 1978, p. 486, las cursivas son mías). Esto muestra, a nuestro entender, que el poder sería compartido con otras autoridades, -al menos nominalmente-, entre ellos la cabeza del mismo Clero limeño como Presidente del mismo. En esa línea está García Calderón (1879), para quien los eclesiásticos también podían ser parte de los Ministerios del Estado. Como fuere, esto llama poderosamente la atención, ya que otorga un papel político único después del cargo de Presidente de la República, nada menos que al mismo Arzobispo de la capital, Francisco Orueta y Castrillón, Metropolitano en funciones para ese año. A este Consejo, el gobierno iba a hacer consultas sobre temas particulares,²⁵⁴ propios del presente contexto bélico.

del Perú en febrero de 1883. La gran diferencia con la primera, fue que la promulgada por Iglesias no contenía ningún reconocimiento para la Iglesia católica; tanto en los artículos transitorios como en los dos primeros referidos a la fórmula del juramento presidencial, no se hace mención de la protección del Estado para con ella, y señalaba por el contrario en el tercero, que el ejecutivo dispondría lo conveniente para que los eclesiásticos juraran el Estatuto (ver en Ahumada Moreno, 1890, t7, p. 470)

²⁵⁴ Precisamente uno de ellos fue el referido a la creación de la Confederación de los Estados Unidos Perú –Bolivianos, a pedido expreso del Dictador, en su mensaje a la nación del 16 de Junio de 1880

Como se ve, al consumarse la ascensión de Piérola al poder y con él la promulgación y aplicación de su Estatuto Provisorio, daba al poder eclesiástico una posición privilegiada en el seno del mismo nuevo Estado. La Dictadura dio un papel significativo a la Iglesia, y ella ha tenido que sentirse complacida al ver que se establecía un gobierno, con un Jefe de gobierno devoto que la consideraba, permitiendo de esta manera augurarle días de relativa calma. El alto Clero no se equivocó pues al apoyarlo como nuevo gobernante, ya que le aseguraba su posición y le otorgaba una situación preeminente, algo que jamás había sucedido con los anteriores gobiernos. Sus prerrogativas alcanzadas se mantendrán, pero cabe preguntarse si todo lo anterior en perjuicio contra ella, ¿podrían quedar sin efecto? Por el momento, nada parecido había ocurrido antes.

El nuevo año de 1880, tiene a Piérola ocupado en estrechar además de las relaciones de su gobierno con la Iglesia nacional, ahora hacerlo con la misma Santa Sede, es así que ante el fallecimiento del Obispo de la Diócesis de Arequipa, José Benedicto Torres, decide enviar el 26 de Enero una misiva personal, en la que directamente le informa al Papa León XIII del suceso, y le presenta el candidato del gobierno para sucederle en el cargo, el Obispo de la Diócesis de Puno, Juan Ambrosio Huerta. Termina el oficio, reconociendo Piérola el liderazgo espiritual del Pontífice “Yo, entre tanto, beso las augustas manos de Vuestra Santidad, y le pido, *para el Perú y para mí*, su apostólica bendición” (Piérola, 1880, p. 57, las cursivas son mías). El que el presidente, le solicitara aquella gracia es más que comprensible, pues el que la pide es el Jefe del Estado peruano y católico, que además está enfrentando un conflicto internacional, con todas las probabilidades de perderlo.

(Martínez Izquierdo y Caveró Egúsqiza, 1880). A lo solicitado, dio respuesta pronta el Arzobispo limeño Orueta y Castrillón, y para el 8 de Julio del mismo año, en sesión acordaron la forma del sufragio de los civiles que quisiesen adherirse o no, al proyecto demandado (Ahumada Moreno, t3, 1886). Doce días después, aparecía una publicación titulada *Geografía de los Estados Unidos Perú – Bolivianos*, pertenecientes a los autores Izquierdo y Egúsqiza, que señalaba la Religión que tendría la nueva entidad política. Expresamente indicaba que esta sería la fe católica, pero que en el territorio confederado sería “aceptada la tolerancia religiosa” (Martínez Izquierdo y Caveró Egúsqiza, 1880, p.23). Llama la atención esta política de Estado para el nuevo país, ya que en la capital limeña, la Iglesia no había asumido jamás oficialmente la libertad de cultos. Quizás por eso, no apoyó entusiastamente el referido proyecto, sino que propuso en la cabeza del Presidente del Consejo de Estado, el Arzobispo Orueta y Castrillón, la libertad de sufragio de los civiles que quisiesen adherirse a la formación de la nueva Confederación.

Como fuere, al día siguiente (27/01/1880), decide de una vez por todas tornar en ley estatal, la Bula del Papa Pio IX de 1874 -que había quedado en realizarse desde ese año- sobre la ejecución de los privilegios y deberes del Estado peruano relacionados al Real Patronato.²⁵⁵ Efectivamente, a casi un mes de estar dirigiendo el Ejecutivo, en la fecha arriba señalada, emite un *Exequátur*²⁵⁶ -palabra latina que significa *pase requerido*- a la publicación y respectiva aplicación del pasado acuerdo entre el Estado y la Santa Sede, alcanzado a solo cinco años de que se desate el conflicto, durante el gobierno de Manuel Pardo y Lavalle (Rubio de Hernández, 1980). Con todo este ajetreo diplomático, se buscaba dar estabilidad permanente a los asuntos eclesiásticos nacionales, y de paso normalizar las relaciones con tan importante Institución religiosa internacional. Con este acto político, se formalizaba totalmente la posición del Catolicismo como religión de la nación peruana y la consecuente prohibición de cualquier otro culto diferente a él (Vargas Ugarte, 1962). Lo que por casi tres décadas, le había privado la constitución de 1860, ahora se lo otorgaba un simple edicto del Dictador aliado de la Iglesia.

Las relaciones a partir de esta decisión política se caracterizaron, por parte del gobierno, en el más absoluto respeto al papel religioso en la vida nacional y la no injerencia en el accionar de ella en sus espacios más sagrados, es así que, tras la orden gubernamental del 27, al día siguiente, el gobierno dirigió al Presidente de la Corte Superior de Lima, una misiva que denunciaba la publicación de un folleto italiano, en circulación desde diciembre del año pasado, contra el matrimonio católico, denigrándolo a tal punto, que la Dictadura creyó conveniente invocar el artículo 104 del Código penal de entonces, para que se castigara severamente tal acto contra la religión oficial del Estado peruano “desde la fecha no se permitirá á [sic] nadie, absolutamente á [sic] nadie en el Perú, que impunemente ultraje los sentimientos religiosos de la Nación” (Encalada, 1881, p. 112, las cursivas son mías). De esta manera tajante sentenciaba Federico Panizo, a nombre de Piérola, demostrando con su firme accionar, el rol que desde ya asumía como garante de las creencias católicas, el nuevo Ejecutivo.

²⁵⁵ Cabe señalar que el Real Patronato, cesó en el gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas (1968-1980), en el periodo del general Francisco Morales Bermúdez (1975-1980), al firmarse el Concordato entre el Estado peruano y el Vaticano.

²⁵⁶ No será el único que dará el gobierno de Piérola durante la guerra: para el mes de noviembre del mismo año, dará el pase requerido para la desmembración de las parroquias de la Diócesis del Cuzco a la de Arequipa (ver en *El Peruano*, del Martes 16 de Noviembre de 1880, p. 227)

La referida ley decretada sobre el 74, tampoco se demoró –como hacía cinco años– en cumplirse. El Estado peruano dio el pase a la misma y se encargó de trasmitírselo, a través de Pedro José Calderón, a la Iglesia limeña como también a su alto representante pontificio, el 4 de Febrero del año en curso; remitiéndole un oficio a la Secretaria de la Santa Sede formalizando tan importante anuncio, y enviándole a Roma la copia autentica del Decreto,²⁵⁷

El reconocimiento de Piérola al papel de la Iglesia católica, se revestía de especial importancia pues sucedía bajo el gobierno de un gobernante declarado abiertamente católico practicante. El gobernante peruano no era cualquier civil elevado al máximo puesto de dirigente de una nación, él mismo se consideraba un católico practicante y sujeto a las disposiciones de Roma como miembro afiliado a la Unión Católica (Urrutia Ceruti, 2015). Es por ello, y no es de extrañar que al asumir el poder, entre otras prioridades fuere el privilegiar el restablecimiento de las plenas y correctas relaciones, algo que el anterior Jefe de Estado, Mariano Ignacio Prado, no estimo a bien establecer. Al Clero limeño no le podía más que convenir esta normalización para recuperar y asegurar su esfera de influencia ya alicaída. Es interesante constatar que tras la toma de mando, tanto la Iglesia limeña como la corporación vaticana, no se demoraron en legitimarlo. Es que para entonces, el Clero capitalino al menos, ya había decidido darle su respaldo.

Con todo, notamos un apresuramiento de la Dictadura por formalizar y tener las relaciones con la Santa Sede en regla, a solo un mes de haber subido al poder, quizás esperando alguna actuación que pudiese paralizar el conflicto o se emitiese una declaración pontificia al respecto. Lo cierto es que su accionar fue respondido elogiosamente, el 18 de febrero de 1880 en una carta personal; en ella el Sumo Pontífice destaca su reciente elección y el deseo de lograr el bienestar del país, pero alcanzándolo en estrecha relación con la religión:

Mas, como no te sería posible procurar prudentemente dicho engrandecimiento, sin secundar la índole religiosa [sic] del pueblo del Perú, tan adicto á [sic] esta Sede Apostólica, sin mirar por sus intereses

²⁵⁷ Ver al respecto, en *El Peruano*, del jueves 5 de febrero de 1880, p. 55, la noticia de la decisión gubernamental.

espirituales, sino por una estrecha y filial unión con esta Cátedra de Pedro, nos ha sido sobremanera grato, que en términos tan claros, *hayas dado publico testimonio de tu fé* [sic], desde el principio de tu exaltación a la Suprema Magistratura de la Republica, manifestando así el empeño con que en adelante *sostendrás la libertad y derechos de la Religion* [sic] y *de la Iglesia*. Esto, de lo cual ciertamente dependen *la union* [sic] *de las potestades civil y religiosa, la eficaz solicitud de una y otra en promover el verdadero progreso del pueblo*, el comun [sic] respeto de los buenos hácia [sic] ambas, el orden [sic] y regularidad de costumbres y el perpétuo [sic] bienestar del Estado, lo esperamos de tu prudencia y celo. (León XIII, 1880, p. 225, las cursivas son mías)

Es sumamente interesante estas palabras a Piérola, pues no solo destaca la fe del presidente peruano, sino el papel que ha decidido darle a la Iglesia católica, en pleno contexto de una guerra internacional, sin que haga referencia a ella, claro está, señalándole sin ambigüedades que solo así se logrará el anhelo de alcanzar grandes progresos en el país, ya que ambas, el mundo de la política y la religión ahora más que nunca deben ir de la mano. Con esta declaración, no cabía duda alguna que la Iglesia, con Piérola como Presidente del país, había alcanzado una posición única y privilegiada. Cabe señalar que esta carta del Papa León XIII, fue ampliamente publicitada por el diario *El Peruano*.²⁵⁸

Con todo, y al considerar el nivel al que llegaban las nuevas relaciones, habría que preguntarse si en la misiva papal, hay alguna por fin relación a la guerra. Ni una palabra al efecto, solo una velada, pareciera, indirecta sobre ella:

[...] imploramos *en tu favor la ayuda divina y todos los auxilios oportunos* [sic] *de la gracia celestial*; concediéndote, entre tanto, con el mayor afecto, y como *un anuncio feliz de que así sucederá*, la bendición

²⁵⁸ Ver la carta integra del Pontífice, en *El Peruano*, del Miércoles 19 Mayo de 1880, p. 225

Apostólica, testimonio de nuestra solícita y paternal benevolencia hácia [sic] ti, Amado Hijo, Ilustre y Honorable Varon [sic], y a toda la República de que eres Jefe. (León XIII, 1880, p. 225, las cursivas son mías)

El que le escriba que está rogando para que la Divinidad lo ayude y le dé todo el oportuno auxilio que necesite recibir, afirmándole “de que así sucederá”, habrán causado una sola cosa: la Santa Sede no solo reconoce su fe como Presidente católico practicante, sino que ruega por el éxito de éste en sus actuales funciones. Solo le faltó decir al Papa que la bendición era para que tuviera éxito, en las actuales circunstancias de una guerra internacional, que él y el país, enfrentaban. Esto es lo más cercano, hasta donde se sabe, pudo decir del Perú y la guerra trinacional.

Como fuere, aquello no fue impedimento para que la ordenanza de la Junta Directiva del Consejo provincial de Lima, de prohibir los entierros de cuerpo presente, dada en el pasado gobierno, fuese abrogada el 26 de Marzo,²⁵⁹ y ahora que se encontraban formalizadas sus vinculaciones, se preocupó de la instalación de presbíteros en zonas donde no los hubiese, informando del respectivo reemplazo adecuado; tal fue el caso de la renuncia de José Dionisio Barnechea y del Obispo del Cuzco, Monseñor Pedro José Tordoya, a fines del referido mes.²⁶⁰ Dio su aquiescencia a informes de prelados, referentes a divisiones internas de sus parroquias por motivos de necesidad y utilidad en la atención de los fieles,²⁶¹ así como la elección de capellanes para templos vacantes.²⁶²

El Vaticano no demoró en enviar una carta de respuesta, a la realizada el pasado 4 de febrero, por el Secretario de Relaciones Exteriores y Culto peruano; lo hizo a través de la Secretaria de Estado de la Santa Sede, en la persona del Cardenal Nina, quien le señala la complacencia del Pontífice sobre la sanción estatal de la Bula papal.²⁶³ Habían tenido que pasar seis años para que un gobierno peruano, en pleno contexto

²⁵⁹ Ver al respecto, en *El Peruano*, del Viernes 2 de Abril de 1880, p. 149, la *Sección del culto*

²⁶⁰ Ver en *El Peruano*, del Jueves 1° de Abril de 1880, p. 147

²⁶¹ Ver en *El Peruano*, del Viernes 5 de Noviembre de 1880, p. 209

²⁶² Hasta un mes antes de la ocupación chilena de la capital, el gobierno siguió eligiéndolos. Este fue el caso del abandono de “la Capellanía de la Iglesia de las Cabezas de esta capital” (Calderón, P.J, 1880, p. 279). El elegido fue entonces el sacerdote Mateo Martínez.

²⁶³ Ver en *El Peruano*, del miércoles 2 de junio de 1880, p. 243, la carta del Secretario de Estado, traducida del italiano al español.

de una conflagración internacional, aplicara sin ambigüedad alguna, los derechos, obligaciones y privilegios de las cláusulas papales concedidas, y la Santa Sede así se lo reconociera. El primer semestre de 1880, no podía cerrarse mejor para el gobierno de Piérola, pero solo en materia de política exterior, ya que se seguía sin alcanzar alguna significativa victoria militar para el país y la capital que lo demandaban, y sí por el contrario, la toma del estratégico puerto de Arica.

Con todo esto, cabe preguntarse ¿por qué el Clero y la corporación católica internacional que representaba, lo apoyaban? aunque tardío, el Magisterio católico ayuda mucho para comprender su adhesión al Dictador sin vacilación alguna. La Encíclica *Diuturnum Illud*, (sobre el Origen del Poder) del Papa León XIII, emitido el 29 de junio de 1881, señala sin ambages, que el poder político puede recaer en una persona en circunstancias especiales:

Pero conviene atender en este lugar que los que han de presidir el Estado pueden en ciertos casos ser elegidos por voluntad y *juicio del pueblo, sin que a ello se oponga ni repugne la doctrina católica* [...] Tampoco se discute aquí sobre las formas de gobierno; no hay, en efecto, razón alguna por la que no haya de ser aprobada por la Iglesia *el mando de uno solo o de varios, con tal que sea justo y se ordene al bien común.* (Denzinger y Hünermann, 2000, p. 800, las cursivas son mías)

Lo cierto era que el Clero, aun desde antes de conocida esta Encíclica y posterior a ella, apoyó el ascenso de Piérola por ser el que encarnaba la paz y seguridad, en momentos en el que el país lo invadía la probabilidad de una segura derrota a manos de las fuerzas chilenas, mismas que al presente ya se habían asegurado el dominio marítimo, y poseían el acceso a toda la costa del litoral.

Seis meses después, y tras la última batalla en el verano de 1881, con la capital ocupada por el ejército chileno, cabría esperar que como Corporación religiosa se hubiese distanciado inmediatamente, tal y como hizo con Ignacio Prado cuando la pérdida de Tarapacá a fines del primer año de la guerra, y más cuando salió del país, pero lo que vemos es un silencio absoluto por el momento.

Por parte del ex Dictador, éste asumió que continuaba con sus plenas funciones como Jefe de Estado del país, a pesar de lo ocurrido en Miraflores, y como al inicio de su mandato un año antes, decide seguir manteniendo comunicaciones con la Iglesia, reconociendo con ello, el papel que poseía como ente importante de unidad de la sociedad limeña.

Para ello nombra como Secretario General, encargado del Despacho de todos los ramos de su administración, al capitán de Navío Aurelio García y García, quien le escribe al Arzobispo de Lima, desde Canta con fecha 19 de Enero de 1881, y le comunica de su nombramiento, adjuntándole una copia “de los decretos expedidos después de las jornadas de 13 i [sic] 15 de los corrientes” (García y García, 1881, Núm. 21). De esto se hace eco el Teniente de Navío E. Le León,²⁶⁴ cuando al referirse a las nuevas acciones de Piérola en la serranía limeña señala “que se había retirado a las cordilleras, *lanzaba aun decretos*” (Le León, 1969, p. 165, las cursivas son mías). Un día después, García y García le responde al alcalde de la capital, la misiva que este le había enviado hacía seis días, señalándole que el ex Dictador estaría esperando una Comisión compuesta de vecinos notables que le informaran sobre “la verdadera situación de Lima y el pensamiento y *deseo de sus moradores*” (Encalada, 1881, p. 200, las cursivas son mías). Creemos que entre los miembros selectos, que podrían haber cumplido tal cometido, lo fuesen indudablemente miembros del alto Clero limeño, aliado para entonces del gobierno clandestino.

Si se considera entre los decretos gubernamentales emitidos,²⁶⁵ existe uno en particular que estaba dirigido al Clero; en aquella misiva el Secretario General le

²⁶⁴ E. Le León, fue un Teniente francés de la Nave de guerra *Decrés*, de la misma nacionalidad, que acompañó junto a otros dos, al Comandante Acland, por orden del Contralmirante inglés F. H. Stirling, Comandante en Jefe de la Estación del Pacífico Sur en la Nave *Triumph*, que fuese agregado al Cuartel General del Ejército chileno, para que diese cuenta de las batallas a desarrollarse cerca de la capital; las que luego serían conocidas como San Juan, la primera y finalmente, Miraflores (Ver en Tauro, 1979, p. 65-66).

²⁶⁵ Los Decretos principales a los que se refiere fueron dados el 16/01/1881; eran nueve y señalaban: la creación de dos Jefaturas políticas y militares Norte y Centro; el nombramiento del Capitán de Navío Aurelio García y García como Secretario General, el del 19 del mismo mes que señalaba que Juan Buendía seguía siendo el Jefe del Estado Mayor General del ejército nacional, la nota al Decano del cuerpo Diplomático extranjero, el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Salvador asentado en Lima del 17 corrientes, el referido a la contribución económica del distrito de Tarma del 26, el nombramiento del nuevo prefecto de Lima y Jefe de los departamentos del Centro coronel José Agustín Bedoya, el del nuevo Secretario de la Jefatura del Centro Juna P. Lanfranco con la misma fecha, el de la circulación de monedas de plata por *los Incas*, ante la carestía de los mismos y finalmente el decreto del 28 sobre la contribución económica de los departamentos del Centro para

solicita al Metropolitano se sirva comunicarles -usando qué canales, no lo menciona- a sus pares sobre los mismos. Textualmente el pedido rezaba así:

Esperando que U.S. Ilma. Y Reverendísima se servirá comunicarlos oficialmente a los ilustrados señores obispos; al digno clero de esa arquidiócesis, aprovecho mui [sic] gustoso de *esta primera oportunidad*, para suscribirme de U.S. Ilma. I [sic] Reverendísima mui [sic] atento i [sic] obsecuente Servidor. (Garcia y Garcia, 1881, Núm. 21, las cursivas son mías)

El artículo da a entender que no va a ser la única vez que se comunicara con el Metropolitano, si no que será una de tantas. Un artículo periodístico del diario *La Estrella de Panamá* titulado *Cartas de Piérola*, así lo confirma:

En seguida me he ocupado en reunir, como es posible, los restos dispersos de nuestro ejército, no sin dificultades. Diriji [sic] las convenientes comunicaciones al Cuerpo Diplomático, Consejo de Estado, *Arzobispo de Lima*, Presidente de la Corte Suprema i [sic] alcaldes de Lima i [sic] el Callao. (Ahumada Moreno, 1888, t5, p. 221, las cursivas son mías)

Si el ex Dictador no hubiese estado convencido que su interlocutor conservaba, sin menoscabo de lo ocurrido en Miraflores, su poder e influencia religiosa, no le hubiera escrito pidiéndole tal servicio. Además toda la información señalada en los referidos Decretos, mostraban sin lugar a dudas que el aparato estatal, seguía funcionando, aunque fuera en la clandestinidad, si bien la concentración del poder ahora ya no se hallaba más en la capital del país.

Entre aquellas disposiciones, destacamos que hasta tres Diócesis de la Iglesia –Lima, Huánuco y Ayacucho- incluida zonas de la Arquidiócesis limeña como el puerto del Callao, formaban parte de la Jefatura Superior político militar del Centro (Encalada,

el ejército de la misma zona (Ver en Ahumada Moreno, 1888, t5, p. 134-137). Este último abarcaba zonas de la Arquidiócesis de Lima.

1881). El jefe Superior y Político y Militar de esta última zona, llegara a ser el reconocido coronel Andrés Avelino Cáceres (Cáceres, 1976). Pero pronto, estas cordiales relaciones entre el ejecutivo clandestino y la Iglesia limeña, comenzaran a cambiar. Decidió no seguir manteniéndose por más tiempo callada ante las disposiciones emanadas.

En efecto, el Arzobispado decidió enviar una misiva a Garcia Calderon en el último mes del primer semestre de aquel *inolvidable* año 1881, con fecha 4 de Junio del mismo año; en la misma lo llamaba “Presidente Provisorio de la Republica”, representando con aquella, un cambio en sus relaciones con el gobierno oficial del país y de paso sus relaciones hasta entonces con el ex Dictador.²⁶⁶

En la tercera semana del mismo mes, en el diario oficial *el Orden* del 17 de Junio, se publicó un artículo periodístico, que ha tenido que calar hondo en el Alto Clero de la capital, pues analizaba críticamente el apoyo que venía dando a Piérola.²⁶⁷ Al mes siguiente (Julio), el Congreso de Chorrillos, al abrir su primera sesión, el 10 de Julio, reconocía en Garcia Calderon, al legítimo gobernante que el país necesitaba (Abanto Chani, 2017) La Iglesia ha tenido que ver con estupor cuán sola se estaba quedando.

Es así, que cuando el gobernante –ya ilegal para entonces- se dirige a la ciudad de Ayacucho, llegando el 13 de Julio, para una Asamblea que lo ratificara quince días después, como Jefe Supremo del país,²⁶⁸ vera el Clero limeño la oportunidad para pronunciarse sobre el real papel que aquel ejecutivo ilícito poseía en las actuales circunstancias. En efecto, a un día de su llegada a aquella ciudad, en pleno viaje a la región andina, el Clero en la persona del Metropolitano Francisco Orueta y Castrillón, aliado reconocido de Piérola, decidió retirarle su respaldo temporal, y

²⁶⁶ Ver la misiva publicado por *El Orden*, el miércoles 8 de Junio de 1881, p. 83. El mismo es presentado y comentado en la presente Tesis.

²⁶⁷ Ver el artículo completo, titulado *El Clero y la guerra*, publicado por *El Orden*, del Viernes 17 de Junio de 1881, p. 90. El mismo será comentado en la presente Tesis.

²⁶⁸ Cabe decir que Piérola será recibido en olor de multitud por una concurrencia que sale a recibirlo como el Jefe Supremo del país. El diario *La Bolsa* señala que entre los que le dan la cálida bienvenida, se encuentra el mismo Obispo de la ciudad, quien sale a recibirlo a caballo (Ver en *La Bolsa* Arequipa, del Jueves 14 de Julio de 188, p. 1871). En aquella ocasión, en la Asamblea reunida en el corazón de la ciudad, será electo Presidente Provisorio de la Republica, el 29 de julio de 1881, decretándose por bando que los días 10, 11 y 12 de agosto hubiese repiques de campanas y el domingo se celebrase en la Catedral de Ayacucho un *Te Deum* solemne, al que asistirían todas las corporaciones de la capital. Como dato interesante es que de los tres representantes de la provincia de Lima, que sancionan aquel acuerdo, se encuentran “Por Lima: [...] monseñor García, monseñor Huerta” (Abanto Chani, 2017, pp. 81-82).

emitió un oficio al Ministro de Estado en la rama de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia del gobierno en funciones de Francisco García Calderón, con fecha 12 de Julio de 1881.²⁶⁹

Para el segundo semestre, desde Arequipa se sabe del levantamiento que contra Piérola hace el ejército del sur el 7 de octubre; y en ese contexto político, al día siguiente, se le comunica al Arzobispado arequipeño sobre el alzamiento militar a través del Coronel Prefecto y Comandante General de Arequipa, señalándole que se adhería al gobierno de *La Magdalena*, ante ello el Obispo Juan Ambrosio Huertas con fecha 10, le contesta entre otras cosas, que confía en el buen manejo que hará de la capital de aquel departamento.²⁷⁰ Considerando el oficio del Obispo de la Diócesis de Arequipa, podemos afirmar que la Iglesia arequipeña se aseguró, tal y como había realizado la capitalina, que se supiera el respaldo que brindaba a partir de la fecha, al que realmente detentaba la autoridad del gobierno en todo el territorio de la Republica.

El referido diario, reproduce a fines del mismo mes, un artículo precisamente del diario limeño, concluyendo con un mensaje para nada encriptado, y dirigido a todos sus fieles seguidores:

Creemos que, después de establecidos los hechos, en su justa verdad y en su significación natural, *no habrá persona alguna, ni aun los de vulgar criterio*, a no ser muy empecinada en el partidatismo político, que tratándose de Piérola ha llegado á [sic] ser fanatismo de secta. (El Mensaje del Dictador, 1881, p. 1920, las cursivas son mías)

Muchos pues eran los partidarios, del que fuera el último gobernante, antes que conociera la servidumbre chilena, entre ellos como uno más, la facción del Clero limeño, que lo había venido apoyando a ultranza; esta ha tenido que sentirse aludida, ya que se encontraban sin lugar a dudas entre los primeros considerados fanáticos.

²⁶⁹ El referido oficio apareció en *El Orden*, el viernes 15 de Julio de 1881, p. 115. Titulado *Reconocimiento por el Illmo. Metropolitano*. El mismo será presentado y comentado en la presente Tesis.

²⁷⁰ Ver en *La Bolsa Arequipa*, del Martes 11 de Octubre de 1881, p. 1905

Un mes después (noviembre), en un artículo del mismo diario, titulado “Las Dos alianzas”, tildaban a Piérola de “cobarde e *imbécil General seminarista*” (Las dos Alianzas, 1881, p. 1945, las cursivas son mías). Era más que evidente la alusión del artículo periodístico hacia la Iglesia. Piérola es obligado a dejar el cargo, y formalizara su renuncia al Mando Supremo, el 28 de noviembre, a través de una Resolución y Proclama, dada en la misma fecha (Ahumada Moreno, 1889, t6).

De esta manera lo calificaban, tras su salida del cargo de Jefe de Estado, y no carecían de razón los que así lo hacían; hoy se sabe que en plena ocupación de la capital, realizó “[...] irregularidades extremas en el manejo de fondos y gastos públicos” (Quiroz, 2013, p. 190). Pero el punto que más se le destaca es el referido al uso irresponsable de cerca de 95 y 130 millones de soles, sin que a la fecha de entonces, se presentara cuenta alguna (Quiroz, 2013). Ante esta conducta corrupta del mismo Presidente en funciones, cabe preguntarse si el Clero se daba por enterado, de semejantes andadas.

Al siguiente año, a fines de agosto de 1882, debido al apresamiento y confinamiento de García Calderón, la Iglesia reconocerá a su sucesor en el cargo, el Vice presidente Lizardo Montero a través del Obispo de la Diócesis de Arequipa, quien lo recibirá en la Catedral, celebrándose un *Te Deum*, cuando decida establecer su sede de gobierno en esa ciudad (Ahumada Moreno, 1890, t7).

Lo cierto del caso, sobre las relaciones de la Iglesia y Piérola, era que al haber apoyado abiertamente al segundo, aun después de lo de Miraflores, lo que pretendía era mantener sus privilegios que éste además protegía, y recuperar a la larga su poder temporal, pues estaba convencida que el Dictador tendría algún papel que desempeñar en las negociaciones finales y que, al final sería él y no García Calderón, el que proseguiría en el poder cuando la reconstrucción del país se diere por iniciada.

De seguro veía a un Chile con la premura de sacar alguna, y no toda la prenda territorial que sus conquistas le demandaban. Si la resistencia en la sierra continuaba como se preveía, con relativo éxito, podrían hasta desgastar al invasor. Con estas percepciones, quería estar al lado del ganador o mejor dicho, el que tuviera temporalmente el control del Estado, y bien quedaba si se mantenía patriota, no gestionando como lo proponía inicialmente el gobierno de García Calderón, las conversaciones de paz. Cabe advertir que para entonces, “ser peruano” era apoyar la

resistencia de Cáceres. El diario estadounidense *New-York Herald* publicaba el que era el lema entre los limeños y peruanos en general: “La divisa, la palabra de orden era “Chileno tendrá como indemnización, ni una pulgada de territorio y *todo peruano que se atreva a tratar de paz con cesión de territorio, será declarado traidor*” (Ortiz Benites, 2013b, p. 20, las cursivas son mías). Por ello creemos, que no apoyó al gobierno de *la Magdalena* pues no estaba en los planes siquiera del Clero limeño el desprestigio, además previendo que en algún momento se diera por terminado el conflicto, ella saldría con su reconocida actitud patriota, -que en conjunto, no puede negársele manifestó- y con nuevos bríos como Institución espiritual; la realidad sin embargo, mostraría que no le bastó ése cálculo político para lograr mantener su influencia, y con ella lo temporal que había alcanzado

La alianza efectivamente se dio, y esta hasta que Piérola estuvo en el poder; por el lado de la Iglesia dándole apoyo financiero y moral decisivo mientras estuvo en la clandestinidad, algo que hizo que los pueblos del interior apoyasen las acciones de Cáceres. Sobre esta relación *noc santa*, el discursante del Politeama la sintetiza de la siguiente manera “Con Piérola tuvimos [...] Dictadura *urgida con óleo de capellán castrense y perfumada con mixtura de madre abadesa*” (Gonzales Prada, 1924, p. 15, las cursivas son mías). Aquí hay una clara referencia, en su obra de crítica a los personajes de esa época, al año y meses que duró su gobierno, y en especial a los actores que mantuvieron con él vínculos, -entre ellos la Iglesia- reconociéndolo aun después de pasados catorce años del conflicto.

Al revisar este apoyo al Dictador y su no reconocimiento inmediato al gobierno provisorio de *la Magdalena*, es valedero afirmar que la Corporación católica se marginó ante la clase política limeña, y comprendió que lo que ahora le tocaba hacer era apoyar, aunque tarde, a Garcia Calderon, que desde el mismo comienzo de la ocupación de la capital, recibió el apoyo de los políticos más encumbrados para que conformaran un nuevo Estado, y que se iniciara las conversaciones con el ejército de ocupación chileno. Era evidente que a la larga, las consecuencias trascendentales de lo sucedido en los campos de Miraflores, había cambiado las perspectivas de todos, incluido el de la Iglesia.

Por otro lado, si bien el caso Piérola se había dado por resuelto, cabe ver ahora detenidamente, cómo la Iglesia vio al enemigo común de los políticos limeños: el

ejército invasor. La corporación católica no los vio como nuevos posibles sostenedores de sus prerrogativas presentes otorgadas por Piérola; eso ni por un instante, sino que prefirió apoyar como se ha visto, el gobierno clandestino de su ex protector. No quiso conocer ni propiciar conversaciones; se entiende, pues pesaba en esto más lo patriótico.

Precisamente, es interesante ver lo que señala García Calderón en sus *Memorias*, ya que enriquece el contexto en el que se tuvo que enfrentar la Iglesia con aquella poderosa fuerza militar; él afirma que las naciones amigas de los tres países beligerantes, entre ellas la Santa Sede, no propusieron ningún plan de paz que diera por terminado el conflicto “[...] *ninguna Nación medio en la Guerra del Pacífico antes de la ocupación de Lima por el ejército chileno*” (García Calderón, 1949, p. 113, las cursivas son mías). Ni antes ni durante. Así de contundente es la sentencia acusatoria del presidente cautivo.

Efectivamente, no se tiene información alguna sobre plegarias, exhortaciones públicas, o gestiones confidenciales internacionales de corte religioso, para evitar o detener la guerra, acciones que de haberse dado, pudieron abrir negociaciones sobre bases justas, que no dañaran el honor de los tres países beligerantes involucrados en el conflicto, y es que por lo visto, no estaba en los planes de la Santa Sede impedir la guerra trinacional en Suramérica, aunque sí le interesaba lo que sucedía en el radio geográfico más cercano a ella, tal y como se verá. Como fuere, ahora la Iglesia limeña se alistaba para conocer al poder extranjero que había apabullado al país, y había osado plantarse en el mismo corazón del centro de su antigua Arquidiócesis. El Clero se vería cara a cara con el poder político militar chileno.

En lo tocante a cómo podrían ser sus relaciones con tan odiado huésped, la circular que emitió el gobierno peruano el 5 de noviembre del año anterior (1880), por conducto de Pedro José Calderón, a los agentes peruanos en los países con los que se mantenía relaciones, denunciando la violación “a la santidad de los templos” (Encalada, 1881, p. 61), fue un indicativo a lo que tendría quizás que enfrentar. Esto se vio confirmado en el verano siguiente, con lo que sucedió durante la batalla de San Juan, enfrentamiento que arrasó toda la infraestructura del lugar, incluido el

templo de Chorrillos.²⁷¹ Y un día después de la misma batalla, no contentándose con sus tropelías, repitieron su sacrílego acto:

El 14 de enero de 1881 los chilenos, al no encontrar nada de valor excepto la custodia, copón y cáliz –por un empréstito efectuado por la Iglesia a Piérola-, *incendiaron la capilla*. Solo quedaron los muros. *Retablo, altares e imágenes fueron destruidos*. (Armas Asin, 2006, p. 125, las cursivas son mías)

No les importó el patrimonio católico común que destruían, representado en los elementos religiosos de esa humilde capilla incendiada, y esto a pesar de ser un espacio perteneciente a la misma fe del adversario vencido. Armas Asin, señala que para su reconstrucción, el mismo Patricio Lynch, aportó 600 soles (Armas Asin, 2006).

La Iglesia limeña enterada de ese suceso, que hacía recordar los eventos profanos acaecidos en el puerto de Mollendo en 1880, y que se convertirían en el prelude máximo de lo que sería la insania chilena, con la quema de los dos principales templos de la capital cajamarquina, *La Merced* y *La Recoleta*, al año siguiente,²⁷² cuando esa ciudad fue ocupada, y que representaban la política de guerra, de violar cuanto espacio les pareciera a su gusto y sazón impropios, aun cuando fuera un espacio religioso, saco la cuenta de lo que sería *la prueba de fuego* de tener como vecino de la alameda de Pizarro, al Ejército de ocupación extranjero. Ante ello dio una respuesta. El Alto Clero limeño no salió a recibirlos.

5.2.3) Con el Ejército de Ocupación: el encuentro

“la Iglesia [...] detestó siempre *el dominio de la tiranía*”

(Papa León XIII, 1881)

²⁷¹ Ver en *Revista Católica*, del 7 de Noviembre de 1884, p. 241

²⁷² Conmoción es lo que causa, leer la descripción, de lo que cuanto quiso hizo la soldadesca chilena, contra todos los espacios católicos que tuvo a bien ocupar, ultrajar y robar, sin preocuparle para nada, el sacrilegio impune que cometían, al ser ellos en su mayoría soldados católicos romanos, mientras ocuparon militarmente la ciudad de Cajamarca (Ver en Dammert Bellido, 1983, pp. 71, 75-83, 85, 86)

[...] el Supremo Gobierno debe abrigar la confianza de que secundaré sus propósitos, haciendo sentir al Perú en jeneral [sic] i [sic] á [sic] Lima i [sic] al territorio que ha sido teatro de los últimos sucesos, *todo el peso de un severo castigo*

(Contra Almirante Patricio Lynch, 1882)

Cuando todo coronó con victoria al ejército invasor chileno, quiso con sus dos blindados por mar y su poderío militar por tierra, humillar el mismo corazón del país. Efectivamente, la plaza deseada por aquellas tropas era Lima, así que se prepararon para el inevitable enfrentamiento con sus ciudadanos. Tuvieron que vencer en San Juan y Miraflores para alcanzar el ansiado cometido.

La ocupación qué duda cabe, es uno de los episodios más traumáticos de la guerra del 79. Se tenía el convencimiento que al menos una de las dos batallas superaría el poderío sureño, pero no fue así. Fue el colofón de lo que hacía dos años atrás se gestó.

El génesis se dio en noviembre de 1879, cuando en Tarapacá, el ejército aliado, logro vencer a las tres armas chilenas, sin embargo, la victoria solo fue táctica más no decisiva, pudiéndose dirigir al norte, a la ciudad de Arica, antes que el contraataque los alcanzara. Luego de este enfrentamiento, los aliados bolivianos se retirarían definitivamente, al menos en la lucha frontal. El Perú se encontraba solo, y solo enfrentaría *la merced* del poderío chileno.

Efectivamente 1880, sorprendía al país con más catástrofes; no se dio ninguna significativa victoria militar, sino por el contrario el país tuvo que presenciar dos sucesos únicos: la toma sangrienta de la ciudad de Arica y las conferencias auspiciadas por los EEUU, a bordo de la corbeta *Lackawana* en el mismo puerto ariqueño, y donde Chile expuso por primera vez *su plan de paz*, que implicaba la anexión a perpetuidad del departamento salitrero de Tarapacá además de la ocupación temporal de los territorios de Tacna así como la de la propia Arica.

En vista de la negativa rotunda de los delegados peruanos y bolivianos, la guerra no se dio por concluida, sino que prosiguió. En el verano de 1881, las dos últimas batallas, fueron el último esfuerzo de resistencia de los limeños para impedir el ingreso de las fuerzas chilenas a la capital, algo que finalmente se dio. El

defenestrado Dictador Nicolás de Piérola, huyo en dirección a la sierra capitalina. Tras el armisticio, se inició la ocupación. El territorio nacional quedó bajo su control y en el interior del territorio de la Arquidiócesis limeña, el general Andrés A. Cáceres se preparó para iniciar la resistencia, no aceptando la resignación.

Hasta ahora el vencedor, que se ha impuesto con indiscutible éxito sobre el mundo político, militar y económico del país, no lo ha hecho sobre la última corporación que todavía queda en pie entre los capitalinos. Sencillamente no la conoce. Esta es la Iglesia limeña. Su ejército, los capellanes a sus órdenes y los políticos han ido reorganizándolo todo en la medida que avanzaba sobre territorio nacional, hasta que se encontraron con el Clero limeño.

La capital quedó desamparada, al ser dada la orden de retiro de los pocos efectivos militares que la custodiaban (Encalada, 1881). Esta orden se dio antes de la llegada del ejército invasor, y a pesar de ello, el Arzobispo y los principales líderes del alto Clero no abandonaron la ciudad,²⁷³ ni tampoco salieron a recibirlo cuando este se hizo presente por fin.²⁷⁴ Tampoco ningún alto jerarca eclesiástico se pronunció ante el anuncio de Manuel Baquedano de saber con qué autoridad trataría en los días siguientes (Wu Brading, 2016). Efectivamente, la Iglesia limeña como tal no protestó expresamente mediante un escrito oficial, contra la intervención chilena pero tampoco se le ocurrió ofrecer una tregua o un *satus quo* para la Iglesia a la llegada de tan despreciados inquilinos. El iniciar un tipo de relación le hubiera significado su total desprestigio y la ruina como corporación nacional. Sin embargo, decidió hacerse oír de otra manera. Al presente, el Clero nacional se había valido de su periodismo –mismo que había desaparecido-, participado en los avatares del campo humanitario y había dejado el alma al desprenderse de sus arcas para ayudar a solventar las necesidades económicas que coadyuvaran para el enfrentamiento contra el enemigo número uno del país. Pero ahora, la situación se manifestaba diferente al tenerlo en el mismo corazón de su Arquidiócesis, por lo que se tendrá que valerse de

²⁷³ Pero según *Verba Sacerdotis*, Monseñor José Antonio Roca y Boloña, -el activo miembro del Clero limeño y otrora articulista del diario *La Sociedad*- se vio precisado a salir de la capital, con destino a la sierra capitalina, por temor a represalias de las huestes chilenas, al menos en esos días (Ver en *Verba Sacerdotis*, 1924, p. 13)

²⁷⁴ Una partida escogida del ejército chileno hizo su ingreso a la capital el 17 de enero de 1881. Sarcasmos del destino, pues un día después era la conmemoración de la fundación española de Lima. Los días de *la Conquista* se rememoraban una vez más pero ahora con distinto ropaje; este ahora era chileno.

lo que le quedaba, la autoridad de su voz pastoral, al ser como aquellos, fieles católicos romanos. Para ello creyó conveniente hacerse oír a través de líderes prominentes de ambos sexos de su Clero, y así poder proseguir con sus peculiares cometidos, en un mundo que conocía, el político pero que esta vez le era ajeno al ser este eminentemente extranjero. El nuevo Estado era chileno.

5.2.3.1) La Protesta

Ante la ocupación, los templos limeños se deshicieron de sus campanas; así lo testimonia el Teniente de Navío francés Albert Davin, quien señaló en su obra *500 Millas en el Océano Pacífico*, en su paso por Lima en aquellos días, que las campanas de los templos estaban “mudas” (Davin, 2006, p. 21). No se prestaron ni para anunciar cual atalayas, la llegada de los invasores ni mucho menos para darles la bienvenida. La última vez que se dejaron oír las campanas de los templos limeños, fue para “las tropas de ciudadanos” (Le León, 1969, p. 24). Estos estaban asentados en la capital, y se tenían que acercar a la plaza de la Exposición, a recibir instrucción militar ante el repiqueteo de las mismas. Después de la batalla de San Juan, ya no se sucedería algo similar.

Efectivamente, en el diario chileno *La Actualidad* salido a la luz muy temprano, se publica en la sección *CRONICA*, una misiva dirigida al mismo Metropolitano Francisco Orueta y Castrillón, haciéndole la observación de que las campanas de los templos capitalinos no existan ya más “han sido fundidas i [sic] suspendidas [...] ¿Qué se proponen las autoridades eclesiásticas haciendo permanecer silenciosos los campanarios i [sic] mudos sus bronces? ¿Hacer a su modo ostentación de resistencia a la ocupación?” (Crónica, 1881: Núm. 10). A lo que él mismo contesta haciendo dos consideraciones: advierte que de ser así, sería un absurdo la protesta, pues en lo que respecta al ejército de ocupación, éste no se ve afectado, como sí la feligresía limeña que se ve privada del horario de las Misas por celebrarse, y siendo que lo que requieren en las actuales circunstancias de pesadumbres, es ver en sus religiosos el “cumplimiento de su deber, que tanto necesitan de ellos las familias de la capital” (Crónica, 1881: Núm. 10).

Sobre lo referente a las campanas grandes, lo que no sabe el articulista del referido diario, es que al menos las cinco de bronce de la Catedral, fueron requeridas por la Secretaria de Marina, el 19 de agosto del año anterior “para obras urgentes y

necesarias en orden á [sic] la guerra” (Barinaga, 1880, p. 113). Algo similar ocurrió la quincena de abril del primer año de la ocupación, durante la semana Santa; para aquel entonces tampoco se dejaron oír “Hoy mismo, Sábado de Gloria, *no se ha oído [sic] el acostumbrado repique*, lo que prueba que *el duelo aun continua para todos*” (La Semana Santa, 1881, p. 39). En esta ocasión se señala que solo fue por aquel día, se la relaciona con la presencia sureña. Exactamente un año después (1881), el Arzobispo mando que en memoria de aquel nefasto día, ningún templo limeño hiciera oír sus plañidos convocatorios “De este modo el clero de la Arquidiócesis de la República, ha querido manifestar su sentimiento patriótico y relijioso [sic]” (Las Campanas, 1882, p. 58). Y no se equivocaba al calificar como tal el diario arequipeño, la conducta de protesta de la Iglesia limeña en aquel momento, ni tampoco cuando tres meses después, y nuevamente relacionado con las celebraciones católicas, tampoco se dejó “oir el tañido de las campanas” (Las campanas y los carruajes, 1882, p. 122).

Con respecto a la afección o no, de los cultos para el ejército de ocupación, no se equivoca el editorialista, porque estos contaban con sus particulares capellanes que ofrecían los mismos servicios religiosos, por lo que simple y llanamente no necesitaban de los que ofrecían los templos limeños por el momento. Por lo demás, no se tiene información que se les haya negado el ingreso tampoco, fuere para participar de las Misas diarias, o de simplemente conocerlos. Al respecto, por el testimonio del alférez chileno José Miguel Varela, se sabe por ejemplo, que la última semana del mes de enero de 1881, varios elementos sureños, se la pasaron visitando los principales templos de la capital, a saber, Santa Libertad, el patrocinio de San José, *la Catedral*, la Merced, San Francisco, Santa Rosa de Lima y Santo Domingo. Todo aquel recorrido *turístico*, se dio sin recibir estorbo alguno de los feligreses como de los religiosos del lugar, sino que por el contrario hasta en alguno de ellos, los últimos sirvieron de guías para sus destemplados desplazamientos (Parvex, 2018). Precisamente en esa semana, el Clero limeño recibirá la notificación de tener listo la Metropolitana, para las exequias de los caídos chilenos, en las dos últimas batallas, que les dieron el acceso a la ciudad capital.

A todo ello, se puede sostener que la Iglesia tanto internacional²⁷⁵ como nacional, al principiar la guerra está débil, desgastada y sumamente cuestionada. Ni que decir en el segundo año de conflicto; por ello en lo que respecta al Clero limeño ¿Qué se podría esperar? ¿Qué podía hacer? ¿Aparece por ejemplo, como protagonista en las interminables conferencias diplomáticas, entre los delegados estadounidenses en Lima para hallar un camino satisfactorio para la paz? La respuesta es un contundente no.

Y es que la Iglesia limeña durante aquellos cinco años, no fue tomada en cuenta siquiera para que jugara algún papel significativo. Solo se conoce, por la opinión particular del embajador de los EEUU en la capital, Isaac Christiancy, cuando en una carta confidencial del 4 de mayo de 1881, a casi cuatro meses de la ocupación, le señala al Secretario de Estado James G. Blaine, sobre la posibilidad que se dé la anexión del Perú,²⁷⁶ misma que reconoce procede de los propios nacionales : “These projects have lately been often and strongly pressed upon me by Peruvians, and I find that some of the Catholic clergy, even, are in favor of annexation” [Los peruanos últimamente me han presionado fuertemente estos proyectos, y me parece que *algunos de los clérigos católicos, incluso, están a favor de la anexión*, “la traducción es mía”] (Papers relating to the Foreign Relations of The United States, 1881, 901)

El tema de la anexión por lo tanto fue expuesto, y según se señala compartido a “algunos de los clérigos católicos” de Lima, quienes estaban inclinados a tal probable política. Se ignora si se dieron conversaciones formales entre el Clero de la capital y el embajador estadounidense, y quienes fueron los interlocutores ante los estadounidenses.

²⁷⁵ Para 1870 se aseguraba desde Roma, la anexión de los Estados Pontificios por los que pretendían la unificación política de la península, misma que se concretó un año más tarde cuando la ciudad eterna fue tomada como capital del nuevo Estado, consagrándose así la Unificación Italiana (Ver en Vidal, 2007, 186-187). Este suceso no pasó desapercibido en Lima y alimentó mucho más el debate sobre las verdaderas relaciones que el Estado peruano debía tener con una Iglesia en grave retroceso político internacional. La situación desde entonces no la beneficio, ya que su imagen se encontraba muy precaria. La época en que el Papado había tenido supremacía en Europa había terminado. Su letargo continuaría e influiría en el resto del mundo católico.

²⁷⁶ No fue la única vez, que la nación de las barras y las estrellas, propusieron una decisión política de tamaña envergadura en el continente. Así lo informo en Lima, la *Revista Católica* (1884), indicando que se estaba considerando la posibilidad que México fuese un Protectorado de los EEUU, debido a la crisis económica por la que atravesaba ese país.

Como fuere, la Iglesia peruana de fines del siglo XIX, no tenía el prestigio ni la preponderancia que hoy posee, como para poder haber propiciado un papel que llevara a una paz honrosa para los dos beligerantes y no solo para una de ellas. La Iglesia chilena era en cambio más que proclive a un acuerdo ventajoso que mantuviera intacta, la gloria de sus fuerzas armadas. Queda claro que la religión más que jamás haber sido la causa del conflicto, para muchos pudo representar un remedio contra esta, pero lamentablemente no fue tal.

Hay que señalar, que la diplomacia vaticana como se vio, se comportó indecisa como las demás del frente diplomático suramericano, en adoptar resoluciones enérgicas, mostrando con ello su falta de capacidad y de identificación práctica con la dolencia, cuando era preciso urgir por mediaciones de paz, y es que los tiempos de su preponderancia habían cesado, al menos en la región del pacífico sur.

La realidad del momento era que el enfrentamiento entre el poder secular chileno y la Iglesia limeña, había comenzado, y aquel había dado el primer golpe, ahora la respuesta no solo provendría de los jefes militares, sino paradójicamente también de los propios hermanos de fe común: el Clero chileno que había acompañado a las tropas de su nacionalidad, en forma particular sus capellanes, sentían que también tenían querellas históricas que saldar ocupando la considerada hasta entonces, el corazón de la Arquidiócesis más antigua de América (De Vivero, 1892).

5.2.3.2) El Último Florón

Como se sabe, un templo católico es un elemento ciudadano que forma parte de la población de esa fe, sea esta mayoritaria o no. Es por ello que tal espacio religioso, merece respeto así como la protección del Estado “*llamamos lugares sagrados á [sic] los templos, capillas y oratorios*” (García Calderón, 1879, t2, p. 4290, las cursivas son mías). Sin embargo, en el verano de 1881, cuando fuerzas chilenas ocuparon la capital, se sucedió un hecho inaudito, que vendría a coronar las percepciones que ya se venían generando en las tropas invasoras, al manifestar su desprecio por la misma fe común que poseían con los vencidos.

A dos semanas de haberse dado el ingreso, se ocupó formalmente la Catedral –ya varios oficiales chilenos venían visitándola en la última semana del mes de enero de ese año- en contra de la voluntad del Cabildo limeño, y se celebró una Misa especial

por sus caídos en las dos últimas batallas. Al realizar tal acto, se violó no solo la inmunidad de la que gozaba un templo como la Catedral según las leyes nacionales (García Calderón, 1879, t2), sino también la prescripción del Derecho Privado Eclesiástico de entonces, que la consideraba un lugar consagrado (Heredía, 1882).

Con la celebración de aquel culto, se cumplía un añejo deseo de los invasores hacia ocho meses, cuando fue propuesta en el Editorial del diario chileno *La Patria* de fecha 29 de mayo de 1880, -a ocho días de la batalla de Arica- ante la reciente victoria en la batalla de Tacna (27.05.1880), en ella se declaró lo siguiente:

Pero no olvidemos en la embriaguez lejítima [sic] de nuestro triunfo, que *el Te Deum final no puede ser cantado sino en la Catedral de Lima.*

Hé [sic] ahí el florón [sic] que falta aun [sic] a la brillante diadema que ornará las sienas de la República chilena. (Supremo gobierno de Chile, p. 662, las cursivas son mías)

Parece que el deseo expreso de humillar cuanta institución peruana fuese, en este caso, el espacio más sagrado de la fe común que mantenía con el enemigo, como lo es una Catedral, llegó a saberse, pues el catedrático de jurisprudencia N. Castro señala que en Lima, se sabía que jefes del ejército chileno, habían declarado que se quería “hacer flamear el pabellón chileno en el altar mayor de *nuestra histórica catedral*” (Castro, 1880, p. 38, las cursivas son mías).

Todo parece indicar que hasta llegó a cruzar las fronteras del país, la probable ocupación de la Catedral limeña. Un alto jerarca del Clero chileno, el Arzobispo electo por el Estado para reemplazar al difunto Valdivieso en la Diócesis de Santiago, Francisco de Paula Taforó²⁷⁷ se pronunció en carta del 26 de Noviembre de 1880, a poco más de un mes para que se diera la ocupación de la capital peruana, a su amigo personal el General Baquedano, solicitándole que al ingresar a Lima, tuviera en demasía consideración con los Santuarios y ministros católicos:

²⁷⁷ Si bien el canónigo de Valparaíso Taforó fue designado por el gobierno de Chile, la Santa Sede consideró esta elección como parte de las decisiones privativas que solo a ella le correspondían (Ver en Barros, 1976, p. 441-442)

Confieso á [sic] usted que si consideraciones muy poderosas no me lo impidieran, volaría gustoso al lugar del peligro, y allí conjuraría, suplicaría, rogaría a nuestros soldados y hasta me postraría a sus pies para pedirles a nombre del cielo compasión con los vencidos, *respeto sagrado a los ministros del Señor, inmunidad para con los Santuarios y todos los objetos de culto*; [...] (De Paula Taforó, 1881, p. 1746, las cursivas son mías)

Al final, como se verá, no se respetó al máximo jerarca de la Iglesia católica limeña, el Arzobispo Francisco Orueta y Castrillón y tampoco a la Catedral Metropolitana. Las palabras de Taforó de hacía un mes, quedaron también en el aire, muy probablemente porque el canónigo chileno fue considerado por sus conciudadanos y la gran mayoría del Clero chileno como “peruanófilo, por su gran amistad con la sociedad limeña” (Barros, 1976, p. 387).

Esto no hubiera pasado de ser una muestra más del embriagante éxito de las armas chilenas, sino fuera que el que la promovió y llevo a cabo, fue un miembro prominente del Clero chileno que conocía las disposiciones del Derecho Privado Eclesiástico. La iniciativa a una profanación de tal envergadura, la dio el Capellán Mayor de las armas de Chile, Florencio Fontecilla quien hacía poco más de un año atrás, había sido el tercer presbítero que había celebrado Misa en honor a los fallecidos en el Monitor *Huáscar*, el 9 de octubre de 1879, en Mejillones.²⁷⁸ Así también lo confirma el Teniente Primero Pedro Gárezon en su Memorándum del 4 de setiembre de 1890 (Quiroz Paz Soldan, 1993).

Fue él, quien pidió con ocho días de anticipación, concretamente el 19 de Enero de 1881, en una nota al General Baquedano, que solicitara “al señor Arzobispo la iglesia Catedral para celebrar en ella los honores fúnebres por nuestros muertos” (Ahumada Moreno, 1888, t5, p. 179). Se refiere a los soldados chilenos caídos en San Juan y Miraflores; esta información la brinda el presbítero Salvador Donoso -el mismo que

²⁷⁸ Ver al respecto, en Supremo gobierno de Chile, p. 394

en la ceremonia del 3 de febrero, dará una oración fúnebre- en una carta personal a Carlos Irarrázabal con fecha 19 de enero de 1881.²⁷⁹

La idea de vejar a la comunidad religiosa de la misma fe, nacía por tanto de un alto miembro del Clero chileno que estaba en campaña militar. Se superponía de esta manera los interés políticos y militares, por sobre las disposiciones de antigua data de la Santa Sede y ni qué decir de la comunión con las creencias religiosas que declaraban poseer con las de sus hermanos católicos, el Clero de Lima.

Esto de por sí era algo incomprensible, pues cuando el liderazgo chileno, en la persona del general Saavedra y el coronel Patricio Lynch, al tomar posesión de sus cargos como Jefe político y militar de la capital el primero, y el del puerto del Callao el segundo, se limitaron a seguir las órdenes dadas desde Santiago, emitiendo sus primeras disposiciones con fecha 19 y 20 de enero del año de la ocupación de la capital, no existiendo en ellas absolutamente nada referido a la religión, o si esta sería protegida en sus fueros mínimos, así como sus principales autoridades eclesiásticas. Simplemente nada se dijo.²⁸⁰

Sera recién el 26 de Enero de 1881 que Fontecilla recibirá una nota escrita del General Manuel Baquedano recogiendo su pedido. El Clero limeño lo recibirá al día siguiente; en ella el Capellán chileno, les manifestaba lo siguiente:

A fin de que esta ceremonia religiosa sea lo más solemne posible, me ha encargado en nota fecha de ayer, *solicitar de Us. i [sic] del Venerable Cabildo, la iglesia Catedral*, para que en ella tengan lugar el miércoles próximo a las 1 a.m las honras fúnebres.
(Fontecilla, 1881: Núm.10, las cursivas son mías)

Lo que se quería es que fuese el Cabildo o Capitulo, quien asintiese en el pedido, por las prerrogativas que por el Derecho privado eclesiástico de entonces poseía (Heredia, 1882). Y esto estaba calculado de esta forma, para así lograr el maltrato deseado, a la última corporación a la que no habían logrado subyugar. Terminaba la misiva con la confianza del General, de que fuese aceptada la solicitud al Cabildo de

²⁷⁹ Ver al respecto, en Supremo gobierno de Chile pp. 177-178

²⁸⁰ Al respecto, ver las dos primeras disposiciones de las autoridades chilenas, en su Boletín de guerra, la página 992, que público el Supremo gobierno de Chile en 1979.

la Iglesia Metropolitana de Lima,²⁸¹ de facilitar las instalaciones para un servicio de honras fúnebres por los connacionales caídos en las dos últimas batallas:

No dudo que U.S. i [sic] el venerable Cabildo, inspirándose en los sentimientos de caridad cristiana que siempre deben reinar, i [sic] mucho mas [sic] cuando se trata de cumplir con una de las obras de misericordia, *accederán gustosos a la solicitud que a nombre del Señor jeneral [sic] en jefe* tengo el honor de dirigirles. [sic] (Fontecilla, 1881: Núm.10, las cursivas son mías)

Ante este pedido, el Cabildo limeño con el Arzobispo a la cabeza, actuó en correspondencia a lo que estipulaba el Derecho Privado Eclesiástico de entonces, que señalaba que entre los oficios que le incumbían, se hallaban “4. ° defender los derechos de la Iglesia catedral [...] 7. ° celebrar sesiones ó [sic] acuerdos capitulares” (Heredia, 1882, p. 15). Es así que le respondió dos días después, señalándole al referido Capellán Mayor del ejército chileno que:

En una Sesión capitular celebrada hoy bajo la Presidencia del Ilustrísimo i [sic] reverendísimo Señor Arzobispo, se tomó en séria consideración el contenido del oficio de U.S. del 27 del presente [...] *se acordó unánimemente que no era posible acceder*, por graves motivos, a la solicitud de U.S, *en la forma de un consentimiento voluntario* de la Iglesia Catedral con el objetivo indicado. (Ortiz, 1881: Núm.10, las cursivas son mías)

Era de esperarse que los Obispos asentados en Lima, no admitieran la presencia y deseos de sus pares chilenos ni en suelo peruano y mucho menos en los espacios sacros de la histórica Catedral Metropolitana para conmemoraciones de ningún tipo bajo las presentes circunstancias, tal y como lo refrendaba la misiva de respuesta a la

²⁸¹ Fue costumbre en Chile, solicitar al Cabildo eclesiástico de Santiago, el realizar ceremoniales por triunfos importantes en la presente guerra; la principal de ellas se dio cuando la captura del Monitor *Huáscar* el 8 de octubre, solicitando un solemne *Te Deum* por la hazaña el mismo día del combate (Ver en Supremo gobierno de Chile, 1979, p. 378).

temporal autoridad chilena. El verdugo de San Juan y Miraflores no podía atreverse a invocar al Dios común, a decir del alto Clero dirigido por el octogenario Arzobispo limeño Orueta y Castrillón: Dios, chileno? Eso no podía estar pasando ni tampoco permitirse.

Esta respuesta negativa fue informada al General Baquedano por el mismo Fontecilla, el mismo día de recibida. Es de resaltar la acción inmediata del Cabildo limeño que no disfraza su incomodidad y su patriotismo ante el pedido; no le cayó para nada bien tal respuesta y decretó lo siguiente:

Lima, Enero 30 de 1881.

Vista la nota precedente, decreto:

El Venerable Cabildo de la iglesia Metropolitana de esta ciudad *pondrá dicha iglesia, con todos los útiles destinados al Culto*, a disposición del Capellán Mayor del ejército de Chile, ántes del día de mañana.

Anótese i [sic] comuníquese

BAQUEDANO. (Ahumada Moreno, 1888, t5, p. 130,
las cursivas son mías)

La imposición del pedido, representaba el culmen de la victoria de los invasores, y a su vez, la mejor muestra de la delegación a la que querían hacer pasar, ya no solo a la capital y el país entero, sino también a la corporación religiosa que de la que eran miembros. En ese sentido, es interesante lo de Baquedano: abjura y humilla a autoridades eclesiásticas peruanas, pero recurre a ministros de su propia nacionalidad, ya que estos como los primeros, son de su misma fe: son cristiano católicos. Es que no está en juego la religión, sino el nacionalismo chileno. La creencia le era útil para ese momento, como lo fue a lo largo de la guerra.

La contra respuesta ante lo sancionado, la dio de forma inmediata el Clero limense a través del canónigo Manuel Santiago Medina, quien denunció tal acto y lo puso por escrito público el 2 de febrero de 1881, el mismo día en que el General emitía el

Decreto ordenando que fuerzas militares especiales y demás oficialidad, concurriera a la Ceremonia en la Catedral al día siguiente.²⁸²

En ella, Medina protestaba por el uso del Templo Mayor de la capital, sin permiso expreso del Episcopado limeño; pero la parte más polémica del escrito era la referida al anuncio de una Excomunión para Baquedano, y los que habían participado en la violación de tal espacio considerado sagrado:

[...] *habiendo incurrido* el señor jeneral [sic] don Manuel Baquedano, *por su decreto hostil a la Iglesia, en la escomunion [sic] sétima [sic], i [sic] los que han cooperado, publicado o cumplido su mandato*, en la sesta de la bula *Apostólica Sedis* del señor Pio IX, de santa memoria. Haciéndolos pues responsables ante Dios i [sic] las naciones civilizadas del *ultraje inferido a la Iglesia, al Estado i [sic] a los fueros del episcopado católico*. (Ahumada Moreno, 1888, t5, pp. 130-131)

El anatema por tanto no solo era para el que impuso su temporal autoridad, sino también para el que la promovió, el Capellán Florencio Fontecilla, siendo conocedor del Derecho Privado Eclesiástico, que calificaba como sacrilegio local, la violación de espacios religiosos, reservándoles para el caso la “excomunión mayor” (Heredia, 1882, p. 94). Cabe señalar que los susodichos no se dieron por enterados de la misma, sino que por el contrario, continuaron con los preparativos.

El asunto de la ocupación, no pasó desapercibido para los editorialistas chilenos asentados ya en la capital, y fue nuevamente *La Actualidad*, quien comentó sobre la posición radical del Cabildo de la Iglesia Metropolitana de Lima lo siguiente:

Sentimos que esta última corporación, al negar la iglesia catedral para el servicio que se le pidió, no se haya inspirado como era de esperarlo, en un cristiano olvido de rencores mundanos, mucho más cuando se

²⁸² Al respecto, ver en Ahumada Moreno, 1888, t5, p. 131

trata de honrar *a los que cayeron cumpliendo un gran deber*. (Crónica, 1881: Núm.10, las cursivas son mías)

Para los periodistas chilenos, la conducta del Clero limeño era polémico y para nada cristiana; la ocupación de una capital y el contexto de ser una guerra de conquista, pasaba de ser un asunto práctico: la ceremonia religiosa que se proponían realizar era de honra al “gran deber” desplegado por sus compatriotas, pero no así para los limeños que, cumpliendo también el mismo, se lo impedían. Teníamos que concelebrar con ellos, sus victorias. Bastaba más. Resulta paradójico que se reclame el espíritu cristiano de parte de los invasores, cuando los mismos no lo tuvieron a la hora de masacrar a civiles que salieron en defensa de su ciudad, y se tilde de *mundano* una actitud patriótica, cuando sus presbíteros de misma fe cristiano católica, advirtieron a lo largo de la contienda que la patria y la religión no se encontraban ajenas al sentimiento nacional.

La Catedral y con ella los objetos de culto, fueron llanamente tomados y la ceremonia de honras fúnebres se celebró, con Florencio Fontecilla a la cabeza tal y cómo se previó; a gusto y encanto de los invasores “El templo ha sido adornado con banderas i [sic] el catafalco es una obra maestra de riqueza i [sic] de buen gusto” (Crónica, 1881, Núm.12). La Misa se celebró el jueves 3 de Febrero a las 10 y media de la mañana, un día después de lo establecido.²⁸³

Terminada y antes del responso final, como a las 12 del mediodía, el presbítero Salvador Donoso, famoso orador del Clero chileno, desde el pulpito de la Catedral de Lima, dio inicio a su oración fúnebre; en ella refiriéndose al ejército peruano que combatió en Chorrillos y Miraflores, reconocía en la mitad de la misma, que defendían:

[...] el corazón del Perú, mejor dicho, la cabeza de su rico territorio; tenía pues *derecho* para resistir con tenacidad, i [sic] *quizás* ha dado la última prueba de amor patrio. *No le niego por lo tanto una rama de*

²⁸³ Pero según el testimonio del Mayor chileno Arturo Benavides Santos, la ceremonia abríase realizado no al interior de ella, sino “en la puerta de la Catedral” (Benavides Santos, 1967, p. 136). Benavides da detalles de la ceremonia en la plaza Mayor así como de la oración fúnebre de Donoso, que bien podría ser la explicación que faltaba, sobre el porqué no se tiene información de cómo fue que ingresaron a la Metropolitana.

laurel para las tumbas de sus numerosos muertos i [sic] mi humilde plegaria llegara hasta el trono de Dios, por el reposo eterno de sus almas iluminadas con los resplandores de *nuestra misma fe cristiana* i [sic] abrasados por el fuego de la caridad que nos enseñan que somos hijos de *un mismo padre* i [sic] *hermanos en el corazón de Jesucristo*. (Donoso, 1881, Núm.14, las cursivas son mías)

Interesante que el presbítero Donoso reconozca la defensa del Perú por sus propios hijos, ante la invasión de sus compatriotas, y el que ambas naciones fueran, a pesar de toda la carnicería realizada por ellos en Chorrillos y Miraflores, de una “misma fe cristiana”. Paradójico que el presbítero chileno ahora le importe la fe y la fraternidad espiritual, cuando al inicio de su discurso afirme que lo ocurrido, era simplemente la vindicación severa de la justicia divina sobre las repúblicas aliadas.²⁸⁴ Con el deseo de que finalice cuanto antes el enfrentamiento fratricida, dio por concluida su oración.

Por otro lado, considerar la actuación del presbítero Florencio Fontecilla, Capellán Mayor de su ejército, miembro de una Diócesis extranjera, que accedió por orden expresa de un militar a ingresar a la Catedral y tomar los elementos culturales para celebrar una misa por sus compatriotas, sin que de por medio hubiere el permiso del Cabildo limeño de ese año, o el consentimiento expreso de su Arzobispo, significaba además de no respetar un lugar de culto común a su actividad religiosa, violar impunemente el Derecho privado eclesiástico de aquel entonces, que regulaba a las comunidades católicas, limeña y Santiaguina, así como las de todo el orbe católico.

Lo ocurrido en la capital, lo supo el Clero chileno a solo dos días del evento. Efectivamente, los servicios religiosos realizados y no autorizados por el Clero de Lima, por orden del General en Jefe del Ejército chileno y promovida por su Capellán principal, fue informado por Salvador Donoso, el día 3 de febrero, en una carta publicada en el periódico *La Patria*, misma que el Obispo de la ciudad de Concepción, Hipólito Salas, critica en su contenido, en una carta remitida a su vez al Obispo de Martyrópolis y Vicario Capitulador de Santiago, Joaquín Larraín

²⁸⁴ Ver en *La Actualidad*, del Viernes 4 de Febrero de 1881: Núm. 14

Gandarillas, expresándole su indignación por la celebración de tal ceremonia, y no en el mismo campo de batalla, además del no respeto a la investidura y edad del Arzobispo Orueta y Castrillón, para que la permitiera:

*Las catedrales no son conquistables, ni las canas de los Prelados de la Iglesia, ni menos los respetos debidos a su dignidad y a su jurisdicción caen bajo la dura ley de los vencidos en los pueblos cristianos. Basta: no puedo seguir hablando en un asunto que me ha hecho repetir más de una vez: el *miror et indignor* [me admira y me indigna] de un antiguo. Felices, amigo mío, los que no olvidan para gobernarse la máxima del gran Pablo: *Si hominibus placerem Christo. servus non essem* [Si agradare a los hombres, no sería discípulo de Cristo]. Desgraciados los sacerdotes que buscan en los hombres y en las cosas lo *que retumba*. (Matte Varas, s.f, p. 448)*

Resulta sorprendente que no se haya dado ningún tipo de contacto directo entre los Cleros peruano y chileno a la llegada de los segundos a la capital, pero en la referida carta del Obispo Salas, este da entender que conoce al Arzobispo limeño ya que lo llama “octogenario Arzobispo de Lima” y lamenta que presbíteros de menor rango, como lo eran Fontecilla y Donoso, lo hallan expuesto a tal humillación sin considerar ni su alto cargo y mucho menos su avanzada edad.²⁸⁵ Solo quedaron en buenas intenciones las declaraciones del Arzobispo electo Taforó y su pedido expreso al General del ejército chileno y amigo personal, Manuel Baquedano, de que respetara los Santuarios y Clero de la capital.²⁸⁶ Por otro lado, es de resaltar la figura de Fontecilla, en los dos momentos claves de la guerra: al final de la campaña marítima, y ahora en la ocupación de la capital. Protagonismos que el Obispo de Concepción no pasa por alto sino que lo censura.

²⁸⁵ No sería la primera ni la única vez que se procedía contra un prelado del Clero católico nacional, tal fue el caso del no respeto a la investidura del Arzobispo de Bérito, Manuel Teodoro del Valle, Administrador Apostólico de Huánuco y de su templo, la soldadesca se ensañó contra él a mediados de 1881, ya que se interpuso en su camino cuando descubrieron que apoyaba la causa patriota (Ver en Palma, 1984, p. 44).

²⁸⁶ Ver en diario *La Bolsa* de la ciudad de Arequipa, del 29 de Enero de 1881, la carta integra del Arzobispo electo por el gobierno chileno.

Fue muy sonado en su momento lo que el cuerpo militar y parte del Clero chileno ocupante de la capital consumaron; doce años después del suceso, el positivista Juan Enrique Lagarrigue, lo comentaba críticamente en carta privada al Arzobispo de Santiago, Mariano Casanova, tildándola de “inaudito *Te Deum* celebrado en la catedral de Lima por un sacerdote chileno para festejar la victoria militar de nuestro país en medio de los vencidos” (Lagarrigue, 1893, p. 17). Con ello, mostraba no solo su personal desaprobación, sino la opinión ya para entonces generalizada, de que en el asunto de la ocupación se había errado flagrantemente. Otros eran los que al final habían quedado humillados. Todo lo contrario se puede decir de su sucesor en el cargo, Patricio Lynch, quien prefirió que el *Te Deum* del 18 de setiembre de 1882, se celebrara en la plaza mayor de Lima, y no en el interior de la Metropolitana, levantándose para ello un tabladillo especial (Benavides Santos, 1967).

El que un alto Jefe de una corporación militar haya actuado como lo hizo Baquedano con anuencia de parte del Clero de su país, solo era la muestra botón de lo que el ejército de ocupación sentía por el Clero limeño, tal y como reconoce Hugo Zoeller “Lo más sorprendente era sin embargo *el odio de los chilenos contra el clero peruano*, pese a que el gobierno y el pueblo de Santiago hacían gala de devoción” (Núñez, 1969, p. 134, las cursivas son mías). Efectivamente, la conducta ambivalente de la religiosidad sureña, solo podía ser la máscara que le permitía encubrir su desprecio por la corporación que aunque católica, era la del vencido.

Con respecto al catolicismo chileno, ya venía siendo costumbre que, con cada batalla ganada en el teatro de operaciones del norte, se recurriera a los usos y costumbres de solicitar al poder eclesiástico, se oficiara una ceremonia religiosa en conmemoración, de tal o cual victoria, cómo se puede desprender del pedido que el gobierno de Aníbal Pinto, a través del Ministro de Justicia, Culto e Instrucción pública José Antonio Gandarillas, hizo al Vicario Capítular del Arzobispado Joaquín Larrain Gandarillas, con ocasión de la victoria en la Batalla de Tacna. El pedido decía lo siguiente:

El Gobierno cree necesario que se celebre una misa solemne i [sic] se cante un *Te Deum* en acción de gracias por el nuevo triunfo que han obtenido las armas de la Republica el 26 del corriente. En consecuencia,

espera que US. *se servirá disponer lo conveniente con este objeto, ordenando que las espresadas [sic] ceremonias religiosas [sic] se hagan en la Iglesia Catedral*, mañana a las 9 i [sic] media A. M. (Supremo gobierno de Chile, p. 676, las cursivas son mías)

Como se ve, es muy símil el tenor de esta carta con el pedido que hace Manuel Baquedano al Metropolitano limeño, la diferencia radica en que mientras el Ministro de Culto se dirigía en Santiago, a un connacional como lo era el Vicario Capitular, el General chileno lo estaba haciendo al responsable de una Diócesis extranjera: el mismo Arzobispo limeño Francisco Orueta y Castrillón. Era evidente para ellos, que aun los religiosos eran parte de los vencidos, que habían perdido todo tipo de legitimidad, a pesar que tuvieran una misma fe común.

Pasados estos momentos, el cuerpo religioso principal de la capital, decidió continuar con su política de no iniciar o mantener algún tipo de contacto con su sucesor Patricio Lynch,²⁸⁷ y mucho menos con el todavía Capellán castrense Fontecilla. Tampoco se sabe que hiciera algún tipo de contacto con sus inmediatos sucesores, a saber: Francisco Javier Valdés Carrera, Enrique Christie y José Agustín Azolas.²⁸⁸ Las relaciones de la Iglesia con el Ejército invasor eran prácticamente imposibles a pesar de que no había diferencias religiosas, y sí por el contrario, como se ha visto, una política de desprecio.

Se puede sostener que el fin premeditado fue el de humillar a la última corporación a la que Chile no había podido lograr hacer sentir su omnímoda presencia. Le era por ello importante, alcanzarlo en algún grado su supremacía, aunque esto significase hollarlos temporalmente. Al final, lo que tal política conllevaba era que fuere arrastrado no solo el Clero, sino también el mismo culto católico, la fe común con el vencido.

Lo sucedido, no impidió que aquel mismo año, se celebraran honras fúnebres, a miembros del ejército chileno fallecidos, en otros templos de la ciudad, como fue el

²⁸⁷ Por la información que proporciona el Teniente de navío francés Albert Davin, se sabe que el Arzobispo Francisco Orueta y Castrillón, llegó a tener un intercambio de notas con Lynch, por el caso de la sustracción de un lienzo con la imagen de la Virgen, por parte de un oficial chileno, en la ciudad de Pisco (Ver en Davin, 2006, p. 53).

²⁸⁸ Al respecto, ver en Matte, J. (1980). Presencia de los capellanes castrenses en la guerra del pacífico. *Historia*, 15 (s/e), 188

caso del Teniente Coronel, Segundo Comandante del regimiento Curicó, don José Olano, en el templo de Santo Domingo.²⁸⁹ Al año siguiente, en agosto de 1882, se permitirá el uso del mismo, por soldados chilenos caídos en las sangrientas batallas de Concepción, Marcavalle y San Bartolomé; en dicha ceremonia participaron el prelado que la oficio y más de 40 músicos reconocidos de toda Lima, que entonaron las marchas y canticos correspondientes, destacando en ellos los tenores Panizo y Lévano, todo dirigido por el famoso maestro Francisco de Paula Mendoza.²⁹⁰

Para cuando Lynch asumió totalmente el gobierno de la capital el 4 de mayo de 1881,²⁹¹ su política con respecto a la Iglesia, con todo lo ocurrido, no fue de confrontación pero sí de profunda indiferencia hacia ella. Por eso decidió excluirla, pero sin repetir lo del verano de ese año, o hacer algo escandaloso contra el mismo. No la hostilizaron, ni prohibieron el ejercicio del culto católico,²⁹² como lo reconoce el Delegado de la Intendencia General del Ejército y Armada de Chile, Álvaro F. Alvarado, en su Memoria de 1884, al Intendente General Juan de Dios Merino Benavente, cuando afirma que “quedaron consentidas i [sic] respetadas las prerrogativas i [sic] funciones del servicio relijioso [sic]” (Alvarado, 1884, p. 68). Y esto era necesario así, ya que solo pensaban quedarse temporalmente.

Como fuere, le quedaba a Lynch claro, al no recibir instrucciones de carácter especial del gobierno de Santiago, el tipo de relación que mantendría con la Corporación católica limeña:

Tampoco he atendido al sostenimiento del culto, para lo cual carezco de instrucciones i [sic] facultades. El Metropolitano, los prelados i [sic] demás funcionarios eclesiásticos han continuado en el ejercicio de sus cargos, sin recibir sueldo alguno del Erario.

El culto se mantiene aquí i [sic] en los demás puntos dominados por nuestras armas con fondos i [sic]

²⁸⁹ Ver en *La Actualidad*, del Lunes 21 de Febrero de 1881: Núm. 28

²⁹⁰ Ver al respecto, en Ahumada Moreno, 1890, t7, pp. 203-204

²⁹¹ Ver en Lynch, 1882, p. 11

²⁹² Tendrán que pasar 28 años para que la política chilena dé un viraje de 180°, al decidir atacar desde 1909 el mismo culto cristiano católico, común con el país adversario, en su desesperación por anexas las provincias peruanas de Tacna y Arica, aplicando la política de *Chilenización* en los territorios ocupados (Ver en Palacios Rodríguez, 1974, pp. 82-104).

emolumentos propios. *Se ha realizado prácticamente la separación de la Iglesia i [sic] el Estado*, sin que hasta la fecha se noten inconvenientes ni dificultades con motivo de este *divorcio temporal*. (Lynch, 1882, p. 7, las cursivas son mías)

Es claro al afirmar que no se iba a subvencionar ni dar una partida particular para los gastos del Clero limeño, es decir, todo lo relacionado a la pompa litúrgica, sustentar al cuerpo eclesiástico, fueren estos de varones o mujeres. Se las tendrán que arreglárselas solos para auto mantenerse. Esto, aunado a los rigores de los dos años anteriores de la guerra, ocasiono una vida de carestía aun para los religiosos, tal y como bien lo señala José Antonio Roca y Boloña en su panegírico, con motivo del tercer centenario del nacimiento de Rosa de Lima “comprábamos lo más necesario para la vida con las ultimas monedas que poseíamos, *escaso alimento a subido precio*” (Verba Sacerdotis, 1924, p. 384).

De esta manera se reconocía que el Estado temporal extranjero en Lima, no mantendría ningún tipo de relación con la Iglesia metropolitana que no fuera el necesario y de importancia y, aunque Lynch, en esta declaración personal no menciona con nombre propio al Catolicismo, sí lo está reconociendo como religión oficial del país, pero sin que eso signifique en la práctica una protección especial de su gobierno, ni que se le dé un trato privilegiado a sus representantes. Lo particular del caso es que su Ministerio de guerra y el ejército sobre el que manda es de la misma fe común con la del enemigo vencido: todos son soldados cristiano católicos romanos.

Considerando en líneas generales el comportamiento del gobierno chileno con los presbíteros de la capital que apoyaron la causa patriota, se podría señalar que respetó el fuero eclesiástico referente a “la exclusión de los tribunales laicos para el conocimiento de las causas eclesiásticas” (Verba Sacerdotis, 1924, p. 491). Es decir que se atuvo a lo establecido en el Concilio de Trento que señalaba que:

[...] *gozan del privilegio del fuero* los Subdiáconos, diáconos, presbíteros, obispos, arzobispos, primados, patriarcas y cardenales; *y en general todas las personas eclesiásticas*, como son los religiosos de votos

solemnes o simples y de ambos sexos y aun los novicios y los hermanos terceros de las ordenes regulares y otras personas eclesiásticas que viven en Comunidad con licencia del obispo, observando una regla determinada bajo la obediencia de un superior. (Verba Sacerdotis, 1924, p. 494)

Sin embargo, otra cosa se tiene que decir de su proceder con los presbíteros del interior del país, en la campaña conocida como *de la Breña*. Llana y sencillamente no lo consideraron, el escenario andino y su lejanía con la capital, les era propicio para realizar sus abusos y fechorías contra ministros ordenados, arrestándolos o asesinandolos impunemente.

Era evidente que el secularismo que el Clero venía combatiendo mucho antes de la guerra, con el nuevo Ejecutivo se había impuesto por fin en el país, y la más terrible de las pesadillas sobre la pérdida del control del poder temporal absoluto, se estaban encarnando. El divorcio completo entre ambos poderes, que venía dándose en Chile desde hace tiempo,²⁹³ ahora era trasladado también al país ocupado. Por otro lado, complacidos han debido de sentirse los sectores liberales y masones peruanos, al ver que la salida intempestiva del escenario político de la rival religiosa, tan caramente ansiada se daba, pero a través del vencedor del conflicto. Un hecho anecdótico que lo refrenda, lo cuenta Ricardo Palma cuando señala que a un mes para que termine el primer año de la ocupación, se permitió la siguiente procesión:

El 25 tuvo lugar, por primera vez en Lima, una gran procesión masónica. Más de ochocientos masones con insignias y luciendo los estandartes de las logias, acompañaron al Cementerio el cadáver de don Antonio

²⁹³ Efectivamente, entre 1878 y 1883 se dará la crisis grande entre el Estado y la Iglesia chilena, llegando el gobierno de Domingo Santa María, en pleno contexto de la guerra contra Perú y Bolivia, a romper relaciones Diplomáticas con la Santa Sede y promulgando leyes laicas: desde 1878 el Estado chileno se negaba reconocer al prebendado Francisco de Paula Taforó como Arzobispo sucesor de Rafael Valentín Valdivieso. El gobierno sucesorio de Pinto, el de Santa María, insistirá sin éxito sobre el asunto. La situación se agravará cuando en Enero de 1883, sea expulsado del país el Delegado Apostólico, Monseñor Celestino Del Frate y el Estado chileno rompa las relaciones Diplomáticas con la Santa Sede. Esta situación, no varió para nada la posición neutral del Vaticano con respecto a la guerra, ni contra Chile ni a favor del Perú, tal y como se verá. La Tesis que aborda a profundidad tal crisis es la de Zvonimir Martinic Drpic titulada *Las Manifestaciones de la Pugna Iglesia –Estado en Chile respecto de la sucesión arzobispal de Santiago. 1878 -1886*.

Sousa Ferreira, Serenísimo Gran Maestre de la masonería del Perú. (Palma, 1984, p. 111)

Pero realmente no es de sorprender este tipo de manifestaciones, con la venia del gobierno en funciones, si como hemos visto, no ha bloqueado el culto católico, entre ellas, las procesiones de aquel año.

A poco más de cumplirse el primer aniversario de la ocupación de la capital, al siguiente año (1882), se publicó “La Revista Masónica”, perteneciente a la Logia *Orden y Libertad* Núm. 2, en donde se proponía en tres *propósitos* ayudar a la reorganización del país, pero sin mencionar para nada al gobierno extranjero y mucho menos a la Iglesia.²⁹⁴ Era evidente que la nueva época les permitía a los considerados caros enemigos de la corporación católica, tal manifestación de nuevas conductas, a decir de la Logia Alianza y Firmeza núm. 16, aquello se debía a “la independencia que disfrutamos” (Logia Sim. *Alianza y Firmeza* núm. 16, 1882, párr. 23). Libertad de movimiento y expresión, debido al Ejecutivo extranjero, que de esta manera les privilegiaba. Al respecto, es interesante leer la declaración que aquella Institución hace, sobre los nuevos tiempos que vive la masonería nacional en general:

*El momento es propicio. Libres las LL. del poder conservador, que las sujetaba, á [sic] las caducas prácticas de un masonismo estrecho y refractario; que ponía cortapizas á [sic] su iniciativa liberal, y que siempre se mostró extraño á [sic] sus lejitimas [sic] expansiones [sic]; las LL. pueden y deben hoy dar á [sic] su actividad bienhechora, la mayor amplitud posible; ejerciéndola, principalmente, ahí donde nuestros tradicionales enemigos, han establecido los cimientos de su maldito poder. (Logia Sim. *Alianza y Firmeza* núm. 16, 1882, párr. 11, las cursivas son mías)*

Es indudable que para las logias de la capital, se había que aprovechar al máximo la libertad, que un gobierno extranjero daba en pleno contexto de ocupación de la capital, al no censurarlas en su existencia, así como tampoco impedirles su ejercicio

²⁹⁴ Ver en *La Revista Masónica*, del 15 de febrero de 1882, párr. 8

filantrópico. Como fuere, en aquella oportunidad, como antes sí lo habría hecho, el Clero prefirió no pronunciarse.

Simplemente el gobierno de Patricio Lynch no se mostró para nada solícito en iniciar relaciones con la jerarquía clerical limeña, o de darle un trato preferencial. No sintió la necesidad de rodearse de un Clero que fuera partidario de su gobierno, o que simpatizara con él. No se adoptaría una actitud conciliadora con el Clero limeño. No necesitaba su apoyo para establecerse. Le bastaba la fuerza de sus victoriosas armas. El alejamiento del mundo eclesiástico era de carácter estrictamente político. No se restablecería la armonía, pero tampoco la sometió a ultranza. No entraba en sus planes conservar el Real Patronato, pero sí mantener la fe común del adversario vencido. En efecto, no se impidió el ejercicio del culto católico, ni se prohibieron las actividades de las diferentes Órdenes religiosas de la capital, tal y como se vio en el apartado sobre la labor pastoral de la Iglesia.

La única información relacionada a espacios religiosos durante su gobierno, se encuentra en la Segunda Memoria que él presenta en el primer tomo de la misma, señalando que todo edificio público, como lo eran los templos de la capital, le han merecido desde su ascenso al poder, especial consideración, cuidándolos en su integridad al mantenerlos intactos desde el comienzo del ejercicio de su cargo.²⁹⁵

Pero eso mismo no se puede sostener con los templos del interior del país: en las tropelías de conquista invasora, a la soldadesca chilena no le importó para nada, la quema de pueblos o los simples caseríos y haciendas (Palma 1984). También se ensañó, en una crecida constante, con los humildes templos de la región,²⁹⁶ los cuales convirtió en caballerizas, y los quemó cuando la fuerza patriota los ocupó durante los ataques,²⁹⁷ y cuando los arrasaba, en el máximo de su codicia, robó los elementos más significativos del culto común, y esto hasta tres días posteriores a la firma del Tratado de Ancón, sucesos indignantes que se dieron cuando tenían los pueblos del

²⁹⁵ Ver en Lynch, 1883, t1, pp. 52-53

²⁹⁶ Hacia un siglo aproximadamente y teniendo como escenario también las zonas del interior del país, estos actos hubiesen merecido el uso del arma más poderosa que para entonces poseía la Iglesia: la Excomunión y esta, en Excomunión Mayor, por incendiar capillas públicas (Ver en Aparicio, 2000, p.p. 14-15). Tal y como le ocurrió al Cacique de Tungasuca José Gabriel Condorcanqui en su rebelión de 1780.

²⁹⁷ Ver al respecto, en CPHEP, 1983a, t3, v1, p. 95

interior del país, la desgracia de tener como huéspedes, las botas de los extranjeros invasores (Santos Mendoza, t5, 2012).

Sobre esto, el diario arequipeño *La Bolsa* hace eco, reproduciendo un artículo del diario argentino *La Nación* titulado “Ni a Cristo perdonan”:

Lo que esta pasando en el Perú en materia de despojo de todo género, llevados á cabo por los soldados de Chile, no tiene ejemplo en los anales del mundo cristiano, [...] Los muelles, los ferrocarriles, las fabricas, los paseos públicos, los museos, las bibliotecas, los establecimientos particulares, y *hasta las iglesias y las escuelas, parecen estrecho campo a la avaricia del vencedor del Perú*, [...] (Ni a Cristo perdonan, 1881, p. 1885, las cursivas son mías)

La simple lectura del artículo periodístico, muestra los actos totalmente opuestos a los mismos fundamentos del cristianismo, que las pastorales chilenas se encargaron tan piadosamente de promover. No se cuidaron ni de negarlo y mucho menos ocultarlo. Durante la ocupación de Jauja en mayo de 1881, ingresaron a los templos, robaron las joyas de las imágenes sacras y no repararon en los elementos culturales usados para hacer Misas como “los copones, cálices y custodias” (Cáceres t1, 1921, p. 182). El mismo Lynch en su informe al Ministro de Hacienda de su país en mayo de 1882, le señala que entre lo que Letelier remitió al Ministerio de la Guerra se hallaban “[...] unos blandones de iglesia, que el dice ser de plata” (Villiger y Ravines 1992, p. 119). Esto le pertenecía al templo de Huánuco y que según el mismo incautador, le podrían representar unos veinte mil pesos. Al final de su informe el almirante le señala al Ministro su incógnita sobre el destino que tendrían que tener las mismas “¿Qué hago con ellos? ¿Los remito a Chile o los devuelvo a la Iglesia?” (Villiger y Ravines, 1992, p. 119). El robo de las joyas del templo huanuqueño, es informado por el mismo diario arequipeño.²⁹⁸ Se pudo sostener, que la práctica constante del *sacrilegio*, fue otra de las armas usadas, con el propósito de humillar y mostrar desprecio a la fe común del adversario vencido, siendo ellos paradójicamente también soldados católicos romanos.

²⁹⁸ Ver en *La Bolsa Arequipa*, del Jueves 14 de Julio de 1881, p. 1848

A pesar de esto, o mejor dicho a raíz de ello, a la Iglesia no le interesó para nada tener la cobertura del poder chileno aun cuando fuera en contra de sí misma, traduciéndose esto en su propio aislamiento. No consideró como importante, por el delicado momento que se vivía, recobrar su antigua situación de privilegio o ejercer algún tipo de influencia sobre el liderazgo chileno, aun cuando las cosas, como se verá, se sucederán en una escalada cada vez más peligrosa y ascendente.

Pero si las tensiones con el Clero limeño, mayoritariamente masculino, llegaron a este culmen, diferente sería la relación con el liderazgo femenino que como se verá, no estuvo ni invisible ni pasivo, en plena etapa de ocupación de la capital. La hora de la actuación de las mujeres del Clero, había llegado, solo cabía preguntarse si tendrían éxito o, también serían doblegadas.

5.2.3.3) Mujeres *guerreras* de la Iglesia

Efectivamente con el ingreso de tropas chilenas a la ciudad de Lima el 17 de Enero de 1881, serán mujeres religiosas las que actuarán; en este sentido ¿Cómo fue que lo hicieron en tan calamitoso momento? Si se tiene en cuenta que casi siempre lo masculino se ha asociado con la subordinación, la dominación y el control hacia lo femenino, es más que interesante que las objeto de mira de ése tipo de poder, hayan realizado algo inusual, particular y significativo. Lo que no cabe duda es que la mujer religiosa, en esos días de la ocupación, no vio impedimento alguno para seguir construyendo su propia historia.

La mujer del Clero capitalino, que experimentó como todos la embestida de la guerra, no solo realizaba actividades de acuerdo a su status, como lo era el ser educadora o regente de un colegio, no; sino que también realizaba trabajos de servicio “no externo”, sino privados, íntimos, como lo eran el del servicio a los enfermos y desvalidos en la mayoría de los hospitales y las Beneficencias de la ciudad. Ellas continuaron en medio de la presencia del invasor, con sus diferentes actividades filantrópicas.

5.2.3.3.1) Además de Hermasia Paget

Cuando la llegada del ejército vencedor a las puertas de Lima era inminente, creció con ella la visión del chileno que la arrasaría, tal y como había hecho en San Juan, Chorrillos, Barranco y Miraflores (Ortiz Sotelo, 2014). En este contexto se dio una

iniciativa de parte de un miembro del Clero femenino, la anciana Madre Superiora del colegio *de Belén*, cuyo nombre quedará para siempre en la memoria de los limeños: Hermasia Paget es la que gestiona que su amigo personal, el almirante francés Bergasse du Petit – Thouars, inflencie e intimide, con sus colegas de la mayoría de las naves neutrales de la rada del puerto del Callao, al Comando superior chileno, para que la capital no corra la misma suerte de aquellas desgraciadas poblaciones.²⁹⁹ El colegio sirve como refugio para las familias de antiguas ex alumnas, entre ellas la misma esposa del Dictador Piérola, con sus hijas,³⁰⁰ y que no dudaron en acercarse a recibir la protección de un establecimiento que ostentaba firme la bandera de Francia (Guerra Martiniere, 1991). Esta acción, si bien es el solo más conocido en el recuerdo de los capitalinos, en medio de un contexto de terror en el que se hallaban, será el símbolo máximo del inolvidable espíritu solidario que, como la religiosa francesa, arriesgaron su vida por una ciudad, que no era precisamente la suya propia. Con todo, no será la única, tal y cómo se verá.

Efectivamente, se abría un nuevo frente y no precisamente el de logística militar, esta vez a cargo del liderazgo femenino de los claustros conventuales de la capital. Sor Teresa y Sor María de Santa Eugenia, mencionadas por fuentes chilenas, son monjas superiores, perteneciente la primera a *las Hijas de la Caridad*, también llamadas *Vicentinas* en honor a San Vicente de Paúl, primera congregación francesa hospitalaria de la época republicana –cuando los heridos están ingresando a tropel en los ambientes del Jardín Zoológico, posterior a la Batalla de Miraflores, las vemos a un grupo de ellas, asistiendo a los mismos (Tauro, 1979)- y, la segunda pertenece a la Congregación más importante en el área de la asistencia social, la llamada *El Buen Pastor* (Klaiber, 1996).

Vargas Ugarte habla de ellas y es el único que da datos precisos sobre su estancia y ministerio en la capital, pero no dice nada respecto a sus relaciones entabladas con el gobierno de ocupación. De la primera señala lo siguiente:

Las precedió a todas la Madre *Sor Teresa Bourdat*, que vino a explorar el terreno el 2 de Febrero de 1858 y quedó aquí en Lima en calidad de Visitadora por

²⁹⁹ Ver Sánchez, G.I (1980) Hermasia Paget y una historia olvidada. *Revista Actualidad Militar*, 265, 20-23

³⁰⁰ *Ibíd.*

espacio de 34 años. A esta insigne religiosa, llena de ardiente caridad, se debe el florecimiento del Instituto en el Perú, pues, en el espacio de tiempo que le cupo entre nosotros, alcanzó a fundar 17 casas, sin contar la fundación hecha en la ciudad de La Paz. (Vargas Ugarte, 1962, p. 236, las cursivas son mías)

Las tres Memorias de Lynch solo la mencionan como Sor Teresa, aquí la conocemos como Sor Teresa Bourdat y a decir del tiempo de su permanencia en la capital, treinta y cuatro años, uno antes que su Orden llegara oficialmente al país. Ugarte señala que a su Orden religiosa, el gobierno peruano les dio los hospitales de Santa Ana, San Bartolomé y San Andrés para la atención de los enfermos pobres también mencionados en las referidas Memorias.

Doce años después de la venida de *Las Vicentinas*, la Congregación canadiense *Del Buen Pastor de Angers* llegan al Callao en 1871, siendo acogidas por las Hijas de la Caridad, este dato es interesante ya que en las Memorias de Lynch, éste se relacionara precisamente con estas dos Instituciones. El ministerio de las religiosas, se centró en ayudar a mujeres penitentes por la vida extraviada que tuvieron, mismas que fueron confinadas en casas particulares (O'Phelan, Muñoz, Ramón y Sánchez - Moreno, 2003).

Las Memorias hacen mención de la religiosa que se encuentra a la cabeza de esta Congregación: una tal Sor Eugenia y nada más. Aquí es nuevamente Vargas Ugarte quien nos ayuda a identificarla, tal y como sucedió con Sor Teresa “Por fin, [...] pudieron pasar a la Casa del Cercado, donde se les juntaron las Madres *Sor María de Santa Eugenia Yetée, que haría de Superiora*, [...]” (Vargas Ugarte, 1962, p. 243, las cursivas son mías). Esta religiosa norteamericana decidirá, como lo hizo Sor Teresa, entablar conversaciones alturadas con el mando Superior chileno, en vista de lo calamitoso de la situación para su Institución.

La posición del liderazgo religioso de ambas mujeres - como parte del Clero regular limeño- y el que fueran de nacionalidad francesa y canadiense respectivamente, fue un elemento decisivo para que Chile no pretendiera perturbar sus relaciones con nacionales de aquellos dos países, y por otra parte, jugaron a su favor, para su propia imagen y la de que aquellas religiosas alcanzaran lo que se propusieron para sus

Instituciones, en plena ocupación de la capital. Pero a pesar de este importante papel, Klaiber (1996), quien en su obra dedica un capítulo sobre el resurgimiento de la vida religiosa en el país, presentando una lista de las Congregaciones hospitalarias y de asistencia social, que comenzaron a instalarse en territorio peruano desde la época de la independencia, si bien menciona las dos Congregaciones arriba señaladas, no reproduce los nombres de ambas Superiores, como tampoco las actividades que realizaron.

El omnímodo y constante dominio masculino, con el que venían cargados los vencedores, ante estas dos mujeres, dejará al menos por un tiempo de ser tal, y por el contrario, su decidido actuar, revelará que provocó que se diera por iniciado un diálogo no previsto de parte del Clero limeño, con el apestado liderazgo chileno. Las dos monjas, a pesar de ser parte del liderazgo de la Iglesia limeña de entonces –como Hermasia Paget- se acercaron y mantuvieron, una relación alturada con el Jefe de gobierno de la capital, Patricio Lynch. La iniciativa de acercamiento, la dio el mismo Lynch, desde el primer año de la ocupación y, como veremos no les mostro antipatía alguna.

5.2.3.3.2) Sor Teresa y Sor Eugenia

En el artículo periodístico “Hospitales peruanos” del diario *La Situación* del jueves 1 de Septiembre de 1881, se señala que los hospitales nacionales se hallan en pésimo estado de atención desde muy antes de ese año.³⁰¹ Reconoce sin embargo, el loable papel desempeñado por la Sociedad de Beneficencia, que debido a la escasez de sus rentas, para cubrir las varias necesidades de las casas de Misericordia de la ciudad a su cargo, las atiende.

En el mismo artículo, se advierte que desde el mes de agosto, una monja, la Madre Superiora de *las Hermanas de la Caridad*, nombrada como Sor Teresa -mencionada por primera vez en la primera Memoria- tiene una conferencia con Lynch a quien le hace presente de la escasez de alimentos para la atención de los enfermos nacionales y extranjeros del hospital en el que servía, el de *San Bartolomé*,³⁰² y de la deuda acumulada por provisión de los mismos en los meses pasados; ante ello se le pide a

³⁰¹ Ver en *La Situación*, del Jueves 1 de Septiembre de 1881, p. 75

³⁰² Se refiere al Hospital militar de San Bartolomé

Sor Teresa una nota, en la que le detalle las necesidades de su Institución. El diario *La Situación* publica la misma:

Lima, agosto 27 de 1881

Señor jeneral [sic] don Patricio Lynch.

Presente.

Mui [sic] respetado Señor:

La misión de hermana de la Caridad, cuyo nombre tengo la dicha de llevar desde más de treinta i [sic] un años, i [sic] *el buen acogimiento [sic] con que usted se ha dignado recibirme*, me animan a pasarle una nota conforme lo desea usted, a fin de hacerle conocer la verdadera situación de nuestro hospital en el día de hoy [sic]

Mui [sic] digno Señor, desde que usted tiene la bondad de procurar aliviar su suerte, voi [sic] a referirle con toda franqueza los apuros en que se encuentra, con sus 500 i [sic] pico de enfermos de todas las nacionalidades; mas sus empleados. Puedo decir que *desde siete meses largos*, vivimos de la Divina Providencia que ha escitado [sic] unos cuantos bienhechores i [sic] la Beneficencia que nos atiende en todo lo que puede. Pero como ella se encuentra mui [sic] atrasada, teniendo que atender a tantas casas de misericordia i [sic] *todo tan caro*.....De modo, que nos encontramos siempre con deudas.

Debemos más de sesenta mil soles al carnicero; i [sic] después, meses de pan, carbón, arroz, azúcar, fideos, remedios, etc.

Pero como los abastecedores de este hospital son demasiado buenos, han tenido la bondad de esperarnos i [sic] de conformarse con unas buenas cuentas.

Respetado Señor general, confiada a su buena voluntad, dejo a la jenerosidad [sic] de su noble corazón, de ayudarnos con algún socorro para asistir a nuestros pobres enfermos, cuyos sufrimientos son los nuestros

Respecto al carbón, cuya necesidad le es conocida, lo dejo a su generosidad [sic]. Por la conducción me encargo de ella.

Digno Señor, aprovecho de la oportunidad para dar a usted mis sinceros agradecimientos anticipados, i [sic] los sentimientos de mi más alta consideración, suscribiéndome del Señor general [sic], su mui [sic] atenta, agradecida i [sic] segura servidora

Sor Teresa

Hija de la Caridad (Sor Teresa, 1881, p. 75)

En la misiva es de resaltar algunos puntos sumamente interesantes: primero que nada, la información de la visita de la religiosa al Jefe de Ocupación, para describirle la situación delicada de carestía, en la que se encontraba la comunidad de enfermos de la que era responsable. Este establecimiento estaba en el rango de los que pertenecía al mando militar y, por la última disposición estatal que aparece en el diario *El Peruano* con fecha 9 de Junio de 1880, que organizaba el personal de sus empleados para dar un mejor servicio, aparece que la religiosa pertenecía al rango de los *Empleados menores*, con el cargo de “Superiora de las hermanas de caridad” (Piérola, 1880, p. 276). Lo llamativo del caso es que habiendo en el referido Hospital, un Director y dos capellanes que eran de la plana de los *Empleados mayores*, estos no se acercaron para intentar iniciar, algún tipo de conversación de carácter humanitario. Ella decidió por cuenta propia -o no, es algo que no sabemos-, darlas por iniciada. En qué fecha sucedió la visita, es algo que no es mencionado.

Luego está el tiempo que se está viviendo: los males que viene sufriendo su Institución se dan “[...] *desde siete meses largos*”, ésta fecha en retrospectiva da precisamente fines de Enero, cuando las tropas invasoras se están asentando en la capital. Por otro lado, en su carta se menciona por primera vez el contexto de la guerra, al reconocerle a Lynch que las cosas que necesita para suplir las necesidades tiene el precio muy elevado. En sus palabras esta “*todo tan caro*”, y mientras le va haciendo presente la lista de lo que adolece, apela a la generosidad del gobernante para que sean suplidas y al menos pueda con las religiosas a su cargo, seguir atendiendo a los pacientes con los servicios más básicos.

Lynch ante este informe, decreta el 30 de agosto de 1881, en la festividad de Santa Rosa de Lima, que se le alcance una cantidad de dinero; la primera Memoria resalta sobre la siguiente decisión “Conmovido ante tanta miseria, decreto que el Intendente de la Provincia le entregara seis mil ochocientos veinte soles papel (S. 6,820), producto de un beneficio teatral” (Lynch, 1882, p. 88). Es interesante anotar la deferencia económica que realiza para con esta religiosa y que si bien no llega a cubrir ni la mitad de la deuda, representa a través del pequeño aporte, la identificación con lo que aquel centro estaba experimentando. Al día siguiente, Sor Teresa le confirmaba la entrega, vía una nota con fecha 31 de agosto del presente año (Ahumada Moreno, 1888, t5).

Parece que en su conversación privada, la monja le señalo de las situaciones calamitosas de los hospitales bajo su cargo, como el de *Santa Ana*, pues también ordena que se le otorgue una mesada de carne adicional a las ya recibidas para el mismo “[...] ordene que la Delegación de la Intendencia Jeneral [sic] del Ejercito i [sic] Armada en campaña le entregara doscientas libras de carne diariamente, á [sic] más de las sesenta que ya se daban para alimentación de los asilados” (Lynch, 1882, p. 88). Visto los resultados que logra la religiosa católica, es de resaltar que era la primera vez que una monja con el cargo de Superiora y, por tanto miembro del Clero limeño, recibiera un trato especial de parte del mismo Jefe de ocupación de la capital, en beneficio de la tarea humanitaria que realizaba en aquellos aciagos días.

Pero según el mismo diario *La Situación*, la ayuda filantrópica, venía produciéndose desde la segunda semana del mes de julio, el día 11 concretamente; en el artículo titulado BENEFICIENCIA se señala que la primera fue de S.10, 300 soles papel, que

el Intendente de la Provincia, Coronel don Samuel Valdivieso puso a su disposición.³⁰³

Empero no solo atiende la necesidad del hospital de San Bartolomé, a cargo de la Superiora Sor Teresa, sino que dio la suma de cuatro mil soles para el “[...] Monasterio del *Buen Pastor* que da educación i [sic] asilo a niñas pobres” (Lynch, 1882, p. 88). El referido Convento es el que dirige la otra religiosa, la Superiora conocida por las Memorias como Sor Eugenia. Este nuevo auxilio a un establecimiento religioso católico, se pudo dar cuando el diario *La Situación*, en su artículo del sábado 3 de septiembre de 1881, expuso la precariedad del recinto que como establecimiento de caridad de la capital, se hallaba en angustiosa situación, ya que le eran escasos sus mismas rentas así como el socorro que recibían. Es decir, parecida situación a la que experimenta el de Sor Teresa. Esto fue motivo para que ahora el Jefe chileno decidiese visitarlos y mantuviera una conversación en el mismo lugar de los hechos con la madre Superiora. Fue después de la conversación, que decide nuevamente, en nombre de Chile “[...] entregar cuatro mil soles billete a la Superiora del Buen Pastor, ordenando que se impute el gasto a los gastos ordinarios de la guerra” (Lynch, 1881, p. 77). Si se considera el monto dado, son dos mil soles menos de los que se entregó a la religiosa francesa en su momento, pero que con todo aliviaban *en algo* la delicada situación humanitaria por la que la Institución atravesaba.

El diario reproduce la nota del 28 de agosto de 1881, que la Superiora le envía a Lynch. La carta comienza dándole las gracias por el compromiso de ayuda para el Monasterio ante las necesidades expuestas durante la visita:

Señor Jeneral [sic] en Jefe del Ejército de Chile

Esclentísimo [sic] Señor:

La visita con que se ha dignado honrar nuestro establecimiento nos ha llenado de reconocimiento i [sic] cumplimos con el deber de manifestarle nuestra gratitud por la jenerosa [sic] protección que nos ha ofrecido, empeñando su palabra, fiel interprete de sus

³⁰³ Ver en *La Situación*, del Viernes, 30 de Setiembre de 1881, p. 98

nobles i [sic] filantrópicos sentimientos, los cuales hacen *la honra de su patria*.

Permítanme ahora V.E. ser tan importuna como lo fui [sic] cuando tuvo la dignación de *visitar nuestra casa* i [sic] como lo es i [sic] lo ha sido siempre la necesidad

Entonces le espuse [sic] a V.E. cuantas i [sic] cuan apremiantes eran las que sufría la comunidad; i [sic] hoy, no confiada en otra cosa que en su buen corazón, me atrevo o suplicarle que mientras llega despachado de Chile el expediente [sic] que con su solicitud a V.E. inició nuestro Superior Señor doctor don Eujenio Durand, la socorra con la limosna que fuere de su agrado, seguro de que cualquiera que ella sea, aumentará la gratitud del Monasterio i [sic] *hará que continúen las fervorosas oraciones que dirigimos al Todopoderoso*. (Sor María, 1881, p. 77)

La carta de Sor Eugenia, a diferencia de la de Sor Teresa, señala sin lugar a dudas que la iniciativa e interés de contacto a las religiosas católicas, la dio el propio gobernante chileno, al decidir visitar el Monasterio del *Buen Pastor*. Una prueba es la proximidad de las dos cartas enviadas a las religiosas de ambos Monasterios: solo un día de diferencia. Ya considerando la misiva, se ve que por dos veces se le reconoce la visita. A su vez, se prodiga en expresarle el agradecimiento y recordatorio de la ayuda que ha prometido otorgar al establecimiento de caridad. Las bendiciones y las oraciones de las religiosas del *Buen Pastor*, sobre su persona, son la respuesta a tal altísima manifestación de caridad expresada. El documento, también refiere el pedido de facilidades económicas, para el viaje de dos monjas canadienses a Lima.³⁰⁴ De mas esta decir que Lynch atiende el pedido de socorro, pero no el referido al viaje de las monjas tal y como consta en sus Memorias.

³⁰⁴ Ver en *La Situación*, del Sábado 3 de Setiembre de 1881, p. 77

A fines de Setiembre, el día 26, volvemos a saber de Sor Teresa, quien le informa, en una segunda carta más extensa que la primera, sobre la real situación de los enfermos a su cargo:

Lima, 26 de Setiembre de 1881

Exelentísimo [sic] Señor:

En consecuencia de lo que verbalmente me ha manifestado U.S. respecto [sic] de la buena disposición en que se halla; para acudir alivio de las necesidades de la clase menesterosa que toca las puertas de la caridad pública, en esta capital, en demanda de un auxilio [sic] que mitigue sus sufrimientos, dirijo a U.S. esta comunicación.

Todos los establecimientos piadosos de caridad de esta ciudad, a donde reciben socorros i [sic] amparo individuos de todas las nacionalidades, que se hallan a cargo de la Sociedad de Beneficencia Publica [sic], en las cuales prestamos nuestros servicios como hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, ha sido siempre profusamente atendidos por dicha Sociedad hasta la presente época, en que faltándole lo más saneado de sus rentas como son los derechos de aduana, que por trigos i [sic] harinas le correspondían, las pensiones de antiguos bienes de Beneficencia, que a su favor reconocía el Estado, i [sic] la subvención con que por lei [sic] debía cubrir el físico el déficit de su presupuesto; así como también por la disminución de sus otras rentas por causas que son bien publicas i [sic] conocidas, no puedo hoy [sic] a pesar de sus esfuerzos, satisfacer ni las mas urgentes [sic] i [sic] premiosas necesidades de ellos.

La caridad de algunas personas piadosas acude a nosotros espontáneamente con donativos , que poco ayudan, por su cortedad, no pudiendo ser mayores si se atiende a *la mala situación actual*; pero nosotros cumpliendo con la divina misión que nos ha impuesto nuestro piadoso fundador, escitamos [sic] las buenas disposiciones humanitarias de US en favor del pobre enfermo, que jime [sic] en su lecho de dolor, del desdichado insano i [sic] de los desvalidos huérfanos i [sic] huérfanas desamparadas i [sic] recogidos en piadosos asilos; *con su auxilio eficaz i [sic] será esta obra aceptada a los ojos de Dios i [sic] de la humanidad.*

Sor Teresa

Superiora

(Sor Teresa, 1881, p. 98, las cursivas son mías)

En esta carta, informa de la situación en la que ha quedado la Beneficencia pública de la capital, al ser confiscados por el gobierno chileno de ocupación, las fuentes de ingreso que proveía por ejemplo la aduana, que permitía atender a los establecimientos de caridad a su cargo.

En este sentido, la religiosa hace mención de la situación actual, misma que califica de desastrosa, haciendo así referencia al contexto de lo que está informando y solicitando, que por cierto será también el último que hará Lynch. Este llega a recibir la carta y le responde en la misma fecha, haciéndole presente de la entrega de 10,300 soles papel. Sor Teresa lo hace a los tres días -29 de Setiembre- agradeciéndole por el apoyo económico, esta vez más creciente que el de la vez primera, a la obra que ella atiende. Pero de lo referido a la situación de la Institución nada dijo.

Terminado sus encuentros con el Jefe chileno, la religiosa no cesara en la búsqueda de la provisión de artículos medicinales de primera necesidad, para el centro humanitario a su cargo, esto se desprende de la carta personal que le envía al alcalde

de la Municipalidad de Lima, en el mes de Octubre del primer año de la ocupación, solicitándole urgentemente el alcance de las mismas.³⁰⁵

Por otro lado, el gobierno chileno, de una manera unilateral, a finales del mismo año, el 26 de diciembre de 1881, un día después de la navidad, emitirá un Decreto en el que exoneraba de un impuesto a las propiedades de la Beneficencia y las de las comunidades religiosas, con la condición de que en lo sucesivo tuvieran en regla su escritura pública para presentarla, y que si celebraban contratos con terceros “[...] se estipulara que el pago de los predios se haría por el arrendatario de la finca o fundo” (Lynch, 1884, t2, p. 43). Esta misma observancia se insiste severamente, en el mensaje al Director de la Caja Fiscal dos años después, con fecha 24 de Enero de 1883 (Lynch, 1883, t1).

Cabe señalar, que en el pasado, los conventos, monasterios, parroquias, capillas, hospitales y colegios, se beneficiaron con los réditos que otorgaban las rentas, sin embargo en el primer año de la guerra, los Monasterios cumplían rigurosamente, en el pago de sus fundos, al Consejo Departamental de Lima.³⁰⁶ Por ley estatal, les estaba prohibido vender parte o la totalidad de los bienes eclesiásticos; de ahí el pago de la contribución predial por los mismos (García Calderón, 1860).

A pesar de la evidente ayuda filantrópica del Jefe de Ocupación de la capital, una información internacional podría demostrar que aquel, habría actuado más por una presión, que el ser realmente caritativo, tal y como lo muestran sus Memorias personales, al respecto el diario estadounidense *El New – York Herald* señala:

Felizmente... a las justas y poderosas razones alegadas ante *el Jefe de las fuerzas chilenas*, manifestándole los importantes servicios que la Sociedad de Beneficencia presta a la humanidad doliente, sin excepción de nacionalidad alguna; el respeto y la consideración, que por la civilización cristiana, se debe a estos beneficios institutos y la imposibilidad en que estábamos de pagar las contribuciones; *cedió, suspendiendo primero y*

³⁰⁵ Ver en Archivo Histórico Municipal, de fecha 19 de Octubre de 1881, párr. 1

³⁰⁶ Ver en Archivo Histórico Municipal, un recibo del pago del rubro *Contribución de Predios Rústicos*, de fecha 24 de Diciembre de 1879.

exonerando después de este pago a las fincas de la Sociedad. Con solo esto se salvó de un peligro inminente, evitando un golpe que habría sido mortal..... (Ortiz Benites, 2013b, p. 191, las cursivas son mías)

Por lo informado del referido diario, Lynch se habría estado negando a abonar a las rentas fiscales de la Beneficencia, y fue solo con presión que aceptó ceder en lo referente a la exoneración del pago de las contribuciones a los terrenos de la Sociedad.

Por otra parte, si el gobierno estaba actuando coaccionado por terceros, los religiosos veían esta oportunidad como caída del cielo. Las facilidades dadas para que los centros religiosos de caridad recibieran ingresos económicos, fueron aprovechadas como se ha visto, por los Monasterios católicos, que llegaron a incumplir el acuerdo alcanzado con las autoridades chilenas, y arrendaron partes de sus fincas (Mc Evoy, 2016).

Sobre el tema, el 8 de Marzo de 1882, Lynch le envía una carta al Sr Bernardo Irrarázabal, comentándole que la disposición de anular el cobro de contribuciones de los predios de las Beneficencias, como las de los Monasterios, de hace casi un mes, por pasar estas por deudas y cargas que no podrían asumir con el pago a la caja fiscal, está siendo aprovechado por aquellas, ya que están arrendando “[...] una gran parte de sus fincas” (Lynch, 1882, p. CXXV). Empero esta decisión trajo un compromiso, y era que si celebraran futuros contratos sobre sus terrenos, el pago de los predios o parte de éstos, lo realizarían los arrendatarios. Algo que no cumplieron los beneficiados. No se menciona con nombres propios, los Monasterios que están haciéndole esta jugarreta al Estado filantrópico chileno. La acción de los religiosos se debería a que están ante un gobierno extranjero, y no al propio, de ahí su falta de compromiso con lo acordado. Un resumen del desarrollo de los cobros iniciales a los predios de la Beneficencia como a la de los Monasterios y el acuerdo que alcanzaron con los mismos y su posterior falta, se halla también en un apartado de la primera *Memoria* del gobernante (Lynch, 1882).

Como fuere, las fincas, propiedad de la Iglesia como parte de sus bienes, no fueron confiscados ni se les pensó nacionalizar para llenar las arcas, en ese sentido, el

gobierno de ocupación actuó como lo venía haciendo la Dictadura: no daba lugar a la celebración de contratos enfiteúticos, al ser los bienes susodichos, bienes eclesiásticos.³⁰⁷

La pasada iniciativa de Lynch de seguir proveyendo para las necesidades de los monasterios de la capital continuaron. En el mismo mes de marzo, el gobierno vuelve a ocuparse de las necesidades de las *Vicenticas*, emitiendo una nota con fecha 6 de marzo, dada desde la capital, al Jefe Político de Lima, por parte de Patricio Lynch, en donde se advierte que se ha llegado a un acuerdo con los propietarios extranjeros de propiedades azucareras, de entregarle a la Superiora de las hermanas de Caridad, Madre Teresa, 70 quintales mensuales de azúcar para atender a las necesidades de los establecimientos peruanos de Beneficencia (Lynch, 1882).

En ese mismo día, difunde un Decreto señalando que, a lo estipulado líneas arriba, se “entregara diariamente a la madre superiora del hospital de Santa Ana, 200 libras de carne para atender a la alimentación de los enfermos” (Ahumada Moreno, 1890, t7, p. 221). Esto representaba todo un éxito para los fines humanitarios que perseguía la religiosa, desde sus iniciales gestiones en el segundo semestre de 1881, el primer año de la ocupación de la capital.

Por si fuera poco, el 20 de Marzo, una tercera deferencia económica, colma las necesidades de la corporación a la que pertenece la religiosa católica. Lynch decretó que parte del pago que realizaron varios ciudadanos peruanos el año anterior a su gobierno, lo distribuyera la persona del Presidente del Tribunal de la siguiente manera:

Mil trescientos pesos á [sic] la Madre Teresa. Superiora de las Hermanas de Caridad, como un auxilio á [sic] los Hospitales de Santa Ana i [sic] de San Bartolomé, i [sic] doscientos pesos á [sic] cada una de las Superioras de los Conventos de las Monjas Mercenarias, de Jesús María, Santa Rosa, Santa Clara i [sic] Trinitarias. (Lynch, 1883, t1, p. IV)

³⁰⁷ Ver en *El Peruano*, de fecha 6 de setiembre de 1880, p. 112, en donde se ve el caso de la denegación del pedido de la Madre Abadesa, del Monasterio de la Encarnación de la ciudad de Lima, al gobierno de Piérola, para que se vendiera parte de un terreno propiedad de dicho Convento.

Lo interesante del mencionado Edicto, es que ahora la ayuda económica también va dirigida al trabajo de otras religiosas de la capital, atendiendo no solo a las necesidades de los hospitales de la Beneficencia pública, sino ahora extendiéndolo a cinco Monasterios capitalinos, dirigidos por mujeres, cuyos recintos religiosos existen desde la época del Virreinato y tienen su ubicación en Lima (Prince, 1890). De los mencionados, no se ha podido identificar el establecimiento referido como Jesús María. Lo estipulado, es mencionado por Lynch (1882), en su primera *Memoria*, con el adicional que el monto donado, es especificado entre paréntesis.

Quizás por sentirse atendida y considerada en sumo, la Superiora de las Hermanas de Caridad, demandó al gobierno “[...] una subvención mensual fija, obligatoria para el Gobierno de Chile”, algo que como se podrá suponer Lynch denegó. A más certeza, estas fueron sus palabras “Como US. comprenderá, no pude acceder á [sic] esta pretensión i [sic] al rechazarla, hice presente que con los socorros de carne i [sic] recursos extraordinarios [sic] acordados á [sic] las Casas de caridad podían asegurarse cierto bienestar” (Lynch, 1882, p. 89).

A pesar de la negativa y el recordatorio de que se les ha prestado atención a los anteriores requerimientos de la religiosa, a mediados del mismo año, se le otorgaba en calidad de donación, un cobro de multa efectuada a un ciudadano de la capital y vía también de un Decreto -6 de Junio de 1882- la cantidad de mil pesos plata “[...] para los establecimientos de Beneficencia” (Lynch, 1883, t1, p. XIX). Esta acción demostraba que las relaciones entre ambos, si acaso se vieron afectadas por la anterior desestimación, con la contribución valiosa, como siempre en plena época de carestía, simplemente ahora se dieron por superadas. Por lo demás, esta será hasta donde se sabe por las *Memorias*, la última ayuda en la que la religiosa sea nombrada, y su labor apoyada; será la regla de conducta del gobierno de ocupación durante todo el año 1882, con respecto al sostén que brinda a los Monasterios.

La última mención de la participación de las religiosas de la Caridad, se dará en Enero de 1883, y ya no en un contexto de solicitudes de socorro; cuando el gobierno de ocupación tomó la decisión, ante la aparición del primer caso de un fallecido por fiebre amarilla, de crear un lazareto que enfrentara situación similar; para esto se llamó “[...] en su auxilio [sic] la asistencia de las hermanas de Caridad, que rejentan

[sic] el Hospital de Guadalupe” (Lynch, 1883, t1, p. CDX). Una acción necesaria, acaso por la relación construida entre ambos, años atrás.

Como corolario final a este contacto construido, su Segunda *Memoria* presenta un balance de los gastos y pagos en diferentes rubros que hacia el gobierno a su cargo, entre ellos se menciona en el apartado VARIOS HOSPITALES que se dio una paga de 10 pesos mensuales a veinticuatro monjas, y con el mismo monto a diez más –no especifica la nacionalidad, ni el tiempo de duración de este servicio- para el Hospital Dos de Mayo (Lynch, 1884, t2).

Sin embargo, otra era la versión sobre la situación de las Beneficencias de Lima, en forma particular de los hospitales y su relación con el gobierno de ocupación; en el informe que presentara el diario estadounidense *El New – York Herald*, se aclara que las graves necesidades de los centros, se han estado solventando gracias principalmente, a la caridad pública como privada. Al gobernante chileno solo se le reconoce que haya exonerado a la Sociedad de Beneficencia del pago de sus fincas. Para nada hay una distinción explícita a lo que ha venido haciendo la administración chilena (Ortiz Benites, 2013b). Aunque no hay mucha información sobre la famosa entrevista del diario con el Jefe de Ocupación chileno, en la que presentamos se puede ver que ante el corresponsal, el Jefe Lynch se decanta en afirmar el alto espíritu altruista con que ha manejado la situación (Guzmán Palomino, 1990).

De lo visto, se puede afirmar que la Iglesia durante la nueva situación que se daba en la capital, trabo con la política, no de cara, sino a través de una parte de su Clero, el femenino, alcanzando logros, al menos en el campo humanitario, sin que se lo haya previsto; en ese sentido, si algo pudieron lograr las religiosas, a través de sus espontaneas gestiones, fue además de traer provisiones y atenciones económicas, para sus alicaídos centros de atención humanitaria, dejar registrado un capitulo desconocido sobre los días de la ocupación chilena de Lima. En ese sentido, las mujeres hicieron historia, valiéndose para ello de su carácter de ser monjas pertenecientes al Clero de la capital, investidura que supieron respetar, los que acostumbraban no respetar los más caros signos del mundo católico limeño.

Todo este actuar de la Iglesia limeña tiene un génesis, y es la caída del gobierno de Piérola con la derrota en la última batalla, que ella perderá el lugar de preeminencia temporal que con el Dictador poseía, y aunque esto no significo que el Catolicismo

abandonara su posición como religión de Estado, a lo largo de los tres años de la ocupación, ya no recuperó su poder de intervención en los asuntos referentes del Estado, acostumbrada como estaba a emitir sus pareceres en las cuestiones políticas del país. Era obvio que aquellas épocas, habían ya transcurrido.

Claramente el Clero limeño, ante el poder extranjero, experimentó una severa crisis, ya que el gobierno de ocupación, mantuvo una política autoritaria con la población primero, y con ella después, por lo que no intentó exponer su carácter neutral y sí más bien su espíritu patriota frente al invasor, pero tampoco criticó abiertamente la legitimidad, y mucho menos los abusos que se daban, mismos que se sucedían como pan del día en la capital de su Arquidiócesis; en este sentido, una corporación religiosa que no se pronuncia sobre lo ético de las prácticas políticas de turno, no está cumpliendo con parte de su Misión, tal y como lo señala Boff (1982), “su misión evangelizadora” (p. 19). Al actuar así, lo que está haciendo es reducir su papel a acuerdos secretos para alcanzar su objetivo. No denuncia, no se expone y acepta por el contrario, que su papel debe ser el de la neutralidad, tal y como el mismo autor señala “La lucha por los derechos humanos no se libra en público, sino mediante contactos secretos entre las “cúpulas” militares y las “cúpulas” jerárquicas” (Boff, 1982, p. 19).

Ahora, si bien el Clero mantuvo este tipo de conducta, considerada por algunos de polémica, jamás inicio un tipo de contacto con el liderazgo chileno o parte de él, y por el contrario, sí decidió participar a través del liderazgo de parte del Clero femenino por un lado, y con líderes varones importantes, en la formación del Comité Clandestino que apoyó a Cáceres en el tercer año de la guerra internacional.

Si se hubieran pronunciado –algo que no hizo a pesar de los innumerables abusos en el territorio de su Arquidiócesis- esto hubiese significado una intromisión en las políticas del gobierno invasor, y la consiguiente intervención del estamento chileno. Este resultado, ha tenido que hacer sentir más que complacido a Lynch, al ver que al menos pudo reducir el campo de acción de la Iglesia limeña, al estricto ámbito religioso de sus parroquias. Llegó a verla como un estorbo que no pudo absorber ni centralizar, por no recibir alguna indicación interna privada, procedente del mismo Estado Mapocho, o de la Iglesia chilena, que no conocemos, y al no ser fuente alguna de renta importante, no la absorbió ni destruyó como corporación, quedando así con

la tarea de desarrollar su ministerio espiritual, y con ello dar esperanza de rehabilitación al Perú. En ese sentido, no le significó a Chile interferencia decisiva alguna, mientras cumpliera su particular papel espiritual, de la que además se valió, al ser con el Perú, de una misma fe común.

Como fuere, el Clero limeño, ha tenido que ver perplejo, cómo el nuevo Estado no le consideraba ningún papel en el particular programa tildado de civilizatorio, que se había propuesto realizar como potencia ocupante en una ciudad como Lima. Era pues evidente que no podía influenciar en él.

El hecho de que se haya mantenido la separación política –religiosa, tal y cómo lo declaró, no bien subió al poder Lynch, como Gobernador de la capital, aunque aparentemente la dejó a su suerte y no le quitó sus bienes, tampoco la beneficio. La dejó libre para desarrollarse, aunque a lo lejos, sin embargo, no la ignoró.

Por otra parte, la Iglesia, al constatar que el particular secularismo del gobierno extranjero, solo la había encapsulado, y ella sin poder hacer más de lo que podía, -lo que muestra lo debilitaba que se encontraba-, fue entonces que se dedicó de lleno a apoyar la resistencia patriota en la sierra.

Dice el Teniente de Navío francés Albert Davin en su obra *500 Millas en el Océano pacífico* que “los chilenos no se atrevieron a atacar el clero, potente y numeroso” (Davin, 2006, p. 30). Esto es una verdad relativa, ya que aunque a la llegada a la capital no lacraron templos ni expulsaron sacerdotes, creemos que esto no responde a la realidad de los sucesos que se desarrollaron semanas después del ingreso del ejército invasor a Lima, y lo que posteriormente realizaron en el interior del país, en forma particular durante la resistencia conocida como *la Campaña de la Breña*. Con todo, vale señalar que la política chilena contra la Iglesia nacional, no fue nacionalista, sino temporal; Chile no buscó la desaparición del Catolicismo, fe que además le era común con el adversario vencido, su oposición fue contra el Clero capitalino que le era adverso, como bien lo pudo constatar tiempo después.

Al haber realizado su ingreso a la capital sin resistencia alguna que los pudiese contener, fue interpretada por su diario *El Mensajero del Pueblo*, a fines de enero de 1881, como la manifestación palpable que la Divinidad estaba castigando al país “Puede que con esto conozcan los peruanos que *el Señor esta irritado con ellos*, y

que visiblemente protege a Chile” (Mc Evoy, 2016, p. 550, las cursivas son mías). La frase y su alusión a la preferencia de la Divinidad para con el país del sur, y por el contrario, la manifiesta *Ira Divina* hacia el Perú, no conocía límites según la interpretación de los periodistas sureños; el castigo del Señor estaba todavía pendiente sobre la cabeza de los limeños.

En ese sentido, cabe preguntarse si la Iglesia capitalina, también sopesaba las actuales circunstancias bajo el mismo lente teológico, o es que en algo había variado. Nos vemos en el deber de detenernos en la presente investigación, para responder a esta clave pregunta.

5.2.3.4) Los Designios de Dios: una Nación *ha caído*

Con el ingreso de las tropas sureñas al corazón mismo de la Arquidiócesis de la ciudad de Lima, y siendo capital esta del país vencido, algo indudablemente había sucedido; no solo era el culmen de la victoria y su contraparte, la ignominiosa derrota. Había un apabullante desasosiego y desengaño, de lo que se había esperado por lo menos desde la catástrofe de Mejillones: que al menos, en algún momento de la refriega, la guerra virara en victoria para los aliados y tanto más por las rogativas infinitas que se habían dado en los templos católicos de Lima y la Paz. Había ante ello, una lectura también teológica a lo sucedido con la ocupación de la antigua Ciudad de los reyes.

Es así que, de incertidumbre catalogaba el editorialista del diario chileno *La Libertad Católica*, lo que sería la campaña por la captura de la capital peruana, a un mes de que se diera el primero de los dos enfrentamientos que sentenciaron la guerra “Nadie, sino el Arbitro Supremo de las Naciones, sabe *hasta dónde llegará el castigo i cuándo tendrá que sufrir tambien el instrumento que El se ha escojido*” (Editorial, 1880, p. 3, las cursivas son mías). Es interesante que se reconozca que “el instrumento” de la Providencia –léase Chile- para terminar de castigar al Perú, tendrá que pagar un costo, por la empresa asumida de tomar Lima, algo que el mando militar chileno asumió totalmente pues lo que estaba en juego era, además del prestigio internacional, la anexión territorial a perpetuidad de Tarapacá, tan caramente buscada.

Por el lado peruano, el verano de 1881 sorprendía a los limeños con la derrota del ejército nacional en San Juan. Lo que sucedió a los dos días en Miraflores no fue diferente aunque sí apabullante. Es en este contexto, encontrándose la capital ya ocupada como se ha visto, que es necesario ver el culmen al que llegó la explicación teológica del tema de *la Ira divina* y el consiguiente castigo a una de las partes del conflicto, destacándose el agente disciplinario llamado *Operatio Dei*; es imperante considerarlo ya que se estaba por desarrollar también en el corazón religioso mismo de la Arquidiócesis limeña.

Es así que, cuando todo ya estaba consumado para el ejército peruano que había salido a defender la capital, y la última batalla desarrollada, había saldado su cuenta en negativo para con el país entero, un espectáculo inusual, casi bíblico, se plasmó en el amplísimo cielo limeño:

Por la tarde, *un espectáculo rarísimo* en estos lugares, donde no llueve, llamo la atención de vencedores, vencidos i [sic] espectadores.

Un arco iris espléndido, perfecto, acabado, brillante, pleno, en el firmamento emblanquecido por una bruma plomiza, abrazaba con un extremo [sic] a Lima i [sic] con el otro los dos campos de batalla i [sic] por consiguiente al ejército chileno

Los supersticiosos creyeron que era el símbolo de la paz con que la Providencia demostraba a los hijos de Chile *el término de su obra de redención, de castigo i [sic] de gloria*. (Supremo gobierno de Chile, 1979, p. 958, las cursivas son mías)

Por dos veces se pudo ver el referido fenómeno natural ese mismo día, tanto al término del último enfrentamiento como al día siguiente, cuando ya se había consumado la victoria del ejército invasor.³⁰⁸ Las manifestaciones de fenómenos

³⁰⁸ Sobre el fenómeno, ver en el Boletín de guerra de 1979, pp. 968-969, publicado por el Supremo gobierno de Chile, pp. 968-969

meteorológicos o el paso de cuerpos celestes, no dejarían de sucederse ni sorprender en lo sucesivo a los limeños.³⁰⁹

El arco iris de ese día, el del 15 de enero de 1881, pudo ser visto casi cerca de las seis de la tarde por todos los presentes, vencedores y vencidos, como el reservista peruano Alberto Ulloa, sobreviviente de la última refriega “La batalla había terminado. *¡Un arco iris desplegábase majestuosamente en el cielo!* ¡Oh sarcasmo del destino!” (Ulloa, 1946, p. 113, las cursivas son mías).

El lamento por el espectáculo colorido, no lo es por el fenómeno en sí, sino porque el mismo tiene consonancias de paz en la creencia del común de la gente creyente. Lo paradójico era que ella, no era lo que precisamente se había dado ese día, en todo caso lo era el cese de las armas, pues un ejército había acallado la respuesta del otro que había salido a enfrentarlo, saliendo vencedor el primero, tras el último de los embates por asegurar su acceso a la capital peruana.

Pero había algo más: con el evento meteorológico, en el imaginario de los vencedores y vencidos, en particular de los religiosos limeños y chilenos, Dios estaba mostrando a todos los presentes, en el día de la última batalla, la confirmación que faltaba y era que había usado a Chile como su instrumento para castigar al Perú por *su accionar desleal* –léase por el Tratado defensivo con Bolivia, que el país sureño consideraba en su contra- ante una nación civilizada como la chilena. A la luz de la interpretación del articulista del diario sureño *La Actualidad*, representaba el culmen de la “obra de redención, *de castigo y de gloria*” (Batallas de Chorrillos y Miraflores, 1881: Núm. 21, las cursivas son mías). Misión que el Dios de los ejércitos le había encomendado, para hacer sentir la disciplina divina a un país “corrupto”, –léase el Perú- y con el que además no poseía frontera internacional.

Lo cierto del caso, es que el arco iris en la literatura bíblica judía, además de significar la promesa de no destruir a la humanidad con un nuevo Diluvio, también representa “dejar el arco de la guerra *al costado*, [...] un gesto de paz, que anuncia *la resolución de no continuar la batalla*” (Colodenco, 2006, p. 77, las cursivas son mías). Y en este caso, representaría a la misma Divinidad quien en forma simbólica,

³⁰⁹ En 1882, la capital presencio en la misma estación de verano y hora, un arco iris, que llevo a que se creyera que estaba cerca la paz con Chile. Sobre el nuevo fenómeno, ver en *La Bolsa*, del viernes 24 de febrero de 1882, p. 88, la noticia *Arco-iris*. También se vio el paso de un Cometa (Palma, 1984).

no alza ya *su arco* para continuar con la confrontación, sino que *lo desciende*, señalando así con el gesto, que su querrela contra la humanidad ceso. Cuando se considera esta explicación, tenemos que reconocer que ellas expresan muy adecuadamente lo que había significado la guerra para el Perú: la batalla de Miraflores había cesado y con ella, se estaba a merced del vencedor chileno y sus particulares *términos de paz*, aunque fuese está extremadamente injusta.

Yahvé en el relato del Antiguo Testamento católico, en Génesis (9: 15) hace lo mismo: cuando terminan los 40 días y noches, de incesante lluvia sobre la naciente humanidad, por la corrupción a la que había llegado entonces, realiza un pacto con los sobrevivientes. El mundo que conocían antes del cataclismo desapareció, ahora hay una nueva situación a la que habrá que amoldarse.

Es interesante la analogía que se construye con esta narración y el fenómeno visto esa tarde sobre el cielo de la capital peruana, pues confirma lo que la teología limeña ha estado explicando desde que se perdió la supremacía marítima en Mejillones: Dios está castigando al Perú.

Esta misma explicación se proclamara hasta el verano de la ocupación de la capital, comparando la guerra con aquel Diluvio del libro del Génesis; precisamente el editorial del diario *El Mercurio* del 20 de Enero de 1881, calificaba las acciones defensivas de la ciudad invadida hacía tres días, como una de supervivencia (Ahumada Moreno, 1887, t4). Tal y como los que experimentaron la precipitación mundial descrita en el libro sacro.

El ejército de la nacionalidad del diario chileno, dieron por descontado que lo ocurrido al Perú, poseía un carácter de castigo, dirigido por la misma Providencia; es por ello que no escatimaron el uso del lenguaje teológico para sustentarla encontrándose en la misma Lima. El evento meteorológico del arco iris, terminó por confirmar también, como en el discurso teológico limeño, todo lo declarado por aquel Clero guerrero.

Precisamente la referencia de aquel fenómeno celeste, que apareció al finalizar el día de la última de las batallas, no pasó desapercibida para los religiosos chilenos como Donoso:

No visteis, Señores, al ponerse el sol del nefasto 15 de Enero *un bello arco iris* que, vistiendo las nubes de variado color caía desde el horizonte de los Andes sobre los hogares de esta ciudad amenazada de horrenda catástrofe? Parece que la Divina Providencia nos anunciaba entonces que *era ya tiempo de envainar las espadas i [sic] de firmar la paz*. (Donoso, 1881 Núm. 24, las cursivas son mías)

El Clero chileno se valió pues del evento, para validar también su explicación teológica del tiempo del castigo, sugiriendo que había llegado el tiempo de erguir el de la paz, chilena se entiende. En la parte final, señaló que el desenlace final -visto a todas luces con la ocupación de la capital peruana- reflejaba la ira de Dios, y que por lo tanto esa había sido su voluntad:

¡[...] Llamad con vuestra secreta i [sic] misteriosa inspiración a los pueblos del Perú i [sic] Bolivia, i[sic] decirles que ya basta la sangre derramada i [sic] las víctimas inmoladas para *calmar vuestra justicia*. Nosotros estamos prontos, no rehusamos tender las manos a los vencidos; no hacemos vana ostentación de nuestros triunfos; no queremos *su ruina i [sic] su desolación*. Queremos que oigan nuestros votos; *que se rindan ante el fallo inexorable de vuestra Divina Providencia*. (Donoso, 1881 Núm. 24, las cursivas son mías, las cursivas son mías)

Todo lo que había ocurrido para Donoso, era pues manifestación de lo insaciable que se hallaba la Divinidad de ver su justicia inmaculada, aplicada en forma especial contra un país como el Perú, y además era una muestra de su designio, de su "*fallo inexorable*" a decir del presbítero; su país era el azote que ella había elegido para disciplinarlo por sus pecados nacionales, pero lo sorprendente del caso, no es que en el imaginario estuviera, que en los planes de la Providencia se hubiera dado tal suceso, sino que con el tiempo lo llegará a reconocer expresamente la misma Iglesia nacional peruana, aunque sin nombrar al país sureño expresamente.

El mismo discurso, aunque más específico, esta vez en Chile, lo daría el Gobernador eclesiástico del puerto de Valparaíso, Mariano Casanova, a escasos dos meses de ocupada Lima (marzo de 1881), durante el “Te Deum” de acción de gracias por la victoria de su país, lo interpreta de la siguiente manera:

Cuando llama Dios a un pueblo para que se levante contra otro pueblo, no siempre el elegido [sic] sabe que la Providencia se propone i [sic] los crímenes que desea castigue [...] es evidente que la protección del cielo ha estado siempre con nosotros en la presente guerra i que, al poner bajo nuestra voluntad a los enemigos de la patria, ha querido servirse de nuestro brazo para castigarlos. (Supremo gobierno de Chile, 1979, pp. 1058-1059, las cursivas son mías)

Esta declaración aunque no se haya pronunciado desde la Catedral de Santiago, es más que elocuente. Sin ningún tapujo y sí por el contrario con una lucidez teológica prístina, a decir del religioso chileno, se sostenía que la reciente ocupación de la capital peruana así como todo lo hasta el momento experimentado, era no solo la evidente protección de la divinidad a su país, sino con él, el haberlo usado como el *Operatio Dei*, el instrumento de castigo, para una nación culpable como el Perú. A este culmen se había llegado y nada podía, al menos ante los recientes hechos, contradecirlo. En esa misma línea, el presidente Pinto lo reconocerá oficialmente ante el Congreso de su país, a cinco meses de la ocupación “*el marcado favor que la Divina Providencia nos ha dispensado*” (Pinto, 1881, Núm. 6, las cursivas son mías).

Para cuando se dio el 60° aniversario de la independencia del país (1881), el diario chileno, *La Situación* aparecido en la capital, publicara un artículo periodístico titulado “Del enemigo, el Consejo”, sentenciando que:

Antes que el Perú, muchos pueblos, imperios legendarios [sic], naciones famosas, rodaron de las cumbres de la opulencia i [sic] de la gloria al oscuro abismo de la desgracia; otras fueron borradas de la faz de la tierra i [sic] aun retumban en las bóvedas de la historia los ecos de esas catástrofes memorables.

En nuestros días hemos podido presenciar otras caídas estruendosas, que no solo para Baltazar escribió la mano misteriosa en las paredes del festín las palabras de la leyenda: en el reloj del tiempo la hora de la expiación [sic] ha sonado para muchas otras locas soberbias i [sic] nadie sabe todavía lo que el destino tiene escrito tras de la hoja que doblará mañana.

Esta lei [sic] de la historia tiene su rotación fatal: se cumple una vez más con el que fue un día imperio poderoso de los Incas. (Del enemigo el consejo, 1881, p. 45, las cursivas son mías)

Lo interesante de la publicación es que, la explicación que esgrime el diario, es una símil a la que dio el religioso peruano Roca y Boloña hace una década³¹⁰, en su día. No sabemos si el articulista chileno, leyó el discurso pero lo cierto del caso es que retoma, por así decirlo, la parte que Roca y Boloña no hizo. La observación del periodista chileno es clara y señala que fue la Providencia la que previó la caída del Imperio caldeo por su profanación a lo religioso y decadencia moral continua, según lo advierte el libro apocalíptico del Antiguo testamento católico llamado *Daniel*, mismo que enfatiza la desaparición del escenario regional asiático, del imperio Neo babilónico en manos de los coaligados Medo persas, la noche en que el último rey babilonio, Baltazar, ofrece a sus invitados un banquete. Esta descripción bíblica se ajusta a lo que le está sucediendo al Perú: un Estado que había despilfarrado sus riquezas, y ahora estaba a merced de su vencedor, que además había tocado las puertas de su capital para ocuparla indeterminadamente.

El documento que profundiza sobre la causa real detrás de lo ocurrido al país con la consagración de la ocupación de la capital, es la Carta pastoral del nuevo Obispo de Arequipa, Juan Ambrosio Huerta,³¹¹ emitida el 20 de Mayo de 1881, a casi cuatro meses de la presencia del ejército invasor en Lima (abril), pidiendo a su Diócesis la anuencia de que todo aquel departamento se consagre al corazón de Jesús y de María. En el documento, se percibe una explicación teológica demasiado directa sobre lo

³¹⁰ Nos referimos al discurso dado por Monseñor en la Metropolitana, con ocasión del 50 aniversario de la independencia política del país, y que es comentado en la presente Tesis.

³¹¹ Es el sucesor de José Bernardo Torres.

que ha llevado, según el Obispo arequipeño, a que la guerra vaya siendo tan contraria al país y es una causa para nada política:

Carísimos Hijos:

Mucho viene sufriendo el Perú desde su independencia; y si quisiera pensar seriamente, á [sic] muy poca costa comprendería que sus tribulaciones, sus angustias y su última humillación, *todo lo debe á [sic] su ingratitude para Nuestro Señor [...]*

No podemos romper impunemente nuestras relaciones con Dios [...]

Mas, ay! mil veces ay! *no hemos sabido corresponder a tan sublime beneficio.* (Huerta, 1881, p. 1830)

Era claro para Huerta, que el motivo para comprender lo que le está sucediendo al Perú, en pleno momento de la ocupación de Lima, era algo que no se había dado desde las guerras de independencia, y era una de índole eminentemente espiritual: se ha dejado la fe y con ella, a la misma Iglesia quien es su garante. Esto era una clara referencia a la conducta que ha tenido el país, y el Estado en particular, para con las enseñanzas de ella por casi tres décadas. Es por ello que señala que “[...] nuestra conducta como cristianos jamás ha debido *desmentir del carácter propio de los hijos de la luz.* Jamás ha debido estar *en desacuerdo con nuestra condición de coherederos de Nuestro Señor Jesucristo*” (Huerta, 1881, p. 1830).

El preferir la secularización por sobre lo espiritual, es la causa del devenir de la guerra y con ella, las dolorosísimas consecuencias de hacía ya tres años atrás “[...] nos hemos dejado infatuar por este mundo mezquino, á [sic] tal punto, que olvidando nuestros mas [sic] caros intereses, solo nos ha preocupado el tiempo y sus frívolas riquezas. *De aquí nuestras calamidades presentes y nuestro verdadero mal [...]*” (Huerta, 1881, p. 1830).

Y es que lo que está sucediendo al país, se halla resumido no solo en la muerte ocasionada por la guerra, sino también en el enfriamiento espiritual de sus connacionales, por ello pregunta a su Diócesis “Mientras estos elementos ejerzan

influencia en nuestra sociedad *¿con qué derecho podríamos esperar que cesará el castigo, que de presente nos aflige [sic]?*” (Huerta, 1881, p. 1830).

He ahí el dilema: ¿Cómo solucionar años de alejamiento de la Iglesia y de la fe que ella pregona? ¿Solo revertiendo los resultados del presente conflicto internacional? Militarmente es imposible, ¿Qué cabe entonces esperar? ¿Alguna ayuda providencial? Es a no dudarlo la Ira divina que ha descendido sobre el país y su capital.

En ese sentido, es interesante observar lo que al siguiente mes, un diario de esa misma ciudad, recoge, en su artículo titulado *Blasfemia* “Nos alienta una esperanza tan sincera y noble, que esperamos ver realizada al amparo del Dios de las Naciones; *de ese Dios que solo nos ha ofrecido su ingratitud, seguida de su cólera tremenda*” (Allende, 1881, p. 1643, las cursivas son mías). La frase da a entender que la Divinidad nos debía alguna especie de favor, como para no haber podido inclinar la balanza de los eventos, y por el contrario manifestar con ella su Ira. De esta manera, lo hace responsable del descalabro en la guerra, pero no menciona al Estado irresponsable que fue el que la consintió. El susodicho poema fue tachado de herejía, y pertenecía al señor Carlos Enrique Allende, redactor del diario *El Eco de Arequipa*. De más está señalar que este tipo de publicación mereció la censura por su contenido.

Como fuere, lo cierto es que las deducciones del Obispo Huerta, se dejaron oír al menos en su Cabildo eclesiástico, que en un oficio del 10 de junio de 1881, señala sin ambages que “Los gravísimos males que pesan hoy sobre nuestra patria son, á [sic] no dudarlo, *un castigo de la Justicia divina* provocado por nuestros pecados, y tan manifiesto que á [sic] nadie puede ocultarse” (Carta del Cabildo eclesiástico de Arequipa al Obispo Juan Ambrosio Huerta, 1881, p. 1848).

Es interesante la imagen que proyecta el Cabildo arequipeño sobre Dios, presentándolo como el maestro que con vara disciplina al pupilo. La reiteración de esta explicación teológica es una constante en este documento eclesiástico, como en todos los que se ha escrutado: una y otra vez se insiste en que la guerra perdida para el Perú al menos, es una muestra palpable de que se ha castigado con ella, a la Nación toda.

Es por ello, que hay una urgente necesidad de “[...] *desarmar al Señor* y volverlo propicio”, se entiende a la causa nacional, realizando para ello, una consagración espiritual de la Diócesis de Arequipa y con ella a todo el territorio patrio:

al Santísimo y amorosísimo [sic] corazón de Jesús, tesoro inagotable de bondad y de mansedumbre y por cuyos meritos [sic] infinitos es el único que puede *aplacar al Padre celestial y satisfacer a su Justicia*, interpellando a nuestro favor en su saludable y muy consoladora cualidad de abogado nuestro. (Carta del Cabildo eclesiástico de Arequipa al Obispo Juan Ambrosio Huerta, 1881, p. 1848)

Nuevamente la recurrencia de presentar a la Divinidad como furiosa por la conducta del país, es más que elocuente, pero en esta oportunidad la interpone con la misericordia. Con ello se quiere enfatizar, que la situación al presente no es determinante para el Perú. Algo puede ocurrir, pero eso depende de.

Termina el oficio, señalando la importancia de la asociación al Corazón de Jesús y al de María, que es presentada como un arca pre diluviana, a la que el país necesita ingresar urgentemente, ante precisamente “el diluvio de los males de la guerra y de las otras calamidades que nos afligen y el arco iris que asegure una paz venturosa y perpetua para la Republica; [...]” (Carta del Cabildo eclesiástico de Arequipa al Obispo Juan Ambrosio Huerta, 1881, p. 1848).

Pero no solo manifestaron su adhesión al pedido expreso del pastor de la Iglesia arequipeña, el Cabildo, sino también las principales Órdenes religiosas de Arequipa, como los Franciscanos, Dominicos, las Monjas del Monasterio de Santa Catalina, además claro está, de las parroquias y principales asociaciones religiosas, hasta el ejército del Sur así también lo expreso.³¹²

Es de destacar de estas congregaciones, las declaraciones de la Superiora de los Sagrados Corazones, y la del Presidente de la Sociedad Católica “Hermandad del

³¹² Ver en *La Bolsa de Arequipa*, del 25 de Junio de 1881, p. 1857; *La Bolsa de Arequipa*, del 16 de Julio de 1881, p. 1873, y *La Bolsa de Arequipa*, del Sábado 23 de Julio de 1881, p. 1879

Señor San José”, en su oficio de adhesión al pedido de consagración del Obispo ³¹³ que declara la primera que “Los males que sufrimos *bien merecidos son, es verdad*, mas nuestro Salvador tendrá misericordia de un pueblo, le perdonará si lo vé [sic] acudir con amor á [sic] su corazón, fuente inagotable de todo bien” (Madre Leónidas, 1881, p. 1863).

A entender pues de la madre Leónidas, Superiora de los Sagrados Corazones, nos merecíamos la guerra. En esa misma línea se halla la declaración de M. Lorenzo Bedoya de *la Sociedad Católica*:

Las desgracias y horribles sufrimientos causados por la injusta y cruel guerra que se nos hace, y cuyas tristísimas consecuencias pesaran muchos años sobre nosotros, nos están diciendo con aterradora elocuencia, que *son una justa expiación de nuestras graves faltas y de la ingratitud con que hemos pagado los beneficios, verdaderamente excepcionales, con que Dios quiso favorecer al país Perú, pero [...] dicen también que este Señor infinitamente bueno, que con paternal amor nos castiga, solo espera un grito de nuestra alma, una súplica dirigida por medio del Sagrado Corazón de nuestro Redentor, para regenerar nuestro país y hacerla tan feliz como desea.* (Bedoya, 1881, p. 1863)

Para Bedoya había una causa para estar experimentando el desgarramiento que estaba ocasionando la guerra, y era que el haber secularizado el país, en claro detrimento de las enseñanzas de la Iglesia, había llevado a que la Divinidad decidiera castigarlo.

En aquellos días, el Papa León XIII proclamó para el mundo católico, una especial celebración, y lo hizo a través de su Carta Encíclica por el Gran Jubileo. Esto llevo nuevamente al Obispo de Arequipa, emitir una Carta pastoral en el mes de Julio, comentando la importancia de tan magno evento. Se ve con ello, el actuar de la Iglesia sirviéndose de cuanta circunstancia le podría ser propicia para hacer oír su

³¹³ Ver en *La Bolsa de Arequipa*, del Lunes 4 de Julio de 1881, p. 1863

voz a la Nación y con ella al Estado, impregnándola a más no poder con su singular explicación teológica sobre lo que estaba sucediendo. Dato interesante es que el Arzobispo limeño no lo hizo.

En la misma, el Obispo Huertas se vale de las ideas que el Pontífice romano esgrime, para relacionarlas y aplicarlas a la situación de ocupación militar. Creemos que es un documento muy importante no solo por el tiempo en que se da, sino porque en sus ideas encontramos el punto culmen de la explicación católica sobre el conflicto. Desde el comienzo de su Carta, el religioso arequipeño sentencia lo siguiente:

La lectura de esa encíclica que acaba de llegar á [sic] nuestras manos, nos ha conmovido profundamente, muy mas, al observar la oportunidad con que ella llega á [sic] nuestra tan querida patria, á [sic] *la que Satanás, por permisión divina, hace atravesar en estos momentos una crisis dolorosísima.* (Huerta, 1881, p. 1880, las cursivas son mías).

Interesante es leer que para el Obispo de Arequipa, ahora resulte ser que no solo es Dios castigando al país, usando a Chile como su *Operatio Dei*, sino que detrás de ello, se encuentra como gran azuzador, el mismo enemigo de las almas de la humanidad – a decir de la teología católica- *el Demonio*, como verdadero instrumento del castigo, se entiende detrás del país sureño.

Luego cita y comenta una declaración papal, sobre el alejamiento de las naciones católicas de las enseñanzas de la Iglesia, y que al presente “[...] caen en males cada vez mayores” (Huerta, 1881, p. 1880). Esto es una clara alusión a las relaciones de la Iglesia con el Estado, que han estado signadas bajo la promoción de la secularización de todos los sectores del país, en claro desmedro de ella. Es por eso que a continuación afirma:

El Perú hoy está sometido á [sic] *una espiacion [sic] dolorosísima: muchas faltas ha cometido, sin duda, en el orden político y social, pero á [sic] nuestro juicio, la mas [sic] grave, la mas [sic] seria de todas sus decepciones desde hace algunos años, es su olvido mas*

[sic] o menos culpable de los Principios católicos.

(Huerta, 1881, p. 1880, las cursivas son mías).

Por lo declarado líneas arriba, para el Obispo, la contienda le está sirviendo al país, para que pueda expiar todas sus faltas, en especial las del orden espiritual, es decir, la falta referida al alejamiento de las enseñanzas cristianas. Al considerar las aseveraciones, se puede sostener que la conflagración presente le cayó del cielo a la Iglesia, ya que le sirvió como tema, para ir construyendo su explicación teológica. Fue la palestra que necesitaba para denunciar ahora públicamente y sin oposición alguna, -incluyendo al Estado u otro movimiento como el liberal o Mason, -cuál era la gran causa de la desgracia que venía experimentando el país: la guerra había venido por ir dejando a Dios y su representación espiritual en la tierra, es decir, la Iglesia católica.

Huertas no duda en denunciar el ataque a los sacerdotes, pero sobre todo arremete contra las acciones de la Masonería “[...] que tomen el peso al enorme crimen que comenten afiliándose a *sociedades tenebrosas, en las cuales se comienza por perder el respeto y negar la obediencia al Vicario de Nuestro Señor Jesucristo sobre la tierra, [...]*” (Huerta, 1881, p. 1880, las cursivas son mías).

Por eso ahora, pide al país y a sus dirigentes “[...] que vuelvan como el prodigo a la casa del Padre celestial *que es la Iglesia Católica!*” (Huerta, 1881, p. 1880, las cursivas son mías). Más claro no podía decirlo el Obispo arequipeño: El Estado y la feligresía se ha alejado de Dios, del cuerpo de Cristo; he ahí los verdaderos responsables, y la causa de lo que se está experimentado, pero de darse el cambio deseado, ocasionara sin lugar a dudas que el Perú se yergue firme de entre sus mismas cenizas:

[...] y si, en este tiempo santo, [...] llegan á [sic] despertar, á [sic] oír la voz del Vicario de Nuestro Señor Jesucristo y á [sic] esforzarse por vivir nuevamente de su fe, *sin duda la escena cambia, el Perú reflorece, la Patria se salva.* (Huerta, 1881, p. 1880, las cursivas son mías)

La clave está pues, en no hacer oídos sordos a lo que pide el Papa, referido al retorno a las enseñanzas, ya que de no hacerlo, es decir, de no ver la guerra como un castigo enviado por la Providencia por aquella falta, algo peor podría sucederle al país:

[...] si solo quiere ver en su estado presente, un capricho de la suerte, un fiasco político, uno de esos tantos fenómenos naturales que *carecen de toda relación con el orden [sic] religioso y moral, no sabemos, ni queremos pensar en los resultados que pudiera producir semejante conducta.* (Huerta, 1881, p. 1880, las cursivas son mías)

Sería tan grave un proceder irreflexivo de la nación, sobre el real sentido del conflicto, que Huertas no duda en advertir, las consecuencias irreversibles que algo así habría “*Tengamos presente, lo que sucedió al pueblo judío* fueron tantas sus prevaricaciones, fue tanto el abuso que hizo de la misericordia de Dios, que al fin, *hace ya veinte siglos no existe como Nación*” (Huerta, 1881, p. 1880, las cursivas son mías).

Comparar a la nación peruana con la desaparecida, hasta entonces, nación judía, si bien raya en lo catastrófico, al señalar que la suerte que se correría, por no oír las advertencias que se le esgrime, sería semejante a la que corrió aquel pueblo apátrida, en el 70 dC, evento que hizo que dejaran de existir una vez más,³¹⁴ hace manifiesto el tipo de discurso coaccionador y amenazador, que el Clero del país venía predicando cada vez con más insistencia, conforme crecían los acontecimientos contrarios para el Perú. Huertas entre líneas y sobre ellas, está sosteniendo que simplemente podríamos estar a las puertas, de una total desaparición nacional. Una desintegración colectiva. Es por ello que sentencia con más severidad, seguidamente que:

[...] *si los pueblos católicos se pierden, la culpa será de ellos y solo de ellos* y la Iglesia representada por su Pastor Supremo tendrá siempre derecho perfecto para decirles lo que Dios decía en otro tiempo al pueblo de

³¹⁴ Los judíos, como nación superviviente del holocausto nazi, ingresara al concierto de la comunidad internacional, como país por mandato de la ONU, el 14 de mayo de 1948 (Ver en Ministerio de Relaciones Exteriores Jerusalén, 1975, pp. 42-43). Habían tenido que pasar 1848 años de la era común, para que se diera ello.

Israel: Tu Perdición viene de ti Israel pues por lo que hace a mi yo siempre te he favorecido. (Huerta, 1881, p. 1880, las cursivas son mías)

La sensatez esta entonces en mano de los gobernantes, que de la propia Divinidad, ya que de actuar contrario a la Iglesia y sus enseñanzas, -una clara alusión a la secularización que se había promovido- representaría hacerse particularmente responsable de lo que vendría. Esta Carta pastoral, del año de la ocupación de la capital, es muy importante, porque interpreta lo que han venido siendo los treinta y cuatro años de relaciones con el Estado peruano, mismas que como se ha podido ver, han ocasionado –a su entender- el traumatismo de la derrota y una perspectiva para nada halagadora.

La idea de que se había castigado a una de las dos naciones en el conflicto suramericano, y que el instrumento para ese designio era la otra parte de la reyerta fue, con la ocupación de la ciudad de Lima, una descripción ya asumida totalmente por el Perú de que era ella la nación castigada, y que a su vez Chile actuaba como *el Operatio Dei*, el agente disciplinario de esta. Una explicación teológica que, cual herramienta poderosa, fue utilizada en todo lo alto por el Clero bélico chileno cuando se invadió la capital de nuestro país.

Cabe advertir, que todos los documentos eclesiásticos presentados en el presente trabajo de investigación, fueron leídos y comentados y hasta repartidos en folletos, a la feligresía que asistió el día y la hora de su anunciación, esto luego se propalo entre todos los feligreses limeños y arequipeños de entonces, trayendo como consecuencia lógica que también se impregnara a tropel –y con ella se aceptara finalmente – que la idea del castigo divino sobre el país, ya no era un de las explicaciones, era la respuesta a todo lo que le estaba sucediendo a la nación, a lo largo y ancho de este, y eso incluía a la misma Iglesia.

Como fuere, con el castigo divino sobre la cabeza de la joven nación peruana, la Iglesia considero, -o al menos parte de ella, como se constatará-, que era llegada la hora de sopesar, si era el momento de dar por terminada la alianza política que había dado al ex Dictador, y comenzar a hacerse la idea de que tendría que tener conversaciones con el reciente elegido Presidente Provisorio de la Republica.

5.2.4) Con Francisco García Calderón

Cuando se considera el año de 1881 y las circunstancias que rodearon la elección del abogado arequipeño como Presidente del país, en reemplazo del ausente Piérola, y que a su vez fuera un interlocutor válido en especial para el estamento chileno, se constata que una parte del Clero capitalino, sin la aquiescencia del Metropolitano, se interesó y se involucró en su pronta conformación.

Esto se ve desde el comienzo de las reuniones, cuando se pensó en Rufino Torrico o el vicepresidente del pasado gobierno, el defenestrado general Luis la Puerta. En ese proceso, encontramos al presbítero Manuel Gonzales de La Rosa que se ofreció al inicio de la guerra como capellán de la escuadra,³¹⁵ tomando la palabra, y acordando con los presentes enviar una Comisión el 17 de febrero de 1881 al general La Puerta, para que asumiera las funciones de gobernante y así “formar un gobierno respetable que fuera garantía para todos, incluso para el Gobierno de Chile” (Ahumada Moreno, 1888, t5, p. 251). Su respuesta fue negativa a las dos Comisiones que se acercaron el mismo día a pedirle que asumiera de una vez por todas la jefatura del Ejecutivo -en la segunda Comisión también participo Gonzales de La Rosa- esto se desprende por lo señalado en la circular del 19, que habla de “varias comisiones” (Ahumada Moreno, 1888, t5, p. 252). Efectivamente, el día 18 los notables vuelven a reunirse y acuerdan unánimemente presionarlo para que la asuma; entre los firmantes encontramos nuevamente al referido sacerdote apoyando tal investidura.³¹⁶ Como fuere, la respuesta si acaso cambio un ápice: No aceptó. Ante esto, se acuerda el 19 enviar una Comisión que conversaría con el ministro de Chile, José Francisco Vergara para informarle sobre el impase.³¹⁷ En ella, también lo vemos formar parte de la misma (Ahumada Moreno, 1888, t5).

En las conversaciones con los representantes chilenos, que incluía además del anterior ministro chileno, a Eulogio Altamirano, para inquirir si aceptaban iniciar conversaciones con el ex Dictador,³¹⁸ los mismos señalaron que no la asentían, pero que aceptarían de buen agrado la erección de un gobierno que ellos organizaran. Al respecto, se publicó una información incorrecta en el diario *La Actualidad* sobre

³¹⁵ Ver en *El Peruano*, del Miércoles 16 de Abril de 1879, p. 330

³¹⁶ *Ibíd.*

³¹⁷ Ver en *La Actualidad*, del Lunes 21 de Febrero de 1881: Núm. 28

³¹⁸ Ver en *La Bolsa*, de la ciudad de Arequipa, del Jueves 10 de Marzo de 1881, p. 1775

aquella conversación, y fue preciso pedir a los editores que rectificaran la misma. El encargado de aquella nota, fue el “señor presbítero Doctor Don Manuel Gonzalez de la Rosa *que presidió la comisión encargada*” (La tarea de organización, 1881, p. 29, las cursivas son mías). Mismo que aportó los datos de lo realmente ocurrido, en la conversación con los delegados sureños. Es muy interesante considerar en su conjunto el papel que la Iglesia, o mejor dicho, parte de ella, asumía y con marcado interés en aquellos días, lo referente a la formación de un nuevo gobierno, que diera los primeros pasos para saber cuáles eran los pormenores de lo que serían las conversaciones de paz con Chile.

Al final, los referidos diálogos desembocaron en la decisión de elegir a un gobernante que comenzara las conversaciones con el invasor, para ello y en estricto escrutinio secreto, de 114 votantes, 104 eligió al abogado arequipeño Francisco García Calderón el 22 de febrero de 1881, a un mes de la ocupación de la capital.

Entre los que firmaron el acta que consagraba la elección del Presidente provisorio de la República, estuvo la del activo presbítero Manuel Gonzales de La Rosa,³¹⁹ y de un religioso que es denominado el canónigo Juan M. Rodríguez (García Calderón, 1949). Ricardo Palma asevera de la existencia de estas reuniones en su carta informe con el seudónimo de “Gambetta” a Piérola, del 23 de febrero de 1881 (Palma, 1979). Esta se dio, tan solo un día después de la elección de Calderón. Pasados dos meses, el ex Dictador lo hace de conocimiento al Cuerpo Diplomático asentado en la capital, considerando traidores a la patria, todos los que acababan de apoyar la conformación del nuevo Ejecutivo, algo que se hacía extensivo también para los clérigos católicos que la habían auspiciado (Encalada, 1881).

Cuando finalmente se instaló el gobierno Provisorio, el nuevo Jefe de Estado siguió los usos y costumbres de antaño, referidos a la juramentación a la hora de asumir tal cargo:

[...] agregó con voz sonora (y arrodillándose ante la imagen del Salvador) “Yo, Francisco García Calderón, juro por Dios y estos santos Evangelios [sic], que desempeñaré fielmente el cargo de Presidente que me

³¹⁹ Ver en *La Bolsa*, de la ciudad de Arequipa, del Miércoles 9 de Marzo de 1881, p. 1774

ha confiado la Republica; *que protegeré la religión [sic] del Estado*, conservare la independencia y unidad de la Nación; guardaré y haré guardar su constitución y leyes. (Instalación del Gobierno Provisorio, 1881, p. 11, las cursivas son mías)

La referencia a que protegería “*la religión del Estado*”, ha tenido que complacer al Clero limeño, pero decidió no pronunciarse a pesar del envío de la nota a todas las delegaciones asentadas en Lima el 30 de abril de 1881, misma que incluía a la católica (Ballón Aguirre, 2003) Era sabido que la Iglesia todavía apoyaba a Piérola.

Cómo se ve, mientras que el ex Dictador declaraba gobernar al país desde la clandestinidad todavía y con la anuencia de la corporación católica, miembros de ella, que evidentemente no sintonizaban con la decisión del alto Clero de la capital de respaldarlo, participaban activamente en la formación de un nuevo ejecutivo, que ya oficializado, aseguraba entre otras cosas, protegería a la Iglesia católica, cómo, no lo dice.

Pero la Iglesia comenzará a dar un viraje de 180°, cuando reconozca tímidamente al gobierno de *La Magdalena*, a través de un oficio, el día 4 de Junio de 1881, señalándole en la misma que se daba por enterada de su conformación en marzo pasado. Como fuere, desde el diario *El Orden*, el nuevo Estado presionará por un reconocimiento oficial del alto Clero a como dé lugar.³²⁰ Las circunstancias permitirán ello.

Entre los meses de junio y agosto se darán los reconocimientos internacionales, como el de los EEUU y otras siete republicas americanas (De la Puente Candamo y de la Puente Brunke, 2016). La Unión Americana en particular, lo había hecho el 26 junio del año en curso (Ballón Aguirre, 2003)

La apoteosis final, se dio en el Congreso instalado el 10 de Julio en Chorrillos, que en su sesión, termino por ratificar a Garcia Calderon como Presidente Provisorio (Abanto Chani, 2017). Precisamente en aquella magna cita, el nuevo gobernante, no se ahorró nada a la hora de calificar las políticas personalistas de la pasada Dictadura,

³²⁰ El artículo periodístico en referencia es el titulado *El Clero y la guerra*, del Viernes 17 de Junio de 1881, p. 90. El mismo será comentado en la presente Tesis.

actuando como Soberano omnímodo contra los que no eran proclives a las mismas, aun si esto significaba atentar contra los interés del país, tales como poner “asechanzas al ejército del sur, cuya destrucción aplaudió” (Ugarteche y San Cristoval, 1945, p. 116). Esta sí que era una grave denuncia, si se tiene en cuenta las reconocidas animosidades que tenía hacia Lizardo Montero.

Pero el momento culmen del Mensaje del Presidente Provisorio, fue cuando se refirió a las comunicaciones que mantuvo con “los aliados tradicionales” de ese régimen:

Al asumir el poder quedaban vigentes *los restos de la Dictadura* [...] Midiendo los sentimientos de *los sostenedores de ese régimen* por el patriotismo de los que me habían elegido, *los llamé por documentos públicos y privados* al sendero de la Constitución.
(Ugarteche y San Cristoval, 1945, p. 119)

Esta declaración política, era a todas luces una referencia a la Iglesia, conocida como la aliada religiosa de Piérola; y ha tenido que ser un mensaje de enorme alarma al alto Clero limeño que a la fecha no había reconocido por todo lo alto, al gobierno de *La Magdalena*

Cabe advertir, que en su mensaje no hizo referencia concreta alguna a sus relaciones como gobierno con la Iglesia. No hubo ninguna insinuación del estado de ella con el nuevo Ejecutivo. Solo la protección como Religión del Estado y la observación que el ex Dictador “Hasta el dinero de las Iglesias le fué [sic] entregado por el clero” (Ugarteche y San Cristoval, 1945, p. 117). Nada más dijo.

Pero el reconocimiento tan esperado, del alto Clero, al gobierno de García Calderón, llegara por fin a través de un oficio fechado el 12 de Julio de 1881 (Ahumada Moreno, 1888, t5). En efecto, en la persona del Metropolitano Francisco Orueta y Castrillón este se dio y significaba lo inevitable y urgente que con esta decisión asumía la Iglesia, si no quería quedar desprestigiada, antipatriota y aislada. Solo tuvieron que pasar dos días para la adopción del nuevo viraje de la Iglesia, después de terminado el congreso de Chorrillos.

Con el reconocimiento del alto Clero limeño al gobierno de *la Magdalena*, se busca por otro lado que el del interior del país, deje de apoyar la lucha armada que está

librando Cáceres y se deje a los nuevos representantes del Ejecutivo, tratar el asunto por los canales regulares. Esta política hay que verla, tal y como señala Margarita Guerra, como parte de un todo, y no como una colaboración con el gobierno de ocupación chileno (Guerra Martiniere, 1991). Finalmente la tan ansiada paz pero sin cesión territorial, se sanciona en el Congreso de Chorrillos (Abanto Chani, 2017).

Pero a estas alturas, cabe preguntarse ¿porqué ahora ha apoyado la ascensión de un civil como gobernante, que la crítica veladamente, y deja de respaldar al que se encuentra oculto y que en el periodo en que estuvo en el poder, la apoyo? Hay que advertir que la demora provino principalmente del alto Clero de la capital, el resto que la compeñía, se escindió del apoyo que ella como corporación le estaba brindando.

Se habían tardado pero no equivocado a la hora de ratificar el nuevo poder político que le garantice el ejercicio de sus plenas funciones. Ahora que ya se encontraban restablecidas legalmente las relaciones con la Santa Sede, la Iglesia limeña en su conjunto, no veía en Piérola sino como alguien remoto y parte de su pasado.

El apoyo a García Calderón continuara aun a pesar de su deportación a Chile, a fines de 1881, y el gobierno provisorio entonces será asumido por el Vice-presidente, el contra-almirante Lizardo Montero (De la Puente Candamo y de la Puente Brunke, 2016), quien tuvo a bien enviar el 15 de noviembre de 1881, una circular al Cuerpo Diplomático extranjero asentado en Lima, incluida la delegación de la Santa Sede, señalándole que por las nuevas circunstancias precipitadas por el gobierno de ocupación extranjero, la residencia del ejecutivo peruano seria la ciudad de Cajamarca; tal nota diplomática, para el 10 de diciembre, solo había sido contestada por los gobiernos de Gran Bretaña y Francia. Monseñor Mario Mocenni, recién lo hará recíprocamente el verano del nuevo año (1882), cuando el 5 de enero, el gabinete le envíe una nota al Delegado Apostólico, informándole de la estructuración del mismo (De la Puente Candamo y de la Puente Brunke 2016). De esta forma, el Vaticano reconocía al nuevo Presidente, y confirmaba sus óptimas relaciones políticas, aun antes que lo hiciera el propio Clero limeño.

Esta inoperatividad de los diplomáticos extranjeros, es advertida por Calderon en sus *Memorias*, al reprochar el silencio de los mismos, que tampoco emitieron declaración alguna cuando se le tomo prisionero el 6 de noviembre de 1881; los funcionarios

acreditados en la capital, entre los cuales se encontraba Mario Mocenni, sencillamente no se les ocurrió pronunciarse ante el abuso que se cometía contra el Presidente peruano:

¿Qué hizo la diplomacia en vista de *ese acontecimiento grave*, no por mi persona, sino por la autonomía del Perú? *Guardó profundo silencio*; y los diplomáticos residentes en Lima continuaron haciendo el incalificable papel de vivir en un país ante el cual estaban acreditados. (García Calderón, 1949, p. 117, las cursivas son mías)

La política de la neutralidad fue el común de la diplomacia tanto latinoamericana como europea. Sencilla y llanamente guardaron silencio y nada promovieron, pero paradójicamente siguieron viviendo en el país al que decían representar, nos preguntamos ¿pero ante quién? Como fuere, aquella frialdad diplomática de las Delegaciones, que incluía al máximo representante vaticano, no le fue impedimento al nuevo gobernante peruano para que cumpliera el formalismo de dirigirse, a la Santa Sede en la quincena de noviembre del mismo año (Ulloa, 1981). El mismo Lizardo Montero le envió una carta personal al Papa León XIII, resumiéndole en cuatro puntos lo que significaba el apresamiento y deportación a Chile, del Presidente Garcia Calderon:

- Sucesión en el cargo, al ser él el Vicepresidente de la Republica.
- Chile busca estropear las gestiones de paz honrosa del Perú.
- La presente guerra es de humillación y conquista.
- El Perú proseguirá la guerra.

El Papa, tan acostumbrado a dar respuesta a las misivas de los presidentes peruanos desde que se dio inicio al conflicto, esta vez, se abstuvo y no envió respuesta diplomática alguna al nuevo jefe del país.

Si se considera la letra y mensaje que envía el nuevo jefe de Estado, encontramos que la misma es un calco, en su parte final, con la que en su día envió Piérola al mismo Papa a fines del mes de diciembre del primer año de la guerra:

Parte final de la Carta de Nicolás de Piérola al Papa León XIII (1879)	Parte final de la Carta de Lizardo Montero al Papa León XIII (1881)
Al comunicar a S. S. mi advenimiento al poder supremo de esta República, tan cara al paternal corazón de S. S., <i>esperimento [sic] la mas [sic] intima complacencia en rectificar solemnemente los sentimientos de fe inquebrantable i [sic] de amor filial con que beso las augustas manos de S.S.</i> , pidiéndole su apostólica bendición.(Ahumada Moreno, 1885,t2, p. 270)	Al comunicar a Vuestra Santidad mi advenimiento al poder supremo de esta República, tan cara al corazón paternal de Vuestra Santidad, <i>esperimento [sic] la mas [sic] intima complacencia en rarificar solemnemente los sentimientos de fe inquebrantable i [sic] de amor filial con que beso las augustas manos de Vuestra Santidad</i> , pidiéndole su apostólica bendición. (Ahumada Moreno, 1889,t6, p. 292)

Con todo, poco o nada fue lo que realmente pudo lograr el piurano, ahora como máximo jefe de Estado, al enviar una nueva carta al Jerarca de los católicos, esperando quizás se pudiese cambiar siquiera en algo, ya que se lo informaba, la tan amarga situación por la que atravesaba el país.

Cuando termina la guerra y el ex Presidente del gobierno de La Magdalena, retorna al país en 1886, después de su estancia en Europa, entre las clases sociales que van a recibirlo al puerto del Callao se encuentran miembros del Clero (García Calderón, 1949). Es manifiesto, en la historia del periodo estudiado, que la Iglesia como Corporación religiosa, se encontró más de una vez al servicio del poder político de turno, que le aseguraba su desenvolver y no la desprestigiaba.

Se puede decir que la Iglesia, de una u otra manera, veía y escrutaba con quien se tenía que estar, para asegurar por un lado su precario desenvolvimiento, así como lo que hasta ese momento había alcanzado, y por otro, enfrentar el desafío de la presencia del invasor chileno en Lima, y en forma especial al llegar la hora de tratar sobre el acuerdo final. Un medio que apoyó todas las políticas del gobierno de *la Magdalena*, fue un órgano periodístico propio del gobierno.

5.2.4.1) El diario *El Orden*

Si el diario *La Sociedad* fue la voz oficial del Clero limeño, y el instrumento para apoyar las acciones del Estado en la guerra así como publicar sobre los eventos más sangrientos de ella hasta mediados de 1880, el diario oficial *El Orden* del gobierno provisorio de García Calderon, fue su más firme vocero en la etapa de la ocupación de la capital. En ese sentido, era acérrimo contrario a Piérola como de todo aquel que se denotara de pierolista,³²¹ algo que incluía al alto Clero limeño, por su respaldo manifiesto al sucesor de Ignacio Prado, y esto por una facción contraria del mismo pero que respaldaba totalmente al régimen recientemente elegido en Lima.

Fue publicado el 26 de febrero de 1881 y aunque no guardaba la misma línea editorial que el clerical, sí tenía relación con parte del Clero limeño, ya que contaba con dos redactores principales que eran presbíteros católicos: Manuel Gonzales de La Rosa, ya conocido por su participación activa para la elección de un gobernante que asumiera las funciones de Presidente de la Republica, ante el vacío de poder que había dejado la huida del Dictador a la sierra de Lima, algo que permitió a la larga la elección de García Calderón como se vio,³²² y por otro lado a German de la Fuentes Chávez (Palma, 1979). Este último también era un reconocido y activo presbítero que se dedicaba a dar pláticas y sermones panegíricos en los diferentes templos de la capital limeña hasta un año antes de la declaratoria de guerra chilena,³²³ además era el Director de un colegio de la capital y el diario informaba de las actividades del referido plantel.³²⁴

³²¹ Como fue el caso del mismo Palma, que recibió ataques del otro presbítero fundador de *El Orden* Gonzales de la Rosa (ver en Palma, 1979, p. 33). También de uno de los sacerdotes adscritos a ese diario, de nombre *Jacinto*, quien lo calumnio (ver en Palma, 1984, p. 107).

³²² Dos de las últimas participaciones de Gonzales de La Rosa, serán en la Proclama que suscribe junto a los Civilistas de Lima en apoyo del gobierno del Vicepresidente Lizardo Montero, misma que sin embargo le costara la condena y sanción del Tribunal Militar chileno asentado en la capital, y cuando el Partido Nacional proclama al General Luis La Puerta como Presidente del Perú (ver en Ahumada Moreno, 1889, t6, pp. 481-485). Gonzales de la Rosa junto a veintiún personalidades, hizo presente su contestación a los civilistas.

³²³ Al respecto, ver en el diario clerical *La Sociedad*, las siguientes fechas: *La Sociedad*, del Lunes 3 de Junio de 1878, p. 2329; *La Sociedad*, del Miércoles 5 de Junio de 1878, p. 2331; *La Sociedad*, del Jueves 6 de Junio de 1878, p. 2332; *La Sociedad*, del Viernes 7 de Junio de 1878, p. 2333; *La Sociedad*, del Sábado 8 de Junio de 1878, p. 2334; *La Sociedad*, del Jueves 13 de Junio de 1878, p. 2337; *La Sociedad*, del Viernes 14 de Junio de 1878, p. 2338; *La Sociedad*, del Sábado 15 de Junio de 1878, p. 2339; *La Sociedad*, del Miércoles 19 de Junio de 1878, p. 2342; *La Sociedad*, del Sábado 22 de Junio de 1878, p. 2344; *La Sociedad*, del Miércoles 26 de Junio de 1878, p. 2346; *La Sociedad*, del Jueves 27 de Junio de 1878, p. 2347, y *La Sociedad*, del Viernes 28 de Junio de 1878, p. 2348.

³²⁴ Ver al respecto, en *El Orden*, del Sábado 13 de Agosto de 1881, p. 139, en el segmento Boletín del día, la noticia titulada *Colegio del Sr. Fuente Chavez*

Ricardo Palma señala en su carta del 4 de Marzo a Piérola en la clandestinidad, la sorpresa del ataque virulento que este segundo presbítero redactor, anterior partidario suyo, hace de él “¿Qué le ha hecho usted a este bendito sacerdote que se preciaba de ser tan su amigo, para que tan cínicamente le haya volteado la espalda?” (Palma, 1979, p. 28). Al respecto, hay que observar que la apreciación que hace es a título personal, ya que en la esquila que publicó ese mismo día, y a la que aquel hace referencia, Fuentes Chávez no lo desconoce, pues llega a afirmar reiteradamente “amistad que no niego” (De la Fuente Chavez, 1881, p. 5). Pero no solo fueron los redactores, sino también el mismo Obispo cuzqueño Tordoya, que se le oponía tenazmente (Palma, 1979). Al considerar las lealtades políticas, que parte del Clero capitalino manifestaba, sea a García Calderón como al mismo ex Dictador, uno no puede más que llegar a la conclusión, que para la fecha, aquella Corporación religiosa limeña se encontraba profundamente dividida.

Es interesante observar lo que publico el 5 de Marzo, el que fuera amigo de Piérola, sobre la posición de resistir en la sierra central, al invasor que ocupaba la capital y toda la costa del país:

¿Debemos continuar la guerra? ¿Debemos buscar la paz? [...] Toda resistencia hoy la considero *como un imposible* y como un nuevo sacrificio *completamente estéril*. El Perú, todo lo ofreció en San Juan y Miraflores, y si en estos campamentos la fortuna nos negó sus mercedes, con los pequeños restos que nos han quedado, apenas podríamos desangrar más a este país, cuya defensa le cuesta tanta sangre, y esto, para tener después que llorar *un nuevo desastre* [...] Hoy, pensar en la guerra es pensar en *lo imposible*, es (y perdón por mi franqueza) es, *no pensar en el país*.

¡Basta de guerra! Sí; basta! Mucha sangre, muchos sacrificios, muchas lágrimas nos cuesta esta dolorosísima contienda.

No estoy por la guerra: estoy por [...] paz. (De la Fuente Chavez, 1881, p. 5, las cursivas son mías)

Como se ve, el presbítero estaba convencido que el tiempo de la confrontación ya había terminado. Se tenía que erguir clamorosamente el del inicio de las negociaciones por el bien del país. Su posición política sobre el fin del conflicto pasaba, desde este diario, por iniciar conversaciones de paz. Esto se constata por sus francos y radicales artículos periodísticos publicados para mayo del mismo año.³²⁵

Con esta publicación, se confirmaba una vez más, que en su seno existía la división: una facción mayoritaria, representada por el alto Clero con el Metropolitano Francisco Orueta y Castrillón a la cabeza, que apoyaba al ex Dictador y, por otra parte, una facción de ella, disidente por decirlo de alguna manera, un Clero sin la influencia y poder del primero, que detrás de bambalinas, lo hacía con la ascensión al poder de Francisco García Caderón y que para nada estaba de acuerdo con que se siguiera brindando respaldo alguno al responsable de todas las desgracias.

Como fuere, el 4 de Junio de ese año, el diario *El Orden* publicaba la carta de respuesta del Metropolitano Orueta y Castrillón, al Ministro de Justicia, Culto, Instrucción y Beneficencia, sobre la elección de Calderón como Presidente del país; llama la atención que si bien el oficio no expresa el apoyo de la Iglesia a su gobierno, sí se dirige al mismo como “*Excmo. Sr. Dr. D. Francisco Galderon [sic], elegido por los pueblos Presidente Provisorio de la Republica*” (Orueta y Castrillón, 1881, p. 83, las cursivas son mías). La corta misiva terminaba con su bendición, pero será con este acto, el inicio del viraje que la Iglesia tendrá que asumir.

En ese sentido, la crítica más antigua y juiciosa, sobre la alianza política religiosa, durante la guerra, al menos en su apoyo a Piérola, es la que publicó el diario *El Orden*, a tan solo cinco meses del ingreso del ejército chileno a la capital, en el pasado verano de 1881, titulado “El Clero y la guerra” con fecha 17 de junio. Es importante señalar que para cuando sale publicado el presente artículo periodístico, la Iglesia como corporación, no ha reconocido al gobierno de García Calderón. Todavía guarda su lealtad al ex Dictador.

El artículo comienza de la siguiente manera:

³²⁵ Ver en *El Orden*, del Lunes 23 de Mayo de 1881, Núm. 70, el artículo titulado *La verdad, y solo la verdad*.

Necesario es ser muy miope, y mas [sic] que miope, ciego por obra del partidismo, para negar la conveniencia de la paz y creer hoy todavía en la posibilidad de la guerra [...] despues [sic] de hechos sacrificios inauditos e infructuosos; visto el estado de desarme y aniquilamiento en que ha quedado nuestro país, *la prolongación de la lucha es una locura, y hasta un crimen*, porque lo es el arrastrar á [sic] un pueblo con falsos pretextos a una segura ruina. (El Clero y la guerra, 1881, p. 90, las cursivas son mías)

De esta manera se pronunciaba el gobierno de la Magdalena, a través de su órgano oficial, sobre la urgencia de iniciar conversaciones de paz con Chile, a la vista de cómo había quedado el país tras la última batalla, dando de paso un portazo a la reciente lucha de contraataque que se iniciaba en la sierra, con la campaña militar de resistencia, conocida como *La Breña* que lideraba el general Cáceres. El articulista no niega que el acuerdo que se logre alcanzar, sea beneficiosa, no; confiesa que, por las circunstancias desfavorables que enfrenta el país es una “*fatalmente necesaria*” (El Clero y la guerra, 1881, p. 90, las cursivas son mías).

Ahora, si se considera también con la frase, las demandas sureñas conocidas en las conferencias celebradas en Arica, casi un año antes y que dejaron anonadados a los representantes peruanos y bolivianos, por las anexiones territoriales que pretendían obtener, se comprenderá que es necesaria, pero fatal por lo que acarreará.

Es por ello, que pide en forma especial, que ante la magnitud de lo acaecido, se pronuncie por fin el Clero de la capital, apoyando las gestiones que se sucedan para este fin, ya que los mismos, más que cualquier otro “hablan á [sic] nombre de Aquel que es padre de la humanidad, y quiere que en cada uno de sus miembros no veamos sino hermanos” (El Clero y la guerra, 1881, p. 90). Loable deseo del periodista del *Orden*, pero tal y como se verá, en el Clero capitalino, sobre la percepción fraterna, habían disimiles maneras de alcanzarla.

Qué duda cabe, que la resolución por una solución pacífica del conflicto, para salir así del actual contexto de postración, es la propuesta del Estado, a través de su periódico, para que también sea apoyada por el Clero limeño. El articulista recurre

para ello, del testimonio que dio el mismo Arzobispo de Paris que murió luchando por la paz de su país y exclamando “que mi sangre sea la última que se derrame!” (El Clero y la guerra, 1881, p. 90, las cursivas son mías). Deseo que sin embargo, no existe en el mundo eclesiástico limeño, sino todo lo contrario pues apoya la Campaña de resistencia en la sierra, liderada por Cáceres.

Como fuere, la comparación nos parece desproporcionada, porque el jerarca del Clero francés además de involucrarse en la crisis de su país, dejó profunda huella en toda la sociedad francesa de su época.³²⁶ Nada parecido se sucedió con el Arzobispo limeño, y es que la narración busca hacer ver al Clero capitalino, que ha llegado el momento de dar el todo por el todo, en beneficio del país que se desangra por la guerra. Por otro lado, la indirecta es un claro mensaje, en doble sentido, para el Arzobispo limeño Francisco Orueta y Castrillón y la corporación que dirige pero, ¿por qué?

Primero por la misión que declara tener con el ser humano “[...] nunca se encuentra mas [sic] á [sic] la altura de su noble misión, que cuando se le ve *abogando por la paz de la familia humana*, evitando, siempre que le sea dable, la inútil efusión de sangre” (El Clero y la guerra, 1881, p. 90). Y es que lo que se espera, es que se promueva y se decante por la concordia, y no que se actué haciendo todo lo contrario. Y segundo, por el comportamiento partidista que ha estado profesando al anterior jefe de Estado, que tras el descalabro de Miraflores, ha estado ejerciendo sus funciones en la sierra limeña, como si nada hubiere sucedido en contra. Esta actitud contradice a todas luces, el espiritual cometido pacífico que dice poseer:

La gran mayoría del clero, sobre todo en los departamentos, y sus mas [sic] augustos representantes, los Obispos, son los mas [sic] obstinados partidarios de la guerra, es decir, de la autocracia del siniestro Dictador.

Ese partidarismo belicoso se revela en las provincias: en pastorales, circulares á [sic] los curas, sermones, Te Deums, y hasta en procesiones bajo de palio, y coronas

³²⁶ Ver sobre el suceso, en la obra de 1850, *Artículos escogidos de los principales autores modernos*, pp. 274-290.

enlutadas, ofrecidas al *derrotado y fugitivo tiranuelo* por todo un Arzobispo! (El Clero y la guerra, 1881, p. 90, las cursivas son mías)

Lo que señala el periodista, solo confirma lo que ya se conocía: La Iglesia sigue apoyando a Piérola, y lo hace activamente también, tal y como lo describe en zonas del interior del país, apoyando ahora la campaña de la Breña. Esto se constató, en forma especial, en el apoyo que el Clero ayacuchano le dio, cediendo parte de los bienes eclesiales “para la continuación de la guerra.” (El Clero y la guerra, 1881, p. 76). Lo paradójico del caso, es que el Dictador esta postrado y humillado ¿con alguien así quiere ayudar a reconstruir el país? Paradójicamente así es, y de ahí la queja del articulista contra esa antinatural y antipatriota relación religioso – político.

Pero ése apoyo del Clero, también se encuentra en la capital; procede del mismo sillón arzobispal, de ahí que sea comprensible la siguiente declaración que hace el diario de García Calderón:

En la capital no es posible al *clero pierolista* entregarse á [sic] tan públicas manifestaciones, porque las circunstancias aquí le son contrarias; pero eso no impide *los trabajos secretos* en el mismo sentido, *la propaganda sorda contra el Gobierno y contra todos los que con él y con la paz simpatizan*. Esa oposición es aun [sic] mas [sic] descarada contra *los raros eclesiásticos que han tenido bastante independencia para emanciparse de esa liga clerico [sic] - pierolista*, y se han lanzado a la luz del día [sic], y sin pedirles venia, á [sic] hacer la propaganda altamente evangélica y patriótica de la paz. (El Clero y la guerra, 1881, p. 90, las cursivas son mías)

No es poca cosa lo que denuncia el periodismo de *El Orden*. La Iglesia al presente, no ha reconocido ni apoya al gobierno de *la Magdalena* y está en contra del repliegue de las fuerzas nacionales. No apuesta por una paz con Chile. Lo interesante además en el párrafo, es conocer que para el momento en que se publica, ella se encuentra dividida en su percepción de seguir apoyando al Dictador; existen

hasta dos facciones y una de ellas, la más numerosa, es la que sigue apostando por él; esto se constata, porque Piérola es el que quiere, a pesar de todo su fracaso, proseguir con la guerra. Otra sin embargo, y a pesar de estar en franca minoría, se opone al mismo Arzobispo y alto Clero, y lo hace porque sí apuesta por un acuerdo necesario y definitivo con el invasor.

Hace pensar, que se sepa que no todos se inclinaron en un apoyo decidido por el pasado gobierno, sino que disintieron de lo que hasta el momento era la política oficial, y comenzaron por promover todo lo contrario, en un momento en que ya se había tocado fondo, al ser ocupada Lima; con esta situación, cabe advertir si, implícitamente el articulista ¿estará pidiendo que la corporación católica, también asuma conversaciones con la fuerza ocupante?

Seguidamente, el artículo informa que la división, ha alcanzado ribetes de confrontación severa: la facción que apoya al ex gobernante, está azuzando a la que esta aliada al gobierno de Calderón, señalando que los puyazos “[...] podría tomar proporciones colosales y terribles, si las provocaciones continuasen” (El Clero y la guerra, 1881, p. 90). A qué se refiere con semejante insinuación de lo que se sucedería, de seguir escalonándose las confrontaciones, no lo explica, pero advierte que los eclesiásticos pro Calderón, no tardarían en responderles, y de una manera que llevaría a agravar más la presente situación, ya que trabajan por “[...] derrocar al autor de nuestros desastres” (El Clero y la guerra, 1881, p. 90). Como fuere, lo que se pretende es informar al público lector, que en el interior de la Iglesia jerárquica, existe un Clero Pierolista activo, que se opone a la iniciativa del gobierno de Calderón de alcanzar la paz, por ello no duda en señalar, que lo que busca es “que se sepa quiénes son los opuestos al verdadero espíritu del evangelio i [sic] del patriotismo racional” (El Clero y la guerra, 1881, p. 90, las cursivas son mías). ¿Quiénes vendrían a ser los clérigos que actúan tan contrario a su misión evangélica, en tan delicados momentos? Son el alto Clero y la cabeza de la Arquidiócesis de Lima, el Metropolitano Francisco Orueta y Castrillón.

Casi en un poco más de la mitad del informativo, *El Orden* ya no prefiere hablar de las facciones que existen, sino que ahora los identifica a todos como un cuerpo íntegro, que posee un solo proyecto de corporación:

El clero, como todos los partidarios ciegos del señor Piérola, solo piensa en salvar el cetro de éste i [sic] no en la patria, a la que conducen al abismo mas [sic] profundo por cada día que se prolonga la grotesca guerra que proclaman. Mas [sic] aun: en el clero hai [sic] una causa mucho mas [sic] agravante, i [sic] es: que sin fundamento alguno, ha identificado con el señor Piérola los intereses del catolicismo, i [sic] propala que no son católicos ni conservadores siquiera los que no se someten bajo su tiránica férula. (El Clero y la guerra, 1881, p. 90, las cursivas son mías)

A decir del articulista, la Iglesia está a favor del ex Dictador, sea porque lo ha estado haciendo desde antes de la guerra, o porque exista una facción mayoritaria que lo viene haciendo; como fuere, ahora la acusa de preferirlo por encima de los intereses de la Patria, al apoyar su quimérico plan de proseguir el enfrentamiento en la sierra, y no aceptar iniciar tratar las rigurosas condiciones chilenas, conocidas desde hacía un año atrás en el puerto ocupado de Arica.

Pero, con la denuncia del apoyo, existe una denuncia grave, y para nada relacionado con los intereses patrios, y es que existe un velado interés religioso: ella cree ver en el señor Piérola, no solo el seguro salvador del país, sino también el salvaguarda del Catolicismo, a pesar de la situación caótica en la que ha dejado a la nación toda; a pesar de ello, cree acérrimamente que este polémico político, logrará el final del conflicto.

Esta conducta meramente política de la Iglesia limeña, que desdice su misión espiritual, le hace sostener al redactor *del Orden*, que es a no dudarlo, un ataque que ella se hace a sí misma y “[...] que desacreditan a la Iglesia peruana, i [sic] cuya tolerancia ha sido causa de muchos males que hasta hoi [sic] se lamentan” (El Clero y la guerra, 1881, p. 90). El apoyo todavía permanente a Piérola, está afectando su reputación, al ir contra su propia misión evangélica, y en cambio preferir los planes de un fracasado político, que lo único que ha hecho es llevar al país al abismo de la desesperación.

El artículo periodístico termina, con una advertencia severa para la Iglesia y su Clero:

Esperamos que esta *primera amonestación* sea provechosa, *i [sic] que no se nos obligue mas [sic] tarde a ser más explícitos [sic] en nuestro lenguaje. Esperamos asimismo [sic], que el venerable metropolitano tratará de poner remedio a esta propaganda belicosa, que tanto mal hace al prestigio [sic] de la Iglesia; i [sic] tanto más fundadamente lo esperamos, cuanto que es notorio el carácter moderado, a la par que independiente, del ilustre prelado, sus ningunos compromisos con el Dictador, i [sic] ántes bien, los estrechos lazos de amistad i [sic] gratitud que lo unían a la inolvidable víctima del pierolismo i [sic] a sus amigos.*

Con plena competencia sobre esta materia, damos este *primer alerta al clero*, *i [sic] si fuese necesario, le probaremos con mayor copia de razones, que son mas [sic] cristianos i [sic] patriotas los que hoi [sic] predicán la paz que los que no tuvieron escrúpulo de ayudar al revolucionario sempiterno, i [sic] hoy [sic] lo rodean todavía en su fuga, convirtiendo en santa cruzada los últimos esfuerzos del personalismo obstinado, aun después [sic] de la ruina de la pobre patria. (El Clero y la guerra, 1881, p. 90, las cursivas son mías)*

El autor del artículo espera que esta llamada de atención produzca un viraje de 180° en el Clero limeño, sino cabe la posibilidad de que a través del órgano oficial del gobierno de García Calderón, es decir el diario *El Orden*, se propale más información sobre el papel de la corporación católica en la presente guerra, haciendo responsable de los efectos contrarios, que algo así traería, al mismo Arzobispo, al que pide de solución al accionar político de parte de sus religiosos, apelando sarcásticamente a su

conducta catalogada de moderada y neutral –para entonces ya eran más que conocidas las relaciones del prelado limeño con el “Califa”- y así se dé por finalizado la conducta no cristiana, a su entender, ni patriota de los eclesiásticos que lo apoyan a ultranza “[...] son más cristianos i [sic] patriotas los que hoy predicán la paz, que los que no tuvieron escrúpulo de ayudar al revolucionario Sempiterno” (El Clero y la guerra, 1881, p. 90). Al considerar la frase anterior, se debe llegar a la conclusión que es una sentencia categórica hacia los que apoyan a Calderón como del periodismo de *El Orden*.

Del lenguaje periodístico, se puede desprender que es una llamada de atención y una amenaza a la Iglesia en general, por su involucramiento político en la guerra, y es también una apelación para que se apueste por una paz necesaria con Chile, y no prosiga el apoyo que se viene dando en la sierra de la arquidiócesis limeña, pues el que sale perjudicado es el país, y es que para 1881 ser patriota, según el gobierno de *la Magdalena* y la facción del Clero que lo apoyaba, era aceptar la derrota y no proseguir más con el enfrentamiento.

Cabe señalar que el presente artículo, fue reproducido por su par chileno *La Situación*, al siguiente día de publicado, el sábado 18 de Junio del primer año de la ocupación, significando con esto, que no solo era el gobierno asentado en la capital, sino también el paralelo a él, el gobierno de ocupación extranjero, los que respaldaban la exhortación al ala dura del Clero limeño, de dejar por fin de respaldar al ex Dictador.

El 21 de junio, De la Fuente Chavez publica un extenso artículo titulado “La religión y la paz”, en donde señala lo que líneas arriba ya venía sosteniendo: el tiempo del patriotismo paso, ahora lo es, aunque a muy mal gusto, el de la paz honrosa. Es de observar que señale esto, en pleno contexto del inicio de la resistencia conocido como *La Campaña de la Breña*, un proyecto militar que estaba primigeniamente desarrollándose y que comenzará a cosechar victorias desde el siguiente mes, en la sierra de la Arquidiócesis de Lima, según informes del mismo Cáceres (Guzmán Palomino, 1990). El alto Clero limeño apoyara esta lucha y sobre todo, el de la sierra central, pero Fuentes Chávez, y con él, el diario del gobierno, se contrapondrán a estos planes de sus pares de la capital.

Con el Congreso de Chorrillos celebrado el 10 de Julio,³²⁷ la Iglesia terminará por convencerse que tenía que reconocer a Garcia Calderon. En efecto, a solo dos días de terminada aquella magna asamblea, le envía una misiva:

Que Dios, Nuestro Señor, *prospera á [sic] S.E. el Presidente Provisorio de la República* en la senda escabrosa que tiene que atravesar, y *llegue al término de ella* con el buen éxito que es de esperarse de sus notorios conocimientos y acendrado patriotismo. (Orueta y Castrillón, 1881, p. 115, las cursivas son mías)

Tal y como se ve, había acabado por aceptar los acuerdos políticos alcanzados en ella, y entre ellos el que él era el legítimo gobernante. A todas luces, la Iglesia había cambiado de facción, y ahora estaba de parte del nuevo Estado, que desde hacía cuatro meses ya venía asumiendo funciones. Esta declaración, a diferencia de la de inicios de un mes atrás, representaba el reconocimiento del Clero limeño al gobierno oficial del país, y su renuncia de paso, al apoyo que había dado a Piérola.

El diario *El Orden* como no podía ser, comentó la decisión de la Iglesia en la persona de su más alto representante católico:

[...] *El muy prudente y digno Prelado, no solo acepta explícitamente la resolución de los Representantes del país [sic], sino que hace fervientes votos por que el cielo conserve y de acierto á S.E. en la difícil misión que tiene que desempeñar.*

Este es el lenguaje conciliador y cristiano del ministro del Dios de paz y concordia; *este es el ejemplo que el primer Pastor de la Iglesia peruana da á [sic] todos los demas [sic] prelados y miembros del clero*; este es el proceder político que era de esperarse de los nobles antecedentes del Iltmo. Sr. Orueta, que siempre ha

³²⁷ Abanto Chani, 2017, p. 44

sabido dar al Cesar lo que es del Cesar y á [sic] Dios lo que es de Dios.

Nosotros, por nuestra parte, nos permitimos felicitar por tan acertado paso al dignísimo sucesor de Santo Toribio, y esperamos que su ejemplo y sus paternales consejos contribuirán á [sic] que vuelvan al camino de la sensatez y la concordia aquellos eclesiásticos que, sin duda de buena fé [sic], son todavía los más exaltados instigadores de la anarquía so pretesto [sic] de guerra.
(El Iltmo. Sr. Arzobispo, 1881, p. 115)

Este reconocimiento tardío de la Iglesia al gobierno de García Calderón, es comentado con sarcasmo por el articulista de *El Orden*, al señalar que el cambio de viraje y con él, su cabeza religiosa, el Arzobispo, ha sido sopesado y ante los últimos eventos, como la resolución del Congreso, se decidió por fin a oficializar su posición como gobierno legítimo del país. Causa sorpresa esta decisión, cuando era por todos reconocido que ella venia apoyando a Piérola a toda costa, a pesar de lo ocurrido en Miraflores.

Como fuere, el fin de la alianza del Clero con el Dictador, ya se podía sostener que no existía, y esto por unánime decisión del primero, pero también tenían que pagar un costo los promotores de la misma. A dos meses que cese el diario (agosto), a Chavez³²⁸ le será cancelada sus funciones ministeriales como sacerdote católico, por el no menos famoso Obispo pro Piérola Manuel Antonio Bandini (CPHEP, 1982, t2). La Iglesia no podía darse el lujo de permitir desavenencias tan expresas, al menos en la capital de su Arquidiócesis.

El papel de *El Orden* bien se puede sintetizar en lo que declaró en Abril de 1881, cuando sentenció que:

Ya el clero, al principio de la guerra, cumplió su misión de exhortar á [sic] los peruanos á [sic] *la defensa de la Patria*; hoy que no se trata sino de ruina y exterminio,

³²⁸ A pesar de ello, a fines de julio de 1883, lo vemos apoyando públicamente la política de Miguel Iglesias de llegar a acuerdos finales, que impliquen cesión territorial con Chile (CPHEP, 1983a, t3 V.1).

los Obispos no deben aconsejar el gladio matador, sino la rama de la paz. (El Clero y la guerra, 1881, p. 44, las cursivas son mías)

Para el diario, los tiempos habían cambiado y la corporación católica debía volver sobre su propio actuar, como también emitir algún comunicado a los religiosos del interior, para evitar más derramamiento de sangre, y sí por el contrario, promover el inicio de conversaciones de paz, que cancelen la postración a la que se ha llegado. El diario cesó de editarse el 5 de octubre de 1881 (Basadre Grohmann, 1971). Tuvo una duración de siete meses.

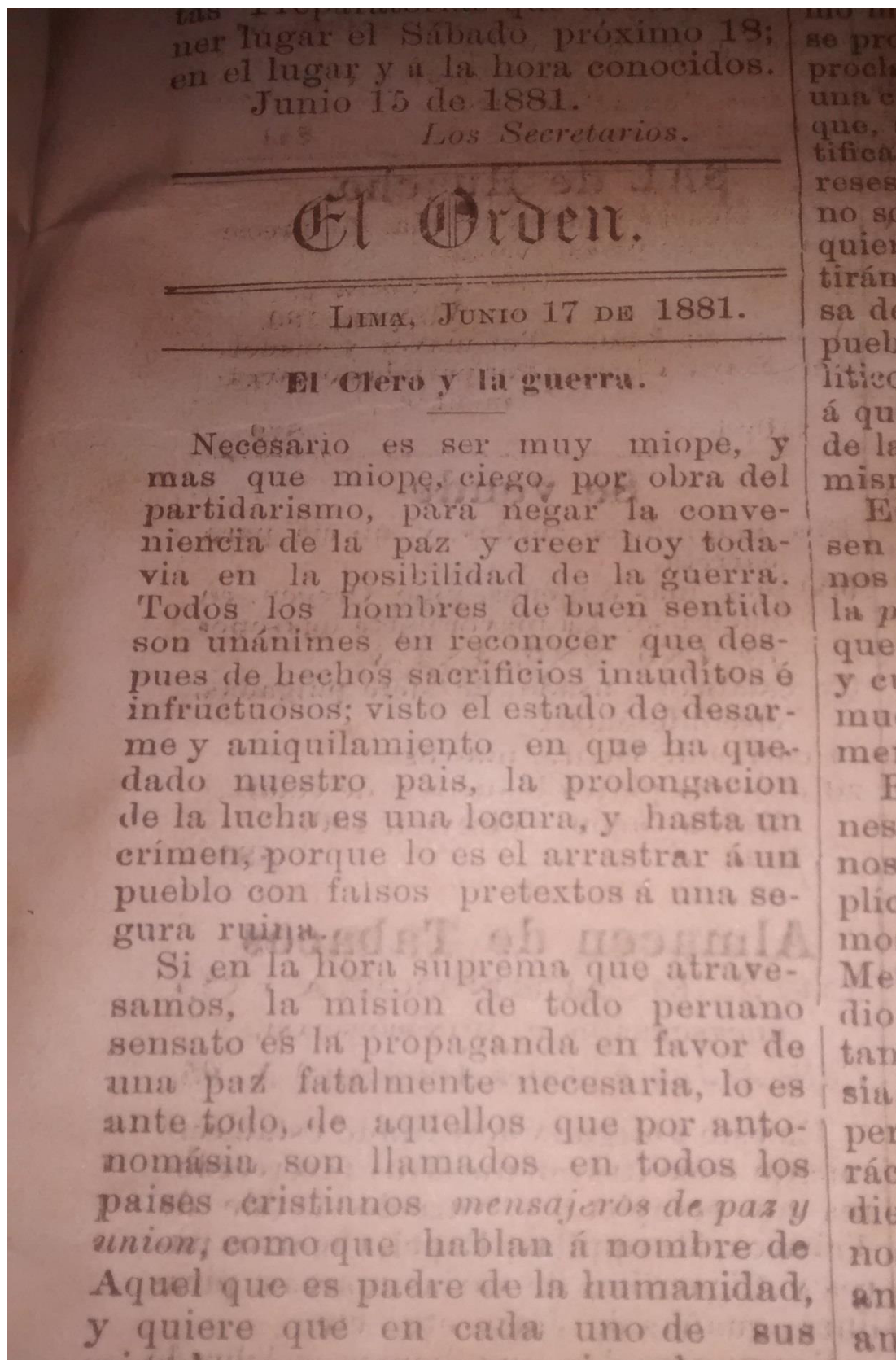
Al considerar en su conjunto, el tipo de relaciones que mantuvieron Iglesia – Estado, prudente unas veces, de cooperación y tirantes en otras, durante la guerra, bien se puede sintetizar aquellas en la siguiente declaración:

Pueden la Iglesia y el Estado declararse guerra por cuestiones secundarias o de supremacía; mas [sic] cuando surge una verdadera conmoción social, *el poder religioso y el poder civil se unen y se auxilian*, con el fin de mantener la sujeción del individuo. (Gonzales Prada, 1924, p. 218, las cursivas son mías)

Efectivamente, al actuar apoyando a los gobiernos de turno desde Ignacio Prado, estaba esgrimiendo la unidad con éste, y si bien vivió el drama de los efectos que un conflicto internacional traía, sobre todo en lo referente al control de sus espacios de poder temporal y como no, el de su propia mantención en lo económico, asumió un gran riesgo, ya que podía desprestigiarse grandemente, o llana y sencillamente perder su radio tradicional de influencia, como en efecto ocurrió con los gobiernos de Lynch y en menor medida, García Calderón. Precisamente, la situación se agravó con la ocupación de la capital y más cuando el Jefe chileno asumió el gobierno, realizando la separación Estado - Iglesia. En aquel entonces, como se ha visto, no dudó en cambiar su apoyo al gobernante peruano de turno. De Piérola paso a Calderon.

Pero este viraje no fue un total respaldo a las políticas del gobernante arequipeño; por ejemplo apoyo a Cáceres hasta antes del Congreso de Chorrillos, a pesar que el

Gobierno Provisorio no se decantaba por la aventura militar llamada *Campaña de la Breña*.



Primer artículo periodístico publicado por el diario del gobierno de la Magdalena *El Orden*, sobre el papel de la Iglesia limeña durante la guerra de 1879.

5.2.5) Con Andrés A. Cáceres

Hay que advertir, que las relaciones de la Iglesia con Cáceres no se dieron desde el ámbito del Estado (este será gobernante tiempo después del conflicto), es decir con tratos directos como lo fueron con los dos presidentes que tuvo el país durante la etapa anterior a la ocupación de la capital. Fue todo lo contrario, comenzó desde las últimas horas, del final de la última batalla.

Cuando Cáceres ya quedó fuera de peligro –al ser atendido en Lima por los jesuitas– y hubo de salir rumbo a la sierra limeña, su esposa y tres hijas quedaron bajo el cuidado de las religiosas del convento del Sagrado Corazón de San Pedro (Moreno de Cáceres, 1976).

En conformidad con la disposición del ex Dictador, ahora en la clandestinidad, de crear las jefaturas superiores político-militares del Centro y Norte del país (algo de lo que había sido informado el Metropolitano limeño) y teniéndolo a él como jefe de la primera, es que comenzará a recibir ayuda militar así como de víveres. Lo realizarán los curas de las regiones de la Arquidiócesis de Lima, así como de las demás Diócesis, por donde pasaran las tropas en desplazamiento, a fines de 1881, en el primer periodo de la conocida *Campaña de la Breña*, misma que comenzará en una localidad de la serranía de aquella, conocida como Chosica. Un punto estratégico como centro de sus operaciones militares, además de la cercanía a la capital (Guzmán Palomino et al., 2010). Y esto por aproximadamente el espacio de un año (Pacheco Beramendi, 1954).

El mismo Cáceres relata en sus *Memorias*, el inicio de esta campaña y el peculiar encuentro que tuvo con presbíteros comprometidos con la causa patriota, en Cieneguilla por ejemplo, un territorio de la Arquidiócesis limeña:

Después de haber dado a Medina algunas instrucciones, me trasladé a Cieneguilla, donde quedé gratamente sorprendido, *cuando el cura del lugar, don Eugenio Ríos, se me presentó para participarme que tenía bajo sus órdenes un numeroso grupo de partidarios que había armado y del cual era jefe. Le felicité, aplaudiendo su patriotismo. Luego me manifestó su*

deseo de continuar al frente de sus guerrilleros, solicitándome le invistiese con un grado militar para mayor eficacia de su autoridad. Acepté gustoso su petición y le nombré comandante general de las guerrillas de Cieneguilla, con el grado de Coronel temporal. (Cáceres, 1976, p. 117, las cursivas son mías)

En la misma confesaré que le impresionó ver al referido cura de la Iglesia católica “[...] elegantemente uniformado, jinete en un buen caballo y acompañado de dos soldados” (Cáceres, 1976, p. 119). Lo llega a nombrar al referido religioso, con el rango de coronel en dos ocasiones, señalando en la primera de ellas, las ordenes que le impartió para que vigilara el Portachuelo de Manchay, mientras que en la segunda ocasión le destaca su accionar de rechazo exitoso contra las avanzadas del invasor en su zona de defensa, la de Cieneguilla ocurrida el 13 de diciembre de 1881 (Cáceres, 1976).

Más al sur de la capital, en chincha alta, tenemos un cura con el mismo apellido Ríos. Se tiene conocimiento también del cura de la parroquia de Lunahuana, al que las tropas invasoras asesinan junto con el vice párroco, el sacerdote Manuel Romero (Carpio, Escudero, Linares, Málaga y Quiroz, 1991). Esto ocurrió en la quincena de diciembre de 1882 (CPHEP, 1983b, t3 v.2).

Pero no solo se dieron participaciones solitarias, sino también en masa como la de los curas párrocos de la provincia de Canta, que arengaban a su feligresía con exhortaciones patrióticas para que se unieran a las fuerzas nacionales que enfrentarían a las del invasor chileno Letelier. La confrontación se dio el 26 de Junio de 1881, en la batalla de Sangrar, con saldo victorioso para los peruanos. El I tomo de la CPHEP presenta los ocho nombres de los curas de todos los distritos de Canta que realizaron tan patriótica actuación (CPHEP, 1981, t1).

La participación de los presbíteros de la Arquidiócesis de Lima como de las demás Diócesis, cuyos territorios fueron el teatro de operaciones de la *Campaña de la Breña*, bien puede ser sintetizada en lo que el jefe chileno, Estanislao del Canto señaló en su informe sobre los enfrentamientos en la región central del país “[...] los curas, que fueron el alma del levantamiento” (CPHEP, 1982 t2, p. 43).

Los clérigos en todo este actuar, se valieron para tal fin, del confesionario, el pulpito y el trato directo en lengua materna con sus feligreses, para de esta manera apoyar los planes de Cáceres durante la resistencia en la sierra de la Arquidiócesis limeña como de todo el territorio que abarco dicha *Campaña*, aunque para ello tuvieran que pagar por su temeraria acción, con su propia vida.

Se puede sostener que parte del Clero del interior del país, no consideraron su compromiso ministerial y su mensaje espiritual como algo mucho más importante que los deberes cívicos, que como ciudadanos poseían. Ellos también se consideraban peruanos, tanto así que se decidieron por las armas. Esto evidentemente no recibió censura de parte del alto Clero limeño. Por otro lado, tan polémico actuar, era la lectura peculiar que aquellos clérigos hacían de la teología católica para respaldar su accionar nacionalista. Tales presbíteros guerreros concibieron la contienda, como una defensa de la vida de sus cientos de feligreses. Cáceres no solo permitió sino que respaldó a esta masa de presbíteros patriotas.

5.2.6) Con el Comité Clandestino

Cuando el militar ayacuchano, se encontraba imbuido en la formación de un ejército de resistencia (aun contando entre sus filas, como se ha visto, con presbíteros), que hiciera frente a la ocupación chilena de la capital, el que fuese Obispo del Cuzco Pedro José Tordoya, -del gabinete limeño llamado “Tiberiópolis” en el gobierno de Ignacio Prado- honrando la larga tradición patriota del Clero cuzqueño durante el proceso de independencia de la corona hispánica,³²⁹ presidió el Comité patriótico clandestino que, con otras personalidades como la misma esposa de Cáceres, buscó proveerle recursos e información del accionar del ejército invasor (Cáceres, 1976). Por sus gestiones, se debe el que sus guerrilleros recibieran armas, municiones y víveres, los mismos que eran utilizados para “armar y alimentar nuestro ejército” (Cáceres, 1976, p. 113). Una peculiar confesión de parte de la citada señora.

En efecto, ella señala en sus *Memorias* que fue el religioso cuzqueño quien le “obsequio” un pequeño cañón, el cual tuvo que sacar de Lima desarmado, y sus piezas puestas en un ataúd de entierro, para luego ser trasladado en dirección a la

³²⁹ Ver al respecto, en Aparicio Vega, 2001, *El Clero patriota en 1814*, pp. 25-27

sierra limeña, donde se encontraba el ejército de su esposo (Moreno de Cáceres, 1976). Aquellas acciones merecen su reconocimiento:

Había formado en Lima un comité patriótico de conspiradores y, mientras estuve escondida, no perdía la ocasión de conferenciar con ellos, burlando la vigilancia del enemigo. Varias entrevistas tuve con don Carlos Elías, don Luis Carranza, que fue director de “El Comercio”, don Pedro Elguera, don Federico Luna y Peralta y con *el ilustrísimo obispo Tordoya, quien presidía el comité y era un ferviente patriota*. (Moreno de Cáceres, 1976, p. 21, las cursivas son mías)

El que fuese un miembro importante del Alto Clero capitalino, hace más particular su accionar en aquel dramático momento, pero el que gestionara la adquisición de armas como las de un cañón, no es de demasiada trascendencia como lo que hubiese acontecido si se hubiese descubierto sus actividades, mismas que llegaron acrecentarse cuando asumió la delegatura de la Junta Consultiva del gobierno de Lizardo Montero en agosto de 1882. Esto, cuando salió intempestivamente de la capital su Presidente, el abogado Alejandro Arenas Villarreal, quien era buscado por autoridades chilenas. Para entonces ya habían sido detenidos y desterrados los delegados especiales del gobierno de Lima, Carlos M. Elías y Manuel Candamo (De la Puente Candamo y de la Puente Brunke, 2016).

Como fuere, su ascensión representaba que por segunda vez, durante la guerra, asumía una posición política importante, un destacado miembro de la Iglesia. La primera ocasión, se había dado cuando el mismo Arzobispo Francisco Orueta y Castrillón, en la pasada Dictadura de Piérola, lo dispuso a la cabeza de su Consejo de Estado. Ahora le tocaba el turno a un Obispo. Riesgo mayúsculo fue el que asumió y bien pudo significar la primera confrontación oficial entre el gobierno chileno y el Clero limeño. La pasada ayuda de los jesuitas a Cáceres pasaba de ser, frente a esto, algo minúsculo.

De por sí las acciones clandestinas que realizaba el referido Comité, violaba las Disposiciones del General de la Brigada del ejército chileno Cornelio Saavedra en su Decreto del 19 de enero de 1881, así como el Decreto del Jefe político de Lima y del

Callao, Patricio Lynch dada el día siguiente,³³⁰ que señalaban que en el plazo perentorio de cuarenta y ocho horas, se deberían entregar las armas que poseyesen los civiles de la capital, algo que evidentemente resolvieron no acatar.

Es sorprendente que las acciones del referido Comité, no se hallan develado por casi todo el año 1881, ya que de haberse descubierto la posesión de las armas y las municiones como de los pertrechos de guerra que este poseía y destinaba para la resistencia iniciada en la sierra central del país, todos los integrantes del mismo hubieran sido pasados por las armas, tal y como lo consigna en forma particular el artículo 2 del Decreto de Lynch que señala que “Se castigara con *la pena de muerte* a todo individuo que *se sorprendiera armado* ejecutando depredaciones dentro *o fuera de la ciudad*” (Supremo gobierno de Chile, 1979, p. 992, las cursivas son mías). Y esto era lo que exactamente venían realizando Tordoya y conjurados, es por ello que el ejército de ocupación chileno, decidió prevenir que civiles o corporaciones como la Iglesia, remitiesen algún tipo de auxilio al gobierno del Dictador que se hallaba en el exilio, algo que para su análisis habría ocasionado un serio peligro para ellos. Como fuere, para el segundo semestre de 1883, el ministro chileno Jovino Novoa, informaba al Presidente Domingo Santa María, de la existencia del referido Comité y su temporal liderazgo, mencionando a Tordoya como su cabeza principal (Dammert Bellido, 1983).

Alberto Ulloa, un reservista sobreviviente de la batalla de Miraflores y testigo ocular de los sucesos posteriores, reconoce el papel explícito de los miembros del Clero limeño en el Comité clandestino:

No habrá de olvidarse [...] el celo, el peligro y la audacia [...] de los miembros del Cabildo y del Arzobispado, que servían de intermediarios entre las fuerzas peruanas posesionadas de la serranía y los agentes del gobierno nacional residente en Lima.
(Ulloa, 1946, p. 131)

No hay duda del patriotismo que mostraron los eclesiásticos limeños, con su participación activa, en las políticas de guerra que adoptaron contra la presencia del

³³⁰ Al respecto, ver en el Boletín de Guerra, editado por el Supremo gobierno de Chile en 1979, p. 992

invasor en Lima, asumiendo de esta manera, un delicado compromiso que no dejará de efectuarse, sino hasta cuando todo el proceso de ocupación desemboque en un acuerdo final oficial.

En medio de estos delicados movimientos, el pasado año de 1882, había sorprendido al referido Comité, al gobierno peruano y a la sociedad capitalina en general, cuando el Delegado Mocenni se pronuncia sobre el tema de los territorios sureños ocupados, por el ejército chileno, consagrándolas ya – a decir del Delegado católico- como un hecho sin arreglo y de por sí consumado.

5.2.7) La Santa Sede y los territorios peruanos ocupados

En efecto, para el mes de enero de 1882, el representante de la Legación chilena en Quito, Aníbal Zañartu, informaba al General en Jefe de las Fuerzas de ocupación de la capital, que habiendo recibido del Ministro de Justicia de su país, un comunicado, en donde le informaba que:

sería conveniente que el señor Delegado Apostólico que reside en Quito, y cuya jurisdicción alcanza a Chile y el Perú, dictase medidas, aun cuando más no fuera con carácter de provisorias, que *hicieran independientes al párroco y párrocos que se establezcan en el territorio de Tarapacá, de la jurisdicción de la diócesis de Arequipa.* (Mc Evoy, 2016, p. 748, las cursivas son mías)

La idea era preparar el camino para la anexión de la provincia de Tarapacá, aun cuando no se había celebrado un Tratado de cesión territorial. El camino para tal logro, pasaba por ver si la Santa Sede accedería a independizar de la Diócesis de Arequipa, aquella provincia. Lamentablemente, el Delegado Apostólico no tomo en cuenta las circunstancias de la guerra y las prerrogativas del Obispo arequipeño que, basados en el Derecho Privado Eclesiástico de entonces, señalaba que la jurisdicción de un Obispo, se extendía “al clérigo de agena [sic] diócesis, de manera que este no puede ejercer su ministerio *sin el permiso del ordinario*” (Heredia, 1882, p. 6). Era claro que el Delegado estaba tomando partido por la propuesta sureña. Ante ello, cabe preguntarse si esta era una iniciativa personal o si provenía de la misma Santa

Sede. Lo cierto del caso era que la primera dependía de la segunda, y no podía aquel haber actuado unilateralmente sin la venia de esta.

El representante Zañartu tenía de qué informar al General en Jefe asentado en Lima, señalándole que Roma había convenido en cambiar el *Statu Quo* de la Iglesia de la provincia de Tarapacá, a favor de las demandas “me es grato poner en su conocimiento, que el señor Delegado, instruido en los deseos del Supremo Gobierno, no tiene inconveniente *para hacer lo que se le pide*” (Mc Evoy 2016, p. 748, las cursivas son mías).

Era evidente que, aun antes de la firma de un documento jurídico internacional, valido para ambas partes, y que sellara la paz con demandas o sin ellas, entre el Perú y Chile, ya se había perdido, al menos en el campo religioso, la provincia de Tarapacá, y esto permitido por un alto líder del mundo eclesiástico católico. El mismo Zañartu señalaba sin embargo, que el Delegado Apostólico había pedido se hiciese hasta tres modificaciones al reclamo chileno. Mismas que se pudieran resumir en:

- La Iglesia de Tarapacá sería independiente de los dos países en conflicto.
- Un eclesiástico sureño sería nombrado Administrador Provisorio y no Vicario.
- Sería el mismo Obispo de Arequipa el que invista al clérigo, para poder ejercer sus funciones (Mc Evoy, 2016).

Causa gracia que el representante papal pensara, que el Clero peruano accedería sin más, a tal descabellado accionar.³³¹ El devenir de los acontecimientos sin embargo fue otro: se nombró un Vicario de aquel país para la ciudad de Iquique con una resolución religiosa unilateral de parte de la Santa Sede sobre territorio nacional, a un año y cinco meses de que concluyera el conflicto. Con este acto, la ocupación militar simplemente se consagraba, y era llevada a cabo paradójicamente por un ente completamente ajeno a las partes involucradas: un edicto religioso, mismo que hacia recordar las épocas de la imposición de las decisiones papales del siglo XVI.

La decisión vaticana era muy particular, pues se diferenciaba con la postura que había asumido hacía tres años, cuando *La Sociedad* publico el parecer vinculante de la Santa Sede a la sugerencia del Obispo de la localidad La Serena, de hacer

³³¹ Monseñor Mocenni, se alejara del país y de nuestra historia para siempre, el 15 de Marzo de 1882 (Ver en *La Bolsa*, del Jueves 16 de Marzo de 1882, p. 105).

extensivo el radio de su jurisdicción sobre el litoral boliviano de Antofagasta. En aquella ocasión,³³² el Delegado escuetamente señaló “1° Que *nada debía innovarse*; y 2° Que, tratándose de la demarcación de una diócesis. Debía someterse el asunto a la Suprema Autoridad de la Iglesia” (Explicación necesaria, 1879, p. 2338, las cursivas son mías). Aunque la observación del Delegado papal, censura el pedido, llama la atención que deja la puerta abierta para un camino de jurisdicción territorial eclesiástica. Tal fue el escándalo de lo solicitado por el Obispo Orrego, que el clérigo boliviano Miguel Taborga, publico en el diario limeño *La Patria*, una carta denunciando tal acción proveniente de un miembro de la Iglesia chilena, fundándola “sobre lagos de sangre” (Taborga, 1879, p. 2390). Una clara referencia a la reivindicación chilena sobre territorio boliviano. Lo sucedió para entonces, era el preámbulo de lo que luego más tarde se sanciono sobre Tarapacá.

Al final, se consagro la influencia sobre territorio boliviano, tal y como llego a informar en su momento el diario *La Sociedad*.³³³ En lo relacionado a la situación de lo eclesiástico en Tarapacá, cabe preguntarnos si no podía haber emitido un parecer con un tenor firme, y más cuando la guerra todavía no se avizoraba concluida por ambas partes. Lo cierto del caso, es que con la postura del Delegado, aquello solo significaba la perdida inexorable de la provincia peruana como jurisdicción de la Diócesis de Arequipa, en favor de la Provincia eclesiástica de Chile, aun antes de la firma del Tratado de Ancón que la confirmará ya como su territorio. Vistas a si las cosas, se puede sostener que las autoridades vaticanas, avizoraron a la potencia sureña como seguro ganador de la contienda, y no ofrecieron sus dotes de mediación. Para Roma ya todo estaba zanjado. Al final, como se sabe, se llegó a firmar el Tratado en 1883 y la provincia litoral termino por perderse indefectiblemente.

Ricardo Palma señala con fecha 11 de mayo de 1882, que el mismo no guardó su neutralidad estando en Santiago, ya desde febrero de ese año, sino que declaró “que Iquique no forma ya parte de la Iglesia peruana” (Palma, 1984, p. 171) Tendrán que pasar tan solo tres meses para que, cual eco se demande oficialmente la entrega a perpetuidad no solo de Iquique sino de Tarapacá entera con él. Se puede sostener,

³³² El diario limeño volvió a comentar esta decisión del Delegado Apostólico el 16 de Abril del mismo año (Ver en *La Patria*, del Miércoles 16 de Abril de 1879, p. 2351).

³³³ Ver al respecto, en *La Patria*, del Miércoles 11 de Junio de 1879, p. 2405, la noticia de la queja que el Arzobispo de la Plata, hace al Delegado Apostólico Mocenni, por la usurpación de jurisdicción del Obispo de la Serena, sobre todavía entonces territorio boliviano.

que con esta injerencia vaticana, se dio comienzo al camino de la consagración del derecho de conquista, misma que concluirá con un acuerdo internacional que diera por terminado, entre las partes, la llamada *guerra del pacífico*.

5.2.8) Con el fin de la guerra: todos por el Tratado

En efecto, el tema del fin del conflicto se llegó a plasmar el mismo 1882, y el encargado de asumir tal *antipatriótico* cometido, fue el que llegara a ser Presidente Regenerador, Miguel Iglesias, en su Manifiesto a los ciudadanos, conocido como *El Grito de Montán*, para que se inicien negociaciones de paz que involucre – sorprendentemente- cesión de territorio y este a perpetuidad, reconociendo en ello que ese era el precio a pagar para detener lo que se estaba sucediendo en el país:

¡permitimos que el pabellón enemigo se levante indefinidamente sobre nuestras altas torres, desde el Tumbes al Loa; que se saqueen e incendien nuestros hogares, *que se profanen nuestros templos*, que se insulte a nuestras madres, esposas e hijas! Por mantener ese falso honor, *el látigo chileno alcanza a nuestros hermanos inermes*; [...] (CPHEP, 1982, t2, p. 328, las cursivas son mías)

El país lo estaban destruyendo a decir de Iglesias, incluida la profanación de los elementos sagrados del catolicismo, y todo por la inoperatividad de los políticos limeños por no aceptar, tomar una severa decisión con ello, que había un alto costo que asumir para que el caos total se detuviera. La referencia al “látigo chileno” es al respecto más que histórica, y si bien tiene que ver con la práctica de castigo que usaba el elemento sureño como medida correctiva tanto a civiles de su nacionalidad como a peruanos residentes en la capital (Guzmán Palomino, 1990), lo resaltamos por lo símil que hay con la situación de castigo divino que está envolviendo a los capitalinos. Es interesante la idea recurrente que la Providencia se está valiendo de un particular azote para disciplinar al país entero con él.

Sobre la profanación de los santuarios, algo que había aseverado Iglesias, se venían sucediendo desde que se dio inicio la guerra; pero será un suceso mayúsculo contra la fe católica, relacionado con una custodia conteniendo el Sacramento, la que

marcará el culmen del desprecio que la fuerza ocupante manifestaba a los vencidos: a mediados del mes de Junio de 1883, el diario chileno *El Comercio* de marcado corte liberal, editado y distribuido en el puerto del Callao sacó dos números del mismo, el 444 y 455 con artículos titulados: “Patria Ridícula” y “Procesión Endiablada”, en las que insultaba y denigraba el acto de llevar, en procesión, el Sacramento de la comunión, a los enfermos. Tal suceso por demás escandaloso, pues contaba a todas luces con la venia del gobierno de ocupación de la capital, y que se extendía para su aplicación hasta el mismo primer puerto, los articulistas calificaban de ridícula la solemnidad del recorrido, y pedían que al pasar por las calles no se tenga que doblar la rodilla, ni descubrir de las cabezas los gorros puestos, además de solicitar a las autoridades chalacas, que se amoneste a los párrocos para que cesaran las mismas. Tal polémica promoción, venida de la prensa extranjera chilena, llevó al cura vicario de la parroquia *la “Matriz”*, Manuel Troncoso, a enviar al referido diario una carta de protesta pública, fechada el 7 de Junio de 1883, por el acto deplorable que era considerado por la Iglesia de blasfemo y merecedor de castigo, según el código penal peruano de aquel entonces, referido a *De los atentados contra la libertad*, artículos 522 al 531, titulado *De las faltas contra la religión y la moral*, que señala que incurren en penas consideradas como faltas “á [sic] los que perturben los actos públicos del Culto, u ofendan los sentimientos religiosos de los demás” (Vargas, 1879, p.300). Es por ello que demandaba a la fuerza de ocupación chilena, proceda con el cumplimiento de las sanciones a las autoridades respectivas, involucradas en la falta religiosa:

Estas consideraciones me impulsan pues, á [sic] pedir a U.S tenga á [sic] bien pasar al Fiscal los adjuntos periódicos, para que de oficio denuncie, y siga el correspondiente juicio criminal, al que resulte ser el autor de los delitos contra la religión contenidos en dichos artículos, cuyos lemas solos, son blasfemias, con que se escarnece públicamente el primero de los ritos religiosos, y la más santa de las practicas, y cuyo delito castiga con arresto mayor en segundo grado y multa de diez a doscientos pesos, el artículo 104 del Código penal del Perú. (Troncoso, 1883, párr. 6)

La tacha no solo era contra la religión protegida del Estado sino “[...] un faltamiento de respeto á [sic] toda la sociedad, á [sic] las autoridades y á [sic] la iglesia” (Troncoso, 1883, párr. 4, las cursivas son mías). Y es que no solo habían faltado a las leyes nacionales, sino también al Derecho Privado Eclesiástico que señalaba sin miramientos, las penas ante tales improbables situaciones de darse en el territorio de la Republica (Heredia, 1882). Tamaño sacrilegio, jamás se había dado en los anales de las relaciones Estado y Religión, pero en Santiago ya se vislumbraban.

El acto de llevar en procesión el Sacramento de la comunión, una creencia común en los dos pueblos que profesaban ser de fe cristiano católica, hacia más grave el acto de insulto contra una creencia practicada en ambas comunidades.

La práctica de llevar el Santísimo Sacramento á [sic] los enfermos procesionalmente, y con la mayor solemnidad posible, con luces, palio, campanillas, no es solo una costumbre piadosa, que pudiera suprimirse ó [sic] minorarse; es el cumplimiento de las leyes de la Iglesia, prescritas por el Ritual romano, por el Santo Concilio de Trento, por las Sinodales de este arzobispado y leyes todas, aceptadas por la República como leyes del Estado. (Troncoso, 1883, párr.5)

Por demás está decir que la carta jamás fue aceptada por *El Comercio*, llevando a que fuera distribuida en el puerto sin recibir oposición del gobierno. Es de anotar que tal acto, si bien no responde a ninguna ley liberal del Estado chileno a ser aplicada en territorio nacional, sí es una clara muestra del espíritu liberal con el que más de un civil de ese país, comulgaba en esos días. Si por el gobierno de ocupación hubiera sido, habrían aplicado a raja tabla la experiencia liberal que ya venía dándose en la capital chilena, cuando por ejemplo, en las ceremonias por jueves y viernes santo de 1878, permitieron que el comercio ambulatorio circulara sin más, interrumpiendo de esta manera los ritos sagrados que la ocasión ameritaba para aquel entonces.³³⁴ Lo ocurrido contra el sacramento más reverenciado y adorado del mundo católico, confirmaba una vez más el uso del *sacrilegio*, como muestra de desprecio que las

³³⁴ Ver en *La Sociedad*, del Martes 7 de Mayo de 1878, p. 2307, el artículo CHILE (correspondencia de “La Sociedad.”), que habla al respecto

autoridades de turno manifestaban, aun contra la propia fe que detentaban poseer, y es que ser católico en aquellos días, era ser peruano, por lo tanto, nada impedía también atacarlo.

Todo este panorama tenebroso por el que se encontraba atravesando el país y su capital en lo particular, no pasó desapercibido para alguien que lo había declarado, cual profecía para los limeños en su paso por el balneario de Chorrillos, años atrás, y esa era la voz que desde el Ecuador, se hacía oír aquel año de 1883: la del reconocido padre Fr. José M. Masiá, antiguo misionero en el país, quien sostenía sin ambages que lo que había experimentado el Perú y su capital con él, solo había sido la manifestación de la ira divina “*Grande ha sido ese castigo*, pues todavía no se ve la aurora de la paz y tranquilidad” (Izaguirre, 1904, p. 140, las cursivas son mías). Contundente interpretación la del religioso ecuatoriano, pero que se alineaba con lo que ya tiempo atrás, el mundo eclesiástico limeño, venía sosteniendo.

Siguiendo la línea de comentarios, sobre el significado con que se interpretaba la conflagración, es de destacar lo que en el mes de septiembre, el mismo Ricardo Palma, conocido masón,³³⁵ le comentaba irónicamente en su carta Número 17, a Nicolás de Piérola, reconocido practicante del catolicismo, que de seguro, todo lo que se estaba experimentando, solo significaba que Dios nos había abandonado a nuestra propia suerte (Palma, 1979).

Por todo lo visto, existían sobradas razones en la mayoría del Clero para apoyar la firma de un Tratado que trajere la tan ansiada paz, pero evidentemente también había una parte de aquel que lo rechazaba. Efectivamente, Jovino Novoa le señala a Santa María, que el Comité, que preside el Obispo Tordoya en Lima, no estaba de acuerdo con lo que estaba precipitando Miguel Iglesias, y su propuesta de un arreglo definitivo con Chile, aun a sabiendas de que algo así, conllevaría a la pérdida irreparable del departamento litoral de Tarapacá (Dammert Bellido, 1983).

La idea que primaba sin embargo, era que al apoyar tal proyecto, el *castigo de Dios* cesara de una vez por todas, restableciéndose el orden y la instauración de todos los sectores dominantes del país, aunque fuese acosta de la desmembración territorial. Para ello, se necesitaba entre otras corporaciones, el papel decisivo del Catolicismo

³³⁵ Ver la información al respecto, en Pérez Garay, 2015, p. 128

que aportaba con su Ministerio, la espiritualidad y esperanza a un país derrotado, humillado y postrado, al inicio del nuevo camino que necesitaba emprender.

Es así que, toma la iniciativa y se muestra aliada ante el nuevo Estado: el Cabildo eclesiástico de la ciudad de Trujillo, recibe a Miguel Iglesias con algarabía, el 2 de setiembre de 1883 en la Catedral, a su paso en dirección a la capital (CPHEP, 1983a, t3 v.1).

Mientras esto ocurre, se va ya aceptando la idea que el fin de la ocupación chilena en el país, pasaba por la erección de un Tratado que diera a la novel potencia sureña, el rico territorio de Tarapacá; se decide entonces convocar a una Asamblea constituyente el 2 de octubre de 1883, que la estudiara y emitiera un acuerdo vinculante para toda la política gobernante.

El tan susodicho documento jurídico que consagraba lo que Chile siempre quiso, después de una larga guerra de cinco años, llegó a firmarse en la noche del 20 de octubre de 1883, en el balneario de Ancón; por parte del Perú lo hizo, paradójicamente, el que fuera plenipotenciario llamado a conjurarla en el verano de 1879, José Antonio de Lavalle, además de Mariano Castro Saldívar, y por parte de Chile, el experimentado Jovino Novoa. La noticia fue publicada escuetamente en *El Comercio*, del día Martes 23 de Octubre de 1883, bajo el título *Tratado de paz*; y en ella, el señor De Lavalle, señalaba que esperaba fuese aprobado por la Asamblea Nacional, así como por el mismo Presidente Iglesias, aquel tratado de límites, negociado, aseguraba “en los términos menos dolorosos posibles” (Lavalle y Castro Saldívar, 1883, p. 1839). Nada menos cierto que lo que luego su aplicación implicó. Pasados dos días, y siendo las 9 am, el país “volvía a su ansiada independencia” (Alvarado, 1884, p. 180).

Cuando Iglesias llegue por fin a Lima, el mismo 23, se dará un hecho particular: las campanas que no repiquetearon al ingreso del invasor el 17 de enero de 1881, ahora lo hacían a la llegada del Presidente Regenerador del Perú casi tres años después “S.E. desembarcó en la estación de los Desamparados, i [sic] se dirigió [sic] a Palacio [...] Su presencia en aquel lugar fué [sic] saludada *con un repique de campanas de todas las iglesias de Lima*” (Ahumada Moreno, 1891, t8, p. 429, las cursivas son mías). El Clero como lo había hecho antes, daba la hora de lo que se tenía que hacer

después de la hecatombe: apoyar al nuevo gobierno, que significaba apoyar la reconstrucción del país entero.

Pasadas las ceremonias de toma de posesión, dos días después, el Ministerio de Justicia y Culto, en la persona de Manuel A. Barinaga, se comunicaba a través de un oficio con el Arzobispo Francisco Orueta y Castrillón, y le manifestaba las últimas decisiones tomadas por su gabinete, destacando el logro de un acuerdo internacional, mismo que implicaba la desocupación total del ejército invasor acantonado en el país.

Lo interesante de la misiva, es que lo que no pudo, o no quiso decir el día de la toma de mando, sobre su relación con el Catolicismo, tal y como en cautiverio había hecho García Calderón y el mismo Piérola, ahora Iglesias lo señalaba sin ambages:

[...] la certidumbre de que las relaciones oficiales entre la Iglesia i [sic] el Estado se conservarán inalterables: *ya por el decidido empeño que tiene de proteger la religión [sic] católica, ya porque reconoce las altas dotes evangélicas [sic] de que están revestidos los Prelados de la Diócesis del Perú*, ya, en fin, porque confía en la ilustración, prudencia, mansedumbre i [sic] dignidad que distinguen a VS. I. i [sic] R. i [sic] le hacen acreedor al respeto general [sic] Dios guarde a VS. I. i [sic] R. (Ahumada Moreno, 1891, t8, p. 438, las cursivas son mías)

De esta manera se reconocía tanto el papel espiritual como patriota, manifestado por ella, a lo largo del conflicto y le aseguraba expresamente que protegería sus intereses. Solo el término “prudencia” hacia de la declaración, acaso un límite que, entre líneas, le hacía recordar a su máximo Jerarca, sobre su no injerencia en los campos de la política partidista. Lo cierto del caso es que el gobierno de Iglesias, para entonces, ya no consideraba apto al Arzobispo limeño, al que calificaba de:

incapacidad física y moral [...] cuya avanzada edad y continuas dolencias le imposibilitan para administrar su Diócesis; siendo este mal tan antiguo, que la Iglesia

de Lima cuenta, en los once años del Arzobispado del Reverendísimo Señor Orueta, por lo menos tres Gobernadores Eclesiásticos, *no habiendo sido gobernada directamente por él más de tres años.* (Aranda, 1890, p. 570, las cursivas son mías)

A pesar de las percepciones que el nuevo Estado tiene para con el Metropolitano, estas serán el germen de un nuevo impase entre ambos poderes, pero ya en el periodo de la post guerra. Como fuere, la Iglesia no se demoró en contestarle a Barinaga, y es así que el oficio recibido el 26, fue contestado el 27,³³⁶ en ella el máximo Jeraarca de la Iglesia limeña, destaca “la piedad y celo religioso de S.E. el Presidente de la Republica y de sus nobles antecedentes” (Orueta y Castrillón, 1883, p. 1844). Al hacer este reconocimiento, le manifiesta su concordancia con los deseos expresados por el mandatario, en el sentido que sería protegida por el nuevo gobierno, de ahí su seguridad de que “[...] las relaciones oficiales entre la Iglesia y el Estado se conservarán inalterables, confiado en que S.E. el Presidente *protejerá [sic] la Relijión [sic] católica, como lo ofrece US. á [sic] nombre de S.E. en su citado oficio*” (Orueta y Castrillón, 1883, p. 1844, las cursivas son mías).

Aunque asegurada de palabra, la protección del Ejecutivo no estuvo exenta de la oposición de algunos clérigos limeños (Mc Evoy 2016). Pero considerando su ofrecimiento, se podía afirmar que ella no había salido perdiendo, no; ahora existía un claro y expreso reconocimiento de que las relaciones con ella no sufrirían merma alguna. En efecto, gozaría de tal protección más allá del de su propio periodo de gobierno.

En el año en que las tropas chilenas, abandonarían para siempre el territorio nacional, el editorial del diario limeño *La Tribuna*, del 15 de Enero de 1884, dedicado a la remembranza de los que ofrendaron su vida en las batallas de San Juan y Miraflores, señalaba al inicio del mismo, que lo ocurrido al país en los pasados tres años de ocupación, reflejaba entre otras cosas, un sino ya previsto por la Divinidad “*Decretada estaba nuestra ruina en los consejos de la Providencia, que, desde lo alto, rije [sic] i [sic] gobierna las naciones*” (Ahumada Moreno, 1887, t4, p. 537, las

³³⁶ La carta de respuesta del Metropolitano, también aparece en Ahumada Moreno de 1891, el t8, p. 438.

cursivas son mías). Así las cosas, la desgracia y la humillación experimentada por la sociedad limeña y con ella el Perú, se hallaban desde hace mucho tiempo antes, en los mismos planes de la Providencia. Una época de ira y castigo, manifestada según el editorialista por ejemplo, en la clase de autoridades, que como el Dictador, se arrogó con llevar él personalmente las riendas del enfrentamiento final, y no así los militares experimentados (Ahumada Moreno, 1886, t3). En peores manos no podíamos haber caído.

Pero esta idea, no solo era la percepción del mundo del periodismo, no; también lo era de los actores principales que la habían esgrimido y sostenido. El mismo día que se publicaba dicho periódico, Monseñor Tovar y Chamorro predicando su Oración fúnebre en el templo de la Merced, señalaba sobre la pasada guerra lo siguiente:

Ya está lleno, Señor, ese número misterioso que sólo Tú conoces; la sangre de la expiación desborda ya *en el cáliz de tu ira*; y esa sangre no pide venganza, sino misericordia y perdón para el Perú [...] ¡Oh Dios justo y amoroso Padre! Que *no castigas sino para tener misericordia*. (Obras de Monseñor Tovar, 1904, pp. 420-421, las cursivas son mías)

Para Monseñor, la guerra y toda la desgracia humana y material que había ocasionado, representaban la demanda divina que se estipulaba, por los extravíos del país como nación cristiano católica; en ese sentido, aquella había sido la manifestación de su enojo, por los pecados particulares, así como principalmente los nacionales, mismos que se enfatizaban desde hace un poco más de tres décadas, con la aventura de secularizar a una nación a ultranza católica como el Perú, alejando de esta manera a la Iglesia de su grey. Por ello, ahora solo le tocaba, entre tamaño *castigo*, invocar misericordia, compasión y perdón.

Así lo hizo el defensor de la capital, durante la batalla de San Juan, el que luego sería Presidente, Miguel Iglesias, durante su discurso ante la Asamblea Constituyente del 1 de marzo de 1884, y estando acompañado de su Consejo de Ministros, interpretó el panorama de indefensión que había experimentado el país, durante el pasado conflicto, como la consecuencia de una sola cosa “Ciudadanos Representantes: Palpable muestra de que *la Providencia devuelve al Perú la protección que durante*

cinco mortales años le negara, es vuestra reunión tranquila en este agosto recinto. [...]” (Ugarteche y San Cristoval, 1945, p. 161). Y al termino del discurso, vuelve a reiterar la idea y con las mismas literales palabras “Honorables representantes: Permitidme que os repita mis primeras palabras: *la Providencia devuelve al Perú los favores que durante cinco luctuosos años le negara*” (Ugarteche y San Cristoval, 1945, p. 165).

Al considerar las frases casi símiles que utiliza Iglesias, tanto al inicio como al cierre de su presentación ante la Asamblea Constituyente, se aprecia el énfasis en señalar que la paz que retornaba después de cinco largos años de conflicto, y en particular los tres de ocupación, era la manifestación perfecta de que “*la Providencia*” nos devolvía su protección, ya que se la había quitado, negándosela “*durante cinco mortales años*”, y esto lo repite por dos veces. Dios, según Iglesias no había protegido a la Nación en ese pasado tiempo, sino que le había mostrado tajantemente su ira. No tenía que ser teólogo para llegar a aquella conclusión. Era evidente que los ecos de *la Ira divina* no habían cesado. La idea de que se había castigado con la guerra, a la nación peruana, seguía siendo la interpretación de punta de todos, ya no solo el Clero limeño de entonces, sino también del mundo de la política.³³⁷

Con todo, la pesadilla recién terminará cuando diez meses después, el invasor se retire totalmente del territorio nacional el viernes 15 de agosto de 1884 (Basadre Grohmann, 2005e, t9). En el verano de ese año, en la quinta sesión del 8 de marzo, se consagrara lo estipulado en el Tratado firmado el año anterior, aceptándose finalmente la cesión a perpetuidad del territorio de Tarapacá además de otros considerandos a Chile (CPHEP, 1983b, t3, v2). Con esto se buscaba, se diera por terminada definitivamente la guerra.

En aquel grupo de personalidades de la política peruana, que había sobrevivido y ahora tomaba la polémica decisión, se encontraban miembros importantes del Clero de la capital; al menos dos de ellos, eran los recientemente elegidos diputados por la capital en aquella histórica Asamblea: Monseñor José Antonio Roca y Boloña,³³⁸ y

³³⁷ Otra sin embargo era la lectura para personajes como Manuel Gonzales Prada, quien señaló en julio de ese mismo año, en su discurso en el teatro *Politeama* que, en semejante desgracia nacional, “el Cielo” no mostró sus “rayos” de castigo “para el verdugo” chileno. La Divinidad para Gonzales Prada, había actuado de manera parcializada en la pasada guerra (Ver en Carpio Muñoz, et al., 1991)

³³⁸ Ver en Verba Sacerdotis, 1924, pp. 5, 13

Manuel Tovar,³³⁹ Desde 1822 no se veía la actuación de la Iglesia en asuntos importantes como lo fue cuando se instaló el primer Congreso constituyente. En aquella oportunidad, como bien lo advierte Armas Asin (1998), de los 79 presentes, 26 eran miembros del Clero.

Se puede sostener que la Iglesia limeña tuvo un rol importantísimo en la refriega desde la posición que decidió asumir: no abandonó al Estado en su cometido de enfrentar al enemigo y, aunque no lo hizo militarmente, sí se aseguró a través de canales clandestinos para que aquel recibiera apoyo. El Vicario General de la Diócesis de Ayacucho José Trillo Marzernal lo describe así “[...] el sacerdocio no es una institución moral solamente sino que reviste también un carácter eminentemente social. [...] nosotros que al recibir la investidura sacerdotal, *no hemos renunciado al ciudadano*” (Amiquero, 2013, p. 30, las cursivas son mías). Y así se evidencio cuando promovieron el patriotismo, encargándose de impregnarlo en la población de la capital, no solo a través de la línea periodística de su diario clerical *La Sociedad* como se ha visto, o de las diferentes Cartas pastorales emitidas, así como las predicas en los pulpitos y participación económica, no; también emitieron su voz y voto, en la persona de líderes importantes del alto Clero capitalino, y mantuvo estrecho contacto, qué duda cabe con los cuatro diferentes gobernantes de turno en el palacio de Pizarro —exceptuando el chileno— hasta antes de la firma del Tratado de Ancón, misma que quedó registrada en los numerosos actos en que se implicaron, jugando la carta de la política, a la vez que realizaba su ministerio espiritual, y legitimando las acciones gubernamentales, con el apoyo que le brindaron tan activamente una parte importante de su Clero.

Como se ve, la Iglesia limeña no se quedó solo en la vida contemplativa de sus templos, sino como antes ya lo había hecho, demostró que los intereses terrenales también poseían incidencias históricas tanto para el país como para ella misma. Su actuación en la guerra, fue la respuesta potente al Liberalismo y Secularismo que habían pretendido imponerse sobre ella, es por ello que es válido señalar que el mundo de la política no le fue indiferente, ya que era un campo más de la sociedad de entonces, en donde podía influenciar con su mensaje y planes temporales.

³³⁹ Ver en CPHEP, 1983b, t3, v2, p. 742

En líneas generales, cabe advertir que ingresó al mundo de la política y la influyo, tomando partido por tal o cual gobernante de turno, como fue en el caso de su promoción y apoyo a Piérola, porque le aseguraba su desenvolverse en los espacios tradicionales de su accionar y misión católica, con ello no se pretende advertir que traiciono su misión espiritual, no; sino que al hacerlo, aprovecho la coyuntura internacional para poder alcanzar lo que se había propuesto,³⁴⁰ en este sentido estamos de acuerdo con lo que Fernando Valle Rondón sostiene sobre el periodo estudiado que:

[...] sostener que la Iglesia tuvo primariamente la función de legitimar el poder político secular es reducir *a priori*, gravemente, la acción y las motivaciones eclesiales. [...] Resulta un grave reduccionismo querer limitar la acción de la Iglesia a un juego meramente político. (Valle Rondón, et al., 2007, p.45)

A través de los diferentes sucesos narrados y examinados, en lo que es el periodo 1879-1883, no se ve a la Iglesia que milite en el partido del Dictador o del mismo García Calderón, menos que quiera derrocar los gobiernos o posicionarse en la alta investidura del Ejecutivo. Nada parecido a ello se dio. Si participó en el campo de la política solo lo hizo con fines demarcados. Los demás avatares se los dejó, sin dejar de apoyar, a los patriotas que tuvieron que soportar un gobierno extranjero por casi tres años, desde que se ocupó la capital el 17 de Enero de 1881. Como fuere, los ecos de su participación aún se dejarían oír muchos años después de terminado oficialmente el conflicto, y la presencia de los invasores en el país fuera solo un amargo recuerdo.

5.2.9) Pasados los días *de la Ira*

Si bien la guerra había terminado, aun se podían sentir el impacto de la participación activa de la Iglesia durante aquella post etapa. Al año siguiente de la desocupación del territorio nacional de las fuerzas de ocupación chilenas, el presbítero Miguel

³⁴⁰ A dos meses para que ingrese a territorio de la capital la soldadesca chilena, se ve que la Iglesia se proyecta confiada en la realización de sus actividades, al aprobar por ejemplo, el proyecto de calendario de 1881, confiada quizás de un triunfo peruano contundente sobre el enemigo (Ver Encalada, 1881, p. 45) Se tiene que reconocer sin embargo, que algunos miembros del Clero, sí comprometieron su misión pastoral, con sus propias y particulares pasiones políticas.

Valenzuela cura de la doctrina de cabana, en su Memorial al venerable Señor Vicario Capitular del Obispo de Ayacucho, con fecha 27 de febrero de 1885, sintetizaba la pasada actuación de la Iglesia en el conflicto, de la siguiente manera:

Como peruano, como hijo humilde de esta Patria querida *no he sido indiferente* á [sic] sus dolorosas pruebas, a sus angustias en la última lucha impía é [sic] injusta á [sic] que nos provocó Chile. *Si no he tomado armas, porque la mano del ungido no debe enrojarse con sangre humana [...]* (Amiquero, 2013, p. 27, las cursivas son mías)

La declaración del cura de la doctrina de Cabana es contundente y si bien fue la norma para toda la jurisdicción de la Arquidiócesis de Lima, no lo fue así como se vio, con sus pares del interior del país, que a lo largo de la Campaña de resistencia liderada por Cáceres, conocida como *La Breña*, no bien se vio ocupada la capital por tropas chilenas, decidieron unilateralmente involucrarse en las milicias. Ahí sí que se constató ver a masas de sacerdotes, líderes de sus respectivos pueblos y caseríos, alistándose para tomar las armas.

Pero en forma general no era su cometido, el promover una participación evidente en el campo de la política guerrera al hacer uso de armas para luchar junto al Estado contra el ejército invasor. Prefirió ayudar a articular y confirmar expresiones de nacionalidad, y cuando no, lo hizo en forma velada.

Por otro lado, la recepción del tipo de mensaje apocalíptico que la Iglesia había esgrimido sobre la llamada *Ira divina* sobre el país, en el imaginario social desde la capital hasta el interior del país, y de forma particular en la opinión del común civil de la sociedad limeña, era que efectivamente la Divinidad nos había castigado, y esto se seguía sosteniendo aun después de terminado el conflicto. Por ejemplo, el diario *El Comercio* publicaba el 8 de Enero de 1886 (dos años después de la salida de la fuerza ocupante), el poema del ciudadano German Leguía y Martínez, titulado *Al ilustre General Don Andrés Avelino Cáceres*, y en él señalaba un polémico verso que a la letra sostenía que “El ruin odio y la hidrópica codicia, En pos de un rincón más y de un mendrugo, Trajéronnos la guerra, y a Dios plugo Castigar nuestra endémica estulticia” (CPHEP, 1982, t2, p. 381). Es notorio, que en la poesía se señalase, una

explicación propia de la teología católica, y era que en la soberanía de la Providencia, la guerra que hace unos pocos años había tocado las puertas de la capital y oficialmente terminado, había sido una de castigo divino, y que estaba dentro de sus deseos, por los males cometidos en el país.

En efecto, durante una de las festividades, consideradas solemnes ese mismo año (1886), como la realizada por el tercer centenario del nacimiento de Isabel Flores de Oliva, Santa Rosa de Lima, la idea recurrente que la pasada guerra, había sido una muestra de la ira divina para con el país, no cesaba de sostenerse y proclamarse; en aquella ocasión, el renombrado y activista miembro del Clero limeño, Monseñor José Antonio Roca y Boloña, introducía ya casi al término de su oración panegírica, que él declaró sobre el nacimiento de la Santa, la advertencia a los feligreses la reflexión de no olvidar, en medio de la algarabía social por tener a una paisana en los altares, el suceso que hacia no más que tres años atrás, la sociedad peruana, en especial la limeña, había experimentado:

¿Acaso vuestra memoria no recuerda?...Días de luto y desolación, que pasaron ay! emblanqueciendo nuestros cabellos, dejando un surco revelador en nuestras frentes, y una herida, que aún sangra, en nuestros corazones [...] ¡Horrible sueño, Señor! más pasó para siempre, Dios mío! (Verba Sacerdotis, 1924, pp. 383-384, las cursivas son mías)

Efectivamente, la ocupación y todo lo que ella arrastró, fueron días de “desolación” y un “Horrible sueño”, que ocasiono entre otras cosas, la madurez fortuita de la nación simbolizada en los cabellos que se tornan en canas, por la inmensidad de los sucesos y consecuencias que por tres años descendieron sobre la capital, pero que al presente, felizmente se puede decir, que ceso “Pero ya está, Señor, satisfecha “la vindicta que Tú te has reservado, en “tus juicios, que son abismos profundos” (Verba Sacerdotis, 1924, p. 384).

Simple y llanamente para Monseñor, “la vindicta”, la cuenta que la Divinidad le tenía reservada al país, desde la generación de la época de la independencia y sus bacanales, hasta la de los propios pecados de la generación que experimentó el conflicto, fue satisfecha:

[...] la Religión es el alma de esta patria terrena, y que, por habernos faltado; -porque nos preocuparon los placeres fugaces, y la riqueza deleznable, y el vano brillo de una cultura sin Dios;-el Perú se postró en el momento en que debiera erguirse como ofendido León.... (Verba Sacerdotis, 1924, p. 386)

Y así fue, el Estado y el país entero con él, sufrieron la más grande humillación de la historia nacional, y esto debido, a su entender, al alejamiento de las enseñanzas de la fe católica, y con ella, la presencia de la Iglesia. Debido a esto, la Providencia tomó la decisión de castigarnos (Verba Sacerdotis, 1924). Concluye, pidiendo a su concurrencia en la Catedral, que ante lo sucedido se tenga esta actitud “Aprovechemos, señores, de estas lecciones, y hagámoslas prácticas en el breve curso de nuestra vida fugaz. ¡Que Dios y sus santos no sean extraños a nuestro corazón” (Verba Sacerdotis, 1924, p. 387). La idea pues del castigo, producto de la ira divina para con el país, estaba lúcida en el imaginario del Clero limeño, y salía a resaltar, aun en plena ceremonia por el tercer centenario del nacimiento de la Santa.

Pero todo da entender, que al menos el Estado, ahora ya libre de una acción bélica, decidió retomar y proseguir sus planes modernistas y dejar para la historia, el mensaje dado por la Iglesia. Es así que, cuando se sanciona el proyecto de laicalización de los cementerios, con la opinión contraria del Clero limeño, el todavía Obispo de Antipatro y Vicario Capitular, Manuel Antonio Bandini, publica el 4 de setiembre de 1888, una Carta pastoral, en la que indignado, se pregunta lo siguiente:

Hijos míos: ¿quién hubiera creído que después de *los castigos con que el Señor afligió al Perú* y cuando debieran darse pruebas de enmienda, [...] ¿quién había de esperar que *los Representantes de una Nación Católica, que debían enjugar las lágrimas* harto derramadas en la última guerra con Chile, [...] (Bandini, 1888, párr. 3, las cursivas son mías)

Bandini, que había experimentado junto al Arzobispo de Lima, Francisco Orueta y Castrillón, todo el proceso bélico, y que junto con el Metropolitano habían enviado sendas Cartas pastorales y realizado con su Clero, cultos especiales de penitencia,

ante lo que consideraban era un castigo de la Providencia, ahora veían que el Estado simplemente no había cambiado. Es por ello que continuaba sosteniendo la explicación teológica, referida a que el último conflicto internacional, fue un castigo de la Providencia para el Perú, usando a Chile como su instrumento, aunque sin nombrarlo explícitamente, como una explicación de advertencia a lo que se pretendía hacer.

A los dos años, el 16 de Julio de 1890, en la última oración fúnebre que declara Monseñor Roca y Boloña, en el templo de la Merced de la capital, ante la feligresía concurrida por los restos traídos a Lima, de los combatientes de la guerra del 79, emite nuevamente, una opinión que estaba en el imaginario común de los limeños, y era que la Providencia, había dejado a su propia suerte al país “Parecía que *una maldición inexorable pesaba sobre el Perú*; y todas las perspectivas risueñas que dibujaba, graciosa, la Esperanza, disipábanse bruscamente al extender su descarnada, mágica diestra el cruel Desengaño” (Verba Sacerdotis, 1924, p. 187, las cursivas son mías).

Por un momento, parece olvidar su propia explicación sobre lo acontecido, y ahora declara que ante el casi constante y continuo desastre político y económico, que como pan de cada día emitían los periódicos, sobre tal y cual combate, batalla y tropelía del invasor, de seguro era la manifestación, de algún sortilegio sobre la cabeza del país, como para que nada, absolutamente ningún plan significativo, pudiese haber cambiado nuestro destino, ni siquiera por un momento durante el conflicto. Monseñor pretendía con este tipo de afirmación ¿acaso advertir a sus oyentes, entre ellos el Estado, que pasados estos momentos, ya no era el tiempo para provocar un nuevo juicio divino?

Si hablar de juicios y maldiciones, además de posibles conjuraciones fuera poco, bastara no más considerar lo que pudo haber sido una intervención papal en aquellos días; el mismo Monseñor llega a comentar el reciente éxito pastoral de la Santa Sede, en aquella Oración fúnebre de 1890, sobre el impacto de lo alcanzado por el Vaticano en el conflicto entre el reino español y el Imperio alemán,³⁴¹ y todo gracias

³⁴¹ En 1885 se dio un conflicto bélico entre el reino Español y el Imperio Alemán por la posesión del archipiélago de las islas Carolinas. Paradójicamente, la crisis europea guarda un muy símil parecido con el conflicto suramericano: Un territorio hispánico -las islas Carolinas- que era clave como zona de influencia para la potencia germana (como lo fue el departamento peruano salitrero de Tarapacá),

a la mediación del Papa León XIII entre dos naciones: una católica y la otra protestante “La mediación del Sumo Pontífice reinante acaba de *disipar los nubarrones* que cubrían el cielo de España y de Alemania” (Verba Sacerdotis, 1924, p. 188, las cursivas son mías). Ante esta afirmación, cabe preguntarse, que si aquella Corporación internacional podía lograr la paz entre dos naciones antagónicas, religiosamente hablando, ¿no podía haberlo alcanzado con dos que declaraban por palabra y hecho ser de la misma fe común? ¿No podría haberse convertido en la muestra perfecta, de la ascendencia papal fuera del territorio del Vaticano? ¿Ambas no tenían por Vicario de Cristo en la tierra al Papa? ¿No podía haber puesto en práctica su nueva política pacifista? ¿No podría haber detenido la guerra “*del Pacífico*”?

Lo cierto del caso, es que no actuó de la misma manera con la guerra trinacional al otro lado de Europa. Resulta en ese sentido sumamente paradójico y contradictorio que se llegase a involucrar en el conflicto de dos naciones europeas y antes que se sucediesen las hostilidades, llegare a emitir un parecer vinculante para ambas naciones, desapareciendo con ello el espectro de la guerra, pero no manifestase la mínima disposición para propiciar un acuerdo de paz entre tres naciones declaradas católicas, durante los cinco años de guerra sangrienta que enlutó, en forma especial al Perú, una nación que según palabras del Delegado Apostólico Mario Mocenni, le era al Pontífice romano “por tantos títulos cara” (Mocenni, 1879, p. 515). Es que eso no basto como para que, si bien no se llegase a comprometer totalmente, al menos asumiera una actitud más que pasiva, siendo el conflicto internacional, precisamente el momento adecuado para manifestar el nivel de influencia moral que poseía, ya que “la política de la Santa Sede [...] es *de unión y de concordia* [...] como *un ángel de*

una armada naval española en decadencia (como lo fue la marina peruana), invasión del referido territorio soberano en el pacífico por naves del Imperio (como lo fue la ocupación del litoral boliviano por los blindados chilenos) y en todo esto, el adimento social que reclamaba que, ante la presente situación, se arrostrara cualquier inferioridad material, siguiendo el lema del que fuera insigne marino español Méndez Núñez, que sentenciaba que era preferible quedarse solo con la honra, aunque se perdiera los barcos, que seguir con ellos (este sentir se asemeja al triunfalismo de los aliados, aun antes de que la guerra se librara).

Felizmente la crisis no culminó en un conflicto, ya que el Imperio solicitó el arbitraje papal, a la que el reino español dio su aquiescencia; es así que el Pontífice emitió su decisión como Mediador, y su protocolo se firmó en Roma el 17 de diciembre de 1885. De más está decir que todos salieron ganando: España mantuvo la posesión soberana de su archipiélago y los germanos obtuvieron las concesiones comerciales que pretendían. El libro *La Mediación de León XIII en el conflicto de las islas Carolinas*, de Carlos Corral y Franco Díaz de Cerio, narra sucintamente el evento, tan parecido en forma y fondo con el conflicto trinacional suramericano.

paz, entre las naciones prontas a romperlas” (Conflicto chileno-boliviano, 1879, p. 191, las cursivas son mías). Lamentablemente nada de esto se dio, y hoy el semi vacío sobre el tema de su participación es tan grande, como el discurso neutral de la que a veces sabe echar mano. Todo quedo en puro formalismo, no se demostró la referida afección íntima, hacia un país tan católico como el Perú.

No mucho tiempo después, el ahora sucesor de Orueta y Castrillón, en el cargo de Arzobispo de la Arquidiócesis de Lima, Manuel Antonio Bandini, señalaba el 10 de setiembre de 1894, en una nota al Clero de la capital, entre otras cosas, la confirmación de que “[...] uno de los castigos de la Justicia Divina, es la guerra” (Bandini, 1894, párr. 2). La percepción sobre los lamentables eventos de hacía unos años, como se ve, en los religiosos limeños, para nada había cambiado

Y en un territorio que no era la capital, sino la prenda del cumplimiento del Tratado de Ancón, se manifestó lo siguiente: Con motivo de las celebraciones por el aniversario patrio, en la provincia cautiva de Arica, el diario de esa ciudad *El Morro de Arica* de 1896, inserto el discurso del señor Miguel González Carrera que interpretaba la conflagración de la siguiente manera:

[...] la patria ha llorado los desvíos de sus hijos y la sangre derramada en las denigrantes luchas del fratricidio; y en expiación de esta vida de desorden y delitos, *la Providencia nos impuso el mas [sic] amargo castigo condenándonos a sufrir, en los últimos años que pasaron, el aniquilante estrago de una guerra internacional cruenta y prolongada*, en la cual la Victoria se mostró esquiva para nosotros y nos negó sus laureles. (Cam, 2017, p. 326, las cursivas son mías)

Como se puede ver, aun en el último rincón de la patria, aunque esta estuviese bajo mandato chileno, se sostenía que el pasado conflicto, había sido la manifestación de la ira divina. Esta aseveración, solo es una muestra botón de hasta donde llego el impacto del discurso de la Iglesia, a través de sus Cartas y predicas pastorales en los civiles no religiosos como el señor Carrera.

Mientras este era el sentimiento en una otrora parte del país, la Iglesia convocó a un Concilio Plenario Latinoamericano para tratar entre otras cosas, asuntos particulares del Catolicismo, como era el panorama caótico moral en el que se hallaba tanto el Clero e Iglesia latinoamericana en 1899, la observación que se le hace al mismo, es que no hubo ni una sola referencia a las pasadas violaciones de los derechos más básicos además de los cientos de muertos y desastres, que dejó regando la guerra de pesadilla de casi cinco años, entre dos países declarados católicos.

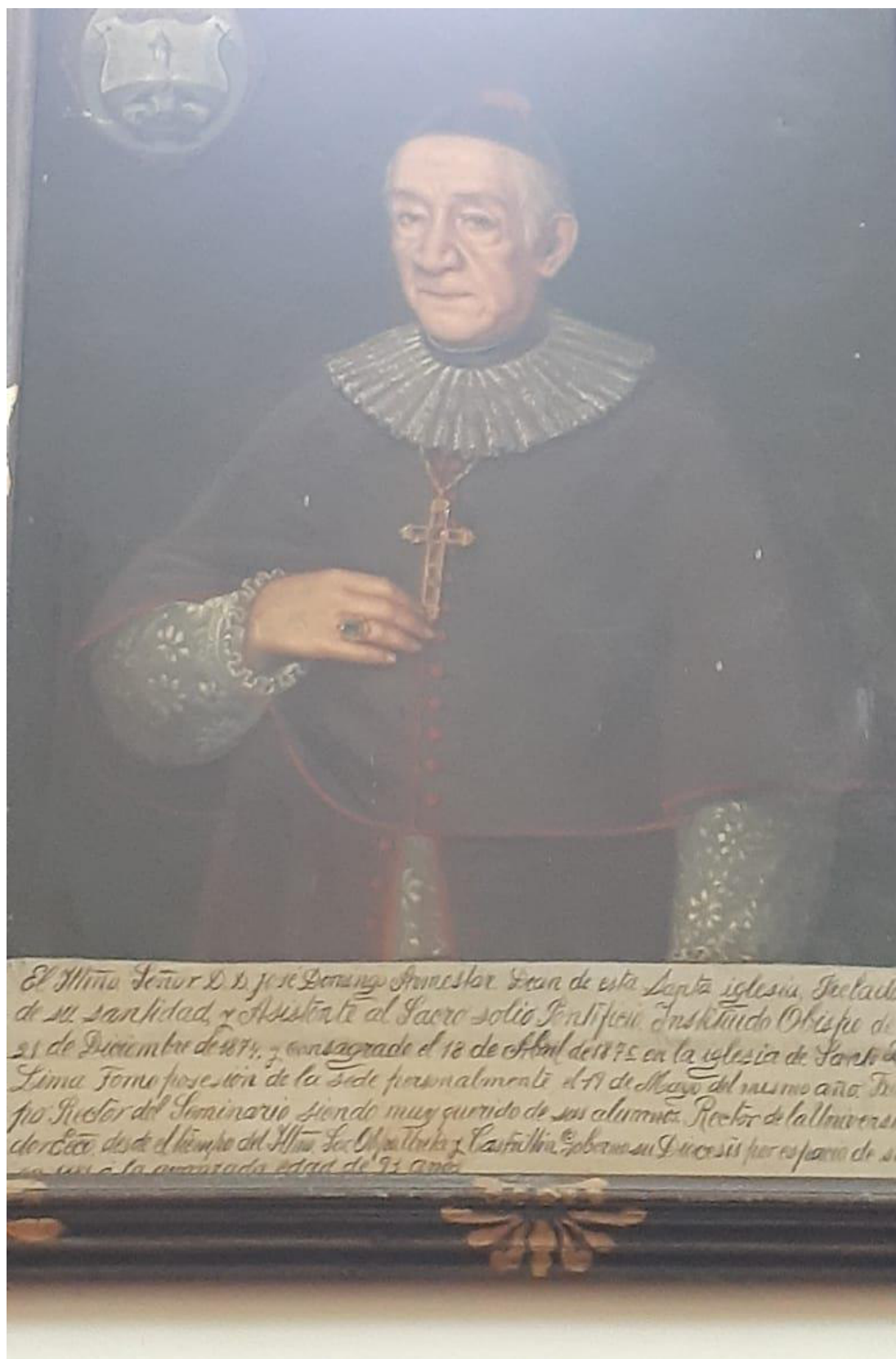
Hay que dejar en claro, que con la aseveración del tema del Castigo y del instrumento correctivo, no se pretendió legitimar el accionar del ambicioso e injusto agresor, no; sino que como corporación espiritual, interpretó el evento internacional, a la luz de una explicación teológica singular y polémica, presentándola efectivamente como un correctivo de Dios al Perú, y teniendo a Chile como su medio de disciplina. Con esto, buscó impresionar a su feligresía y hacerle ver al Estado, que en la actual circunstancia, la necesitaba más que nunca.

También se puede sostener, que la guerra fue un suceso con el que no se contaba, era algo inesperado, pero que le sirvió para mostrarse en toda su antigua magnitud, con un liderazgo audaz y una predica poderosa y directa ante los diferentes gobiernos, que la habían tratado de hacer ingresar a como dé lugar, a una ultranza secularización; era por ello que ahora a entender del Clero limeño, Dios estaba castigando al país “severamente”. Se sirvió de la teología y así señalar sin rodeos, que la única salida era retornar a las enseñanzas que ella, desde los albores de la independencia, venía proclamando, que no tenía por tanto que prescindirse de ella, si es que algo peor no quisiera que le suceda al país, pues sobre guerras y otros temas, ella no solo era la *mater* sino también la *magister*. Y es precisamente con la conjunción de esas dos palabras, es decir *mater et magistra*, con la que Boff (1982), presenta a la Iglesia, señalando que en su devenir histórico, siempre su lema ha sido actuar *como madre y como maestra*, algo que calza muy bien al presente, pues está interpretando por ejemplo con su teología católica, el evento bélico que experimenta el país, como una sanción de la Providencia debido a los pecados nacionales, buscando con ello que Estado y nación, saquen de la calamidad que representa la guerra, una lección. Quiere que sus fieles católicos y no católicos, y con ellos los reiterados gobiernos que los dirigen, no pasen por alto sino presten atención, el

poderoso mensaje que entre líneas ella está dando. Que en definitiva, acepten como antes, su papel y liderazgo

De esta manera, se reconoce el impacto de la explicación teológica que la Iglesia católica utilizó, como arma poderosa ante su feligresía y el Estado que también la oía, sobre cómo se debía ver el conflicto internacional, y cómo deberían ser a partir de entonces, sus relaciones con ella en medio de un contexto adverso. Esto se dio aun después de terminada la guerra, y como se ha visto, la corporación cristiana tuvo que seguir valiéndose de su polémico discurso teológico para hacer reflexionar a sus dos principales interlocutores, de que lo experimentado había tenido una lectura espiritual. Al actuar de esta forma, defendía el escaso poder que poseía, con miras a recobrar su pasado liderazgo religioso e influencia política. Nunca antes como en aquel conflicto y después del mismo, uno de los atributos de la Divinidad, -léase *la Ira*- se manifestó en todo su magnificencia ante los perplejos limeños.

Al hacer un repaso por el actuar de la Iglesia limeña en los cinco campos estudiados, a saber el periodístico, la labor pastoral y humanitaria, el económico y el político, podemos afirmar que se valió del contexto internacional, por el que atravesaba la nación, para poder zanjar de una vez por todas, su lucha con el Estado y las ideas liberales y secularizadoras, a las que quería se alineara; ya con el conflicto le hizo ver a él y a la población, a través de un lenguaje semi apocalíptico, que lo que había llevado al nivel de postración en el que se encontraba la nación toda, era precisamente haberse alejado de una Institución clave como ella.



Juan Domingo Arméstár, Obispo de la Diócesis de Trujillo, y el primero que enuncia la idea del *instrumento del castigo*, durante la guerra con Chile.

CAPÍTULO 6

LA GUERRA EN CLAVE CATÓLICA PERUANA

¿Qué es por fin la guerra? ¡Ah! Señores, es la ira de Dios que vuela con alas de llama vengadora sobre torrentes de lágrimas i [sic] sangre, precedida de turbación i [sic] de luto, seguida de la miseria, el hambre i [sic] la desolación: a su pavoroso paso los reinos florecientes se tornan en vastos cementerios

(Esteban Muñoz Donoso, 1879)

¡Dichosos los resignados!

¡Bendita sea la religion [sic] que nos enseña á [sic] tomar nuestros males con paciencia, ¿qué digo? á [sic] sacar partido de ellos y á [sic] besar la mano que nos hiere!

Nosotros sabemos que esta mano es la de un Padre, y que en semejantes manos los azotes son paternales

(*La Ilustración Católica*, 1881)

6.1) La Iglesia en la guerra: nociones claves para entenderla

Al término del trabajo de investigación, podemos señalar que la Iglesia actuó no solo por el cumplimiento de su ministerio espiritual (aunque valiéndose para alcanzarlos de una predica apocalíptica). En efecto, fue a través de la exposición de una singular explicación teológica del conflicto, que buscaba que todos incluido el gobierno de turno, cambiaran su actitud para con ella y así pudiera avizorar el retorno de sus antiguos privilegios, mismos que venía perdiendo desde ya hacía tres décadas. Buscaba recuperar la influencia, y/o mantener sus tradicionales espacios de poder, cada vez más mermados. Repositionarse, y ser considerada por el momento que se vivía, como impulsora del orden, la estabilidad y la protectora de la espiritualidad del país. Al considerar esta lectura, podemos afirmar que el conflicto, le fue algo providencial para sus planes de recobro de autoridad.

Para alcanzarlo, actuó desde la manera más limitada por su ministerio espiritual, hasta las actividades más activas, como la publicación de su opinión sobre la guerra, en su diario clerical, pasando por su apoyo a los cuatro gobernantes que se sucedieron en el poder, hasta el final del conflicto. Este proceder fue la constante que se dio a lo largo de todo el territorio de su Arquidiócesis y hasta donde las mismas circunstancias se lo permitieron.

Pero cabe advertir, que una fue la manera de actuar en la capital, y otra en el interior del país. Así tenemos en la sierra, durante la campaña de *la Breña*, a sacerdotes que dirigían cuerpos completos de guerrillas, para enfrentar al invasor. En la costa y particularmente en Lima, se contuvo de hacerlo notorio, por las limitaciones y seguimientos que venía recibiendo del cuerpo gobernante chileno, que hizo sus reales en Lima, por espacio de tres largos años.

Es por ello que se sostiene, que el mundo de la política no fue evitado por ella. El conflicto y sus consecuencias no le fueron indiferentes. Y esto no fue particular del Clero limeño, su par chileno también actuó qué duda cabe, con un móvil, lenguaje y actuar puramente nacionalista, desde el mismo comienzo de la conflagración, tal como lo ha expuesto muy sucintamente la historiadora peruana Carmen Mc Evoy, en dos de sus obras: “Guerreros Civilizadores” y “De la mano de Dios”.

En el caso de la Iglesia limeña, ésta como se ha visto, mucho antes de la guerra, siguió teniendo y conservando la relación con el Estado. Demás está decir que actúa así, porque reconoce que se halla asentada en el mundo, y no es una corporación solitaria que está desarrollando su ministerio espiritual, no; ella no se aparta del contexto en el que se halla inmersa, pues con guerra o sin ella, siempre se sentirá impulsada a llevar a cabo su cometido religioso entre los hombres.

Ya al desatarse el conflicto trinacional, está convencida -y así se encarga de que lo sepan- que si se prescinde de ella, simplemente nada decisivo le podría ocurrir al país, sino todo lo contrario. En ese sentido, según Leonardo Boff (1982), esto es así, ya que se ve a sí misma como el medio exclusivo, para que se cristalice en forma total el mensaje cristiano católico del Reino de Dios en el mundo.

Para una mejor comprensión de toda la lógica y el sentido de su conducta en la guerra del 79, es importante considerar conceptos claves que la analicen. El Clero limeño no solo se involucró por los móviles espirituales, en las que ha edificado su propia comunidad de fe, no; sino que además lo hizo por la identificación que con el país terruño poseía, -rompiendo así su consabida neutralidad tal y como se ha visto- enmarcando el mismo, a su vez, con una fuerte dosis de planes de influencia en el poder temporal, que alguna vez detento. En consecuencia, para poder comprender a cabalidad su papel religioso durante la conflagración, en el periodo 1879 – 1883, recurriremos a cuatro nociones claves, a saber: Iglesia, Misión, Identidad y Poder.

Sobre el primero, señala el historiador argentino Di Stefano (2012), “[...] la Iglesia, en tanto que entidad jurídico – política, es fruto del proceso de secularización que dio origen a nuestras sociedades contemporáneas” (p. 199). Efectivamente, hoy es una corporación totalmente diferente, de lo que fue al inicio de la historia republicana, en particular el siglo XIX, siendo por ello no justo ni histórico, verla y tratarla con los ojos del presente. El mismo autor señala hasta tres acepciones, que a su entender ayudan para comprenderla en su devenir, a saber: el teológico, el canónico y el Jurídico –político (Di Stefano (2012). De los tres, es el último que nos interesa ya que presenta a la Iglesia como “una entidad *equiparable* al Estado, dotada de una estructura organizativa integrada y subordinada al poder papal de manera directa” (Di Stefano 2012, pp. 220-221, la cursiva es mía). Nosotros concordamos con la declaración, ya que guarda estrecha relación con el Catolicismo del siglo XIX, que se

enfrentara con el Estado por casi tres décadas, buscando salvaguardar su posición, privilegios y bienes, teniendo en el alto Clero de la capital, sus más acérrimos defensores.

Esta corporación de la que hablamos y que pertenece al siglo decimonónico, tiene un actuar muy demarcado, posee una hoja de ruta, tiene *una Misión*; en uno de los dos documentos emanados del Concilio Vaticano I, celebrado en 1869, es decir a diez años de que se declare la guerra, se señala que:

[...] la Iglesia constituida por Dios *madre y maestra de los pueblos, conociéndose deudora á [sic] todos, está siempre preparada y atenta á [sic] levantar á [sic] los caídos, sostener á [sic] los que resbalan, abrazar á [sic] los que vuelven, confirmar á [sic] los buenos y conducirlos á [sic] lo mejor. Por cuya razón, en ningún tiempo puede dejar de atestiguar y predicar la verdad de Dios que sana todas las cosas, no ignorando que se le ha dicho: «mi Espíritu que está en ti, y mis palabras que puse en tu boca, no se apartarán de ella ahora y por toda la eternidad».* (La Tercera Sesión, 1870, p. 4, las cursivas son mías)

Es de destacar en el párrafo, cómo es que se considera ella después de este Concilio: es una maestra a tiempo y fuera del tiempo con cuatro acciones a llevar a cabo con el hombre, sea este creyente o no. En ese sentido, su misión se centra en el género humano y es el punto de su misma existencia. Pero además de esto, se siente haber recibido de Dios, el ser garante de la fe histórica nacida en palestina, es por ello que le enseña y acompaña en medio de sus vicisitudes, e impulsándolo siempre a la búsqueda de lo trascendente.

Al respecto, muchos años antes que se dé el Concilio, Monseñor José Antonio Roca y Boloña, lo declara en su Sermón sobre “*El Sacerdote cristiano. Su misión sobre la tierra*”, señalando que, la Divinidad ha dado al sacerdote católico, una Misión y es la de ser “tutores del pobre y auxilio del huérfano” (Verba Sacerdotis, 1924, p. 520). Y esto es así, ya que nadie más que ellos, poseen un poder decisivo en la vida de las personas:

El mundo entero es nuestro pupilo; ejercemos sobre él una tutela de derecho divino; le dispensamos todo género de socorro. Nosotros tenemos la palanca, que Arquímedes pedía para levantar el globo que habitamos en el inmenso espacio; tenemos también el punto de apoyo que Arquímedes no encontró: ese punto de apoyo es la piedra del sacrificio. Con tales elementos, podemos elevar, a nuestros hermanos a una altura, que Arquímedes no soñaba; podemos elevarlos hasta la altura, a que subió Jesús triunfante, después de su pasión. (Verba Sacerdotis, 1924, p. 520, las cursivas son mías)

Sus palabras confirman la resolución a la que llegó el Concilio Vaticano I: ella como corporación religiosa, qué duda cabe, se considera maestra, y lo manifiesta a través de los sacerdotes. Simplemente omnímodo es el poder, que cree detentar para con el género humano. Con este accionar, se encuentra la predica centrada en la Palabra, como un mensaje que “Ilustra su entendimiento [...] por eso debes predicar, para que oyéndote crean; por eso te he dado misión, para que ejerzas este santo ministerio” (Verba Sacerdotis, 1924, p. 516). De ahí que quede claro el por qué enseña, defiende la verdad católica y denuncia lo herético.

Para el ejercicio perfecto de esta *Misión*, se encuentra el repartimiento del Sacramento de la Sagrada Eucaristía, que trae cambios sustanciales de estilo de vida para el creyente “porque, bajo del signo sensible de la materia y de la forma, hay una gracia invisible” (Verba Sacerdotis, 1924, p. 514). Junto a este, se encuentra uno muy importante también, el Sacramento de la Reconciliación. Todo esto abarca su *Misión* en el siglo decimonónico.

Pero durante el conflicto, actuó patrióticamente, porque como corporación religiosa, no podía ni debía mantenerse totalmente neutral. Una guerra, es sabida, inspira y empuja a lo más bajo y noble al ser humano, por ello una organización como ella, que declara esta llamada por la Providencia a llevar, atender y a servir hasta donde las sociedades, o el Estado de turno, se lo permita, se entiende, llevó socorro y alivio ante el nivel de sufrimiento que descendió para el país y que la golpeó también, en

forma especial al ver llegar la guerra al mismo corazón del Perú, su capital, y con ella su Arquidiócesis toda.

En ese sentido, a los dos primeros conceptos presentados, el de *Iglesia y Misión*, se le suma el de *Identidad*, éste es importante pues según Burke (1997), enfatiza la memoria y los símbolos, y bien conocemos que el patriotismo posee una fuerte carga, de lo que ambos llegan a representar para una nación. Podemos señalar que el Clero de la capital, no estuvo ajeno ni tampoco alejado de ellos, ya que al ser una comunidad de personajes si bien religiosos, son también ciudadanos que tienen una identificación natural con su lugar de origen como uno más de a pie. Su fe no los exonera del sentir y palpitar por la patria, y más en un evento, como es una guerra internacional.

La Iglesia limeña amo el terruño nacional y lo evidenció en sus actos oficiales como tantos otros particulares “[...] se evidenció la idea de patria y patriotismo en el clero en general [...] Es así que durante la guerra con Chile, la Iglesia peruana y los clérigos contribuyeron de manera especial para defender la soberanía nacional” (Amiquero, 2013, p. 26). Efectivamente, a falta de unidad total, actuó cooperando con el Estado, en la tarea de unificar la conciencia nacional de los peruanos, contra el injusto y ambicioso agresor.

En la Carta pastoral del Obispo de Ayacucho, éste no se molesta en relacionar lo arriba expuesto, con la de su ministerio como sacerdote católico:

Si como sacerdotes y *como peruano*, [...] como vuestro Pastor, carísimos hijos, y *como compatriota vuestro*, *cuyos sagrados vínculos* nos impelen á [sic] querer y procurar con toda nuestra voluntad y en todas circunstancias vuestra verdadera felicidad, [...]

Cúmplenos, decimos, dirigiros [...] nuestra palabra de aliento y *de nacional entusiasmo*, a fin de que con nuestros supremos y con todo género de sacrificios, cooperemos eficazmente á [sic] *la santa obra de la defensa y de la salvación de la patria*

Debemos sí. Debemos como patriotas vengar tanto ultraje, lavando y purificando al Perú de tal ignominia con nuestra sangre. (Polo, 1879, p. 5, las cursivas son mías)

Es interesante en la declaración del Obispo ayacuchano, que éste demande vengar al país por la presente guerra. Si proviniera de un civil cualquiera, no pasaría de ser algo más que comprensible, pero lo que lo hace polémico es que proceda de un sacerdote. Como fuere, el que él pertenezca a una entidad compuesta por religiosos dependientes de Roma, no significó que alejasen de sí, su natural relación con el país que los vio nacer, y que en momentos como una guerra, naturalmente era de esperar que saltasen a la vista sentimientos cada vez más aiosos que nunca. Es comprensible que hoy se tenga la percepción de que la Iglesia no debe involucrarse en los campos de la política o la economía, y menos si esta tiene un corte internacional, porque dejaría su papel de neutralidad, que desde hace tiempo posee, y sobre todo con algo tan ajeno a su ministerio espiritual, reduciendo de esta manera su alcance a lo general y periférico. Lo cierto del caso, es que los sacerdotes no dejaron de ser connacionales, amantes de sus raíces terrenas. Con la guerra simplemente toda esta se exacerbó.

La Iglesia peruana como la chilena del siglo XIX, que entonces representaban juntas a una sola comunidad fraterna, en su accionar y sus discursos particulares con ocasión de la guerra trinacional, no fueron para nada homogéneas sino que por el contrario, antepusieron *la Identidad*, antes que los referidos al campo espiritual al que pertenecían y conocían; es por ello que en sus declaraciones encontramos dicotomía y dos idiomas diferentes, y es que fueron arrebatadas por un espíritu nacionalista que puso primero a como dé lugar, la patria de origen, y la justificó con explicaciones basadas en teología católica. Las comunidades religiosas peruana y chilena, las unía lo religioso pero fueron divididas por el elemento de *la Identidad*.

Las dos promovieron y alentaron a sus respectivos Estados y sociedad, que la conflagración y toda la furia que conllevaba, estaba “sacralizada” por la misma Divinidad, cuando paradójicamente el maestro de su fe, había sentenciado en el evangelio de Mateo (26: 52) que “[...] todos los que toman espada, a espada perecerán”; esto demuestra la obviación que hicieron los altos representantes de

ambos Cleros, de sus propias enseñanzas, para validar su polémico actuar, y es que algo así solo podía significar “el trastorno y la ruptura de los sistemas de reglas y comportamiento moral por los cuales todas las sociedades regulan las relaciones entre sus miembros” (Hobsbawm, 1998, p. 253). Además, para ese momento álgido en la historia de las relaciones de ambas comunidades cristiano católicas, se prefirió manipular la tradición común, para poder apoyar el desencadenamiento de la barbarie y, así alcanzar los objetivos nacionales trazados.

Se deja de lado lo que es la civilidad religiosa, por lo que es la ilimitada actuación de la atrocidad, sin considerar los criterios que el vencido, a la larga o la corta buscara revancha, o lo que es peor, buscara en su sociedad el resentimiento. Siguiendo la tipología del filósofo Gilles Lipovetsky, el papel de la Iglesia representó el actuar con la ética del mundo moderno y ya no la del mundo anterior a la Ilustración, en donde la moral era la Divinidad misma, expuesta en las Escrituras. No desaparece la ética, sino que ahora se la exalta en “[...] la obligación del sacrificio de la persona *en el altar de la familia, la patria o la historia*” (Marzal, 2002, p. 180, la cursiva es mía). Y eso fue lo que paso; la patria estuvo primera antes que la religión; ésta fue utilizada para mantener aquella. No cabe duda que *la Identidad* peso en todo este actuar y esto se evidencio no bien se dio comienzo al problema boliviano.

Un ejemplo magistral de lo que estamos señalando, lo encontramos en lo que se dijo en Lima, a dos días de haberse ocupado el litoral de Antofagasta por tropas chilenas: informada como estaba la opinión publica limeña, sobre el nivel al que había escalado la crisis entre ambos países, debido a las acciones desproporcionadas que se venían realizando por las dos partes, el diario clerical *la Sociedad* del 16 de marzo de 1879, informaba que la concurrencia mayoritaria de estudiantes durante aquella reunión, en el Salón General del Convictorio de San Carlos, pedía el involucramiento militar del Perú en la contienda, después de escuchar discursos altisonantes sobre el suceso, le toco la palabra al presbítero José David Pinto, quien señalo lo siguiente:

Señores-Generalmente se cree entre los laicos que, el sacerdote es enemigo de la libertad, igualdad y *fraternidad, elementos indiscutibles de progreso social*; mas esto no es cierto, [...] de aquí que *hagamos siempre frente a todo enemigo que, de un modo*

ostensible o encubierto, pretenda borrar o destruir estos sanos principios de la faz de la tierra, [...]

Jesucristo destruyó la tiranía y combatió el despotismo que habían enarbolado su estandarte sobre el viejo mundo; y *nosotros, ministros suyos, debemos, también hacer otro tanto, siguiendo el ejemplo del divino Maestro y continuando su obra de cultura y paz, en cumplimiento de nuestro doble carácter de sacerdotes y de ciudadanos, al mismo tiempo.*

Señores: Si los principios de concordia y de paz están seriamente amenazados y la patria en peligro se halla, *seremos los primeros en tan crítica situación, en defenderla, con la palabra y con la sangre: con la acción y aún con el sacrificio de nuestra misma vida, si necesario fuere para ello.* (Herrera, 1981, pp. 285-286, las cursivas son mías)

Esta declaración procedente de un miembro del Clero limeño, si bien no de un canal oficial, sí muestra sin rodeo alguno, la posición que sacerdotes cristiano católicos como Pinto, poseían ya sobre la reciente crisis en el pacífico sur, y destaca el papel que podrían cumplir como capellanes, si el peligro tal y cómo ya la comenzaban avizorar los estudiantes sanmarquinos, pasaba de ser una cuestión bilateral, a un peligro generalizado, que llegara a desestabilizar la paz regional y alcanzase en sus consecuencias al propio país.

Aunque la aseveración del presbítero, sobre el tener un actuar no pasivo como sacerdotes, ante el peligro de la patria en riesgo, no se verá en toda su magnitud, sino cuando se desate la resistencia inicialmente en las serranías de la Arquidiócesis de Lima, más conocida como *Campaña de la Breña*, éste pronunciamiento lo consideramos la primera declaración no oficial de la Iglesia, a través de uno de sus integrantes, aun antes que Chile la declare al Perú y que el Metropolitano limeño Francisco Orueta y Castrillón emita la hoja de ruta a seguir en su Carta pastoral oficial del 9 de Abril de aquel año, con ocasión del desencadenamiento del conflicto.

Al considerar este actuar, podemos afirmar que apuro con su espíritu patriota, a lo que era la *Identidad* de la joven nación peruana.

Finalmente tenemos el concepto de *Poder*, que Burke (1997) trata como el acceso que de él posee una persona o institución, en ese sentido la comunidad jerárquica católica de la época estudiada, por supuesto que todavía detentaba un tipo de dominio, sobre todo el espiritual además de una relativa influencia en el mundo de la política, como para hacer sentir su voz ante lo que estaba comenzando a desarrollarse.

En su recopilación sobre el estudio de esa palabra, el autor señala que el uso de la potestad se verifica por la toma de decisiones que se haga en momentos críticos (Burke, 1997). En este sentido, la corporación religiosa durante la pugna, hizo uso de él, tomando decisiones aun en contra de su neutralidad, y en cambio con marcado interés por sus particulares planes. La ocupación de la capital, así lo evidencio.

Desde antes que se pensara siquiera en la caída de Lima, el Clero no hizo oídos sordos a las demandas específicas de Ignacio Prado y Piérola, en el sentido de que aportara económicamente. Al principiar en 1879 el conflicto trinacional, y ante lo que veía descender también para ella con el transcurrir de los meses, se identificó políticamente con el Estado, y es que una lucha sea cual fuere los motivos de las cuales dependa, restringe su actuar al ser ocupado sus espacios –ya venía perdiendo varios, a pesar de la garantía que le ofrecía el Real Patronato- y sacados del escenario sus principales líderes, paralizándose temporalmente el desarrollo de sus proyectos.

Cuando se consagró la ocupación, la Iglesia se implicó cada vez más y no se mantuvo al margen de importantes decisiones políticas con el gobierno clandestino de Piérola -con el que tomo partido- quien a su vez, mantuvo estrecho contacto con el Metropolitano limeño, y así sirviera de vocera a su Clero y feligresía sobre las últimas resoluciones. Esto a pesar de la existencia de facciones en el interior de la corporación religiosa, que pedían todo lo contrario. Apoyar a Piérola simplemente ya no era viable, sino para el camino del desprestigio. Al respecto, Burke (1997) hace la salvedad, que el nivel de uso del poder, llega a niveles de imposición, sobre las percepciones de otros, que sencillamente no aceptan el actuar en el presente orden de cosas.

Es así que, cuando la opinión política limeña y pública, presiono y confirmo en el cargo a García Calderón, la Iglesia ya no pudo mantener su apoyo temporal al Dictador, y lo dejo, reconociendo tardíamente el gobierno de *la Magdalena*. Y esto fue así, ya que nunca ha dejado de relacionarse de una u otra manera con los Estados, con o sin guerra. Con los gobiernos a través de su historia, jamás ha estado en una posición totalmente acérrima, aunque sí alejada o colaborando con él.

Se puede sostener que con crisis semejantes, lo que busca no es desaparecer sino sobrevivir y hasta donde pueda, hacer patente la permanencia de su ascendencia. Por ejemplo con el advenimiento de la conflagración, no pensó jamás que le iría a suceder, lo que Telesca (2013), describe tan sucintamente le aconteció al Clero paraguayo, en la conocida guerra de la Triple Alianza, y es que volatilizarse del escenario no era lo que estaba en sus planes, sino por el contrario mantenerse en actividad lo más posible que fuese, que se supiese que se podía contar con ella; en ese sentido actuó “sabiamente”, interactuando con el Estado de turno, de acuerdo a los vientos y conveniencias que, los tiempos y las circunstancias le imponían a sus planes y metas; es así que se llegaron a tomar trascendentales decisiones a través de Francisco Orueta y Castrillón, el “anciano y obstinado Arzobispo de Lima” (Ortiz Benites, 2013b, p. 11). El alto Jerarca de la Iglesia limeña opto por seguir apoyando arriesgadamente, a pesar de los descabros de las dos últimas batallas y ya en plena ocupación del corazón del territorio nacional, el gobierno clandestino del ex Dictador.

Al considerar la actuación del Clero en la larga guerra de cinco años, cabe preguntarnos lo siguiente: ¿Qué le significo la guerra trinacional para la Iglesia limeña? En primer lugar, creemos que fue la oportunidad que le permitió, hacerse oír nuevamente ante un Estado, que la venía presionando para que se modernizara y estuviera a tono con los tiempos secularizadores. Para ello, utilizo no solo lo cultural o la presencia de las Órdenes religiosas asentadas en el país desde la época virreinal, sino también una predica polémica y de coacción, interpretando teológicamente el conflicto como la manifestación de la misma Ira Divina sobre el Perú, merecedor por ello de la disciplina, y teniendo a Chile como su instrumento para llevarla a cabo. Esto fue predicado así, por miembros importantes del Clero limeño hasta antes de la ocupación de la capital, en el verano de 1881, con un gobierno extranjero que dio inicio a sus funciones gubernamentales.

Todo esto lo supo y vio la población de Lima de entonces, para la cual no cabía la menor duda que en la presente guerra, la Iglesia era una más en la trinchera contra el aspirante a nuevo conquistador en la región pacífica suramericana. Era patriota, sin que por ello renunciara a sus particulares intereses. Es por ello, que la sociedad limeña, católica por tradición, se acogió como nunca a los preceptos de la Iglesia, y también los gobiernos de turno en la figura especial de Nicolás de Piérola primero, y luego García Calderón, no se atrevieron a prescindir de ella —o a atacarla confrontacionalmente por sus inclinaciones políticas— como corporación importante en la vida nacional y más, como Institución espiritual llamada a brindar esperanza y apoyo, en medio del shock mental que significó el conflicto, y de manera especial cuando este cesó, y se vio los tremendos estragos que habían dejado aquellos aciagos años.

De esta manera podemos decir, que finalizaba el papel de la Iglesia limeña en el conflicto trinacional, misma que había comenzado hacia cinco años y que detuvo por ese espacio de tiempo, su tradicional accionar espiritual y político en el país, tal y como había estado acostumbrada a realizarlo, aun en medio de enfrentamientos con el propio Estado. La diferencia sustancial durante el conflicto, fue la convivencia con un gobierno extranjero, que la soslayó y enfrentó. Qué duda podía haber, eran otros tiempos, eran otras las circunstancias; eran días de *Ira divina* para un país paradójicamente tan católico como el Perú, pero que como cualquier otra emoción negativa, aunque fuese *esta divina*, felizmente también había concluido.

CONCLUSIONES

En esta Tesis se determinó lo siguiente:

1. Existe una estrecha relación, entre los documentos del Clero (cartas pastorales, artículos periodísticos, sermones, etc., etc.) que la Iglesia Católica limeña emana en los días del conflicto trinacional (1879 a 1883) y el papel activo que asumió, primero en estricto cumplimiento de su misión espiritual, patriotismo y también el del interés temporal por recobrar su ascendente entre las población y gobierno de turno, así como tradicionales espacios anteriormente detentados.
2. El último diario oficial que tuvo el Clero con contenido político religioso, llamado *La Sociedad*, fue un elemento importante que, por un año y seis meses (1879-1881, primer semestre), influyó tanto en los limeños como en los dos gobiernos de turno que tuvo el país en aquellos días, el del general Ignacio Prado y el de su inmediato sucesor en el cargo, el Dictador Piérola tiempo después, emitiendo información periodística sobre la guerra y explicaciones teológicas para justificar o validar acciones militares de victoria o derrota durante el conflicto.
3. La importancia de las Cartas pastorales emitidas por las principales Diócesis del país, en forma especial la del Arzobispo limeño, se convirtieron en la hoja de ruta a seguir, tanto para el Clero como para la feligresía capitalina. Pero no fue la única, ya que otras, con el mismo tenor fueron publicadas en el interior del país, y enriquecieron la explicación del Metropolitano. Como fuere, por ejemplo, se puntualizó que los campos de actividad, en los que se sumaría todo el Clero en su conjunto serían cinco, a saber: el periodístico, el pastoral, el humanitario, el económico y finalmente el político.
4. Identificamos un mensaje teológico del Clero -en aquellas Cartas, así como en las declaraciones públicas de sus principales representantes-, que interpretó el conflicto, en un primer momento como el próximo éxito nacional a celebrar, al estar la Divinidad de parte de los aliados, pero luego viro en la explicación de ser la manifestación de la Ira Divina, utilizando al

país agresor Chile, como el instrumento de castigo, debido a las desavenencias, que por casi tres décadas venía alterando las relaciones Estado-Iglesia, por causa principalmente del primero, que buscaba su secularización, así como también del relajamiento de las enseñanzas morales católicas, por parte de la feligresía creyente, incluyendo al Clero. El objetivo ante semejante explicación era mantener y recuperar ascendencia, así como espacios de poder perdidos durante aquellos años.

5. Las oraciones fúnebres se convirtieron en el mecanismo de la Iglesia, para dejar constancia de su patriotismo, así como despertar la conciencia de la dimensión a la que se había llegado, por las calamidades bélicas acaecidas, pero enfatizando el mensaje teológico de la ira divina, la justicia y el papel singular de la Iglesia en la educación de la identidad nacional. Todo esto en medio del rendimiento de justos tributos a los militares y civiles caídos en la refriega, homenajando de esta manera su entrega, en la defensa de los intereses del país.
6. El impacto de la actuación de la Iglesia durante los cinco años de guerra internacional (1879-1883), se siguieron considerando en círculos civiles, políticos y eclesiales, aun transcurrido una década posterior al mismo conflicto terminado.

“Oh! Que fuera la ira látigo que flagelase, o barrera que cercase, o palabra que ennobleciese y conmoviese al hermano traidor! Traidor a su dogma de hombre, y a su dogma de pueblo americano!

(José Martí, 1880)

“La Providencia *nos ha castigado con rigor*. Los chilenos nos han postrado con la fuerza de sus bayonetas”

(Fray Benito Encalada, 1881)

La Patria es también la alegría, el regocijo que enternece el corazón del desterrado; es el sentimiento que le atrae: es el lugar que adoramos, y aunque ella sea pequeña, desgraciada y la veamos perdida por la traición, la queremos como a una madre con un amor *que aumenta con sus dolores y con sus penas*

(Agustín de Montefeltro, 1894)

“[...] una Patria tan grande *no perece*”

(Monseñor José Antonio Roca y Boloña, 1884)

FUENTES PRIMARIAS

1. Actualidad. (10 de Diciembre de 1880). *El Peruano*, p. 266.
2. Ahumada Moreno, P. (1884). *Guerra del Pacífico Recopilación Completa de todos los Documentos Oficiales, Correspondencias y demás Publicaciones referentes a la Guerra que ha dado a luz la Prensa de Chile, Perú y Bolivia. T. I.* Valparaíso, Chile: Imprenta y Lib. Americana.
3. Ahumada Moreno, P. (1885). *Guerra del Pacífico Recopilación Completa de todos los Documentos Oficiales, Correspondencias y demás Publicaciones referentes a la Guerra que ha dado a luz la Prensa de Chile, Perú y Bolivia. T.II.* Valparaíso, Chile: Imprenta y Lib. Americana.
4. Ahumada Moreno, P. (1886). *Guerra del Pacífico Recopilación Completa de todos los Documentos Oficiales, Correspondencias y demás Publicaciones referentes a la Guerra que ha dado a luz la Prensa de Chile, Perú y Bolivia. T.III.* Valparaíso, Chile: Imprenta y Lib. Americana.
5. Ahumada Moreno, P. (1887). *Guerra del Pacífico Recopilación Completa de todos los Documentos Oficiales, Correspondencias y demás Publicaciones referentes a la Guerra que ha dado a luz la Prensa de Chile, Perú y Bolivia. T. IV.* Valparaíso, Chile: Imprenta y Lib. Americana.
6. Ahumada Moreno, P. (1888). *Guerra del Pacífico Recopilación Completa de todos los Documentos Oficiales, Correspondencias y demás Publicaciones referentes a la Guerra que ha dado a luz la Prensa de Chile, Perú y Bolivia. T. V.* Valparaíso, Chile: Imprenta del Progreso.

7. Ahumada Moreno, P. (1889). *Guerra del Pacífico Recopilación Completa de todos los Documentos Oficiales, Correspondencias y demás Publicaciones referentes a la Guerra que ha dado a luz la Prensa de Chile, Perú y Bolivia. T. VI.* Valparaíso, Chile: Imprenta del Progreso.
8. Ahumada Moreno, P. (1890). *Guerra del Pacífico Recopilación Completa de todos los Documentos Oficiales, Correspondencias y demás Publicaciones referentes a la Guerra que ha dado a luz la Prensa de Chile, Perú y Bolivia. T. VII.* Valparaíso, Chile: Imprenta del Progreso.
9. Ahumada Moreno, P. (1891). *Guerra del Pacífico Recopilación Completa de todos los Documentos Oficiales, Correspondencias y demás Publicaciones referentes a la Guerra que ha dado a luz la Prensa de Chile, Perú y Bolivia. T. VIII.* Valparaíso, Chile: imprenta de la librería del Mercurio.
10. Alhajas de las Iglesias. (26 de Setiembre de 1881). *El Orden*, p. 173.
11. Aliaga, C. R. (7 de Diciembre de 1880). Ambulancias de la Cruz Roja-Primera. *El Peruano*, p. 263
12. Alvarado, A. F. (1884). *Memoria que el Delegado de la Intendencia Jeneral del Ejército i Armada de Chile, en Campaña, Don Alvaro F. Alvarado, presenta al señor Intendente Jeneral, Don Juan de Dios Merino Benavente.* Lima, Perú: Imprenta de Peter Bacigalupi & Co.
13. Allende, C. E. (8 de Junio de 1881). Blasfemia. *La Bolsa*, p. 1643

14. Aranda, R. (1890). *Colección de los Tratados Convenciones, Capitulaciones, Armisticios y otros actos Diplomáticos y Políticos celebrados desde la Independencia hasta el día, precedida de una introducción que comprende la época colonial*. Lima, Perú: Imprenta del Estado. Calle de la Rifa Núm. 58.
15. Archivo Histórico Municipal de Lima. (6 de Junio de 1879), párr. 1
16. Archivo Histórico Municipal de Lima. (21 de Junio de 1879), párr. 2
17. Arciga, J. I. (1879). *Carta Pastoral del Ilmo. Sr arzobispo de Michoacán Doctor Don José Ignacio Arciaga para la publicación del Santo Jubileo Concedido por Ntro. Smo. Padre el Sr. León XIII en su Encíclica de 15 de fbro de 1879*. Morelia, México: (Recuperado de <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080015419/1080015419.html>)
18. Arméstar, J. D. (6 de Mayo de 1879). Carta pastoral que el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Doctor Don José Domingo Arméstar, Obispo de Trujillo dirige al Clero y fieles de su Diócesis, con motivo de la Guerra declarada al Perú por la Republica de Chile. *El Peruano*, p. 395.
19. Artículos escogidos de los principales autores modernos (1850).
20. Bandini, M.A. (12 de Abril de 1879). Dirección del Culto. *El Peruano*, p. 319
21. Bandini, M.A. (1881). *Nos el Dr. D Manuel Bandini, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Antipatro in Partibus in Fidelium Arcediano de esta Santa*

Iglesia Metropolitana, examinador sinodal del Arzobispado, previsor, Vicario General y Visitador de la Arquidiócesis nombrado por el Illmo y Rmo. Señor arzobispo Dr. D. Francisco Urueta y Castrillón A los Señores, Párrocos y Eclesiásticos de todas las Ordenes, á [sic] los Señores Capellanes y demás estantes y habitantes de la Arquidiócesis.

22. Bandini, M. A. (1882). *Carta Pastoral que el Ilustrísimo y Reverendísimo señor Doctor D. Manuel Antonio Bandini Obispo de Antipatro Inpartibus Infidelium, y Gobernador Eclesiástico del Arzobispado dirige al Clero y Fieles de esta Arquidiócesis haciendo presente la aflictiva situación por la que atraviesa la Santa Sede.* Lima, Perú: Imprenta de J. Francisco Solis plazuela de Sato Tomas n. 255.
23. Bandini, M. A. (1885). *Al Clero de la Arquidiócesis de Lima.*
24. Bandini, M. A. (1888). *Al Clero Secular y Regular y á los fieles de esta Arquidiócesis.*
25. Bandini, M. A. (1889). *Al Clero Secular y Regular y demás fieles de esta Arquidiócesis.*
26. Bandini, M.A. (1890). *Al Venerable Cabildo Metropolitano, Clero Secular y Regular y Fieles de esta Arquidiócesis.*
27. Bandini, M.A. (1894). *Nos el Dr. D. Manuel Antonio Bandini por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Arzobispo de Lima, etc. A nuestro Venerable Cabildo Metropolitano A los párrocos, Prelados de los conventos de ambos sexos, Capellanes de las Iglesias, y á los fieles de esta Arquidiócesis.*

28. Barinaga. (27 de Julio de 1880). Ramo del Culto. *El Peruano*, p. 45
29. Barinaga. (7 de Setiembre de 1880). Ramo del Culto. *El Peruano*, p.113.
30. Basadre Grohmann, J. (1971). *Introducción a las bases documentales para la Historia de la República del Perú con algunas reflexiones T. II*. Lima, Perú: P.L.V.
31. Batallas de Chorrillos y Miraflores. (12 de Febrero de 1881). *La Actualidad*, Núm. 21
32. Bedoya, M. L. (4 de Julio de 1881). Carta al Obispo Juan Ambrosio Huerta. *La Bolsa*, p. 1863
33. Benavides Santos, A. (1967). *Seis años de Vacaciones Recuerdo de la guerra del Pacífico Chile contra Perú y Bolivia 1879 – 1884*. Santiago, Chile: Editorial Francisco de Aguirre.
34. Bosque, J.D. (1879). *Exhortación pastoral que el Obispo de la Paz dirige a sus diocesanos con motivo de la deplorable guerra en que está empeñada la nación*. La paz, Bolivia: Imprenta de la “Libertad”. De Ezequiel S. Arzadum. Recuperado de repositorio.umsa.bo/browse?type=subject&value=OBISPAD O+DE+LA+PAZ
35. Cáceres, A. (1976). *Memorias de la Guerra del 79*. Lima, Perú: Milla Batres S.A.
36. Calderón, P.J. (27 de Diciembre de 1879). Dirección de Culto. *El Peruano*, p. 511

37. Calderón, P.J. (27 de Diciembre de 1879). Circular. *El Peruano*, p. 511.
38. Calderón. (26 de Junio de 1880). Sección del Culto. *El Peruano*, p.285.
39. Calderón. (30 de Junio de 1880). Sección del Culto. *El Peruano*, p.289.
40. Calderón, P.J. (1 de Julio de 1880). Sección del Culto. *El Peruano*, p.1
41. Calderón, P.J. (5 de Julio de 1880). Cesión de alhajas de las Iglesias para los gastos de la guerra. *Boletín del Peruano*, p. 1.
42. Calderón. (15 de Julio de 1880). Ramo del Culto. *El Peruano*, p. 25
43. Calderon. (2 de Diciembre de 1880). Dirección del Culto. *El Peruano*, p. 255
44. Calderón, P.J. (18 de Diciembre de 1880). Ramo de Culto. *El Peruano*, p. 279.
45. Callao. Correspondencia de “La Patria”. (12 de Abril de 1879). *La Patria*, 2347
46. Cam, L. M. (2017). *El Morro de Arica*. Lima, Perú: Fondo Editorial Escuela de Edición de Lima.
47. Camacho, E. (2018). *La Campaña del Pacífico en las cartas de Eliodoro Camacho*. Sucre, Bolivia: Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia.

48. Cárdenas Román, E. (2012). *Las Ambulancias de la Guerra del Pacífico*. Oruro, Bolivia: Garza Azul Impresores & Editores.
49. Cardona, A. (4 de Febrero de 1878). Con bastante sentimiento. *La Sociedad*, p. 2237
50. Cardona, A. (8 de Julio de 1879). Dirección del Culto. *El Peruano*, p. 25
51. Carta del Cabildo eclesiástico de Arequipa al Obispo Juan Ambrosio Huerta. (14 de Junio de 1881). *La Bolsa*, p. 1848.
52. Castro, N. (1880). *Opúsculo sobre la Guerra y la Dictadura en el Perú*. Lima, Perú: Imp. De la "Confederación" Calle de la Riva Núm.134.
53. Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú (CEHMP). (27 de Agosto de 1880). *Archivo histórico Militar*, párr. 1
54. Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú (CEHMP). (7 de Diciembre de 1880). *Archivo histórico Militar*, párr. 2
55. Chile i el Manifiesto de Guzman Blanco. (13 de Abril de 1881). *La Actualidad*, Núm. 72
56. Chile se retrata a sí mismo. (9 de Julio de 1879). *El Peruano*, p. 31
57. Chile y la República Argentina. (2 de Agosto de 1873). *La Sociedad*, Núm. 933.
58. Comentando el párrafo del mensaje. (3 de Agosto de 1878). *La Sociedad*, p. 2376

59. Conflicto chileno-boliviano. (1 de Marzo de 1879). *El Peruano*, p. 191.
60. Contribución eclesiástica para la guerra. (15 de Mayo de 1879). *El Peruano*, p. 427
61. Costa de la Torre, A. C. (Coord.). (1980). *Diarios y Memorias de la Guerra del Pacifico T. II*. La Paz, Bolivia: Casa Municipal de la Cultura “Franz Tamayo”.
62. Crónica. (31 de Enero de 1881). *La Actualidad*, Núm. 10
63. Crónica. (2 de Febrero de 1881). *La Actualidad*, Núm. 12
64. Davin, A. (2006). *50.000 Millas en el Océano Pacifico*. Lieja, Bélgica: Paris – Plon Editores.
65. De la Fuente Chavez, M.G. (5 de Marzo de 1881). Necesidad de la Paz. *El Orden*, p. 5
66. De la Puente Candamo, J. A y De la Puente Brunke, J. (eds.). (2016). *El Estado en la Sombra El Perú durante la ocupación chilena Documentos administrativos (diciembre de 1881 – julio de 1882)*. Lima, Perú: Fondo Editorial Pontifica Universidad Católica del Perú.
67. De la Rosa, M. (16 de Abril de 1879). Al señor Ministro de Instrucción y Culto. *El Peruano*, p. 330
68. De la Rosa, M. G. (1 de Agosto de 1879). Sermon de Aniversario, pronunciado en la Iglesia Catedral de Lima el 28 de Julio de 1879, por el Doctor Don Manuel T. Gonzalez de la Rosa. *El Peruano*, pp. 101-102
69. De Lavallo, J. A. (1979). *Mi Misión en Chile en 1879*. Lima, Perú: Instituto de Estudios Histórico Marítimos del Perú.

70. Del enemigo el consejo. (28 de Julio de 1881). *La Situación*, Núm. 45.
71. De Mendiburu, M. (12 de Agosto de 1879). Memoria que presenta al Congreso ordinario de 1879 el Ministro de Guerra y Marina, sobre los diversos ramos de su despacho. *El Peruano*, p. 132
72. De Montefeltro, A. (1894). *Sermón sobre la Patria predicado en la iglesia de San Marcos de Milán*.
73. De Paula Taforó, F. (29 de Enero de 1881). Hermosa Carta. *La Bolsa*, p.1746.
74. De Piérola, N. (27 de Diciembre de 1879). Estatuto Provisorio. *El Peruano*, Núm., 142.
75. Dezinger, H., y Hünemann, P. (2000). *El Magisterio de la Iglesia*. Herder. Barcelona, España.
76. Dios protege a la Republica. (23 de Mayo de 1879). *El Peruano*, p. 450
77. Dirección de Justicia. (7 de Agosto de 1879). *El Peruano*, p. 116.
78. *Discursos Religioso Patrióticos predicados en la Catedral de Santiago con motivo de la solemne rogativa por el triunfo de las armas chilenas*. (1879). Santiago, Chile: Imprenta del Estandarte Católico.
79. Domingo de Ramos. (1 de Abril de 1882). *La Bolsa*, p. 118
80. Domingo de Ramos. (4 de Abril de 1882). *La Bolsa*, p. 120.

81. Donoso, S. (4 de Febrero de 1881). Oración fúnebre por los Jefes, oficiales y soldados chilenos muertos en los combates de Chorrillos y Miraflores, predicado en la Catedral de Lima. *La Actualidad*, Núm. 24.
82. Dunant, H. (1862). *Recuerdo de Solferino*. Ginebra, Suiza: Comité Internacional de la Cruz Roja Producciones.
83. Editorial. (4 de Junio de 1879). *La Libertad Católica, de Concepción*, p. 3
84. Editorial. (10 de Diciembre de 1880). *La Libertad Católica, de Concepción*, p. 3
85. El Clero y la guerra. (17 de Junio de 1881). *El Orden*, p. 90.
86. El Combate de Mejillones. (12 de Octubre de 1879). *El Peruano*, p. 334
87. El Ilmo. Sr. Arzobispo. (15 de Julio de 1881). *El Orden*, p. 115
88. El Mensaje del Dictador. (28 de Octubre de 1881). *La Bolsa*, p.1920
89. El Patrón de la Republica. (20 de Marzo de 1882). *La Bolsa*, p. 108
90. Embajada de Bolivia. (Comp.). (1996). *Epopeya de Miguel Grau en la Prensa Boliviana de 1879*. Lima, Perú.
91. Encalada, B. (1881). *Ramillete ó Repertorio de los piramidales documentos oficiales del gobierno dictatorio con una parodia al lado en vil verso redactado*. Imprenta del Universo de Carlos Prince. Calle de la Veracruz, N.º 71. Lima.

92. Explicación necesaria. (2 de Abril de 1879). *La Patria*, Número 2338.
93. Fernández Baca, R. B. (2009). *La Guerra de nuestra Memoria: Crónica ilustrada de la Guerra del Pacífico (1879-1884)*. Lima, Perú: Fondo Editorial del Pedagógico de San Marcos. Fondo Editorial Universidad de Ciencias y Humanidades (UCH).
94. Fiesta. (13 de Agosto de 1881). *La Situación*, p.59
95. Fiesta. (23 de Setiembre de 1881). *La Situación*, p.92
96. Fiesta. (26 de Setiembre de 1881). *La Situación*, p. 94
97. Fiesta de la Merced. (27 de Setiembre de 1884). *La Revista Católica*, p. 75
98. Fiestas religiosas. (21 de Marzo de 1882). *La Bolsa*, p. 109
99. Fiestas Religiosas. (5 de Abril de 1882). *La Bolsa*, p. 121
100. Fontecilla, F. (31 de Enero de 1881). *La Actualidad*, Núm. 10
101. García, A. (6 de Junio de 1880). Sección del Culto. Vicaría Castrense. *El Peruano*, p. 269
102. García, C. A. (24 de Marzo de 1880). La Victoria en Arica, *El Peruano*, p. 136
103. García, C.A. (2 de Abril de 1880). El Bombardeo. *El Peruano*, p. 180.
104. García, C. A. (21 de Mayo de 1880). El pan de Santa Rosa para los pobres. *El Peruano*, p. 230

105. **García, C. A. (9 de Junio de 1880). La proclama de S.E el Jefe Supremo. *El Peruano*, p. 275**
106. **García, A. (21 de Junio de 1880). Exhortación que el Señor Vicario Castrense dirige á los Ejércitos y Armada del Perú. *El Peruano*, p. 277.**
107. **García, C. A. (21 de Junio de 1880). Arica y sus heroicos defensores. *El Peruano*, p. 278**
108. **García Calderón, F. (1949). *Memorias del Cautiverio*. Lima, Perú: Librería Internacional del Perú S.A**
109. **García y García, A. (12 de Febrero de 1881). Secretaria general. *La Actualidad*, Núm. 21**
110. **Garrido Lecca M, H. (2008). *Diario abordo de la Corbeta Unión Guerra del Pacifico: testimonios inéditos*. Lima, Perú: La Casa del Libro Viejo.**
111. **González Prada, M. (1924). *Horas de Lucha*. Lima, Perú: Editores latinoamericanos.**
112. **Gutiérrez Arbulú, L. (2010). *Índice de los Documentos del Callao en el Archivo Arzobispal de Lima*. La Punta, Callao: Facultad de Teología Redemptoris Mater.**
113. **Gutiérrez Arbulú, L., Campos, F, y De Sevilla, F. (2012). *La Orden de San Agustín en el Archivo del Arzobispado de Lima*. Sevilla, España: Ediciones Escorialenses (EDES).**
114. **Guzmán Palomino, L. (Comp.). (1990). *Campaña de la Breña Colección de Documentos Inéditos: 1881-1884*. Lima, Perú: Centro de Estudios Histórico – Militares del Perú.**

115. Guzmán Palomino, L; Rodríguez, J.J; Martínez Muñoz, M y Barrantes Arrese, J. (2010). *La primera Memoria de Cáceres y otros documentos relativos a la Campaña de la Breña (1881-1884)*. Lima, Perú: Centro de Investigación – Fondo Editorial.
116. Heras, J y Gutiérrez Arbulú L. (2004). *Archivos Franciscanos de Lima*. Lima, Perú: Fundación Mapfre Tavera.
117. Herrera, J. E. (1981). *La Universidad Mayor de San Marcos y la Guerra del Pacífico*. Lima, Perú: Comité Nacional del Centenario de la Guerra del Pacífico.
118. Huerta, J. A. (10 de Setiembre de 1880). Sermón pronunciado en la Iglesia Metropolitana, por el Ilustrísimo y Reverendísimo señor Obispo Dr. D. Juan Ambrosio Huerta, el 30 de agosto último, en la fiesta de Santa Rosa de Lima. *El Peruano*, p. 117.
119. Huerta, J. A. (10 de Setiembre de 1880). Sermón pronunciado en la Iglesia Metropolitana, por el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Obispo Dr. D. Juan Ambrosio Huerta, el 30 de agosto último, en la fiesta de Santa Rosa de Lima. *El Peruano*, p. 517.
120. Huerta, J. A. (2 de Junio de 1881). Carta pastoral que el Illmo. y Rmo. Señor D. Juan Ambrosio Huerta, Obispo de Arequipa, dirige al Clero y fieles de su Arquidiócesis, pidiendo la consagración de Arequipa al dulcísimo corazón de Jesús y al purísimo corazón de María, *La Bolsa*, p. 1830.
121. Huerta, J. A. (25 de Julio de 1881). Carta pastoral que el Illmo. y Rmo. Señor D. Juan Ambrosio Huerta, Obispo de Arequipa, dirige al Clero y fieles de su Arquidiócesis, sobre

la Encíclica recientemente emitida por nuestro señor el papa León XIII, por el Jubileo, *La Bolsa*, p. 1880.

122. Inmigración Asiática. (12 de Setiembre de 1870). *La Sociedad*, Núm. 81.
123. Instalación del Gobierno Provisorio. (12 de Marzo de 1881). *El Orden*, p. 11
124. Izcue. (15 de Abril de 1879). Dirección del Culto. *El Peruano*, p. 326.
125. Jaines, J.L. (1 de Julio de 1880). Novilísimos ejemplos. *El Peruano*, p. 2
126. Jefes y Oficiales de la dotación de la Fragata Independencia. (30 de Mayo de 1879). *El Peruano*, p. 474
127. La Cuestión Argentina. (12 de Julio de 1881). *La Situación*, Núm. 31
128. La fiesta de la Merced. (1 de Febrero de 1882). *La Bolsa*, p. 71
129. La Guerra. (21 de Mayo de 1879). *La Patria*, p. 2386
130. La guerra con Chile. Boletín de noticias. (11 de Junio de 1879). *El Peruano*, p. 510
131. La guerra entre Francia y Prusia. (17 de Agosto de 1870). *La Sociedad*, Núm. 60.
132. La Justicia nos asiste. (5 de Julio de 1879). *El Peruano*, p. 19

133. La página de hoy. (26 de Junio de 1980). La página de hoy. *El Comercio*, p. 6
134. La pastoral del Illmo. Señor Obispo de Ayacucho. (22 de Abril de 1881). *El Orden*, p.44.
135. La Puerta, L. (28 de Octubre de 1879). Dirección de gobierno. *El Peruano*, p. 379
136. Las Alhajas de los Templos de Lima. (25 de Octubre de 1881). *La Situación*, p. 119
137. Las Campanas. (17 de Enero de 1882). *La Bolsa*, p. 58
138. Las campanas y los carruajes. (8 de Abril de 1882). *La Bolsa*, p. 122.
139. Las dos Alianzas. (28 de Noviembre de 1881). *La Bolsa*, p. 1945
140. La semana santa en Lima en 1881. (14 de Abril de 1881). *El Orden*, p. 38
141. La Semana Santa. (16 de Abril de 1881). *El Orden*, p.39
142. La situación de Chile. (2 de Agosto de 1879). *El Peruano*, p. 104
143. La Sociedad. (22 de Febrero de 1879). *La Patria*, p. 2307.
144. La Sociedad. (27 de Febrero de 1879). *La Patria*, p. 2309.
145. La Sociedad. (3 de Abril de 1879). *La Patria*, p. 2339
146. La Sociedad. (17 de Abril de 1879). *La Patria*, p. 2352.

147. La Sociedad. (19 de Abril de 1879). *La Patria*, p. 2354
148. La Sociedad. (22 de Abril de 1879). *La Patria*, p. 2357.
149. La Sociedad. (30 de Abril de 1879). *La Patria*, p. 2365.
150. La Sociedad. (27 de Mayo de 1879). *La Patria*, p. 2391
151. La Sociedad. (5 de Junio de 1879). *La Patria*, p. 2400
152. La tarea de organización. (22 de febrero de 1881). *La Actualidad*, p. 29
153. La Tercera Sesión del Concilio Ecuménico Vaticano Constitución Dogmática de la fe Católica. (4 de Junio de 1870). *La Sociedad*, Núm. 4.
154. Lecaros, F. (1983). *La Guerra con Chile en sus documentos*. Lima, Perú: Rikchay Perú.
155. León XIII, Papa. (19 de Mayo de 1880). Sección de Relaciones Exteriores. *El Peruano*, p. 225
156. Le León. M. (1969). *Recuerdos de una Misión en el Ejército Chileno*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Francisco de Aguirre.
157. Llegan al Callao restos de los héroes heridos y refugiados de Arica. (12 de Junio de 1980). *El Comercio*, p. 6
158. Llosa, B. (23 de Abril de 1881). Discurso de inauguración de las labores académicas en la Universidad de Arequipa, *La Bolsa*, p. 1807
159. Log. Sim. Alianza y Firmeza núm. 16. (1882). Párr. 11

160. Log. Sim. Alianza y Firmeza núm.16. (1882). Párr. 12.
161. Log. Sim. Alianza y Firmeza núm. 16. (1882). Párr. 23.
162. López Martínez, H. (1981). *Piérola y la defensa de Lima con testimonios sobre las jornadas del 13 y 15 de Enero de 1881*. Lima, Perú.
163. Lorenzana y Buitron, F. (1770). *Cartas Pastorales y Edictos del ILL. mo Señor D. Francisco Antonio Lorenzana, Buitron, Arzobispo de México*. Imprenta del Superior Gobierno, del Br. D. Joseph Antonio de Hogal, Calle de Tiburcio, Año de MDCCLXX. México.
164. Los días santos. (11 de Abril de 1882). *La Bolsa*, p. 123.
165. Lynch, P. (3 de Setiembre de 1881). Monasterio del Buen Pastor. *La Situación*, p. 77.
166. Lynch, P. (1882). *Memoria que el Contra - Almirante D. Patricio Lynch General en jefe del Ejército de Operaciones en el Norte del Perú presenta al Supremo Gobierno de Chile*. Lima, Perú: Imprenta Calle 7 de Junín.
167. Lynch, P. (1883). *Segunda Memoria que el Contra – Almirante D. Patricio Lynch General en jefe del Ejército de Operaciones en el Norte del Perú presenta al Supremo Gobierno de Chile*. T.I. Lima, Perú: Imprenta de la Merced, Peter Bacigalupi y C.^ª.
168. Lynch, P. (1884). *Segunda Memoria que el Vice - Almirante D. Patricio Lynch General en jefe del Ejército de Operaciones en el Norte del Perú presenta al Supremo Gobierno de Chile*. T II. Lima, Perú: Imprenta de la Merced, Peter Bacigalupi y C.^ª.

169. Madre Leónidas. (4 de Julio de 1881). Carta al Obispo Juan Ambrosio Huerta. *La Bolsa*, 1863
170. María del Granado, F. (1879). Oración Fúnebre. *Francisco María del Granado Obras Seleccionadas*. Recuperado de www.delgranado.org/pages/francisco_maria_del_granado_selecciones.htm
171. Matte Varas, J. J. (s.f). Cartas de Monseñor José Hipólito Salas a Monseñor Joaquín Larrain Gandarillas (1864- 1881). Recuperado de <http://revistahistoria.uc.cl/wpcontent/uploads/2011/10/cartas-monsenor-hipolito-salas-17.pdf>
172. Mc Evoy, C. (2010). *Armas de persuasión masiva Retorica y ritual en la Guerra del Pacífico*. Santiago, Chile: Centro de Estudios Bicentenario
173. Mc Evoy, C. (2016). *Chile en el Perú La ocupación a través de sus documentos, 1881-1884*. Lima, Perú: Fondo Editorial del Congreso del Perú.
174. Mendoza, Angulo y Palomera. (17 de Abril de 1879). Dirección del Culto. *El Peruano*, p.334
175. Mendoza Policarpio, R. Y. (2017). *En la Penumbra del Olvido. Testimonios de sobrevivientes de la guerra de 1879 T.I*. Lima, Perú.
176. Mes de María. (2 de Mayo de 1882). *El Tiempo*, p. 141.

177. Milla Batres, C. (ed.). (1970). *Guerra con Chile La Campaña de Tacna y de Lima (documentos inéditos)*. Lima, Perú.
178. Misiones. (5 de Noviembre de 1881). *La Bolsa*, p. 21
179. Misiones. (8 de Noviembre de 1881). *La Bolsa*, p. 22
180. Mocenni, M. (30 de Octubre de 1879). Cuerpo Diplomático. *El Peruano*, p. 383
181. Mocenni, M. (30 de Diciembre de 1879). Delegación Apostólica en el Perú. *El Peruano*, p. 515
182. Mocenni, M. (8 de Junio de 1880). Vicaria Castrense. *El Peruano*, p. 122
183. Monumentos. (8 de Abril de 1882). *La Bolsa*, p. 122.
184. Morales. (6 de Junio de 1878). Dirección del Culto. *La Sociedad*, p. 2332
185. Moreno de Cáceres, A. (1976). *Recuerdos de la Campaña de la Breña*. Lima, Perú: Editorial Milla Batres S.A.
186. Ni a Cristo perdonan. (3 de agosto de 1881). *La Bolsa*, p. 1885.
187. Niñas. (4 de Octubre de 1881). *La Situación*, p. 101
188. Nulema, V. P. (21 de Febrero de 1879). Revista. *La Ilustración Católica*, p. 242
189. Núñez, E. (1969). *4 Viajeros Alemanes al Perú*. Lima, Perú: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

190. Obin, A. (13 de Agosto de 1880). Sermón pronunciado por el señor presbítero Doctor Don Agustín Obin, profesor de la Facultad de Teología de la Universidad Mayor de San Marcos y Capellán del Monasterio de la Santísima Trinidad, en la Misa de acción de gracias celebrada en la Santa Iglesia Catedral, en conmemoración del 59.º Aniversario de nuestra Independencia, el 28 de Julio del presente año. *El Peruano*, p. 73
191. *Obras de Monseñor Tovar Arzobispo de Lima. Tomo I. Sermones y Conferencias.* (1904). Lima, Perú: Imprenta y Librería de San Pedro.
192. Ochoa, J. (2012). *Diario de la Campaña del Ejército Boliviano en la Guerra del Pacífico.* Lima, Perú: La Casa del Libro Viejo
193. Olid Araya, J. A. (2009). *Crónicas de Guerra. Relatos de un ex combatiente de la Guerra del Pacífico y la Revolución de 1891.* Santiago, Chile: RiL editores.
194. Ortiz Benites, J. (Coord.) (2012). *Guerra del Pacífico Testimonios reales a bordo del Huáscar La Campaña Naval 16 de mayo al 30 de setiembre de 1879.* Lima, Perú: La Casa del Libro Viejo.
195. Ortiz Benites, J. (Coord.) (2013a). *Sesiones Secretas del Senado de Chile durante la Guerra del Pacífico. Marzo de 1879 a Setiembre de 1880.* Lima, Perú: La Casa del Libro Viejo.
196. Ortiz Benites, J. (Coord.) (2013b). *El New – York Herald y la Guerra del Pacífico.* Lima, Perú: La Casa del Libro Viejo.

197. Ortiz, P. (31 de Enero de 1881). Cabildo Metropolitano de Lima. *La Actualidad*, Núm. 10.
198. Orueta y Castrillón, F. (12 de Abril de 1879). Carta pastoral que el Illmo. y Rmo. Señor D. Francisco Orueta y Castrillón, Arzobispo de Lima, dirige al Clero y fieles de su Arquidiócesis, con motivo de la guerra declarada al Perú por la Republica de Chile, *El Peruano*, p. 320.
199. Orueta y Castrillón, F. (14 de Mayo de 1879). Bienes Eclesiásticos. *La Patria*, p. 2379.
200. Orueta y Castrillón, F. (15 de Mayo de 1879). Palacio Arzobispal de Lima. *El Peruano*, p. 427
201. Orueta y Castrillón, F. (30 de Diciembre de 1879). Dirección de Culto. *El Peruano*, p. 516.
202. Orueta y Castrillón, F. (1 de Julio de 1880). Al señor secretario de Estado. *El Peruano*, p. 1.
203. Orueta y Castrillón, F. (8 de Junio de 1881). Ministerio de Justicia, Culto, Instrucción y Beneficencia. *El Orden*, p.83
204. Orueta y Castrillón, F. (15 de Julio de 1881). Reconocimiento por el Illmo. Metropolitano. *El Orden*, p. 115.
205. Orueta y Castrillón, F. (28 de Octubre de 1883). Arzobispado de Lima. *El Comercio*, p. 1844.
206. Palma, R. (1979). *Cartas a Piérola (Sobre la ocupación chilena de Lima)*. Lima Perú: Editorial Milla Batres.

207. Palma, R. (1984). *Crónicas de la Guerra con Chile*. Lima, Perú: Mosca azul editores.
208. Papers relating to the Foreign Relations of The United States, transmitted to Congress, with the annual message of the President, December 5 1881. Preceded by a List of papers and followed by and Index of persons and subjects. Washington: Government Printing office. 1882. Recuperado de: grancomboclub.com/2010/11/1881-el-peru-bajo-protectorado-estadounidense.html
209. Parellon, L. B. (19 de Junio de 1879). Actualidad. *El Peruano*, p. 134
210. Parroquia de Santa Ana. (1 de Noviembre de 1881). *La Bolsa*, p. 19
211. Parvex, G. (2018). *La Muerte Acampa en Chorrillos*. Lima, Perú: Penguin Random House Grupo Editorial.
212. Paz – Soldan, F. (14 de Abril de 1879). Direccion del Culto. *El Peruano*, p. 321.
213. Paz – Soldan, F. (15 de Mayo de 1879). *El Peruano*, p. 427
214. Paz – Soldan. (14 de Junio de 1879). *El Peruano*, p. 517
215. Perú. Ministerio de Relaciones Exteriores (1878).
216. Pie. De Arqui. Leída por el H. Kardec. En la inici. Del H. Plutarco. (25 de Julio de 1876). *Alianza y Firmeza*, párr. IV
217. Piérola, N. (29 de Diciembre de 1879). Sección de Culto. *El Peruano*, p. 513.

218. Piérola, N. (6 de Febrero de 1880). Sección de Culto. *El Peruano*, p. 57.
219. Piérola, N. (9 de Junio de 1880). Secretaria de Guerra. *El Peruano*, p. 276.
220. Pinto, A. (10 de Junio de 1881). Mensaje leído por el presidente de la Republica con motivo de la apertura del Congreso Nacional. *La Situación*, Núm. 6 .
221. Pinto, J.D. (16 de Abril de 1879). Señor Ministro de Estado en el despacho del Culto. *El Peruano*, p. 330
222. Pio Papa IX. (2 de Enero de 1878). Carta de su Santidad, el Papa Pio IX, aprobando la publicación de este periódico. *La Sociedad*, p. 2210
223. Polo, J.J. (2 de Julio de 1879). Carta pastoral Nos, el Dr. Juan José Polo, por la gracia de Dios y de la Santa Sede, Obispo de Ayacucho. *El Peruano*, p. 6.
224. Portal, I. (1917). *Lecturas Históricas Comentadas*. Lima, Perú: Ministerio de Instrucción Dirección General
225. Procesión. (4 de Agosto de 1881). *La Situación*, p. 51
226. Protocolos de la conferencia celebrada por los plenipotenciarios del Perú Bolivia y Chile, sobre la mediación ofrecida por Estados Unidos de América. (3 y 4 de Noviembre de 1880). *El Peruano*, p. 206
227. Pruebas del patriotismo de Piérola. (23 de Agosto de 1881). *El Orden*, p. 146

228. ¿Qué es lo que se propone Chile? (20 de Agosto de 1879). *El Peruano*, p. 157
229. Reimpresión forzada de nuestro prospecto (5 de Setiembre de 1870). *La Sociedad*, Núm. 76.
230. Retiro. (22 de Febrero de 1882). *La Bolsa*, N. 86
231. Revista Católica Semanario Religioso Científico y Literario T.VII. (1884). Lima. Imprenta de J. Francisco Solís.
232. Riveros, D. (19 de Julio de 1878). Circular. *La Sociedad*, Núm. 2365.
233. Robles Diez, E. (2011). *La Guerra del Pacífico Partes Oficiales La Campaña de Tarapacá 1879*. Santiago, Chile: Editorial Estudios Americanos.
234. Roca y Boloña, J.A. (3 de Mayo de 1880). Neutralidad de las Ambulancias civiles de la “Cruz Roja” en el Perú. *El Peruano*, p. 198.
235. Roma y Chorrillos. (18 de Marzo de 1881). *El Mercurio de Valparaíso*, 16,297.
236. Rospigliosi, J. C. J. (1878). *Memoria que el Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Exteriores presenta al Congreso Ordinario de 1878*. Lima, Perú: Imprenta del Estado, Calle de la Rifa Núm. 58.
237. Rubio de Hernández, R. L. (1980). *Acerca de las Relaciones entre la Iglesia y el Estado peruano; Presentación y documentos*. En: Revista de la Universidad Católica No. 7/30 de junio de 1980.

238. Sala Capitular. (12 de Abril de 1879). Acta de la sesión capitular celebrada el 8 de Abril de 1879, bajo la presidencia del Ilmo. señor Arzobispo, con motivo de la declaración de guerra hecha al Perú por la Republica de Chile. *El Peruano*, p. 320
239. Samané, J. M y Pacheco, J.d.C. (15 de Abril de 1879). Dirección del Culto. *El Peruano*, p. 327.
240. Santa Rosa. (30 de Agosto de 1881). *La Situación*, p.73
241. Santos Mendoza, A. (2003). *Arequipa: Juicio a la Guerra del 79. T. 2*. Arequipa, Perú: ECOVAL.
242. Santos Mendoza, A. (2008). *Arequipa: Documentos de la Guerra del guano, del salitre y de la M... Campañas: Marítima y Sur. T. 3*. Arequipa, Perú.
243. Santos Mendoza, A. (2010). *Arequipa: Documentos de la Guerra del Guano, del Salitre y de la M.... Campañas: Lima y la Breña. T 4*. Arequipa, Perú.
244. Santos Mendoza, A. (2012). *Arequipa: Documentos de la Guerra del Guano, del Salitre y de la M... Campaña: Arequipa – Recuperación de Tacna. T.5*. Arequipa, Perú.
245. Seminario Conciliar de Santo Toribio. (16 de Abril de 1879). Los sacerdotes que suscriben. *El Peruano*, p. 330.
246. Seminario Conciliar de Santo Toribio. (7 de Febrero de 1880). *El Peruano*, p.59
247. Señor de los Milagros. (19 de Octubre de 1881). *La Situación*, p. 114.

248. Sermón. (30 de Marzo de 1882). *La Bolsa*, p. 116
249. Sor María. (3 de Septiembre de 1881). Monasterio del Buen Pastor. *La Situación*, p. 77
250. Sor Teresa. (1 de Septiembre de 1881). Hospitales peruanos. *La Situación*, p. 75
251. Sor Teresa. (30 de Septiembre de 1881). Beneficencia. *La Situación*, p. 98
252. Sotomayor, A. (16 de Abril de 1879). *El Peruano*, p. 330.
253. Supremo Gobierno de Chile. (1979). *Boletín de la Guerra del Pacífico, 1879 – 1881*. Santiago, Chile: Andrés Bello.
254. Taborga, M. (26 de Mayo de 1879). Carta a Monseñor Orrego. *La Patria*, Número 2390
255. Tarkowski, R; Wilhelm Pyrcz, T y Goluchowska, K. (2016). *Memorias del naturalista polaco Jan Sztolcman de su viaje al Perú entre 1875-1881*. Lima, Perú: Sociedad Geográfica de Lima
256. Tauro, A. (1979). *La Defensa de Lima*. Lima, Perú: Revista SAN MARCOS, No. 20.
257. Ten. Ord. (6 de Febrero de 1877). *Alianza y Firmeza*. párr. 25, 27.
258. Tineo Morón, M. (1998). *Vida Eclesiástica, Perú Colonial y Republicano. Catálogos de documentación sobre parroquias y doctrinas de indios*. Cuzco, Perú: Centro de Estudios Regionales Andinos “Bartolomé de las Casas”

259. Todo está consumado. (23 de Diciembre de 1979). *El Comercio*, p. 6.
260. Tordoya, P.J. (17 de Abril de 1879). Carta pastoral que el Illmo. D. D. Pedro José Tordoya, Obispo del Cuzco, dirige al Clero y fieles de su Diócesis con motivo de la Guerra que Chile ha declarado al Perú. *El Peruano*, p. 335
261. Torres, J. L. (1979). *Catecismo Patriótico*. Lima, Perú: ECOMA S.A.
262. Tovar, M. (6 de Setiembre de 1884). *Revista Católica*, p. 5
263. Trabajos. (24 de Julio de 1877). *Alianza y Firmeza* núm.16, párr.26.
264. Tres horas. (8 de Abril de 1882). *La Bolsa*, p. 122.
265. Troncoso, M. F. (1883). Carta del Cura Vicario de la parroquia Matriz.
266. Tumba Ortega, A. (1945). *Periódicos nacionales del siglo XIX, que existen en la Biblioteca Central de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos*. Lima, Perú: Compañía de Impresiones y Publicidad.
267. Una Conversión edificante. (20 de Mayo de 1879). *La Patria*, p. 2385.
268. Ugarte Chamorro, G. (1984). *Diario de la Campaña Naval escrito a bordo del "Huáscar"*. Lima, Perú: Servicios Editoriales Adolfo Arteta.

269. Ugarte del Pino, J. V. (Comp.). (1978). *Historia de las Constituciones del Perú*. Lima, Perú: Andina S.A.
270. Ugarteche, P y San Cristoval, E. (1945). *Mensajes de los Presidentes del Perú*. Lima, Perú: Librería e Imprenta Gil, S.A
271. Ulloa, A. (1946). *Escritos Históricos*. Buenos Aires, Argentina: Espasa – Calpe Argentina, S.A.
272. Ulloa, J.C. (5 de Marzo de 1880). La nueva jornada. *El Peruano*, p. 104
273. Urrutia Ceruti, J. (2015). *Informes de los cónsules franceses en Lima, 1842 -1877*. Lima, Perú: Instituto Francés de Estudios Andinos Instituto de Estudios Peruanos.
274. Vargas, E. (1879). (2 de Octubre de 1879). Dirección de Justicia. *El Peruano*, p. 242
275. Vargas, E. (1879). (4 de Octubre de 1879). Dirección de Justicia. *El Peruano*, p. 300
276. Vargas Hurtado, G. (1980). *La Batalla de Arica T.III*. Lima, Perú: Comisión Nacional del Centenario de la Guerra del Pacífico.
277. Verba Sacerdotis. (1924). *Monseñor doctor José Antonio Roca y Boloña*. Lima, Perú: La Opinión Nacional.
278. Vicaria de Jauja y Huancayo. (25 de Junio de 1879). Ministerio de Justicia, Culto, Instrucción y Beneficencia. *El Peruano*, p. 549

279. Viernes Santo. (23 de Marzo de 1882). *La Bolsa*, p. 111.
280. Villaza, J. (21 de Abril de 1879). Dirección del Culto. *El Peruano*, p. 346
281. Villiger, F y Ravines, R. (1992). *Partes Oficiales de la Guerra con Chile 1880-1882*. Lima, Perú: Editorial Los Pinos E.I.R.L
282. Wu Brading, C. (2016). *Diplomacia y Cañones en la Guerra del Pacífico. Testimonios británicos de la ocupación de Lima, enero de 1881*. Lima, Perú: Biblioteca nacional del Perú.
283. Yepes del Castillo, E. (1993). *Para que no se repita Cómo se negoció el Tratado de 1929*. Lima, Perú: Ediciones Análisis.
284. Yrigoyen, M. (1879). *Memoria que el Ministro de Relaciones Exteriores presenta al Congreso Extraordinario de 1879 sobre el conflicto suscitado por Chile contra las Repúblicas del Perú y Bolivia*. Lima, Perú: Imprenta del Estado, Calle de la Rifa Núm. 58
285. Zarate, J. (1879). *Circular a los reverendos señores Párrocos de la Arquidiócesis, Superiores de los Conventos y Monasterios de esta capital y Rectores de iglesias particulares*. Lima, Perú.
286. Zarate, J. (1 de Julio de 1880). Nos el Doctor Don Francisco Orueta y Castrillón, por la gracia de Dios y de la Santa Sede, Apostólico Arzobispo de Lima. *El Peruano*, p. 1

FUENTES SECUNDARIAS

1. Abanto Chani, J. (2017). *El Congreso de la Republica durante la ocupación chilena: Chorrillos, Ayacucho, Cajamarca y Arequipa*. Lima, Perú: Ediciones del Rabdomante.
2. Alvarez Gómez, N. (2016). EL concepto de Hegemonía en Gramsci: una propuesta para el análisis y la acción política. *Revista Estudios sociales contemporáneos*. N° 15, pp. 160-160
3. Amiquero Prado, J. A. (2013). El Clero Ayacuchano en la Guerra con Chile, 1879 -1883. HUARI Boletín de Estudios Históricos y Sociales Año I. N° 03 – Tercer Cuatrimestre, 26-32
4. Aparicio Quispe, S. (2000). *El Clero y la Rebelión de Túpac Amaru*. Cuzco, Perú.
5. Aparicio Vega, M. J. (2001). *El Clero Patriota en 1814*. Cuzco, Perú: CERVESUR Municipalidad del Cusco.
6. Arce Quiroga, E. (1991). *Las Relaciones Internacionales con Bolivia*. La Paz - Cochabamba, Bolivia: Editorial Los Amigos del Libro.
7. Arellano González, J.C. (2014). La Guerra del pacifico y el Americanismo Republicano en el discurso bélico peruano. *Historia Unisinos*, 18(12), 392-402
8. Arias Schreiber Pezet, P y Zanutelli Rosas, M. (1984). *Médicos y Farmacéuticos en la Guerra del Pacífico*. Lima, Perú: Comisión Nacional del Centenario de la Guerra del Pacífico.
9. Armas Asin, F. (1998). *Liberales, protestantes y MASONES. Modernidad y Tolerancia religiosa. Perú siglo XIX*. Lima, Perú: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

10. Armas Asin, F. (2001). Financiar la guerra: planes fiscales, lucha política y crisis inflacionaria en el Perú (1879-1880). *Revista Histórica*. 25 (2). 49-97. Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/historica/article/view/8713/9090>
11. Armas Asin, F. (2006). *La Invención del Patrimonio Católico Modernidad e identidad en el espacio religiosos peruano (1820-1950)*. Lima, Perú: Asamblea Nacional de Rectores.
12. Armas Asin, F. (2007). *Iglesia: Bienes y Rentas Secularización liberal y Reorganización Patrimonial en Lima (1820- 1950)*. Lima, Perú: Pontifica Universidad Católica del Perú Instituto Riva-Agüero.
13. Arosemena Garland, G. (1973). *El Almirante Miguel Grau*. Lima, Perú: Enrique Ferreyros y CIA.S.A.
14. Artículos y Discursos escogidos de los principales autores modernos T. I. (1850). Paris: Administración del Correo de Ultramar.
15. Babines, J.J. (s/f). *La función de las Cartas pastorales*. Recuperado de: http://www.adabi.org.mx/content/descargas/cartas_pastorales.pdf.
16. Ballón Aguirre, J. (2003). *Martí y Blaine en la dialéctica de la Guerra del Pacífico (1879-1883)*. México, D.F: México: Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos.
17. Barnechea y Raygada, O. (1947). *Congresos y Conferencias Internacionales celebrados en Lima 1847-1894*. Buenos Aires, Argentina: Peuser S.A. Buenos Aires

18. Barros Arana, D. (1880). *Historia de la Guerra del Pacífico (1879-1880)*. Santiago, Chile: Librería Central de Servat I C.^a
19. Barros, M. (1976). *Historia Diplomática de Chile (1541-1938)* Barcelona, España: EDICIONES ARIEL
20. Basadre Grohmann, J. (2005a). *Historia de la República del Perú (1822 – 1933) T. 1*. Lima, Perú. Orbis Ventures S.A.C
21. Basadre Grohmann, J. (2005b). *Historia de la República del Perú (1822 – 1933) T. 2*. Lima, Perú. Orbis Ventures S.A.C
22. Basadre Grohmann, J. (2005c). *Historia de la República del Perú (1822 – 1933) T. 7*. Lima, Perú. Orbis Ventures S.A.C
23. Basadre Grohmann, J. (2005d). *Historia de la República del Perú (1822 – 1933) T. 8*. Lima, Perú: Orbis Ventures S.A.C
24. Basadre Grohmann, J. (2005e). *Historia de la República del Perú (1822 – 1933) T. 9*. Lima, Perú: Orbis Ventures S.A.C
25. Boff, L. (1982). *Iglesia: Carisma y Poder. Ensayos de eclesiología militante*. Santander, España: SAL TERRAE.
26. Borremans, V. (1989). Fuentes para la Historia de la Religiosidad en América Latina, 1820 -1950. *Anthropologica*. 7 (7), 303-316.
27. Búlnes, G. (1911). *Guerra del Pacífico De Antofagasta a Tarapacá*. Valparaíso, Chile: Sociedad Imprenta y Litografía Universo.
28. Burke, P. (1997). *Historia y Teoría Social*. D.F, México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora
29. Briceño Berrú, J. E. (2011). *La increíble historia de la guerra de una armada contra un barquito La gesta de los marinos peruanos*. Lima, Perú: Universidad Nacional Mayor de San Marcos Fondo Editorial.

30. Cáceres, Z.A. (1921). *La Campaña de la Breña. Memorias del Mariscal del Perú D. Andrés A. Cáceres. Narración Histórica Tomo I Año 1881*. Lima, Perú: Imp. Americana, Sto. Toribio 230-234.
31. Caivano, T. (1979a). *Historia de la Guerra de América entre Chile, Perú y Bolivia V. I*. Lima, Perú. Museo Naval.
32. Caivano, T. (1979b). *Historia de la Guerra de América entre Chile, Perú y Bolivia V. II*. Lima, Perú. Museo Naval.
33. Carpio Muñoz, J. G; Escudero Ramos, C; Linares Málaga, E; Málaga Medina, A y Quiroz Paz Soldán, E. (1991). *Arequipa en la Guerra con Chile*. Lima, Perú: "Nuevo Mundo" eirl.
34. Carvajal Pareja, M. (2004). *Historia Marítima del Perú La Republica 1879 a 1883*. Tomo XI Volumen 1. Lima, Perú: Instituto de Estudios Histórico- Marítimos del Perú.
35. Castro Flores, Á. (2008). *La prensa limeña en la guerra con Chile (1879 -1884)*. Lima, Perú: UAP Universidad Alas Peruana Fondo Editorial.
36. Cayo Córdoba, P., De la Puente, J.A., García Bryce, J., Guerra Martinere, M., Nieto Velez., Palacios, R. (Noviembre, 1983). *En torno a la Guerra del Pacífico*. Ciclo de Conferencias por el Centenario de la Guerra del Pacífico, a cargo del Instituto Riva-Agüero de la Pontificia Universidad Católica, Lima, Perú: Fondo Editorial.
37. Centro de Estudios Histórico - Militares del Perú (CEHMP). (1999). *Cripta de los Héroes de la Guerra de 1879*. Lima, Perú: Departamento de Investigaciones Históricas.

38. Cid, G. (2011). *La Guerra contra la Confederación*. Santiago, Chile: Ediciones Universidad Diego Portales.
39. Colodenco, D. (2006). *Génesis: el origen de las diferencias*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones LILMOD.
40. Comando Conjunto de las FFAA. (2013, Enero-Abril). Nuevo Obispo Castrense del Perú al servicio de las tropas. *Comando en Acción*, (Edición N° 53). 9-13. Recuperado de <https://www.ccffaa.mil.pe/prensa-publicaciones/>
41. Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú (CPHEP). (1981a). *La Gesta de Lima 1881 – 13/15 Enero – 1981*. Lima, Perú: Ministerio de guerra.
42. Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú (CPHEP). (1981b). *La Guerra del Pacífico 1879 – 1883. La Resistencia de la Breña T.I. De los Reductos a Julcamarca. 16 de Ene. 1881 – 22 Feb. 1882*. Lima, Perú: Ministerio de guerra.
43. Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú (CPHEP). (1982). *La Guerra del Pacífico 1879 – 1883. La Resistencia de la Breña T.II. La Contraofensiva de 1882. 23 Feb. 1882 – 5 May. 1883*. Lima, Perú: Ministerio de guerra.
44. Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú (CPHEP). (1983a). *La Guerra del Pacífico 1879 – 1883. La Resistencia de la Breña T.III. Vol. 1 Huamachuco y el Alma Nacional (1882 -1884)*. Lima, Perú: Ministerio de guerra.
45. Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú (CPHEP). (1983b). *La Guerra del Pacífico 1879 – 1883. La Resistencia de la Breña T.III. Vol. 2 Huamachuco y el Alma Nacional (1882 -1884)*. Lima, Perú: Ministerio de guerra.

46. Corral, C y Díaz de Cerio, F. (2003). *La Mediación de León XIII en el Conflicto de las Islas Carolinas*. Madrid, España: Editorial Complutense S.A
47. Cluny, C. M. (2008). *Atacama Ensayo sobre la guerra del Pacífico, 1879-1883*. México, D.F: Fondo de Cultura Económica.
48. CRUZ ROJA PERUANA. (2004). *Una Idea, una acción. 125 años de la Cruz Roja Peruana*. Lima, Perú: Comité Internacional de la Cruz Roja.
49. Dammert Bellido, J. (1983). *Cajamarca durante la Guerra del Pacífico*. Cajamarca, Perú: Publicaciones del Obispado de Cajamarca.
50. Del Busto Duthurburu, J.A. (1985). *Historia y Leyenda del Viejo Barranco*. Lima, Perú
51. Delgado, L. (1965). *Estampas de la Guerra. Perú y Chile 1879*. Lima, Perú: Ariel Editores S.A.
52. De Vivero, D. (1892). *Galería de los Retratos de los Arzobispos de Lima (1541 -1891)*. Lima, Perú: Imprenta y Litografía de la Librería Clásica y Científica.
53. Díaz Encina, A. I. (2014). *Censo General de 1876 en el Perú Estudio sociodemográfico e histórico*. Lima, Perú: Universidad Nacional Mayor de San Marcos Fondo Editorial.
54. Di Stefano, R. (2012). ¿De qué hablamos cuando decimos "Iglesia"? Reflexiones sobre el uso historiográfico de un término polisémico. *Ariadna histórica. Lenguajes, conceptos, metáforas* Vol. 1. Universidad del País Vasco. (Recuperado de www.ehu.es/ojs/index.php/Ariadna/article/view/6152).

55. Drpic, Z.M. (2012). *Las Manifestaciones de la pugna Iglesia – Estado en Chile respecto de la sucesión arzobispal de Santiago. 1878 -1886* (tesis Doctoral) Universidad de Chile, Santiago de Chile.
56. Dulanto Pinillos, J. (1947). *Nicolás de Piérola*. Lima, Perú: Compañía de Impresiones y Publicidad.
57. Fernández García, E. (2000). *Perú Cristiano Primitiva evangelización de Iberoamérica y Filipinas, 1492-1600 e Historia de la Iglesia en el Perú, 1532-1900*. Lima, Perú: Fondo Editorial.
58. Flores Palomino, B. (2016). *Vida y Obra de Monseñor Alfonso María de la Cruz Sardinias Zavala, educador y mensajero de paz (1842-1902)*. (Tesis de Doctorado). Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Lima, Perú.
59. Flores Rosales, E.A. (2012). *“Lima es invencible” Una aproximación al panorama capitalino en los inicios de la Guerra del Pacífico (1879)*. (Tesis de Maestría en Historia). Pontificia Universidad Católica del Perú.
60. Galeana, P. (2015). *Las Relaciones Estado – Iglesia durante el Segundo Imperio*. D.F, México: siglo veintiuno.
61. Gambetta, F. (1998). *Episodios de un período de la guerra del pacífico (de Pisagua a Tacna)*. Tacna, Perú: Empresa de transmisión eléctrica centro norte – ETECEN.
62. García Belaunde, V. (2014). *El Expediente Prado*. Lima, Perú: Fondo Editorial Universidad de San Martín de Porres.
63. García Calderón, F. (1879). *Diccionario de la Legislación Peruana T1 A-D*. Segunda edición Lima, Perú

64. García Calderón, F. (1879). *Diccionario de la Legislación Peruana T2 F-Z*. Segunda edición. Lima, Perú
65. García y García, A. (1967). *Historia del Derecho Canónico 1 El primer milenio*. Salamanca, España: Imp. "Calatrava" Libreros.9. Salamanca
66. García Jordán, P. (1991). *Iglesia y Poder en el Perú Contemporáneo 1821 – 1919*. Cusco, Perú: Centro de Estudios Regionales Andinos "Bartolomé de las Casas"
67. García Ugarte, M. E. (2002). El Cabildo de la catedral metropolitana de México durante la guerra con los Estados Unidos (1846-1848) Recuperado de <https://studylib.es/doc/6116286/el-cabildo-de-la-catedral-y-la-guerra-con-estados-unidos>
68. Gargurevich, J. (1987). *Prensa Radio y TV Historia Crítica*. Lima, Perú: Horizonte.
69. Gargurevich, J. (1991). *Historia de la Prensa Peruana 1594 – 1990*. Lima, Perú: La Voz ediciones.
70. Giusti, M. y Sánchez Concha, R. (2013). *Universidad y Nación*. Lima Perú: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.
71. Gramsci, A. (1953). *Los Intelectuales y la Organización de la Cultura*. Libro 48. Colección Socialismo y Libertad. Editorial el Sudamericano.
72. Guerra Martinière, M. (1991). *La Ocupación de Lima (1881-1883) El Gobierno de García Calderón*. Lima, Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú. Dirección Académica de Investigación Instituto Riva-Agüero.

73. Guerra Martinière, M. (1996). *La Ocupación de Lima (1881-1883) Aspectos económicos del Gobierno de García Calderón*. Lima, Perú: Fondo Editorial de la Pontifica Universidad Católica del Perú.
74. Guibal, F. (1981). *GRAMSCI Filosofía, Política, Cultura*. Lima, Perú: Tarea, Centro de Publicaciones Educativas.
75. Heras, J. (1995). *El Convento de los Descalzos de Lima*. Lima, Perú
76. Heredia, R. (1882). *Apuntes de Derecho Privado Eclesiástico*. Lima, Perú: Imp Calle de Melchormalo.
77. Herrera Tello, J.C. (2012). Iglesia Católica en conflicto peruano chileno. Recuperado de: [http:// www.voltairenet.org/article172653.html](http://www.voltairenet.org/article172653.html)
78. Hobsbawm, E. (1998). *Sobre la Historia*. Barcelona, España: CRÍTICA (Grijalbo Montadori).
79. Holguín Callo, O. (1972). Aspectos de la vida religiosa en lima durante la ocupación chilena (1881 – 1883). *Boletín del Instituto Riva – Agüero*. s/v (9), 168 – 171.
80. Instituto Libertador Ramón Castilla. (1961). El “soldado de la Ley” y la Constitución de 1860. *Revista del Instituto Libertador Ramón Castilla* (N° 6). p. IX.
81. Izaguirre, B. (1904). *Biografía del Ilmo. Y Rdm. Padre Fr. José M. Masiá Obispo de Loja (Ecuador) (1815-1902)*. Barcelona, España: Librería y Tipografía Católica, calle del Pino, 5
82. Joblin, J. (1990). *La Iglesia y la Guerra Conciencia, violencia y poder*. Barcelona, España: Editorial Herder.

83. Juergensmeyer, M. (2001). *Terrorismo Religioso El auge global de la violencia religiosa*. Madrid, España: siglo veintiuno de españa editores. s.a.
84. Kessler, J. B. A. (1993). *Historia de la Evangelización en el Perú*. Lima, Perú: PUMA del Centro de Investigaciones y Publicaciones (CENIP).
85. Klaiber, J. (1981). *La escasez de sacerdotes en el Perú: una interpretación histórica*. *Histórica*, 5(1), 1-19. Recuperado a partir de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/historica/article/view/7967>
86. Klaiber, J. (1996). *La Iglesia en el Perú*. Lima, Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú Fondo Editorial.
87. Lagarrigue, J. A. (1893). *Carta al Arzobispo D. Mariano Casanova*. Santiago, Chile.
88. Lagarrigue, J. A. (1898). *Las Cuestiones Internacionales*. Santiago, Chile: Imprenta y Librería Ercilla.
89. Larrain Mira, P. (2004). Guerra del Pacífico. Breve Biografía de los Capellanes de la Armada. ARCHIVUM Revista del archivo Histórico Patrimonio del Viña del Mar Año V N° 6, 146-155. Recuperado de <https://sites.google.com/site/archivohistoricopatrimonial/archivum-ao-v-nmero-6>.
90. López Martínez, H. (1989). *Guerra con Chile Episodios y Personajes 1879-1885*. Lima, Perú: Lib. Edit. "Minerva" Miraflores
91. Manrique, N. (1981). *Las guerrillas indígenas en la guerra con Chile*. Lima, Perú: Ital Perú S.A.

92. Marchese, D.M. (2011, setiembre-octubre). Galvarino Riberos Cárdenas. Hijo Ilustre de Chiloé. *Revista de Marina*. Recuperado de <https://revistamarina.cl/revistas/1980/5/mahan.pdf>
93. Markham, C. R. (1922). *La Guerra entre el Perú y Chile*. Lima, Perú: Ermar.
94. Martin, J.C. (1977). Jesuitas del Perú en la Guerra del Pacífico. *Cuadernos del Seminario de Historia*. 98 (11), 5-11.
95. Martínez Izquierdo, S y Cavero Egúsqüiza, J. (1880). *Geografía de los Estados Unidos Perú - Bolivianos ó sea República Federal de los Incas con varios documentos de actualidad*. Lima, Perú: Imprenta del Universo, de Príncipe y Buxo
96. Marzal, M. (2002). *Tierra Encantada. Tratado de Antropología religiosa de América Latina*. Lima, Perú: Editorial Trotta
97. Matte Varas, J. J. (1980) Presencia de los Capellanes Castrenses en la Guerra del Pacífico. *Revista Historia* 15, 231-235. (Recuperado de www.memoriachilena.cl/archivos2/pdfs/MC0063679.pdf).
98. Mc Evoy, C. (2004). *De la mano de Dios. El nacionalismo católico chileno y la Guerra del Pacífico, 1879 – 1881*.
99. Mc Evoy, C. (2011). *Guerreros Civilizadores política, sociedad y cultura en Chile durante la guerra del pacífico*. Lima, Perú: Centro de Estudios Bicentenario.
100. Mejía Baca, J. (1982). *Historia del Perú Procesos e Instituciones Tomo XI*. Lima, Perú: Editorial Juan Mejía Baca.
101. Melgar, L.T. (2005). *Historia de los Papas Desde San Pedro hasta Benedicto XVI*. Madrid, España: Libsa.

102. **Mendoza Navarro, A.L. (2012). Aproximaciones al trabajo archivístico de la Iglesia. *Revista ESTUDIUM VERITATIS*, 10(16), 111-125**
103. **Ministerio de Relaciones Exteriores, Jerusalén. (1975). Hechos de Israel.**
104. **Mora Ponce, M. (2013). *Los niños de la ciudad durante la ocupación del ejército invasor chileno*. Recuperado de <https://issuu.com/margarita27>.**
105. **Muñoz Salas, J. H. (2004). *Un Monstruo de cien cabezas La imagen del Liberalismo desde el diario El Estandarte Católico, durante el gobierno de Aníbal Pinto Garmendia (1876-1881)*. (Tesis de Licenciado en Historia). Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, Chile.**
106. **Nieto Velez. A. (1978). *Historia del Colegio de la Inmaculada*. Lima, Perú: Turística Perú S.C.R.L.**
107. **Nieto Velez, N. y Rodríguez, J. A. B. (2014). *Cronología de la historia de la Iglesia en el Perú (1492 – 1999)*. Lima, Perú: Fondo Editorial de la Universidad Católica Sedes Sapientiae.**
108. **Núñez Mendiguri, M. (2012). *Puno en la guerra con Chile*. Puno, Perú: Unidad de Publicaciones UNA - Puno**
109. **O´Phelan Godoy, S; Muñoz Cabrejo, F; Ramón Joffré, G y Ricketts Sánchez – Moreno, M. (Coords). (2003). *Familia y vida cotidiana en América Latina Siglos XVIII – XX*. Lima, Perú: Publicación del Instituto Riva – Agüero N° 207**
110. **Ortega, E. H. (1972). *Francisco Bolognesi El Titán del Morro*. Lima, Perú: Editorial Liborio Estrada S.A.**

111. Ortiz Sotelo, J. (2014). *Apuntes sobre la Batalla de Miraflores*. 2a ed. Lima, Perú: La Casa del Libro Viejo.
112. Pacheco Beramendi, V. (1955). *Tradiciones Religioso – Militares de la Guerra Perú – Chilena de 1879*.
113. Palacios Rodríguez, R. (1974). *La Chilenización de Tacna y Arica 1883 – 1929*. Lima, Perú: Colección Perú Historia.
114. Pardo y Barreda, J. (1979). *Historia del Tratado “Secreto” de Alianza Defensiva entre el Perú y Bolivia*. Lima, Perú: Editorial Milla Batres
115. Parodi Revoredo, D. y González Miranda, S. (2014). *Las Historias que nos unen. 21 Relatos para la integración entre Perú y Chile*. Lima, Perú: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.
116. Paz Soldán, M.F. (1979a). *Narración Histórica de la Guerra de Chile contra el Perú y Bolivia. T.I*. Lima Perú: Milla Batres.
117. Paz Soldán, M.F. (1979b). *Narración Histórica de la Guerra de Chile contra el Perú y Bolivia. T.II*. Lima Perú: Milla Batres.
118. Paz Soldán, M.F. (1979c). *Narración Histórica de la Guerra de Chile contra el Perú y Bolivia. T. III*. Lima Perú: Milla Batres.
119. Pereyra Plasencia, H. (2005). *Una Aproximación política, social y cultural a la figura de Andrés A. Cáceres entre 1882 y 1883*. (Tesis de Magister en Historia). Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú.
120. Pérez Garay, C.A. (2015). *Liberalismo Criollo Ricardo Palma, ideología y Política (1833-1919)*. Lima, Perú: Editorial Universitaria.

121. Pérez Yglesias, M. y Gonzáles García, Y. (1993). Iglesia y Poder Político. Un fragmento de historia comunal. (Palmares 1866-1920). *Revista de Ciencias Sociales* 61, setiembre. 97-113.
122. Polo y Perolón, M. (1888). *Vida de León XIII Extracto de sus principales documentos públicos y relación de sus fiestas jubilaires*. Valencia, España: Imprenta de Manuel Alufre
123. Porras Barnechea, Raúl. (2010). *El periodismo en el Perú*. Lima, Perú: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Instituto Raúl Porras Barnechea.
124. Portal, I. (1950). *Bolognesi y sus Hijos. Familia de Héroes*. Lima, Perú: Imprenta Colegio Militar Leoncio Prado
125. Portantiero, J.C. (1977). *Los Usos de Gramsci Escritos Políticos (1917-1933)*. México DF, México: Cuadernos de pasado y presente, 54.
126. Prince, C. (2011). *Lima Antigua. Tipos de Antaño con numerosas viñetas*. Lima, Perú: La Casa del Libro Viejo.
127. Querejazu Calvo, R. (1979). *Guano, Salitre, Sangre. Historia de la Guerra del Pacífico (la participación de Bolivia)*. Librería Editorial "G.U.M" La Paz: Bolivia.
128. Quiroz, A.W. (2013). *Historia de la Corrupción en el Perú*. Lima, Perú: IEP Instituto de Estudios Peruanos.
129. Quiroz Paz Soldan, E. (1993). La Imagen histórica del Almirante Grau. Lima, Perú: Fondo de Publicaciones DIRECCION DE INTERESES MARITIMOS.
130. Rivera Morales, L. (1997). *La Orden de Santa María de la Merced (1218-1992) Síntesis Histórica*. Lima, Perú: Instituto Histórico de la Orden de la Merced.

131. Riviale, P. (2008). *Una historia de la presencia francesa en el Perú*. Lima, Perú: Instituto Francés de Estudios Andinos/ IEP Instituto de Estudios Peruanos/ Fondo Editorial del Congreso del Perú/ Embajada de Francia.
132. Rubilar, M. (2015, 10 de enero). Prensa e Imaginario Nacional: la misión social de los actores subalternos regionales durante la Guerra del pacífico. *Dialogo Andino*. Recuperado de <http://www.scielo.cl/pdf/rda/n48/art05.pdf>.
133. Ruiz Moreno, I. (1961). *Historia de las Relaciones Exteriores Argentinas (1810-1955)*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Perrot.
134. Sagredo, R, y Gazmuri, C. (2006). *Historia de la Vida privada en Chile El Chile moderno: De 1840 a 1925*. Santiago, Chile: Aguilar Chilena de Ediciones S.A.
135. Salas Olivares, M. (2016). *El presupuesto, el Estado y la Nación en el Perú decimonónico y la corrupción institucionalizada, 1823 – 1879*. Lima, Perú: Institutos de Estudios Histórico Marítimos del Perú.
136. Salomon, C. A. (s/f). *La Guerra del Pacífico, 1879-1883 “Los Héroes Olvidados”*. Lima, Perú.
137. Sánchez, G.I (1980) Hermasia Paget y una historia olvidada. *Revista Actualidad Militar*, 265, 20-23
138. Saranyana Closa, J y Armas Asin, F. (2010). *La Iglesia contemporánea en el Perú (1900-1934) Asambleas Eclesiásticas y Concilios provinciales*. Lima, Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú Instituto Riva – Agüero.
139. La Iglesia y su participación en la guerra del pacífico. (15 de Junio de 1979). *El Correo de Tacna*, p. 4

140. Soto Lara, J. J. (2015). La Campaña de Tacna y Arica en la prensa española (1879-1880) *TRIM: revista de investigación multidisciplinar*, N 9, 55-73. Recuperado de <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/19580>
141. Telesca, I. (2013). *El Clero (Guerra de la Triple Alianza)*. Recuperado de http://www.portalguarani.com/...ignacio_telesca/21284_el_clero_guerra_de_la_triple_alian...
142. Torrejón, L. (2014, Julio-diciembre). Los Desencuentros del retorno: la Compañía de Jesús en el Perú del XIX. *Revista Sílex n. ° 3: Restauración o renovación? 300 años después*, 79-97.
143. Torres Arancibia, E. (2012). *La voz de nuestra historia El poder de la oratoria civil y religiosa en el Perú (siglos XVI-XIX)*. Lima, Perú: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC).
144. Ulloa, A. (1981). *Don Nicolás de Piérola*. Lima, Perú: Editorial Minerva.
145. Valle Rondón, F. (Coord.) (2007). *Relaciones entre la Iglesia Católica y el Estado peruano Reflexiones y ponencias*. Arequipa: Universidad Católica San Pablo.
146. Valle Vera, M. L. (2013). *Relaciones entre chilenos y mujeres peruanas residentes en Lima durante la ocupación militar de la ciudad (1881-1883). A través de las fuentes parroquiales*. (Tesis de Licenciatura). Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú.
147. Vargas Ugarte, R. (1962). *Historia de la Iglesia en el Perú T.V 1800- 1900*. Burgos, España: Aldecoa

148. Varillas M, A. (1979). Diarios y revistas y la ocupación de Lima. *Revista de la Universidad Católica*. Lima, número 6, 30 de setiembre, 107 – 119.
149. Vidal, C. (2007). *Pontífices De las persecuciones a Benedicto XVI*. Barcelona, España: Ediciones Península.
150. Zanutelli Rosas, M. (1994). *Emilio San Martín: su entorno y su época*. Callao, Perú: Dirección General de Capitanías y Guardacostas.
151. Zanutelli Rosas, M. (2009). *Andrés Avelino Cáceres Héroe de la Resistencia Presencia de Ate en la Guerra del Pacífico*. Lima, Perú: Universitaria.